Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

Año LXV — Buenos Aires, jueves 30 de mayo de 1957 — Número 18.407

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas

Ley Nº 11.723

7 DE SEPTIEMBRE DE 1956

4.291. — Eco Garmense. Semanal. Castellano. Prop.: Antonio Ciancaglini. De La Garma (Bs. As.), agosto 1956. 500 ejempl., $ 1.— Arg.
4.292. — Cruz del Sur. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Don Bosco (Institución Salesiana). — Bs. As., agosto 1956. 4.800 ejemp. $ 2,50. Arg.
4.293. — La Vía Más Excelente. Mensual. Castell. Prop.: Iglesia Evangélica del Nazareno. — Bs. As., junio a agosto 1956. 800 ejemp. $ 10.— anuales. Argentina.
4.294. — Amka. Mensual. Castell. Prop.: Antonio Caigano. — Bs. As., junio 1956. 500 ejemp. Arg.
4.295. — Beyers Moden. Mensual. Castellano-alemán. Prop.: Iduwabe-Beyor Vulappes. Wiesbaden (Alemania) agosto 1956. 500.000 ejemp., $ 16,50. Extranjera.
4.296. — Boletín de la Cámara de Comercio Argentino-Israelí. — Bs. As., agosto 1956. Semanal. Castellano. 1.400 ejemp. Arg.
4.297. — Democracia. Quinc. Castellano. Prop.: M. Miguel Tagliaferro Saladillo (Bs. As.), agosto 1956. 500 ejemplares. $ 1.—. Arg.
534.298. — España Gráfica en América. Mensual. Castell. Prop.: Editorial España Gráfica. — Bs. As., agosto 1956. 14.000 ejemp., $ 4.—. Arg.
4.299. — Cronista Informativo. Mensual Castell. Prop.: Ernesto A. R. y Carlos R. Affatato. — Bs. As., agosto 1956 700 ejemp. Arg.
4.300. — La Voz del Pueblo. Mensual. Castell. Prop.: Roque Florentino. Junín (Bs. As.), agosto 1956. 2.200 ejemp., $ 0,40. Arg.
4.301. — Boletín Informativo. Mensual. Castell. Prop.: Centro Unión Jubilados y Pensionados Ferroviarios. Rosario (Santa Fe) septiembre 1956. 7.300 ejemplares. Arg.
4.302. — Tribuna. Semanal. Castellano. Prop.: R. Wosh, J. C. Gulfo y R. Pagani. Campana (Bs. As.), agosto 1956. 500 ejempl., $ 1.20. Arg.
4.303. — El Progreso. Semanal. Castellano. Prop.: Luis Arroyo. J. J. Paso. agosto 1956. 200 ejemp., $ 0.40— Arg.
4.304. — Radio y Televisión Práctica. Semanal. Castell. Prop.: Organización Cul-Téc S. R. L. — Bs. As., agosto 1956 12.700 ejemp., $ 2.-Arg.
4.305. — Democracia. Diario. Castellano. Prop.: Edit. Democracia. Rosario (Santa Fe), agosto 1956, $ 0,80.— Arg.
4.306. — El Clarín. Semanal. Castellano. Prop.: Pedro M. de Nigris. Chacabuco (Bs. As.), 800 ejemp. Arg.

534.307. — La Gaceta. Diario. Castellano. Prop.: Soc. Edit. La Gaceta S. R. L. S. M. de Tucumán, agosto 1956. 100.000 ejemp., $ 0,80. Arg.
534.312. — Faz "A". Neny. Música: H. Giménez. Faz "B". Acúname en tus brazos. Letra: Fernando Rivarola, música: Remberto Giménez. Intérp.: Samuel Aguayo. Disco Víctor Nº 68-2095. — Bs. As., 13|8|56. 1.000 ejemp. Arg.
534.313. — C. O. T. A. Bimestral. Castellano. Prop.: Cooperativa Obreros Tranviarios y del Automotor Ltda. Director: Mario L. Magallanes. — Bs. As., julio, agosto 1956. 15.000 ejemp. Arg.
534.314. — Pa'que bailen los morochos. Vals. música. 2 págs. Autor: José Camia. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. — Bs. As. 7|9|56. 100 ejemp., $ 5.—. Arg.
534.315. — Punto final. Vals música. 3 págs. Autor: Serapio S. Díaz. Imp.: El Fleto. Edit.: El autor. — Bs. As., 3|9|56. 50 ejemp., $ 3.—. Arg.
534.316. — Punto final. Vals, letra 2 páginas. Autor: Serapio S. Díaz. Imp.: El Fleto. Edit.: El autor. — Bs. As., 3|9|56. 50 ejemp., $ 3.—. Arg.
534.317. — Nochecitas de mi pago. Chacarera, letra. 2 págs. Autor: Serapio S. Díaz. Imp.: El Fleto. Edit.: El autor. — Bs. As., 3|9|56. 50 ejemp., $ 3.—. Arg
534.318. — Nochecitas de mi pago Chacarera. música. 2 págs. Autor: Serapio S. Díaz. Imp.: El Fleto. Edit.: El autor. — Bs. As., 3|9|56. 50 ejemp., pesos 3.— Arg.
534.321. — Maribel. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Sopena Arg. Edit.: María Isabel L. Robledo. — Bs. As. 4|9|56. 114700 ejemp. $ 3.—. Arg.
534.323. — Leoplán. Quincenal. Castellano. Prop.: Edit. Sopena Arg. — Bs. As. 1º|9|56. 45.900 ejemp., $ 3,50. Arg.
534.325. — El Colonial. Mensual. Castellano. Prop.: Rubén Oscar Neglia y Carlos C. Cassani. Director: Rubén Oscar Neglia. — Bs. As., agosto 1956. 1.000 ejemp. Arg.
534.328. — Solitario rancho. Vals. música. 2 págs. Autor: Pedro R. de Ciorvi. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. — Bs. As., 29|8|56. 300 ejemp., $ 3.—. Argentina.
534.329. — Solitario Rancho. Vals, letra. 2 págs. Autor: Heraclio Pérez. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. — Bs. As., 29|8|56. 300 ejemp., $ 3.—. Arg.
534.330. — Farol. Trimestral. Castellano. Prop.: Esso. S. A. Petrolera Argentina. Director: Angel M. Torres. — Bs. As., junio 1956. 15.000 ejemp. Arg.
534.331. — Golondrinas. Castell. Prop.: Cristina Anderson. Directora: María Emilia Guichardaz. Jobson (Santa Fe). 14|8|56. 600 ejemp., $ 0.50. Arg.
534.333. — Baión de Madrid. Baión, música. 2 págs. Autor: Germán del Campo. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Internac. Fermata. — Bs. As., 3|9|56, 500 ejemp. Argentina.
534.334. — Charleston parisien. Fox charlestón, letra. 2 págs. Autor: Jean Pierre Moulin. Versión castellana: Ben Molar. Imp.: Shule y Cía. Edit.. Edic. Internac. Fermata. — Bs. As., 27|8|56. 1.000 ejemp., $ 5.—. Arg.
534.335. — Charleston parisien. Fox, charleston, letra en francés: Jean Pierre Moulin. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Inter. Fermata. — Bs. As., 27|8|56. 1,000 ejemp., $ 5.—. Arg.
534.336. — Charleston parisien. Fox charleston, música. 2 págs. Autor: Jaen Pierre Moulin. Imp.: Shule y Cía. Edit. Edic. Inter. Fermata. — Bs. As. 27|8|56. 1.000 ejemp., $ 5.—. Arg.
534.342. — Puño Fuerte. Castell. Prop.: Edit. Manuel Lainez Ltda. Director: Manuel Vicente Lainez. — Bs. As., 7|9|56. 73.300 ejemp. $ 1.—. Arg.
534.343. — Lanza Brava. Castell. Prop.: Edit. Manuel Lainez Ltda. Director: Manuel Vicente Lainez. — Bs. As., 6|9|56. 26.900 ejemp., $ 0.80. Arg.
534.346. — Calle de luminarias. 1 vol. 295 págs. Castellano. Autora: Sara Montes de Oca de Cárdenas. Imp.: R. Sellarés. Edit.: La autora. — Bs. As., 17|5|56. 1.040 ejemp., $ 35.—. Arg.
534.347. — Romántica canción. Vals. música. 2 págs. Autor: José Vaccaro Imp.: A. Boccazzi. Edit. El autor. — Bs. As., 4|9|56. 200 ejemp., $ 4.—. Arg.
534.348. — Sos la flor. Milonga. música 2 págs. Autor: José Vaccaro. Imp.: A Boccazzi. Edit.: El autor. — Bs. As., 4|9|56. 200 ejemp. $ 4.—. Arg.
534.349. — Sos la flor. Milonga, letra. 3 págs. Autor: José Celano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. — Bs. As.. 4|9|56 200 ejemp. $ 4.—. Arg.
534.350. — Romántica canción. Vals, letra. 2 págs. Autor: José Celano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. — Bs. As., 4|9|56. 200 ejemp., $ 4.—. Arg.
534.355. — Yo sol el dandy. Tango, letra, 2 págs. Autores: Amadeo F. Mazza y José Celano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. — Bs. As., 4|9|56. 200 ejemplares, $ 4.—. Arg.
534.355. — Yo soy el Dandy. Tango, letra música. 2 págs. Autores: Amadeo F. Mazza y José Celano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. — Bs. As., 4|9|56. 200 ejemp., $ 4.—. Arg.
534.357. — El origen de las danzas folklóricas. 1 vol. 215 págs. Castell. Autor: Carlos Vega. Imp.: Buschi, S. R. L. Edit.: Ricordi Americana. — Bs. As., 11|5|56. 2.000 ejemp., $ 60.—. Arg.
534.358. — Faz "A" y "B". Sinfonía Manfredo, Op. 58. Música: Tschaikowsky. Intérp.: Paul Kletzki y la Orq. Philharmonia de Londres. Disco Angel número LPC-11791. — Bs. As. 1|8|56. 150 ejemp., $ 113,55.
534.359. — Faz "A" y "B". Sylvia. Música: Delibes. Intérp.: Rober Irving y la Orq. Philharmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.795. — Bs. As., 1|9|56. 200 ejemp., $ 113,55. Arg.
534.360. — Faz "A" y "B". Obras para Piano. Vol. X. Músicas: Mozart. Intérp., Walter Gieseking, sólo de piano. Disco Angel Nº LPC-11.809. Buenos Aires. 1º|9|56. 250 ejemplares. $ 113.50. Arg.
534.361. — Faz "A" y "B". Exitos de Pepe Blanco. Bueno ... ¿Y Qué?. Dime y otras. Letras y músicas: Prada-Codoner, y otros. Intérp.: Pepe Blanco con acomp. Orq. Disco Odeón Nº LDM-7.349. Buenos Aires, 1º|9|56. 150 ejemplares. $ 54.85. Arg.
534.362. — Faz "A". Canción del Mar. Letra y música: Federico Brito-Ferrer Trinidades. Faz "B". Lisboa no seas Francesa. Letra y música: Raúl Ferrao-José Galhardo. Intérp.: Amalia Rodrigues con acomp. Disco Odeón Nº 297.294. Buenos Aires, 1º|9|56. 400 ejemplares. $ 16.30. Argentina.
534.363. — Faz "A". Haciendo Rodar el Boggie. Música: Hyman. Faz "B". Cuando Sonríes. Música: Shay-Fisher-Goodwin. Intérp. Dick Hyman y su Trío instrumental. Disco M-G-M-Nº 8.605. Buenos Aires. 1º|9|56. 500 ejemplares. $ 16.30. Argentina.
534.364. — Faz "A". Sabrás que te Quiero. Letra y música: Trío Huracán. Faz "B". Verde Mar. Letra y música: Juan Da Silva. Intérp.: Raúl Shaw "Moreno" y su conj. Disco Odeón Nº 196.706. Buenos Aires, 1º|9|56. 2.600 ejemplares. $ 14.85. Argentina.
534.365. — Faz "A". El Alegre Silbador. Música: Robertson. Faz "B". En Cubierta. Música: Alford. Intérp.: Ronnie Ronaldo, silbador, con Orq. Disco Odeón Nº 297.293. Buenos Aires, 1º|9|56. 10.000 ejemplares. $ 16.30. Argentina.
534.366. — Faz "A" y "B". La Serva Padrona (La Criada Patrona) I y II actos. Letra y música: Pergolesi, Federico. Intérprete: Rosanna Carteri, Nicola Rossi Lameni y otros y la Orq. La Scala de Milán. Disco Angel Nº LPC-11.806. Buenos Aires, 1º|9|56. 200 ejemplares. pesos 113.50. Argentina.
534.367. — Faz "A". Psyche. Faz "B" El Cazador Maldito. Redención. Músicas: Franck. Intérp.: André Cluytens y la Orq. de la Soc. de Conciertos del Conserv. de París. Disco Angel Nº LPC-11.792. Buenos Aires, 1º|6|56. 225 ejemplares. $ 113.55. Arg.
534.368. — Un Recital Operístico por Victoria de los Angeles. Ernani, Otello. La Boheme y otras. Letras y músicas: Verdi, Puccini y otros. Intérp.: Victoria de los Angeles con la Orq. de la Opera de Roma. Disco Angel Nº 11, LPC-11.799. Buenos Aires. 1º|9|56. 275 ejemplares. pesos 113.55. Argentina.
534.369. — Faz "A". El Torrente. Letra y música: Carmi-Sigman. Faz "B". Rag del Spaghetti. Letra y música: Yoscvo-Lyons. Intérp.: Robert Maxwell, su arpa y su Orq. Disco M-G-M-Nº 8.606. Buenos Aires. 1º|6|56. 300 ejemplares. $ 16,30. Arg.
534.370. — Sonrisas. Letra y música: Roberts-Callahan. Faz "B". Dippi-Dippi-Dudle. Letra y música: Waner-Loveday. Intérp.: Art Waner y su Orq. Disco M-G-M-Nº 8.607. Buenos Aires, 1º|6|56. 300 ejemplares. $ 16,30. Arg.
534.371. — Faz "A". Aquella Misma Noche del Sábado. Letra y música: Cahn-Reardon. Faz "B". Encuéntrame en la Esquina. Letra: Roberts-Hart. Intérp.: Eric Jupp y su Orq. Disco Odeón número 297.292. Buenos Aires, 1º|9|56. 500 ejemplares. $ 16.30. Arg.
534.372 — Faz "A". Bajito Así. Letra y música: Enrique Gorts. Faz "B". Andalucía Mía. Letra y música: J. M. Arozamena-F. López. Intérp.: Luis Mariano con acomp. Orq. Disco Odeón Nº 297.290. Buenos Aires, 1º|9|56. 700 ejemplares. — $ 16.30. Arg.
534.373. — Faz "A". ¿Qué Me Estás Haciendo? Letra y música: Hoffman-Manning. Faz "B". Chiquita Mía. Letra y música: Sharp. Intérp.: Glen Mason con coro y Orq. Disco Odeón Nº 298.170. Buenos Aires. 1º|9|56. 400 ejemplares. Pesos 16.30. Arg.
534.374. — Noche. Amor y Luna. Bolero. beguin. Letra. 2 pág. Autor J. J. Martín. Impresor: Edic. Music. Opus. Buenos Aires. 29|8|56. 50 ejemplares. $ 4. Arg.
534.375. — Noche. Amor y Luna. Bolero beguin. Música. 2 págs. Autor: J. J. Martín. Impresor: Editorial Musical Opus. Buenos Aires, 29|8|56. 50 ejemplares. $ 4. Arg.
534.383. — Léjos de la Pampa. Vals. Música. 2 páginas. Autor: Gerónimo Bongiorno. Imp.: R. De Stéfano y Cía. Edit.: Editorial Estrella del Sud. Buenos Aires, 1º|8|56. 1.000 ejemplares. $ 4. Arg.
534.384. — Poncho Negro. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Antonio Salera. Impresor: R. De Stéfano y Cía. Editor: Editorial Estrella del Sud. Buenos Aires, 1º|8|56. 1.000 ejemplares. $ 4. Arg.
534.385. — Lejos de la Pampa. Vals. Letra. 2 páginas. Autor: Gerónimo Bongiorno. Impresor: R. De Stéfano y Cía. Editor: Editorial Estrella del Sud. Buenos Aires, 1º|8|56. 1.000 ejemplares. Pesos 4. Argentina.
534.394. — Comunicaciones Científicas Kasdorf sobre la Nutrición y Dietología. — Trimestral. Castellano. Prop.: Kasdorf y Cía. Director Francisco Egon Schmidl. Buenos Aires, abril-junio 1956. 18.000 ejemplares. Arg.
534.397. — Soñando con la Pequeña Moni. Fox-trot. Letra. 2 páginas. Autores: D. Pereyra y D. Rodríguez. Imp. y edict.: Edic. Music. Unión. Buenos Aires, 3|9|56. 50 ejemplares. $ 4. Arg.
534.398. — Soñando con la Pequeña Moni. Fox trot-música. 2 pgs. Autor: Pascual Pagano. Imp. y edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As. 3|9|56. 50 ejemp. $ 4.—. Argentina.
534.401 — Nueva Política. Castell. Director-Propietario: Jorge A. Marandino. Bs. As. 28|8|56. 10.000 ejemp. $ 1.—. Argentina.
534.406. — Panchito. Marcha-letra. 2 pgs. Autor. O. Roberts Ghädinger. Imp. y edit.: Edic. Music. Mi-Sol. Bs. As. 4|9|56. 500 ejemp. $ 2,50. Arg.
534.407. — Panchito. Marcha-música. 2 pgs. Autor: O. Roberts Gnädinger. Imp. y edit. Edic. Music. Mi-Sol. Bs. As. 4|9|56. 500 ejemp. $ 2,50. Arg.
534.408. — Noche de Alegría. Canción de Navidad- letra. 2 pgs. Autor: Wilson De Caro. Imp. y edit.: Edic. Music. Mi-Sol. Bs. As. 4|9|56. 250 ejemp. $ 2.50. Argentina.
534.409. — Noche de Alegría. Canción de Navidad-música. 2 pgs. Autor: O. Roberts Gnädinger. Imp. y edit.: Edic. Music. Mi-Sol. Bs. As. 4|9|56. 250 ejemp. $ 2,50. Arg.
534.410 — Nuevo Mambo. Mambo-música. 2 pgs. Autores: Juan Carlos Federice y Eber Lobato. Imp. y edit.: Edic. Music. Mi-Sol. Bs. As. 4|9|56. 1.000 ejemp. $ 2,50. Arg.
534.411. — Hrvatske Novine (La Prensa Croata). Diario. Croata. Propietarios: Pedro Vuñota y Juan Ghetaldi. Director: Juan Ghetaldi. Bs. As. 1|9|56. 4.000 ejemp. Arg.
534.412. — La Ciudad. Castell. Propietarios: Migue Rolandi, Julio Caamaño y otros. Director: Emilio José Giannoni. Lanús (Bs. As.). 20|8|56. 2.000 ejemp. $ 0,50. Arg.
534.416. — Cartas a Nadie. 1 foll. 96 pgs. Castell. Autora: María B. de Casales. Imp.: Riera y Timpanaro. Edit. La autora, Bs. As. 15|8|56. 450 ejemp. $ 22. Argentina.
534.417. — Alivio de los Síntomas. 1 vol. 518 pgs. Castell. Autor: Walter Modell. Traducc. del inglés: Julio J. Castro y Arnaldo Harrington. Imp.: Macagno, Landa y Cía. Edit.: Lib. y Edit. Bernades S.R.L. Bs. As. 16|7|56. 3.000 ejemp. $ 240.—. Arg.

e.17|5-Nº 2.570-v.30|5|5

6 DE SETIEMBRE DE 1956

534.118 — Mutualidad del Magisterio. Bimestral. Castell. Prop.: Mutualidad del Magisterio. Bs. As. marzo a agosto 1956. 9.500 ejemp. Arg.
534.119 — RR-Lupa. Mensual. Castell. Prop.: Teófilo Hauser. Bs. As., marzo 1956. 3.000 ejemp. Arg.
534.120 — RR-Revista Relojera. Mensual. Castell Prop.: Teófilo Hauser. Bs. As. julio 1956. 4 000 ejemp. $ 8.
534.121 — El Canta Claro. Semanal. Castell. Prop.. Mario A. Argulo. Bs. As., agosto 1956. 9.000 ejemp. $ 1.
534.122 — Ogniwo (Eslabón). Semanal. Polaco. Prop. Wenceslao Stasiejko. Bs. As.. agosto 1956. 2.000 ejemp. $ 1.60.
534.123 — Esnea (Leche). Decenal. Castell. Prop.: Ricardo Florencio González Marana. Bs. As., agosto 1956. 2.100 ejemp. Arg.
534.124 — Luz y Vida. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Espiritista Luz y Vida. Bs. As., julio agosto 1956. 700 ejemp. $ 1. Argentina.

Sumario

EDICION DE 40 PAGINAS

11 PAGINAS DE AVISOS NUEVOS

29 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

SUPLEMENTO DE CONTRATOS Y ESTATUTOS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

NOTICIA A LOS SEÑORES AVISADORES DEL BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se lleva a conocimiento de los señores avisadores que desde el día 16.4|57 se publica un suplemento de la 2da. sección. con estatutos de sociedades anónimas y contratos de sociedades de responsabilidad limitada hasta dar término al atraso existente en dichas publicaciones.

Dirección General del Boletín Oficial.

534.125 — Rev. Duperial. Bimestral. Castell. Prop.: Ind. Químicas Arg. "Duperial". Bs. As., mayo-junio 1956. 10.000 ejemp. Arg.

534.126 — Acomac. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. de Comerc. en Materiales para Construcción. Bs. As., julio 1956 1.000 ejemp. Arg.

534.127 — Tintorería Industrial. Mensual. Castell. - Prop.: Revitec. Soc. en Com. pracc. (En formación). Bs. As., julio 1956, 500 ejemp. Arg.

534.128 — Sarmiento. Quinc. Castell. Prop.: Antonio R. Durán. Cnel. Dorrego (Bs. As.), agosto 1956. 700 ejemp. $ 2.50. Arg.

534.129 — Mariano Moreno. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. Moreno (Bs. As.). julio 1956. 100 ejemp. $ 0.40.

534.130 — El Gladiador. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. Olivos (Bs. As.), julio 1956. 100 ejemp. $ 0.40.

534.131 — Ballester. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. V. Ballester (Bs. As.). julio 1956. 100 ejemp. $ 0.40.

534.132 — Mitre. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. Olivos (Bs. As.). julio 1956. 100 ejemp. $ 0.40.

534.133 — Sarmiento. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. Tigre (Bs. As.), julio 1956. 100 ejemp. $ 0.40.

534.134 — San Justo. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. S. Justo (Bs. As.). julio 1956. 100 ejemp. $ 0.40.

534.135 — San Miguel. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. S. Miguel (Bs. As.), julio 1956. 100 ejemp. $ 0.40.

534.136 — El Libertador. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. S. Martín (Bs. As.) julio 1956. 100 ejemp. $ 0.40.

534.137 — Rivadavia. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. Morón (Bs. As.), julio 1956. 100 ejemp. $ 0.40.

534.138 — Labrador. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. S. Isidro (Bs. As.), julio 1956. 100 ejemp. $ 0.40.

534.139 — La Razón. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Razón. S. Fernando (Bs. As.), julio 1956. 700 ejemp. $ 0.40.

534.140 — El Diario Israelita (Di Yidische Zaitung), Diario. Idisch. Prop.: El Diario Israelita S. R. L. Bs. As., agosto 1956. 18.000 ejemp. $ 1. Arg.

534.141 — Chacona. Música. 20 págs. Autor: Tommaso Vitali. Revisión: Marco Anzoletti. Imp.: R. Canals y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 19|7|56. 500 ejemp. $ 12. Arg.

534.142 — 30 Estudios en Cuerdas Dobles. 1 foll. 27 págs. Música. Autor Enrico Polo. Imp.: R. Canals y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 19|7|56. 500 ejemp. $ 15. Arg.

534.143 — Obras para Piano. 1 foll. 68 págs. Música. Autor: W. A. Mozart. Revisión: Erwin Leuchter. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 28|6|56. 1.000 ejemp. $ 35. Arg.

534.144 — Andantino Alla Barcarola. número 3 de "6 Romanze senza parole". 1 foll. 3 págs. Música. Autor: Carlos Albanesi. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 9|8|56. 500 ejemp. $ 6.

534.145 — Sentimiento Gaucho. Tango, música. 2 págs. Autor: F. Canaro. Transcrip. placordeón a piano: Alcides y Amilcar D. Fertonani. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 26|6|56. 1.000 ejemp. $ 5. Arg.

534.146 — Olas del Danubio. Vals, música. 2 págs. Autor. J. Ivanovici. Transcrip. placordeón a piano: Alcides y Amilcar D. Fertonani. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 26|6|56. 1.000 ejemp. $ 5. Arg.

534.147 — Lágrimas y Sonrisas. Vals. música. 2 págs. Autor: Pascual De Gullo. Imp.: Bermejo y Fucci. Transcrip. placordeón a piano: Alcides y Amilcar D. Fertonani. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As. 26|6|56. 1.000 ejemp. $ 5. Arg.

534.148. — Homenaje a Scarlatti (De "El Joven Bandoneonista"). 2 pags. Música: Autor: Alejandro Barletta. Impresor: Bermejo y Fucci. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires. 16|1|56. 500 ejemplares. $ 5. Arg.

534.149. — Tres Obras (Melodía. Canción Cuna. Op. 49, Nº 4. Improvisación. Op. 84, Nº 5). 1 folleto. 7 páginas. Música. Autores: C. W. Glück. J. Brahms y G. Faure. Transcripción para guitarra: Mario Parodi. Impresor: R. De Stéfano. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires, 7|7|56. 500 ejemplares. $ 10. Arg.

534.150. — Canción de los Cadetes del Liceo Naval "Almirante G. Brown". Letra. 2 páginas. Autor: Julia C. Alessi. Impresor: Ricordi Americana. Editor: La autora. Buenos Aires, 13|8|56. 1.000 ejemplares. Arg.

534.151. — Canción de los Cadetes del Liceo Naval "Almirante G. Brown". Música: 2 páginas. Autor: Juan José Valero. Impresor: Ricardi Americana. Editor: El autor. Buenos Aires. 13|8|56. 1.000 ejemplares. Arg.

534.152. — Mimosa. Cha-cha-cha. letra. 2 páginas. Autores: Ray Nolan, Héctor Luján y Alberto Carol. Imp.: J. D. Arévalo. Editor: La Canción. Buenos Aires. 25|7|56. 300 ejemplares. $ 4. Arg.

534.153. — Mimosa. Cha-cha-cha. Música. 2 páginas. Autores: Ray Nolan. Héctor Luján y Alberto Carol. Impresor: J. D. Arévalo. Editor: La Canción. Buenos Aires, 25|7|56. 300 ejemplares. $ 4. Arg.

534.154. — Saci. Baión. Letra. 2 páginas. Autor: Ernesto de Itanhaen. Impresor: J. D. Arévalo. Editor: La Canción. Buenos Aires. 11|7|56. 500 ejemplares. $ 5. Arg.

534.155. — Saci. Baión. Música. 2 páginas. Autor: Antonio Bruno. Impresor: J. D. Arévalo. Editor: La Canción. Buenos Aires. 11|7|56. 500 ejemplares. $ 5. Arg.

534.156. — Nena ... no me Digas, no, no, no. Fox-trot. Letra. 2 páginas. Autores: Jack Kasanoff y Federico Verdier. Impresor: J. D. Arévalo. Editor: La Canción. Buenos Aires, 11|7|56. 300 ejemplares. $ 4. Argentina

534.157. — Nena ... no me Digas, no. no. no. Fox-trot. Música. 2 páginas. Autor: Jack Kasanoff. Impresor: J. D. Arévalo. Editor: La Canción. Buenos Aires, 11|7|56. — 300 ejemplares. $ 4. Arg.

534.158. — Rock con Staccato. Rock. Música. 2 páginas. Autores: Jack Kasanoff y Federico Verdier. Impresor: J. D. Arévalo. Editor: La Canción. Buenos Aires, 11 7|56. 300 ejemplares. $ 4. Arg.

534.159. — Rock con Staccato. Rock. Música. 2 paginas. Autor: Jack Kasanoff. Impresor: J. D. Arévalo. Editor: La Canción. Buenos Aires. 11|7|56. 300 ejemplares. $ 4. Arg.

534.160. — A Voz do Morro. Samba. Música. 2 páginas. Autor: Ze-Keti. Impresor: J. D. Arévalo. Editor: La Canción. Buenos Aires, 25|7|56. 300 ejemplares. $ 5. Arg.

534.161. — Zingarella. Canción. Letra en castellano. 2 páginas. Autor: Miguelito Chal. Letra en italiano: A. Romeo. Impresor: J. D. Arévalo. Editor: La Canción. Buenos Aires. 8|8|56. 500 ejemplares. $ 5. Arg.

534.162. — Zingarella. Canción. Música. 2 páginas. Autor A. Romeo. Impresor: J. D. Arévalo. Editor: La Canción. Buenos Aires. 8|8|56. 500 ejemplares. $ 5. Arg.

534.163. — La Ejecución de los Adornos, en las obras de J. S. Bach. 1 foll. 50 páginas. Autor: Guillermo Graetzer. Impresor: E. De Stéfano y Cía. Editor: Ricordi Americana. Buenos Aires. 28 7|56. 1.000 ejemplares. $ 18. Arg.

534.165. — Glorias Mendocinas. Zamba. Letra. 2 páginas. Autor: Eulogio Z. Palacios. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El autor. Buenos Aires. 22|8|56. 200 ejemplares. $ 4. Arg.

534.166. — Glorias Mendocinas. Zamba. Música. 2 páginas. Autor: Eulogio Z. Palacios. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El autor. Buenos Aires, 22|8|56. 200 ejemplares. $ 4. Arg.

534.186. — Qué es la Belleza. 1 folleto. 76 páginas. Castellano. Autor: Luis Juan Guerrero. Impresor: J. L. Rosso. Editor: Editorial Columba. Buenos Aires. 3|956. 5.000 ejemplares. $ 12. Argentina.

534.187. — Corrió una Estrella, zamba. música. 2 págs. Autor: Leopoldo Sosa. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. Aires, 4|9|56. 100 ejempl. $ 4.—. Arg.

534.188. — Corrió una Estrella, zamba, letra, 2 págs. Autor: Leopoldo S. Nieto. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Buenos Aires. 4|9|56. 100 ejemp. $ 4.—, Argentina.

534.191. — Fantasía, zamba, música, 2 páginas. Autor: Salvador Baggieri. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Buenos Aires, 31|8|56. 100 ejemp. $ 4.—. Argentina.

534.195. — Tres Puntos, mensual, castell. Directores-propietarios: Jaime Levis, Manuel A. Migoya. Carlos N. Vergara. Bs. Aires. agosto 1956. 10.000 ejemplares. $ 2.—. Argentina.

534.199. — Andantino (De tres piezas), música. 4 págs. Autor: Angel Victorino Colabella. Revisión de Enrique Baldassari. Imp.: De Stéfano. Edit: Casa Lottermoser. Bs. As. 8|8|56. 200 ejemp. $ 100.

534.200. — Canción de Cuna (De tres piezas), música. 4 págs. Autor: Angel Victorino Colabella. Revis. de: Enrique Baldassari, Imp.: De Stéfano, Edit.: Casa Lottermoser. Bs. As. 8|8|56. — 200 ejem. $ 100.

534.201. — Scherzo Ostinato (De tres piezas) música. 13 páginas. Autor: Angel Victorino Colabella. Rev. de Enrique Baldasseri. Imp.: De Stéfano. Edit.: Casa Lottermorser. Bs. As. 8|8|56. 200 ejemplares. $ 100.—

534.202. — Construcciones. mensual, cast. Director-propietario: Juan Morazzo. Rosario, Santa Fe). junio 1956. 1.300 ejemplares. $ 3.—. Argentina.

534.203. — Mi Primera Novia, vals, música, 2 págs. Autor: Rodolfo Scasserra. Imp.: Edit.: Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 31|8|56. 100 ejempl. $ 3.—. Arg.

534.204. — Mi Primera Novia, vals, letra. 2 págs. Autor Juan Scudieri. Imp. Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As. 31 8|56. 100 ejemp. $ 3.—, Argentina.

534.206. — Brasita, marcha brasileña. música, 2 págs. Autor: Juan Carlos Pariani. Imp. y edit.: Edic. Músic. Ferrer. Bs. As., 31|8|56. — 1.000 ejemp. $ 5.—. Argentina.

534.208. — Labradores, marcha, letra, 2 páginas. Autor: Agustín Príncipe. Imp. y edit.: Editorial Ana Rosario de Santa Fe. 4|9|56. — 500 ejemp. $ 2.50, Argentina.

534.209. — Labradores, marcha, música. 2 páginas. Autor: Agustín Príncipe. Imp. y Edit.: Editorial Ana A. Rosario de Santa Fe. 4|9|56, 500 ejemp. $ ..50, Argentina.

534.216. — Yo sé Por qué lloras!.... tango. letra, 2 págs. Autores: Ismael P. Maiola y Héctor A. Rosso. Imp. y edit.: Edit. Ana. M. del Plata (Bs. As.). septiembre 1956. 500 ejemp. $ 2.50. Arg.

534.217. — Yo sé Por qué lloras!.... tango, música, 2 páginas. Autor: Francisco R. Martins. Imp. y edit.: Editorial Ana. M. del Plata (Bs. As.), septiembre de 1956. — 1.500 ejemplares, $ 2.50. Argentina.

534.218. — Aquel Primer Amor. — vals criollo, letra, 2 páginas. Autores: Francisco R. Martins e Ismael P. Maiola. Imp. y edit.: Editorial Ana. M. del Plata (Bs. As.). septiembre 1956. 500 ejemplares. $ 2.50.

534.219. — Aquel Primer Amor, vals criollo, música. 2 páginas. Autor: Francisco R. Martins, Imp. y edit.: Editorial Ana. Mar del Plata (Bs. Aires), septiembre 1956. 500 ejemp. $ 2.50. Arg.

534.220. — Tengo Flor Para Cantar. — milonga, letra, 2 páginas. Autores: Ismael P. Maiola y Héctor A. Rosso. Imp. y edit.: Edit. Ana A. M del Plata (Bs. As.). septiembre 1956. 500 ejemp. $ 2.50. Arg.

534.221. — Tengo Flor Para Cantar — milonga, música, 2 páginas. Autor: Francisco R. Martins. Imp. y edit.: Edit. Ana A. M. del Plata (Bs. As.). septiembre 1956. 500 ejemp. $ 2.50. Arg.

534.222. — La Ñata Dominga milonga, música, 2 páginas. Autor: Francisco Sesta. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. Aires. 7|8|56. 150 ejem. $ 4.— Argentina.

534.223. — La Ñata Dominga, milonga, letra. 2 páginas. Autor: Andrés Bocchi. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. Aires. 7|8|56. 150 ejemp. $ 4.— Argent.

534.225. — Independencia. diario, castellano. Director-propietario: Albertina Delory de Bravo. La Plata (Bs. As.), 20|8|56. 400 ejemp. $ 0.40. Argentina.

534.232. — Luna de Plata. bolero, letra. 2 páginas. Autor: Juan N. de Andrés. Imp. y edit.: Edit. Music. Héctor Polito. Bs. As., 16|8|56. 3.250 ejemp. $ 4.—, Argentina

534.233 — Luna de Plata, bolero, música: Carlos L. Anca. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 16|8|56. 3.250 ejemplares, $ 4.—. Argentina.

534.234. — Cantando a mi Rodeo. zamba, letra, 2 págs. Autora: Blanca Narváez Acuña. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Buenos Aires. 16|8 56. 500 ejemplares. $ 4.—, Argentina.

534.235. — Cantando a mi Rodeo. zamba, música. 2 págs. Autora: Blanca Narváez Acuña. Imp. y edit.: Edic. Musicales Héctor Polito. Bs. Aires. 16|8|56. 500 ejemplares, $ 4.—, Argentina.

534.236. — Paseando con mi Amor. foxtrot, letra en castellano. Autores: Jacline. Mario Battistella y Charro Rubi. Imp.: Arévalo. Edit.: Edic. Music. Pigal. Bs. As., 6|9|56. 250 ejemp. $ 5.—, Argentina.

234.237. — Paseando con mi Amor. foxtrot, letra en castellano. Autores: Jacqueline, Mario Battistella y Chacho Rubi. Imp.: Arévalo. Edit. Edic. Music. Pigal. Bs. Aires, 6|9|56. 250 ejemp $ 5.—, Arg.

534.238. — Paseando con mi Amor. foxtrot, letra en inglés. Autores: Jacqueline, Mario Battistella y Chacho Rubi. Imp.: Arévalo. Edit. Music. Pigal. Bs. Aires, 6|9|56. 250 ejemp. $ 5.— Arg.

534.243. — Llantos del Corazón, vals, música, 2 págs. Autor: Alberto Stumpo. Imp.: A. Boccazzi Edit.: El autor. Bs. Aires. 7|8|56. 100 ejemp. $ 4.— Argent.

534.244 — Llantos del Corazón vals, letra, 2 págs. Autor: Enrique La Falce. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. Aires. 7|8|56, 100 ejemp. $ 4.— Argent.

534.247. — Dejame que Tome, tango. letra, 2 págs. Autor: Nicolás Romano. Imp.: Edit. J. Korn. Edit.: El autor. Bs. Aires, 6|9|56. 500 ejemp. $ 4.—, Arg.

534.248. — Dejame que Tome, tango, música, 2 págs. Autor: José P. Libralato. Imp.: Edit.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs Aires, 6|9|56. 500 ejemplares, $ 1.—, Argentina.

534.249. — Tengan Cuidado, corrido, letra, 2 págs. Autor: Lalo Cipriano. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Unión. Bs. Aires, 6|9|56. 200 ejemp. $ 5.—, Arg.

534 250. — Cantemos, vals. música, 2 págs. Autor: Betty Dugan. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Unión. Bs. Aires, 6|9|56. 200 ejemp. $ 5.—, Arg.

534.251. — Cantemos. vals, letra, 2 págs. Autora: Betty Dugan. Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Unión. Bs. Aires, 200 ejemp. $ 5.—. Argentina.

534.252. — Tengan Cuidado, corrido, música, 2 págs. Autores: Luis D. Saavedra y Nelia C. de Saavedra (Los Aztecas). Imp.: Ferrer. Edit.: Edic. Music. Unión. Bs. Aires. 5|9|56. — 200 ejemp. $ 5.—, Argentina.

534.282. — Aquel Momento. baión, letra, 2 págs. Autor: Carlos Bahr. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. Aires, 27|8|56. 250 ejemplares, $ 4.—, Argentina.

534.283. — Aquel Momento. baión, música. 2 págs. Autor: Francisco Trópoli. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. Aires, 27|8|56, 250 ejemplares. $ 4.— Arg.

534.287. — 12 Valses, música, 27 págs. Autora: Avelina Alboni. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: La autora. Bs. Aires, 13|8|56, 500 ejemp. $ 22.— Argentina.

CONTRATOS DE CESIONES DE DERECHOS SOBRE OBRAS LITERARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 1956.

531.234. — 7|8|56 Julio Rey Pastor y Néstor Raúl Drews, a favor de Editorial Atlántida, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "La Técnica en la Historia de la Humanidad" o "Historia de la Técnica", de la que son autores.

531.235. — Cayetano Córdoba Iturburu, a favor de la Editorial Atlántida, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "Cómo ver un cuadrado". de la que es autor.

531.236. — Carola Pettoruti, a favor de Editorial Atlántica, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "Recetario Práctico Rural". de la que es autora.

531.237. — 7|8|956. — Alberto Larrambebere a favor de Editorial Atlántida cediendo derechos para publicar la obra: "San Martín". de la que es autor.

531.257. — Marthonplay. Editorial (París, Francia). a favor de Nicolás Olivari, cediendo los derechos para publicar en español la obra de Diego Fabbri, "Processo a Gesu" (Proceso a Jesús), de la que son propietarios.

531.403. — 8|8|956 — Manuel Galich a favor de Elmer Editor, cediendo los derechos para publicar la obra: "Porqué Lucha Guatemala", (Arévalo y Arbenz, Dos Hombres contra un Imperio). de la que es autor.

531.332. — 9|8|956 — María Pasquini Sacco a favor de Sindicato Suramoris, S. R. L., cediendo los derechos del argumento y tratment fotonovela: "Tierras Rojas", de la que es autora.

531.674. — Ada E. Franco a favor de Peuser, S. A. C. I., cediendo los derechos de su traducción de la obra: "The Good Shepkerd" del autor C. S. Forester.

531.675. — Roberto F. Giusti a favor de Peuser, S. A. C. I., cediendo los derechos por el trabajo: "La Prosa de 1852 a 1890". para la obra Historia de la Literatura Argentina.

531.676. — Jorge Lehman a favor de Peuser, S. A. C. I., cediendo los derechos de su traducción de la obra: "Auf Dem Amazonas", del autor Richard Katz.

531.677. — Julio Balderrama a favor de Peuser, S. A. C. I., cediendo los derechos de su traducción de la obra "Kinder Mutter un ein General", del autor H. Reinecker.

531.678. — José Luis Muñoz Azpiri a favor de Peuser, S. A. C. I., cediendo los derechos de su traducción de la obra: "Tefedest". de los autores Louis Carl y Joseph Petit.

531.685. — Carlos Molina Massey a favor de Peuser, S. A. C. I., cediendo los derechos para publicar la obra: "El Prófugo", de la que es autor.

531.686. — Eduardo Barros Prado a f... vor de Peuser, S. A. C. I., cediendo l... derechos para publicar la obra: "... Atracción de la Selva", de la que ... autor.

531.687. — Luis Emilio Soto a favor ... Peuser. S. A. C. I., cediendo los der... chos por el trabajo: "El Cuento". pa... la obra Historia de la Literatura A... gentina.

531.688. — Kurt Pahlen a favor de Pe... ser. S. A. C. I., cediendo los derech... para publicar la obra: "Tschaikowsky... de la que es autor.

531.689. — Paul Julien a favor de Peus... S.A.C.I., cediendiendo los derech... para publicar la obra: "Kampvuh... Lange de Evenaar", de la que es a... tor.

531.690. — C. S. Forester a favor de Pe... ser. S. A. C. I., cediendo los derech... para publicar la obra "The Good She... herd", de la que es autor.

531.691. — Harold Robbins a favor ... Peuser, S. A. C. I., cediendo los der... chos para publicar la obra: "79 Pa... Avenue", de la que es autor.

531.692. — G. P. Putnam's Sons (Ne... York), a favor de Peuser, S. A. C. ... cediendo los derechos para publicar ... obra del autor Garet Rogers: "Pr... sionero en el Paraíso", de la cual s... propietarios.

531.695. — José Carlos Astolfi, Alber... E. J. Fesquet, Bautista Aizcorbe ... Hilda B. Fesquet a favor de Editori... Kapelusz, S. A., cediendo los derech... por la colaboración en la obra: "Nu... vo Manual del Alumno" (Encicloped... Escolar, 3er. grado).

531.696. — José Carlos Astolfi, Alber... E. J. Fesquet, Bautista Aizcorde ... Hilda B. Fesquet a favor de Editori... Kapelusz. S. A., cediendo los derech... por la colaboración de la obra "Nue... Manual del Alumno" (Enciclopedia E... colar, 6to. grado).

531.699. — José Carlos Astolfi, Alber... E. J. Fesquet, Bautista Aizcorde ... Hilda B. Fesquet a favor de Editori... Kapelusz, S. A., cediendo los derech... por la colaboración de la obra "Nue... Manual del Alumno" (Enciclopedia E... colar, 4to. grado).

531.706. — José Carlos Astolfi, Alber... E. J. Fesquet, Bautista Aizcorde ... Hilda B. Fesquet a favor de Editori... Kapelusz, S. A., cediendo los derech... por la colaboración de la obra "Nue... Manual de. Alumno" (Enciclopedia E... colar, 5to. grado).

531.754. — 10|8|56 — The Year Book P... blishrs,Inc. (Chicago) a favor de Ara... caria, S. R. L., Editores de Bs. As., c... diendo los derechos de traducción ... publicación de la obra de Lipman ... Massie "Manual de Electrocardiograf... Clínica", de la que son propietarios.

531.956. — 13|8|56 — Isidora T. Cana... de Dotti a favor de Editorial Castell... S.A., cediendo los derechos para publ... car la obra: "Mi Cocina", de la q... es autora.

532.398. — 20|8|56 — Menegaso Cane ... favor de Editorial Atlántida, cedien... los derechos de su traducción de ... obra: "Mujercitas" de la autora L. ... Alcott.

532.617. — 21|8|56 — Nicolás Olivari ... favor de José Luis Trenti Rocamor... cediendo los derechos que le corre... ponden para publicar en español ... obra de Diego Fabbri: "Proceso a J... sús" (Según contrato, Exp. 531.2... 7|8|56, Martonplay, París, con Nicol... Olivari).

532.668. — 22|8|56. — Vicente D. Sier... a favor de Unión Editores Latinos, ... R L., cediendo los derechos para publ... car la obra: "Historia de la Argent... na", de la que es autor.

532.856. — 23|8|56 — Guillermo F. Elor... a favor de Editorial Atlántida, S. A... cediendo los derechos para publicar ... obra: "Perfil de la Junta Revolucion... ria Argentina de 1810", de la que ... autor.

532.857. — 23|8|56 — Antonio Ulquia... Murga a favor de Editorial Atlántid... S. A., cediendo los derechos para p... publicar la obra: "La Luz Vino de Orie... te". de la que es autor.

532.867. — Ricardo Boizard (en repr... sentación de Alfonso Naranjo) a fav... de Manuel Rey Tosar, cediendo los d... recho para publicar la obra de Jesú... de Galíndez: "La Era de Trujillo"..

533.298. — 28|8|56 — Sociedad Auxili... Fabril Agrícola y Comercial, a fav... de Maltería Argentina, cediendo los d... rechos de la obra: "Manual del Ce... vecero", que es de su propiedad, sie... do sus autores: Eduardo González I... nuza y Armando Gervaso.

531.232. — 7|8|56 — Jorge D'Urbano ... favor de Editorial Atlántida, S. A. c... diendo los derechos para publicar ... obra: "Cómo Escuchar un Concierto... de la que es autor.

Pedido de informes sobre inscripción ... contratos de traducción a los efectos d... Art. 23, Ley Nº 11.723, correspondient... al mes de agosto de 1956.

531.488. — 9|8|56 — Jorge Enrique Fr... land, respecto a la obra: "Aventura ... el Corazón de Africa", original ingl... (Venture to the Interior) del aut... Laurens van der Post, traducción ... Julio Llorens Ebrat, publicadas p... Ediciones Destino, S. L., Balmes ... Barcelona, 1ra. edición diciembre 195...

532.523. — 21|8|56. — Editorial Huel... (firmante Julio César Puerto), respe... to de las obras: "La Lucha por ... Derecho", del autor R. von Ihering, tr... ducción de A. Posada, editada por L... cort Editor año 1939: "Qué es la F... losofía" del autor Howard Selsam, tr... ducción de Juan de la Cantera, ed... tada por Editorial Páginas. Bs. As. ... enero 1947; "Qué es la Dialéctica" (Ca... hiers de Leniné Sur la Dialectique ... de los autores N. Guterman y H. Le... febvre, traducción de Rodrigo Garc... Treviño, editada por Editorial Amér... ca de México, año 1939; "Piloto d... Guerra" (Pilote de Guerre), del aut... A. de Saint de Exupery, traducción d... María Teresa López, editada por Ed... torial Sudamericana. Bs. As., año 19...

e.2015-Nº 2.568-v.31|5|5...

10 DE SEPTIEMBRE DE 1956

534.418. — Resplandor de la Verdad, trimestral, castell. — Prop.: Soc. Espiritista "Sáenz Cortes". — Bs. As., junio|agosto 1956. — 1.000 ejemp., Arg.

534.419. — Boletín de la Iglesia Evangélica Vadense de Colonia Iris, mensual, castellano. J. Araus (La Pampa), agosto 1956. 700 ejemplares, Arg.

534.420. — Ideales, quincenal, castellano. Prop.: Lorenzo de Carli. — Victoria (E. Ríos), agosto 1956. 450 ejemplares, $ 0.20. Arg.

534.421. — Renovación, quincenal, castellano. — Prop.: Centro Socialista "Juan B. Justo", Rojas (Bs. As.), agosto 1956. 500 ejemplares, $ 0.75. Arg.

534.422. — Zona Norte, semanal, castellano. Prop.: Leonor G. de Moreno. — Deán Funes (Cba.), julio 1956. 3.000 ejemplares, $ 1.—, Arg.

534.423. — Nasza Sprawa (Nuestra Causa). Semanal, polaco. Prop.: Asoc. de ex combatientes Polacos. Bs. Aires, agosto 1956. 2.000 ejs. $ 2.— Arg.

534.424. — Avanza, Mensual. Castellano. Prop.: Luciano Cañas. La Plata (Bs. As.), mayo 1956. 2.000 ejs. Argentina.

534.425. — El Carmen. Semanal. Castellano. Prop.: Junta Parroquial de Gral. La Madrid. La Madrid. agosto 1956. 300 ejs. $ 0,50. Arg.

534.426. — La Industria Azucarera. Mensual. Castellano. Prop.: Centro Azucarero Argentino. Bs. As., agosto 1956. 400 ejs. $ 10.— Arg.

534.427. — Luz de Asís. Mensual. Castellano. Prop.: Colegio Seráfico "San Francisco Solano". San Lorenzo (Santa Fe), agosto 1956. 10.000 ejs. Arg.

534.428. — Turismo. Mensual. Castellano. Prop.: Touring Club Argentino. Bs As., septiembre 1956. 10.682 ejs. Arg.

534.429. — Comercio y Justicia. Diario. Castellano. Prop.: Pronsato y Cía. Córdoba, agosto 1956. 4.500 ejs. $ 0,60. Argentina.

534.430. — Mecánica Popular. Mensual. Castellano. Prop.: Popular Mechanics Co. Norte América, agosto 1956. 37.000 ejemplares. $ 15.— Extranjera.

534.431. — Tarzan. Mensual. Castellano. Prop.: Soc. Edit. América. México, agosto 1956. 8.000 ejs. $ 4.— Extranjera.

534.432. — La Familia. Quincenal. Castelalno. Prop.: Libros y Revistas. México, julio 1956. 3.000 ejs. $ 10.— Extranjera.

534.433. — Crónica de Holanda. Bimestral. Castellano. Prop.: Embajada de los Países Bajos. Bs. As., septiembre-octubre 1956. 14.000 ejs. Arg.

534.434. — Noticias Comerciales del Día. Diario. Castellano. Prop.: Ralph H. Tausk. Bs. As. agosto 1956. 600 ejs. Argentina.

534.435. — Puño Fuerte. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Manuel Láinez. Bs. As., agosto 1956. 73.300 ejs. $ 1.— Argentina.

534.436. — Lanza Brava. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Manuel Láinez. Bs. As., agosto 1956. 26.000 ejs. $ 0,80. Argentina.

534.437. — El Gorrión. Semanal. Castellaso. Prop.: Edit. Manuel Láinez. Bs. As., agosto 1956. 63.000 ejs. $ 1,20. Argentina.

534.438. — Veritas. Mensual. Castellano. Prop.: Veritas Editorial. Bs. As., julio y agosto 1956. 7.000 ejs. $ 5.— Argentina.

534.439. — Tit-Bis. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Manuel Láinez. Bs. As., agosto 1956. 49.000 ejs. $ 1.20. Argentina.

534.440. — Tevyne (La Patria). Semanal. Lituano. Prop.: Pedro Guobys. Bs. As., agosto 1956. 1.360 ejs. $ 1.— Argentina.

534.441. — Life En Español. Quinc. Castellano. Prop.: Time Inc. Norte América, julio 1956. 22.000 ejs. $ 12 y 16. Extranjera.

534.443. — La Hora. Diario. Castellano. Propietario y Director: Raúl T. Ortelli. Mercedes (Bs. As.), 29|8|56. 1.000 ejemplares. $ 0,50. Arg.

534.453. — La Gaceta. Mensual. Castellano. Director-Propietario: Raúl Alberto Inchausti. Bs. As., julio 1956. 1.000 ejemplares. $ 15.— Arg.

534.463. — Rey de oro, tango, letra. 2 págs. Autores: Ramón Alberto Bazán y José María Barroso. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 4|9|56. 1.000 ejs. $ 4.— Argentina.

534.464. — Rey de oro, tango, música. 2 págs. Autores: Ramón Alberto Bazán y José María Barroso. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 4|9|56. 1.000 ejs. $ 4.— Arg.

534.467. — Polo, tango, música. 2 págs. Autor: Antonio Luis Bausano. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 18|8|56. 100 ejs. $ 4.— Argentina.

534.468. — Mi Barrio. Mensual. Castellano. Propietario y Director: Jorge Héctor Romero. Bs. As., agosto 1956. 3.000 ejemplares. Arg.

534.469. — Ayer, cuando me amabas, vals pasillo. música. 2 págs. Autores: Ramón Alberto Bazán y Domingo Larrosa. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 4|9|56. 1.000 ejs. $ 4.— Argentina.

534.472. — Vida del Libertador General Don José de San Martín. 1 foll. 56 páginas. Castellano. Autor: Oscar J. Bonello. Ilustró: O. A. Novelle. Imp.: Tall. Gráf. Saint Hnos. S. A. Edit.: Editorial Aconcagua. Bs. As., 6|8|56. 22.500 ejs. $ 20.— Arg.

534.473. — Figuritas "Sandokan". 1 folleto. 24 págs. Castellano. Autor: Emilio Salgari. Adaptación de: O. A. Novelle. Imp.: Tall. Gráf. Typoset. Edit.: Edit. Aconcagua. Bs. As., 23|2|56. 10.000 ejemplares. $ 3,50. Arg.

534.485. — Jesús de Galíndez. 1 vol. 106 páginas. Castellano. Autor: Pedro de Basalcua. Imp.: Art. Gráf. Alfonso Ruiz. Edit.: Editorial Mac-Co. Bs. As., 7|1|56. 5.000 ejs. $ 11.— Arg.

534.491. — Fichero Médico Terapéutico. Cuatrimentral. Castellano. Prop.: Inst. Terapéutica Purissimus. Director: Alois D. Fliess. Bs. As., 2do. cuatrimestre 1956. 20.000 ejs. Arg.

534.500. — La culpa la tuvo el viejo. milonga, música. 2 págs. Autor: Miguel Angel Rizzo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 7|9|56. 150 ejs. $ 4.— Argentina.

534.501. — La culpa la tuvo el viejo, milonga, letra. 2 págs. Autor: Domingo Sciaraffia. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 7|9|56. 150 ejs. $ 4.— Argentina.

534.502. — Autonomía. Diario. Castellano. Director-Propietario: Yolivan Alberto Biglieri. Lanús (Bs. As.), 7|8|56. 1.000 ejs. $ 1.— Arg.

534.503. — Noche, luna y sueño, fox slow, letra. 2 págs. Autor: Eduardo Larrosa. Imp. y edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 10|9|56. 100 ejs. $ 5.— Argentina.

534.504. — Noche, luna y sueño, fox slow, música. 2 págs. Autor: Guillermo Mehaudy. Imp. y edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 10|9|56. 100 ejs. $ 5.— Argentina.

534.505. — Tema del Concierto Nº 1. En si bemol menor, op. 23, música. 2 páginas. Autor: Tschaikowski. Transcrip. p. acordeón: Alcides y Amílcar D. Fertonani. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 21|8|56. 253 ejs. $ 6.— Argentina.

534.506. — La chica del 17. pasodoble. letra. 2 págs. Autores: Narciso Fernández Boixader y Juan Durán Vila. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. Aires, 27|8|56. 242 ejs. $ 5.— Argentina.

534.507. — La chica del 17, pasodoble. música. 2 págs. Autor: José Ruiz Azagra. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 27|8|56. 242 ejs. $ 5.— Argentina.

534.508. — Atracale el bote, botecito chileno, letra. 2 págs. Autor: José Bohr. Imp. y edit.: Edit. Juli. Korn. Bs. As., 27|8|56. 248 ejs. $ 3.— Arg.

534.509. — Atracale el bote, botecito chileno, música. 2 págs. Autor: José Bohr. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 27|8|56. 248 ejs. $ 3.- Arg.

534.514. — Añoranzas de Santiago, zamba, música. 2 págs. Autor: Ramón F. Molina. Imp. y edit.: Edit. A. Boccazzi. Bs. As., 4|5|56. 100 ejs. $ 4.— Argentina.

534.515. — Archivos Farmacéuticos Bagó. Castellano. Prop.: Laboratorios Bagó S. R. L. Director: Sebastián Bagó. Bs. As. diciembre 1955. 6.000 ejs. Argentina.

534.516. — ¡Qué Ironía!... balón, letra. 2 págs. Autor: Rogelio Ariel. Impm.: R. De Stéfano y Cía. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As. 16|8|56. 2.000 ejemplares. $ 5.— Arg.

534.517. — ¡Qué Ironía!... balón, música 2 págs. Autor: Victorel Imp.: R. De Stéfano y Cía. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 16|8|56. 2.000 ejs. $ 5.— Arg.

534.522. — La única verdad. tango, música, 2 págs. Autor: Vicente Rincón. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 10|9|56. 300 ejs. $ 4.— Arg.

534.523. — La única verdad. tango, letra. 2 págs. Autor: Carlos Patocco. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 10|9|56. 300 ejs. $ 4.— Arg

534.537. — Nubecita blanca, vals, música. 2 págs. Autor: José Di Giulio. y José E. Tudela. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 5|9|56. 200 ejs. $ 4.— Argentina.

534.538. — Nubecita blanca. vals. letra. 2 págs. Autor: Joosé E. Tudela y José A. Di Giulio. Imp.: Litoprint Edit.. Los autores. Bs. As., 5|9|56. 200 ejs. $ 4.— Arg.

534.546. — La casita de las flores, balón; letra. 2 págs. Autores: Giuliano Filippin (Giulio) y José Argentino D. Giulio. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 15|8|56. 300 ejs. $ 4.— Argentina.

534.547. — La casita de las flores balón, música. 2 págs. Autores: Giuliano Filippin (Giulio) y José Argentino Di Giulio. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 15|8|56. 200 ejs. $ 4.— Argentina.

534.550. — Marciano, vals, letra. 2 páginas. Autor: Pedro Rodríguez. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As. 31|8|56. 500 ejs. $ 4.— Arg.

534.551. — Marciano, vals, música. 2 páginas. Autor: Antonio Sparacino. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor Bs. As., 31|8|56. 500 ejs. $ 4.— Arg.

534.554. — Bésame así, balón, letra. 2 páginas. Autores: Ricardo Vuori (Buri) y José Argentino Di Giulio. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 15|8|56. 200 ejs. $ 3,50. Arg.

534.555. — Bésame así, balón, música. 2 págs. Autores: A. Ricardo Vouri (Buri) y José Argentino Di Giulio. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 15|8|56. 200 ejs.. $ 3,50. Arg.

534.556. — Good Bye, tango, música. 2 págs. Autores: José E. Tudella y José A. Di Giulio. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 9|9|56. 200 ejemplares. $ 4.— Arg.

534.557. — Good Bye, tango, letra. 2 páginas. Autores: José E. Tudella y José A. Di Giulio. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 9|9|56. 200 ejemplares. $ 4.— Arg.

534.561. — Manual del Vacuñador (Apuntets). 1 foll. 36 págs. Castellano. Autor: Mario Crespo Duberty. Imp.: Imprenta Mimeográfica. Edit.: El autor. Bs. As., septiembre 1956. 200 ejs. $ 20.— Argentina.

e 21|5-Nº 2.569-v.3|6|57

---

11 DE SEPTIEMBRE DE 1956

534.568 — Boletín Argentino Forestal. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Argentina de Maderas. Bs. As., mayo a agosto 1956. 1.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

534.569 — El Tiempo. Diario. Castell, Prop.: Suc. de Alejandro Izeta. La Plata (Bs. As.), agosto 1956. 500 ejemp. $ 0,30. (Argentina).

534.570 — La Tribuna. Diario. Castell. Prop.: Poligráfica Rosarina. S.R.L. Rosario de Santa Fe, julio 1956. 16.956 ejemplares. $ 0,80. (Argentina).

534.571 — El Luterano. Mensual. Castell. Prop.: La Corporac. del Distrito Arg. del Sínodo Evangélico Luterano de Misurí. Bs. As., julio 1956. 920 ejemp. $ 0,65. (Argentina).

534.572 — Laikas (El Tiempo). Quincenal. Lituano. Prop.: V. Simanskis. Avellaneda (Bs. As.), 2.100 ejemp. $ 2.— (Argentina).

534.573 — Diario de Licitaciones. Diario. Castell. Prop.: Suc. Federico Pla. Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp. (Argentina).

534.574 — Vida Rural. Mensual. Castell. Prop.: Antonio A. Terragni. Rafaela (Sta. Fe), agosto 1956. 4.000 ejemp. $ 1.50. (Argentina).

534.575 — Purificación. Quincenal. Castellano. Prop.: Junta Parroquial. Ayacucho (Bs. As.), agosto 1956. 500 ejemp. $ 1.— (Argentina).

534.576 — Dios y Patria. Mensual. Castellano - Polaco. Prop.: Círculo de Católicos Polacos en Buenos Aires. Bs. As., septiembre 1956. 1.500 ejemp. pesos 2.50. (Argentina).

534.577 — Boletín Unión Vecinal de Ayuda Moral y Mutua de Ciudadela Sud. Mensual. Castell. Bs. As., agosto 1956. 1.100 ejemp. (Argentina).

534.578 — El Mensaje del Disco. Mensual. Castell. Prop.: Casa América. Bs. As., agosto 1956. 2.000 ejemp. (Argentina).

534.579 — Campo Misionero. Mensual. Castell. Prop.: Carlos E. Ibarbalz y Stephen G. Spooner. Bs. As., septiembre 1956. 5.320 ejemp. $ 2.— (Argentina).

534.580 — Coche a la Vista. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Sojit S.R.L. Bs. As., septiembre 1956. 22.700 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

534.581 — Tribuna. Semanal. Castell. Prop.: Raúl N. Zalguizuri. Gral. Juan Madariaga. agosto 1956. 1.250 ejemp. $ 1.— (Argentina)

534.582 — La Nueva Provincia. Diario. Castell. Prop.: Diario "La Nueva Provincia" S.R.L. Bahía Blanca (Bs. As.), agosto 1956. 28.051 ejemp. $ 0,80. (Argentina).

534.583 — La vida es un Paraíso. Vals, letra. 2 págs. Autor: Diego Calcagno. Versión Castell: Ben Molar Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Intern. Fermata. Bs. As., 3|8|56. 250 ejemp. $ 4.— (Argentina).

534.584 — La vida es un Paraíso. Vals, letra en italiano. 2 págs. Autor: Diego Calcagno. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 3|8|5j. 250 ejemp. $ 4.— (Argentina).

534.585 — La vida es un Paraíso. Vals, música. 2 págs. Autor: Nino Olivero. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internacionales Fermata. Bs. As., 3|8|56. 250 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

534.586 — "Faz "A": Zamba de mis pagos. Música: Hnos. Abalos. Faz "B": El Charrúa. Música: Ariel Ramírez. Intérp.: Ariel Ramírez. Disco Victor número 68-2134. Bs. As., 14|8|56. 1.000 ejemplares. $ 15,95. (Argentina).

534.587 — Faz "A": Cu-cu-rru-cu-cu Paloma. Letra y música: Tomás Méndez. Faz "B": Gaucho con botas. Letra: Juan Pueblito. Música: Adolfo V. Ortiz. Intérprete: Jazz Casino. Disco Victor número 68-2148. Bs. As., 14|8|56. 1.000 ejemplares. $ 15,95. (Argentina).

534.592 — Perfumes. Bimestral. Castell. Prop.: Asoc. Arg. Perfumerías Detallistas. Director: Mario R. Silimbani. Bs As., julio|agosto 1956. 1.500 ejemp. (Argentina).

534.593 — Humanocracia. 1 vol. 198 págs. Castell. Autor: José Giacoma. Imp.: Imp. Fontana S.R.L. Edit.: El autor. Bs. As., septiembre 1956. 1.000 ejemp. $ 50.— (Argentina).

534.594 — El "12". Mensual. Castell. Propietarios: Arturo Coco Malavarez y Mateo Ramos. Director: Arturo Coco Malavarez. Bs. As., 17|8|56. 5.000 ejemplares. $ 3.— (Argentina).

534.595 — El último rodeo. Fox trot, letra en Castell. 2 págs. Autor: José Sassone. Imp.: Russo y Cía. Edit: Edit. Edami. Bs. As. julio 1956. 250 ejemp. $ 5.— (Argentina).

534.596 — Tejidos de Temporada. Trimestral. Castell. Prop.: Editorial Temporada S.R.L. Director: Agustín Francisco Blanc. Bs. As., septiembre 1956. 45.000 ejemp. $ 6.— (Argentina).

534.597 — Lis. Castell. Directora - Propietaria Estela María Filomena. Bs. As., marzo 1956. 360 ejemp. (Argentina).

534.598 — Lirio Seráfico. Bimestral. Castellano. Prop.: Instituto Hermanas Terciarias Misioneras Franciscanas. Directora: María Margarita Strubbia. Salta, mayo|junio 1956. 1.040 ejemp. $ 3.— (Argentina).

534.599 — El Tiempo. Diario. Castell. Propietario: Suc. de Alejandro Izeta. Director: Alberto A. Izeta. La Plata (Bs. As.), 10|9|56. 500 ejemp. $ 0,30. (Argentina).

534.600 — La varita mágica. Zarzuela. letra. 38 págs. Castell. Autor: Luis Savioli. Imp.: Escuelas Gráf. del Colegio Pío IX. Edit.: Edit. Saraceno. Bs. As., 3|4|56. 500 ejemp. (Argentina).

534.607 — Yo canto lo que siento. Tango, letra. 2 págs. Autores: Francisco Rotundo, Oscar De Marco y Domingo Sciaraffia. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 27|8|56. 200 ej. $ 3.— (Argentina).

534.608 — Yo canto lo que siento. Tango, música. 2 págs. Autores: Francisco Rotundo, Oscar De Marco y Domingo Sciaraffia. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 27|8|56. 200 ejemp. $ 3.— (Argentina).

534.609 — Dos guitas. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Francisco Gorrindo. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internacionales Fermata. Bs. As., 6|7|56. 20 ejemp. $ 4.— (Argentina).

534.610 — Dos guitas. Tango, música. 2 págs. Autor: Juan D'Arienzo. Imp.: Shule y Cía. Edit. Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 6|7|56. 20 ejemp. $ 4.— (Argentina).

534.611 — La bruja. Tango, música. 2 páginas. Autor: Juan Polito. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 6|7|56. 20 ejemp. $ 4.— (Argentina).

534.612 — Por la vuelta. Tango canción letra. 2 págs. Autor: Enrique Cadícamo. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 28|6|56. 20 ejemp. $ 4.— Reimpresión. (Argentina).

534.613 — Por la vuelta. Tango canción, música. 2 págs. Autor: José Tinelli. Imp.: Shule y Cía. Edit. Edic. Internacionales Fermata. Bs. As., 28|6|56. 20 ejemp. $ 4.— Reimpresión. (Argentina).

534.614 — Esta noche. Tango letra. 2 páginas. Autor: Lito Bayardo. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 10|9|56. 20 ejemp. pesos 4.— Reimpresión. (Argentina).

534.615 — Esta noche. Tango. música. 2 págs. Autor: Carlos Marcucci. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 10|9|56. 20 ejemp. $ 4.— Reimpresión. (Argentina).

534.616 — Las cuarenta. Tango. letra. 2 págs. Autor: Francisco Gorrindo. Impresor: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata Bs. As., 28|6|56. 20 ej. $ 4.— Reimpresión. (Argentina).

534.617 — Las cuarenta. Tango, música. 2 págs. Autor: Roberto Grela. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 28|6|56. 20 ejemp. $ 4.— Reimpresión). (Argentina).

534.618 — Cruz de palo, Tango canción, letra. 2 págs. Autor: Enrique Cadícamo. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata: Bs. As., 28|6|56. 20 ejemp. $ 4.— Reimpresión. (Argentina).

534.619 — Cruz de palo. Tango canción, música. 2 págs. Autor: Guillermo D. Barbieri. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 28|6|56. 20 ejemp. $ 4.— Reimpresión. (Argentina).

534.620 — Yo también.. Tango(letra. 2 páginas. Autor: Luis Rubistein. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 11|7|56. 20 ejemp. pesos 4.— Reimpresión. (Argentina).

534.621. — Yo También... Tango, música. 2 págs. Autor: Luis N. Visca. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 11|7|56. 20 ejemplares. $ 4. Arg. (Reimpresión).

534.622. — Llévame Carretero. Tango canción, letra. 2 págs. Autor: José Cicarelli. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internacional Fermata. Bs. As., 6|7|56. 20 ejemplares. $ 4. Arg. (Reimpresión).

534.623. — Llévame Carretero. Tango canción, música. 2 págs. Autor: Nolo Parada. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internacional Fermata. Bs. As., 6|7|56. 20 ejemplares. $ 4. Arg. (Reimpresión).

534.624. — Total, Pa que Sirvo. Tango. letra. 2 págs. Autor: Aníbal Troilo (Pichuco). Imp.: Shule y Cía. Edito.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 6|7|56. 20 ejemplares. $ 4. Arg. (Reimpresión).

534.625. — Total, Pa que Sirvo. Tango, música. 2 págs. Autor: Enrique Dizeo. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 6|7|56. 20 ejemplares. $ 4. Arg. (Reimpresión).

534.626. — Si no me engaña el Corazón. Tango canción, tetra. 2 págs. Autor: Miso y Bahr. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 6|7|56. 20 ejemplares. $ 4. Arg. (Reimpresión).

534.627. — Si no me engaña el Corazón. Tango canción, música, 2 págs. Autores: Mise y Bhar. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 6|7|56. 20 ejemplares. $ 4. Arg. (Reimpresión).

534.628. — Niebla del Riachuelo. Tango, música: Juan Carlos Cobián. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., julio 1956. 20 ejemplares. $ 4.— Arg. (Reimpresión).

534.629. — Niebla del Riachuelo. Tango, letra. 2 págs. Autor: Enrique Cadícamo. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., julio 1956. 20 ejemplares. $ 4. Arg. (Reimpresión).

534.630. — La Bruja. Tango, letra. 2 págs. Autor: Francisco Gorrindo. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 6|7|56. 20 ejemplares. $ 4.— Argentina.

534.637 — Ricura. Vals, música. 2 págs. Autor: Prima Soria. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 4|11|55. 500 ejemplares. $ 3.50. Arg.

534.688. — Don Félix Frías. El Secretario del Gral. Lavalle. Su Etapa Boliviana (1847-1843). 1 vol. 284 págs. Castellano. Autor: Américo L. Tonda. Imp.: Castellvi. Edit.: Edic. Arg. Cristiana. Córdoba, 11|8|56. 1.000 ejemplares. $ 48. Arg.

534.639. — Señal de Amor. 1 foll. 12 páginas. Castellano. Autor: Jorge Alberto Piñero. Imp.: Castellvi S. A. Edit.: El Autor. Santa Fe, 25|8|56. 500 ejemplares. $ 12. Arg.

534.640. — La Hija de Nadie. 1 vol. 186 páginas. Castell. Autor: Oreste Abiate. Imp.: Castellvi. S. A. Edit.: El Autor. Santa Fe. 11|8|56. 1.000 ejemplares. $ 26 Argentina.

534.641. — Esperanza. 1 vol. 202 págs. Castellano. Autor: Isabel Heer de Beauge. Imp.: Castellvi. Edit.: La Autora. Santa Fe, 24|8|56. 1.000 ejemplares. $ 30. Argentina.

534.648. — Estudio Cosmo Psicológico "Signo de Acuario". 1 foll. 12 págs. Castellano. Autor: Nostradamus. Imp.: Casa Sumes. Edit.: El Autor. Bs. As., año 1955. 200 ejemplares. $ 10. Arg.

534.649. — Estudio Cosmo Psicológico "Signo de Aries". 1 foll. 13 páginas. Castellano. Autor: Nostradamus. Imp.: Casa Sumes. Edit.: El Autor. Bs. Aires. 1955. 200 ejemplares $ 10. Arg.

534.650. — Estudio Cosmo Psicológico "Signo de Génesis". 1 foll. 11 páginas. Castellano. Autor: Nostradamus.. Imp.: Casa Sumes. Edit.: El Autor Bs. As., 1955. 200 ejemplares. $ 10. Arg.

534.651. — Estudio Cosmo Psicológico "Signo de Sagitario". 1 foll. 13 páginas. Castellano. Autor: Nostradamus. Imp.: Casa Sumes. Edit.: El Autor. Bs. Aires. 1955. 200 ejemplares. $ 10. Arg.

534.652. — Estudio Cosmo Psicológico "Signo de Virgo". 1 foll. 13 páginas. Castellano Autor: Nostradamus. Imp.: Casa Sumes. Edit.: El Autor. Bs. Aires, 1955. 200 ejemplares. $ 10. Arg.

534.654. — Estudio Cosmo Psicológico "Signo de Capricornio" 1 foll. 9 págs. Castellano Autor: Nostradamus. Imp.: Sasa Sumes. Edit.: El Autor. Bs. Aires. 1955. 200 ejemplares. $ 10. Arg.

534.655. — Estudio Cosmo Psicológico "Signo de Libra". 1 foll. 12 páginas. Castellano. Autor: Nostradamus. Imp.: Casa Sumes. Edit.: El Autor. Bs. Aires, 1955. 200 ejemplares. $ 10. Arg.

534.656. — Estudio Cosmo Psicológico "Signo de Piscis": 1 foll. 11 páginas. Castellano. Autor: Nostradamus. Imp.: Casa Sumes. Edit.: El Autor. Bs. Aires. 1955. 200 ejemplares. $ 10. Arg.

534.657. — Tu Risa. Bolero. letra. 2 págs. Autor. Raúl H. Torino. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., febrero 1955. 400 ejemplares. $ 4. Arg.

534.658. — Tu Risa. Bolero, música. 2 págs. Autor: Antonio Di Consoli. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., febrero 1955. 400 ejemplares $ 4. Arg.

534.659. — Estudio Cosmo Psicológico "Signo de Tauro". 1 foll. 11 páginas. Castellano. Autor: Nostradamus. Bs. As.,

1955. Imp.: Casa Sumes. Edit.: El Autor. 200 ejemplares. $ 10. Arg.

534.661. — Estudio Cosmo Psicológico "Signo de Leo". 1 foll. 13 páginas. Castellano. Autor: Nostradamus. Imp.: Casa Sumes. Edit.: El Autor. Bs. As., 1955. 200 ejemplares. $ 10. Arg.

534.662. — Estudio Cosmo Psicológico "Signo de Cáncer". 1 foll. 11 páginas. Castellano. Autor: Nostradamus. Imp.: Casa Sumes. Edit.: El Autor. Bs. Aires 1955. 200 ejemplares. $ 10. Arg.

534.663. — Estudio Cosmo Psicológico "Signo de Escorpio". 1 foll. 12 páginas. Castellano. Autor: Nostradamus. Imp.: Casa Sumes. Edit.: El Autor: Bs. Aires, 1955. 200 ejemplares. $ 10. Arg.

534.666. — Nuestra Provincia. Diario. Castellano. Director-Propietario: Naín Aon La Plata (Bs. As.), 8|8|56. 900 ejemplares. $ 0.70. Arg.

534.669. — Ya te hice el Tango ¡Vieja!... Tango, música. 2 págs. Autor: Juancito Díaz. Imp.: Hnos. Zinni. Edit.: Organización Sol. Rosario (Sta. Fe), 3|9|56 300 ejemplares. $ 4. Arg.

534.670. — Ya te hice el Tango ¡Vieja!... Tango, letra. 2 págs. Autores: Nicolás y Marcial Zinni. Imp.: Hnos. Zinni. Edit.: Organización Sol. Rosario (Santa Fe), 3|9|56. 300 ejemplares. $ 4. Arg.

534.671. — Asesor Patronal. Mensual. Castellano. Director-propietario: Ramón López Caride Bs. As., junio 1956. 5.000 ejemplares. $ 0.60. Arg.

534.672. — Administración Comunal. Mensual. Castell. Director-Propietario: Ramón López Caride. Bs. As., agosto 1956. 5.000 ejemplares. $ 0,60. Arg.

534.673. — Saber ser mamá. 1 vol. 296 páginas. Castell. Autora: Maryse Choisy. Traducc. del francés: Alfonsina Masi Elizalde. Imp.: Tall. Gráf. Didot S. R. L. Edit.: Edic. Carlos Lohle. Bs. Aires, 26|5|56. 3.000 ejemplares. $ 48. Arg.

534.674. — Angeles Rojos. 1 vol. 104 págs Castellano. Autor Luigi Santucci. Traducción del italiano: Delfín Leocadio Garasa. Imp.: Tall. Gráf. Didot S. R. L. Edit.: Edic. Carlos Lohle. Bs. Aires, 25|3|56. 4.000 ejemplares. $ 26. Arg.

534.675. — Imitación del Niño Jesús. 1 vol. 188 págs. Castell. Autor: Jean Plaquevent. Traducc. del francés: Demetrio Sánchez Gamarra. Imp.: Tall. Gráf. Didot S. R. L. Edit.: Edic. Carlos Lohle. Bs. As., 15|11|55. 5.000 ejemplares. $ 24. Argentina.

534.676. — El Gran Divorcio. 1 vol. 124 páginas. Castellano. Autor: C. S. Lewis. Traducción del inglés. Teo Verbrugghe De Villenueve. Imp.: Tall. Gráf. Didot S. R. L. Director: Edic. Sarlos Lohle. Bs. As., 14|2|56. 3.000 ejemplares. $. 26. Argentina.

534.677. — Tratado de Filosofía. II Psicología. 1 vol. 647 págs. Castell. Autor: Regis Jolivet. Traducc. del francés: Leandro De Sesma. Imp.: Tall. Gráf. Didot S. R. L. Edit.: Edic. Carlos Lohle. Bs. As., 15|7|56. 4.000 ejemplares. $ 130. Argentina.

534.678. — La Libertad del Cautivo. 1 vol. 192 págs. Castell. Autor: Edzard Schaper. Traducc. del alemán: Carlos F. Grieben. Imp.: Tall. Gráf. Didot S. R. L. Edit.: Edic. Carlos Lohle. Bs. Aires, 27|6|56. 5.000 ejemplares. $ 36. Arg.

534.679. — Cristo de Nuevo Crucificado. 1 vol. 448 págs. Castell. Autor. Niko Kazantzakis. Traducc. del griego: José Luis De Izquierdo Hernández. Imp.: Tall. Gráficos Didot S. R. L. Edit.: Edic. Carlos Lohle. Bs. As., 1º|3|56. 3.000 ejemplares. $ 50. Arg. (Reimpresión. 6ta Edición).

534.680. — El Padre Pecquet Canta las Cuarenta... 1 vol. 320 págs. Castellano. Autor: Omer Englebert. Traducc. del francés: Teo Verbrugghe De Villenueve. Imp.: Tall. Gráf. Didot S. R. L. Edit.: Edic. Carlos Lohle. Bs. As., 10|4|56. 4.000 ejemplares. $ 40. Arg. (Reimpresión. 4ta. Edición).

534.681. — Vida Espiritual. 1 vol. 788 páginas. Castell. Autor. W. Grossouw. Traducción del neorlandés: Sebastián De Goñi. Imp.: Tall. Gráf. Didot S. R. L. Edit.: Edic. Carlos Lohle. Bs. As., 15|4|56. 4.400 ejemplares. $ 90. Arg.

534.682. — Inspiración ¡A mi Ptria! 1 vol. 279 págs. Castell. Autora: Estela Herrera Clement. Imp.: Domínguez, Bignone y Cía. Edit.: Lib. Perlado. Bs. Aires, 10|9|56. 1.000 ejemplares. $ 35. Arg.

534.683. — Mi Pequeña. Tango, música. 2 págs. Autores: José Morabito y Al Mónaco. Imp. y edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 10|9'56. 500 ejemplares. $ 4.— Argentina.

534.686. — Suplemento de Revista Bagó. Trimestral. Castell. Prop.: Laboratorios Bagó S. R. L. Director: Sebastián Bagó. Bs. As., enero|marzo 1956. 20.000 ejemplares. Arg.

534.692. — La Defensa India de Reyl... 1 vol. 116 págs. Castell. Autor: Jorge Wilson. Imp.: Tall. Gráf. Optimus. Edit.: El Autor. Bs. As., 25|7|56. 1.000 ejemplares. Arg.

534.705. — Mi Pequeña. Tango, letra. 2 págs. Autor: Al Mónaco y José Morabito. Imp. y edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 16|9|56. 500 ejemplares. $ 4.— Argentina.

534.708. — Educación Cinematográfica. 1 vol. 59 págs. Castell. Autor: Robert Claude. Traducc. del francés: Anónimo. Imp.: Tall. Pamaret. Edit.: Acción Católica Arg. Bs. As., 25|8'56. 1.500 ejemplares. $ 15. Arg.

534.709. — Deportes en Mar del Plata. Semanal. Castell. Director-Propietario: Alberto P. J. Rodríguez. Mar del Plata (Bs. As.), 1º|9|56. 700 ejempl. $ 1,20. Argentina.

534.715. — Silencio Encendido. 1 foll. 72 páginas. Castell. Autor: Pedro S. Herrera. Imp.: Alfredo Baaclini S. R. L. Edit.: Edic. Calibar. Tucumán, 15|5|55. 500 ejemplares. $ 15. Argentina.

e.°1|5-Nº 2.567-v.3 6|57

12 DE SEPTIEMBRE DE 1956

534.717 — Los Principios. Diario. Castell. Prop.: Los Principios S. A. Córdoba Agosto 1956. 25.166 ejemp. $ 0.80. Argentina.

534.718. — Ajedrez. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Sopena Argentina. Bs. As. Agosto 1956 2.200 ejemp. $ 7.—. Arg.

534.719 — Maribel Semanal. Castell. Prop.: Edit. Sopena Arg. Bs. As. Agosto 1956. 114.500 ejemp. $ 3.—. Arg.

534.720 — Leoncan Quincenal. Castell Prop. Edit. Sopena Arg. Bs. As. Agosto 1956. 45.500 ejemp. $ 3,50. Arg.

534.721. — Chabela. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Sopena Arg. Bs. As. Agosto 1956. 120.000 ejemp. $ 3,50. Arg.

534.722. — El Cooperativista. Mensual. Castell. Prop.: La Mutua Agrícola Ltda. Soc. Coop. Moisés Ville (Santa Fe). Agosto 1956. 125 ejemp. Arg.

534.723. — Revista del Suboficial de la Marina de Guerra. Trimestral. Castell. Prop.: Ministerio de Marina (Servic. de Informac. Navales). Bs. As. Abril|junio 1956. 8.000 ejemp. Arg.

534.724 — Boletín Marítimo. Bisemanal. Castell. Prop.: Luis y Juan M. Kramer. Bs. As. Junio a agosto 1956. 440 ejemp. $ 240 — anuales. Arg.

534.725. — Surge. Semanal. Castell. Prop.: Antonio Stolfi. Los Hornos (Bs As.) Agosto 1956. 650 ejemp. $ 0.80. Argentina.

534.726. — A'sus Marcas. Mensual. Castell. Prop.: Club Argentino de Atletismo. Bs. As. Julio 1956. 600 ejemp $ 1.50. Arg

534.727. — Anales de Cirugía. Trimestral. Castell. Prop.: Sanatorio Británico S. R. L. Rosario (Sta. Fe). Enero marzo 1956. 500 ejemp. $ 25.—. Arg.

534.728. — C A P A. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Arg. de Perfumería. Bs As. Septiembre 1956. 1.500 ejemp.

534.729. — El Lujanense. Semanal. Castell. Prop.: Juan Enrique Olivella. Luján (Bs. As.). Agosto 1956. 1.400 ejemp. $ 1 —. Arg.

534.730. — Rosario. Diario. Castell. Prop. Editorial Democracia. Rosario de Santa Fe. Agosto 1956. $ 0,80. Arg.

534.731. — Noche Otoñal. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Francisco Baldana. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 4|11 56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

534.732. — Noche Otoñal. Tango-música. 2 pgs. Autor: Francisco Baldana. Imp.: A. Boccazzi Edit.: El autor. Bs. As 4|9|56 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

534.733. — Luna Silenciosa. Vals-letra. 2 pgs. Autor Rodolfo F. Olivero. Imp.: R. De Stéfano e Hijos. Edit.: Edit América. Bs As. 1|9|56. 300 ejemp. $ 5. (Arg.).

534.734. — Luna Silenciosa. Vals-música. 2 pgs. Autor: Esteban Bartl e Ignacio Pochetti. Imp.: R. De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. América. Bs. As. 1|9|56. 300 ejemp. $ 5.—. Arg.

534.735. — Trasnochada. Tango-música. 2 pgs. Autores: Luis Bonnat y Héctor Mazza. Imp.: R. De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. América. Bs. As. 1|9|56. 300 ejemp. $ 5.—. Arg.

534.736. — No Creo en el Amor. Tango-música. 2 pgs. Autor: Héctor A. Arbelo. Imp.: R. De Stéfano e hijos. Edit: Edit. América. Bs. As. 1|9|56. 3.000 ejemp. $ 5.— Arg

534.737. — Noches de Insomnio. Vals-música. 2 pgs. Autor Antonio Salera. Imp. R. De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. América. Bs. As. 1|9'56. 2.000 ejemp. $ 5.—. Arg.

534.738. — Noches de Insomnio. Vals-letra. 2 pgs. Autor: Pascual Librandi. Imp.: R De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. América. Bs. As. 1|9|56. 2.000 ejemp. $ 5 — Arg.

534.739. — No Creo en el Amor. Tango-letra. 2 pgs Autor: Héctor A. Agrelo. Imp.: R. De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. América. Bs. As. 1|9|56. 2.000 ejemp. $ 5.—. Arg.

534.740. — ¡Polquita Mía! Polca-música. 2 pgs. Autor: Juan Ricardo Manelli. Imp.: R. De Stéfano e hijos. Edit.. Edit. América. Bs As. 1|9|56. 300 ejemp. $ 5.—. Arg.

534.741. — No Tiene Importancia. Ranchera-música. 2 pgs. Autores: Augusto Fernando Marzano y Miguel Gelfo. Imp.: R. De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. América. Bs. As. 1|9|56. 1.000 ejemp. $ 4.—. Arg.

534.742. — No Tiene Importancia. Ranchera-letra. 2 pgs. Autores: Augusto Fernando Marzano y Miguel Gelfo. Imp.: R. De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. América. Bs. As. 1|9|56. 1.000 ejemp. $ 4.—. Arg.

534.743. — Para Tí Mabel. Vals-música. 2 pgs. Autor Héctor A. Arbelo. Imp.: R. De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. América. Bs. As. 1|9|56. 1.000 ejemp. $ 5.—. Argentina.

534.744. — Amor, Amor, Amor. Fox trot-letra. 2 pgs. Autores: Pedro Juan y J. Guillermo Catalfamo. Imp.: R. De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. América. Bs. As. 1|9|56. 860 ejemp. $ 4.—. Arg.

534.745. — Amor, Amor, Amor. Fox trot-música. 2 pgs. Autor: Alfredo Juan Dolard. Imp.: R. De Stéfano e hijos. Edit. Edit. América. Bs. As. 1|9|56. 800 ejemp. $ 4.—. Arg.

534.746 — Claveles Rojos. Canción española-letra. 2 pgs. Autor: Enrique J. Munne. Imp. y edit. Edic. Music. Acorde. Bs. As. 27|5|52. 250 ejemp. $ 3.—. Argentina.

534.747. — Claveles Rojos. Canción española-música. 2 pgs. Autor: Enrique J. Munne. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 27|5|52. 250 ejemp. $ 3. Argentina.

534.748. — ¡Ay! Qué Lindo Es Soñar. Mambo-música. 2 pgs. Autor: Carlos De Palma. Imp. y edit. Edic. Music. Acorde. Bs. As. 9|6|53. 250 ejemp. $ 2. Argentina.

534.749. — ¡Ay! Qué Lindo Es Soñar. Mambo-letra. 2 pgs. Autor: Agustín Minotti. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 9|6|53. 250 ejemp. $ 2. Argentina.

534.750 — Mis perros. Chamamé-letra. 2 pgs. Autor: Carlos Gardel y José Razzano. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 6|6'52. 250 ejemp. $ 3.—. Argentina.

534.751. — Mis Perros. Chamamé-música. 2 pgs. Autores: Carlos Gardel y José Razzano. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 6|6 52. 250 ejemp. $ 3. Argentina.

534.752. — Una Semana de Amor. Bolero-letra. 2 pgs. Autor: Roberto Lambertucci. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 6|6|52. 250 ejemp. $ 3.—. Argentina.

534.753. — Una Semana de Amor. Bolero-música. 2 pgs. Autor Fernando López. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 6 6|52 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

534.754. — Morena Gitana. Canción española-música. 2 pgs. Autor: Fernando López. Imp. y edit.; Edic. Music. Acorde. Bs. As. 24|8'55. 250 ejemp. $ 3.—. Argentina.

534.755 — Morena Gitana. Canción española-letra. 2 pgs. Autor: Roberto Lambertucci, Imp. y edit: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 24|8|55. 250 ejempl. $ 3. Argentina.

534.756. — Yo No Soy Una Chismosa. Fox calé-música. 2 pgs. Autor: José María Palomo. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 6|9|52. 250 ejemp. $ 3. Argentina.

534.757. — Yo No Soy Una Chismosa. Fox calé-letra. 2 pgs. Autor: Salvador Valverde. Imp. y edit. Edic. Music. Acorde. Bs. As. 6|9|52. 250 ejemp. $ 3.—. Argentina.

534.758. — Arabescos. Fox tro-música. 2 pgs. Autor Enrique Lynch. Imp. y edit.. Edic. Music. Acorde. Bs. As. 6|6| 52. 250 ejemp. $ 2,50. Arg.

534.759. — Tú y Yo. Slow fox-letra. 2 pgs. Autor: Roberto Lambertucci. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 16|1|52. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

534.760. — Tú y Yo. Slow fox-música. 2 pgs. Autor: Enrique J. Munne. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 15|1 52. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

534.761. — Si Sos Brujo. Tango-música. 2 pgs. Autor: Emilio Balcarce. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 31|8 52. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

534.762 — Por Un Si... Por Un No. Beguine-música. 2 pgs. Autor: Hubert Giraud. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 23 6|53. 250 ejemp. $ 3.—. Argentina.

534.763 — Un Pedacito de Satín. — Fox trot-música. 2 pgs. Autor: Louis Ferrari. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 20'5|53. 250 ejemp. $ 3.—. Argentina.

534.764. — Baiango. Nuevo ritmo-música. 2 pgs Autor. Mariano Mores. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 9|8| 56. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

534.765. — Evocación en Samba. Samba-letra. 2 pgs. Autor Néstor Lecuonis. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 15|11'54. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

534.766. — La Partenza. Tango-letra. 2 pgs Autor Roberto Lambertucci. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 1|7|55. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

534.767. — Rumba de Fuego. Letra. 2 pgs. Autores Juan M. y Oscar P. Vicente. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 30|6|52. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

534.768. — Recién Ayer. Bolero-música. 2 pgs. Autor: Fernando López. Imp. y edit.: Edic. Music Acorde. Bs. As. 9|6| 52. 250 ejemp. $ 3.50. Arg.

534.769. — Solo de Bandoneón. Tango-música. 2 pgs. Autor: Enrique Cadícamo. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 10|6|52. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

534.700. — Solo de Bandoneon. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Enrique Cadícamo. Imp y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 10 6|56. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

534.771. — Caminando. Schottis fox-letra. 2 pgs. Autor: Roberto Lambertucci. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde Bs. As. 25|11.52. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

534.772. — Por Un Si... Por Un No. Beguinelletra en francés. 2 pgs. Autor: Jacques Plante Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 23|6'53. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

534.773. — Un Pedacito de Satín. Fox tro-letra en francés. 2 pgs. Autor: Jacques Plante. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 20|5|56. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

534 774. — Baiango. Nuevo ritmo-letra. 2 pgs. Autores: Sixto Pondal Ríos y Carlos Olivari. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 9|8'53. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

534.775. — Balada Fox trot-música. 2 pgs. Autor: Vic Martín. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 9|9|53. 250 ejemp. $ 4.—. Arg.

534.776. — Evocación en Samba. Samba-música. 2 pgs. Autor: Héctor P. Arrigo Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 15'11'54. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

534.777. — La Partenza. Tango-música. 2 pgs. Autor: Feliciano Brunelli. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 1|7|56. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

534.778. — Rumba de Fuego. Música. 2 pgs. Autores: Juan M. y Oscar P. Vicente. Imp. y. edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 30 6|52. 250 ejemp. $ 3.—. Argentina.

534.779. — Recién Ayer. — Bolero-letra. 2 pgs. Autor: Roberto Lambertucci. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 9 6'52. 250 ejemp. $ 3,50. Arg.

534.780. — Rezándole a la Virgen. Tango-música. 2 pgs. Autor. Carmelo Lauria. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 4|9|56. 100 ejemp. $ 4.—. Argentina.

534.781 — Rezándole a la Virgen. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Carmelo Lauria. Imp.: A Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 4|9|56. 100 ejemp. $ 4.—. Argentina.

534.783. — Recordación. Canción-música. 2 pgs. Autor: Ignacio Nicosia. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 12|9|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

534.787. — Calle Corrientes. Mensual. Castell. Directores-Propietarios: Andrés J. Reposi, Félix Di Paola y Julio A Di Raddo. Bs. As. 3|9|56. 1.100 ejemp. $ 3.—. Trimestral. Arg.

534.795 — Fonoplatea. Mensual. Castell. Director-Propietario: Juan Carlos Paleo. Rosario de Santa Fe. 15-8-56. 5.000 ejemp. $ 1. Arg.

534.800 — Tres Veces Nada Más. Vals-letra. 2 pgs. Autora: María Isabel Arredondo. Imp.: E M O. Edit.: Mundo Musical. Bs. As., 2-7-56. 250 ejemp. $ 3,50. Arg.

534.801 — Auana. Cuatrimestral. Castell. Prop.: Asociación Universitaria Argentino - Norteamericana. Director: Casimiro Lana-Sarrate. Bs. As., julio 1956. 1.100 ejemp. Arg.

534.814 — Reviviendo el Pasado. Milonga-música. 2 pgs. Autor: Héctor C. Soto. Imp. y edit.: Edic. Music. Ferrer. Bs. As., 10-9-56. 170 ejemp. $ 5. Arg.

534.815 — El Triunfo. Quincenal. Castell. Director-Propietario: Amadeo Blotta. Hurlingham (Bs. As.). 30-8-56. 1.000 ejemp. $ 1. Arg.

534.818 — I. N. R. I. 1 foll. 75 pgs. Castell. Autora: Gioconda Bartola. Imp.: Imp. López. Edit.: La Autora. Bs. As., 16-8-56. 3.000 ejemp. $ 8. Arg.

534.819 — Faz "A". Cantando. Letra y música: Mercedes Simone. — Faz "B". Majestuosa. Letra: Elsa Moreno. Música: Marta Perla Mora. Intérp.: Enrique Mora y su cuarteto. Disco Pampa Nº PM-17.117. Bs. As., julio 1956. 400 ejemp. $ 16,50. Arg.

534.820 — Faz "A". Cuenta tus Bendiciones. — Faz "B". Las Mejores Cosas Suceden Cuando Bailas. Músicas: L. Berlín. Intérp.: Ian Stewart al piano. Disco Parlophone Nº PN-44.122., Bs. As. mayo 1956. 100 ejemp. $ 18. Arg.

534.821 — Faz "A". Novia Provinciana. Letra: Juan Pomati y Casimiro García Dávila. Música: Horacio Sanguinetti. — Faz "B". Que Sigan Charlando. Letra: Héctor Varela. Música: Carlos Wais. Intérp.: Héctor Varela. Disco Pampa Nº PM-14.157. Bs. As., agosto 1956. 700 ejemp. $ 16,50. Arg.

534.822 — Faz "A". Fueron Tres Años. Letra y música: Juan Pablo Marín. — Faz "B". Duelo Curda. Letra: Jaime Vila. Música: Ernesto Cardenal. Intérp.: Jorge Vidal con acomp. guitarras. Disco Pampa Nº PM-14.160. Bs. As., julio 1956. 1 300 ejemp. $ 16,50. Arg.

534.823 — Faz "A". Libertad. Letra: Agustín Magaldi. Música: Felipe Mitre Navas. — Faz "B". Mal de Amores. Música: Pedro B. Laurenz. Intérp.: Francisco Rotundo y su orq. típica. Disco Pampa Nº PM-14.156. Bs. As., septiembre 1956. 400 ejemp. $ 16.50 Arg.

534.824 — Faz "A". Salto de Una. Música: Basie. — Faz "B". Y Los Angeles Cantan. Letra: Elman. Música: Mercer. Intérp.: Benny Goodman y su orq. Disco Capitol Nº 353.365. Bs. As., agosto 1956. 600 ejemp. $ 18. Arg.

534.825 — Faz "A". Un Tonto Como Yo. Letra: Alfred. Música: Adams. — Faz "B". Si Amar es Bueno Para Mí. Letra: Evans. Música: Spielman. Intérp.: "King" Cole con acomp. de orq. Disco Capitol Nº 353.343. Bs. As., julio 1956. 800 ejemp. $ 18. Arg.

534.826 — Faz "A". Toque Clarín. Música Schoebel-Meyers-Pettis. — Faz "B". Reunión enel Sud. Música: Mills-Henderson. Intérp.: Benny Goodman y su orq. Disco Capitol Nº 353.360. Bs. As., agosto 1956. 500 ejemp. $ 18. Arg.

534.827 — Faz "A". Gloria, Gloria. Música: Anónima. Adaptación: L. Nichols. — Faz "B". Lamentos de Clarín. Música: Nichols Hammack. Intérp.: Red Nichols y su orq Disco Capitol Nº 353.298. Bs. As., abril 1956. 400 ejemp. $ 18. Arg.

534.840 — Me Llaman Carnavalito. Carnavalito. Música. 2 pgs. Autor: Eduardo Andrade. Imp.: El Flete Edit.: El Autor. Bs. As., 10-9-56. 80 ejemp. $ 4. (Arg.).

534.843 — Voz. Mensual. Castell. Propietarios: Roque Nosetto y Héctor R. Lucero. Director: Roque Nosetto. Rosario (Sta. Fe), agosto 1956. 500 ejemp. $ 1. (Arg.).

534.844 — Técnica del Automóvil. 1 vol. 502 pgs. Castell. Autor: Arnoldo Lucius. Imp.: Art. Gráf. Belgrano. Edit.: Edit. Hobby. Bs. As., septiembre 1956. 6.000 ejemp. $ 40. Arg.

534.845 — Hojalatería Aplicada. 1 vol. 160 pgs. Castell. Autor: Aldo Hugo Ortiz. Imp.: Alea. Edit.: Edit. Hobby. Bs. As., septiembre 1956. 6.000 ejemp. $ 20. Arg.

534.846 — Curso de Carpintería. 1 vol. 286 pgs. Castell. Autor: Ladislao Julio Kozar. Imp.: Art. Gráf. Belgrano. Edit.: Edit. Hobby. Bs. As., septiembre 1956. 10.000 ejemp. $ 20. Arg.

534.847 — No Llores mi Adiós. Polca correntina-música 2 pgs. Autor: Luis Adolfo Vera (El Campesino). Imp.: El Flete. Edit. El Autor. Bs. As., 12-6-56. 150 ejemp. Arg.

534.848 — Hidroponia (Cultivo de plantas sin tierra). 1 vol. 236 pgs. Castell. Autor: G. O. Huterwal. Imp.: Tall. Gráf. Verdad S.R.L. Edit.: Edit. Hobby. Bs. As., marzo 1956. 5.000 ejemp. $ 30. Arg.

534.849 — El Hobby de la Construcción. 1 vol. 200 pgs. Castell. Autores: Ramón Campero y Blas Roberto de Nápoli. Imp.: Impresora Oeste. Edit.: Edit. Hobby. Bs. As., septiembre 1956. 6.000 ejemp. $ 20. Arg.

534.850 — Refrigeración - Familiar y Comercial. 1 vol. 320 pgs. Castell. Autor: Angel Lapieza Cabral. Imp.: Tall. Gráf. Federico Lozano. Edit.: Edit. Hobby. Bs. As., septiembre 1956 4.000 ejemp. $ 80. Arg.

534.851 — Mi Bella Flor. Canción correntina. Vals-letra. 2 pgs: Autor: Luis Adolfo Vera (El Campesino). Imp.: El Flete. Edit.: El Autor. Bs. As., 22-6-56. 150 ejemp. $ 3. Arg.

e.21|5-Nº 2.571-v.3|6|57

13 DE SEPTIEMBRE DE 1956

534.855. — Ciencia y Técnica. Mensual. Castell. Prop.: Centro Estudiantes de Ingeniería "La Línea Recta". Bs. As. Agosto 1956. 4.000 ejemp. Arg.

534.856. — Doctrina de Trabajo. Diario. Castell. Prop.: Ricardo J. Olivera. Bs. As. Junio a agosto 1956. 300 ejemp. $ 0,60. Arg.

534.857. — La Oficina Ilustrada. Mensual. Prop.: Pedro A. Campomar. Bs. As. Julio 1956. 1.500 ejemp. $ 4.—. Arg.

534.858. — El Progreso. Trimestral. Castell. Prop.: Asoc. de Fomento y Biblioteca Popular "El Progreso". Bs. As. Abril|junio 1956. 750 ejemp. Arg.

534.859. — Oleaje. Mensual. Castell. Prop. Cecilia Juan Di Lernia de Ardizzone. Bs. As. Agosto 1956. 1.000 ejemp. $ 5.—. Argentina.

534.860. — Estampa. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Estampa S. A. Bs. As. Julio y agosto 1956. 64.100 ejemp. $ 3.—. Argentina.

534.861. — Stea. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. de Talleres de la Electricidad del Automóvil. Bs. As. Agosto 1956. 2.000 ejemp Arg.

534.862. — Páginas Pirelli. Mensual. Castell. Prop.: Industrias Pirelli S. A. I. y C. Bs. As. Septiembre 1956. 5.000 ejemp. Argentina.

534.863. — Mundo Licorista. Mensual. Castell. Prop.: María Enriqueta Gómez de D'Anna. Bs. As. Agosto 1956. 5.000 ejemp. $ 100.— anuales. Arg.

534.864. — El Almacenero. Mensual. Castell. Prop: María Enriqueta Gómez de D'Anna. Bs. As. Agosto 1956. 5.000 ejemp. $ 103.— anuales. Arg.

534.865. — La Reforma Comercial. Mensual. Castell. Prop.: Isabel Azqueta de Villate. Bs. As. Julio y agosto 1956. 2.400 ejemp. Arg.

534.866. — Violetas del Niño Jesús. Mensual. Castell. Prop.: Celina E. Domecq. Bs. As. Agosto 1956. 1.325 ejemp. Arg.

534.867. — Revista de Psicoanálisis. Trimestral. Castell Prop.: Asociación Psicoanalítica Argentina. Bs. As. Abril-julio 1956. 70 0ejemp. $ 35.— Arg.

4.866. — Ingeniería Agronómica. Bimestral. Castell. Prop.: Centro Argentino de Ingenieros Agrónomos. Bs. As. Marzo a junio 1956. 1.200 ejemp. Arg.

4.869. — Jurisprudencia Argentina. Diario. Castell. Prop.: Revista de Jurisprudencia Argentina S. A. Bs. As. Agosto 1956. 3.600 ejemp. Arg.

4.870. — La Nación. Diario. Castell. Prop.: Soc. Anón. "La Nación". Bs. As. Agosto 1956. 241.139 ejemp. $ 0,60. Arg.

4.876. — El Intransigente de Esteban Echeverría. — Quincenal. Castell. Director-propietario: Manuel Eyo. Monte Grande (Bs. As.). 2da. quincena septiembre 1956. 1.500 ejemp. $ 1.—. Arg.

4.878. — Constancia. Mensual. Castell. Prop.: Sociedad Constancia. Director: Carlos Luis Chiesa. Bs. As. Mayo 1956. 1.200 ejemp. $ 2.—. Arg.

4.895. — Resistencia. Semanal. Castell. Prop.: Obispado de Resistencia. Director: Bernardo Marrupe. Resistencia (Chaco). 1|5 56. 3.000 ejemp. $ 1.—. Argentina.

4.899. — Doña Ceferina. Chamamé-música. 2 pgs. Autor: Jacinto Acosta. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 22|8|56. 150 ejemp. $ 4.—. Arg.

4.900. — Partida da Cuatro. 1 foll. mecanograf. 95 pgs. Castell. Autor: Nicola Manzari. Traducc. del italiano: Guillermo y Horacio Pelay y Juan Panizza. Teatro Termas. Termas de Río Hondo (Santiago del Estero). 12|7|56. Argentina.

4.901. — Romero, Jazmines y Malvones. 1 foll. mecanograf. 1 pg. Castell. Autor: Agustín Romano Gaeta. Teatro Municipal. Santa Fe. 8|8 56. Arg.

4.902. — Gran Batifondo... Revisteril. 1 foll. mecanograf. 26 pgs. Castell. Autores Marcos Bronenberg. Manuel Meaños, Antonio Botta y Leo Carter. Teatro Maipo. Bs. As. 26|7|56. Arg.

4.903. — Seis Mil Millones de Dólares. 3 actos. 1 foll. mecanograf. 59 pgs. Castell. Autor: Miguel Seolni. Teatro Patagonia. Bs. As. 16|8|56. Arg.

4.904. — El Carguero de las Seis. 3 actos. 1 foll. mecanograf. 73 pgs. Castell. Autor: Miguel Beban. Teatro Alvear. Bs. As. 17|8|56. Argentina.

4.905. — Un Verano con Quevedo. 1 foll. mecanograf. 21 pgs. Castell. Autor: Emilio de Grey. Teatro Florida. Bs. As. 31|8|56. Arg.

4.906. — El Fantasma de la Estancia. 3 actos. 1 foll. mecanograf. 27 pgs. Castell. Autor: Orlando Cochia. Sociedad Israelita de Pedernal. Entre Ríos. 29|7|56. Arg.

4.910. — Canción de Estío. Tango-música. 2 pgs. Autor: Atilio Cavestri. Imp. y edit.: Edit. A N A. Rosario (Sta. Fe). 2da. quinc. septiembre 1956. 500 ejemp. $ 2,50. Arg.

4.911. — El Schottis Está de Moda. Schottis-letra. 2 pgs. Autores: Lola Rey, Jorge Prat y Ambrosio Nicoll. Imp. y edit.: Edit. ANA. Rosario (Sta. Fe). 2da. quinc. septiembre 1956. 500 ejemp. $ 2,50. Arg.

4.912. — El Schottis Está de Moda. Música. 2 pgs. Autores: Lola Rey. Jorge Prat y Ambrosio Nicoll. Imp. y edit.: Edit. ANA Rosario (Sta. Fe.). 2da. quinc. septiembre 1956. 500 ejemp $ 2,50. Arg.

4.913. — Don Juanín. Canción vasca-letra. 2 pgs. Autores: Lola Rey, Jorge Prat y Ambrosio Nicoll. Imp. y edit.: Edit. ANA. Rosario (Sta. Fe). 2da. quinc. septiembre 1956. 500 ejemp. $ 2,50. Arg.

4.914. — Canción de Estío. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Ambrosio Nicoll. Imp. y edit.: Edit. ANA. Rosario (Sta. Fe). 2da. quinc. septiembre 1956. 500 ejemp. $ 2,50. Arg.

4.915. — Don Juanín. Canción vasca-música. 2 pgs. Autores: Lola Rey, Jorge Prat y Ambrosio Nicoll. Imp. y edit.: Edit. ANA. Rosario (Sta. Fe). 2da. quinc. septiembre 1956. 500 ejemp. $ 2,50. Arg.

4.916. — Madre del Alma. Canción-música. 2 pgs. Autor: Mut. Mary. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 15|11|52. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

4.917. — Madre del Alma. Canción-letra. 2 pgs. Atuor: Tito Grey. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 15|11|52. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

4.918. — Caminando. Schottis-fox-música. 2 pgs. Autor: Marfil. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 25|11|52 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

4.919. — Olhando o Ceu (Mirando el cielo). Samba-letra en portugués. 2 pgs. Autores: Yacaré-Pagua. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 20|12|54. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

4.920. — Olhando o Ceu (Mirando el cielo). Samba-música. 2 pgs. Autores: Yacaré-Pagua. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 20|12|54. 250 ejemp. $ 3.—. Arg.

4.921. — Calle de Tentaciones. Fox letra. 2 pgs. Autores: Tony Warren. Joaquín Díaz Arévalo y Roberto Lambertucci. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 5|5|53. 250 ejemp. $ 2.—. Argentina.

4.922. — Calle de Tentaciones. Fox trot-música. 2 pgs. Autores: Tony Warren, Joaquín Díaz Arévalo y Roberto Labertucci. Imp. edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 5|5|53. 250 ejemp. $ 2.—. Argentina.

4.923. — Baión Tarantela. Baión-letra. 2 pgs. Autores: Mauricio Geigner y Antonio Caló. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As. 19|11|52. 250 ejemp $ 2.50. Arg.

4.924. — Baión Tarantela, baión, música. 2 págs. Autores: Mauricio Geigner y Antonio Caló. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As., 19|11|52. 250 ejemplares. $ 2.50. Arg.

4.926. — Nuestra Arquitectura. Mensual. Castellano: Prop.: Editorial Contempora S. R. L. Director: Raúl H. Burzaco. Bs. As., mayo 1956. 2.100 ejemplares. $ 14.— Arg.

4.927. — Casas y Jardines. Mensual. Castellano. Prop.: Editorial Contempora S. R. L. Director: Norberto Mario Muzzio. Bs. As., septiembre 1956. 8.000 ejs. $ 6.— Arg.

4.931. — Faz "A". La Canción del Pobre Juan. Letra: M. Monnot. Música: R. Rouzeaud. Faz "B". Voy Gritando por la calle, no me quieres. Letra y música: Fernando Z. Maldonado. Intérp.: Jorge Belmar. Disco T. K. Nº 5482. Bs. As., 12|7|56. 5.000 ejs. $ 18,70. Arg.

4.932. — Faz "A". Griseta. Letra: J. González Castillo. Música: E. P. Delfino. Faz "B". Tendrás que llorar. Música: Cristino Tapia. Intérp.: Enzo Valentino. Disco T. K. Nº 5481. Bs. Aires, 15|7|56. 5.000 ejs. $ 18,70. Arg.

534.933. — Faz "A". Galopera. Letra y música: Mauricio Cardozo Ocampo. Faz "B". Bahía de Asunción. Letra y música: J. Osvaldo Sosa Cordero. Intérp.: Tona Rody. Conj. Santo Tomé. Disco T. K. Nº 5480. Bs. As., 17|7|56. 3.000 ejemplares. $ 18,70. Arg.

534.934. — Faz "A". Anahí. Letra y música: J. Osvaldo Sosa Cordero. Faz "B". Tus Recuerdos. Letra: Julio Montes. Música: Ernesto Montiel. Intérp.: Tona Dody. Conj. "Santo Tomé". Disco T. K. Nº 5479. Bs. As., 15|7|56. 5.000 ejemplares. $ 18,70. Arg.

534.935. — Faz "A". Lo que vendrá, música: Astor Piazzolla. Faz "B". Esta noche de luna. Letra: Héctor Marcó. Música: J. F. García y G. M. L. Gómez. Intérp.: Torcuato Vermout. Disco. T. K. Nº 5434. Bs. As., 15|6|56. 5.000 ejs. $ 18,70. Arg.

534.936. — Faz "A". Ivette. Letra: Pascual Contursi. Música: Costa Roca. Faz "B". A fuego lento. música: Horacio Salgán. Intérp.: Aníbal Troilo. Disco T. K. Nº 5420. Bs. As., 12|9|56. 2.000 ejs. $ 13,50. Arg.

534.937. — Faz "A". Fueron tres años. Letra y música: Juan Pablo Martín. Faz "B". Don Esteban. Letra: Carlos Keller Sarmiento. Música: Augusto P. Berto. Intérp.: Héctor Artola. Disco T. K. Nº 5483. Bs. As., 11|7|56. 5.000 js. $ 18,70. Arg.

534.938. — Faz "A". Barrio de Tango. Letra: H. Manzi. Música: A. Troilo. Faz "B". Sentimiento Tanguero. Letra y música: Lucio Demare. Intérp.: Lucio Demare. Disco T. P. Nº 5476 Bs. As., 28|5|56. 4.000 ejs. $ 18,70. Argentina.

534.939. — Faz "A". Malambo. Mus ca: Rubén Durán. Faz "B". Tú que puedes vuélvete. Música: Atahualpa Yupanqui. Intérp.: Conj. Vocal Los Amerindios. Disco T. K. Nº 5475. Bs. As., 28|5|56. 5.000 ejs. $ 18,70. Arg.

534.940. — Faz "A". Historia de un amor. Letra: Carlos Almaran. Música: Arreglo en chamamé Hnos. Pilepich. Faz "B" Has de volver. Letra: Julio Luján. Música: Pirca Roja. Intérp.: Conj. "Santo Tomé". Disco T. K. Nº 5477. Bs. As., 15|6|56. 5.000 ejs. $ 18,70. Arg.

534.941. — Faz "A" y "B". Veo tu cara ante mí. En un tono suave y otras. Letras: Dietz, Engwick y otros. Músicas: Schwartz, Ellirgton y otros. Intérp.: Bernie Leighton. Erroll Garner y otros. Disco T. K. Nº 70-002. Bs. As., 21|3|56. 500 ejs. $ 106.— Argentina.

534.942. — Faz "A" y "B". Zoncked. Aplaudiendo y otras. Letras: Rock Love, Hand Clapping y otros. Músicas: Red Prysock y otros. Intérp.: Red Prysoch, Bill Farrell y otros. Disco T. K. Nº 70-003. Bs. As., 21|2|56. 3.000 ejemplares. $ 100.— Arg.

534.943. — Faz "A". El Abrojito. Letra: J. Fernández Blanco. Música: Luis Bernstein. Faz "B". Taconeando. Letra: J. H. Staffolani. Música: Pedro M. Maffia. Intérp.: Aníbal Troilo y Roberto Grela. Disc T. K. Nº 30.011. Bs. As., 11|7|56. 6.000 ejs. $ 18.— Argentina.

534.952. — Son las copas, tango, música. 2 págs. Autor: Agustín Lepera. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 4|9|56. 300 ejs. $ 4.— Arg.

534.953. — Divina Primavera, vals, música. 2 págs. Autor: Agustín Lepera. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 4|9|56. 200 ejs. $ 4.— Argentina.

534.954. — Son las copas, tango, letra. 2 págs. Autor: José Celano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 4|9|56. 200 ejs. $ 4.— Arg.

534.955. — Divina Primavera, vals, letra. 2 pág. Autor: José Celano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 4|9|56. 200 ejs. $ 4.— Arg.

534.956. — Aclará la situación tango, música. 2 págs. Autores: Francisco Ramón Toledo y Guillermo Guillen. Imp.: Public. Gráf. Edit.: Los autores, Rosairo (Sta. Fe). 20|12|1952. 500 ejemplares. $ 2.50. Arg.

534.957. — Llano Tucumano, gato, música. 2 págs. Autor: Juan Andrés Pérez. Imp.: Edit.: Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 24|7|56. 200 ejs. $ 4.— Argentina.

534.958. — La de tul, chacarera, música. 2 págs. Autor: Juan Andrés Pérez. Imp.: Edit. Salvador. Editor: El autor. Bs. As., 24|7|56. 200 ejemplares. $ 4.— Arg.

534.959. — Llano Tucumano, gato, letra. 2 págs. Autor: Juan Andrés Pérez. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 24|7|56. 200 ejs. $ 4.— Argentina.

534.960. — La Voz del Interior. Diario. Castellano. Prop.: Blanco Piantoni de Remonda, Silvestre Raúl Remonda y otros. Director: Silvestre Raúl Remonda. Córdoba, 12|9|56. 42.000 ejemplares. $ 0.60. Arg.

534.961. — Tierra Florida, chacarera, música. 2 págs. Autores: Félix Cabrera y Alejandro Britos. Imp. y edit.: Edic. Music. Huella. Bs. As., 3|8|56. 100 ejs. $ 3.— Arg.

534.962. — Guitarra y mate, ranchera, música. 2 págs. Autores: Félix Cabrera y Alejandro Britos. Imp. y edit.: Edic. Music. Huella. Bs. As., 3|8|56. 100 ejs. $ 3.— Arg.

534.968. — La milonga... va a empezar, milonga, música. 2 págs. Autore. Imp.: Edit.: Astro. Edit.: Los autores. Bs. As., 3|9|56. 500 ejs. $ 4.— Argentina.

534.969. — Majestuoso, tango, música. 2 págs. Autores: Armando Baliotti y Carlos Giampe. Imp.: Edit. Astro. Edit: Los autores. Bs. As., 3|9|56. 500 ejemplares. $ 4.— Arg.

534.970. — La refalada, milonga, música, 2 págs. Autores: Armando Baliotti y Carlos Giampe. Imp.: Edit.: Astro. Edit.: Los autores. Bs. As., 3|9|56. 500 ejs. $ 4.— Arg.

534.971. — Farruquiña, paso doble, música. 2 págs. Autores: Armando Baliotti y Carlos Giampe. Imp.: Edit. Astro. Edit.: Los autores. Bs. As., 3|9|56. 500 ejemplares. $ 4.— Arg.

534.972. — Tratamiento de los Accidentes Respiratorios Incluida la Poliomielitis Bulbar. 1 foll. 66 págs. Castellano. Autor: Tomás C. Galloway. Traducc. del inglés Carlos Tanturi. Imp.: La Técnica Impresora. Edit.: Carlos Tanturi. Bs. As., junio 1956. 500 ejs. $ 45.— Arg.

534.978. — Cardales, milonga campera, música. 2 págs. Autor: Roberto Avila. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 11|6|56. 250 ejs. $ 4.— Arg.

534.979. — Aclará la situación, tango. letra. 2 págs. Autores: Francisco Ramón Toledo y Guillermo Guillen. Imp.: Publi-Gráf. Edit.: Los autores. Rosario (Sta. Fe), 20|12|52. 500 ejs. $ 2.50. Argentina.

534.980. — Mi bella flor, canción correntina, música. 2 págs. Autor: Rubén Darío González (Rulito). Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 22|6|56. 150 ejs. $ 3.— Arg.

534.981. — No llores mi adiós, polca correntina, letra. 2 págs. Autor: Luis Adolfo Vera (El Campesino). Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As., 22|6|56. 150 ejs. Arg.

534.999. — Sirena, vals. música. 2 págs. Autores: Omar Bacchi y Eduardo ... res: Aramndo Ballotti y Carlos Giamcaña. Imp.: Ferrer. Edit.: Los autores. Bs. As., 8|9|56. 50 ejs. $ 5.— Argentina.

535.000. — Sirena. Vals, letra, 2 pgs. Autor: Omar Bacchi. Imp.: Ferrer. Edit. El autor. Bs. As., 8|9|56. 50 ej. $ 5. Arg.

535.001. — Cardales. Milonga campera, letra. 2 pgs. Autor: Enrique Widmann. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 11|6|56. 250 ej. $ 4. Arg.

535.003. — Mi Santa Madre. Vals, letra. 2 pgs. Autor: Juan José De Luca. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 22|8|56. 100 ej. $ 4. Arg.

535.004. — Mi Santa Madre. Vals, música. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Ruiz. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 22|8|56. 100 ej. $ 4. Arg.

535.005. — Catalina. Tarantela, letra. 2 pgs. Autor: José Lucibello. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 22|8|56. 100 ej. $ 4. Arg.

535.006. — Catalina. Tarantela, mús. 2 pgs. Autor: Pedro P. Gauna. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 22|8|56. 100 ej. $ 4. Arg.

535.077. — Una Vueltecita Contigo. Cha cha cha, mús. 2 pgs. Autor: Marcelino Guerra. Imp.: E. M. O. R. Edit.: Roma. Bs. As., 12|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

535.008. — Apasionadamente. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Manolo Mañueco. Imp.: E. M. O. R. Edit.: Roma. Bs. As., 12|9|56. 250 ej. $ 4. Arg.

535.009. — Apasionadamente. Tango, mús. 2 pgs. Autor: Eduardo Del Piano Imp.: E. M. O. R. Edit.: Roma. Bs. As., 12|9|56. 250 ej. $ 4. Arg.

535.010. — Una Vueltecita Contigo. Cha cha cha, letra. 2 pgs. Autores: Marcelino Guerra y Ross. Imp.: E. M. O. R. Edit.: Roma. Bs. As. 12|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

535.011. — Mi Sombrero de Jipi-Japa. Cha cha cha, mús. 2 pgs. Autor: Alfonso Crespo. Imp.: E.M.O.R. Edit.: Roma. Bs. As., 12|9|56. 250 ej. $ 4. Arg.

535.012. — Mi Sombrero de Jipi-Japa. Cha cha cha, letra. 2 pgs. Autor: Adolfo Soto. Imp.: E.M.O.R. Edit.: Roma. Bs. As., 12|9|56. 250 ej. $ 4. Arg.

535.015. — Campanas del Cielo. 1 foll. 96 pgs. Cast. Autor: Anrea Lorenzo Beljón. Imp. y edit.: Guillermo Kraft Ltda. Bs. As., 6|8|56. 1.000 ej. $ 18. Argentina.

535.035. — Manual de Electrocardiografía Clínica, 1 vol. 318 pgs. Cast. Autores: Bernard S. Lipman y Edward Massie. Traducc. del inglés: Raquel Navarro Viola. Imp.: Luis Espósito y Cía., S.R.L. Editor: Editorial Araucaria. S. R. L. Bs. As., julio 1956. 3.000 ejemp. $ 140. Arg.

e.21|5-Nº 2.574-v.3|6|57

---

14 DE SEPTIEMBRE DE 1956

535.027 — C.A.P. (Colaboración - Amistad - Progreso). Trimestral. Castell. Prop.: Club Atlético Provincial. Rosario (Sta. Fe) agosto 1956. 11.000 ejemp. $ 0.10. (Argentina).

535.028 — River. Semanal. Castell. Prop.: Roberto Neuberger4 Bs. As., julio y agosto 1956. 22.600 ejemp. $ 2.— (Argentina).

535.029 — San José. Mensual. Castell. Prop.: Evaristo Santinelli. Bs. As., septiembre 1956. 3.400 ejemp. — $ 10.— anuales. (Argentina).

535.030 — El Orden. Semanal. Prop.: Nicolás Cinalli Tano. Firmat (Sta. Fe), agosto 1956. 300 ejemp. (Argentina).

535.031 — Defensa Gremial. Mensual. Castellano. Prop.: Centro Almaceneros Minoristas y Afines de Gualeguaychú. Gualeguaychú (Entre Ríos), agosto 1956. 500 ejemp. (Argentina).

535.032 — Madre de la Misericordia. Quincenal. Castell. Prop.: José Margisz. Avellaneda (Bs. As.) agosto y setiembre 1956. 500 ejemp. (Argentina).

535.033 — El Cooperador. Bimestral. Castellano. Prop.: Jorge Weinzettel. Bs. As., agosto 1956. 6.000 ejemp. $ 2.50. (Argentina).

535.034 — Crédito de Comercio. Mensual. Castell. Prop.: Pedro Cecilio Citarrosa. Bs. As., junio 1956. 500 ejemp. (Argentina).

535.035 — La Voz Menonita. Mensual. Castellano. Prop.: Junta Menonita de Misiones y Caridades. Bs. As., agosto y septiembre 1956. 500 ejemp. $ 1,50. (Argentina).

535.036 — Juguetes. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Argentina de la Industria del Juguete. Bs. As., julio 1956. 1.500 ejemp. (Argentina).

535.037 — Revolución. Bimensual. Castell. Prop.: Marcos Kaplán. Bs. As., agosto 1956. 5.000 ejemp. $ 1.— (Argentina).

535.038 — La Palabra. Semanal. Castell. Prop.: Remo H. Diani. Bs. As., agosto 1956. 1.000 ejemp. (Argentina).

535.039 — Hechos en el Mundo. Semanal. Castell. Prop.: Luis Tangari. Bs. As., 6|9|56. 50.300 ejemp. $ 2,50. (Argentina).

535.040 — El Cronista Comercial. Diario. Castell. Prop.: El Cronista Comercial S.R.L. Bs. As., agosto 1956. (Argentina).

535.041 — El Avisador Mercantil. Diario. Castell. Prop.: El Avisador Mercantil S.A. Bs. As. agosto 1956. 6.000 ejemp. $ 360. anuales. (Argentina).

535.042 — Faz "A": Tú que puedes, vuélvete. Letra y música: Atahualpa Yupanqui. Faz "B": Así me gusta. Letra y música: Luis Pessini. Intérp.: Los Chalchaleros. Disco Victor Nº 68-2129. Bs. As., 12|9|56. 1.000 ejemp. $ 15,95. (Argentina).

535.043 — Faz "A": Clavel del Aire. Letra: H. Silva Valdez. Música: J. de Dios Filiberto. Faz "B": Relato - Preludio. Música: Abel Fleury. Intérp.: Abel Fleury. Disco Victor Nº 68-2196. Bs. As., 12|9|56. 1.000 ejemp. $ 15,95. (Argentina).

535.044 — Arrafik (El Compañero). Mensual. Arabe. Director - propietario: Yusef Camal. Bs. As., agosto 1956. 1.000 ejemplares. (Argentina).

535.046 — Canción de los lagos 1 foll. 96 páginas. Castell. Autor: Eugenio Navas. Imp.: F. G. A. Edit.: Teatro del Pueblo. Bs. As., 20|7|56. 1.000 ejemp. pesos 30.— (Argentina).

535.047 — Canción de la Vendimia - 1943. Música. 2 págs. Autor: Francisco Isnardi. Imp. y Edit.: Edit. Musical Mundial. Bs. As., 7|8|56. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

535.048 — Tú y las nubes. Canción, ranchera. Letra. 2 págs. Autor: José Alfredo Jiménez. Imp.: Russo y Cía. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As., julio 1956. 250 ejemp. $ 5.— (Argentina).

535.052. — Tú y las Nubes. Canción ranchera-música. 2 pgs. Autor: José Alfredo Jiménez. Edit.: EDAMI. Imp.: Russo y Cía. Bs. As. Julio 1956. 250 ejemp. $ 5.— Arg.

535.053. — No me Platiques. Bolero-música. 2 pgs. Autor: Vicente Garrido. Imp.: Russo y Cía. Edit.: EDAMI. Bs. As. Agosto 1956. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.054. — No me Platiques. Bolero-letra. 2 pgs Autor: Vicente Garrido. Imp.: Russo y Cía. Edit.: EDAMI. Bs. As. Agosto 1956. 250 ejemp. $ 5.— Arg.

535.055. — Tomasa. — Cha Cha Cha-letra. 2 pgs. Autor: Miguel Angel Valladares. Imp.: Pegoraro. Edit.: EDAMI Bs. As. 26|8|56. 250 ejemp. $ 5.—. Argentina.

535.056. — Tomasa. Cha Cha Cha-música. 2 pgs. Autor: Miguel Angel Valladares. Imp.: Pegoraro. Edit.: EDAMI. 26|8|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.057. — Perdónala Señor. Bolero-música. 2 pgs. Autor: Carlos Almaran. Imp.: Russo y Cía. Edit.: EDAMI. Bs. As. Agosto 1956. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.058. — Perdónala Señor. Bolero-letra. 2 pgs. Autor: Carlos Almarán. Imp.: Russo y Cía. Edit.: EDAMI. Bs. As. Agosto 1956. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.059. — Qué Puntada. Corrido-música. 2 pgs. Autor: Antonio Escobar. Imp.: Garrot. Edit.: EDAMI. Bs. As. Agosto 1956. 250 ejemp. $ 5.— Arg.

535.060. — Qué Puntada. Corrido-letra. 2 pgs. Autor: Antonio Escobar. Imp.: Garrot. Edit.: EDAMI. Bs. As. Agosto 1956. 250 ejemp. $ 5.— Arg.

535.064. — El Hombre del Paraguas o La Difunta Señora Black. 3 actos. 1 foll. mecanograf. 77 pgs. Autores: William Dinnea y Wiliam Morum. Traducc. y adaptac.: Francisco José Bolla. Teatro 18 de Julio. Montevideo (Uruguay). 14|8|55. Extranjera.

535.065. — Don Gil de las Calzas Verdes. 1 foll. mecanograf. 59 pgs. Castell. Autor: Tirso de Molina. Adaptación: José Ricardo Morales. Teatro Solís. Montevideo (Uruguay). 15|10|55. Extranjera.

535.066. — Eduardo y Carolina. 3 actos. 1 foll. mecanograf. 61 pgs. Castell. Autores: Belisario L. Randone y Felicien Marceau. Traducc. del italiano: Lucía L. de Gabriel y Mariano Perla. Asociación de Cultura de Vicente López. 14|7|56. Arg.

535.067. — Don Jacobo. 3 actos. 1 foll. mecanograf. 55 pgs. Castell. Autores: Germán Ziclis y Josefina Bustamante de Porcel. Teatro Apolo. Bs. As. 15|8|56. Argentina.

535.068. — Un Hermoso Domingo de Septiembre. 3 actos. 1 foll. mecanograf. 68 pgs. Castell. Autor: Ugo Betti. Traducc. del italiano y adaptación: César Tiempo. Teatro Comedia. Bs. As. 30 8|56. Argentina.

535.069. — Horas Desesperadas. 3 actos. 1 foll. mecanograf. 121 pgs. Castell. Autor: Joseph Hayes. Traducc. del inglés y adaptación: María Luz Regas Velazco y Juan Albornoz. Teatro Casino. 4|5|56. Arg.

535.070. — Ha Entrado un Rayo de Luz. 3 actos. 1 foll. mecanograf. 66 pgs. Castell. Autor: Rubén Máximo Paz. Club América del Sur. Bs. As. 8|9|56. Argentina.

535.071. — Si Pudiera Olvidar. 3 actos. 1 foll. mecanograf. 57 pgs. Castell. Autor: Héctor Bates. Teatro. Variedades. Bs. As. 30|7|56. Arg.

535.072. — Happy Birthday Revolución (Feliz Cumpleaños Revolución). 1 foll. mecanograf. 46 pgs. Castell. Autores: Carlos A. Petit y Santiago Iturraspe. Teatro El Nacional. Bs. As. 5|9|56. Arg.

535.073. — Súplica. Chamamé-música. 2 pgs. Autor: Celedonio Rodas. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 7|8|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

535.074. — Súplica. Chamamé-letra. 2 pgs. Autor: Casimiro Bermúdez. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 7|8|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

535.081. — Los Años que te Amé. 1 vol. 163 pág. Castell. Autor: Ernesto Albizuri Roldán. Imp.: Tall. Gráf. La Editorial. Edit.: La Editorial. Bs. As., 1956. 3.500 ejemplares. $ 16. Arg.

535.088. — Penando. Milonga, música. 2 páginas. Autor: Bartolomé Villa. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 31|8|56. 100 ejemplares. $ 5. Arg.

535.091. — Faz "A": La Montaraza. Letra: A. Yupanqui. Música: P. del Cerro. Leña Verde Letra y música: A. Yupanqui. Faz "B". A que le llaman distancia. Letra y música: A. Yupanqui. El Tulumbano. Música: P. del Cerro. Intérp.: Atahualpa Yupanqui. Disco Odeón Nº DSOAIE 1566. Bs. As., 3|9|56. 150 ejemplares. $ 24,95. Arg.

535.092. — Faz "A" y "B". Yira, Yira - Chorra y otras. Letra y música: Enrique Santos Discépolo y otros. Intérp.: Carlos Gardel con acomp. orq. Disco Odeón Nº DSOAIE 1567. Bs. As. 3|9|56. 250 ejemplares. $ 24,95. Arg.

535.093. — Faz "A" y "B". El Irresistible - ¿Qué Tal? y otras. Letra: C. Pesce, L. Pelay y otros. Música: L. Logatti, F. Canaro y otros. Intérp.: Quinteto "Pirincho". Disco Odeón Nº DSOAIE. 1564. Bs. As., 3|9|56. 100 ejemplares $ 24,95. Arg.

535.094. — Faz "A" y "B". Cuartito Azul, Vol. Nº 4. Cuartito Azul, Fumando Espero y otras. Letra: M. Z. Battistella, F. Garzo y otros. Música: M. Mores, Viladomat Masanas y otros. Intérp.: Ignacio Corsini con acomp. guitarras. Disco Odeón Nº LDSO|240. Bs. As., 3|9|56. 200 ejemplares. $ 61,80. Arg.

535.095. — Faz "A". Los Muñecos. Letra: A. Magaldi. Música: A. Magaldi y P. Noda. Faz "B". Tata Dios. Letra y mú-

sica: Valeriano Trejo. Intérp.: Alberto Margal con acomp. guitarras. Disco Odeón Nº 41.223. Bs. As., 1º|8|56. 400 ejemplares. $ 13,90. Arg.

535.096. — Faz "A". Tatuaje. Letra: Valerio Xandro y Rafael De León. Música: Manuel López Quiroga. Faz "B". La Nati. Letra y música: Augusto Albuero. Intérprete: Juan Legido con acomp. orq. Disco Odeón Nº 51.959. Bs. As.. 3|9|56. 1.000 ejemplares. $ 14,85. Arg.

535.097. — Faz "A". Corazón de Artista. Letra: Francisco Gullo. Música: Pascual De Gullo. Faz "B". Saci. Letra: Ernesto De Itanhaen. Música: Antonio Bruno. Intérprete: Carlinhos y su Bandita. Disco Odeón Nº 51.953. Bs. As., 1º|9|56. 1.500 ejemplares. $ 14,85. Arg.

535.098. — Faz "A". La del Rebozo Blanco. Letra: Rafael Cárdenas. Música: Rubén Fuentes. Faz "B". Tata Dios. Letra y música: Valeriano Trejo. Intérprete: La Mejicanita con acomp. de Orquesta. Disco Odeón Nº 51.902. Buenos Aires, 1º|8|56. 200 ejemplares. $ 14,85. Argentina.

535.099. — Faz "A". La Chacarerita Doble. Letra y música: Andrés Chazarreta. Faz "B". Recuerdos. Letra y música: Carlos Gardel y José Razzano. Intérp.: José Razzano con acomp. guitarras. Disco Odeón Nº 54.017. Bs. As., 3|9|56. 1.000 ejemplares. $ 14,85. Arg.

535.100. — Faz "A". Asturias Tierra Mía. Faz "B". Adiós Orense. Música: Anónimos. Intérp.: El Gaitero de Gijón y su conjunto. Disco Odeón Nº 33.262. Buenos Aires, 8|9|56. 500 ejemplares. $ 12,45. Arg.

535.101. — Faz "A". Una Aventura más. Letra y música: Oscar Kinleiner. Arreglo: Félix Villa. Faz "B". En la Vieja Estación. Letra y música: Oscar Kenleiner. Intérp.: Trío Melodías con Conjunto de Pocho Gatti. Disco Odeón Nº 51.941. Bs. As., 1º|8|56. 600 ejemplares. $ 14,85. Arg.

535.102. — Faz "A". Cuartito Azul. Letra: Mario Battistela. Música: Mariano Mores. Faz "B". Guitarra Española. Letra: Hugo Zamora. Música: José Vázquez Vigo. Intérp.: Ignacio Corsini con acomp. guitarras. Disco Odeón Nº ... 1º|8|56. 600 ejemplares. $ 14,85. Arg.

535.103. — Faz "A". Polvo de Estrellas. Letra: Hoagy Carmichael. Música: Mitchell Parish. Faz "B". La Maleva. Letra: Mario Pardo. Música: Antonio Buglione. Intérp.: Wáshington Bertolín y su sexteto de Jazz. Disco Odeón Número 51.938. Bs. As., 3|9|56. 400 ejemplares. $ 14,85. Arg.

535.104. — Faz "A". Milonguero Viejo. Letra: Enrique Carrera Sotelo. Música: Carlos Di Sarli. Faz "B". Letra: Alberto H. Acuña. Música Gualberto G. Márquez (Charrúa). Intérp.: Ignacio Corsini con acomp. guitarras. Disco Odeón Nº 51.956. Bs. As., 3|9|56. 800 ejemplares. $ 14,85. Arg.

535.105. — Faz "A": Derrotado. Letra: Antonio J. A. Bernardez y José A. Terragno. Mús.: Antonio Arcieri. Faz "B": El Vito. Mús.: Santiago Lope. Intérp.: Enrique Rodríguez y su orq. Disco Odeón Nº 51.931. Bs. As., 1º|8|56 1.200 ej. $ 14.85. Arg.

535.106 — Faz "A": Barrio del Mississippi. Mús.: Harry Barris. Faz "B": Vuelven los Muchachos. Letra: Ray McKinley. Mús.: Mel Powell. Intérp.: Los Vagabundos del Sur. Disco Odeón Nº 74.312. Bs. As. 1º|8|56. 1.600 ej. $ 15.35. Arg.

535.107. — Argentina Aerea. Mensual. Cast. Propiet.: Julio César Olmedo. Director: Pedro Olmedo. Bs. As., abril 1956. 5.000 ej. $ 3. Arg.

535.108. — Descripción Geológica de la Hoja 7 d. Rosario de Lerma. 1 foll. 61 pgs. Cast. Autor: César Reinaldo Vilela. Imp. y edit.: Direcc. Nac. de Minería. Bs. As., 5|9|56. 1.020 ej. $ 10. Arg.

535.111. — Me Llaman Carnavalito letra. 2 pgs. Autor: Odilio Alberto Andrade. Imp.: El Flete. Edit.: El autor. Bs. As.. 10|9|56. 80 ej. $ 4. Arg.

535.116. — Rescate. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Aut. arg.: Cyrill Hume y Richard Maibaum. Int.: Glenn Ford. Donna Reed y otros. 11 rollos. 2.750 mts. New York (EE. UU. de N. A.), 23|1|56. Extranjera.

535.117. — Este Fiel Corazón. Tango, letra. 2 pgs. Autor: H. Sanguinetti. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As.. 13|8|56. 259 ej. $ 5. Arg.

535.118. — Este Fiel Corazón. Tango mús. 2 pgs. Autores: O. Tarantino y S. Averbuj. Imp.: Edit.: Julio Korn. Bs. As., 13|8|56. 259 ej. $ 5. Arg.

535.125. — El Proyecto en la Arquitectura Moderna. 1 vol. 205 pgs. Cast. Autor: Howard Robertson. Traducc. del inglés: Ludovico C. Koppmann. Imp.: E. L. Frigerio e hijo. Edit.: Edit. Víctor Leru S. R. L. Bs. As, 29|2|56. 3.000 ej. $ 64. Arg.

535.126. — Principios de la Composición Arquitectónica. 1 vol. 187 pgs. Cast. Autor: Howard Robertson. Traducc. del inglés: Ludovico C. Koppmann. Imp.: Tall. Gráf. Macagno Landa y Cía. Bs As.. 31|10|55. 3.000 ej. $ 48. Arg.

535.128. — Electrotécnica Industrial y Máquinas Eléctricas de Corriente Continua y Alternada. 1 vol. 480 pgs. Cast. Autor: Agustín Riu. Imp.: Tall. Gráf. Césari. Edit.: El autor. Bs. As., julio 1956. 5.000 ej. $ 85. Arg.

535.135. — Feminite Nº 50. 1 foll. 32 pgs. Cast.-francés. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Siluetas, S. A. Bs. As. septiembre 1956. 75.000 ej. $ 9.50. Arg.

535.143. — Guía de Turismo Sud Americana. 1 vol. 123 pgs. Cast. Autor: Anónimo. Imp.: Martínez. Edit.: Angel González Alais. Mendoza, 1º|9|56. 7.500 ej. $ 1.50. Arg.

535.153. — Antroposofía. 1 foll. 32 pgs. Cast. Autor: Rudolf Steiner. Imp.: Tall. Gráf. Olazábal. Edit.: Soc. Antroposófica Arg. Bs. As., 8|9|56. 700 ej $ 5. Arg.

535.155. — Guía del Cristiano. 1 foll. 92 pgs. Cast. Autor: César Marestaing. Imp.: Tall. Gráf. Mac Corquodale y Cía. S.R.L. Edit.: Edit. y Lib. Alianza. Bs. As., 16|3|56. 2.000 ej. $ 8. Arg.

535.156. — El Evangelio de la Sanidad. 1 vol. 113 pgs. Cast. Autor: Alberto Benjamín Simpson. Traducc. del inglés: E. A. Prentice. Imp.: Macquordale S.R.L. Edit.: Edit. y Librería Alianza. Bs. As., 11|10|55. 1.000 ej. $ 12. Arg

e.21|5-Nº 2.572-v.3|6|57

17 DE SEPTIEMBRE DE 1956

535.158. — Nuestros Hijos. Mensual. Castell. Prop.: Mariano Biel Helguera. Bs. As. Septiembre 1956. 30.070 ejemp. $ 5. Argentina

535.159. — Archivos Farmacéuticos Bago. Mensual. Castell. Prop.: Laboratorios Bago. Bs. As. Marzo|abril 1956. 5.000 ejemp. Arg.

535.160. — Revista Bago. Mensual. Castell. Prop.: Laboratorios Bago. Bs. As. Mayo a agosto 1956. 17.600 ejemp. Arg.

535.161. — Franco Vida. Mensual. Castell. Prop.: La Franco Argentina S. A. Cía. de Seguros. Bs. As. Agosto 1956. 3.000 ejemp. Arg.

535.162. — El Colono. Bisemanal. Castell. Prop.: Gaspar F. Heer. Esperanza (Santa Fe). Agosto 1956. 3.000 ejemp. $ 0,80. Arg.

535.163. — Será Justicia. Diario. Castell. Prop.: Juan Carlos Bavasso Roffo. Bs. As. Agosto 1956. 3.000 ejemp. $ 0,50. Argentina.

535.164. — Olivos. Mensual. Castell. Prop.: Julio J. Bastos. Olivos (Bs. As.). Julio y agosto 1956. 500 ejemp. $ 1,50. Arg.

535.165. — La Palabra Libre (Slobodna Rijec). Mensual. Croata. Prop.: Blas Ravik. Bs. As. Agosto 1956. 600 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.166. — Impetu. Mensual. Castell. Prop.: Manuel Marcelino Mórtola. Bs. As. Agosto 1956. 930 ejemp. $ 4.—. Arg.

535.167. — Ventas. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. de Dirigentes de Ventas. Agosto 1956. 3.100 ejmp. $ 5.—. Arg.

535.168. — Revista Relojera. Castell. Prop.: Teófilo Hauser. Bs. As. Agosto 1956. 4.000 ejemp. $ 8.—. Arg.

535.169. — María Antonia de Paz y Figueroa. Mensual. Castell. Prop.: Soc. Hijas del Divino Salvador. Bs. As. Julio y agosto 1956. 1.300 ejemp. $ 0,50. Argentina.

535.170. — Indumentaria. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Industrial Argentina de la Indumentaria. Bs. As. Agosto 1956. 1.500 ejemp. Arg.

535.171. — Camoatí. Mensual. Castell. Prop.: Mario Segre. Bs. As. Agosto 1956. 1.200 ejemp. $ 1.—. Arg.

535.172. — La Verdad. Diario. Castell. Prop.: Junta Parroquial de Acción Católica. Junín (Bs. As.). Agosto 1956. 5.020 ejemp. $ 0.80. Arg

535.173. — La Razón. Diario. Castell. Prop.: S. A. La Razón, Editorial, Emisora, Financiera y Comercial. Bs. As. Agosto 1956. 353 794 ejemp. $ 0,60. Arg.

535.174. — Floricultura. Mensual. Castell. Prop. Asoc. Arg. de Floricultura. Director: Edaurdo Gaudy. Bs. As. Mayo 1956. 1 000 ejemp. Arg.

535.175. — Teoría de la Música. 2da. parte. 2do. año. 1 fol. 55 pgs. Castell. Autora: María Rosa Farcy de Montal. Imp.: R. Canals y Cía. Edit.: Ricordi Americana, Bs. As. 17|12|56. 500 ejemp. $ 25.—. Arg.

535.176. — Antología de Obras para Guitarra. Música. 1 foll. 73 pgs. Autores: F. Corbetta. R. de Visse y otros. Revisión: Isaías Savio. Imp.: R. De Stéfano y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As. 21|6|56. 1 000 ejemp. $ 40.—. Argentina.

535.177. — Concierto Nº 1 en Sol Menor, Op. 25. 1 foll. 41 pgs. Música. Autor: Félix Mendelssohn-Bartholdy. Revisión John Montes. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As. 3|7|56. 1.000 ejemp. $ 25 — Arg.

535.178. — Mamita Gaucha. Canción-música. 2 pgs. Autor: Luis Milici. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Edit. Ricordi Americana. Bs. As. 9|8|56. 500 ejemp. $ 5.—. Arg

535.179. — Mamita Gaucha. Canción-letra. 2 pgs. Autor: Rubén M. Hurtado. Imp.: Bermejo y Pucci. Edit.: Ricord Americana. Bs. As. 9|8|56. 500 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.180. — Capricho Oriental. Canción-música. 24 pgs. Autor: Bruno Cattoi. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As. 13|8|56. 300 ejemp. $ 10.—. Arg.

535.181. — La Dolorosa. Letra. 2 pgs. Autor: Juan José Lorente. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana Bs. As. 9|8|56. 1.000 ejemp. $ 8.—. Argentina.

535.182. — La Dolorosa. Música. 2 pgs. Autor: José Serrano. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As. 9|8|56. 1.000 ejemp. $ 3.— Arg.

535.183. — Miniaturas. 3 piezas para piano. Música. 6 pgs. Autor: Berna Canavese. Imp.: Ricordi Americana. Edit.: La autora. Bs. As. 17|7|56. 250 ejemp. Argentina.

535.184 — Las Tres Toronjas. Música. 4 pgs. Castell. Autor: Athós Palma. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 9-8-56. 500 ejemp. $ 6. (Arg.).

535.185 — Las Tres Toronjas. Letra. 4 pgs. Autor: Francisco Villaespesa. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 9-8-56. 500 ejemp. $ 6. (Arg.).

535.186 — Selección de Melodías Españolas Música. 35 pgs. Autores: J. Serrano, R. Gómez y otras. Transcripción piano: Norberto Koppel. Imp.: R. De Stéfano y Cía Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 18-7-56. 1.000 ejemp. $ 25. Arg.

535.187 — Aires de mi Tierra. Música. 2 pgs. Autora: Matilde T. de Calandra. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: Ricordi Americana. Bs. As., 21-8-56. 500 ejemp. $ 8. Arg.

535.199 — Nuestro Ideal. Mensual. Castell. Director-Propietario: Horacio Ríos. Lanús (Bs. As.), agosto 1956. 500 ejemp. $ 1.60. Arg.

535.201 — Punto y Aparte. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Víctor E. Prestipino. Imp.: Emor. Edit.: El Autor. Bs. As., 4-9-56. 200 ejemp. $ 3. Arg.

535.202 — De Vuelta y Media. Milonga-música. 2 pgs. Autor: Máximo Barbier. Imp.: Emor. Edit.: El Autor. Bs. As., 4-9-56. 200 ejemp. $ 3. Arg.

535.203 — Punto y Aparte. Tango-música. 2 pgs. Autor: Máximo Barbier. Imp.: Emor. Edit.: El Autor. Bs. As., 4-9-56. 200 ejemp. $ 3. Arg.

535.204 — Córdoba al Sur. 1 foll. 80 pgs. Castell. Autor: Eduardo Fernández. Imp.: Gurfinkel e hijos. Edit.: El Autor. Bs. As., septiembre 1956. 500 ejemp. $ 10. Arg.

535.205 — Estancias Argentinas. Castell. Director-Propietario: María Enrique Gómez de D'Anna. Bs. As., agosto 1956. 6.000 ejemp. $ 5. Arg.

535.206 — Bien Criollo. Gato-música. 2 pgs. Autores: Tomás Serraiocco, Dan Durán y Antonio de Tomaso. Imp.: Arévalo. Edit.: Edic. Music. Pigal Bs. As., 12-9-56. 230 ejemp. $ 4. Arg.

535.207 — Como el Coyuyo. Zamba música. 2 pgs. Autor: Manuel Berón. Imp.: Arévalo. Edit.: Edit. Music. Pigal. Bs As., 12-9-56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

535.208 — Como el Coyuyo. Zamba-letra. 2 pgs. Autor: Andrés Chinarro. Imp.: Arévalo. Edit.: Edic. Music. Pigal. Bs. As., 12-9-56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

535.212 — Faro. Quincenal. Castell. Director-Propietario: Angel Eduardo Liberatore. Juan B. Alberdi (Bs. As.), 15-9-56. 300 ejemp. $ 1. Arg.

535.214 — Diseño de Núcleos Urbanos. 1 vol. 300 pgs. Castell. Autor: Frederick Gibberd. Traducc. del inglés: Jorge Víctor Rivarola. Imp.: Imp. López. Edit.: Edit. Contémpora. Bs. As., julio 1956. 2.500 ejemp. $ 2,60. Arg.

535.215 — La Cocina. 1 foll. 95 pgs. Castell. Autor: Norberto Mario Muzio. Imp.: Imp. López. Edit.: Edit. Contémpora. Bs. As., octubre 1955 7.000 ejemp. $ 30. (Arg.).

535.216. — Hierro Forjado. 1 foll. 98 páginas. Castellano. Autor: Anselmo Barbieri. Imp.: Art. Gráf. Alfonso Ruiz. Edit.: Edit. Contémpora. Bs. As., julio 1956. 4.000 ejemplares. $ 32. Arg.

535.217. — La Madera al servicio del Arquitecto. 1 vol. 266 págs. Castellano. Autor: Severino Pita. Imp.: Ar. Gráficas Alfonso Ruiz. Edit.: Edit. Contémpora. Bs. As., agosto 1955. 2.000 ejemplares. $ 140. Arg.

535.224. — Dulce Amor. Nocturno para piano. Música. 2 págs. Autor: Horacio Moreira. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 4|9|56. 100 ejemplares. $ 4. Arg.

535.233. — Faz "A" y "B". España de risa y de llanto. Alma Montañesa y otras. Letra: S. Valverde, L. Gastón y otros. Música: R. Zarzozo y otros. Intérp.: Lolita Torres con acomp. de orq. Disco Odeón Nº LDS|243. Bs. As., 3|9|56. 300 ejemplares. $ 61,80. Arg.

535.234. — Faz "A" y "B". Selección Bailable Nº 19. Noche y Día. Te Quiero y otras. Letra: F. Canaro y otros. Música: C. Porter, F. Canaro y otros. Intérp.: Oscar Alemán y su orq. de Jazz, F. Canaro y su orq. y otros. Disco Odeón. Nº LDS|236. Bs. As., 2|7|56. 100 ejemplares. $ 61,80. Arg.

535.235. — Faz "A". Perla de la Andalucía. Letra: Salvador Valverde. Música: Ramón Zarzozo. Faz "B". Penita Amarga. Letra: Francisco Villalba López. Edit.: Ramón Zarzozo. Intérp.: Lolita Torres con acomp. guitarras. Disco Odeón Nº 74.314. Bs. As., 3|9|56. 500 ejemplares. $ 15,35. Arg. ?

535.236. — Faz "A". La Serenata de Ayer. Letra: Ismael Ricardo. Música: Manuel Buzón. Faz "B". Adiós Buenos Aires. Letra: Francisco Brancatti. Música: Rafael Rossi. Intérp.: Rafael Rossi y su conjunto. Disco Odeón Nº 51.956. Buenos Aires, 3|9|56. 800 ejemplares. $ 14,85. Argentina.

535.237. — Faz "A". San Migueleña. Letra: Gustavo Adolfo Sola. Música: Francisco Escaño (h). Faz "B". La Cacharpalla. Letra y música: Mario Francisco Amaya. Intérp.: Pauo Sola y su conjunto. Disco Odeón Nº 33.261. Bs. Aires. 3|9|56. 500 ejemplares. $ 12,55. Arg.

535.238. — Faz "A". Noche Chaqueña. Letra: Mario Millán Medina. Música: Oscar Serra. Faz "B". Caraicho. Letra y música: Mario Millán Medina. Intérp.: Mario Millán Medina y su conjunto. Disco Odeón Nº 41.226. Bs. As., 3|9|56. 150 ejemplares. $ 13,90. Arg.

535.239. — Faz "A". Oración Peruana. Letra: Hubert Ithiererene Denoncin. Vers. Castell. Veracruz. Música: G. Gomera. Faz "A". Hola! que tal Letra y música: Gilberto Urquiza. Intérp.: Carmen Toledo con acomp. de orq. Disco Odeón Nº 51.929. Bs. As., 1º|8|56. 300 ejemplares. $ 14,85. Arg. ?

535.240. — Faz "A". Fueron Tres Años. Letra y música: Juan Pablo Marín. Faz "B". Canción para mi Amor. Letra y música: Abel Aznar - Nina Miranda. Intérprete: Nina Miranda con acomp. de orquesta. Disco Odeón N 51.591. Buenos Aires, 1º|8|56. 2.000 ejemplares. $ 14,85. Argentina.

535.241. — Faz "A" y "B". Selección Bailable Nº 20. Historia de un Amor. Paraíso y otras Letra y música: C. Almaran y A. Alcale y otras. Intérp.: Fco. Canaro y su Orq., Oscar Alemán y su conjunto de Jazz y otros. Disco Odeón Nº LDS|2421. Bs. As., 3|9|56. 250 ejemplares. $ 61,80 Arg.

535.242 — Faz "A" y "B". Así Canta Buenos Aires. Así canta Bs. As., Mi Noche Triste y otras. Letra y música: A. Lucero, P. Contursi y otros. Intérp.: Alberto Castillo y su orq. Típica. Disco Odeón Nº. LDS|235. Bs. As., 2|7|56. 200 ejemplares. $ 61,80. Arg. ?

535.243. — Faz "A". El gitano mentiroso. Letra y música: Trío los Halcones. Faz "B". Tuna compostelana. Letra y música: F. García Morcillo, Méndez Vigo. Intérp.: Alberto Castillo y su Orq. Disco Odeón Nº 51.955 Bs. As., 3|9|56. 900 ejempl. $ 14,85. Arg.

535.244. — Faz "A". Inspiración. Letra: Luis Rubistein. Música: Peregrino Paulos. Faz "B". Mama, yo quiero un novio. Letra y música: Roberto Fontaina, Ramón Collazo. Intérp.: Trío Melodías con el Conj. de Pocho Gatti. Disco Odeón Nº 51.958. Bs. As., 3|9|56. 800 ejemplares. $ 14,85.

535.245. — Faz "A". Pancho López. Letra: Félix Villa. Música: George Bruns. Tom Black Burn. Faz "B". La canción del pobre Juan. Letra: Miguelito Chal. Música: Marguerite Monnot, René Rouzaud. Intérp.: Los Cuatro Bemoles. Disco Odeón Nº 51.950. Bs. As., 1º|8|56. 2.000 ejempl. $ 14,45.

535.246. — Faz "A". Pedro el suertudo. Música: Azzola, Grosse, Lagarde. Faz "B". El mar. Música: Charles Trenet. Intérp.: Andre Pinot y su Ritmo. Disco Odeón Nº 74.313 Bs. As., 1º|8|56. 1.500 ejempl. $ 15.35. Arg.

535.247. — Faz "A". Tu recuerdo y yo. Letra y música: José Alfredo Giménez. Faz "B". El preso Nº 9. Letra y música: Hnos. Cantoral. Intérp.: Luis Aguile con acomp. Disco Odeón Nº 51.946. Bs. As, 1º|8|56. 600 ejempl. $ 14,85. Arg.

535.248. — Faz "A". Café para dos. Letra y música: Francisco Canaro. Faz "B". Me gusta bailar milonga. Letra y música: Pintín Castellanos. Intérp.: Francisco Canaro y su Orq. Disco Odeón número 51.954. Bs. As., 8|9|56. 1.000 ejempl. $ 14,85. Arg.

535.254. — Tirolés. Fox trot, música. 2 págs. Autores: José Morabito y Ruddy. Imp.: Lira. Edit.: Los autores. Bs. As., 17|9|56. 200 ejempl. $ 4. Arg.

535.259. — Traigo mi cha cha cha, letra. 2 págs. Autores: Emilio D'Juri, Al Mónaco y Alberto Alario. Imp. y edit.: Edic. Music. Opus. Bs. As., 13|9|56. 50 ejempl. $ 4. Arg.

535.260. — Traigo mi cha cha cha, música. 2 págs. Autores: Emilio D'Juri, Al Mónaco y Alberto Alario. Imp. y edit.: Edic. Music. Opus. Bs. As., 13|9|56. 50 ejempl. $ 4. Arg.

535.266. — Caballo. Polka, música. Autor: D. M. Lacourlin. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As.. 4|9|56. 1.000 ejempl. $ 4. Arg.

535.267. — Palmeritas. Rumba, música. 2 págs. Autor: D. M. Lacourlig. Imp.. A. Boccazzi. Edit.: El autor Bs. As., 4|9|56. 1.000 ejempl. $ 4. Arg.

535.268. — La Voz. Quincenal. Castell. Director propietario: Horacio René Cal. Merlo, Moreno, Ituzaingó (Bs. As.), 14|9|56. 1.500 ejempl. $ 0,60. Arg.

535.288 — Central. Bimestral. Castellano. Propietario: Club del Personal Banco Central de la Rep. Argentina. Director: Roberto Eden Arraras. Bs. As., junio-julio 1956. 4.000 ejempl. Arg.

535.289. — Un pasaje a la luna. Baión, letra. 2 págs. Autores: Luis Giancola y Francisco Labate. Imp. y edit.: Edit. Norcris. Bs. As., 10|8|56. 500 ejempl. $ 5. Argentina.

535.290. — Un pasaje a la luna. Baión, música. 2 págs. Autores: Luis Giancola y Francisco Labate. Imp. y edit.: Edit. Norcris. Bs. As., 10|8|56. 500 ejempl. $ 5. Arg.

e.22|5-Nº 2.573-v.4|6|57

18 DE SEPTIEMBRE DE 1956

535.291 — LAR. Castell. Prop.: Asociación Gallega. Bs. As., julio 1956. 2.300 ejemp. (Argentina).

535.292 — La Idea. Mensual. Castell. Castellano. Prop.: Confed. Espiritista Arg. Bs. As., septiembre 1956. 2.000 ejemp. $ 3.— (Argentina).

535.293 — Palermo (Blanca). Semanal. Castell. Prop.: Edit. Palermo S.R.L. Bs. As., agosto 1956. 10.000 ejemp. pesos 1,50. (Argentina).

535.294 — Palermo (Azul). Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Palermo S.R.L. Bs. As.. agosto 1956. 30.000 ejemp. pesos 1,50. (Argentina).

535.295 — Palermo (Rosa). Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Palermo S.R.L. Bs. As., agosto 1956. 30.000 ejemp. pesos 1,50. (Argentina).

535.296 — Porvenir. Mensual. Castell. Prop.: Sindicato Obrero de la Industria del Vestido y Afines. Bs. As., agosto 1956. 30.000 ejemp. (Argentina).

535.297 — Tambo y Chacra. Mensual. Castellano. Prop.: Centro de la Ind. Lechera. Bs. As., agosto 1956. 1.500 ej. $ 20.— anuales. (Argentina).

535.298 — La Industria Lechera. Mensual. Castell. Prop.: Centro de la Ind. Lechera. Bs. As., junio 1956. 1.500 ejemp. $ 2.— anuales. (Argentina).

535.299 — Noticiero Argentino. Diario. Castell. Prop.: Facundo Costales. Bs. As., agosto 1956. 500 ejemp. $ 0,10. (Argentina).

535.300 — El Tribunal. Diario. Castell. Prop.: Costales y Valdés. Bs. As., agosto 1956. 500 ejemp. $ 0,10. (Argentina).

535.301 — El Litoral. Diario. Castell. Prop.: S.R.L. Santa Fe, agosto 1956. 38.765 ejemp. $ 0.80. (Argentina).

535.302 — Aero Mundial. Semanal. Castell. Prop.: Alberto Mirkin. Martínez (Bs. As.), julio y agosto 1956. 200 ejemp. pesos 350, anuales. (Argentina).

535.303 — Aero Mundial. Semanal. Inglés. Prop.: Alberto Mirkin. Martínez (Bs. As.) julio y agosto 1956. 100 ejemp. $ 560. anuales. (Argentina).

535.304 — Unión Obreros y Empleados Municipales. Mensual. Castell. Bs. As., septiembre 1956. 45.000 ejemp. (Argentina).

535.305 — Clarín. Mensual. Castell. Propietario: Asoc. Viajantes de Comercio de la Rep. Argentina. Bs. As., julio 1956. 7.000 ejemp. (Argentina).

535.306 — Eco Comercial. Diario. Castell. Prop.: Gumersindo Frende. Bs. As., agosto 1956. 500 ejemp. $ 0,10. (Argentina).

535.307 — La Capital. Diario. Castell. Prop.: Suc. Adolfo Lagos y otros. Rosario (Sta. Fe), agosto 1956. 69.579 ej. $ 0.80. (Argentina).

535.308 — Gaceta Textil. Mensual. Castell. Prop.: Raimundo San Juan Miguel. Bs. As., julio 1956. 1.350 ejemp. (Argentina).

535.309 — El Joven Misionero. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Cultural Esdeva. V. Calzada (Bs. As.), septiembre 1956. 26.00 ejemp. (Argentina).

535.310 — Rev. de la Bolsa de Comercio de Rosario. Quincenal. Castell. Rosario (Sta. Fe), agosto 1956. 500 ejemp. $ 48, anuales. (Argentina).

535.311 — Voz de Iberia. Mensual. Castell. Prop.: Gonzalo Laporta. B. Blanca (Bs. As.), setiembre 1956. 500 ejemp. Argentina.

535.312 — La Mañana. Castell. Prop.: Edit. La Mañana S. R. L. Santa Fe, agosto 1956. 6.200 ejemp. $ 1.

535.313 — El Fraternal. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Unión Española de Mozos y Cocineros de Socorros Mutuos. Bs. As., agosto 1956. 600 ejemp. Arg.

535.314 — Vida Escolar. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Vida. Sta. Fe. Entre Ríos y Corrientes. 15.000 ejemp. $ 5. Argentina.

535.315 — El Malón. 1 vol. 270 págs. Castell. Autor: Eros Nicola Siri. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As., 15|12|55. 12.500 ejemp. $ 15. Arg. (Reimpresión).

535.316 — Robin Hood. 1 vol. 286 págs. Castell. Autor: Anónimo. Traducc. del inglés: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As., 23|8|56. 12.500 ejemp. $ 15. Reimpresión.

535.317 — Bomba en las Cataratas Gigantes. 1 vol. 273 págs. Castell. Autor: Roy Rockwood. Traducc. del inglés: Julio Vacarezza. Imp.: Imp. López. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As., 6|8|56. 12.500 ejemp. $ 15. Arg. (Reimpresión).

535.318 — Esquizofrenia. 1 vol. 144 págs. Castell. Autor: Fredric Brown. Traducc. del inglés: Julio Vacarezza. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financ. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As. 14|8|56. 36.000 ejemp. $ 3.50. Argentina.

535.319 — Platea Mortal. 1 vol. 144 págs. Castell. Autor: Bart Carson. Traducc. del inglés: A. J. Grassi. Imp.: Cía. Gral. F. Financiera. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As., 28|8|56. 36.000 ejemp. $ 3.50.

.320 — El Vendedor de Loros. 1 vol. 22 págs. Castell. Autor: Kurt Wiese. Traducc. del inglés: J. J. Llobet. Imp.: Cía. Gral. F. Financiera. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As., 6|8|56. 12.500 ejemp. $ 15. Argentina.
.321 — Justicia para Sutters. 1 vol. 12 págs. Castell. Autor: Sylvester Strange. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acmé. Bs. As., 21|8|56. 45.500 ejemp. $ 3.50. Arg.
.322 — Faz "A": Lloraré. Letra: Gustavo Leguizamón. Música, recopilac.: I. Leguizamón. Faz "B": Oración a mi Madre. Letra: Sánchez Ojeda. Música: Gamboa. Intérp.: Antonio Tormo. Disco Víctor Nº 68-2164. Bs. As., 12|9|56. 1.000 ejemp. $ 15.95. Arg.
.323 — Faz "A": A Media Luz. Letra: Carlos César Lenzi. Música: Edgardo Donato. Faz "B": Lágrimas de Sangre. Letra y música: Roberto Giménez. Intérp.: Alfredo Gobbi y su orq. típ. Disco Víctor Nº 68-2962. Bs. As., 12|9|56. .000 ejemp. $ 15.95. Arg.
.325 — Mujer Divina. Polca correntina, música. 2 págs. Autor: Néstor E. Amarilla. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 18|9|56. 150 ejemp. $ 4. Argentina.
.326 — Dorita. Polca correntina, música. 2 págs. Autor: Néstor E. Amarilla. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 18|9|56. 150 ejemp. $ 4. Arg.
.330 — Seguros de Vida. 1 vol. 389 págs. Castell. Autor: Alfonso U. Frangipani. Imp.: Macland S. R. L. Edit.: Edit. Prometeo S. R. L. Bs. As., 27|6|56. .300 ejemp. $ 90. Arg.
.331 — Control Interno Contra el Fraude y el Derroche. 1 vol. 338 págs. Castell. Autores: Bradford Cadmus y Arthur J. E. Child. Traducc. del inglés: José Clemente. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Prometeo S. R. L. Bs. As., |6|56. 4.300 ejemp. $ 80. Arg.
.334 — El Mensajero de Nuestra Señora de la Salette. Bimestral. Castell. Prop.: Misioneros de Nstra. Sra. de la Salette. Director: Luis Ignacio Zawisza. Córdoba, setiembre-octubre 1956, 3.700 ejemp. $ 1. Arg.
.335 — Orientación. Bimensual. Castell. Prop.: Junta Promotora del Partido Demócrata Cristiano. Director: Roberto Kairuz. Mercedes (Corrientes), 2da. quinc. agosto 1956. 400 ejemp. Pesos 1.50.
.336 — Tiempos Nuevos. Semanal. Castell. Prop.: Fraternidad. Soc. en Comand. por Acc. (En formac.). Director: Cornelio Miranda. Gral. Roca (Río Negro), 1º|9|56. 1.000 ejemp. $ 0.50. Arg.
.337 — El Diario. Diario. Castell. Prop.: Soc. Anón. Director: Arturo J. Etchevehere. Paraná (Entre Ríos), 14|8|56. 3.000 ejemp. $ 0.50. Arg.
.338 — Mi Triste Rancho. Chacarera, letra. 2 págs. Autores: José A. Peralta, Atilio Yavicoli y Héctor Soler. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 14|9|56. 500 ejemp. $ 4. Arg.
.339 — Mi Triste Rancho. Chacarera, música. 2 págs. Autores: José A. Peralta, Atilio Yavicoli y Héctor Soler. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 14|9|56. 500 ejemp. $ 4.
.351 — Mi Madrecita. Canción, música. 2 págs. Autor: José Oscar Ruiz. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. V. Bovril (Entre Ríos), 28|12|55. 100 ejemp. $ 4. Argentina.
.352 — Mi Madrecita. Canción, letra. 2 págs. Autor: José Oscar Ruiz. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. V. Bovril (Entre Ríos), 28|12|55. 100 ejemp. $ 4. Arg.
.365 — Dermatología Esencial. 1 vol. 168 págs. Castell. Autores: Arturo M. Mom, R. Despósito y otros. Imp.: La Prensa Médica Arg. Edit.: López y Etchegoyen. Bs. As., 10|7|56. 3.000 ejemp. $ 75. Arg.
.366 — Trabajos Prácticos de Química Biológica. 1 vol. 128 págs. Castell. Autores: Jorge O. Deferrari y Humberto J. Grayeb. Imp.: La Prensa Médica Arg. Edit.: López y Etchegoyen. Bs. As., 25|8|56. 5.000 ejemp. $ 40. Arg.
.373 — Trece Mujeres. Fox trot, música. 2 págs. Autor: Dickie Thompson. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 3|12|55. 250 ej. $ 4. Arg.
.374 — Trece Mujeres. Fox trot, letra en inglés: Dickie Thompson. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 3|12|55. 250 ejemp. $ 4. Arg.
5.375 — Trece Mujeres. Fox trot, letra. 2 págs. Autor: Dickie Thompson. Vers. castell.: Ben Molar. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 3|12|55. 250 ejemp. $ 4. Arg.
5.378 — Julio Méndez (Médico y Maestro). 1 vol. 133 págs. Castell. Autor: Juan Francisco Areta. Imp.: El Gráfico. Edit.: Alfa. Bs. As., 15|1|56. 1.000 ej. $ 20. Arg.
5.377 — Tratado de la Ciencia del Derecho Constitucional (Argentino y Comparado). 4 vols. 2.493 págs. Castell. Autor: V. Linares Quintana. Imp.: Macland S. R. L. Edit.: Alfa. Bs. As., 9|5|56. 16.000 ejemp. $ 780. Arg.
5.384 — Con Sed de Volver. Tango, música. 2 págs. Autor: Enrique Ivaldi. Imp. y edit.: Ferrer, Bs. As., 15|9|56. 500 ejemp. $ 5. Arg.
5.383 — Con Sed de Volver. Tango, letra. 2 págs. Autor: A. Rango. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 15|9|56, 500 ej. $ 5. Arg.
5.387 — Que Así te lo Pague Dios. Tango, música. 2 págs. Autor: Carlos P. Ventura. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 20|8|56. 500 ejemp. $ 4. Argentina.
5.390 — La Niña Bonita. Canc. correntina, música. 2 págs. Autor: Mario Giménez. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 15|9|56. 250 ejemp. $ 5. Arg.
5.391 — La Niña Bonita. Canc. correntina, letra. 2 págs. Autor: Porfirio Zappa. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 15|9|56. 250 ejemp. $ 5. Arg.
5.392 — Canción del Litoral. Canc. correntina, música. 2 págs. Autor: Mario Giménez. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 15|9|56. 250 ejemp. $ 5. Arg.
5.393 — Canción del Litoral. Canc. correntina, letra. 2 págs. Autor: Porfirio Zappa. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 15|9|56. 250 ejemp. $ 5. Arg.

535.397 — Las Tierras Blancas. 1 vol. 245 págs. Castell. Autor: Juan José Manauta. Imp.: José Stilman. Edit.: Edic. doble P. Bs. As., 26|7|56. 2.000 ejemp. $ 39. Arg.
535.398 — La Culpa. 1 vol. 244 págs. Castell. Autor: Francisco Jorge Solero. Imp.: José Stilman. Edit.: Edic. Doble P. Bs. As., 26|7|56. 2.000 ejemp. Pesos 39. Arg.
535.399 — Seis Cantos y una Profecía. Música. 32 págs. Autora: Ana Carrique. Imp.: Garrot. Edit.: La autora Bs. As., 3|9|56. 500 ejemp. $ 20. Arg.
535.400 — Seis Cantos y una Profecía. Letra. 32 págs. Autor: Agustín Dentone. Vers. francesa: Andrée Vibert. Imp.: Garrot. Edit.: Los autores. Bs. As., 30|9|56. 500 ejemp. $ 20. Arg.
535.401 — Seis Cantos y una Profecía. Letra en castell. 32 págs. Autor: Agustín Dentone. Imp.: Garrot. Edit.: Los autores. Bs. As., 3|9|56. 500 ejemp. $ 20. Argentina.
535.402 — Ligne Nouvelle Nº 68. 1 foll. 32 págs. Castell.-francés. Autor: Anónimo. Imp.: Alea. Edit.: Editions Roger. Bs. As., setiembre 1956. 45.000 ej. $ 12. Arg.
535.404 — Tres Invenciones a Dos Voces. 1 foll. 15 págs., Música. Autor: Juan Carlos Paz. Imp.: M. Calvello. Edit.: Grupo Renovación. Bs. As., mayo 1936. 500 ejemp. Arg.
535.405 — Malezas y Herbicidas. 1 vol. 252 págs. Castell. Autor: John M. Pogg (h.). Traducc. del inglés: Hernán Quinos. Imp.: L. J. Rosso. Edit.: Edit. Suelo Argentino. Bs. As., 4|7|56. 2.500 ej. $ 65. Arg.
535.406 — Tres Movimientos do "Jazz". 1 foll. 15 págs. Música: Autor: Juan Carlos Paz. Imp.: M. Calvello. Edit.: Grupo Renovación. Bs. As., agosto 1934. 500 ejemp. Arg.
535.415 — Legislación Escolar Argentina 1810-1956. I - Enseñanza Primaria - Ley Nº 1.420. 1 foll. 91 págs. Autor: Atilio E. Torrassa. Imp.: Imp. Alfa-Beta. Edit.: Edic. Sarmiento. Bs. As., 5|9|56. 5.000 ejemp. $ 7. Arg.

e.22|5-Nº 2.575-v.4|6|57

19 DE SEPTIEMBRE DE 1956

535.419. — Poder y Justicia. Diario. Cast. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As., agosto 1956. 1.600 ej. $ 0.40. Arg.
535.420. — Los Edictos. Diario. Castell. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As. agosto 1956. 1.000 ej. $ 0.40. Arg.
535.421. — Foro Argentino. Diario. Cast. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As., agosto 1956. 1.100 ej. $ 0.40. Arg.
535.422. — Gaceta Judicial. Diario. Cast. Prop.: Joaquín Vilella. Bs. As., agosto 1956. 1.100 ej. $ 0.40. Arg.
535.423. — Boletín Oficial. Diario. Cast. Prop.: Gobierno de la Provincia. Santiago del Estero agosto 1956. 350 ej. $ 1. Arg.
535.424. — La Voz. Diario. Cast. Prop.: Cejas Hnos. Cnel. Dorrego (Bs. As.), agosto 1956. 700 ej. $ 0.40. Arg.
535.425. — Boletín Oficial. Diario. Cast. Prop.: Gobierno de la Provincia. San Miguel de Tucumán, agosto 1956. 800 ej. Arg.
535.426. — El Trabajo. Diario. Cast. Prop.: Miguel Guglielmotti. Mar del Plata (Bs As.), agosto 1956. 2.500 ej. $ 0.50. Arg.
535.427. — Loreto. Mensual. Cast. Prop.: Padres Franciscanos. El Palomar (Bs. As.), setiembre 1956.
535.428. — El Pueblo. Quincenal. Cast. Prop.: Reinaldo E. Portela Garbellano. General Rodríguez (Bs. As.), julio 1956. 500 ejemp. Arg.
535.429. — El Mensajero de Nuestra Señora. De Itatí. Mensual. Cast. Prop.: Obispado de Corrientes y Francisco Roch Llorens. Itatí (Corrientes), setiembre 1956. 3.700 ej. $ 1.65. Arg.
535.430. — Panorama. Mensual. Castell. Prop.: Caretta Hnos. B. Blanca (Bs. As.), agosto 1956. 3.500 ej. $ 3. Arg.
535.431. — La Verdad. Quincenal. Cast. Prop.: José Ricardes. Bs. As., agosto 1956. 400 ej. $ 6.50. Arg.
535.432. — El Tribunal del Comercio. Diario. Cast. Prop.: Guillermo A. Blanco. Rosario (Sta. Fe), julio 1956. 1.000 ej. Arg.
535.433. — La Razón. Diario. Cast. Prop.: La Razón, S.R.L. Chivilcoy (Bs. As.). agosto 1956. 3.500 ej. Arg.
535.435. — Broadscasting. Mensual. Cast. Prop. y director: Augusto C. Bonzi. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ej. $ 3. Argentina.
535.436. — Gratitud. Romanza, música. 2 pgs. Autor: Guido Ignacio Giovannini. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 6|9|56. 50 ej. $ 4. Arg.
535.438. — La Verdad en el Deporte. Semanal. Cast. Director-propietario: Raúl Morales. Río Negro (Gral. Roca) 4|9|56. 500 ej. $ 1.50. Arg.
535.439 — La Santa Faz. Quincenal. Castell. Director-Propietario: Samuel Villacián. Lanús Oeste (Bs. As.), 8-9-56. 800 ejemp. $ 0,50. Arg.
535.440 — Ut Ametur (Paz y Bien). Mensual. Castell. Director-Propietario: Samuel Villacián. Lanús (Bs. As.), agosto 1956. 3.000 ejmp. $ 1,75. Arg.
535.476 — Psicología Para el Profesional del Arte de Curar. 1 vol. 132 pgs. Castell. Autor: Marcelo Friedenthal. Imp.: Hays Bell. Edit.: El Autor. Bs. As., 5-9-56. 1.000 ejemp. $ 25. Arg.
535.477 — Cantaré. Cueca-letra 2 pgs. Autor: Bartolomé Patricio Díaz. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 14-7-56. 500 ejemp. $ 3,50. Arg.
535.478 — Cantaré. Cueca-música. 2 pgs. Autor: Alberto Manuel Palomino. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 14-7-56. 500 ejemp. $ 3,50. Arg.
535.479 — Costumbre de Santiago. Chacarera-letra. 2 pgs. Autor: Juan Alberto Anchart. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 4-9-56. 500 ejemp. $ 4. (Arg.).
535.480 — Costumbre de Santiago. Chacarera-música. 2 pgs. Autor: Bartolomé Patricio Díaz. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 4-9-56. 500 ejemp. $ 4. (Arg.).
535.481 — Mi Famallerita. Zamba-letra. 2 pgs. Autor: Alberto Manuel Palomino. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 16-7-56. 500 ejemp. $ 4. Arg.
535.482 — Mi Famallerita. Zamba-música. 2 pgs. Autor: Alberto Manuel Palomino Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 16-7-56. 500 ejemp. $ 4. Arg.

535.485 — La Unión. Diario. Castell. Propietarios: Juan Antonio Gritta, David Wosco y Luis Vigo. Directores: Juan A. Gritta y David Wosco. Lomas de Zamora (Bs. As.), 12-9-56. 6.600 ejemp. $ 0,60. Arg.
535.487 — La Guerra del Chaco. II - Saavedra. 1 vol. 352 pgs. Castell. Autor: Carlos José Fernández. Imp.: Impresora Oeste. Edit.: El Autor. Bs. As., 19-9-56. 4.000 ejmp. $ 50. Arg.
535.503 — Apuntes de Tres Revoluciones (1930-1943-2955). 1 vol. 189 pgs. Castell. Autor: Bartolomé Galíndez. Imp.: Castro Barrera y Cía. Edit.: El Autor. Bs. As., 14-9-56. 1.100 ejemp. $ 38. Arg.
535.520 — Penando. Milonga-letra. 2 pgs. Autor: Víctor Piuma Vélez. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 31-8-56. 100 pgs. $ 5. Arg
535.523 — Así ha de Ser. Tango-música. 2 pgs. Autor: Ignacio Cappello. Imp.: Edit. Savador. Edit.: El Autor. Bs. As., 10-9-56. 250 ejemp. $ 4. Arg.
535.524 — Así ha de Ser. Tango-letra. 2 pgs. Autor: José Celano. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El Autor. Bs. As., 10-9-56. 250 ejemp. $ 4. Arg.
535.527 — Buscando Olvido. Zamba-música. 2 págs. Autor: Juan Kutja. Imp. y edit.: Edic. Music. Norcris. Bs. As., 28-8-56. 500 ejemp. $ 5. Arg.
535.528 — Buscando Olvido. Zamba-letra. 2 pgs. Autor: Manuel Rosas. Imp. y edit. Edic. Music. Norcris. Bs. As., 28-8-56. 500 ejemp. $ 5. Arg.
535.537 — Boedo. Quincenal. Castell. Director-Propietario: Pablo P. Gianotti. Bs. As., 10-8-56. 500 ejemp. $ 0.65. Arg.

e.22|5-Nº 2.576-v.5|6|57

20 DE SEPTIEMBRE DE 1956

535.550. — El Territorio. Diario. Castellano. Prop.: Diario "El Territorio". Resistencia (Chaco), agosto 1956. 5.287 ejemplares. $ 0,80. Arg.
535.551. — Ecos Diarios. Diario. Castellano. Prop.: Soc. Ecos Diarios (Soc. de Haedo), Necochea (Bs. As.), agosto 1956. 3.100 ejs. $ 0,50. Arg.
535.552. — La Voz de Clorinda. Semanal Castellano. Prop.: Miguel Angel Ibáñez. Clorinda (Formosa), agosto 1956. 600 ejs. $ 1.— Arg.
535.553 — Boletín Comercial. Quincenal. Castellano. Prop.: Centro Comercial. Córdoba, agosto 1956. 2.350 ejs. Argentina.
535.554. — La Luciérnaga. Quincenal. Castellano. Prop.: Américo A. Tonda. Santa Fe, agosto 1956. 43.500 ejs. $ 0.20. Argentina.
535.555. — Nueva Pompeya. Mensual. Castellano. Prop.: Parroquia Nueva Pompeya de Mar del Plata. Mar del Plata (Bs. As.), agosto 1956. 1.800 ejs. $ 10 anuales. Arg.
535.556. — Boletín Informativo de la F. O. P. A. E. R. Mensual. Castell. Prop.: Federación de Obreros Panaderos y Afines de Entre Ríos. Entre Ríos, septiembre 1956. 400 ejs. Arg.
535.557. — La Voz de Sastre. Mensual. Castellano. Prop.: Ignacio L. Calcaterra. Sta. Fe, septiembre 1956. 420 ejs. $ 2,50. Arg.
535.558. — Revista Médica del Norte. Mensual. Castellano. Prop.: Revista Médica del Norte S. R. L. Tucumán, Salta, Jujuy, Santiago del Estero, Catamarca, La Rioja, junio 1956. 1.000 ejemplares. $ 60.— anual. Arg.
535.559. — Boletín Algodonero. Quincenal. Castell. Prop.: Arístides Brunelli. Bs. As., julio y agosto 1956. 200 ej. Argentina.
535.560 — Cámara de Comercio Argentino-Brasileña. Mensual. Castell. Bs. As., julio 1956. 850 ejemp. Argentina.
535.561 — Argentina Textil. Mensual. Castell. Prop.: Ezequiel L. Cárdenas. Bs. As., mayo 1956. 600 ejemp. $ 80.— anuales. Arg.
535.562 — 29 Mendori. Mensual. Albanés. Prop.: Asoc. Patriótica Albanesa "Skenderbeu". Bs. As., agosto 1956. 500 ejemp. $ 24.— anuales. Arg.
535.563 — Mundo Maderero. Mensual. Castell. Prop.: Antonio Aníbal Lima. Bs. As., agosto 1956. 4.000 ejemp. $ 5.—. Argentina.
535.564 — Nuevos Rumbos. Castell. Propietario: Julio Leal. V. Dolores (Cba.), junio y julio 1956. 500 ejemp. $ 0.30.
535.565 — Voce Trentina. Mensual. Italiano. Prop. Círculo Trentino. Bs. As., agosto 1956. 1.500 ejemp.
535.566 — Corporación Frutícola Argentina. Castell. Prop.: Corp. Frut. Arg. Bs. As., mayo-julio 1956. 2.000 ejemp. Argentina.
535.567 — Bol. Informativo Diario del Mercado Nac. de Frutas. Castell. Prop.: Minist. de Comerc. e Industr. Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores. Bs. As., agosto 1956. 250 ejemp. Arg.
535.568 — El Litoral. Diario. Castell. Prop.: Suc. de Antonio L. De Luque. Concordia (Entre Ríos), agosto 1956. 2,900 ejemp. $ 0.60. Arg.
535.569 — La Prensa. Diario. Castell. Prop.: Soc. Colect. La Prensa, Ezequiel Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Bs. As., agosto 1956. 311.988 ejemp. $ 0.60. Arg.
535.570 — Mies Van Der Roche. 1 vol. 112 págs. castell. Autor: Max Bill. Traducc. del italiano: Anna Baratti. Imp.: Tall. Gráf. Torfano. Edit.: Edic. Infinitio. Bs. As., julio 1956. 3000 ej. $ 45.—.
535.572 — Rumba Chica. Rumba. Música. 2 págs. Autores: R. D. Maccario y E. Arroyuelo. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 1|8|56. 100 ejemp. $ 3.—. Argentina.
535.573 — Rumba Chica. Rumba. Letra. 2 págs. Autores: R. D. Maccario y E. Arroyuelo. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 1|8|56. 100 ejemp. $ 3.—. Argentina.
535.571 — Mi Ciudad. Quincenal. Castell. Director-Propietario: Ramón César Suárez. Florencio Varela (Bs. As.), 30|8|56. 1.000 ejemp. $ 1.—. Arg.
535.577 — Frente Democrático. Mensual. Castell. Prop.: Partido Concentración Obrera. Director: Domingo Torres. Bs. As., agosto 1956. 2.500 ejemp. $ 1.—. Arg.
535.579 — Historia Crítica de los Partidos Políticos Argentinos. 1 vol. 486 págs. Castell. Autor: Rodolfo Puiggróss. Imp.: Sophos. Edit.: Edit. Argumentos. Bs. As., 20|8|56. 5.000 ejemp. $ 90.
535.580 — U. T. G. R. A. — Mensual. Castell. Prop.: U. T. G. R. A. Director: Dalindo M. Alberti. Bs. As., septiembre 1956. 10.000 ejemp. Arg.

535.581 — El Problema de la Pena. 1 vol. 114 págs. Castell. Autor: Francesco Carnelutti. Traducc. del italiano Santiago Sentis Melendo. Imp.: L. Espósito. Edit.: E. J. E. A. Bs. As., febrero 1956. 2.000 ejemp. $ 20.—. Arg.
535.582 — Arte del Derecho. 1 vol. 122 págs. Castell. Autor: Francesco Carnelutti. Imp.: L. Espósito. Edit.: E. J. E. A. Bs. As., febrero 1956. 2.000 ej. $ 20.—. Arg.
535.583 — El Abogado. 2 vols. I. El Alma de la Toga. - II. Etica de la Abogacía. 216 y 272 págs. Castell. Autor: Angel Ossorio. Imp.: L. Espósito. Edit.: E. J. E A. Bs. As., abril y junio 1956. 3.000 ejemp. $ 60.—. Arg.
535.584 — Revista Argentina del Frío. Trimestral. Castell. Prop.: Asoc. Arg. del Frío. Director: Luis Lix Klett. Bs. As., abril-junio 1956. — 230 ejemp. Arg.
535.586 — Aloha. Guía Semanal del Norte. Castell. Director-Propietario: Roberto Jorge Taylor. Martínez (Bs. As.), 13|9|56. 5.000 ejemp. Arg.
535.588 — Verano en Venecia. Fox trot. Música. 2 págs. Autor: Icini. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 18|9|56. 500 ejemp. $ 5.—. Arg.
535.589 — Verano en Venecia. Fox trot. Letra en inglés. 2 págs. Autor: Pinchi. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 18|9|56. 500 ejemp. $ 5.—. Arg.
535.590 — Verano en Venecia. Fox trot. letra. 2 pgs. Autor: Pinchi. Vers. Castell.: Ben Molar. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 18-9-56. 500 ejemp. $ 5. Arg.
535.591 — Baion de Porto Alegre. Baión. Letra. Versión. 2 págs. Autor: Ben Molar. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 6|9|56. 500 ejemp. $ 5.—. Arg.
535.592 — Baión de Porto Alegre. Música. 2 págs. Autor: Germán Del Campo. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 6|9|56. 500 ejemp. $ 5.—. Arg.
535.593 — Me Hace Daño el Trabajo. — P. doble. Letra. 2 págs. Autores: M. Molina Alvarez. Vicente D'Angelo y Pascual Allione. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 17|9|56. 100 ejemp. $ 3.—. Argentina.
535.594 — Me Hace Daño el Trabajo. P. doble. Música. 2 págs. Autores: M. Molina Alvarez, Vicente D'Angelo y Pascual Allione. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 17|9|56. 100 ejemp. $ 3.—.
535.595 — Cartas de Amor. Vals. Música. 2 págs. Autores: Alberto Cosentino, M. Molina Alvarez y Pedro Vettori. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 18|9|56. 100 ejemp. $ 3.—. Arg.
535.596 — Cartas de Amor. Vals. Letra. 2 págs. Autores: Alberto Cosentino, M. Molina Alvarez y Pedro Vettori. Imp. Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 18|9|56. 100 ejemp. $ 3.—. Arg.
535.597 — La Marcha de los Gatos. Música. 2 págs. Autores: Domingo Sciaraffa, M. Molina Alvarez y Pascual Allione. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 18|9|56. 100 ej. $ 3.—.
535.598 — La Marcha de los Gatos. Letra. 2 págs. Autores: Domingo Sciaraffa, M. Molina Alvarez y Pascual Allione. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As., 18|9|56. 100 ej. $ 3.—.
535.628. — Cosas y Hechos de Misiones. Mensual. Castell. Director propietario: Mario Orfilio Herrera. Posadas (Misiones), 10|8|56. 650 ejempl. $ 2. Arg.
535.629. — Palabra Conservadora. Quincenal. Castell. Prop.: Movimiento Juvenil Demócrata de Médanos. Director: Ernesto H. Raccia. Médanos (Bs. As.), 18|8|56. 600 ejempl. $ 1. Arg.
535.630. — Por eso te pido niña. Zamba, música. 2 págs. Autor: Carlos Gerardo Ratto. Imp.: A. A. Vivona. Edit.: El autor. Bs. As., 22|8|56. 300 ejempl. $ 4. Argentina.
535.631. — Por eso te pido niña. Zamba, letra. 2 págs. Autor: Carlos Gerardo Ratto. Imp.: A. A. Vivona. Edit.: El autor. Bs. As., 22|8|56. 300 ejempl. $ 4. Argentina.
535.632. — Que así te lo pague Dios. Tango, letra. 2 págs. Castell. Autor: Alejandro Chaves Luvo. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 20|8|56. 600 ejempl. $ 4. Arg.
535.643. — Faz "A". Berceuse en re bemol mayor. Faz "B". Barcarole en fa sostenido mayor. Músicas: Federico Chopin. Intérp.: Julián Von Karolyi. Disco T.K. Nº 61-04. Bs. As., 8|3|55. 940 ejempl. $ 25.
535.644. — Faz "A" y "B". Octeto. Músicas: Franz Schubert. Intérp.: Agrupación de Música de Cámara de la Orq. Filarmónica de Berlín. Disco T.K. número 62-32. Bs. As., 7|11|55. 300 ejempl. $ 120. Arg.
535.645. — Faz "A" y "B". Carmín, Malevaje y otros. Letras: Marsilio Robles, E. S. Discépolo y otros. Músicas: Víctor Buchino, Roma M. Piuma y otros. Intérp.: Aníbal Troilo y Horacio Salgán. Disco T.K. Nº LD-55-003. Bs. As., 23 9|56 1.000 ejempl. $ 87. Arg.
535.646. — Faz "A". El rag de Dixie. Letra: Dixie. Música: Mihm. Faz "B". Desfile de trompetas. Música: Thon. Intérp.: Franz Thon. Disco T.K. Nº 200-87. Bs. As., 4|4|56. 3.000 ejempl. $ 20,70.
535.647. — Faz "A". El tiempo transcurre. Letra: H. Gaze. Música: Brel. Faz "B". Manón. Letra: H. Gaze. Música: Beel. Intérp.: Jean Waleter. Disco T.K. número 200-92. Bs. As., 28|5|56. 3.000 ej. $ 20,70.
535.648. — Faz "A". Comienza el beguine. Música: Cole Porter. Faz "B". Tentación. Letra: Brown. Música: Freed. Intérp.: Caterina Valente. Disco T.K. Nº 200-91. Bs. As., 28|5|56. 3.000 ejempl. $ 20,70.
535.649. — Faz "A". Abre la ventana de tu corazón. Letra: Hoffmann. Música: Manning. Faz "B". Pregúntame. Letra: Gaze. Música: Skylav. Intérp.: Alice Babs. Disco T.K. Nº 200-90. Bs. As., 4|4|56. 5.000 ejempl. $ 20,70. Arg.
535.650. — Faz "A". Háblame de amor. Música: J. Lenoir. Faz "B". Olé guapa. Música: Malando. Intérp.: Ricardo Santos. Disco T.K. Nº 200-89. Bs. As., 17|5|56. 3.000 ejempl $ 20,70. Arg.
535.651. — Faz "A". Polca bohemia, Música: Vejvoda. Faz "B". Cervecinas calientes. Música: Horst Wende. Intérp.:

Glahé. Disco T.K. Nº 200-26. Bs. As., 13|7|56. 1.000 ejempl. $ 16.

535.652. — Faz "A". Tango del elefante. Música: Landes. Faz "B". Caminito. Letra: G. Coria Peñaloza. Música: J. de Dios Filiberto. Intérp.: Ricardo Santos. Disco T.K. Nº 200-52. Bs. As., 3|5|56. 1.000 ejempl. $ 16. Arg.

535.653. — Faz "A". Tranquilizante. Música: Simón Roché. Faz "B". Guadalquivir. Música: Gilberto Rojas. Intérp.: Conj. Norteño El Chañarcito. Disco T.K. número 5.486. Bs. As., 17|7|56. 3.000 ejempl. $ 20,70.

535.654. — Faz "A". Japonesita. Letra: Ramón Montes. Música: Antonio Bonavena. Faz "B". Ilusión marina. Letra Gerónimo Sureda. Música: Antonio Sureda. Intérp.: Orq. Sallago. Disco T.K. Nº 5.492. Bs. As., 28|5|56. 3.000 ejempl. $ 18,70. Arg.

535.655. — Faz "A". Tomása. Música: Miguel Angel Valladares. Faz "B". Solo. Letra: León y Quiroga. Música: Quiroga Intérp.: Nolo Cao. Disco T.K. Nº 5.491. Bs. As., 28|5|56. 3.000 ejempl. $ 20,70.

535.656. — Faz "A". Petitero. Letra: Cammarota-Libreto. Faz "B". Lipesker. Faz "B". Tango de arrabal. Música: Federico Scorticatti. Intérp.: Héctor Artola y su Orq. Disco T.K. Nº S-5.494. Bs. As., 3|8|56. 5.000 ejempl. $ 18,70. Arg.

535.671. — Maipo. Tango. 2 págs. Autor: Eduardo Arolas. Arreglo para bandoneón: Leopoldo Federico y Félix Lipesker. Imp. y edit.: Edit.: Julio Korn. Bs. As., 17|9|56. 247 ejempl. $ 6.

535.672. — El dedito juguetón. guaracha, letra, 2 págs. Autores: Emilio Aliaga, Eduardo Rodríguez y Caran. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 10|9|56. 248 ejempl. $ 5. Arg.

535.673. — El dedito juguetón. Guaracha, música. 2 págs. Autores: Emilio Aliaga, Eduardo Rodríguez y Carna. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 10|9|56. 248 ejempl. $ 5. Arg.

535.674. — Roxy rock. Rock, música. 2 págs. Autores: Ray Rogers y Chayton Boy. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. tina de Maderas. Director: Julio José Torchia. Bs. As., setiembre 1956. 1.000 ejempl. $ 5. Argentina.

535.676. — Vuelo. Bimestral. Castellano. Prop.: Asociación Gente de Arte de Avellaneda. Director: Antonio Requ ni. Avellaneda (Bs. As.), agosto 1956. 1.200 ejempl. Arg.

535.677. — Boletín Argentino Forestal. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Argentina de Maderas. Director: Julio José Torchia. Bs. As., setiembre 1956. 1.000 ejempl. $. 5. Argentina.

e.22|5-Nº 2.577-v.4|6|57

21 DE SEPTIEMBRE DE 1956

535.684 — C. G. E. C. Quincenal. Castell. Prop.: Confederación General de Empleados de Comercio. Bs. As., agosto 1956. 120.000 ejemp. Arg.

535.685 — Boletín del Centro Naval. Bimestral. Castell. Prop.: Centro Naval. Bs. As., mayo-junio 1956. — 3.450 ejemp. Arg.

535.686 — El Golfer Argentino. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Atlántida S. A. — Bs. As., septiembre 1956. 2.800 ejemp. $ 10.—. Arg.

535.687 — Billiken. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Atlántida S. A — Bs. As., agosto 1956. 333.2250 ejemp. $ 2.—.

535.688 — Para Ti. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Atlántida S. A. — Bs. As., agosto 1956. 153.730 ejemp. $ 3.—.

535.689 — El Gráfico. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Atlántida. — Bs. As., agosto 1956. 122.800 ejemp. $ 2.—.

535.690 — La Chacra. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Atlántida S. A. — Bs. As., septiembre 1956. 50.500 ejemp. $ 5.—.

535.691 — Atlántida. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Atlántida S. A — Bs. As., septiembre 1956. 21.000 ejemp. $ 5.—.

535.692 — Crítica. Diario. Castell. Prop., Cía. Arg. de Edic. y Publicidad Cadensa S. A. — Bs. As., agosto 1956. $ 0.60. Argentina.

535.693 — Revista Oto-Neuro-Oftalmológica y de Cirugía Neurológica Sudamericana. Castell. Prop.: Justo José L'jo Pavía. — Bs. As., enero a mayo 1956. 400 ejemp. Arg.

535.694 — Nuestra Provincia. Diario. Castell. Prop.: Nain Aon — La Plata (Bs. As.), julio y agosto 1956. 900 ejemp. $ 0.70. Arg.

535.695 — St. Andrew's Presbyterian Church Magazine. Mensual. Castell. Prop.: Congregación de la Iglesia Presbiteriana Escocesa de San Andrés. — Bs. As., junio a septiembre 1956. 1.430 ejemplares.

535.696 — Vosotras. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Vosotras S. R L. — Bs. As., agosto 1956. — 149.000 ejemp. $ 2.50.

535.697 — Labores. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Vosotras S. R. L. — Bs. As., agosto 1956. 131.000 ejemp. $ 3.—.

535.698 — Máquinas y Equipos. Mensual. Castell. Prop.: Máquinas y Equipos S. R. L. — Bs. As., agosto 1956. 12.000 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.699 — El Eco. Quincenal. Castell. Prop.: Víctor De Benedictis (h.). — Alte. Brown (Bs. As.), agosto 1956. 300 ejemp. $ 0.30. Arg.

535.700 — El Argentino. Diario. Castell. Prop.: Diario El Argentino S. R. L. — Gualeguaychú (Entre Ríos). agosto 1956. — 5.300 ejemp. $ 0.35. Arg.

535.701 — Informaciones Marítimas Sud Americanas. Bisemanal. Castell. Prop.: José Lorenzo Femia. — Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp. $ 1.—. Arg.

535.702 — Buenos Aires Herald (El Heraldo de Buenos Aires). Diario inglés. Prop.: The Buenos Aires Herald Ltda. — Bs. As., agosto 1956. — 16.600 ej. $ 0.80. Argentina.

535.703 — El Día. Diario. Castell. Prop.: El Día S. A. I. C. y F. — La Plata (Bs. As.), julio 1956. 53.750 ejemp. $ 0.70. Argentina.

535.705 — Faz "A": Nada, Nadita, Nada. Letra: Eduardo B. de la Vega. Música: Alberto Rodríguez. Faz "B": Para los Novios. Letra y música: Alberto Rodríguez. Intérprete: Alberto Rodríguez y sus Andinos. Disco Víctor Nº 68 - 3125. — Bs. As., 21|9|56. 1.000 ejemp. $ 15.95. Arg.

535.706 — Faz "A": La Bruja. Letra: Francisco Gorrindo. Música: Juan Polito. — Faz "B": Ayer. Letra: Manuel Mañueco. Música: H. V. Bernasconi. Intérp.: Angel Vargas. Disco Víctor Nº 68 - 3149. — Bs. As., 20|9|56. 1.000 ejemp. $ 15.95. Arg.

535.729 — Violín y Otras Cuestiones. 1 foll. 80 págs. Castell. Autor: Juan Gelman. Imp.: El Sol. Edit.: Manuel Gleizer. — Bs. As., 30|8|56. 2.000 ejemp. $ 15.—. Arg.

535.721. — A la conquista de un imperio. 1 vol. 286 págs. Castell. Autor: Emilio Salgari. Traduc. del italiano: Eros Nicola Siri. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit Acme. Bs. As., 21|9|56. 12.500 ej. $ 15. Arg. (Reimpresión).

535.722. — Historia de las invenciones. 1 vol. 302 págs. Castell. Autor: Hendrik van Loon. Traducción del inglés. Alfredo Cahn. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 6|8|56. 12.500 ej. $ 15. Arg. (Reimpresión).

535.723. — Cielo tormentoso. 1 vol. 112 págs. Castell. Autor: Harry Whittington. Traduc. del inglés: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 6|9|56. 44.500 ejempl. $ 3,50. Arg.

535.724. — Alicia en el país de las maravillas. 1 vol. 238 págs. Castell. Autor: Lewis Carroll. Traduc. del inglés: Manuel Barbera. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 5|9|56. 12.500 ejempl. $ 15. Arg (Reimpresión).

535.725. — La valija desaparecida. 1 vol. 142 págs. Castell. Autor: Bruno Fischer. Traduc. del inglés: Maurice Bornand. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 11|9|56. 36.000 ejempl. $ 3.50. Arg.

535.731. — Nena: ¿por qué...? Vals, ranchera, música. 2 págs. Autor: Edgardo A. Botta. Imp. y edit.: Edismar. Mendoza, 23|7|56. 1.000 ejempl. Arg.

535.732. — Nena: ¿por qué...? Vals ranchera, letra, 2 págs. Autor: Edgardo A. Botta. Imp. y edit.: Edismar. Mendoza. 23|7|56. 1.000 ejempl. Arg.

535.733 — Puntos de vista. Corrido, música, 2 págs. Autor: Héctor S. Catalán. Imp. y edit.: Edismar. Mendoza, 10|9|56. 1.000 ejempl. Arg.

535.734. — Puntos de vista. Corrido, letra. 2 págs. Autor: Héctor S. Catalán. Imp. y edit.: Edismar. Mendoza, 10|9|56. 1.000 ejempl. Arg.

535.735 — El cómico. Tango. música. 2 págs. Autor: Alceste Tognocchi. Imp. y edit.: Autores. Libres. Córdoba, 30|4|56. 100 ejempl. $ 4. Arg.

535.736. — El cómico. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Alceste Tognocchi. Imp. y edit.: Autores Libres. Córdoba, 30|4|56. 100 ejempl. $ 4. Arg.

535.746. — Tabla de nacimientos. 1 foll. 36 págs. Castell. Autor: Ramí Vayanda. Imp.: La Facultad S. A. Edit.: El autor. Bs. As., setiembre 1956. 10.000 ejempl. $ 5. Arg.

535.748. — Amor, amor, amor. Fox trot, música. 2 págs. Autor: Alfredo Juan Dolard. Imp. y edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 1|9|56. 300 ejempl. $ 4. Argentina.

535.749. — Amor, amor, amor. Fox trot, letra. 2 págs. Autores: Pedro Juan y J. Guillermo Catalfamo. Imp y edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 1|9|56. 300 ejempl. $ 4. Arg.

535.754. — La Información. Mensual. Castellano. Prop.: La Información S. R. L. Director: Héctor A G anantonio. Bs. As. 20|9|56. 1.000 ejempl. $ 10. Arg.

535.759. — Fernando y Evangelina. 1 vol. 125 págs. Castell. Autora: Carmen Piñeiro de Alonso. Imp.: Macagno, Landa y Cía. Edit.: La autora. Bs. As., 3|9|56. 500 ejempl. $ 20. Arg.

535.763. — El perdón del pecado. 3 actos. 1 foll. mecanogrf. 15 págs. Castell. Autor: Néstor Fernández Arocena. Club Ferrocarril Oeste. Villa Federal (Entre Ríos), 17|12|54 Arg.

535.764. — La bruja quiere bailar. Castellano. 1 foll. mecanograf. 4 págs. Autor: José Luis Camps. Nuevo Teatro Bs. As., 19|5|56. Arg.

535.765. — ¿Quién será el ladrón? Castell 1 foll. mecanograf. 8 págs. Autor: José Luis Camps. Nuevo Teatro. Bs. As., 19 5|56. Arg.

535.766. — Triquiñuela en Bagdad. Castellano. 1 foll. mecanograf. 5 págs. Autor: José Luis Camps. Nuevo Teatro. Bs. As., 19|5|56. Arg.

535.767 — Arte Folklórico. Coreografía. 1 foll. 3 pgs. Castell. Autor: Ariel Ramírez Teatro Casino. Bs. As., 6-7-56. (Arg.).

535.768 — El Pacto de Don César. 3 actos. Castell. 1 foll. mecanograf. 28 pgs. Castell. Autor: Juan Carlos Rozas. Teatro Empire. Bs. As., 10-9-56. Arg.

535.769 — El Hijo Artificial. 1 foll. mecanograf. 62 pgs. Castell. Autor: Roger Feral. Traducc.: Francisco José Bolla. Teatro La Comedia; Rosario (Sta. Fe). 3-8-56. Arg.

535.770 — Café Amargo. 2 actos. 1 foll. mecanograf. 56 pgs. Castell. Autor: Enzo Guerrero Chávez. Teatro Majestic. Rosario (Sta. Fe). 13-3-56. Arg.

535.771 — López. 3 actos. 1 foll. mecanograf. 31 pgs. Castell. Autores: Antonio Bertolucci y César Ordax-Avecilla. Consejo de Mujeres. Bs. As., 30-5-56. (Arg.).

535.772 — Pelo de Zanahoria. 1 foll. mecanogr. 71 pgs. Castell. Autor: Jules Renard. Traducc. del francés: Julio Imbert. Sala Lamonona Ortiz de Colombo. Rosario (Sta. Fe). 9-10-54. Arg.

535.776 — Faz "A". Fueron Tres Años. Letra y música: Juan Pablo Marín. — Faz "B". Por Qué nos has Venido. Letra: Julio Navarrine. Música: Pedro Maffia. Intérp.: Julio Martel y su orq. típica. Disco Odeón Nº 41.223. Bs. As., 18-8-56. 300 ejemp. $ 13.90. Arg.

535.777 — Faz "A". Niño Bien. Letra y música: Víctor Soliño, Roberto Fontaina y Juan A. Collazo. — Faz "B". Pipistrela. Letra: Fernando Ochoa. Música: Juan Canaro. Intérp.: Tita Merello con orq. Disco Odeón Nº 61.065 Bs. As., 1-8-56. 2.000 ejemp. $ 15,35. (Arg.).

535.778 — Faz "A". Marty. Letra en castell.: Ben Molar. Música: Harry Warren y Paddy Chayefski. — Faz "B". Quien Sabe, Sabe. Letra en castell.: Alberto L. Martínez. Música: Jota Sandoval y Carvalhinho. Intérp.: Orq. Continental. Disco Odeón Nº 51.922. Bs. As., 1-8-56. 500 ejemp. $ 14,85. Arg.

535.779 — Faz "A". La Zamba Soñadora. Música: Atahualpa Yupanqui. — Faz "B". Canción del Carretero. Letra: Gustavo Caravallo. Música: Carlos López Buchardo. Intérp.: Atahualpa Yupanqui, solo de guitarra. Disco Odeón Nº 51.948. Bs. As., 1-8-56. 500 ejemp. $ 14,85. Arg.

535.780 — Faz "A". Un Lamento. Letra: Pedro Numa Córdoba. Música: Graciano De Leone. — Faz "B". Violetas. Letra: Francisco Brancatti. Música: Juan Maglio (Pacho). Intérp.: Adolfo A. Pérez (Pocholo) y su orq. Disco Odeón Nº 41.224. Bs. As., 3-9-56. 300 ejemp. $ 13,90. Arg.

535.781 — Faz "A". Rosa Bonita. Letra: Rubens. Música: Aleyr Pires Vermelho y Gilván Chaves. — Faz "B". La Gloria Eres Tú. Letra y música: José A. Méndez. Intérp.: Héctor Casas, con acomp. de orq. Disco Odeón Nº 51.927. Bs. As., 1-8-56. 300 ejemp. $ 14,85. Arg.

535.782 — Faz "A". Oración Peruana. Letra: Hubert Ithier-René Dononcin. Vers. Castell.: Vera Cruz. Música: R. Malerba y José Gomera. — Faz "B". Aristocracia Ltra y música: Ricardo Malerba. Alfonso Bernava y Manuel Mañueco. Intérp.: Ricardo Malerba y su orq. típica. Disco Odeón Nº 33.260. Bs. As., 1-8-56. 500 ejemp. $ 12,45. Arg.

535.783 — Faz "A". Mascarada, suite. — Faz "B". In Memorian. Músicas: Khatchaturian. Intérp.: Aram Khatchaturian y la orq. Philharmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC. 10.531. Bs. As., 1-8-56. 150 ejemp. $ 88,65. Arg.

535.784 — Faz "A" y "B". Historia de un Amor, Historia de un Amor, La Enramada y otras. Letras y músicas: C. Almarán, G. Olmos y otros. Intérp.: Lucho Gatica con orq. Disco Odeón Nº LDM. 7.350. Bs. As., 1-9-56. 250 ejemp. $ 79,05. Arg.

535.785 — Faz "A". Rock. Letra y música: B. Haley, A. Keefer y R. Keefer. — Faz "B". Los Santos Bailan Rock. Letra y música: B. Haley y M. Gabler. Intérp.: Bill Haley y sus Cometas. Disco Decca Nº 333.571. Bs. As., 1-9-56. 5.000 ejemp. $ 16,30. Arg.

535.786 — Faz "A": En Hamburgo. Música: Monnot. Faz "B": Rock de la Calle Rampart. Música: Baudic - Haggart - Crosby. Intérp.: Winifred Atwell y otro piano. Disco London Nº 343.089. Bs. As., 1|9|56. 1.600 ejemp. $ 16.30. Argentina.

535.787 — Faz "A": El Bodeguero. Música: R. Egues. Faz "B": Satanás. Música: J. Molina. Intérp.: Ramón Márquez y su orq. Disco Odeón Nº 196.707. Bs. As., 1|9|56. 900 ejemp. $ 14.85. Arg.

535.788 — Faz "A": Paso de la Liebre. Música: P. Green. Faz "B": Fantasía en Ritmo. Música: T. Starr y W. Hirsch. Intérp.: Bill Snyder, piano con acomp. de orq. Disco Decca Nº 333.572. Bs. As., 1|9|56. 1.300 ejemp. $ 16.30. Argentina.

535.789 — Faz "A": Camino Cortado. Música: A. Alguero. Faz "B": Soy un Soñador. Música: De Sylva - Brown - Henderson. Intérp.: Roberto Inglez y su orq. Disco Odeón Nº 298.175. Bs. As., 1|9|56. 500 ejemp. $ 16.30. Arg.

535.791 — Cultura Profesional. Trimestral. Castell. Prop.: Centro Patrones Peluqueros de Buenos Aires. Director: José María Amato. Bs. As., junio 1956. 2.000 ejemp. $ 3. Arg.

535.794 — Nocturno Sampedrino. Romanza, música, 2 págs. Autor: Guido L. Giovannini. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 3|8|56. 100 ejemp. $ 4. Argentina.

535.795 — El Recuerdo de tus Palabras. Vals, música, 2 págs. Autor: Guido L. Giovannini. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 3|8|56. 100 ejemp. $ 4. Argentina.

535.800 — María del Rosario. P. doble. música. 2 págs. Autor: Roberto A. Sete. Imp.: E.M.O.R. Edit.: El autor. Bs. As., 30|7|56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

535.801 — María del Rosario. P. doble letra. 2 págs. Autor: Eduardo Calvo. Imp.: E.M.O.R. Edit.: El autor. Bs. As., 30|7|56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

535.802 — Gitana Bonita. Zambra, música. 2 págs. Autor: Eduardo Calvo. Imp.: E.M.O.R. Edit.: El autor. Bs. As., 30|7|56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

535.803 — Gitana Bonita. Zambra, letra. 2 págs. Autor: Eduardo Calvo. Imp.: E.M.O.R. Edit.: El autor. Bs. As., 30|7|56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

535.813 — Mode Facile, 1 foll. Prop.: Mariano Cortadas Mercader. Director: Benjamín García. Bs. As., 1956. 15.000 ej. $ 5. Arg.

535.815 — Impuesto a los Réditos. 1 foll. 80 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Imprimart S. R. L. Edit.: Cámara de Soc. Anónimas de la Bolsa de Comercio de Bs. As. 1.000 ejemp. Bs. As., 20|8|56. Argentina.

e.22|5-Nº 2.581-v.4|6|57

25 DE SEPTIEMBRE DE 1956

535.958. — Revista de Reumatología. Quincenal. Castell. Prop.: Guido Costa Bertani. Bs. As.; agosto 1956. 1.200 ejemplares. Arg.

535.959. — Armenia. Diario. Castellano-árabe. Prop.: Agop Baraghian. Bs. As., agosto 1956. 1.750 ejemplares. $ 0,80. Argentina.

535.960. — Arroz. Mensual. Castellano. Prop.: Federación de Cooperativas Arroceras Argentinas Ltda. Rosario (Santa Fe), setiembre 1956. 1.600 ejemplares. Argentina.

535.961. — Nueva Palabra. (Novoie Slovo), semanal, ruso. Prop.: Dimitri Konstantinow. Bs. As., agosto 1956. 700 ejemplares. $ 1,20. Arg.

535.962. — El Día. Diario. Castell. Prop.: Miguel Marchese. Bs. As., agosto 1956. 4.000 ejemplares. $ 0,60. Arg.

535.963. — El Industrial Maderero. Mensual. Castell.-Idisch. Prop.: Asoc. Ind. de la Madera y del Hierro. Bs. As., agosto 1956. 600 ejemplares. Arg.

535.964. — ¡Aquí, Boedo!. Mensual. Castellano. Prop.: G. Cuadrado Hernández. Bs. As., agosto 1956. 3.500 ejemplares. $ 1,50. Arg

535.965. — Cronista Industrial. Mensual. Castellano. Prop.: Francisco Bordino. Bs. As., agosto 1956. 2.000 ejemplares. Argentina.

535.966. — Digesto Médico Argentino. Mensual. Castell. Prop.: E. de Eboli. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejempl. Arg.

535.967. — Pregón. Diario. Castellano. Prop.: Roque A. Palermo, Mario A. Teruggi y otros. Lobería (Buenos Aires), agosto 1956. Arg.

535.968. — Hobby. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. Hobby. Bs. As., agosto y septiembre 1956. 41.480 ejemplares. Arg.

535.969. — Hobbies. Anual. Castellano. Prop.: Edit. Hobby. Bs. As., julio 1956. 45.000 ejemplares. Arg.

535.970. — Boletín de la Casa de la Patagonia. Mensual. Castell. Bs. As., junio a septiembre 1956. 600 ejemplares. Arg.

535.971. — La Opinión. Diario. Castellano. Prop.: Hugo H. Díez. Laprida (Bs Aires), agosto 1956. 700 ejemplares. $ 0,60. Argentina.

535.972. — Israel. Mensual. Castellano. Prop.: Zebulun Levy. Bs. As., agosto y septiembre 1956. 800 ejemplares. $ 1,50. Argentina.

535.973. — Ideales. Quincenal. Castellano. Prop.: Lorenzo De Carli. Victoria. (Entre Ríos), septiembre 1956. 450 ejemplares. $ 0,20. Arg.

535.974. — Mundo Israelita. Semanal. Castellano. Prop.: Mundo Israelita S. R. L. Bs. As., agosto 1956. 3.000 ejemplares. $ 1.— Arg.

535.975. — Metalurgia. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Arg. de Industrias Metalúrgicas. Bs. As., julio 1956. 2.200 ejemplares. Arg.

535.976. — La Palabra Ucrania (Ukrainske Slovo). Semanal. Castellano. Prop.: Asociación Ucrania de Cultura (Prosvita). Bs. As., julio y agosto 1956. (Ucranio). 1.500 ejemplares. $ 1,50 y 2.— Argentina.

535.977. — Clarín. Diario. Castell. Prop.: Roberto J. Noble. Bs. As., agosto 1956. 266.000 ejemplares. $ 0,60. Arg.

535.978. — Mi Ciudad. Semanal. Castellano, propietario y Director: Américo Argentino Altavista. Bolívar (Bs. As.), 8|8|56. 500 ejemplares. $ 2.— Arg.

535.979. — El Pueblo. Diario. Castellano. Prop.: Di Paolo Hnos. Director: Miguel Di Paolo. Zárate (Bs. As.) 18|9|56. 1.600 ejemplares. $ 0,50. Arg.

535.980. — El Federalista. Semanal. Castellano. Director-Propietario: Juan V. O. Bugialacchi. Bahía Blanca (Bs. As.), 1|9|56. 1.000 ejemplares. $ 1.— Arg.

535.981. — Faz "A". Ricamando. Faz "B". Ritorno Di Moda. Letra y música: Martetta. Intérp.: Umberto Tucci. Disco Víctor Nº 1A-0540. Bs. As., 21|9|56. 1.000 ejemplares. $ 16,95. Arg.

535.982. — Faz "A". Ayer. Letra: Manuel Mañueco. Música: H. Bernasconi. Faz "B". El camino del Café. Letra y música: Marfil. Intérp.: Xavier González. Disco Víctor Nº 68-2173. Bs. As., 21|9|56 1.000 ejemplares. $ 15,95. Arg.

535.983. — Faz "A". El Camino más largo. Letra: Eddie Pola. Música: Fred Apielman. Faz "B". Swanee. Letra: Irving Caesar. Música: George Gershwin. Intérprete: Jaye P. Morgan. Disco Víctor Nº 1A-0507. Bs. As., 21|9|56. 1.000 ejemplares. $ 16,95. Arg.

535.984. — Esto Es. Semanal. Castellano. Prop.: Federico Flügel. Música: Angel Sojo. Bs. As., 17|9|56. 50.000 ejemplares. $ 3.— Arg.

535.991. — Abelmary. Mambo. Música. 2 páginas. Autor: Edgardo A. Botta. Impreso y edit.: Edit. Edismar. Mendoza, 20|9|56. 1.000 ejemplares. Arg.

535.992. — Ay, Sebastián. Ritmo alegre. Música. 2 pág. Autor: Héctor S. Catalán. Imp. y edit.: Edit. Edismar. Mendoza, 10|9|56. 1.000 ejemplares. Arg.

535.993. — Ay, Sebastián. Ritmo alegre. Letra. 2 pág Autor: Héctor S. Catalán. Imp. y edit.: Edit. Edismar. Mendoza, 10|9|56. 1.000 ejemplares. Arg.

535.996. — Peña Gaucha. Zamba. Música. 2 pág. Autor: Enrique Eufemio Avalo. Imp. y edit.: Litoprint. Bs. As., 25|1|56. 50 ejemplares. $ 3.— Arg.

536.015. — Entre Nosotros. Semanal. Director-Propietario: Héctor Manuel Zabal. Cañuelas (Bs. As.), 8|9|56. 500 ejemplares. $ 1.— Arg.

536.019. — Minué Gracioso. Música. 2 páginas. Autor: Moisés Makaroff. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 15|8|56. 50 ejemplares. $ 8.— Arg.

536.032. — 12 Motetes. Música. 25 páginas. Autor: Angel Victorino Colabella. Imp.: De Stéfano e Hijo y Cía. Edit.: Casa Lottermoser. Bs. As., 1|9|56. 200 ejemplares. $ 80. Arg.

536.033. — 12 Motetes. Letra. 25 páginas. Latín. Autor: Anónimo. Imp.: De Stéfano E Hijos y Cía. Edit.: Casa Lottermoser. Bs. As., 1|9|51. 200 ejemplares. $ 80. Arg.

536.044. — Marcelino, Pan y Vino. Música. 2 pág. Autores: Pablo Sorozabal (Padre e hijo). Imp.: Shuel y Cía. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 20|9|56. 500 ejemplares. $ 5,— Arg.

536.043. — Marcelino, Pan y Vino. Letra. pág. Autores. Pablo Sorozabal y José María Sánchez Silva. Imp.: Shule Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Buenos Aires, 20|9|56. 500 ejemplares. $ 5.— Argentina.

536.045. — Voces. Trimestral. Castellano. Prop.: Soc. Evocativa Argentina. Director: Armando Zabala Sáenz. Bs. Aires, junio 1956. 1.500 ejemplares. $ 4.— Arg

536.047. — Una Voz Amiga. Mensual. Castellano. Propietario y Director: Francisco Manfredi. Bs. As., septiembre 1956. 2.000 ejemplares. $ 1.— Arg.

536.048. — La Loma. Chacarera. Letra. 2 páginas. Autor: Ramón A. Centeno. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Buenos Aires. 21|9|56. 500 ejemplares. $ 4.— Argentina.

536.049. — La Loma. Chacarera. Música. 2 páginas. Autor: Ramón A. Centeno. Imp y edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 21|9|56. 500 ejemplares. $ 4.— Argentina.

536.050.— 32 Compases. Tango. Música. 2 págs. Autor: Miguel Angel Mazzini. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 7|9|56. 500 ejemplares. $ 4.— Argentina.

536.051. — Tango a Jesús. Tango. Letra. 2 págs Autor: Enrique J. Lombardi. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 7|9|56. 1.000 ejemplares. $ 4.— Argentina.

536.052. — Tango a Jesús. Tango. Música. 2 págs. Autor: Enrique J. Lombardi. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs As., 7|9|56. 1.000 ejemplares. $ 4.— Argentina.

536.053. — Dulce Novia. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: Miguel Angel Mazzani. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 7|9.56. 500 ejemplares. $ 4.— Argentina.

536.054. — Dulce Novia. Tango. Música. 2 págs. Autor: Miguel Angel Mazzani. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 7|9|56. 500 ejemplares. $ 4.— Argentina.

536.055. — Primavera 1956. Marcha. Música. 2 págs. Autor: Francisco Recchia. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 21|9|56. 500 ejemplares. $ 4.— Argentina.

536.056. — Suicidio. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Héctor Polito. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 21|9|56. 3.500 ejemplares. $ 4.— Arg.

536.057. — Suicidio. Tango. Música. 2págs. Autor: Héctor Polito. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 21|9|56. :.500 ejemplares. $ 4.— Arg.

536.058. — Bailando Este Tango. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Héctor Polito. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs As., 7|9|56. 3 250 ej. $ 4. Arg.

536.059. — Bailando Este Tango. Tango, mús. 2 pgs. Autor: Alfredo M. Bouyrie. Imp. y edit.: Edit. Music. Héctor Polito. Bs. As., 7|9|56. 3.250 ej. $ 4. Arg.

536.060. — Recuerdo de Infancia. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Pedro Ramón Selgas. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 21|9|56. 500 ej. $ 4. Arg.

536.061. — Recuerdo de Infancia, Tango, mús. 2 pgs. Autor: Pedro Ramón Selgas. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 21|9|56. 500 ej. $ 4. Arg.

536.062. — Canción sin Palabras. Tango. mús. 2 pgs. Autores: Rodolfo De Forte y Victorino Gallasso. Imp. y edit: Edic Music. Héctor Polito. Bs. As., 7|9|56. 3.250 ej. $ 4. Arg.

536.063. — El Testamento. Milonga campera, letra. 2 pgs. Autores: Natty Paredes y Antonio Ciaccio. Imp. y edit.. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 7|9|56. 3.250 ej. $ 4. Arg.

536.064. — El Testamento. Milonga campera, mús. 2 pgs. Autores: Natty Paredes y Antonio Ciaccio. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 7|9|56. 3.250 ej. $ 4. Arg.

536.065. — En una Noche de Luna. Beguine, letra. 2 pgs. Autor: Salvador Sequeira. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 21|9|56. 3.250 ej. $ 4. Arg.

536.066. — En una Noche de Luna. Beguine, mús. 2 pgs. Autor: Salvador Sequeira. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 21|9|56. 3.250 ej. $ 4. Argentina.

536.067. — Seducción. Bolero, letra. 2 pgs. Autor: Salvador Sequeira. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 21|9|56. 3.250 ej. $ 4. Arg.

536.068. — Seducción. Bolero, mús. 2 pgs. Autor: Salvador Sequeira. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 21|9|56. 3.250 ej. $ 4. Arg.

536.079. — La Mujer del Mandarín. Baión. letra. 2 pgs. Autores: Raymond. Dante Gilardoni y Julio Boccazzi. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 25|9|56. 500 ej. $ 4. Arg.

536.080. — La Mujer del Mandarín. Baión mús. 2 pgs. Autores: Raymond. Dante Gilardoni y Julio Boccazzi. Imp.: A Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 25|9|56. 500 ej. $ 4. Arg.

536.081. — Amor Caprichoso. Tango, mús. 2 pgs. Autor: René Colman. Imp.: Edic. Music. Unión. Edit.: El autor. Bs. As., 13|9|56. 100 ej. $ 3. Arg.

536.082. — Amor Caprichoso. Tango, letra. 2 pgs. Autor: René Colman. Imp.: Edic. Music. Unión. Edit.: El autor. Bs. As., 13|9|56. 100 ej. $ 3. Arg.

536.084. — Baión de Elisita. Baión, mús. 2 pgs. Autor: Avelino Novoa. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 25|9|56. 50 ej. $ 4. Arg.

536.085. — Baión de Elisita. Baión, letra 2 pgs. Autor: Avelino Novoa. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 25|9|56. 50 ej. $ 4. Arg.

536.088. — Cuentos. 1 vol. 132 pgs Cast. Autores: Nathan Asch, Louis Bromfield y otros. Traducc. del inglés: Aída Aisenson. Imp.: López y Cía. Edit.: Edit. Nova S. A. Bs. As., 10|8|56 3.000 ej. $ 19. Arg.

536.089. — Teoría del Teatro. 1 vol. 176 pgs. Cast. Autor: Raúl H. Castagnino. Imp.: López y Cía. Edit.: Edit. Nova, S. A. Bs. As. 30|8|56. 3.000 ej. $ 24. Argentina.

536.090. — La Ciencia Moderna y el Hombre Actual. 1 vol. 120 pgs. Cast. Autor: James B. Conant. Traducc. del inglés: José Zadunaisky. Imp.: López y Cía. Edit.: Edit. Nova. S. A. Bs. As., 30|8|56. 3.000 ej. $ 18. Arg

536.091. — La Estilística. 1 vol. 136 pgs. Cast. Autor: Pierre Guiraud. Traduc. del francés: Marta G. de Torres Agüero. Imp.: López y Cía. Edit.: Edit. Nova, S. A. Bs. As., 30|8|56. 3.000 ej. $ 20. Argentina.

536.092. — La Hiedra. 1 vol. 116 pgs. Cast. Autor: Pierre Brisson. Traducc. del francés: Ricardo Bunge. Imp.: López y Cía. Edit.: Edit. Nova. Bs. As. 20|8|56. 3.000 ej. $ 19. Arg.

536.093. — Marta Riquelme. 1 vol. 104 pgs. Cast. Autor: Ezequiel Martínez Estrada. Imp.: López y Cía. Edit. Edit. Nova S. A. Bs. As., 20 8|56. 3.000 ej. $ 18. Arg.

536.107. — Publicaciones Patronato de Leprosos de la República Argentina (Nº 39) trimestral Cast. Directora: Hersilia Casares de Blaquier. Bs. As., abril 1955. 2.500 ej. Arg.

536.109. — Faz "A": Le Grisbi. Letra y mús.: Jean Wiener. Faz "B": Cuando más te Necesito. Letra y mús.: Chas Tobías, A. Kramer. Arregl.: Sy Oliver. Intérp.: Sy Oliver y su orq. Disco Music. Hall Nº 15.473. Bs. As., 3|9|56. 300 ej. $ 17.30. Arg.

536.110. — Faz "A": Alma Llanera. Letra y mús.: Pedro Elía Gutiérrez. Faz "B": Caravana Gitana. Letra y mús.: V. Monti, I. L. Julia Don Roy. Intérp.. Eduardo Farrel con acomp. orq Disco Music. Hall Nº 15.466. Bs. As.. 7|9|56. 650 ej. $ 17.30. Arg.

536.111. — Faz "A": ¿Que no Sabés lo que Hiciste? Letra y mús.: A. M Yorio y Carlos Pesce. Faz "B": La Canción de los Remeros. Letra y mús.: E. Pereyra y Yaraví. Intérp.: Magaldi Noda. Disco Music Hall Nº 15.492. Bs. As. 6 9|56. 700 ej. $ 17.30. Arg.

536.112. — Faz "A": Muchachita. Letra y mús.: D. Pérez Prado. Faz "B": Cerezo Rosa. Letra: Louiguy-Leonardi-David. Intérp.: Pantaleón Pérez Prado y su orq. Disco Music Hall Nº 15.462. Bs. As., 19|9|56. 300 ej. $ 17.30. Arg.

536.113. — Faz "A": Marote Orkc Letra y mús.: G. Basualdo. Arregl.: M. A. Trejo. Faz "B" Gato de Paaj Muyo. Letra y mús.: Patricio Sosa. Intérp.: Alberto Ocampo y su conj. Disco Music Hall Nº 15.467. Bs. As. 19|9|56. 300 ej. $ 17.30. Arg.

536.114. — Faz "A": Sueño de Juventud. Letra y mús.: Enrique Santos Discépolo. Faz "B": No me Beses. Letra y mús.: M. y T. Lespes, C. Pesce y C. Franzino. Disco Music Hall Nº 15.491. Intérp.: Magaldi-Noda. Bs. As., 7|7|56. 300 ej. $ 17.30. Arg.

536.115. — Faz "A": Doña Casimira. Letra y mús.: Pedrito Montenegro "Ttaitalo". Faz "B": Las Teclas. Letra y mús.: Pedrito Montenegro "Taitalo". Intérp.: El autor y sus Correntinos. Disco Music Hall Nº 15.453. Bs. As., 7|9|56. 600 ej. $ 17.30. Arg.

536.116. — Faz "A": Fueron Tres Años. Letra y mús.: Juan Pablo Marín. Faz "B": Tormento Cruel. Letra y música: A. Legui y J. Gen. Intérp.: Héctor D'Espósito y su orq. típica. Disco Music Hall Nº 15.468. Bs. As., 14|9|56. 650 ej. $ 17.30. Arg.

536.117. — Faz "A": Arroró Mi Niño. Letra Juan Ribas. Faz "B": El Lobo Está? Anónimo. Intérp.: Eduardo Rudy con la Orq. de A. Kapitovic. Disco Organito Nº 7.041. Bs. As., 9|1|56. 4.400 ej. $ 15. Argentina.

536.118. — Faz "A" y "B": Toñín, el Payaso. Guión de Juan Ribas. Intérp.: Eduardo Rudy y la Orq. de A. Kapitovic. Disco Organito Nº 7.043. Bs. As. 15|9|56. 1.250 ej. $ 15. Arg.

536.119. — Impuestos. Mensual Castell. Director-propiet.: Alfonso Lago. Bs. As., septiembre 1956. 2.800 ej. $ 15. Arg.

535.943. — (24-9-56). Estudio Sobre los Orígenes y Consolidación de Bahía Blanca. 1 foll. 85 pgs. Cast. Autor: Domingo Pronsato. Imp.: Panzini Hnos. Edit.: El autor. Bahía Blanca Bs. As., 16|6|56 500 ej. $ 40. Arg.

e.22|5-Nº 2.580-v.4|6|57

26 DE SEPTIEMBRE DE 1956

536.123 — Ovina. Diario. Castell. Prop.: José A. Ferrate. Bs. As., agosto 1956. 250 ejemp. (Argentina).

536.124 — Mundo Metalúrgico. Mensual. Cast. Prop.: O. E. Ernesto M. López. Bs. As., agosto 1956. 8.200 ejemp. pesos 50. anuales. (Argentina).

536.125 — Nuestra Arquitectura. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Contémpora. Bs. As., agosto 1956. abril 1956. 2.060 ej. $ 14.— (Argentina).

536.126 — Nuestra Arquitectura. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Contémpora. Bs. As., nov. y diciembre 1955. 2.030 ej. $ 10.— (Argentina).

536.127 — Casas y Jardines. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Contémpora. Bs. As., febrero a agosto 1956. 8.000 ejemp $ 5.— (Argentina).

536.128 — Rev. de Propaganda. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Arg. de la Propaganda. Bs. As., julio y agosto 1956. 1.300 ejemp. $ 5.— (Argentina).

536.129 — Mi Ciudad. Quinc. Castell. Prop.: Ramón C. Suárez. F. Varela (Bs. As.). julio y agosto 1956. 1.000 ejemplares. $ 1.— (Argentina).

536.130 — Rev. de Obras Sanitarias de la Nación. Mensual. Castell. Prop.: Administración Gral. de Obras Sanitarias de la Nación. Bs. As., abril a junio de 1956. 3.900 ejemp. $ 6.— (Argentina).

536.141 — Lucía y Tobías. Fox trot. Letra. Autor: Mario Panzeri. Vers. Castellana: Dante Gilardoni. Imp. y Edit.: Edic. Music. Suceso, Bs. As., 15|8|56. 1.00 ejemp. $ 5.— (Argentina).

536.142 — Venezuela. 1 vol. 140 págs. Castellano. Autor: Herbert Kirchhoff. Imp.: G. Kraft Ltda. Edit.: El Autor. Bs. As., 2ª quinc. septiembre 1956. 5.000 ejemp. $ 280.— (Argentina).

536.143 — Allá... por Flores al Sud. Tango, música. 2 págs. Autor: Vicente Escayola. Imp. y Edit.: Edic. Music. Mi-Sol. Bs. As., 12|9|56. 200 ejemp. $ 2.50. (Argentina).

536.144 — Allá... por Flores al Sud. Tango, letra. 2 págs. Autor: Justo Mazini Ortega. Imp. y Edit.: Edic. Music. Mi Sol. Bs. As. 12|9|56. 200 ejemp. $ 2.50. (Argentina).

536.145 — Alma y desamor. Vals. letra. 2 páginas. Autor: Justo Mazini Ortega. Imp. y Edit.: Edic. Music. Mi-Sol Bs. As., 18|9|56. 200 ejemp. $ 2.50. (Argentina).

536.146 — Alma y desamor. Vals. música. 2 págs. Autor: Vicente Escayola. Imp. y Edit.: Edic. Music. Mi-Sol. Bs. As., 18|9|56. 200 ejemp. $ 2.50. (Argentina).

536.147 — El Municipio. Diario. Director. - Propietario: Javier Gómez. S. Martín (Bs. As.). 13|9|56. 2.500 ejemp $ 0.60. (Argentina).

536.149 — La energénica. 1 foll. 16 págs. Autor: Pío Niro. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit. El autor. Bs. As., 26|9|56. 540 ej. (Argentina).

536.152 — Que linda es mi cabaña. Corrido, letra. 2 págs. Autor: Adón Rudy. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 20 8|56. 250 ejemp. $ 5.— (Argentina).

536.153 — Que linda es mi cabaña. Corrido, música. 2 págs. Autor: Juan Prato. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 20|8|56. 250 ejemp. $ 5.— (Argentina).

536.154 — Sueño de París. Tango, letra. 2 págs. Autores: Fernando Caprio y Héctor Pacheco. Imp.: Hauser. Bs. As., 21|9|56. 250 ejemp. ejemp. $ 5.— (Argentina).

536.155 — Sueño de París. Tango, música. 2 págs. Autor: Fernando Caprio. Imp.: Hauser. Edit.: Tempo. Bs. As., 21|9|56. 250 ejemp. $ 5.— (Argentina).

536.168 — Der Herold (El Heraldo). Quincenal. Alemán. Prop.: Iglesia Congregacionalista en la Rep. Arg. Director. Eduardo Scheffer. Urdinarrain (Entre Ríos), 15|9|56. 1.200 ejemp. pesos 1.25. (Argentina).

536.187 — 23 de Octubre. 1 vol. 389 pags. Castell. Autor: Efraim Cardozo. Imp.: San Paulo. Edit.: Edit. Guayra. Bs. As., septiembre 1956. 5.000 ejemp. pesos 40.— (Argentina).

536.190 — Belloni. 1 vol. 107 págs. Castellano. Autor: Rafael Di Paula. Imp.: Curbelo y Cía. Edit.: El Auotr. Montevideo (R. O. del Uruguay), 1954. 6.000 ejemplares. Extranjera.

e.22|5-Nº 2.578-v.4|6|57

24 DE SEPTIEMBRE de 1956

535.820 — Boletín Informativo del Mercado Nacional de Papas. Diario. Castell. Prop.: Mercado Nacional de Papas. Bs. As., agosto 1956. Arg.

535.821 — El Mensajero de Nuestra Señora de la Salette. Bimestral. Castell. Prop.: Misioneros de Nuestra Señora de la Salette. Córdoba, septiembre-octubre 1956 3.700 ejemp. $ 1. Arg

535 822 — La Acción Comunal. Mensual. Castell. Prop.: Manuel Leiras. Lanús Bs. As.), septiembre 1956. 500 ejemp. $ 1. Arg.

535.823 — Destellos. Quincenal. Castell. Prop.: Centro de Estudiantes. Galarza (Entre Ríos), agosto 1956. 270 ejemp. $ 0,50. Arg.

535.824 — Boletín Mensual, Agrícola, Ganadero. Comercial. Castell. Prop.: Amenábar y Visus. Lincoln (Bs. As.), septiembre 1956. 1.200 ejemp. Arg.

535.825 — St. John's Magazine (Rev. de la Iglesia Anglicana San Juan). Mensual. Prop.: The Pro Cathedral of St. John The Baptist (Iglesia Anglicana de San Juan Bautista). Inglés. Bs. As., septiembre 1956. 350 ejemp. Arg.

535.826 — Fantasía. Semanal. Castell. Prop.: Edit Columba. Bs. As., agosto 1956. 52.100 ejemp. $ 1. Arg.

535.827 — Album de la Revista El Tony. Trimestral. Castell. Prop.: Edit. Columba. Bs. As., agosto 1956. 70.500 ejemp. $. 8. Arg.

535.828 — El Tony. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Columba. Bs. As., agosto 1956. 125.440 ejemp. $ 1,50. Arg.

535.829 — Intervalo. Semanal. Castellano, Prop.: Edit. Columba. Bs. As., agosto 1956. 131.360 ejemp. Arg.

535.830 — Intervalo Extra. Semanal. Cast. Prop.: Edit. Columba. Bs. As., agosto 1956. 41.175 ejemp. $ 1,40. Arg.

535.831 — Construcciones. Mensual. Castellano. Prop.: Juan Morazzo. Rosario (Sta. Fe), julio - agosto 1956. 1.300 ejs. $ 3.—. Arg.

535.832. — Reparación. Semanal. Castell. Prop.: Baltasar Alvarez. Chivilcoy (Bs. As.), julio y agosto 1956. 2.000 ejs. $ 1.—. Arg.

535.833 — Cadi. Cámara Argentina de Informes. Mensual. Castell. Prop.: Manuel Sueiro. Agosto 1956. 500 ejs. Arg.

535 834 — Hereford. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Arg. Criadores de Hereford. Bs. As., Agosto 1956. 2.500 ejs. $ 51.—. Arg.

535.835 — Edición Rural. Diario. Castell. Prop.: Cedar, S. A. (Cía. Editorial de Asuntos Rurales, S. A.), Bs. As., julio y agosto 1945. 17.000 ejs. Arg.

535.836. — Espiritismo. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Escuela Científica Basilio. Bs. As., marzo a mayo 1956. 50.000 ejs. $ 0,30. Arg.

535.837 — Lyra. Mensual. Castell. Prop.: Francesco Negrini. Bs. As., enero a junio 1956. 5.000 ejs $ 12.—. Arg.

535.838. — La Acción, Quincenal. Castell. Prop.: Parroquia de la Asunción. Avellaneda (Bs. As.), julio y agosto 1956. 550 ejs. $ 2.—. Arg.

535.839 — Perfumes. Bimestral. Castell. Prop.: Asociación Argentina Perfumería Detallistas. Bs. As., Mayo|junio 1956. 1.500 ejs. Argentina.

535.840 — Renovación. Semanal. Castell. Prop.: Parroquia de Wilde. Wilde (Bs. As.), agosto 1956. 300 ejs $ 1.—. Arg.

535.841 — La Revista. Semanal. Castell. Prop.: Iglesia Matriz. Tandil (Bs. As.), agosto 1956. 1.350 ejs. $ 0.50. Arg.

535.842. — Hotelería Argentina. Mensual. Castell. Pro.: Federación Argentina de Hoteles, Restaurantes, Confiterías, Bares y Afines. Bs. As. Agosto 1956. 3.200 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.843. — El Combate. Mensual. Castell. Prop.: Nemesio Aristimuño. Vicente López (Bs. As.). Agosto y septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 15.— anuales. Arg.

535.844. — Alerta Mensual. Castell. Prop.: José Basilio Cornelio Saavedra. Bs. As. Agosto 1956. 1.200 ejemp. Arg.

535.845. — Los Andes. Diario. Castell. Prop.: Soc. Diario Los Andes. Hnos. Calle. Mendoza. Agosto 1956. $ 0,35. Argentina.

535.846. — El Alegre Campesino. Vals-música. 2 pgs Autor: Hugo Raise. Imp. A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 24|9.56. 200 ejemp. $ 4.—. Arg.

535.847. — El Sueño del Emigrante. Baión-música. 2 pgs. Autor: Hugo Raise. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 24|9|56. 200 ejemp. $ 4.—. Arg.

535.848. — El Sueño del Emigrante. Baión-letra. 2 pgs. Autor: Hugo Raise. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 24|9|56. 200 ejemp. $ 4.—. Arg.

535.850. — Matar la Tierra. 1 vol. 136 pgs. Castell. Autor: Alberto Rodríguez (h.). Imp.: Tall. Gráf. Arg. J. L. Rosso S.R.L. Edit. Edit. Lautaro S.R.L. Bs. As. 23|8|56. 3.000 ejemp. $ 27.—. Arg.

535.851. — ¿Qué es Esto? 1 vol. 318 pgs. Castell. Autor: Ezequiel Martínez Estrada. Imp.: Tall. Gráf. J. L. Rosso S.R.L. Edit.: Edit. Lautaro S.R.L. Bs. As. 23|7|56. 5.000 ejemp. $ 42.—. Arg.

535.852. — Viento del Pueblo. 1 vol. 160 pgs. Castell. Prop.: Miguel Hernández. Imp.: Tall. Gráf. Stilcograf S.R.L. Edit. Edit. Lautaro S.R.L. Bs. As. 4|7 56. 3.000 ejemp. $ 30.—. Arg.

535.853. — Claves para China. 1 vol. 380 pgs. Castell. Autor: Claude Roy. Traducc. del francés: Angel Mazzara. Imp. Tall. Sapienta. Edit. Edit. Lautaro S. R. L. Bs. As. 20|4|56. 500 ejemp. $ 48.— Argentina.

535.860. — FI.BA. Trimestral. Castell. Prop.: Centro Filatélico Villa Ballester. Director: Conrado Arturo Strommer. V. Ballester (Bs. As.). 1.5|56. 200 ejemp. $ 2,50. Arg.

535.868. — Golf Simple y Moderno. 1 vol. 145 pgs. Castell. Autor: Emilio Serra. Imp. y edit.: El autor. Bs. As. Agosto 1956. 3.000 ejemp. $ 50.—. Arg.

535.869. — Para Todas. Tango-letra. 2 pgs Autores: Juan Caramazzo y Luis Teisseire. Imp: R. De Stéfano e hijos S.R.L. Edit.: Edit. América. Bs. As. 20|9|56. 250 ejemp $ 5.—. Arg.

535.870. — Para Todas. Tango-música. 2 pgs. Autores: Juan Caramazzo y Luis Teisseire. Imp.: R. De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. América. Bs. As. 20|9|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.871. — Fué Por Ti. P. doble. Canción-música. 2 pgs. Autor: Luis Teisseire. Imp.: R. De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. América. Bs. As. 20|9|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.872. — Fué Por Ti. P. doble. Canción-letra. 2 pgs. Autor: Daniel Cortiñas. Imp.: R. De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. América. Bs. As. 20|9 56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.901. — Se Fué Mi Amor. Fox trot-música. 2 pgs Autor: Esteban Panarisi. Imp. y edit.: Edic. Music. Prudencio Lacámara. Rosario (Sta. Fe). 4|8|56. 500 ejemp. $ 3.—. Arg.

535.902. — A Compás de la Rumba. Música. 2 pgs Autor: Esteban Panarisi. Imp. y edit.. Edic. Music. Prudencio Lacámara. Rosario (Sta. Fe). 4|8|56. 500 ejemp $ 3.—. Arg.

535.905. — Faz "A" Sólo sé que te Quiero. Letra y música: Rossi-Stillman-Calise. Faz "B". Soñador. Letra y música. Alperson Jr. Carr. Intér.: Los Cuatro Ases. Disco Decca Nº 333.573. Bs. As. 1|9|56. 600 ejemp. $ 16.30, Arg.

535.906. — Dime que lo Sientes. Letra y música: D. Richards. Faz "B". Cortéjame. Letra y música: Vic Mizzy-Curtis. Intér.: Demarco Sisters. Disco Decca Nº 333.580. Bs. As. 1|9 56. 400 ejemp. $ 16.30. Arg.

535.907 — Faz "A". De Mano en Mano. Letra y música: Armstrong-Jenkins. Faz "B". Anillos de Humo. Letra y música: Minnigerode-Pomeroy-Galloway-Callee. Intérp.: Louis Armstrong y Gordon Jenkins con su Coro y Orq. Disco Decca Nº 333.579. Bs. As. 1|9|56. 600 ejemp. $ 16.30. Arg.

535.908. — Faz "A". Brillo de Luna. Música: Hudson-Mills-De Lange. Tema de "Picnic". Música Dunning. Faz "B". Si te Amara. Música: Rodgers-Hammerstein. Intérp.: Eddie Calvert. Disco Odeón Nº 297.295. Bs. As. 1|9|56. 900 ejemp. $ 16.30. Arg.

535.909. — Faz "A". Hay Algo en el Aire. Música Música: Jimmy-McHugh-Harold Adamson. Faz "B" El Roce de tus Labios. Música: Ray Noble. Intérp.: Eddie Montgomery y su orq. Disco Odeón Nº 298.901. Bs. As. 1|9|56. 1.000 ejemp. $ 16.30. Arg.

535.910. — Faz "A". Palomas en el Parque. Música Blade-Joy-Bivans. Faz "B". Rosita Música. Rogers-King. Intérp.: Wayne King y su orq. Disco Decca Nº 333 577. Bs. As. 1|9|56. 400 ejemp. $ 16.30. Arg.

535.911. — Faz "A". No Habrá Nuevos Ritmos en Este Viejo Piano. Letra y música: Lange-Heath. Faz "B". Tontos. Letra y música: King-Harold-Kahn. Intérp.: Bill Krenz y sus Ragtimers. Disco London Nº 343.090. Bs. As 1 9 56. 1.000 ejemp. $ 16.30. Arg.

535.912. — Faz "A". Baila el Rock. Nena. Letra y música: Cassidy. Faz "B". En Mis Sueños. Letra y música: Williams. Intérp: The Chorals con acomp. instrumental. Disco Decca Nº 333.576. Bs As. 1|9|56. 500 ejemp. $ 16.30. Arg.

535.913. — Faz "A". El Hombre con el Brazo de Oro. Faz "B": La Calle Clark. Letras y músicas: Bernstein-Fine. Intér.: Elmer Bernstein y su orq. Disco Decca Nº 333.574. Bs. As. 1|9|56. 400 ejemp. $ 16 30. Arg.

535.914. — Faz "A". Nunca Recuerdes del Pasado. Letra y música: Millor-Berger. Faz "B". Botes de Ensueño. Letra y música: Adelson-Skinner-Skinner. Intérp.: All Hibbler con acomp. de orq. Disco Decca Nº 333.575. Bs. As. 1|9|56. 400 ejemp. $ 16,30. Arg.

535.916. — Pulso. Castell. Director-Propietario: Antonio Aníbal Ponce. San Luis. 14|9|56. 1.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

535.917. — Dos Corazones. Canción corrido-letra. 2 pgs. Autor: Julio Arteteo. Imp.: Russo y Cía. Edit. E.D.A.M.I. Bs. As. Septiembre 1956. 250 ejemp. $ 5.—. Argentina.

535.918 — Dos Corazones. Canción corrido-música. 2 pgs. Autor: Antonio Marcias. Imp.: Russo y Cía. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As. Setiembre 1956. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.919. — Te Quiero Así. Bolero-música. 2 pgs. Autor: Miguel Prado. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As. 19|9|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.920. — Te Quiero Así. Bolero-letra. 2 pgs. Autor: Bernardo Sancristóbal. Imp. J. D. Arévalo. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As. 19 9|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.922. — Lo Sabe Dios...! Tango-música. 2 pgs. Autor: Héctor Marco. Imp.: Russo y Cía. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As. Agosto 1956. 250 ejemp. $ 5.— Arg.

535.923. — Lo Sabe Dios...! Tango-letra. 2 pgs Autor: Héctor Marco. Imp.: Russo y Cía. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As. Agosto 1956. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.924. — La Barca de Oro. Canción-letra. 2 pgs. Autor: Luis Mars. Imp. J. D. Arévalo Edit.: Edit. A.D.A.M.I. Bs. As. 19|9 56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.925. — La Barca de Oro. Canción música. 2 pgs. Autor, Arreglo de: Luis Mars, sob e versión de Abundio Martínez. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As. 19|9 56. 250 ejemp. $ 5.— Argentina.

535.926. — Maniquí. Tango-música. 2 pgs. Autor: Carlos Figari. Imp.: Russo y Cía Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As. Agosto 1956. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.927. — Maniquí. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Cátulo Castillo. Imp.: Russo y Cía. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As. Agosto 1956. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.928. — Me he de Comer esa Tuna. Canción ranchera. 2 pgs. Autor Arregl.: Luis Mars. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As. 19|9|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.929. — Me he de Comer esa Tuna. Canción ranchera-letra. 2 pgs. Autor: Luis Mars. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As. 19|9|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.933. — Volverá?.. Volverá?... Vals-letra. 2 pgs. Autores: Alfredo J. Acerenza y Héctor R. Díaz Herrera. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As. 15 7|56. 200 ejemp. $ 3,50. Arg.

535.934. — Volverá?... Volverá?... Vals-música. 2 pgs. Autores: Alfredo J. Acerenza y Héctor R. Díaz Herrera. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As. 15|7|56. 200 ejemp. $ 3.50. Arg.

535.937. — Por las Calles del Olvido. Tango-música. 2 pgs. Autora: Margarita Hidalgo. Imp.: Hnos. Zinni. Edit.: La autora. Rosario (Sta. Fe). 10|9|56. 300 ejemp. $ 4.—. Arg.

535.938. — Por las Calles del Olvido. Tango-letra. 2 pgs. Autores: Nicolás y Marcial Zinni. Imp.: Hnos. Zinni. Edit. Los autores. Rosario (Sta. Fe), 10|9.56. 300 ejemp. $ 4.—. Arg.

e.23|5-Nº 2.582-v.5|6|57

27 DE SEPTIEMBRE DE 1956

536.196. — Noticias Gráficas. Diario. Castellano. Prop.: Edit. Democracia. Bs. As., agosto 1956. 160.000 ejs. $ 0,60. Argentina.

536.197. — Ecos de Mar de Ajó. Mensual. Castellano. Prop.: Francisco L. Rivolta. Mar de Ajó (Bs. As.), diciembre 1955 a septiembre 1956. 1.500 ejs. Argentina.

536.198. — La Téchica del Frío. Mensual. Castelalno. Prop.: A. Z. Calveiro. Bs. As., mayo a julio 1956. 2.800 ejs. $ 4.— Argentina.

536.199. — Chispita. Bimestral. Castellano. Prop.: Dante Colombo. Septiembre 1956. 1.000 ejs. $ 2.— Arg.

536.200. — El Asesor de Réditos. Mensual. Castellano. Prop.: Nicolás Neder Vivot. Bs. As., mayo-junio 1956. 2.500 ejemplares. $ 4,50. Arg.

536.201. — Sophia. Mensual. Castellano. Prop.: Jorge Brualla. Bs. As., septiembre 1956. 6.000 ejs. $ 3.— Arg.

536.202. — Revista de Tiro. Mensual. Castellano. Prop.: Comando Gral. de Regiones Militares. Bs. As., agosto 1956. 4.600 ejs. Arg.

536.203. — Coop. Mensual. Castellano. Prop.: Fed. Arg. de Coop. de Consumo Ltda. Bs. As., julio a septiembre 1956. 3.000 ejs. $ 0.25. Arg.

536.204. — El Despertar. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Cigarrerías, Librerías, bazares y Jugueterías Minoristas. Bs. As., agosto 1956. 1.300 ejs. Argentina.

536.205. — El Liberal. Diario. Castellano. Prop.: Suc. de Juan Fco. Torrent. Corrientes, Chaco y Misiones, agosto 1956. 10.800 jes. $ 0,80. Arg.

536.206. — Servicio Comercial y Financiero. Diario. Castellano. Prop.: Comtelburo, Limited. Bs. As., junio a agosto 1956. 150 ejs. $ 300 anuales. Arg.

536.207. — Freie Presse (Prensa Libre). Diario. Alemán. Prop.: Federico R. A. Müller. Bs. As., agosto 1956. 19.496 ejemplares. $ 0.80 Arg.

536.208. — Voce Trentina. Mensual Italiano). Prop.: Circulo Tréntino. Director: Valentín Bernabé. Bs. As., agosto 1956. 1.500 ejs Arg.

536.209. — Bésame bien, solw, letra en castellano. 2 págs. Autor: Domingo Rosa. Imp. y edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 15|9|55. 250 ejs. $ 4.— Argentina.

536.210. — Si así me amaras, vals, letra. 2 págs. Autor: Domingo Rosa. Imp. y edit.: Edic. Music. Alfredo Perrotti. Bs. As., 10|2|930. 250 ejs. Arg.

536.211. — El Centinela. Diario. Castellano. Propetaro y Director: Omar Hugo Méndez. San Andrés de Giles (Bs. As.). 11|9|56. 800 ejs. $ 0,60. Arg.

536.216. — Horizontes Perdidos. 1 vol. 246 págs. Castellano. Autor: James Hilton. Traducc. del inglés: Aurelia Ramírez. Imp. y edit.: Casa Peuser. Bs. As., 1ra. quinc. sept. 1956. 5.000 ejs. $ 20.— Argentina.

536.217. — Martín Fierro. 1 vol. 342 páginas. Castellano. Autor: José Hernández. Imp. y edit.: Casa J. Peuser. Bs. As., 1ra. quinc. junio 1956. 10.000 ejs. $ 25.— Arg.

536.218. — Por Tierras de Indios. 1 vol. 236 págs. Castellano. Autor: Tibor Sekelj. Imp. y edit.: Casa J. Peuser. Bs. As., 2da. quinc. septiembre 1956. 5.000 ejemplares. $ 35.— Arg.

536.219. — La Vida del Mahatma Gandhi. 1 vol. 562 págs. Castellano. Autor: Louis Fischer. Traducc. del inglés: Luis Echavarri. Imp. y edit.: Casa J. Peuser. Bs. As., 1ra. quinc. septiembre 1956. 5.000 ejs. $ 50.— Arg.

536.220. — El Gallo Embrujado y otros cuentos. 1 vol. 223 págs. Casetllano. Autora: María Granata. Imp. y edit.: Casa J. Peuser. Bs. As., 1ra. quinc. mayo 1956. 5.000 ejs. $ 30.— Arg.

536.221. — Hombrecitos. 1 vol. 316 págs. Castelalno. Autora: Luisa M. Alcott. Traducc. del inglés: Evangelina Malvigne. Imp. y edit.: Casa J. Peuser. Bs. As., 2da. quinc. septiembre 1956. 5.000 ejs. $ 30.— Arg.

536.224. — Opera's Boogie. música. 2 páginas. Autor: Angel Giacomazzi. Imp. y edit.. Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 15|8|56. 250 ejs. $ 5.— Arg.

536.225. — Lucía y Tobías. fox trot, música. 2 págs. Autor: G. D'Anzi. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 15|8|56. 250 ejs. $ 5.— Arg.

536.226. — Lucía y Tobías, fox trot, letra en italiano. 2 págs. Autor: M. Panzeri. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As.. 15|8|56. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

536.227. — Dios te lo pagará, farruca, música. 2 págs. Autor: Quiroga. Imp. y edit.: Edic. Musci. Sucesos. Bs. As., 15|8|56. 250 ejs. $ 5.— Arg.

536.228. — Dios te lo pagará, farruca, letra. 2 págs. Autores: Quintero y León. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 15|8|56. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

536.229. — Tírame la Pelotica, guaracha, música. 2 págs. Autor: Tony Fergo. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 15|8|56. 250 ejs. $ 5.— Arg.

536.230. — Tírame la Pelotica, guaracha, letra. 2 págs. Autor: Tony Fergo. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 15|8|56. 250 ejs. $ 5.— Arg.

536.231. — Taquito Militar. milonga, letra. 2 págs. Autores: Dante Gilardoni y Raúl Capablanca. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 5|8|56. 1.000 ejemplares. $ 5.— Arg.

536.232. — Taquito Militar, milonga, música. 2 págs. Autor: Mariano Mores. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 15|8|56. 1.000 ejs. $ 5.— Argentina.

536.233. — "Mi Dama" Juana. cueca, letra. 2 págs. Autor: Elías C. Ochoa. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 18|9|56. 500 ejs. $ 5.— Arg.

536.234. — "Mi Dama" Juana, cueca. música. 2 págs. Autor: Alberto Vernieri. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 18|9|56. [illegible] — Arg.

536.235. — Huinca, gato, letra. 2 páginas. Autores: Alberto Vernieri y Elías C. Ochoa. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 18|9|56. 500 ejs. $ 5.— Argentina.

536.236. — Huinca, gato, músca. 2 págs. Autores: Alberto Vernieri y Elías C. Ochoa. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 18|9|56. 500 ejs. $ 5.— Arg.

536.240. — Guía Práctica del Viajero. 1 vol. 100 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: El Progreso. Edit.: Ramón Ocampo. Posadas (Misiones). Enero 1956. 1.000 ejs. $ 5.— Arg.

536.241. — Picaresco. Coro, música. 2 páginas. Autor: Nicolás José Bustos. Imp. y edit.: Edic. Music. Autores Libres. Bs. As., 25|8|56. 500 ejs. $ 4.—

536.242. — Modelo de Aplicación Comercial e Industrial. Autora: Elvira Teresa Matilde Fernández Corti. Rosario (Sta. Fe). Arg.

536.244. — Luisito, tango canción, letra. 2 págs. Autor: Alejandro Nores Martínez. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 2|5|55. 300 ejs. $ 2.— Argentina.

536.245. — Rosita, tango canción. letra. 2 págs. Autor: Alejandro Nores Martínez. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 2|5|55. 30 ejs. $ 2.— Arg.

536.250. — Capricho tanguero, tango. música. 2 págs. Autor: Héctor Montalto (Biyin). Imp.: J. Korn. Edit: El autor. Bs. As., 31|9|56. 500 ejs. $ 4.— Argentina

536.251. — Vínculos. Bimestral. Castellano. Prop.: Asoc. Mutual y Social Empleados del Frigorífico Anglo. Director: Enrique González Sohia. Bs. As., julio|agosto 1956. 1.200 ejs. Arg.

536.259. — Como el palo borracho, cueca, letra. 2 págs. Autor: Roberto D. Pereyra. Imp. y edit.: Edic. Argital. Bs. As., 13|9|56. 50 ejs. $ 3.— Arg.

536.260. — Tres Amores, zamba, música. 2 págs. Autor: Manuel Ortiz. Imp. y edit.: Edic. Argital. Bs. As., 13|9|56. 50 ejs. $ 3.— Arg.

536.261. — Tres Amores, zamba, letra. 2 págs. Autor: Roberto D. Pereyra. Imp. y edit.: Edic. Argital. Bs. As.. 13|9|56. 50 ejs. $ 3.— Arg.

536.262. — Como el palo borracho, cueca, música. 2 págs. Autor: Miguel Ortiz. Imp. y edit.: Edic. Argital. Bs. As., 13|9|56. 50 ejs. $ 3.— Arg.

536.263. — Regulación de la Presión Arterial. 1 foll. 7 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Ediciones Cooperativas Bs. As., 15|9|56. 500 ejs. $ 3,50. Argentina.

536.264. — Medianoche, melodía, música. 2 págs. Autor: Daniel F. A. Junciel. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor Bs. As., 22|8|56. 100 ejs. $ 4.— Arg.

536.265. — Medianoche, melodía, letra. 2 págs. Autor: Emilio V. Silva. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 22|8|56. 100 ejs. $ 4.— Arg.

536.285. — El Mensajero de la Sagrada Familia. Bimestral. Castellano: Prop.: Los Misioneros de la Sagrada Familia. Director: Germán Lips. Bs. As., julio|agosto 1956. 6.000 ejs. $ 1.20. Arg.

536.286. Estancia la Primavera, Rasguido doble, música. 2 págs. Autores: Agapito Nicolás Hernández y Narciso Rubén Hidalgo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 14|9|56. 200 ejs. $ 4.— Arg.

e.23|5-Nº 2.579-v.23|5|57
e.27|5-Nº 2.579-v.6|6|57

4 DE OCTUBRE DE 1956

536.919 — Gaceta Algodonera. Mensual. Castell. Prop.: Setembrina Ollea. — Bs. As., agosto 1956. 2.500 ejemp. $ 50.— anuales. Arg.

536.920 — Selección Contable. Mensual. Castell. Prop.: Selección de Rev. Modernas S. A. de Public. — Bs. As., agosto 1956. 6.500 ejemp. $ 10.—. Arg.

536.921 — Hereford. Mensual. Castell. Propiet.: Asoc. Arg. Criadores de Hereford. — Bs. As., septiembre 1956. 2.500 ej. $ 5.—. Argentina.

536.922 — Boletín Salesiano. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Don Bosco (Institución Salesiana). — Bs. As., septiembre 1956. 47.800 ejemp. Arg.

536.923 — El Cruzado. Quincenal. Castell. Prop.: Angel Ortola. — Mercedes (San Luis), septiembre 1956. 1.000 ejemp. $ 0.50. Arg.

536.924 — La Perla del Plata. Mensual. Castell. Prop.: Basílica Nacional de Luján. — Luján (Bs. As.). septiembre 1956. 8.500 ejemp. $ 2.50. Arg.

536.925 — El Magazine Argentino (Der Argentiner Magazin). Mensual. Castell.-idisch. Prop.: Valentín Chernovetzky. — Bs. As.. agosto-septiembre 1956. 3.300 ejemp. $ 2.—.

536.926 — Helvetia (Helvecia). Castell.-alemán-francés-italiano y romancho. Mensual. Prop.: Federación de Asoc. Suizas. — Bs. As.. enero a agosto 1956. 4.000 ejemp. $ 0.30.

536.927 — Zona Norte. Semanal. Castell. Prop.: Leonor G. de Moreno. — Deán Funes (Córdoba), agosto 1956. 3.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

536.928 — Voz Seráfica. Mensual. Castell. Prop.: Comunidad Franciscana. — Salta y Jujuy, agosto 1956. Arg.

536.929 — Centellas Nº 22. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Bois. — Bs. As., sep- Arg.

536.930 — Bucaneros. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Bois. — Bs. As., septiembre 1956. 74.550 ejemp. $ 2.—. Arg.

536.931 — Rev. de la Asoc. Arg. Criadores de Cerdos. Mensual. Castell. — Bs. As., septiembre 1956. 2.500 ejemp. Arg.

536.932 — Reinado Social. Bimestral. Castell. Prop.: Padres de los Sagrados Corazones. — Bs. As., septiembre-octubre 1956. 2.000 ejemp. $ 2.50. Arg.

536.933 — Rev. de la Asoc. Odontológica Argentina. Mensual. Castell. — Bs. As., junio a agosto 1956. 3.800 ejemp. Arg.

536.934 — Elpis (Esperanza). Mensual. Castell.-griego. Prop.: Atanasio Bairaclioti. — Bs. As., agosto 1956. 1.200 ejemp. $ 0.60. Arg.

536.935 — Patris (Patria). Semanal. Griego. Prop.: Atanasio Bairaclioti. — Bs. As., septiembre 1956. 1.200 ejemp. $ 0.60. Arg.

536.936 — Noticioso Orbea. Bimestral. Castell. Prop.: Industrias Químicas Argentinas "Duperial". — Bs. As., junio-julio 1956. 21.000 ejemp. Arg.

536.937 — Unión Obreros y Empleados Municipales. Quincenal. Castell. — Bs. As., septiembre 1956. 45.000 ejemp. Arg.

536.938 — Radiolandia. Semanal. Castell. Prop.: Julio Korn. — Bs. As., agosto 1956. 301.750 ejemp. $ 2.—. Arg.

536.939 — Argentina Textil. Mensual. Castell. Prop.: Ezequiel L. Cárdenas. — Bs. As., junio 1956. 600 ejemp. $ 80.— anuales Arg.

536.940 — Córdoba. Diario. Castell. Prop.: Soc. Edit. Córdoba S. A. Córdoba, junio 1956. 627.454 ejemp. $ 0,80. Arg.

536.941 — Di Presse (La Prensa Israelita). Diario. Idisch. Prop.: Soc. Colectiva "Di Presse". Bs. As., agosto 1956. 14.500 ejemp. $ 1. Arg.

536.943 — El Liberal. Diario. Castell. Prop.: Cayetano Amadeo. Balcarce (Bs. As.). julio y agosto 1956. $ 0.60. Arg.

536.945 — Resbalaste como Anguila. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Ernesto Todisco. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As.. 14-9-56. 100 ejemp. $ 4. Arg.

536.946 — Resbalaste como Anguila. Tango-música. 2 pgs. Autor: Juan José Fantín. Imp.: A Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 14-9-56. 100 ejemp. $ 4. (Arg.).

536.947 — Pa' que Nunca Me Olvides. Milonga-música. 2 pgs. Autores: Ernesto Todisco, Manuel F. Borda y Pablo Giménez. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As.. 14-9-56. 100 ejemp. $ 4. (Arg.).

536.948 — Pa' que Nunca Me Olvides. Milonga-letra— 2 pgs. Autores: Ernesto Todisco, Manuel F. Borda y Pablo Gimenez. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 14-9-56. 100 ejemp. $ 4. Arg.

536.949 — Señalización y Reglamento de los Ferrocarriles Argentinos. 1 vol. 224 pgs. Castell. Autores: Victoriano Villamea y Rino A. Chivilo. Imp.: Tall. Gráf. E. G. I. F. Edit.: Los Autores. Bs. As. (San Isidro), 26-8-56. 5.000 ejemp. $ 12. Arg.

538.960 — Publicación Técnica Nº 27. "Cálculos Aproximativos y su Precisión". 1 foll. 98 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., 1º-10-56. 500 ejemp. $ 21. Arg.

536.961 — Crónicas. Semanal. Castell. Propietario y director: José A. Compagnucci. Gral. Villegas (Bs. As.), 22-9-56. 1.500 ejemp. $ 1,20. Arg.

536.962 — Radio Club Mar del Plata. Bimestral. Castell. Prop.: Radio Club Mar del Plata. Director: Mar del Plata (Bs. As.), julio-agosto 1956, 600 ejemp. (Arg.).

536.973 — Canción del Camionero. Tango-música. 2 pgs. Autor: Juan A. Sofía. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 14-9-56. 200 ejemp. $ 4. Arg.

536.974 — Canción del Camionero. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Fernando Hugo Casulo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 14-9-56. 200 ejemp. $ 4. Arg.

536.975 — Libertador. Diario. Castell. Director-Propietario: Carmen A. de Pando. Bs. As., 25-9-56. 1.500 ejemp. $ 1. (Arg.).

536.976 — Defensor. Diario. Castell. Director-Propietario: Carmen A. de Pando. Bs. As., 25-9-56. 1.500 ejemp. $ 1. (Arg.).

536.981 — Rev. Arg. de Cardiología. Bimestral. Castell. Prop.: Soc. Arg. de Cardiología. Directores: Blas Moia y Eduardo Braun Menéndez. Bs. As., enero-febrero 1956. 900 ejemp. $ 12.50. Arg.

536.982 — Se Necesita Libertad de Imprenta y Pueblo Independiente. 1 foll. 40 pgs. Castell. Autor: Blanca A. Cassagne Serres. Imp.: Imp. Lorenzo S.R.L. Edit.: La Autora. Bs. As., 4-10-56. 2.000 ejemp. $ 6. Arg.

536.987 — La Llama Orbis. Trimestral. Castell. Prop.: Orbis Roberto Mertig S.R.L. Director: Heriberto Paetsch. Bs. As., abril-junio 1956. 3.000 ejemp. Arg.

536.990 — Faz "A". Te Acompañaré. Letra: Turner. Música: Boyd-Wichham. Faz "B". Simonetta. Letra: Fenstock. Música: Fenstock. Intérp.: Ricardo Santo. Disco T. K. Nº 200-100. Bs. As., 25-6-56. 1.000 ejemp. $ 20,70. Arg.

536.991 — Faz "A". Rumbango. Letra: Cabot. Música: Martyn. — Faz "B". La Mayor Aventura. Letra: Jay. Música: Reid. Intérp.: Mona Baptiste con Werner Muller. Disco T. K. Nº 200-102. Bs. As., 25-6-56. 1.000 ejemp. $ 20,70. (Arg.).

536.992 — Faz "A" y "B". La Bella Molinera, Op. 25. Música: Franz Schubert. Intérp.: Walther Ludwig. Disco T.K. Nº 63-17. Bs. As., 3-5-56. 300 ejemp. $ 145. Arg.

536.993 — Faz "A". Concierto para Piano Nº 1 en Sol Menor, Op. 25. — Faz "B". Concierto para Piano Nº 2 en Re Menor, Op. 40. Músicas: Félix Mendelssohn-Bartholdy. Intérp.: Helmut Roloff, piano y la Orq. Sinfnica de Bamberg. Disco T. K. Nº 63-22. Bs. As., 3-5-56. 300 ejemp. $ 145. Arg.

536.994 — Faz "A" y "B". Concierto para Piano y Orquesta Nº 5 en Mi Mayor, Op. 73. Música: Ludwig van Beethoven. Intérp.: Wilhelm Kempff, piano. Disco T. K. Nº 63-29. Bs. As., 16-4-56. 300 ejemp. $ 145. Arg.

536.995 — Faz "A" y "B". Sinfonía Nº 5 en Mi Menor, Op. 95. Música: Antón Dvorak. Intérp.: Orq. Sinfónica Rias, de Berlín. Disco T. K. Nº 63-31. Bs. As., 3-5-56. 300 ejemp. $ 145. Arg.

536.997 — Temas Teóricos y Prácticos de Microbiología. 1 vol. 109 pgs. Castell. Autor: J. G. S. Imp.: Mario Rodríguez. Edit.: El Autor. Bs. As., 27-9-56. 500 ejemp. $ 60. Arg.

537.000 — Amor Prohibido. Fox trot-música. 2 pgs. Autor: R. Torrado. Imp. y editor: Edic. Music. Acorde. Bs. As., 9-6-53. 250 ejemp. $ 2. Arg.

537.001 — Amor Prohibido. Fox trot-letra. 2 pgs. Autor: Renault. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As., 96-53. 250 ejemp. $ 2. Arg.

537.014 — Murales Poéticos. Bimestral. Castell. Propietario: Pascual Monteagudo. Director: Carlos Montes. Bs. As., septiembre-octubre 1956. 2.200 ejemp. $ 4. Arg.

e.27|5-Nº 2.959-v.7|6|57

28 DE SEPTIEMBRE DE 1956

536.288. — Asesor de Trabajo e Higiene. Mensual. Castellano. Prop.: Juan D. Martínez. Bs. As., agosto 1956. 1.200 ejemplares. Arg.

536.289. — La Voz del Interior. Diario. Castellano. Prop.: Blanca Piantoni de Remonda, Silvestre Raúl Remonda y otros. Córdoba, agosto 1956. 88.402 ejemplares. $ 0.60. Arg.

536.290. — España. Bimestral. Castellano. Prop.: Soc. Española de Beneficencia Hospital Español. Bs. As., julio|agosto 1956. 15.000 ejemplares. Arg.

536.291. — El Despertar. Mensual. Castellano. Prop.: Arturo W.Hotton. Zárate (Bs. As.), septiembre 1956. 2.500 ejemplares. $ 3.— Arg.

536.292. — El Socorro. Quincenal. Castellano. Prop.: Miguel Lloveras. Bs. As., septiembre 1956. 450 ejemplares. Arg.

536.293. — Acción. Bisemanal. Castellano. Prop.: Luis Feldman Josin. S. Carlos de Bariloche, agosto 1956. 700 ejemplares, $ 0,80, Arg.

536.294. — La Acción. Diario. Castellano. Prop.: Juan José Albarracín. S. Pedro (Bs. As.), agosto 1956. 400 ejemplares, $ 0,40. Arg.

536.295.— Rev. del Centro de Almaceneros de San Isidro. Mensual. Castell. Bs. As., setiembre de 1956. 450 ejemplares. Arg.

536.296. — La Voz Democrata. Quincenal. Castellano. Prop.: Partido Democrata. San Luis, agosto 1956. 1.700 ejemplares. $ 1,50. Arg.

536.297. — El Tribunal de Comercio. Diario. Castell. Prop.: Guillermo A. Blanco. Rosario. (Santa Fe), agosto 1956. 1.000 ejemplares. Arg.

536.298. — Esquel. Diario. Castellano. Prop.: Luis Feldman Josin. Esquel (Chubut), agosto 1956. 3.500 ejempl. $ 0,80. Argentina.

536.299. — Nueva Era. Diario. Castellano. Prop.: José A. Cabral. Tandil (Bs. As.), julio y agosto 1956. 6.500 ejemplares. $ 0,70. Arg.

536.300. — El Heraldo. Diario. Castellano. Prop.: Egberto Dekker. González Cháves (Bs. As.), agosto 1956. 570. ejemplares. $ 0,50. Arg.

536.301. — Faz "A". La Ranchada. Faz "B". Cherire. Letra y música: Emilio Chamorro. Intérp.: El Autor y su conjunto. Disco Victor Nº 68-2142. Bs. Aires, 21|9|56. 1.000 ejemplares. $ 15,95. Arg.

536.302. — Faz "A". Zamba de un Chango. Letra y música: Chango Rodríguez. Faz "B". El Boliviano. Letra: Oscar Valles. Música: Rodolfo Martínez. Intérprete: Duo Martínez-Ledesma. Disco Victor Nº 68-1942. Bs. As., 12|9|56. 1.000 ejemplares. $ 15,95. Arg.

536.303. — Faz "A". Rojo y Negro. Letra: Fco. García Giménez. Música: Eugenio Nóbile. Faz "B". Bésame morenita. Letra y música: Alvaro Dalmar. Intérprete: Eugenio Nóbile y su orq. Disco Victor Nº 68-2170. Bs. As., 12|9|56. 1.000 ejemplares. $ 15,95. Arg.

536.304. — Faz "A". El Choclón. Música: Ariel Ramírez. Faz "B". La Marinera. Música: Rosa Mercedes de Morales. Intérprete: Ariel Ramírez. Disco Victor Nº 68-2133. Bs. As., 12|9|56. 1.000 ejemplares. $ 15,95. Arg.

536.320. — Boletín del Centro de Almaceneros. Quincenal. Castellano. Prop.: Centro de Almaceneros. Director: Selva María Derudi de Mazzei. Bs. As., 30|6|56. 4.200 ejemplares. Arg.

536.323. — Africa Virgen. 1 vol. 365 págs. Castellano. Autores: J. A. Huter y Daniel P. Mannix. Traducc. del inglés: Vicente De Artadi. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 14.000 ejemplares. $ 37. Arg.

536.324. — Nadie es Culpable. Tango. Música. 2 págs. Autor: N. O. Blanco. Imp. y edit.: Edic. Music. Argital. Bs. As. 7|9|56. 20 ejemplares. $ 3.— Arg.

536.325. — Nadie es Culpable. Tango. Letra. 2 págs. Autor: N. Pellegrini. Imp. y edit.: Edic. Music. Artigal. Bs. Aires, 7|9|56. 20 ejemplares. $ 3.— Arg.

536.332. — The Mar Year Book. River Plate Manual 1956. (Anuario Mar-Manual del Río de la Plata). 1 vol. 492 páginas. Inglés. Autor: Anónimo. Copiladores: C. P. Monthell Lacroix, J. J. Anderson y J. Raphaël. Imp.: Platt S. A. Edit.: Editorial Mar. Bs. As., 17|9|56. 2.100 ejemplares. $ 60. Arg.

536.335. — Faz "A". Concierto Nº 1 en Re Mayor Op. 6. Faz "B". Concierto Nº 2 en Si Menor. Op. 7. Música: Paganini. Edit.: Anthony Collins. Intérp.: Ruggiero Ricci, violín y la Orq. Sinfónica de Londres. Disco London Nº LLC-17.722. Bs. As., 1º|9|56. 500 ejemplares. $ 113,55. Arg.

536.336. — Faz "A" y "B". El Franco Tirador. 3ra. y 4ta. partes. Letra y música: Weber. Intérp.: Emmy Loose, Maud Cunitz, otros con Coros y la Orq. Filarmónica de Viena. Disco London Nº LLC-17.726. Bs. As., 1º|9|56. 300 ejemplares. $ 113,55. Arg.

536.337. — Faz "A". Ave María. Letra y Música: Gibilaro. Faz "B". Otoño. Letra y música: Bovio E. de Curtis. Intérpetre: Beniamino Gigli con Coro y Orq. Disco Angel Nº 266.612. Bs. As., 1º|9|56. 450 ejemplares. $ 20,60, Arg.

536.338. — Faz "A" y "B". El Franco Tirador. 1ra. y 6ta. partes. Letra y música: Weber. Intérp.: Karl Dönch, Maud Cunitzzy y otros con Coros y la Orq. Filarmónica de Viena. Disco London Nº 17.724. Bs. As., 1º|9|56. 300 ejemplares. $ 113,55. Arg.

536.339. — Faz "A" y "B". Pequeña Misa Solemne, 2da. y 3ra. partes Letra y música: Rossini. Intérp.: Carterina Mancini, Oralia Domínguez y otros y el Coro Polifónico de la Academia de Santa Catalina. Disco Angel Nº LPC-11.802. Bs. As., 1º|9|56. 400 ejemplares. $ 113,55. Argentina.

536.340. — Faz "A" y "B". El Franco Tirador. 2da. y 5ta. partes. Letra y música: Weber. Intérp.: Franz Bierbach. Maud Cunitz y otros con Coros y la Orquesta Filarmónica de Viena. Disco London Nº LLC-17.725. Bs. As., 1º|9|56. 300 ejemplares. $ 113,55. Arg.

536.341. Faz "A" y "B". Pequeña Misa Solemne. 1ra. y 4ta. partes. Letra y música: Rossini. Intérp.: Caterina Mancini, Oralia Domínguez y otros con el Coro Polifónico de la Academia de Santa Cecilia. Disco Angel Nº LPC-11.801. Bs. As., 1º|9|56. 400 ejemplares. $ 113,55. Arg.

536.342. — Faz "A" y "B". Amor, Danza y Violines Vol III. Es Magnífico. He Amado Demasiado y otras. Música: Cole Porter, J. Gade y otros. Intérp.: Franck Pourcel y su Orq. de Cuerdas. Disco Odeón Nº LDM-7.347. Bs. As., 1º|9|56. 370 ejemplares. $ 79,05. Arg.

536.343. — Faz "A" y "B". Para Recordar Mi Héroe, Vals de Musetta y otras. Letra y música: O. Strauss, G. Puccini y otros. Intérp.: Deanna Durbin con acomp. de Orquesta. Disco Decca Nº LTM-8.366. Bs. As., 1º|9|56. 250 ejemplares. $ 79,05. Argentina

536.344. — Faz "A". Murmullos de los Pájaros del Bosque. Letra y música: G. Shearing y B. Forster. Faz "B". Hazme un Cariñito. Letra y música: H. Woods, J. Campbell y R. Connelly. Intérprete: Van Lynn y su Orq. Disco Decca Nº 333.582. Bs. As., 1º|9|56. 300 ejemplares. $ 16,30. Arg.

536.345. — Faz "A". Ruby Baila Rock. Música: J. Cash. Faz "B". Trato de Conquistarte. Música: R. Mc.Coy y O. Singleton. Intérp.: Hohnny Carroll y sus

Ht Rocks. Disco Decca Nº 333.581. Buenos Aires. 1º|9|56. 600 ejemplares. $ 16,30. Argentina.

536.352. — El Correo. Mensual. Castellano. Prop.: Unesco. Director: Sandy Koffler París (Francia), 1955. 200 ejemplares. Extranjera.

536.355. — Faz "A" y "B". Diosa de los Cazadores, Me Gustaría Escuchar los Latidos de tu Corazón y otras. Música: Bern, Sirowy y otros. Intérp.: Alfons Bauer. Disco T. K. Nº 200-101. Buenos Aires, 25|6|56. 1.000 ejemplares. $ 20,70. Argentina.

536.356 — Faz "A": El pianucho achispado. Música. Shuman, Brown y otros. Earl. Intérp.: El Loco Otto. Disco T. Faz "B": Hermoso Ohio. Música: M. K. Nº 200-104. Bs. As., 25|6|56. 3.000 ejemplares. $ 20,70. (Argentina).

536.357 — Faz "A": Tiritomba. Letra: Braun. Música: Hanze - Gohler. Faz "B": Oh. mi querido amorcito.. Letra: Tobias. Música: Simón Lach. Intérp.. Margot Eskens con Wener Müller. Disco T.K. Nº 200-99. Bs. As. 25|6|56. 2.000 ejemp. $ 20,70. (Argentina).

536.358 — Faz "A": Coco polka, La brisa y yo, Amo a París. Músicas: Gietz, Lecuona, Porter. Faz "B": Dinah Dulce Susana, Algunos de estos días. Músicas: H. Akst, Young - Harris, Brooks. Intérprete: Los Alegres Acordeonistas. Disco T.K. 200-105. Bs. As., 25|6|56. 25|56. 1.000 ejemp. $ 20,70. (Argentina).

536.359 — Faz "A": Quejas de Montmatre. Letra: Parys. Música: Siegel. Faz "B": La canción de Schwabing. Letra: Meyer. Música. Graudenz. Intérp.: Margot Hielscher con Werner Müller. Disco T. K. Nº 200-98. Bs. As., 28|5|56. 1.500 ej. $ 20,70. (Argentina).

536.360 — Faz "A": Mi corazón ha despertado. Letra: Auric. Música: Feitz. Faz "B": Humoreske. Letra: Dvorak. Música: Schwenn.. Intérp.: Libero De Luca. Disco T.K. 200-97. Bs. As., 26|5|56. 600 ejemp. $ 20,70. (Argentina).

536.361 — Faz "A": Tschika - Tschika - Bum. Letra: Moyzakh. Faz "B": Señorita Cha cha chaá. Letra: Halletz. Música. Bradtke. Intérp.: Jimmy Macoulis. Disco T.K. Nº 200-96. Bs. As., 28|5|56. 1.500 ejemp. $ 20,70. (Argentina).

536.362 — Faz "": Rosa de Wáshington. Música: Hanley. Faz "B": Canción de cuna de Broadway. Música: Dubin Warren. Intérp.: Werner Müller. Disco T.K. Nº 200-95. Bs. As., 28|5|56. 25.000 ejemplares. $ 20.70. (Argentina).

536.363 — Faz "A": Blue existencial. Letra: Salesi, Música: Fiorelli. Faz "B": Amor sin nombre. Letra: Nascimbene. Música: Manlio. Intérp.: Pippo Barzizza. Disco T.K. Nº 200-94. Bs. As., 28|5|56. 2.000 ejemp. $ 20,70. (Argentina).

536.364 — Faz "A": Vacaciones en Venecia. Música: Icini. Faz "B": La chnouff. . Música: Lanjean. Intérp.: Leo Souris. Disco T.K. Nº 200-93. Bs. As., 28|5|56. 600 ejemp. $ 20,70. (Argentnia).

536.365 — Faz "A": Dixie de los señadores. Letra: Miebach. Música: Kuhn - Blecher. Fza "B": El saltarín. Letra: Giese. Música: Moser - Peterson. Intérp.: Alfonso Bauer y sus solistas de cítara. Disco T.K. 200-107. Bs. As., 11|7|56. 1.000 ejemp. $ 20,70 (Argentina).

536.366 — Faz "A": Dale mis saludos a Broadway. Música: Cohan. Faz "B": Las veredas de Nueva York. Música Lawlor Blake. Intérp.: Werner Müller. y su Orq. Disco T.K, Nº 200-106. Bs. As., 11|7|56. 1.000 ejemp. $ 20,70. (Argentina).

536.368 — Ser malo fué su destino. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Aut. Arg.: Michael Blankfort. Intérp.: James Cagney - Don Dubins y otros. 12 rolos, 2.575 mts. New York (EE. UU. de N A.), mayo 1956. (Extranjera).

536.369 — Casino de placer. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Aut. Arg.: Isobelle Lennart. Intérp.: Dan Dailey. Cyd Charisse y otros. 14 rollos, 3.026 metros. New York (EE. UU. de N. A.), abril 1956. (Extranjera).

536.370 — Destinos cruzados. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Aut. Arg.: Sonya Levien Iván Moffat. Intérp.: Ava Gardner - Stewart Granger y otros. 13 rolos. 2.960 mts. New York (EE UU. de N. A.), julio 1956. (Extranjera).

536.371 — Nueva Palabra (Novoie Slovo). Semanal. Ruso. Director - Propietario: Dimitri Konstantinow. Bs. As., agosto 1956. 500 ejemp. $ 1,20. (Argentina).

536.372 — Nonino. Tango, música. 2 páginas. Autor: Astor Piazzolla. Imp y Edit.: Edit. Julio Korn Bs. As., 256 ejemplares. $ 15.— 20|9|56 (Argentina).

536.373 — Imperial. Tango, música. 2 páginas. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemplares. $ 15.— (Argentina).

536.374 — Bando. Tango, música. 2 páginas. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.375 — Río Sena. Tango, música. 2 páginas. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.376 — Contrastes. Tango, música. 2 páginas. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.377 — Picasso. Tango, música. 2 páginas. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.378 — Luz y sombra. Tango, música. 2 págs. Autor: Astor Piazzolla. Impresor y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.379 — Sentido único. Tango, música. 2 págs. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.380 — Tzigane. Tango, música. 2 páginas. Autor: Astor Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.381 — Chau París. Tago, música. 2 páginas. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.382 — Guardia nueva. Tango, música. 2 págs. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.385 — Miquele el botellero. Tango, letra. 2 págs. Autor: Andrés Sanguinetti y Armando Armagno Cosentino. Imp.: A. Bocazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 22|8|56. 200 ejemp. $ 4.— (Argentina).

536.386 — Miquele el botellero. Tango, música. 2 págs. Autor: José Servidio (Balija). Imp: Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 22|8|56. 200 ejemp. $ 4.— (Argentina).

536.387 — Serás mi dueña. Vals, música. 2 págs. Autor: José Servidio (Balija). Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 22|8|56. 200 ejemp. $ 4.— (Argentina).

536.389 — Serás mi dueña. Vals, Letra. 2 páginas. Autores: Armando Armagno Csentino. y Carlos Escalada. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 22|8|56. 200 ejemp. $ 4.— (Argentina).

536.392 — Guerrera. Milonga, musica. 2 páginas. Autores: Héctor Varela y Alberto Nery. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. 20|9|56. 500 ejemplares. $ 5.— (Argentina).

536.395 — Historia Sucinta de los Estados Unidos. 1 vol. 160 págs. Castell. Autor: Stephen Vincent Benet. Traduc. del inglés: León Mirlas. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Espasa Calpe Arg. Bs. As.. 4|6|56. 10.000 ejemplares. $ 7.— (Argentina).

536.396 — Misericordia. 1 vol. 256 págs. Castell. Autor: Benito Pérez Galdós. Imp.: Cía. Gral.. Fabril Financiera. Edit.: Espasa Calpe Arg. Bs. As., 18|6|56. (Argentina).

536.397 — La Familia de Pascual Duarte. 1 vol. 160 págs. Castell. Autor: Camilo José Cela. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Espasa Calpe. Arg. Bs. As., 18|6|56. 10.00 ejemp. pesos 7.— (Argentina).

536.398 — La estrella del capitán chimista. 1 vol. 224 págs. págs. Castell. Autor: Pío Baroja. Imp.: Cía. Gral. aFbril Financiera. Edit.: Espasa Calpe Arg. Bs. As., 18|5|56. 10.000 ejemp. $ 10.— (Argentina).

536.399 — La garduña de Sevilla. Anzuelo de las bolsas. 1 vol. 224 págs. Castell. Autor: Alonso del Castillo Solorzano. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Espasa Calpe Arg. Bs. As., 4|6|56. 10.000 ejemp. $ 10.— (Argentina).

536.400. — Los Malasangre. 1 vol. 240 pgs. Cast. Autor: Giovanni Verga. Traducc. del italiano: C. Rivas Cherif. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Editorial: Espasa Calpe Arg. Bs. As., 6|4|56. 10.000 ej. $ 10. Arg.

536.401. — Diario. 1 vol. 160 pgs. Cast. Autor: Stendhal. Traducc. del francés: Antonio Dorta. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Espasa Calpe Arg. Bs. As., 4|6|56. 10.000 ej. $ 47. Arg.

536.402. — Fábulas Literarias. 1 vol. 160 pgs. Cast. Autor: Tomás de Iriarte. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Espasa Calpe Arg. Bs. As., 4|6|56. 10.000 ej. $ 7. Arg.

536.403. — Insolación. 1 vol. 160 pgs Cast. Autora: Emilia Pardo Bazán. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit. Cía. Edit. Espasa Calpe Arg. Bs. As. 6|4|56. 10.000 ej. $ 7. Arg.

536.404. — Diario. 1 vol. 224 pgs. Cast. Autor: Samuel Pepys. Traducc. del inglés: Antonio Porta. Imp.: Cía Gral. Fabril Financiera. Edit.: Espasa Calpe Arg.. Bs. As., 6|4|56. 10.000 ej. $ 10. Argentina.

536.412. — Para Olvidar. Fox trot, letra. 2 pgs. Autor: Eugenio J. Robinet. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 20|9|56. 3.000 ej. $ 5. Arg.

536.413. — Para Olvidar. Fox trot, mús. 2 pgs. Autor: Eugenio J. Bobinet. Imp.. R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 20|9|56. 3.000 ej. $ 5. Arg.

536.414. — Fatalismo. Tango, mús. 2 pgs. Autores: Juan y José Musto. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 20|9|56. 3.000 ej. $ 5. Arg.

536.415. — Fatalismo. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Juancho Viola. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 20|9|56. 3.000 ej. $ 5. Arg.

536.416. — Firulete. Milonga mús 2 pgs. Autores: Anselmo Aieta y Pascual Clausi. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 20|9|56. 3.000 ej. $ 5. Argentina.

536.417. — Cañonazo. Marcha, mús 2 pgs. Autor: N. Tabanelli. Imp.: Edit. América. Edit.: El autor. Bs. As., 19|9|56. 500 ej. $ 5. Arg.

536.418. — Cañonazo. Marcha, letra. 2 pgs. Autores: R. Nizich y J. Bartulochi. Imp.: Edit. América. Edit.: Los autores. Bs. As., 19|9|56. 500 ej. $ 5. Argentina.

536.421. — Casate Conmigo. Ranchera, música. 2 pgs. Autores: Gilberto, Ernesto y Tito Casciani y José A. Funaro. Imp.: Ferrer. Edit.: Edit. Mendoza. Bs. As., 28|9|56. 150 ej. $ 5. Arg.

536.422. — La Barra Milonguera. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Arturo J. Rodríguez. Imp. y edit.: Edic. Music. El Faro. Bs. As., 27|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

536.423. — Mi Dulce Mara. Fox trot, mús 2 pgs Autor: Antonio Brandoli. Imp. y edit.: Edic. Music. El Faro. Bs. As., 27|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

536.424. — Mi Dulce Mara. Fox trot, letra. 2 pgs. Autor: Arturo J. Rodríguez. Imp. y edit.: Edic. Music. El Faro. Bs. As., 27|9|56. 250 ej. $ 5. Arg

536.425. — La Barra Milonguera. Tango mús. 2 pgs. Autor: Antonio Brandoli. Imp. y edit.: Edic. Music. El Faro. Bs. As., 27|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

535.614. — (20-9-56). — Anatomía. Colecc. Mis Apuntes (Sistema Nervioso. Organos de los Sentido, Corazón). 1 foll. 51 pgs. Cast. Autores: Carlos Alcázar y Eduardo Haggard. Imp.: Los autores. Edit.: Editorial Mis Apuntos. Bs. As., 15|9|56. 200 ej. $ 50.— Arg.

e.28|5-Nº 2.583-v.10|6|57

1º DE OCTUBRE DE 1956

536.428. — El Popular. Diario. Castell. Prop.: Amoroso y Pagano. Olavarría (Bs. As.). Agosto 1956. 185 ejemp. $ 0,70. Arg.

536.429. — Asociación Distribuidores Dulces y Afines. Mensual. Castell. Bs. A. Abril a agosto 1956. 320 ejemp. Arg.

536.430. — Tamet. Bimestral. Castell Prop.: S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín "Tamet". Bs. As. Mayo|junio 1956. 7.500 ejemp. Arg.

536.431. — El Independiente. Diario. Castell. Prop.: Miguel Angel Ferrin (Su sucesión). Tronque Lauquen (Bs As.) Agosto 1956. 1.300 ejemp. $ 6,50 mensual. Arg

536.432. — El Retiro. Mensual. Castell. Prop.: Confederación de Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. Bs. As. Agosto 1956. 5.500 ejemp. $ 0.45. Arg.

536.433. — La Voz del Norte. Semanal. Castell. Prop.: Nicolás Palacios. Eduardo Castex (La Pampa). Agosto 1956. 580 ejemp. $ 0,75. Arg.

536.434. — El Heraldo Dominical. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Evangélica "Asamblea de Dios". Bs. As. Noviembre 1956. 2.000 ejemp. $ 0,35. Arg.

536.435. — Boletín Informativo. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Comercial e Industrial Morón. Morón (Bs. As.). Julio 1956. 1.600 ejemp. Arg.

536.436. — El Heraldo de Paz. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Evangélica "Asamblea de Dios". Bs. As. Octubre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

536.437. — Vida Cristiana. Quincenal. Castel. Prop.: Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús. Villa Angela (Chaco). Mayo a septiembre 1956. 400 ejemp. $ 0,60. Arg.

536.438. — La Calle. Diario. Castell. Prop.: "La Calle", S. R. L. Bahía Blanca (Bs. As.). Agosto 1956. 6.000 ejemp. $ 0,50. Arg.

536.439. — La Mañana. Diario. Castell. Prop.: Edit. Democracia S. A. Mar del Plata (Bs. As.). Junio a agosto 1956. 6.000 ejemp. $ 0,80. Arg.

536.440. — Administración de Negocios. 434 pgs. Castell. Autor: Víctor Karabasz. Traducc. del inglés: Enrique J. Lampe. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septimbre 1956. 7.000 ejemp. (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo I.). $ 1.932 la Colecc. Arg. (Reimpresión. 5ta Edic.).

536.441. — Aeronáutica (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo I). 1 vol. 434 pgs. Castell. Autores: Gloria W. Heath. Traducc. del inglés: Juan A. Peretti. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.442. — Agricultura. (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo I). 1 vol. 434 pgs. Castell. Autor: Rodolfo Arango. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Ed'c.).

536.443. — Anatomía y Fisiología. (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo I.). 1 vol. 434 pgs. Castell. Autores: Eduardo Braun Menéndez y Virgilio G. Foglia. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.444. — Antropología (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo I.). — 1 vol. 434 pgs. Castell. Autor: Fernando Márquez Miranda. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión. 5ta. Edic.).

536.445. — Arqueología (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 2). 1 vol. 462 pgs. Castell. Autor: Fernando Márquez Miranda. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión. 5ta. Edic.).

536.446 — Arquitectura y Urbanismo (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 2). 1 vol. 462 pgs. Castell. Autor: Carlos E. Becker. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1 932 la colección. Arg. (Reimpresión. 5ta. Edic.).

536.447. — Arte (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 2). 1 vol. 462 pgs. Castell. Autor: Manuel Tousaint. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.448. — Arte de Vender (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 2). 1 vol. 462 pgs. Castell. Autor: Ellis Emmons Reed. Traducc. del inglés: David Wainer. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.449. — Astronomía (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 2). 1 vol. 462 pgs. Castell. Autor: Ignacio Puig. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.450 — Banco y Moneda. (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 2). 1 vol. 462 pgs. Castell. Autor: Julio Broide. Imp. y edit. Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 epemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536 451. — Biología (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 3). 1 vol. 442 pgs. Castell. Autores: Oswaldo Frota - Pessoa. Traducc. del portugués: Jaime Levinton. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.452. — Botánica. (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 3). 1 vol. 442 pgs. Castell. Autor: Leonam De Azendo Penna. Traducc. del portugués: Enrique M. Sivori. Imp. y edit. Edit.: Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colecc. Arg. (Reimpres. - 5ta. Edic.).

536.453. — Ciencias Domésticas y Labores (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 3). 1 vol. 42 pgs. Castell. Autora: Francisca P. de Castaño. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colecc. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.454. — Contabilidad (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 3). 1 vol. 442 pgs. Castell. Autor: Humberto Floriani. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.455. — Cultura Física (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 3). 1 vol. 442 pgs. Castell. Autor. Joe L. Hernanson. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la coección. Arg. (Reimpresión-5ta. Edic.).

536.456. — Decoración de Interiores (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 4). 1 vol. 440 pgs. Castell. Autora: Juana Iturbide de Zwick. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.457. — Derecho Privado (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 4) 1 vol. 440 pgs. Castell. Autor: Angel Ossorio Gallardo. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la coecc. Arg. (Reimpresión-5ta. Edic.).

536.458. — Derecho Público (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 4). 1 vol. 440 pgs. Castell. Autor: Daniel Antokoletz. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colecc. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edición).

536.459. — Dibujo de Figura (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 4). 1 vol. 440 pgs. Castell. Autores: Raúl Mazza y Donato Antonio Proietto. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colecc. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.460. — Dibujo Lineal (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 4). 1 vol. 440 pgs. Castell. Autor: Jorge Sabaté. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Sept. 1956. 7.000 ejempl. $ 1.932 la colección, (Reimpresión).

536.461. — Dietética y Alimentación (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 4). 1 vol. 440 págs. Castellano. Autor: Julio Reforzo Membrives. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1,932 la colecc, (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.462. — Economía Política (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 4). 1 vol. 440 páginas. Castellano. Autor: Lucio Moreno Quintana. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 195. 7.000 ejs. $ 1,932 la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.463. — Fotografía (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 4). 1 vol. 440 págs. Castellano. Autor: Juan Pedro Errega. Imp. y edit.. Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.) Arg.

536.464. — Filosofía (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 5). 1 vol. 426 págs. Castellano. Autor: Antonio Caso y Francisco Larroyo. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7 000 ejemplares. $ 1,932, la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edir.). Arg.

536.465. — Física (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 5). 1 vol. 426 págs, Castell. Autor: Ernesto Sabate. Imp y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Argentina.

536.466. — Ganadería (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 5) 1 vol. 426 páginas. Castellano. Autores: Ezequiel C. Tagle y Mauricio B. Helman. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Argentina.

536.467. — Geografía Económica (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 5). 1 vol. 426 págs. Castellano. Autor: Manuel Serra Moret. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1,932,. la colecc.. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.468. — Geografía Física (Enciclop. Práctica Jackson. Tomo 6). 1 vol. 462 páginas. Castellano. Autor: Jorge Chebataroff. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1,932. la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.469. — Geografía Política. (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 6). 1 vol. 462 págs. Castellano Autor: Federico Daus. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión. 5ta. Edic.). Arg.

536.470. — Geología (Enciclopedia Práctica Jackson, Tomo 6). 1 vol. 462 páginas. Castellano. Autor: Ramiro Robles Ramos. Imp. y edit.: Edit. Jackson Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1,932, la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.471 — Gramática Española. (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 6). 1 vol. 462 págs. Castel. Autor: Roberto Giusti. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1.932, la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Argentina.

536.472. — Gramática Francesa (Enciclop. Práctica Jackson. Tomo 7). 1 volumen. 426 págs. Castellano. Autor: Andre Dagenais. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1,932, la olecc. (Reimpresión. 5ta. Edic.). Arg.

536.473. — Historia Antigua (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 7). 1 vol. 426 págs. Castellano. Autor: José Luis Romero. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión. 5ta. Edic.). Arg.

536.474. — Historia Medieval. (Encicolp. Práctica Jackson. Tomo 7). 1 vol. 426 págs. Castelalno. Autor: José Luis Romero. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932. la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.475. — Historia Moderna. (Enciclop. Práctica Jackson. Tomo 7). 1 vol. 426 páginas. Castellano. Autor: José Luis Romero. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.476. — Historia Contemporánea (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 7). 1 vol. 426 págs. Castellano. Autor: José Luis Romero. Imp y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1,932, la colección. (Reimpresión. 5ta. Edic.). Arg.

536.477. — Historia de América (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 8), 1 vol. 436 págs. Castellano. Autor: Fernando Marquez Miranda. Imp y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1.932, la colección. (Reimpresión. 5ta. Edic.). Arg.

536.478. — Historia de la Ciencia. (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 8). 1 volumen. 436 págs. Castellano Autor: Desiderio Papp. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1.932, la colección (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.479. — Ingeniería Civil (Enciclop. Práctica Jackson, tomo 8). 1 vol. 436 páginas. Castellano. Autor: Jewell M. Garrelts. Traducc del inglés: Roberto E. Fontan. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1.932, la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.480. — Ingeniería Eléctrica (Enciclopia Práctica Jackson. tomo 8). 1 volumen. 436 págs. Castellano. Autor: G. Ross Henninger. Traducc. del inglés: Enrique José Marzetti Imp. y edit. Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs $ 1.932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic). Argentina.

536.481. — Ingeniería Mecánica (Enciclopedia Práctica Jackson, tomo 9). 1 volumen. 460 págs. Castellano. Autor: Fred Asa Barnes. Traducc. del inglés: Ernesto Alvarez. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1,932, la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.482. — Inglés Básico. (Enciclop. Práctica Jackson, tomo 9). 1 vol. 460 páginas. Castellano. Autor: Angel Consuegra Marín. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932 la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.483. — Literatura Americana. (Enciclop. Práctica Jackson, tomo 9). 1 volumen. 460 págs. Castellano. Autor: Arturo Torres Rioseco. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932 la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.484. — Literatura Europea (Enciclop. Práctica Jackson, tomo 9). 1 vol. 460 páginas. Castellano. Autor: Ariel Maudit. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.485. — Literatura Europea (Italia). (Enciclopedia Práctica Jackson, tomo 9). 1 vol. 460 págs. Castell. Autor: Renata Donghi Halperín. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.486. — Literatura Europea (Portugal). (Enciclop. Práctica Jackson, tomo 9). 1 vol. 460 págs. Castell. Autor: Jorge Luis Borges. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1.932, la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.487. — Literatura Europea. Islas Británicas. (Enciclopedia Práctica Jacksno, tomo 9). 1 vol. 460 págs. Castell. Autor: Patrick Orpen Dudgean. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Argentina.

536.488. — Literatura Europea, Alemania (Enciclop. Práctica Jackson, tomo 9). 1 vol. 460 págs. Castell. Autor: Werner Bock. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.489. — Literatura Europea. Los Países Eslavos. (Enciclop. Práctica Jackson, tomo 9). 1 vol. 460 págs. Castellano. Autor: Pablo Schostakovsky. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Argentina.

536.490. — Literatura Europea. Los Países Nórdicos. (Enciclop. Práctica Jackson, tomo 9). 1 vol. 460 págs. Castellano. Autor: Francisco Pappenhein. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Argentina.

536.491. — Literatura Española (Enciclopedia Práctica Jackson Tomo 10) 1 vol. 448 págs. Castell. Autor: Angel Del Río. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejempl. $ 1.932.— la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. edición.)

536.492. — Literatura Griega (Enciclopedia Práctica Jackson. Tomo 10). 1 vol. 448 págs. Castell. Autor: Agustín Millares Carlo. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Argentina. (Reimpresión 5ta. edición).

536.493. — Literatura Latina (Enciclopedia Práctica Jackson. Tomo 10). 1 vol. 448 págs. Castell. Autor: Agustín Millares Carlo. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. edición).

536.494. — Matemáticas (Enciclop. Práctica Jackson. Tomo 10). 1 vol. 448 páginas. Castell. Autores: Julio Rey Pastor y Manuel Sadosky. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932., la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. Edición).

536.495. — Música (Enciclop. Práctica Jackson. Tomo 10). 1 vol. 444 págs. Castellano. Autor: Jaime Pahissa. Impreso y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejempl. $ 1.932, la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. Edición).

536.496. — Pedagogía (Enciclopedia Práctica Jackson. Tomo 11). 1 vol. 444 páginas. Castell. Autora: María de Maeztu. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. Aires, septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Arg. (Reimpresión).

536.497. — Periodismo (Enciclopedia Práctica Jackson). 1 vol. 444 págs. Castellano. Autor: José Luis Izquierdo Fernández. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejempl. $ 1.932. la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. Edición).

536.498. — Prehistoria (Enciclop. Práctica Jackson. Tomo 11). 1 vol. 444 páginas. Castellano: Autor: Fernando Marque Miranda. Imp. y edit.: Editorial Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932. la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. Edición).

536.499. — Primeros Auxilios (Enciclopedia Práctica Jackson. Tomo 11). 1 vol. 444 págs. Castell. Autor: Felipe Oleaga Alarcón. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. Edición).

536.500. — Propaganda (Enciclop. Práctica Jackson. Tomo 11). 1 vol. 444 páginas. Castellano. Autor: Manuel Marcelino Mortola. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Argentina (Reimpresión 5ta. Edición).

536.501. — Psicología (Enciclop. Práctica Jackson) 1 vol. 444 págs. Castellano. Autor: Emilio Mira y López. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. Edición).

536.502. — Química Práctica. (Enciclopedia Práctica Jackson. Tomo 12). 1 vol. 427 págs. Castell. Autor: Carlos E. Prelat. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Buenos Aires, septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. Edición).

536.503. — Radio, Televisión y Radar (Enciclopedia Práctica Jackson). 1 vol. 427 páginas. Castellano, Autor: Kingdom S. Tygler. Traducc. del inglés: Joaquín Ernesto Gumpel. Imp. y edit.: Editorial Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Argentina. (Reimpresión 5ta. Edición).

536.504 — Teatro y Cine. (Enciclopedia Práctica Jackson, Tomo 12). 1 vol. 427 páginas. Castell. Autor: Antonio Cunill Cabanellas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Argentina. (Reimpresión 5ta.E dición).

536.505. — Zoología (Enciclopedia Práctica Jackson. Tomo 12). 1 vol. 427 págs. Castellano. Autor: Newton Dias Dos Santos. Traducc. del portugués: Angel Cabrera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Arg (Reimpresión 5ta. Edición).

536.523. — Niños Valientes. (Los cuentos de la tía Luisa). 1 vol. 217 págs. Castellano. Autor: M. L. B. de Gherson. Imp.: Tall. Gráf. Césari. Edit.: El Autor. Bs. As., octubre 1956. 2.000 ejemplares. $ 30.— Arg.

536.524. — Boletín de la Federación Argentina de Industrias Químicas y Afines. Mensual. Castell. Director: Mario A. Nicodemi. Bs. As., agosto 1956. 700 ejemplares arg.

536.530. — Sin Amor y Sin Fortuna. Tango. Música. 2 págs. Autor: King Jeander y Vicente París. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 1º|10|56 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

536.531. — Sin Amor y Sin Fortuna. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Vicente París De La Cruz Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 1º|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

536.538. — Faz "A". Petitero. Letra y música: Aldo Cammarota, Armando Libreto y Santos Lipesker. Faz "B". Estampa Rea. Letra: Alfredo Navarrine Música: Eduardo Delabar. Intérp.: Alberto Castillo y su orq. Disco Odeón Nº 51,976. Bs. As., 1º|10|56. 2.000 ejemplares. $ 14,85. Arg.

536.539. — Faz "A". Sonata. Música: Scarlatti Faz "B". Preludio. Música: J. S. Bach. Intérp.: María A. Funes, solo de guitarra. Disco Odeón Nº 57.066. Buenos Aires, 1º|10|56. 500 ejempl. $ 17,25. Argentina.

536.540. — Faz "A". Confesión. Letra: Luis César Amadori. Música: Enrique S. Discépolo. Faz "B". 9 Puntos. Música: Francisco Canaro. Intérp.: Atilio Stampone y su Orq. Disco Odeón Número 41.230. Bs. As., 1º|10|56. 500 ejemplares. $ 13.90. Arg.

536.541. — Faz "A". La Mañanita. Letra y música: Pedro Berrutti. Faz "B". eD los Montes. Letra: Hugó De La Silva. Música: Waldo Belloso. Intérprete: Hnos. Abrodos y su conj. Disco Odeón Nº 51.984. Bs. As., 1º|10|56. 15 ejemplares. $ 14,85. Arg.

536.542. — Faz "A". La Estancia Vieja. Música: Athaualpa Yupanqui. Faz "B". La Humilde. Música: Julián A. Díaz. Intérp.: Atahualpa Yupanqui, solo de guitarra. Disco Odeón Nº 51.966. Buenos Aires, 1º|10|56. 1.000 ejemplares. $ 14,85. Arg.

536.543. — Faz "A". A la Pelotita. Letra y música: Armando Libreto, Aldo Cammarota y Néstor D'Alesandro. Faz "B". El Viejito del Acordeón. Letra y música: Carmelo Aiello y José D. Aiello. Intérp.: Rafael Rossi y su conj. Disco Odeón Nº 51.965. Bs. As., 1º|10|56. 1.000 ejemplares. $ 14.85. Arg.

536.544. — Faz "A". Mejilla a Mejilla. Música: Irving Berlin. Faz "B". La Brisa y Yo. Música: Ernesto Lecuona. Intérp.: Don Pelele con acomp. Disco Odeón Nº 51.969. Bs. As., 1º|10|56. 500 ejemplares. $ 14,85. Arg.

536.545. — Faz "A". A la Mujer Argentina. Letra y música: Alejandro Romay. Faz "B". Esta Noche de Luna. Letra: Héctor Marcó Música: José F. García y Graciano Gómez. Intérp.: Nina Miranda con acomp. Disco Odeón Nº 51.974. Bs. As., 1º|10|56. 1.400 ejemplares. $ 14,85. Argentina.

536.546. — Faz "A". Bailemos. Letra: Reinaldo Yiso. Música: Cholo Mamone. Faz "B". A la Gran Muñeca. Letra: Miguel F. Osés. Música: Jesús Ventura. Intérp.: Jorge Arduh y su orq. Disco Odeón Número 51.964 Bs. As., 1º|10|56. 1.000 ejemplares. $ 14,85. Arg.

536.547. — Faz "A". A la Mujer Argentina. Letra y música: Alejandro Romay. Faz "B". La Cumparsita. Letra: Enrique P. Maroni y Pascual Contursi. Música: Gerardo Matos Rodríguez. Intérp.: José Basso y su orq. típ. Disco Odeón Nº 51.975. Bs As., 1º|10|56. 1.100 ejemplares. $ 14,85. Arg.

536.548. — Faz "A". Oho, Aha. Vers. Castellana: Oscar J. Vidal y Ubaldo E. Monti. Música: Gietz. Faz "B". Enamorada. Letra: Oscar J. Vidal y Ubaldo E Monti. Música: Harry Warren y Jacks Brooks. Intérp.: Gladys Marvel con acomp. de Orq. Disco Odeón Nº 51.970. Bs. Aires, 1º|10|56. 700 ejemplares. $ 14,85. Argentina.

536.549. — Faz "A". A mi Corrientes. Música: Ernesto Montiel y Apolinario Godoy. Faz "B". Mi María. Letra: Julio R. Chapo. Música: Ernesto Montiel. Intérprete: Cuarteto "Santa Ana". Disco Odeón Nº 41.232. Bs. As., 1º|10|56. 1.200 ejemplares. $ 13,90. Arg.

536.550. — Faz "A". Remembranza. Letra: Mario Battistella. Música: Mario Melfi Faz "B". Muchachos, Mi Ultimo Tango. Letra: Ricardo Thompson. Música: Titi Rossi. Intérp.: O. Pugliese y su orq. Disco Odeón Nº 51.968. Bs. As., 1º|10|56. 6.000 ejemplares. $ 14,85. Arg.

536.551 — Faz "A": Te estaba esperando. Letra y música: Roberto Giménez. Faz "B": Silueta porteña. Letra: Ernesto Noli y Orlando D'Aniello. Música: Juan V. y S. Nicolás Ciccearo. Intérp.: O. Pugliese y su Orq. Disco Odeón número 51.989. Bs. As., 1º|10|56. 1.500 ejemp. $ 14,85. (Argentina).

536.563 — Hol tambor. Batucada. música. 2 págs. Autores: José M. Morabito y Luis Rodri. Imp.: Lira. Edit.: Imp.: Lira. Edit.: Los autores. Bs. As. 1º|10|56. 500 ejemp. $ 3.— (Argentina).

536.564 — Mi vida y un tango. Tango. letra. 2 págs. Autora: Elva Devoto. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: La autora. Bs. As., 14|9|56. 500 ejemp. $ 4.— (Argentina).

536.565 — Mi vida y un tango. Tango. música. 2 págs. Autores: Enrique Ale- P. Montes. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 14|9|56. 500 ejemp. 4.— (Argentina).

536.566 — Manolo, Manolo mío. Paso doble, música. 2 págs. Autor: A. Aiello. Imp. y Edit.: Edit. Music. Arg. Bs. As., 1º|10|56. 3.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

536.567 — Manolo, Manolo mío. Paso doble, letra. 2 págs. Autor: Juan M. Pinto. Imp. y Edit.: Edit. Music. Bs. As. Arg. Bs. As., 1º|10|56. 3.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

536.573 — Antroposofía. Mensual. Castell. Prop.: Soc. Antroposófica Argentina. Direc.: Enrique G. Lambrechts. Bs. As., septiembre 1956. 700 ejemp. $ 5.— (Argentina).

536.575 — Compendio de historia universal (La antiguüedad y la edad media). 1 vol. 414 págs. Castell. Autor: Oscar Secco Ellauri. Imp.: Art. Gráf. Bodoni. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., agosto 1956. 10.000 ejemp. $ 46.— (Argentina).

536.576 — La escuela y la vida. 1 vol. 183 págs. Castell. Autora: Clara Del Toro y Gómez. Imp.: Tall. La Platense. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., febrero 1956. 10.000 ejemp. $ 23,50. (Argentina).

536.577. — Compendio Bonaerense. 6º grado. 1 vol. 487 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Art. Gráf. Bodoni. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., junio 1956. 35.000 ejemp. $ 32.— (Argentina).

536.578 — Compendio Bonaerense. 5º grado. 466 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Art. Gráf. Bodoni. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., mayo 1956. 35.000 ejemplares. $ 32.— (Argentina).

536.579 — Compendio Bonaerense. 4º grado. 556 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Art. Gráf. Bodoni. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., abril 1956. 40.000 ejemplares. $ 32,20. (Argentina).

536.580 — Compendio Bonaerense. 3er. grado. 256 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Art. Gráf. Bodoni. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., abril 1956. 40.000 ejemp. $ 38.— (Argentina).

536.581 — Nuevo manual del alumno. 6º grado. 619 págs. Castell. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Art. Gráf. Bodoni. Edit. Kapelusz. Bs. As., julio 1956 15.000 ejemp. $ 49,50. (Argentina).

536.583 — Nuevo manual del alumno. 5º grado. 516 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Art. Gráf. Bodoni. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., abril 1956. 24.000 ejemp. $ 48.— (Argentina).

536.584. — Atalaya. 6º grado. 325 págs. Autores. Clementina Isabel Azlor y M. Conde Montero. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., febrero 1956. 40.010 ejemp. $ 27.75. (Argentina).

536.585 — Compendio de instrucción cívica. 35 págs. Castell.: Aut.: Carlos Sánchez Viamonte. Imp.: Domínguez Bignone y Cía. Edit.: Kapelusz. Bs. As., junio 1956. 6.150 ejemep. $ 3,25. (Argentina).

536.586 — Pimpollito. 1er. grado. 98 págs. Castell. Autora: María Elena Altube. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., enero 1956. 40.000 ejempl. $ 16.50 ejempl. (Argentina).

536.587 — Días de Infancia. 4º grado. 194 págs. Castell. Autores: Fermín Estrella Gutiérrez y Josefina B. de Estrella Gutiérrez. Imp.: Tall. Ernesto Zeiss. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., Bs. As., febrero 1956. 35.000 ejemp. $ 20,50. (Argentnia).

536.588 — El soldado. 116 págs. Castell. Autor: Eduardo Cocchi. Imp.: Art. Gráficas Sapientia S.R.L. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., marzo 1956. 2.075 ej. $ 18.75. (Argentina).

536.590 — Kotaiki (El amuleto de amor - Romance indio). 1 vol. 154 págs. Castellano. Autor: Juan F. Cúneo. Imp.: Tall. Mather. Edit.: El autor. Santa Fe, 20|9|56. 4.000 ejemp. $ 80.— (Argentina).

536.594 — Gloria de moros. Paso doble, música. 2 págs. Autor: Manuel Bao. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 1º|10|56. $ 4.— (Argentina).

536.595 — Gardenia. Tango. música. 2 páginas. Autor: Manuel Bao. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 1º|10|56. $ 4.— (Argentina).

536.596 — Arriba Cerredo. Jota, música. 2 págs. Autor: Manuel Bao. Imp.: A. Bocazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 1º|10|56. $ 4.— (Argentina).

536.597 — Buemio. Foxtrot. música. 2 páginas. Autor: Manuel Bao. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 1º|10|56. $ 4.— (Argentina).

536.615 — El Orden. Semanal. Castell. Director - Propietario: José Adolfo Bullrich. Villa Cañás (Santa Fe), 8|9|56. 405 ejemp. $ 0.30. (Argentnia).

534.796 — 12|9|56 — Seudónimo: "Nostradamus".

e.28|5-Nº 2.584-v.10|6|57

3 DE OCTUBRE DE 1956

536.831 — Heraldo de Asturias. Mensual. Castell. Prop.: Jesús García Sánchez. Bs. As., septiembre 1956. 2.000 ejemp. (Arg.).

536.832 — Renovación. Quinc. Castell. Prop.: Centro Socialista "Juan B. Justo". Rojas (Bs. As.), agosto 1956. 500 ejemp. $ 0,75. Arg.

536.833 — Ultrafanía. Bimestral. Castell. Prop.: Nicolás Motta. Rosario (Sta. Fe), septiembre-octubre 1956. 700 ejemp. (Arg.).

536.834 — La Virgen del Territorio. Mensual. Castell. Prop.: Obra Pro-Templo Nuestra Sra. del Carmen. Formosa, junio a agosto 1956. 3.000 ejemp. Arg.

536.835 — El Telar. Mensual. Castell. Prop.: Joaquín Jiménez y Alberto L. Perazzo. Villa Flandria, septiembre 1956. 1.350 ejemp. Arg.

536.836 — El Apóstol Argentino. Mensual. Castell. Prop.: Ernesta A. de Le Fort. Bs. As., septiembre 1956. 1.000 ejemp. $ 1. Arg.

536.837 — El Verbo Ruso. Semanal. Ruso. Prop.: Colectividad de los Rusos Blancos en la Argentina. Bs. As., agosto 1956. 650 ejemp. $ 1,50. Arg.

536.838 — La Producción. Semanal. Castell. Prop.: Centro de Consignatarios de Productos del País S. A. Bs. As., junio a agosto 1956. 4.000 ejemp. Arg.

536.839 — La Verdad. Quinc. Castell. Prop.: Juan Manuel Arce. V. Ballester (Bs. As.), septiembre 1956. 950 ejemp. $ 1. Arg.

536.840 — Cronista Naviero. Mensual. Castell. Prop.: Andrés García. Bs. As., julio y agosto 1956. 1.000 ejemp. Arg.

536.841 — Archivos Argentinos de Reumatología. Cuatrimestral. Castell. Prop.: Sociedad Argentina de Reumatología. Bs. As., mayo-agosto 1956. 400 ejemp. Arg.

536.842 — Revista de la Cámara de Comercio Argentino-Boliviana. Bimestral. Castell. Bs. As., julio-agosto 1956. 500 ejemp. Arg.

536.843 — Juvenilia. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Heroica S.R.L. Bs. As., agosto y septiembre 1956. 15.000 ejemp. $ 2. Arg.

536.844 — Heroica. Bimestral. Castell. Prop.: Edit. Heroica S.R.L. Bs. As., julio-agosto 1956. 2.000 ejemp. $ 4. Arg.

536.845 — Señales. Mensual. Castell. Prop. Edit. Heroica S.R.L. Bs. As., julio y agosto 1956. 3.000 ejemp. $ 2,50. Arg.

536.846 — El Diario Sirio Libanés. Diario. Castell. Arabe. Prop.: Emilio Constantino. Bs. As., agosto 1956. 3.000 ejemp. $ 1. Arg.

536.847 — El Mensaje del Disco. Mensual. Castell. Prop.: Casa América S. A. Bs. As., septiembre 1956. 2,000 ejemp. Arg.

536.848 — Bol. Arg. Forestal. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Arg. de Maderas. Bs. As., septiembre 1956. 1.000 ejemp. $ 5. Arg.

536.849 — Cronaca Ticinese (Crónica Tesinesa). Mensual. Castell-italiano. Prop.: Asoc. Suiza pro Ticino. Bs. As., enero a agosto 1956. 700 ejemp. Arg.

536.850 — Boletín Oficial. Diario. Castell. Prop.: Gobierno de la Provincia. Santa Fe, agosto 1956. 750 ejemp. $ 0.50. (Arg.).

536.854 — Entre la Libertad y el Miedo. 483 pgs. Castell. Autor: Germán Arciniegas. Imp.: Cía. Imp. Arg. S. A. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As., 17-9-56. 7.859 ejemp. $ 54.

536.855 — La Imaginación Liberal. 339 pgs. Castell. Autor: Lionel Trilling. Traducc. del inglés: Enrique Pezzoni. Imp.: Cía. Imp. Arg. S. A. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As., 17-9-56. 3.085 ejemp. $ 42. Arg.

536.856 — La Venda. 1 vol. 273 pgs. Castell. Autor: S. Serrano Poncela. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As., 17-9-56. 2.490 ejemp. $ 34. (Arg.).

536.857 — Historia de la Filosofía. 3 vol. 635, 751 y 763 págs. Castell. Autor: Emile Brehier. Traducc. del francés: Demetrio Náñez. Imp.: Cía. Imp. Arg. S. A. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As., 17|9|56. 5.000 ejemp. $ 560. Arg.

536.860 — Ciencia Espiritual. Tomo III. 1 foll. 80 págs. Castell. Autora: Nélida Plá de Di Nunzio. Imp.: Lamb y Cía. Edit.: Edit. Nélida. Bs. As., 8|10|56. 1.000 ejemp. $ 7. Arg.

536.870 — Sargento Cabral. Tango, música. 2 págs. Autores: J. C. Caviello y P. Clausi. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 1º|10|56. 1.000 ejemp. $ 5.

536.871 — El Vals de los Pájaros. Vals, música. 2 págs. Autores: J. C. Caviello. C. Di Candia y O. De Brito. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As., 1º|10|56. 1.000 ejemp. $ 5. Argentina.

536.872 — Vicente López. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Gremial de Vte. López. Director: Carlos Arlandini. Vte. López (Bs. As.), julio 1956. 2.500 ejemp. Argentina.

536.873 — Si Bemol. Tango, música. 2 págs. Autor: Francisco A. Cassano. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 29|9|56. 100 ejemp. $ 3. Arg.

536.874 — El Socorro. Quincenal. Castell. Prop.: Basílica de Nstra. Sra. del Socorro. Director: Miguel Lloveras. Bs. As., 16|9|56. 500 ejemp. Arg.

536.875 — Volverás. Marcha, música. 2 págs. Autores: Chacho Rubí, René Colman y Roberto Videla. Imp.: Edic. Unión, Edit.: Los autores. Bs. As., 14|9|56. 250 ejemp. $ 3.

536.876 — Volverás. Marcha, letra. 2 pgs. Autores: Chacho Rubí, René Colman y Roberto Videla. Imp.: Edic. Unión. Edit.: Los autores. Bs. As., 14|9|56. 250 ejemp. $ 3.

536.877 — Retorno. Guarania, letra. 2 págs. Autores: Arturo Sánchez, Amadeo Monges y Ramón Ayala. Imp.: Arévalo. Edit.: Edic. M. Pigal. Bs. As., 12|9|56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

536.878 — Retorno. Guarania, música. 2 págs. Autores: Arturo Sánchez, Amadeo Monges y Ramón Ayala. Imp.: Arévalo. Edit.: Edic. Pigal. Bs. As., 13|9|56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

536.883 — Mamita. 1 foll. 87 págs. Castell. Autora: Clotilde Guillén de Rezzano. Imp.: S. de Amorrortu e hijos. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., mayo 1956. 20.000 ejemp. $ 18. Arg.

536.904 — Corazón de Piedra. Bailecito, música. 2 págs. Autor: Emilio Juan Sánchez. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 26|9|56. 200 ejemp. $ 4. Arg.

536.905 — Corazón de Piedra. Bailecito, letra. 2 págs. Autor: Angel N. Molina. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 26|9|56. 200 ejemp. $ 4. Arg.

536.906 — Soñé una Vez. Vals, música. 2 págs. Autora: Amalia Torija. Imp.: E.M.O.R. Edit.: Mundo Musical. Bs. As., 24|9|56. 250 ejemp. $ 3.50. Arg.

536.907 — Soñé una Vez. Vals, letra. 2 págs. Autora: Amalia Torija. Imp.: E.M.O.R. Edit.: Mundo Musical. Bs. As., 24|9|56. 250 ejemp. $ 3.50. Arg.

536.909 — Jolis Modeles - Feminité Nº 51. 48 págs. Castell.-francés. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Siluetas. Bs. As., octubre 1956. 60.000 ejemp. $ 9.50. Arg.

536.912 — C A P A. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Argentina de Perfumería. Director: Elías Mario Abud. Bs. As., octubre 1956. 1.500 ejemp. Arg.

536.917 — Cantares de España. Mensual. Director-propietario: Elena O. Jordana. Bs. As., setiembre 1956. 13.000 ejemp. $ 3. Arg. e.28|5-Nº 2.961-v.10|6|57

8 DE OCTUBRE DE 1956.

537.135 — Hechos en el Mundo. Semanal. Castell. Prop.: Luis Tangari. Bs. As., setiembre 1956. 50.300 ejemp. $ 2.50. Argentina.

537.136 — Revista Telegráfica-Electrónica. Mensual. Castell. Prop.: Arbo Editores S. R. L. Bs. As., agosto 1956 y setiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 5. Arg.

537.137 — Movimiento Noa. Mensual. Castell. Prop.: Franco Di Segni. Bs. As., agosto y setiembre 1956. 1.000 ejemp. $ 3. Arg.

537.138 — La Idea de Flores. Mensual. Castell. Prop.: Osvaldo Amílcar Crawford. Bs. As., agosto y setiembre 1956. 1.000 ejemp. $ 0.50. Arg.

537.139 — Ritmo. Mensual. Castell. Prop.: Ministerio de Educación y Justicia. Dpto. de Radioenseñanza. Bs. As., setiembre 1956. 12.000 ejemp. Arg.

537.140 — Guía Argentina de Tráfico Aéreo. Mensual. Castell. Prop.: Kay Krum. Bs. As., agosto 1956. 2.000 ejemp. $ 5. Arg.

537.141 — El Puanense. Quinc. Castell. Prop.: Tomás Aviñón. Puán (Bs. As.), setiembre 1956. 600 ejemp. $ 3. Arg.

537.142 — Madre de la Misericordia. Quinc. Castell. Prop.: José Margis. Avellaneda (Bs. As.), setiembre 1956. 500 ejemp. $ 1. Arg.

537.143 — El Luterano. Mensual. Castell. Prop.: La Corp. del Distrito Arg. del Sinodo Evangélico Luterano de Misuri. Bs. As., agosto 1956. 920 ejemp. $ 0.85. Argentina.

537.144 — El Mensaje de los Angeles. Bimensual. Castell. Prop.: Paula Mendiola. Bs. As., setiembre 1956. 2.000 ej. $ 2. Arg.

537.145 — El Mensajero Evangélico Luterano. Mensual. Alemán. Prop.: La Corp. del Dist. Arg. del Sinodo Evang. Luterano de Misuri. Bs. As., agosto 1956. 2.200 ejemp. $ 1.25.

537.146 — El Orden. Diario. Castell. Prop.: Cejas Hnos. y Cía. Cnel. Pringles (Bs. As.), agosto 1956.

537.147 — Azzaman (La Epoca). Arabe. Prop.: Samra Hnos. Bs. As., setiembre 1956. 500 ejemp. $ 0.30.

537.148 — La Voz del Pueblo. Mensual. Castell. Prop.: Roque Florentino. Junín (Bs. As.), setiembre 1956. 2.200 ej. $ 0.40. Arg.

537.149 — Dos Moños. Baión, letra. 2 pgs. Autora: Rosa Loggero. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: La autora. Bs. As. 2|10|56. 500 ejemp. $ 4. Arg.

537.150 — Dos Moños. Baión. música. 2 págs. Autora: Rosa Loggero. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: La autora. Bs. As., 2|10|56. 500 ejemp. $ 4. Arg.

537.158 — ¡Sucederá! 1 foll. 26 págs. Castell. Autora: Nélida Plá de Di Nunzi. Imp.: Imp. Lamb y Cía. Edit.: Edit. Nélida Bs. As., octubre 1956. 1.000 ej. $ 5. Arg.

537.160 — Muy Cerca de Ti. Guarania, letra. 2 págs. Autor: Ben Molar. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 24|9|56. 250 ejemp. $ 5. Argentina.

537.161 — Muy Cerca de Ti. Guarania. Música. 2 páginas. Autor: Florentín Giménez. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 24|9|56. 250 ejemplares. $ 5. Argentina.

537.166 — Estancia La Limpia., a escala 1: 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 300 ejemplares. $ 5. Arg.

537.167 — Estancia La Lealtad. a escala 1: 50,000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. Aires, agosto 1956. 300 ejemplares. $ 5. Arg.

537.168 — Estación San Bernardo, a escala 1: 50,000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Georáfico Militar. Bs. Aires. agosto 1956. 300 ejemplares. $ 5. Argentina.

537.169 — Estancia San Juan de Giribone,: a escala 1 :50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

537.170 — Estación Covello, a escala 1 : 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

537.172 — Parish, a escala 1 : 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As.. agosto 1956. 500 ejemp. $ 5. Arg.

537.173 — Miranda, a escala 1 : 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

537.174 — Azul, a escala 1 : 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

537.175 — Estancia La Isabelita, a escala 1 : 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

537.176 — De la Garma, a escala 1 : 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 500 ejemp. $ 5. Arg.

537.177 — Daireaux, a escala 1 : 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

537.178 — Epuyén. en escala 1 : 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

537.190 — Ritmo Fácil. Fox trot-música. 2 pgs. Autor: René Colman. Imp. y edit.: Edic. Music. Opus. Bs. As., 24-9-56. 50 ejemp. $ 3. Arg.

537.191 — Ritmo Fácil. Fox trot-letra. 2 pgs. Autor: Quique Viola. Imp. y edit.: Edic. Music. Opus. Bs. As., 4-9-56 250 ejemp.. $ 3. Arg.

537.202 — Faz "A" y "B". Inspiración, La Chica de los Ojos Azules, Es Pecado Mentir y otras. Letras y músicas: O. Kinleiner. B. Mayhew y otros. Intérp.: Trío Melodías. Disco Odeón Nº LDS - 245. Bs. As., 1-10-56. 150 ejemp. $ 61,80. Arg.

537.203 — Faz "A". Y Todavía te Quiero. Letra: Abel Aznar. Música: Luciano Leocata. Faz "B" Por la Vuelta. Letra: Enrique D. Cadícamo. Música: José Tinelli. Intérp.: José Basso y su orq. Disco Odeón Nº 51.949. Bs. As., 1-8-56. 1.500 ejs. $ 14,85.

537.204 — Faz "A". Marcha del Deporte. Letra: Armando Botta. Música: Francisco Lomuto. Faz "B". Estoy Enamorado. Letra y música: Romualdo Reggiani. Intérp.: Orq. Continental. Disco Odeón Nº 51.916. Bs. As., 1-6-56. 500 ejs. $ 14.85. Arg.

537.205 — Faz "A" y "B". Copa de Silencio, Historia de un Amor y otras. Letras y músicas. A. Arenas, Carlos Almarán y otros. Intérp.: Fco. Canaro y Orq. Disco Odeón Nº LDS-246. Bs. As., 1-10-56. 200 ejs. $ 61,80. Arg.

537.206 — Faz "A" y "B". Recuerdos de Ipacaraí, Asunción y otras. Letras: Z. de Mirkin, F. Riera y otros. Músicas: D. Ortiz, F. Riera y otros. Intérp.: M. Cardozo Ocampo y su conj. y otros. Disco Odeón Nº LDS 244. Bs. As., 1-10-56 150 ejs. $ 61,80.

537.207 — Faz "A". Gran Vals. Música: Fred Reymond. Faz "B". Violetas. Música: Waldteufel. Intérp.: Dajos Bela y su orq. Disco Odeón Nº 74.316. Bs. As., 1-10-56. 700 ejs. $ 15.35. Arg.

537.208 — Faz "A". Sangre Ecuatoriana. Música: Gonzalo Moncayo. Faz "B". Me Enamoré una Vez. Letra: Ivo Pelay. Música: Francisco Canaro. Intérp.: Rafael Rossi y su conj. Disco Odeón Nº 51.972, Bs. As., 1º|10|56. 2.000 ejs. pesos 14.85.

537.209—Faz "A" Ay, qué Pena la Mía. Letra: Gerardo González y M. Paterna. Música: Ramón Zarzoso. Faz "B". La Rebereña. Letra y música: Luciano Gastón. Intérp.: Lolita Torres, con acomp. Disco Odeón Nº 74.815. Bs. As., 1º-10-56. 2.000 ej. $ 15.35.

537,210 — Faz "A". Himno Nacional Argentino. Letra: Vicente López y Planes. Música: Blas Parera. Faz "B". Mi Bandera. Letra y música: Juan Imbroisi y Juan Chassaing. Saludo a la Bandera Argentina. Letra y música: Leopoldo Corretjer. Intérp.: Jorge Federico Tidone, solo de piano. Disco Odeón Nº 41.229. Bs. As., 1-10-56. 200 ejs. pesos 13,90. Arg.

537.211. — Faz "A". Pobre milonga. Letra: Manuel Romero. Música: Manuel Joves. Faz "B". Frente a frente. Letra y música: Quintero-León y Quiroga. Intérp.: Enrique Rodríguez y su orq. Disco Odeón Nº 51.977. — Bs. As., 1|10|56. 1.200 ejemp., $ 14,85.

537.212. — Faz "A". Curda completa. Música: Roberto Firpo. Faz "B" Horas de pasión. Letra: Rafael L. de Rosa y José A. Bugliot. Música: Roberto Firpo. Intérp.: Roberto Firpo y su Nuevo Cuarteto. Disco Odeón Nº 51.983. Bs. As., 1|10|56. 400 ejemp., $ 14,85. Arg.

537.213. — Faz "A" y "B". La remesura, anocheciendo zambas. Letra: A. Cufré y otro. Músicas: A. Chazarreta W. Belloso y otros. Intérp.: Hnos. Abrodos y su conj. Disco Odeón Nº DSOA|E 1570. — Bs. As. 1|10|56. 80 ejemp., $ 24,95. Argentina.

537.214. — Faz "A" y "B". Antiguo reloj de cobre, cascabelito y otras. Letras y músicas: E. Marvezi, J. A. Caruso, J. Bohr y otros. Intérp.: Osvaldo Pugliese y su orq. Disco Odeón número DSOA|E 1568. — Bs. As. 1|10|56. 100 ejemp., $ 24,95. Arg.

537.215. — Faz "A" y "B". La viuda alegre, el caballero de la rosa y otras. Músicas: Franz Lehar, Richard Strauss y otros. Intérp.: Dajos Bela y su orq. Disco Odeón Nº DSOA|E 15,69. — Bs. As., 1|10|56. 75 ejemp., $ 24,95. Arg.

537.216. — Faz "A" y "B". La danza del beso, murmullos de los pájaros del bosque y otros. Letras: F. Villa-Veracruz, G. Shearing y otros. Músicas: M. Legrand, E. Barclay, G. Shearing y otros. Intérp.: Elder Baber con acomp. Disco Odeón Nº DSOA|E. — Bs. As., 1|10|56. — 100 ejemp. $ 24.95. Arg.

537.217. — Faz "A" y "B" Prohibido, Guardia Vieja y otras. Letras: C. Bahr, J. Del Grandis y otros. Músicas: M. S. Sucher y otros. Intérp.: Alfredo De Angelis y su orq. Disco Odeón Nº DSOA.E 1563. — Bs. As., 1|10|56. 80 ejemplares. $ 24,95. Arg.

537.224. — Barrio de Almagro. Marcha. letra. 2 págs. Autores: Oscar J. Vida y Ubaldo E. Monti. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 7|8|56. 500 ejemp., $ 4.—. Arg.

537.225. — Barrio de Almagro. Marcha, música. 2 págs. Autor: Héctor Santos. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. — Bs. As., 7|8|56. 500 ejemp., $ 4. Arg.

537.228. — A la mujer argentina. Tango, música. 2 págs. Autor: Roberto Giménez. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. — Bs. As., 1|10|56. 250 ejemp. $ 5.—. Argentina.

537.229. — A la mujer argentina. Tango, letra. 2 págs. Autor: Alejandro Romay. Imp. y Edit.: Edt. Julio Korn. — Bs. As., 1|10|56. 250 ejemp., $ 5.—. Arg.

537.238. — Milonga de bodegón. Música. 2 págs. Autor: Rodolfo de Forte. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. — Bs As., 26|9|56. 100 ejemp., $ 3.—. Arg.

537.239. — Milonga de boledón. Letra. 2 págs. Autor: Enrique Mónaco. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. — Bs. As., 26|9|56. 100 ejemp., $ 3.—. Arg.

537.268. — The Radio Amateur's Handbook (Manuel de radio para el aficionado) 1 vol. 694 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Traducc. del inglés: Anónimo. Imp.: Macagno. Landa y Cía. Edit. Arbó Editores S. R. L. — Bs. As. 25|6|56. 5.200 ejemp., $ 70.—. Arg.

537.274. — Super. Mensual. Castell. Director y Propietario: Pablo Campo. — Bs. As., septiembre 1956. 5,000 ejemp. Argentina.

e.28|5-Nº 2.964-v.10|6|57

2 DE OCTUBRE DE 1956

536.616 — Boletín Trimestral. Castell. Prop.: Asoc. de Propietarios de Bienes Raíces. P. R. S. (Chaco), junio a agosto 1956. 500 ejs. Arg.

536.617 — Esto Es. Semanal. Castellano. Prop.: Federico Fluguel. Bs. As., julio a septiembre 1956. 50.000 ejs. $ 3. Arg.

536.618 — El Balanceador. Trimestral. Castell. Prop.: Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos. Bs. As., julio 1956. 1.300 ejs. Arg.

536.619 — Ecran. Semanal. Castell. Propietario: Emp. Edit. Zig-Zag. S. A. Santiago de Chile, agosto 1956. 30.000 ejs. $ 3. Extranjera.

536.620 — Okey. Semanal. Castell. Prop.: Emp. Edit. Zig-Zag. S. A. Santiago de Chile, agosto 1956. 30.000 ejs. $ 3. Extranjera.

536.621 — Pobre Diablo. Semanal. Castellano. Prop.: Emp. Edit. Zig-Zag, S. A. Bs. As., agosto 1956. 30.000 ejs. $ 2. Arg.

536.622 — La Voz Espiritista. Mensual. Castell. Prop.: Luis Travesaro. Rosario de Santa Fe. Julio-agosto 1956. 2.000 ejs. Arg.

536.623 — Misiones Consolata. Mensual. Castell. Prop.: Amaro Viola. San Francisco (Córdoba), septiembre 1956. 4.000 ejs. Arg.

536.624 — El Municipio. Mensual. Castellano. Prop.: Benigno Gómez Gómez. Bs. As., septiembre 1956. 1.250 ejs. Arg.

536.625 — El Mensajero del Corazón de Jesús. Mensual. Castell. Prop.: Mario Anzorena. Bs. As., julio 1956. 9.500 ejs. $ 3,50. Arg.

536.626 — Tenis. Mensual. Castell. Prop.: Tulio Palermo y Salvador Tescione. Bs. As., agosto 1956. 1.000 ejs. $ 5. Arg.

536.627 — Cimientos. Mensual. Castell. Josefina Muñoz. Bs. As., septiembre 1956. 600 ejs. Arg.

536.628 — Luz de Asís. Mensual. Castell. Prop.: Colegio Seráfico "S. Francisco Solano", San Lorenzo (Sta. Fe), septiembre 1956. 9.000 ejs. Arg.

536.629 — El Semanario. Semanal. Castellano. Prop.: Carlos A. Ricci. Cañuelas (Bs. As.), julio 1956. 700 ejs. $ 1. Arg.

536.631 — Prometeo Encadenado. Vol. 1. Castell. Autor: Esquilo. Traduc. del griego: José De la Cruz Herrera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. $ 1,692 la colec. 3.000 ejs. Arg. (Reimpresión, 4ª Edic.).

536.632 — Los Persas. Tomo 1. Castell. Autor: Esquilo. Traduc. del griego: José de la Cruz Herrera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejs. $ 1,692 la colec. Arg. (Reimpresión, 4ª Edic.).

536.633 — Edipo Rey. Vol. 1. Castellano. Autor: Sófocles. Traduc. del griego: José de la Cruz Herrera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejs. $ 1,692 la colec. Arg. (Reimpresión, 4ª Edic.).

536.634 — Antígona. Vol. 1. Castellano. Autor: Sófocles. Traduc. del griego: José de la Cruz Herrera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejs. $ 1,692 la colec. Arg. (Reimpresión, 4ª Edic.).

536.635 — Medea. Vol. 1. Castell. Autor: Eurípides. Traduc. del griego: José de la Cruz Herrera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejs. $ 1.692 la colec. Arg. (Reimpresión, 4ª Edic.).

536.636 — Electra. Vol. 1. Castell. Autor: Eurípides. Traduc. del griego: José de la Cruz Herrera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejs. $ 1,692 la colec. Arg. (Reimpresión, 4ª Edic.).

536.637 — Los Caballeros. Vol. 1. Castell. Autor: Aristófanes. Traducc. del griego: José de la Cruz Herrera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ª Edic.).

536.638 — Apología de Sócrates. Tomo 2. Castell. Autor: Platón. Traducc. del griego: Juan David García Bacca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.639 — Critón (Sobre el Deber). Tomo 2. Castell. Autor: Platón. Traducc. del griego: Juan David García Bacca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ª Edic.).

536.640 — Eutifron (Sobre la Santidad). Tomo 2. Castell. Autor: Platón. Traducc. del griego: Juan D. García Bacca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.641 — Fedon (Sobre el Alma). Tomo 2. Castell. Autor: Platón. Traducc. del griego: José de la Cruz Herrera. Imp. y Edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.642 — Fedro (Sobre la Belleza). Tomo 2. Castell. Autor: Platón. Traducc. del griego: Patricio de Azcárate. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.643 — Banquete (Sobre el Amor). Tomo 2. Castell. Autor: Platón. Traducc. del griego: Juan David García Bacca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.644 — Menón (Sobre la Virtud). Tomo 2. Castell. Autor: Platón. Traducc. del griego. Patricio de Azcárate. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª edic.).

536.645 — Extracto de la Metafísica. Vol. 3. Castell. Autor: Aristóteles. Traducc. del griego: Lilia Segura. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4, edic.).

536.646 — Extractos de la Etica a Nicomano. Vol. 3. Castell. Autor: Aristóteles. Traducc. del griego: Lilia Segura. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.647 — Extractos del Trado del Alma. Tomo 3. Castell. Autor: Aristóteles. Traducc. del griego: Lilia Segura. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.648 — Extractos de la Política. Tomo 3. Castell. Autor: Aristóteles. Traducc. del griego: Lilia Segura. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.649 — Extractos de la Poética. Tomo 3. Castell. Autor: Aristóteles. Traducc. del griego: Lilia Segura. Imp. y edit.. Edit. Jackson. Bs. As. setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.650 — Eglogas. Tomo 4. Castell. Autor: Virgilio. Traducc. del latín: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.651 — Geórgicas. Tomo 4. Castell. Autor: Virgilio. Traducc. del latín: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.652 — Eneida. Tomo 4. Castell. Autor: Virgilio. Traducc. del latín: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.653 — Odas. Tomo 4. Castell. Autor: Horacio. Traducc. del latín: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.654 — Epodos. vol. 4. Castell. Autor: Horacio. Traducc. del latín: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.655 — Sátiras. Vol. 4. Castell. Autor: Horacio. Traducc. del latín: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.656 — Epístolas. Vol. 4. Castell. Autor: Horacio. Traducc. del latín: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.657 — Vidas de los Doce Césares. Vol. 5. Castell. Autor: Suetonio. Traducc del latín: José Luis Romero. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.658 — El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha (1ra. parte). Vol. 6. Castell. Autor: Miguel de Cervantes Saavedra. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ta. Edic.).

536.659 — El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha (2da. parte). Vol. 7. Castell. Autor: Miguel de Cervantes Saavedra. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ta. Edic.).

536-660 — Reloj de Príncipes. Libro de Marco Aurelio. Vol. 8. Castell. Autor: Antonio de Guevara. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.661 — Diálogo de Mercurio y Carón. Vol. 8. Castell. Autor: Alfonso de Valdez. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.662 — De Concordia y Discordia. Vol. 8. Castell. Autor: Juan Luis Vives. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.663 — Idea de un Príncipe Político Cristiano. Vol. 8. Castell. Autor: Diego Saavedra Fajardo. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1,692, la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.664 — El Discreto. Vol. 8. Castell. Autor: Baltasar Gracián. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión 1 4ta. Edic.).

536.665 — Fuenteovejuna Vol. 9. Castell. Autor: Félix Lope de Vega Carpio. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.666 — Peribáñez y El Comendador de Ocaña. Vol. 9. Castell. Autor: Félix Lope de Vega. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.667 — El Caballero de Olmedo. Castell. Vol. 9. Autor: Félix Lope de Vega Carpio. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ta. Edic.).

536.668 — La Dama Boba. Vol. 9. Castell. Autor: Félix Lope de Vega Carpio. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.669 — Obras Políticas, Morales y Satíricas. Vol. 10. Castell. Autor: Francisco de Quevedo y Villegas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692. a colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.670 — La Hora de Todos y La Fortuna con Seso. Vol. 10. Castell. Autor: Francisco de Quevedo y Villegas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.671 — Política de Dios, Gobierno de Cristo. Vol. 10, castell. Autor: Francisco De Quevedo y Villegas. Imp. y edit. Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colección. Argentina. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.672 — Marco Bruto. Vol. 10. Castell. Autor: Francisco de Quevedo y Villegas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.673 — Sueños y Discursos. Vol. 10, castell. Autor: Francisco de Quevedo y Villegas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ej. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.674 — El Príncipe Constante. Vol. 11. Castell. Autor: Pedro Calderón de la Barca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ta. Edic.).

536.675 — La Vida es Sueño. Vol. 11. Castell. Autor: Pedro Calderón de la Barca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colección. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.676 — El Alcalde de Zalamea. Vol. 11. Castell, Autor: Pedro Calderón de la Barca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ej. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.677. — Los Encantos de la Culpa. Vol. 11. Castell. Autor: Pedro Calderón de la Barca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.678 — Vidas de los más excelentes Pintores, Escultores y Arquitectos. Vol. 12. Castell. Autor: Giorgio Vasari. Traducc. del italiano: Julio E. Payro. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.679 — Ensayos. Vol. 13. Castell. Autor: Miguel De Montaigne. Traducc. del francés Ezequiel Martínez Estrada. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., sepaiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ta. Edic.).

536.680 — Las Confesiones, Vol. 14. Castell. Autor: J. J. Rousseau. Traducc. del francés: Rafael Urbano. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.681 — Ensayistas Ingleses. Vol. 15. Castell. Autores: Lord Bacón, Jonathan Swift y otros. Traducc. del inglés: B. R. Hopenhayn. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.682 — El Mercader de Venecia. Vol. 16. Castell. Autor: William Shakespeare. Trad. del inglés: Jaime Clark. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ta. Edic.).

536.683 — Como Gustéis. Vol. 16. Castell. Autor: William Shakespeare, Traducc. del inglés: Jaime Clark. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1,692.— la colecc. Arg. Reimpresión. 4ta Edic.)

536.684 — Noche de Reyes. Vol. 16. Castell. Autor: William Shakespeare. Traducc. del inglés: Jaime Clark. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. — 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.685 — La Tempestad. Vol. 16. Castell. Autor: William Shakespeare. Traducc. del inglés: Jaime Clark. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.686. — Fausto. Vol. 17. Castell. Autor: Johann Wolfgang Goethe. Traducc. del alemán: José Roviralta Borrell. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.687 — Grandes Escritores Rusos. Vol. 18. Castell. Autores: Pushkin, Gogol y otros. Traducc. del ruso: Nina Maganov. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.688. — Grandes discursos. Vol. 19. Castell. Autores: Homero, Solón, Pericles y otros. Traduc. del griego, latín, francés e inglés: A. Roda, A. R. Romanillos y otros. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejempl. $ 1.692 la colección. Arg. (Reimpresión, 4ta. edición).

536.689. — Arte de la biografía. Vol. 20. Castell. Autores: Plutarco, Tácito y otros. Traduc. del latín, griego, italiano e inglés: A L. P. Zelaschi, J. M. Coco y otros. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejempl. $ 1.692, la colección. Arg. (Reimpresión, 4ta. edición).

536.690 — Faz "A". Un tango para Chaplin. Letra: B. Salas. Música: A. Gobbi. Faz "B". Que nadie sepa mi sufrir. Letra: Enrique Dizeo. Música: A. Cabral. Intérp.: A. Gabbi y su orq. Disco Víctor Nº 68-2163. Bs. As., 1º|10|56. 3.000 ejempl. $ 15,95.

536.691. — De Lugo a Pontevedra. Música: Nose Barreiro y Manuel Dopazo. Faz "B". La toledana. Música: Jesús M. Hernández. Intérp.: Los Lucenses. Disco Víctor Nº 68-2140. Bs. As., 1º|10|56. 1.000 ejempl. $ 14,95.Arg.

536.692. — Faz "A". Bailemos. Letra: Reinaldo Yiso. Edit.: Cholo Mamone. Faz "B". Germaine. Música: López Buchardo. Intérp.: Carlos Di Sarli y su orq. Disco Víctor Nº IA-0496. Bs. As., 20|8|56. 5.000 ejempl. $ 16.95. Arg.

536.692. — Faz "A". Caminito. Letra: C. Coria Peñaloza. Música: J. de Dios Filiberto. Faz "B". Al compás del corazón. Letra: Homero Expósito. Música: Domingo Federico. Intérp.: Anatole Pietri y su orq. Disco Víctor Nº 68-2152. Bs. As., 1º|10|56. 2.000 ejempl. $ 13,95. Argentina.

536.696 — Bancarios del Provincia. Mensual. Castell. Director propietario: Manuel José Marcos. Bs. As., mayo, junio 1956. 5.200 ejempl. Arg.

536.697. — Unión River Paraná. Marcha, p. doble, música 2 págs. Autor: Orlando Singarella. Imp. y edit.: E.M.I. Rosario (Sta. Fe), 10|5|56. 1.000 ejempl. $ 3. Arg.

536.739. — Escritura y vida. 1 vol. 193 págs. Castell. Autor: J. P. Garaña. Imp.: Macland. Edit.: Edit. Kier. Bs. As., 12|9|56. 3.000 ejempl. $ 60. Arg.

536.745. — Un solo cariño. Tango, letra. 2 págs. Autor: Héctor Rolando Reitano. Imp.: A. Bocazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 14|9|56. 500 ejempl. $ 4. Arg.

536.746. — Un Solo cariño. Tango, música. 2 págs. Autor: Fernando Vicente Bauleo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 14|9|56. 500 ejempl. $ 4. Argentina.

536.747. — Como aquella vez. Tango, letra. 2 págs. Autor: Héctor Rolando Reitano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor Bs. As., 14|9|56. 500 ejempl. $ 4. Argentina.

536.748. — Como aquella vez. Tago, música. 2 págs. Autor: Fernando Vicente Bauleo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 14|9|56. 500 ejempl. $ 4. Argentina.

536.754. — Habló con el padre cura. Zamba, letra. 2 págs. Autor: Julio Budano. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 29|9|56. 100 ejempl. $ 3. Argentina.

536.755. — Habló con el padre cura. Zamba, música. 2 págs. Autor: Fabio F. Ríos. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 29|9|56. 100 ejempl. $ 3. Arg.

536.756. — La ronda del vigilante. Música. 2 págs. Autores: José Golver, José Celano y Julio Boccazzi. Imp.: Edit. El Morocho. Edit.: Los autores. Bs. As., 2|10|56. 500 ejemplares

536.757. — La ronda del vigilante. Letra. 2 págs. Autores: José Golver, José Celano y Julio Boccazzi. Imp.: Edit. El Morocho. Edit.: Los autores. Bs. As., 2|10|56. 500 ejempl. $ 4.

536.758. — Educación Crisitana. Trimestral. Castel. Prop.: Consejo Metodista de Educación Cristiana. Director: Ana María Cepollina. Bs. As., julio, sept. 1956. 700 ejempl.

536.760. — Cuatro cuartetos. 1 vol. 117 págs. Castell. Autor: T. S. Eliot. Traducción del inglés: J. R. Wilcock. Imp.: La Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 12|4|56 2.000 ejempl. $ 18. Arg.

536.761. — De puerta en puerta. 117 págs. Castell. Autor: Javier Villafañe. Imp.: La Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 16|4|56. 2.000 ejempl. $ 18. Arg.

536.762 — Argentina: Imágenes y Perspectivas. 163 pgs. Castell. Autor: José Luis Romero. Imp.: La Facultad. Editor: Edit. Raigal. Bs. As., 20|7|56. 3.000 ejs. $ 25.

536.763 — Debate Parlamentario Sobre la Ley 1.420. 1 vol. 393 pgs. Castellano. Autor: Anónimo. Estud. Preliminar, selec. y notas: Gregorio Weinberg. Imp.: Edit. La Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 20|8|56. 5.000 ejs. $ 50. Arg.

536.764 — La Muerte de una Madre. 1 vol. 146 pgs. Castell. Autor: Roger Peyreffitte. Traduc. del francés: Abelardo Arias. Imp.: Tall. Lumen. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., octubre 1955. 3.000 ejs. $ 22. Arg.

536.765 — Viaje al Congo. 1 vol. 200 pgs. Castell. Autor: André Gide. Traduc. del francés: Renato Pellegrini. Imp.: Talleres Lumen. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., diciembre 1955. 3.000 ejs. $ 35. Arg.

536.769 — La Misa Dirigida. 1 vol. 634 pgs. Castell. Autor: Rubén Martín. Imp. y Edit.: Edit. Guadalupe. Bs. As., 14|9|56. 5.000 ejs. $ 25. Arg.

536.770 — Suma de Ascética y Mística de Santo Tomás de Aquino. 608 pgs. Castell. Autor: Ismael Quiles. Imp. y edit.: Edit. Guadalupe. Bs. As., 28|9|56. 2.270 ejs. $ 50.

536.773 — Faz "A". Aquellos ojos verdes. Letra y música: Menéndez, Utrera y otros. Faz "B". Marie. Letra y música: Berlín. Intérp.: Tommy y Jimmy Dorsey. Disco Music Hall Nº 15454. Bs. As., 31|7|56. 300 ejs. $ 17,30. Arg.

536.774 — Faz "A". Fumando Espero. Letra y música: A. Bardi. Intérp.: Los Señores del Tango. Disco Music Hall Nº 15.404. Bs. As., 4|4|56. 3.000 ejs. $ 17,30. Arg.

536.775 — Faz "A". Qué Noche. Letra y música: Agustín Bardi. Faz "B". A pan y agua. Letra y música: Juan Carlos Cobián y Enrique Cadícamo. Intérprete: Dalmiro O. Vitola y su piano-órgano. Disco Music Hall Nº 15.457. Bs. As., 10|8|56. 600 ejs. $ 17,30.

536.776 — Faz "A". Si te perdés... chifláme. Letra y música: Dalmiro Oscar Vitola. Faz "B". Sobre el pucho. Letra y música: Sebastián Piana y José G. Castillo. Intérp.: Dalmiro O Vitola y su piano-órgano. Disco Music Hall Nº 15.456. Bs. As., 10|8|56. 500 ejs. $ 17,30. Arg.

536.777 — Faz "A". Rock del Combinado. Letra y música: N y J. Sherman. Faz "B". Cavó una lágrima. Letra y música: Burton y Randolph. Intérp.: Michael Stewart y su cuarteto. Disco Music Hall Nº 15.407. Bs. As., 22|5|56. 500 ejs. $ 17,30.

536.778 — Faz "A". La Suerte. Letra y música: R Cocomarola e Isaco. Faz "B". Olguita. Letra y música: R. Bernárdez y la Cruz Insurralde. Intérp.: Isaco (Isac Abitbol y su trío Correntino). Disco Music Hall Nº 15.446. Bs. As., 10|8|56. 600 ejs. $ 17,30. Arg.

536.779 — Faz "A". La brisa y yo. Letra y música: E. Lecuona. Faz "B". La boda de la Muñeca Pintada. Letra y música: N. H. Brown. Intérp.: Los Armónicos. Disco Music Hall Nº 15.393. Bs. As., 28|3|56. 1.000 ejs. $ 17,30. Arg.

536.780 — Faz "A". Catamarca. Letra y música: E. Arolas y J F. Blanco. Faz "B". La Mulateada. Letra y música: C. Pesce y J. E. del Puerto. Intérp.: Los Señores del Tango. Disco Music Hall Nº 15.388. Bs. As., 23|2|56. 2.400 ejs. $ 17,30.

536.781 — Faz "A". Cayetano Baila. Letra y música: P. Salazar. Faz "B". Mambo Gitano. Letra y música: J. Mora. Intérp.: Orq. Hnos. Casteo. Disco Music Hall Nº 15.463. Bs. As., 20|9|56. 300 ejs. $ 17,30. Arg.

536.782 - Faz "A". La Luna se Divorció. Letra y música: R. Aguilar. Faz "B" Mi Nuevo Ritmo. Letra y música: R. Aguilar. Intérp.: Orq. Hnos. Castro. Disco Music Hall Nº 15.464. Bs. As., 21|9|56. 200 ejs. $ 17,30. Arg.

536.783 — Faz "A". La Hija de Juan Simón. Letra y música: Torres. Montorio. Cants. Faz "B". Dueña de mi Corazón. Letra y música: Pepe Delgado. Intérp.: Orq. Sensación. Disco Music Hall Nº 15.465. Bs. As., 21|9|56. 100 ejs. $ 17,30.

536.784 — Faz "A". Que Será, Será. Letra y música: Livingston-Evans. Faz "B". De Los Trece a Los Catorce. Letra y música: Hoffman. Manning. Intérprete: Jimmy Carroll y su orquesta Disco Music Hall Nº 15.495. Bs. As., 24|9|56. 200 ejs. $ 17,30.

536.785 — Faz "A". Quiero. Letra y música: Augusto Alguero (h.). Faz "B". Me Gustas. Letra y música: Rey Díaz Calvet. Intérp.: María Luisa Chorenz con orq. Disco Music Hall número 15.460. Bs. As., 20|9|56. 300 ejs. $ 17,30. Arg.

536.809 — La Estrella. Beguine-letra, 2 pgs. Autores: A. Santelli y Sany. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. Aires, 2|10|56. 100 ejs. $ 4. Arg.

536.810 — La Estrella. Beguine-música. 2 pgs. Autores: A. Santelli y Sani. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 2|10|56. 100 ejs. $ 4. Arg.

536.811 — Cero Club. Fox-trot, música. 2 pgs. Autores: Francisco Kuper y Sany. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 2|10|56. 100 ejs. $ 4, Arg.

536.812 — Mujer Vanidosa. Marcha brasilera, letra. 2 pgs. Autores: A. Santelli y Sany. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 2|10|56. 100 ejs. $ 4. Arg.

536.813 — Mujer Vanidosa Marcha brasilera, música. 2 pgs. Autores: A. Santelli y Sany. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 2|10|56. 100 ejs. $ 4. Arg.

536.819 — Mujer Prohibida. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Arturo J. Rodríguez. Impresor: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 22|9|56. 200 ejs. $ 3. Arg.

536.820 — Mujer Prohibida. Tango-música. 2 pgs. Autor: José María Caro. Impresor: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 22|9|56. 200 ejs. $ 3. Arg.

536.823 — Arroyo San Pedro. Chamamé, música. 2 pgs. Autor: Francisco Pérez. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 14|9|56. 300 ejs. $ 4. Arg.

536.829 — Nuestro Ayer. Chamamé, música. 2 pgs. Autor: Francisco Pérez. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 14|9|56. 300 ejs. $ 4. Arg.

536.830 — Nuestro Ayer. Chamamé, letra. 2 pgs. Autor: Héctor N. Chávez. Imp.: Edit. Salvador. Edit: El autor. Buenos Aires, 14|9|56. 300 ejs. $ 4. Arg.

536.694 — Faz "A". Pretende. Letra: L. Douglas y C. Parman. Música: F. Lavere. Faz "B" Pastorcita de Amancay. Letra y música: Chito Galindo. Intérp.: Chito Galindo. Disco Víctor Nº 68-2151. Bs. As., 1º|10|56. 3.000 ejs. $ 15.95. Arg.

e.29|5-Nº 2.960-v.11|6|57

5 DE OCTUBRE DE 1956

537.015 — Mensajero de Paz. Bimensual. Castell. Prop.: E. Maximiano López. Bs. As., setiembre 1956. 300 ejemp. Arg.

537.016 — Temporada. Mensual. Castell. Prop.: Edit.: Temporada S. R. L. Bs. As., octubre 1956. 174.300 ejemp. $ 3.50. Argentina.

537.017 — Tejidos de Temporada. Trimestral. Castell. Prop.: Edit. Temporada S. R. L. Bs. As., setiembre 1956. $ 6. Arg.

537.018 — Estrellas. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Temporada S. R. L. Bs. As., setiembre 1956. 22.200 ejemp. $ 1.50. Argentina.

537.019 — Delta. Quinc. Castell. Prop.: Sandor Mikler. S. Fernando (Bs. As.), setiembre 1956. 4.000 ejemp. $ 25 anuales.

537.020 — Motor y Camino. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Gremial del Transporte Automotor de la Prov. de Bs. As. La Plata (Bs. As.), agosto 1956. 2.400 ejemp. Arg.

537.021 — Antorcha de Pentecostés. Mensual. Castell. Prop.: Cándido J. Cattáneo. Bahía Blanca (Bs. As.), agosto y setiembre 1956. 1.500 ejemp $ 1. Arg.

537.022 — Nueva Pompeya. Mensual. Castell. Prop.: Parroquia Nueva Pompeya de Mar del Plata. Mar del Plata (Bs. As.), setiembre 1956. 1.800 ejemp. $ 10 anuales. Arg.

537.023 — Virgen Niña. Mensual. Castell. Prop.: Angela Graziosi. Bs. As., setiembre 1956. 1.600 ejemp. $ 2. Arg.

537.024 — Diógenes. Trimestral. Castell. Prop.: Edit. Sudamericana S. A. Bs. As., junio-agosto 1956. 2.500 ejemp. $ 18. Argentina.

537.025 — La Información. Mensual. Castell. Prop.: La Información S. R. L. Bs. As., febrero 1955 a julio 1956. 1.000 ej. $ 10. Arg.

537.026 — Bol. del Centro Comerc. e Industrial del Departamento Castellanos. Mensual. Castell Rafaela (Sta. Fe), setiembre 1956. 1.000 ejemp. Arg.

537.027 — La Santa Faz. Quinc. Castell. Prop.: Samuel Villacian. Bs. As., 2da. quinc. setiembre 1956. 850 ejemp. Pesos 0.70. Arg.

537.028 — La Victoria. Mensual. Castell. Prop.: Abel Castro. Mendoza, agosto y setiembre 1956. 2.000 ejemp. Arg.

537.029 — El Testigo. Mensual. Castell. Prop. Unión Evangélica de la Argentina. Bs. As. (Juárez). setiembre 1956. 1.350 ejemp. $ 20 anuales. Arg.

537.030 — Pimpinela. Mensual. Castell. Prop.: Public. Universales S. R. L. Bs. As., setiembre 1956. 55.000 ejemp. $ 2. Argentina.

537.031 — Sabú. Mensual. Castell. Prop.: Public. Universales S. R. L. Bs. As., setiembre 1956, 43.500 ejemp. $ 2. Arg.

537.032 — Suplemento de Pimpinela. Mensual. Castell. Prop.: Public. Universales S. R. L. Bs. As., setiembre y octubre 1956. 43.000 ejemp. $ 2. Arg.

537.033 — Supertorieta. Mensual. Castell. Prop.: Public. Universales S. R. L. Bs. As., setiembre 1956. 32.500 ejemp. $ 1.50. Argentina.

537.034 — Ases del Oeste. Quinc. Castell. Prop.: Public. Universales S. R. L. Bs. As., setiembre 1956. 39.000 ejemp. $ 1.50. Argentina.

537.035 — El Barman. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Mutual de Barmen y Afines. Bs. As., agosto 1956. 400 ej. Arg.

537.036 — El Laborista. Diario. Castell. Prop.: Edit. Democracia S. A. Bs. As., agosto 1956. 53.910 ejemp. Arg.

537.037 — Bocio Endémico. 1 vol. 219 pgs. Castell. Autores: J. B. Stanbury G. L. Brownell y otros. Imp.: Tall. Gráf. Didot. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 30|4|56. 1.500 ejemp. $ 90. Arg.

537.038 — Arte Primitivo y Pintores Modernos. 1 vol. 363 págs. Castell. Autor: John Ruskin. Traducc. del inglés: Anónimo. Imp.: F. y M. Mercatali. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 3|1|56. 4.000 ejemp. $ 80. Arg.

537.039 — Parto sin Temor y Parto sin Dolor. 1 vol. 168 págs. Castell. Autor: Ricardo V. Gavensky. Imp.: Tall. Gráf. Optimus, S. R. L. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 10|5|56. 3.000 ejemp. $ 39. Arg.

537.040 — Sociedades en Comandita por Acciones. 1 vol. 246 págs. Castell. Autores: Jorge L. R. Fortín y Enrique Zaldívar. Imp.: S. de Amorrortu e Hijos. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 30|6|56. 2.000 ejemp. $ 80. Arg.

537.041 — Teoría de la Inversión. 1 vol. 163 págs. Castell. Autor: Erich Schneider. Traducc. del alemán. Jorge S. Sapoff. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 23|3|56. 3.000 ejemp. $ 70. Arg.

537.042 — Estructuras Aporticadas y Vigas Continuas. 1 vol. 359 págs. Castell. Autor: Richard Guldan. Traducc. del alemán: A. Bagg. Imp.: Imp. López. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 16|4|56. 4.000 ejemp. $ 250. Arg.

537.043 — Venciendo la Diabetes. 1 vol. 377 págs. Castell. Autores: Juan José Staffieri, Luis Jorge Cardonnet y Leo Julio Lencioni. Imp.: J. Héctor Matera. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 25|7|56. 2.000 ejemp. $ 90. Arg.

537.044 — Introducción Filosófica a la Economía. 1 vol. 352 págs. Castell. Autor: Rudolf Stolzmann. Traducc. del alemán: Felipe Turk. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 4|5|56. 3.000 ejemp. $ 100. Arg.

537.045 — Economía Política General. 1 vol. 462 págs. Castell. Autor: Otto Von Zwiedineck Südenhorst. Traducc. del alemán: Adolfo Von Ritter - Zahony. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 4|5|56. 3.000 ejemp. $ 130. Arg.

537.046 — Obras Selectas. 1 vol. 851 págs. Castell. Autor: José Enrique Rodó. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 4|5|56. 4.000 ejemp. $ 120. Arg.

537.047 -- Tratado Práctico de Análisis del Carácter. 1 vol. 284 págs. Castell. Autor: Gastón Berger. Traducc. del francés: Jorge Ricardo Vieyra Witcomb. Imp.: J. Héctor Matera. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 24|5|56. 3.000 ejemp. $ 45. Argentina.

537.048 — Diagnóstico Clínico de Laboratorio. 1 vol. 1.145 págs. Castell. Autores: Samuel A. Levinson y Robert P. MacFate. Traducc. del inglés: Carlos E. Prelat. Imp.: J. Hays Bell. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 20|2|56. 3.000 ejemp. $ 570.

537.049 — Embriología Humana. 1 vol. 790 págs. Castell. Autor: Bradley M. Patten. Traducc. del inglés: Félix P. Etchegoyen. Imp.: S. de Amorrortu e hijos. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 2|7|56. 3.000 ejemp. $ 350. Arg.

537.050 — Sociología del Siglo XX. 2 vols. 460 y 438 págs. Castell. Autores: Howard Becker, Ernest W. Burgess y otros. Traducc. del inglés: Constantino Dimitriu. Imp.: Tall. Americalee. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 30|4|56. 3.000 ejemp. $ 200.

537.051 — Faz "A": Cueca - Cueca. Faz "B": El Suriano. Letra y músicas: Alberto Rodríguez. Intérp.: El autor y su orq. Disco Víctor Nº 68-2124. Bs. As., 5|10|56. 1.000 ejemp. $ 15.95. Arg.

537.052 — Faz "A": Bien jaileife. Letra: Vte. Demarco. Música: S. Marinucci y J. Luchessi. Faz "B": Un Cielo para los Dos. Letra: Enrique Dizeo. Música: A. Cabral. Intérp.: Alberto Mancione y su orq. Disco Víctor Nº 68-2135. Bs. As., 5|10|56. 1.000 ejemp. $ 15.95. Arg.

537.053 — Faz "A" y "B": Las Aventuras de Rayo Negro contra los Marcianos. Letra: Aurora de la Sierra y L. Catalano. Intérp.: Jorge Kent y su Cía. Disco Víctor Nº 65-0064. Bs. As., 4|10|56. 1.000 ejemp. $ 15.45. Arg.

537.054 — Faz "A". Llanto de Quenas. Faz "B": Adoración. Músicas: Antonio Pantoja. Intérp.: El autor y su conj. Disco Víctor Nº 68-2088. — Bs. As. 4|10|56. 1.000 ejemp. $ 15.95. Arg.

537.055 — Faz "A": Adónde, Cuándo y Cómo. Letra: Hal Stanley. Música: Kay Starr. Faz "B": Bien Solitaria. Letra: Coleman. Música: Ebb Klein. Intérp.: Kay Starr. Disco Víctor Nº 1A-0475. — Bs. As., 4|10|56. 3.000 ejemp. $ 16.95. Arg.

537.056 — Ley 2924: Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe. 1 foll. 86 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Lib. y Edit. Castellvi. — Santa Fe, 31|8|56. 700 ejemp. $ 15.—. Arg.

537.057 — El Anillo. 1 vol. 167 págs. Castell. Autor: Segundo Ramiro Briggiler. Imp.: Castellvi. Edit.: El autor. — Santa Fe, 8|9|56. 500 ejemp. $ 28.—. Arg.

537.058 — Poesías Para el Pronunciamiento de Urquiza. 1 vol. 204 págs. Castell. Autor: Hilario Ascasubi. Imp. y edit.: Lib. y Edit. Castellvi. — Santa Fe, 10|8|56. 700 ejemp. Arg.

537.059 — Un Jeep y Tres Hombres en la Patagonia. 1 vol. 217 págs. Castell. Autor: Rodolfo R. Brenner. Imp.: Imp. Oeste. Edit.: El autor. — Bs. As., 9|2|56. 1.000 ejemp. $ 35.—. Arg.

537.070 — Destellos. Quincenal. Castell. Prop.: Centro de Estudiantes. Director: Mary René Guzzonatto. — Galarza (Entre Ríos), 7|9|56. 270 ejemp. $ 0.50. Arg.

537.073 — Para mi Cholitay. Carnavalito. Música. 2 págs. Autor: Daniel Antonio González Almada. Imp. y edit.: Ferrer. — Bs. As., 4|10|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

537.074 — Para mi Cholitay. Carnavalito. Letra. 2 págs. Autor: Daniel Antonio González Almada. Imp. y edit.: Ferrer. — Bs. As., 4|10|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

537.083 — Principios de una Ciencia Nueva Sobre la Naturalez Común de las Naciones. III. - De la Sabiduría Poética, II. 1 vol. 178 págs. Castell. Autor: Giambattista Vico. Traducc. del italiano: Manuel Fuentes Benot. Imp.: Imp. Balmes. Edit.: M. Aguilar. — Bs. As., 18|9|56. 2.000 ejemp. $ 21.—. Arg.

537.089 — El Trabajador del Estado. Bimestral. Castell. Prop.: Asoc. Trabajadores del Estado. Director: Próspero Abel Llantada. — Bs. As., abril 1956. 80.000 ejemp.

537.098 — Tucumán de mis Recuerdos. Zamba. Música. 2 págs. Autor: Miguel Angel Palacios. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. — Bs. As., 2|10|56. 100 ejemp. $ 4.—.

537.099 — Tucumán de mis Recuerdos. Zamba. Letra. 2 págs. Autor: Miguel Angel Palacios. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. — Bs. As., 2|10|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

537.100 — A mi Tucumán. Zamba. Música. 2 págs. Autor: Miguel Angel Palacios. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. — Bs. As., 2|10|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

537.101 — A mi Tucumán. Zamba. Letra. 2 págs. Autor: Miguel Angel Palacios. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. — Bs. As., 2|10|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

537.107 — Contribución al Conocimiento del Sector Antártico Argentino. 1 vol. 277 págs. Castell. Autor: I. Rafael Cordini. Imp.º Imp. Coni. Edit.: Inst. Antártico Arg. — Bs. As., 2|9|56. 2.000 ejemp. Arg.

537.112 — Del Amor. Baión. Música. 2 págs. Autor: Juan G. Belcastro. Imp.: Imp. Estrada. Edit.: El autor. — Rosario de Santa Fe, 29|9|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

537.113 — Del Amor. Baión. Música. 2 págs. Autor: Juan G. Belcastro. Imp.: Imp. Estrada. Edit.: El autor. — Rosario de Santa F, 29|9|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

537.114 — Homenaje a mi Madre. Tango canción. Letra. 2 págs. Autor: Juan G. Belcastro. Imp.: Imp. Estrada. Edit. El autor. — Rosario (Sta. Fe), 29|9|56. 500 ejemp. $ 4.—.

537.115 — Homenaje a mi Madre. Tango canción. Música. 2 págs. Autor: Juan G. Belcastro. Imp.: Imp. Estrada. Edit.: El autor. — Rosario (Sta. Fe). 29|9|56. 500 ejemp. $ 4.—.

537.116 — El Vals de los Pájaros. Música. 2 págs. Autores: J. C. Caviello, C. Di Candia y O. De Brito. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: América. — Bs. As., 1º|10|56. 3.000 ejemp. $ 5.—.

537.117 — Sargento Cabral. Tango milonga, música. 2 pgs. Autores: J. C. Caviello y P. Clausi. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: América. Bs. As., 1º|10|56. 3.000 ejs. $ 5.

537.122 — El que recibe las bofetadas. 1 foll. 72 pgs. Castell. Autor: Leonid Andreiev. Traduc. del ruso; E. J. C. Bs. As., 12|7|56. Imp.: Estab. Gráfico E.G.L.H. Edit.: Edic. del Carro de Tespis. 2.000 ejs. $ 10. Arg.

537.123 — Ondina. 1 foll. 88 pgs. Castell. Autor: Jean Giraudoux. Traduc. del francés M. Los Angeles. Imp.: Establ. Gráf. E.G.L.H. Edit.: Edic. del Carro de Tespis. Bs. As., 26|7|56. 2.000 ejs. $ 10. Arg.

537.124 — Proceso a Jesús. 1 foll. 88 pgs. Castell. Autor: Diego Fabbri. Traduc. del italiano: Nicolás Olivari y María Luisa Rubertino. Imp.: Establ. Gráfico E.G.L.H. Edit.: Edic del Carro de Tespis. Bs. As., 28|8|56. 2.000 ejs. $ 10 Arg.

537.125 — La Esencia del Teatro. 1 vol. 176 pgs. Castell. Autor: Henri Gouhier. Traduc. del francés: M. V. Cortés. Imp.: Imp. Dordoni. Edit.: Edic. del Carro de Tespis. Bs. As., 16|7|56. 2.000 ejs. $ 80. Arg.

537.132 — Evolución. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Propietarios de Carros y Camiones. Director: Valeriano E. Yustas. Bs. As., julio 1956. 1.200 ejs. Arg.

CONTRATOS DE CESIONES DE DERECHOS SOBRE OBRAS LITERARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 1956

533.784 — F. Bruckmann, Munich (Alemania) a favor de Ediciones Carlos Lohle. Bs. As., cediendo los derechos de traducción y edición en castellano de la obra original alemán: "Der Abenteuerliche Schutthaufen" (Bajo el Polvo de los Siglos del autor Geerto Snyder, y de la que son propietarios.

533.785 — Kurt Pahlen a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos para publicar la obra: "Historia de la Música", de la que es autor.

533.786 — Kurt Pahlen a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos de traducción y edición de la obra original alemán: "Verworfen und Auserwahlt" de la que es autor.

533.787 — Uitgeverij Het Spectrum. Utrecht (Holanda) a favor de Ediciones Carlos Lohle. Bs. As., cediendo los derechos de traducción y edición de la obra original holand:s: "Bijbelse Vroomheid" (La Piedad Bíblica en El Nuevo Testamento del autor W. Grossouw, y de la cual son propietarios).

534.784 — Angel Vassallo a favor de Editorial Columba. S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "El Problema Moral", de la que es autor.

535.536. — Wilhelm Ernst & Sohn, Berlín (Alemania) a favor de El Ateneo, Editorial Bs. As., cediendo los derechos para publicar la obra: "Beton-Kalender Jahrgang 1952" (Calendario del Hormigón Año 1952), de la que son propietarios.

535.707 al 535.710. — José Carlos Astolfi, Alberto E. J. Fesquet, Josefina Passadori e Hilda B. Fesquet a favor de Editorial Kapelusz, S. A., autorizando a tomar de las obras que tienen publicadas, los textos que necesite para incluirlos en las enciclopedias que publicará con el título: "Compendio Bonaerense", para los grados 3º, 4º, 5º y 6º de las escuelas primarias.

535.711 — Belisario Fernández a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos de la parte de Lenguaje, que figura en las enciclopedias escolares: "Nuevo Manual del Alumno", para los grados 5º y 6º de las escuelas primarias y de la que es autor.

535.712 — Atilio A. Veronelli a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos de la parte de Lenguaje, que figura en la enciclopedia escolar: "Nuevo Manual del Alumno", para 4º grado de las escuelas primarias y de la que es autor.

535.713 — Arsenio Seage a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos de la parte de Religión, que figura en las enciclopedias escolares: "Nuevo Manual del Alumno", para los grados 3º, 4º, 5º y 6º de las escuelas primarias y de la que es autor.

535.714 — María Ofelia Campana de Romero a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos de la parte de Lenguaje, que figura en las enciclopedias escolares: "Compendio Bonaerense", para los grados 3º, 4º y 5º, de las escuelas primarias, del autor Joaquín A. Romero, en su carácter de Administradora de la sucesión del autor.

535.715 — María Antonio Gras Goyena de Toro a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "La Escuela y la Vida", libro de lectura, de la autora Clara de Jesús de Toro y Gómez, en su carácter de representante legal.

535.716 — Alfredo César Rampa a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "Geografía Física de la República Argentina", de la que se autor.

535.718 — Eduardo Cochi a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "El Soldado", libro de lectura, de la que es autor.

e.30|5-Nº 2.962-v.12|6|57

9 DE OCTUBRE DE 1956

537.282. — La Familia Cristiana. Semanal. Castil. Prop.: Juan F. Luque. Leones (Cba.), julio y agosto 1956. 800 ejemplares. $ 0,80. Arg.

537.283. — Palabra Conservadora. Quincenal. Castell. Prop.: Movim. Juven. Democrata de Villarino. Médanos (Bs. Aires), septiembre 1956. 600 ejemplares. $ 1.— Arg.

537.284. — Wells Noticias. Trimestral. Castellano. Prop.: Textiles Argentinos Wells S. A. Bs. As., septiembre 1956. 8.000 ejemplares. Arg.

537.285. — Patria Nuestra. Diario. Castellano. Prop.: Eduardo Carvajal. Juárez (Bs. As.), agosto 1956. 700 ejemplares. $ 0,80. Arg.

537.286. — Guía General de Licitaciones y Presupuestos, Nacionales, Particulares, Públicos y Privadas. Prop.: A. E. Sosa De La Serna. Bs. As., julio y agosto 1956. 2.100 ejemplares. $ 12. Arg.

537.287. — Rev. Cartotopográfica Argentina. Cuatrimestral. Castell. Prop.: Carlos Adolfo Kroll y Suc. de Roberto Müller. Bs. As., septiembre 1956. 500 ejemplares. $ 7.— Arg.

537.288. — Bol. de la Cám. Mercantil. Quincenal. Castell. Bs. As., agosto y septiembre 1956. 500 ejemplares. $ 0,90. Argentina.

537.289. — Septiembre. Bimestral. Castellano. Prop.: Carlos A. Padula Gallo. Bs. As., agosto|septiembre 1956. 2.000 ejemplares. Arg.

537.290. — La Voz del Jubilado. Mensual. Castellano. Prop.: Centro Mutual de Jubilados y Pensionados Ferroviarios de Santa Fe. Santa Fe, septiembre 1956. 3.000 ejemplares. Arg.

537.291. — El Libertador. Mensual. Castellano. Prop.: Vicente Arturo Herrera. Mendoza, septiembre 1956. 2.000 ejemplares. $ 2,50. Arg.

537.292. — Rev. de la Cooperación. Bimestral. Castell. Prop.: Fed. Arg. de Cooperativas de Consumo. Bs. As., julio|agosto 1956. 1.000 ejemplares. $ 3.— Arg.

537.293. — Boletín. Mensual. Castellano. Prop.: Consejo Metodista de Educación Cristiana. Bs. As., septiembre 1956. 185 ejemplares Arg.

537.294. — Crónica. Semanal. Castellano. Prop.: J. Reynaldo Aon Rossi. Miramar (Bs. As.), agosto 1956. 2.000 ejemplares. $ 0,60. Arg.

537.295. — Crónicas. Semanal. Castellano. Prop.: José A. Compagnucci. Gral. Villegas (Bs. As.), septiembre 1956. 1.500 ejemplares. $ 1,20. Arg.

537.296. — Faz "A". La Violetera. Letra y música: José Padilla. Faz "B". En un Pueblito de España. Letra: Enrique Cadícamo Música: Mabel Wayne. Intérp.: Antonio Prieto. Disco Victor Nº 58-2155. Buenos Aires. 1º|10|56. 4.000 ejemplares. $ 15,95. Arg.

537.297. — Faz "A". Sí Señor, Esta es mi Nena. Letra: Gus Kahn. Música: W. Donaldson. Faz "B". Diguidín. Letra y música: Alberto De Barros. Intérprete: Jazz Casino. Disco Victor Número 68-2103. Buenos Aires, 5|10|56. 3.000 ejemplares. $ 15,95. Arg.

537.298. — Faz "A". Jueves. Música: Udelino Toranzo y Rafael Rossi. Faz "B". Hoy me vas a Escuchar. Música: Juan D'Arienzo y F. Salamanca. Letra: Carlos Bahr. Intérp.: J. D'Arienzo y su Orquesta. Disco Victor Nº IA-0492. Buenos Aires, 5|10|56. 7.000 ejempl. $ 16,95. Argentina.

537.299. — Faz "A". El Mirlo Burlón. Letra y música: A. Hawtrorne. Faz "B". Mi Amor Silencioso. Letra: Dana Suesse. Música: Edward Heyman. Intérp.: Boby Dukoff. Disco Victor Nº 1A-526. Bs. As., 5|10|56. 2.000 ejempl. $ 16,95. Argentina.

537.300. — Faz "A". A los 15 o 20 Tragos. Letra y música: José Alfredo Jiménez Faz "B". Mama Lupita. Letra y música: Cuco Sánchez. Intérp.: Miguel Aceves Mejía. Disco Victor Nº 1A-0529. Buenos Aires, 5|10|56. 5.000 ejempl. $ 16,95. Argentina.

537.301. — Incomprensión Humana. 1 foll. 33 págs. Castellano. Autor: Roberto Ervath. Imp.: Tall. Continental. Edit.: El Autor. Bs. As., 26|9|56. 1.000 ejemplares. $ 4.— Arg.

537.305. — Constitución de la Provincia de Buenos Aires. 1 foll. 48 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: Dante Oliva. Edit.: "Oltaven". La Plata (Buenos Aires), 16|8|56. 5.000 ejemplares. $ 5.— Arg.

537.306. — Pasionales. 1 foll. 55 páginas. Castellano. Autor: Appassionato. Imp.: A. Domínguez e hijo. Edit.: El Autor. La Plata (Bs. As.), 6|10|56. 500 ejemplares. $ 8.— Arg.

537.307. — El Día. Diario. Castell. Director-Propietario: Miguel Marchese. Buenos Aires, 20|9|56. 1.100 ejempl. $ 0,60. Argentina.

537.325. — Pavelic. 1 foll. 32 págs. Castellano. Autor: Angel Guillern. Imp.: Talleres. Aboce. Edit.: Edic. de Siempre Bs. As., octubre 1956. 4.000 ejempl. $ 5. Argentina.

537.338. — María. 1 foll. 34 págs. Castellano. Autor: Germán José Bidart Campos. Imp.: Tall. Rigón. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 3|1|56. 400e jempl. $ 12.— Argentina.

537.339. — Desembarco. Bimestral. Castellano. Prop.: Comando Gral. de Infantería. de Marina. Director: Jorge Vázquez Garibay. Bs. As., agosto 1956. 1.200 ejemplares. $ 5.— Arg.

537.344 — Añorando tu Ausencia. Vals. Letra. 2 págs. Autor: Alfredo A. Caruso. Imp.: Edit. Montecarlo. Edit.: El Autor. Bs. As., 1º|10|56. 250 ejemplares. $ 3.— Argentina.

537.345. — Añorando tu Ausencia. Vals-música. 2 págs. Autor: Angel F. Guevara. Imp.: Edit. Montecarlo. Edit.: El Autor. Bs. As., 1º|10|56. 250 ejemplares. $ 3.— Argentina.

537.346. — Que linda eres tú. Fox trot. Música. 2 págs. Autor: J. García Morales. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 2|10|56. 200 ejemplares. $ 4.— Argentina.

537.364. — Cuando el Amor se Añora. Tango. Música. 2 págs. Autor: César I. Canaveri. Imp.: Imp. Music. Libra. Editó: El Autor. Bs. As., 1º|10|56. 50 ejemplares. $ 3,50. Arg.

537.365. — Cuando el Amor se Añora. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Juan Piñataro. Imp.: Imp. Music. Libra. Edit.: El Autor. Bs. As., 1º|10|56. 50 ejemplares. $ 3,50. Arg.

537.366. — Catholica Unio Argentina. Trimestral. Castellano. Director-Propietario: Juan (Román) Antonio. Victoria (Entre Ríos), octubre|diciembre 1956. 4.000 ejemplares. Arg.

537.371. — Vives en mi Vida. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Roberto Hidalgo. Imp.: Pagani. Edit.: Edic. Music. Petit. Bs. As., 20|9|56. 100 ejemplares. $ 5.— Argentina.

537.372. — Vives en mi Vida. Tango. Música. 2 págs. Autor: Fernando Montoni. Imp.: Pagani. Edit.: Edic. Music. Petit. Bs. As., 20|9|56. 100 ejemplares. $ 5.— Argentina.

537.373. — Igual que Ayer. Vals. Música. 2 págs. Autora: María E. Carreras. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 5|10|56. 100 ejemplares. $ 5.— Arg.

537.375. — Mi Aurora. Zamba. Letra. 2 páginas. Autor: Sandalio Gómez. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 5|10|56. 100 ejemplares. $ 5.— Arg.

537.376. — Igual que Ayer. Vals. Letra 2 págs. Autor: Sandalio Gómez. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 5|10|56. 100 ejemplares. $ 5.— Arg.

537.377. — Mi Aurora. Zamba. Música. 2 páginas. Autor: E. Carreras. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 5|10|56. 100 ejemplares. $ 5.— Arg.

537.379. — Machalito y Guitarrero. Cueca. Música. 2 págs. Autor: Pedro P. Sánchez Imp.: El Flete. Edit.: El Autor. Bs. As., 15|6|56. 100 ejemplares. $ 3.— Argentina.

537.380. — Machalito y Guitarrero. Cueca. Letra. 2 págs. Autor: Pedro P. Sánchez. Imp.: El Flete. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 15|6|56. 100 ejemplares. $ 3.— Argentina.

537.384. — Mi Pena Gris. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: A. Fernández Iriberri. Imp. y edit.: Edit. Music. Opus. Buenos Aires, 24|9|56. 100 ejemplares. $ 3.— Argentina.

537.385. — Mi Pena Gris. Tango. Música. 2 págs. Autor: René Briand. Imp. y edit.: Edit. Music. Opus. Bs. As., 24|9|56. 100 ejemplares. $ 3.— Arg.

537.399. — ¡Era un Hombre! Tango. Música. 2 págs. Autor: Fidel Del Negro. Imp. y edit.: Edit. Music. D. I. M. A. Bs. As., 2|3|56. 3.500 ejemplares. $ 4.— Argentina.

e.30|5-Nº 2.963-v.12|6|57

10 DE OCTUBRE DE 1956

537.400. — El Arte de la Madera. Bimestral. Castell. Prop.: Cámara Arg. Industriales de la Madera. Bs. As. Julio-agosto 1956. 400 ejemp. $ 6.—. Arg.

537.401. — Nuestra Opinión. Mensual. Castell. Prop.: Soc. de Fomento "Villa Golf Club". San Martín (Bs. As.). Agosto y septiembre 1956. 1.000 ejemp. Arg.

537.402. — Previsión Patronal. Mensual. Castell. Prop. Manuel Moyano. Bs. As. Septiembre 1956. 500 ejemp. Arg.

537.403. — Heraldo del Cinematografista. Semanal. Castell. Prop.: Israel Chas de Cruz. Bs. As. Julio a septiembre 1956. 1.000 ejemp. $ 6.—. Arg.

537.404. — Evolución. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Propietarios de Carros y Camiones. Bs. As. Junio 1956. 700 ejemp. Arg.

537.405. — La Lectura del Domingo. Semanal. Castell. Prop.: Pedro A. García Alonso. La Plata (Bs. As.). Agosto 1956. 650 ejemp. $ 0,50. Arg.

537.406. — Bol. Informativo Romero. Mensual. Castell. Prop.: Manuel Romero & Cía. N. de la Riestra (Bs. As.). Septiembre 1956. 700 ejemp. Arg.

537.407. — La Voz de la Libertad. Mensual. Castell. Prop.: Pedro Rissolo. Junín (Bs. As.). Septiembre 1956. 500 ejemp. $ 0,50. Arg.

537.408. — Rev. de la Caja Mutual de Policía. Mensual. Castell. Rosario de Santa Fe. Agosto|septiembre 1956. 4.500 ejemp. Arg.

537.409. — La Industria Azucarera. Mensual. Castell. Prop.: Centro Azucarero Argentino. Bs. As. Septiembre 1956. 400 ejemp. $ 10.—. Arg.

537.410. — Lirio Seráfico. Bimestral. Castell. Prop.: Instituto Hnas. Terciarias Misioneras Franciscanas. Salta. Julio|agosto 1956. 1.090 ejemp. $ 3.—. Argentina.

537.411. — Timón. Mensual. Castell. Prop. Pablo Molinari Peri y Eugenio Dadi. Bs. As. Septiembre 1956. 500 ejemp. $ 0,75. Arg.

537.412. — Nasha Strana (Nuestro País). Semanal. Ruso. Prop.: Vsevolod Dubrowsky. Bs. As. Agosto 1956. 2.000 ejemp. $ 3.— Arg.

537.413. — Informaciones Iram. Mensual. Castell. Prop.: "Iram", Instituto Arg. de Racionalización de Materiales. Bs. As. Agosto 1956. 1.200 ejemp. $ 3.—. Argentina.

537.414. — Boletín de la Iglesia Evangélica Valdense de Colonia Iris. Mensual. Castellano. Jacinto Aráuz (La Pampa). Julio 1956. 700 ejemp. Arg.

537.415. — Radiofilm. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Emilio Roca S. R. L. Bs. As. Agosto 1956. 62.000 ejemp. $ 2. Argentina.

537.416. — Bolentín Mensual, Agrícola, Ganadero, Comercial. Castell. Prop.: Amenábar y Visus. Directores: José Ignacio Amenábar y Rodolfo Sarobe. Lincoln (Bs. As.). Octubre 1956. 1.200 ejemp. Arg.

537.417. — Reflejos. Mensual. Prop.: Colegio Santa Marta. Director: Nélida Nilsa Martín de Rossi. Colón (Bs. As.). Agosto 1956. 200 ejemp. $ 2.—. Arg.

537.418. — Palabra Eslovena (Slovenske Besede). Bimestral. Esloveno. Propietario: Edit. Palabra Eslovena. Director: Carlos Skulg. S. Martín (Bs. As.). Junio 1956. 600 ejemp. $ 6.—. Arg.

537.419. — Comercio y Justicia. Diario. Castell. Prop.: Pronsato y Cía. Director: Domingo Santiago Pronsato. Córdoba. 3|10|56. 4.500 ejemp. $ 0,60. Arg.

537.420. — Centenario. Mensual. Castell. Director-Propietario: Mario I. Assum. Mercedes (San Luis). Septiembre 1956. 1.000 ejemp. Arg.

537.421. — Avanzada. Semanal. Castell. Director-Propietario: Rubén Bertnik. B. Blanca (Bs. As.). 9|9|56. 3.500 ejemp. $ 0,80. Arg.

537.422. — Unión River Paraná. Marcha paso doble-letra. 2 pgs. Autor: Aldo Sarasibar. Imp.: E. M. I. Edit.: El autor. Rosario de Sta. Fe. 10|5|56. 1.000 ejemp. $ 3.—. Arg.

537.429. — Poncho Negro. Mensual. Castell. Propietario y Director: Fernando Castroman. Bs. As. Septiembre 1956. 35.000 ejemp. $ 2,50. Arg.

537.430. — Hombres Destacados de Gral. Rodríguez. 1 vol. 124 pgs. Castell. Autor: Víctor Alberto Lapeyrette. Imp. y edit.: El autor. Luján (Bs. As.). 16|9|56. 240 ejemp. Arg.

537.443. — La Buena Mesa Arabe. 1 foll. 95 pgs. Castell. Autora: Mariana Suaya de Curat. Imp.: Tall. Gráf. Macaya y Cía. Edit.: La autora. Bs. As. 31|9|56. 2.000 ejemp. $ 35.—. Arg.

537.455. — Anyulina... Baila Baión. Baión-letra. 2 pgs. Autores: Enrique Arroyuelo y Salvador Sauco. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As. 10|10|56. 100 ejemp. $ 2.—. Arg.

537.456. — Anyulina... Baila Baión. Baión-música. Autores: Enrique Arroyuelo y Salvador Sauco. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As. 10|10|56. 100 ejemp. $ 2.—. Arg.

537.457. — Como Fierro. Ranchera-música. 2 pgs. Autores: Enrique Arroyuelo y Salvador Sauco. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autaores Bs. As. 10|10|56. 1.004 ejemp. $ 2.—. Arg.

537.458. — Ya La Tengo. Mambo-letra. 2 pgs. Autores: Enrique Arroyuelo y Salvador Sauco. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As. 1|8|56. 100 ejemp. $ 2.—. Arg.

537.459. — Ya La Tengo. Mambo-música. 2 pgs. Autores: Enrique Arroyuelo y Salvador Sauco. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As. 1|8|56. 100 ejemp. $ 2.—. Arg.

537.462. — Mambo Dol Guajiro. Mambo-música. 2 pgs. Autores: Manuel Morales y Luis Ghione. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As. 2|10|56. 500 ejemp. $ 4.— Arg.

537.463. — A Pura Lonja. Milonga-música. 2 pgs. Autores: Manuel Morales y Luis Ghione. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As. 2|10|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

537.471. — Enciclopedia Jurídica Omeba. Tomos 2 y 3. 2 vols. 1.071 pgs. c|u. Castell. Autores: Manuel Ossorio y Florit, Carlos R. Obal y otros. Imp.: El Gráfico, Impresores. Edit.: Edit. Bibliográfica Arg. S. R. L. Bs. As. Junio y octubre 1956. 5.540 ejemp. 4.200 ejemp. $ 340.— c|u. Arg.

537.472. — Enfermedades Infecciosas y Parasitarias. 1 vol. 831 pgs. Castell. Autores: Hernán D. González y Carlos Floriani. Imp.: Tall. Optimus S. R. L. Edit.: Edit. Bibliográfica Arg. S.R.L. Bs. As. 20|1|56. 3.500 ejemp. $ 380.—. Argentina.

537.473. — Cuidado del Lactante. 1 vol. 253 pgs. Castell. Autor: Ismael Carlos Dulce. Imp.: Pedemonte y Stotland. Edit.: Edit. Bibliográfica Arg. S. R. L. Bs. As. 20|9|56. 2.000 ejemp. $ 60.—. Argentina.

537.474. — La Personalidad de la Mujer Estéril. 1 vol. 181 pgs. Castell. Autor: Jay J. Rommer. Traducc. del inglés: Fanny F. de Eandi. Imp.: Tall. Descartes. Edit.: Edit. Bibliográfica Arg. S.R.L. Bs. As. Febrero 1956. 2.000 ejemp. $ 60.— Arg.

537.475. — Teoría y Práctica de Forceps. 1 vol. 431 pgs. Castell. Autores: Ricardo Dubrovsky y Francisco Bruno Ajello. Imp.: Pedemonte y Stortland. Edit.: Edit. Bigliográfica Arg. S.R.L. Bs. As. 30|5|56. 1.840 ejemp. $ 180. Arg.

537.476. — Tratamiento Quirúrgico de las Várices y de la Ulcera Varicosa. 1 vol. 205 pgs. Castell. Autor: Carlos Alberto de Pierris. Imp.: Pedemonte y Stotland. Edit.: Edit. Bibliográfica Arg. S. R. L. Bs. As. 20|6|56. 1.500 ejemp. $ 150.—. Arg.

537.477. — La O.E.A. y las Naciones Unidas. 1 vol. 219 pgs. Castell. Autora: Lilia Claret de Voogd. Imp.: Tall. Molachino. Edit.: Edit. Bibliográfica Arg. S. R. L. Bs. As. 6|8|56. 500 ejemp. $ 60. Argentina.

537.478. — Gaceta del Trabajo. Tomo 31. 1 vol. 224 pgs. Castell. Recopilación de Diego Lamas y Alfredo J. Ruprecht Imp.: Tall. Molachino. Edit.: Edit. Bibliográfica Arg. S. R. L. Bs. As. 28|2|55. 2.000 ejemp. $ 38.—. Arg.

537.479. — Gaceta del Trabajo. Tomo 32. 1 vol. 448 pgs. Castell. Recopilac. de: Diego Lamas y Alfredo J. Ruprecht. Imp.: Tall. Molachino. Edit.: Edit. Bibliográfica Arg. S. R. L. Bs. As. 20|12|55. 1.700 ejemp. $ 80.—. Arg.

537.480. — Rosa María. Vals-música. 2 pgs. Autores: Rafael Ricart y Primo Staderi. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As. 28|9|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

537.481. — Tercera Sociedad. Mensual. Castell. Prop.: Fraternidad Demócrata Universal. Director: Yatay E. Ramírez. Bs. As. (La Plata). Agosto 1956. 1.000 ejemp. $ 0,80. Arg.

537.483. — Soluciones Argentinas Después de Perón. 1 vol. 102 pgs. Castell. Autor: Juan Pedro Tamborenea. Imp.: Tall. Minetti. Edit.: Edit. Avanzada. Bs. As. Octubre 1956. 5.000 ejemp. $ 10. Argentina.

537.484. — Cinco Amigos. Polka-música. 2 pgs. Autor: Felipe Fronti. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 2|10|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

537.485. — De Corte Malevo. Milonga-música. 2 pgs. Autor: Rodolfo Di Nápoli. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 2|10|56. 100 ejemp. $ 4.—. Argentina.

537.500. — El Tambero. Semanal. Castell. Prop.: Unión Gral. de Tamberos Coop. Director: Rubén Angel Abelardo Corbacho. Bs. As. Octubre 2 de 1956. 4.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

537.502. — Cuento de Hadas. 3 cuadros. Adaptación del cuento de La Cenicienta: Pilar Lassalle de Camps. Cine Teatro Parroquial. Tandil (Bs. As.). 18|12|55. Arg.

537.503. — Fiesta en la Estancia. 2 cuadros. Autora: Pilar Lassalle de Camps. Cine Teatro Parroquial. Tandil (Bs. As.). 13|11|55. Arg.

537.508. — La Cocinera y la Niña. 1 acto. Atuorfa Pilar Lassalle de Camps. Cine Teatro Parroquial. Tandil (Bs. As.). 21|11|54. Arg.

537.509. — En Este Anillo Todo mi Amor. 3 actos. Castell. Autora: Pilar Lassalle de Camps. Cine Teatro - Parroquial. Tandil (Bs. As.). 29|4|56. Arg.

537.510. — ¡Era un Hombre! Tango-letra. 2 pgs. Autores: Alberto Pellegrini y Horacio Dante Gamba. Imp. y edit.: Edit. D.I.M.A. Bs. As. 2|3|56. 3.500 ejemp. $ 4.—. Arg.

537.520. — Solo... Pobre Corazón. Tango-música. 2 pgs. Autor: Osvaldo D. Giaimo. Imp.: E.M.O.R. Edit.: El autor. Córdoba. 8|10|56. 200 ejemp. $ 4.—. Arg.

537.521. — Solo... Pobre Corazón. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Hedgar R. Di Fulvio. Imp.: E.M.O.R. Edit.: El autor. Córdoba. 8|10|56. 200 ejemp. $ 4.—. Argentina.

e.30|5-Nº 2.965-v.12|6|57

---

11 DE OCTUBRE DE 1956

537.524. — Ahora. Bisemanal. Castellano. Prop.: Emp. Edit. de Publicaciones S. R. L. Bs. As., septiembre 1956. 50.000 ejs. $ 2,50. Arg.

537.525. — Impetu. Mensual. Castellano. Prop.: Manuel Marcelino Mortola. Bs. As., septiembre 1956. 900 ejs. $ 4.— Argentina.

537.526. — El Vicentino. Mensual. Castellano. Prop.: Soc. San Vicente de Paul. Bs. As., julio y agosto 1956. 2.500 ejemplares. Arg.

537.527. — Estrella Azul. Bimestral. Castellano. Prop.: Florencio Alfredo Rodriguez. Bs. As., mayo|junio 1956. 300 ejemplares. $ 2,50. Arg.

537.528. — Esnea (Leche). Decenal. Castellano. Prop.: Ricardo Florencio González Marana. Bs. As., septiembre 1956. 2.000 ejs. Arg.

537.529. — San Miguel. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. S. Miguel (B. A.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0,40. Argentina.

537.530. — Rivadavia. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. Morón (B. A.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0,40. Arg.

537.531. — El Gladiador. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. Olivos (B. A.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0,40. Argentina.

537.532. — Ballester. Diario. Castellano. Edit.: Edit. La Razón. V. Ballester (B. A.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0,40. Argentina.

537.533. — Mariano Moreno. Diario. Castellano. Edit.: La Razón. Moreno (B. A.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0,40. Argentina.

537.534. — San Justo. Diario. Castellano Prop.: Edit. La Razón. S. Justo (Bs. As.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0,40. Argentina.

537.535. — Sarmiento. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. Tigre (Bs. As.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0,40. Arg.

537.536. — Mitre. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. Olivos (Bs. As.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0,40. Argentina.

537.537. — Labrador. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. S. Isidro (B. A.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0,40. Arg.

537.538. — La Razón. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. S. Fernando (B. A.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0,40. Argentina.

537.539. — El Libertador. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. S. Martín (B. A.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0,40. Argentina.

537.540. — Nasza Sprawa (Nuestra Causa). Semanal, polaco. Prop.: Asoc. de Ex Combatientes Polacos. Bs. As., septiembre 1956. 1.500 ejs. $ 2.— Arg.

537.541. — Vertical. Bimestral. Castellano. Prop.: Juan A. Floriani. Córdoba, mayo|junio 1956. 500 ejs. $ 7.— Arg.

537.542. — Avic. Cuatrimestral. Castellano. Prop.: Asoc. Viajantes de Industria y Comercio. Bs. As., enero a agosto 1956. 3.000 ejs. Arg.

537.543. — Bol. del Centro de Almaceneros. Quincenal. Castellano. Bs. As., agosto 1956. 4.200 ejs. Arg.

537.544. — Alférez Gaona. Trimestral. Castellano. Prop.: Asoc. de Fomento "Alférez Eduardo Gaona". Bs. As., julio 1956. 2.500 ejs. Arg.

537.545. — Rev. Arg. de Reumatología. Quincenal. Castellano. Prop.: Guido Costa Bertani. Bs. As., septiembre 1956. 1.200 ejs. Arg.

537.546. — La Zona. Quincenal. Castellano. Prop.: Héctor L. L. Berretta. Tres Lomas (Bs. As.), agosto 1956. 550 ejs. $ 1,25. Arg.

537.547. — Purificación. Quincenal. Castellano. Prop.: Junta Parroquial. Ayacucho (Bs. As.), septiembre 1956. 500 ejemplares. $ 1.— Arg.

537.548. — El Clarín. Semanal. Castellano. Prop.: Pedro M. de Nigris. Chacabuco (Bs. As.), septiembre 1956. 800 ejemplares. $ 0,80. Arg.

537.549. — Inquietud. Mensual. Castellano Prop.: Sindicato Unico de Trabajadores del Neumático Argentino. Bs. As., septiembre 1956. 3.500 ejs. Argentina.

537.550. — Hechos en el Mundo. Semanal. Castellano. Prop.: Luis Tangari. Bs. As., septiembre 13|1956. 50.300 $ 2,50. Arg.

537.561. — Al Compás de la Rumba, rumba, letra. 2 págs. Autor: Mario Bidoglio. Imp. y edit.: Prudencio Lacámara. Rosario (Sta. Fe), 4|8|56. 500 ejemplares. $ 3.— Arg.

537.562. — Se fué mi amor, fox trot, letra. 2 págs. Autor: Mario Bidoglio. Imp. y edit.: Prudencio Lacámara. Rosario (Sta. Fe), 4|8|56. 500 ejs. $ 3.— Argentina.

537.563. — Enciclopedia Médica Popular. 1 vol. 480 págs. Castellano. Autor: Marris Fishbein. Traducc. del inglés: Lorenzo A. García. Imp.: López y Cía. Edit.: Edic. Elge. Bs. As., 30|8|56. 3.000 ejs. $ 180. Arg.

537.570. — Los Mitos de la Angustia. 1 folleto. 5 págs. Castellano. Autor: Roberto Arturo Pereyra. Imp.: Copyfilm. Edit.: El autor. Bs. As., 4|10|56. 200 ejemplares. Arg.

537.572. — La Voz de Seguí. Quincenal. Castellano. Propietario y director: Julio Kemmerer. V. Seguí (Entre Ríos), 9|9|56. 200 ejs. $ 10.— anuales. Argentina.

537.573. — A Dorinda, vals, letra. 2 páginas. Autor: Francisco Isnardi. Imp. y edit.: Edit. Music. Mundial. Bs. As., 2|10|56. 100 ejs. $ 4.— Arg.

537.574. — A Dorinda, vals. música. 2 páginas. Autor: Francisco Isnardi. Imp y edit.: Edit. Music. Mundial. Bs. As., 2|10|56. 100 ejs. $ 4.— Arg

537.583. — Milonga del peregrino, letra. 2 págs. Autor: Enrique Mónaco. Imp. Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 10|10|56. 100 ejs. $ 3.— Argentina.

537.584. — Milonga del peregrino, música. 2 págs. Autor: Enrique Mónaco. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 10|10|56. 100 ejs. $ 3.— Argentina.

537.585. — Vieja voz, tango, letra. 2 páginas. Autor: Enrique Mónaco. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 5|10|56. 100 ejs. $ 3.— Argentina.

537.586. — Vieja Voz, tango, música. 2 págs. Autor: Enrique Mónaco. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 5|10|56. 100 ejs. $ 3.— Argentina.

537.587. — Cacareando. corrido, letra. 2 páginas. Autor: Enrique Mónaco. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 5|10|56. 100 ejs. $ 3.— Argentina.

537.588. — Cacareando, corrido, música. 2 págs. Autor: Enrique Mónaco. Imp.: Edit.: Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 5|10|56. 100 ejs. $ 3.— Argentina.

537.599. — Vinllas Pernas a María, jota, música. 2 págs. Autores: José R. Lobagueira y José Rivas. Imp. y edit.: Canciones del Plata. Bs. As., 20|9|56. 1.000 ejs. $ 3.— Arg.

537.600. — Vinllas Pernas a María, jota, letra. 2 págs. Autores: José R. Lobagueira y José Rivas. Imp. y edit.: Canciones del Plata. Bs. As., 20|9|56. 1.000 ejs. $ 3.— Arg.

537.603. — El Heraldo de Paz. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Evangélica "Asamblea de Dios". Director: Nils Kastberg. Bs. As., octubre 1956. 3.000 ejemplares. $ 1.— Arg.

537.604. — Himnos de Sión (Sin música). 1 vol. 288 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: Methopress. Edit.: Asoc. Evangélica "Asamblea de Dios". Bs. As., 14|8|56. 10.000 ejs. $ 14.— (Reimpresión). Arg.

537.605. — Himnos de Sión (Con música). 1 vol. 348 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: Motopress Impresora. Edit.: Asoc. Evangélica "Asamblea de Dios". Bs. As., 27|1|56. 2.054 ejs. $ 45.— (Reimpresión). Argentina.

537.612. — Crédito del Comercio. Mensual. Castelalno. Director-Propietario: Pedro Cecilio Citarrosa. Bs. As., julio 1956. 1.000 ejs. Arg.

537.617. — El Alma que Canta. Semanal. Castellano. Director-Propietario: Blas Buccheri. Bs. As., 2|10|56. 40.000 ejemplares. $ 2.— Arg.

537.621. — El Joven Misionero. Mensual. Castellano. Prop.: Asociación Cultural Esdeva. Director: José Gallinger. Bs. As., octubre 1956. 26.000 ejs. $ 1,50. Argentina.

537.622. — Centro Naval de Conductores. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Profesionales de Conductores de Máquinas a Vapor y Combustión Interna. Director: Marino Quintín Savas, F. F. Racedo y R. C. Esquivel. Bs. As., septiembre 1956. 1,500 ejs. Argentina.

537.646. — Bailarín zapateador. fox trot, música. 2 págs. Autor: González Muñoz. Imp. y edit.: Edit. Music. Mundial. Bs. As., 2|10|56. 1.000 ejs. $ 4.— Argentina.

537.649. — Cantando un tango. tango. letra. 2 págs. Autores: Coclite Leonidas Germano y David Dinn. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 15|9|56. 500 ejs. $ 5.— Arg.

537.650. — Cantando un tango. tango, música. 2 págs. Autor: Enrique Ivaldi. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 15|9|56. 500 ejs. $ 5.— Arg.

537.654. — Facundo en la Ciudadela, música. 2 págs. Autor: Valdo Sciammarella Teatro Nacional Cervantes, 5|10|56. Argentina.

e.30|5-Nº 2.967-v.12|6|57

---

15 de OCTUBRE DE 1956

537.655. — Rayo Rojo. Semanal. Prop.: Edit. Abril. Bs. As., agosto 1956. $ 0.60. Argentina.

537.656. — Idilio. Semanal. Cast. Prop.: Edit. Abril. Bs. As., agosto 1956. $ 2. Argentina.

537.657. — Nocturno. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Abril. Bs. As., agosto 1956. Argentina.

537.658. — Misterix. Semanal. Cast. Prop.: Edit. Abril. Bs. As., agosto 1956. $ 1. Argentina.

537.659. — El Pato Donald. Semanal. Cast. Prop.: Edit. Abril. Bs. As., agosto 1956. Arg.

537.660. — La Gran Historieta. Quinc. Cast. Prop.: Edit. Abril. Bs. As., agosto 1956. $ 1.80. Arg.

537.661. — Más Allá. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Abril. Bs. As., agosto 1956. $ 6. Arg.

537.662. — Radio y Televisión Práctica. Semanal. Cast. Prop.: Organización Cult. Téc., S. R. L. Bs. As., septiembre 1956. 12,750. $ 2. Arg.

537.663. — Cruz del Sur. Mensual. Cast. Prop.: Edit. Don Bosco (Institución Salesiana). Bs. As., septiembre 1956.

537.664. — Hermes. Mensual. Cast. Prop.: Centro Almaceneros Minoristas y Anexos. Bs. As., agosto 1956. 1.000 ej. Arg.

537.665. — Informativo de Cuyo. Mensual. Cast. Prop.: Jorge Balmaceda. S. Juan, Mendoza y S. Luis, julio 1956. 2.000 ej. Arg.

537.666. — Bol. de la Soc. Coop. Rural Arg. Ltda. Mensual. Cast. Bs. As., septiembre 1956. 1.500 ej. Arg.

537.667. — Bol. Informativo. Mensual. Cast. Prop.: Centro Unión Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. Rosario de Santa Fe. octubre 1956. 7.300 ej. Arg.

537.668. — España Gráfica en América. Mensual. Cast. Prop.: Edit. España Gráfica. Bs. As., septiembre 1956. 14.000 ej. $ 4. Arg.

537.669. — El Progreso. Quinc. Castell. Prop.: Isaac Pluda. Hurlingham (Bs. As.), septiembre 1956. 1.750 ej. $ 0.85. Argentina.

537.670. — Laikas (El Tiempo). Quincenal. Cast. Prop.: V. Simanskis. Avellaneda (Bs. As), 2.200 ej. $ 2. Arg.

537.671. — Sarmiento. Bimestral. Cast. Prop.: Soc. Sarmiento. Tucumán junio 1956. 1.500 ej. Arg.

537.672. — Psallite (Cantad Salmos). Trimestral. Cast. Prop.: Enrique Lombardi. La Plata (Bs. As.), julio-septiembre 1956. 1.000 ej. $ 5. Arg

RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

Con vencimiento al 30 de Junio de 1957

Se avisa a los interesados que todas las suscripciones que vencen el 30 de junio de 1957 deben ser renovadas antes del 21 de junio de 1957, de acuerdo a la siguiente tarifa:

	Completo	1ra. Sección	2a. Sección	3a. Sección
Semestral ...	$ 105.—	$ 30.—	$ 60.—	$ 45.—
Anual	„ 210.—	„ 60.—	„ 120.—	„ 90.—

Las suscripciones de la Capital Federal deber ser abonadas exclusivamente en efectivo, en la Caja del Boletín Oficial, de lunes a viernes, de 12 a 16.

El pago de las suscripciones del interior del país deben efectuarse remitiendo giro postal o bancario sobre Capital Federal a la orden de "Boletín Oficial", el que debe hallarse en poder de esta Dirección General antes del 21 de junio de 1957.

537.673. — Pregón. Quincenal. Castell. Prop.: Oscar Tombella y Vicente Trotta. Laferrere (Bs. As.). septiembre 1956. 1.000 ej. $ 1. Arg.

537.674. — Cooperación Regional. Mensual. Cast. Prop.: Fed. Regional de Cooperativas de Río Negro y Neuquén. General Roca. septiembre 1956. 1.500 ej. Argentina.

537.675. — Luz y Verdad. Bimestral. Cast. Prop.: Soc. Espirita Luz y Verdad. Cnel. Pringles (Bs. As.), septiembre y octubre 1956. 500 ej. $ 1. Arg.

537.676. — Sancor. Mensual. Cast. Prop.: Fábricas de Manteca "Sancor", Coop. Unidos Ltd. Sunchales (Sta. Fe), agosto 1956. 15.300 ej. Arg.

537.677. — Ideales. Quinc. Cast. Prop.: Lorenzo de Carli. Victoria (E. Ríos), septiembre 1956. 450 ej. $ 0.20. Arg.

537.678. — El Pueblo. Semanal. Castell. Prop.: Reinaldo E. Portela Garbellano. Gral. Rodríguez (Bs. As.), septiembre 1956. 1.000 ej. Arg.

537.680. — Milonga con Traje Nuevo. Mús. 2 pgs. Autor: Argentino Galván. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 28|3|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.

537.681. — Despierta Corazón. Canción, letra. 2 pgs. Autor: Vicente Bianchi. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 28|9|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.

537.682. — Despierta Corazón. Canción, mús. 2 pgs. Autor: Vicente Bianchi. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 28|9|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.

537.683. — Palmeras. Polka boliviana, letra. 2 pgs. Autor: Gilberto Rojas. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 28|9|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.

537.684. — Palmeras. Polka boliviana. mús. 2 pgs. Autor: Gilberto Rojas. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 28|9|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.

537.685. — En una Lágrima. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Eugenio Majul. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 3|9|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.

537.686. — En una Lágrima. Tango, mús. 2 pgs. Autor: Roberto Pérez Prechi. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 3|9|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.

537.687. — Pestañas Negras. Paso doble, música. 2 pgs. Autor: Alfredo Gatell. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 14|8|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.

537.688. — Pestañas Negras. Paso doble, letra. 2 pgs. Autor: Mario Battistella. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 14|8|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.

537.689. — Mil Rosas para la Virgen. Bolero plegaria, mús. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Speciali. Imp y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 28|9|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.

537.690. — Mil Rosas para la Virgen. Bolero plegaria letra. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Speciali. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 28|9|56. 250 ej. $ 5.50. Argentina.

537.691. — Aurelia María. Vals, letra. 2 pgs. Autor: Luis Lagos. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 15|9|56. 100 ej. $ 4. Arg.

537.692. — Aurelia María. Vals, mús. 2 pgs. Autor: Luis Lagos. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 15|9|56. 100 ej. $ 4. Arg.

537.693. — Eunque Viejo, estoy Contento. Zamba, letra. 2 pgs. Autor: Domingo Sciaraffia. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 15|10|56. 200 ej. $ 4. Arg.

537.696. — Aunque Viejo estoy Contento. Zamba, mús. 2 pgs. Autor: Eduardo Tabú. Imp.: Edit. Monte Carlo. Bs. As., 15|10|56. Edit.: El autor. 200 ej. $ 4. Argentina.

537.699. — Margaritas. Cueca, mús. 2 pgs. Autores: Ramón Alberto Bazán y José María Barrozo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 4|10|56. 1.000 ej. $ 4. Arg.

537.700. — ¡Nunca, Nunca! Bailecito, letra. 2 pgs. Autor: Ramón Alberto Bazán. Imp.: Edit. A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 4|10|56. 1.000 ej. $ 4. Arg.

537.701. — Margaritas. Cueca, letra. 2 pgs. Autores: Ramón Alberto Bazán y José María Barrozo. Imp.: A. Boccazzi. Edit. Los autores. Bs. As., 4|10|56. 1.000 ej. $ 4. Arg.

537.702. — Ayer, Cuando me Amabas. Vals, letra. 2 pgs. Autor: Arturo Pranzetti. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 4|9|56. 1.000 ej. $ 4. Arg.

537.703. — ¡Nunca, Nunca! Bailecito, música. 2 pgs. Autor: Ramón Alberto Bazán. Imp.: A. Boccazzi. Edit. El autor. Bs. As., 4|10|56. 1.000 ej. $ 4. Arg.

537.704. — Misiones Consolata. Mensual. Cast. Director-propietario: Amaro Mario Viola. San Francisco (Córdoba), setiembre-octubre 1956. 4.000 ej. Arg.

537.707. — Celeste. Semanal. Cast. Director-propiet.: José Francisco De Bosini. Corrientes, septiembre 2 de 1956. 1.500 ej. $ 1. Arg.

537.708. — Alem. Quincenal. Castell. Director-propietario: Juan Gómez, 25 de Mayo (Bs. As.), 15|9|56. 600 ej. $ 2. Argentina.

537.714 — Doña. Eustaquia. Ranchera. música. 2 págs. Autor: Herminio Cánepa. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor, Bs. As., 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.715 — Doña Eustaquia. Ranchera, letra. 2 págs. Autor: Herminio Cánepa. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 4|9|56. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.716 — Mujer infiel. Vals, letra. 2 páginas. Autor: Herminio Cánepa. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 4|9|56. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.717 — Mujer infiel. Vals, música. 2 páginas. Autor: Herminio Cánepa. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 4|9|56. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.719 — Qué arroz. Baión, letra. 2 páginas. Autores: C. S. Piperio y Juan G. Belcastro. Imp.: Imp. Estrada. Edit.: Los autores. Rosario (Sta. Fe). 29|9|56. 1.000 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.720 — Qué arroz. Baión, música. 2 páginas. Autores: C. S. Piperio y Juan G. Belcastro. Imp.: Imp. Estrada. Edit. Los autores. Rosario (Sta. Fe), 29|9|56. 1.000 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.721 — Mambo en el Sol. Letra. 2 páginas. Autores: C. S. Piperio y Juan G. Belcastro. Imp.: Imp. Estrada. Edit.: Los autores. Rosario (Sta. Fe) 29|9|56. 1.000 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.722 — Mambo en el Sol. Música. 2 páginas. Autores: C. S. Piperio y Juan G. Belcastro. Imp.: Imp. Estrada. Edit.: Edit. Los autores. Rosario (Sta. Fe), 29|9|56. 1.000 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.723 — Amigos unidos marcha, música. 2 págs. Autor: Fernando E. Royes. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 19|8|55. 500 ejemp. $ 3,50. (Argentina).

537.724 — Amigos unidos. Marcha, letra. 2 págs. Autor: Fernando E. Reyes. Impresor: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 19|8|55. 500 ejemp. $ 3,50. (Argentina).

537.725 — Mujeres de Portugal. Fox trot, música. 2 págs. Autor: Pedro S. Metti. Imp.: Forrer. Edit.: El autor. Bs. As., 3|10|56.. 100 ejemp. $ 5.— (Argentina).

537.726 — Mujeres de Portugal. Fox trot, 2 págs. Autor: Jorge Cley. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 3|10|56. 100 ejemp. $ 5.— (Argentina).

537.728 — Salvalo Dios mío.. Vals plegaria letra. 2 págs. Autor: Jorge Cley. Imbp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 3|10|56. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.729 — Salvalo Dios mío. Vals plegaria. música. 2 págs. Autor: Pedro S. Metti. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 3|10|56. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.730 — El Sargento de la Carlota. 1 volúmen. 206 págs. Castell. Autor: Francisco I. Schauman. Imp.: A. Domínguez e hijo. Edit.: El autor. La Plata (Bs. As.), 24|7|56. 3.000 ejemp. $ 28.— (Argentina).

537.739 — Faz "A" y "B": Ritmos tropicales con Rico's Creole Band. Baión de San Pablo. La fiesta del tabaco y otros. Letras y músicas: Alberto De Barros, piadel Moro y otros. Intérp.: Rico's Creole Band. Disco Odeón Nº LDM 7339. Bs. As., 1º|10|56. 200 ejemp. $ 79.05. (Argentina).

537.740 — Faz "A" y "B": Recital de címbalo. Bourreé, Tamboril y otras. Músicas: H. Purcell, J. M. Leclair y otros. Intérp.: Ida Tarjani - Toth, címbalo. Disco Angel Nº LCP 10.533. Bs. A.s., 1º|10|56. 150 ejemp. $ 88,65. (Argetina).

537.741 — Faz "A": Alguien me robó a mi chica. Faz "B": Sueños diurnos. Letras y músicas: Hoffman - Manning. Intérp.: Art. Mooney. y su Orq. con conj. vocal. Disco M.G.M. Nº 8.609. Bs. As., 1º|10|56. 500 ejemp. $ 16,30. (Argentina).

537.742 — Faz "A": El triste silbador. Música: Hyman. Faz "B": Tocando el piano con un solo dedo. Música: Hilger - Friedman. Intérp.: Dick Hyman y su Orq. Disco M.G.M. N 8.612. Bs. As., 1º|10|56. 2.000 ejemp. $ 16,30. (Argentina).

537.743 — Faz "A": Que me quiten lo "bailao". Letra y música: Laredo. Faz "B": Campanitas castellanas. Letra y música: Cabello - Freire. Intérp.: Antonio Amaya con acomp. de orq. Disco Odeón Nº 132,079. Bs. As., 1º|10|56. 500 ejemplares. $ 16,30. (Argentina).

537.744 — Faz "A": Lo que el viento se llevó. Música: Steiner. Faz "B": Batucada de Río. Música: Liberal. Intérp.: Lero y Holmes y su orq. con coro. Disco M.G.M. Nº 8,608. Bs. As., 1º|10|56. 400 ejemp. $ 16,30. (Argentina).

537.745 — Faz "A": Abran las ventanas. Letra y música: Panzutti. Faz "B": Nota por nota. Letra y música: Viezzoli. Intérp.: George Melarchino. y su orq. Disco Odeón Nº 297,302. Bs. As., 1º|10|57. 600 ejemp. $ 16,30. (Argentina).

537.746 — Faz "A": Que seas feliz. Letra y música: Consuelo Velázquez. Faz "B": Hoy como ayer. Letra y música: Pedro Vega. Intérp.: Lucho Gatica con la orq. de José Sabre Marroquín. Disco Odeón Nº 298,176. Bs. As., 1º|10|56. 1.900 ej. $ 16,30. (Argentina).

537.747 — Príncipe Igor. Música: Borodin Orq. Rimsky - Korsakoff - Glazunoff. Faz "B": Ocho canciones folklóricas. Música: Liadoff. Polca. Música: Sokoloff - Glazunoff - Liadoff. Intérp.: Nicolai Malko yla Orq. Philarmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC 10,534. Bs. As., 1º|10|56. 250 ejemp. $ 88,60. (Argentina).

537.748 — Faz "A": El inolvidable sonido del trío Dick Hyman. Inolvidable, Cecilia y otras. Música: Gordon, Dreyer - Herman y otros. Intérp.: Trío Dick Hyman. Disco M.G.M. Nº 14,341. Bs. As., 1º|10|56. 250 ejemp. $ 79.05 (Argentina).

537.749 — Faz "A" Escala en Orly. Faz "B": Canta para mí. Músicas: P. Misraky. Intérp.: Franck Pourcel y su orq. Disco Odeón Nº 297,291. Bs. As., 1º|10|56. 1.000 ejemp. $ 16,30. (Argentina).

537.750 — Faz "A": Coplilla torera. Faz "B": Te miro de arriba abajo. Letras y músicas: J. Arroyo. Intérp.: Ramón Farina con acomp. de guitarra. Disco Odeón Nº 132.078. Bs. As., 1º|10|56. 500 ejemp. $ 15,35 (Argentina).

537.851 — Faz "A": Pocas veces me he reído tanto. Letra y música: Simón - Simon. Intérp.: Hans Arno Simon con ronquido. Letra y música: Hans - Arno Carr - Kottwitz. Faz "B": Fox trot del acomp. Disco Odeón Nº 297,304. Bs. As., 1º|10|56. 600 ejemp. $ 16,30.. (Argentina).

537.752 — Faz "A": Si señor, esta es mi nena. Letra y música: Donaldson - Kahn. Faz "B": Una sonrisa irá muy lejos. Letra y música: Davis - Akst. Intérp.: Trío Frank Petty. Disco M.G.M. Nº 8610. Bs. As., 1º|10,56. 700 ejemplares. $ 16,30. (Argentina).

537.753 — Faz "A": Charleston parisien. Música: Moulin. Faz "B": Pregunta por José. Música: Philippe - Gerard - Barclay. Intérp.: Norrie Paramor y su orq. Disco Odeón Nº 297,299. Bs. As. 1º|10,56. 1.000 ejemp. $ 16,30. (Argentina).

537.754 — Faz "A": El bodeguero. Letra y música: R. Egues. Faz "B": Silencio. Letra y música: R. Hernández. Intérprete: Orq. Fajardo y sus Estrellas. Disco Odeón Nº 196,711. Bs. As., 1º|10|56. 850 ejemp. $ 14.85. (Argentina).

537.757 — Las dos hileras. Chamamé, música. 2 págs. Autores: Francisco Pérez y Héctor Chávez. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: Los autores. 15|10|56. 250 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.758 — Ñandú paso. Rasguido doble, música. 2 págs. Autores: Francisco Pérez y Héctor Chávez. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: Los autores. Bs. As., 15|10|56. 250 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.761 — Tribuna Popular. Quinc. Castellano. Director - Propietario: Jerónimo Della Latta. Avellaneda (Bs. As.), 15|8.56. 2.000 ejemp. $ 1.— (Argentina).

537.765 — Nuestro romance. Beguine, música. 2 págs. Autor: Arturo Wolf. Imp.: Arévalo. Edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 25|9|56. 250 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.766 — Nuestro romance. Beguine letra. 2 págs. Autor: Roberto Videla. Imp.: Arévalo. Edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 25|9|56. 250 ejemp. pesos 4.— (Argentina).

537.767 — Perlas. Tango, música. 2 páginas. Autora: Celia Castro. Imp.: Arévalo. Edit. Edic. Music. Unión. Bs. As., 25|9|56. 250 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.768 — Caprichosa. Marcha brasileña, música. 2 págs. Autor: Chacho Rubí. Imp.: Arévalo. Edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 25|9|56. 250 ejemp. pesos 4.— (Argentina).

537.769 — Caprichosa. Marcha, brasileña. letra. 2 págs. Autor: Roberto Videla. Imp.: Arévalo. Edit.: Edic. Music. Uunión. Bs. As. 25|9|56. 250 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

537.770 — Milonga que vino al centro. música. 2 págs. Autor: Guillermo Caren. Imp. y Edit.: Edic. Music. Polito Bs. As., 5|10|57. $ 4.— (Argentina).

537.771 — Milonga que vino al centro. Letra. 2 págs. Autor: Martín Viro. Impresor y Edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5|10|56. 500 ejemp. pesos 4.— (Argentina).

537.779 — Que lindo es. Mambo, 2 págs. Autor: Ricardo Schürlein. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 8|10|56. 500 ejemp. $ 4,50. (Argentina).

537.782 — Personal de Hacienda. Bimestral. Castell. Prop.: Jorge Héctor Hoyo Almaraz. Director: Francisco Raúl Durán. Bs. As., 16|8|56. 4.500 ejemp. (Argentina).

537.786 — Ando siempre en la palmera. Milonga. Letra. 2 págs. Autor: Rodolfo R. Nizich. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As. 10|10|56. 2.000 ejemp. $ 5.— (Argnetina).

537.787 — Ando siempre en la palmera. Milonga. música. 2 págs. Autor: Nino Tabanelli. Imp.: R. De Stéfano. Edit. Edit. América. Bs. As., 10|10|56. 2.000 ejemplares. $ 5.— (Argentina).

537.788 — En mi rodar. Tango, música. 2 págs. Autores: Antonio Portaro y Juan J. Vigano. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 10|10|56. 2.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

537.789 — En mi rodar. Tango, letra. 2 páginas. Autor: José Mendoza (Mendocita). Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 10|10|56. 2.000 jemp. $ 5.— (Argentina).

537.790 — Baión del Inca. Letra. 2 págs. Autor: Richar Bernard. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 10|10|50. 300 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.791 — Baión del Inca. Música. 2 págs. Autor: Richard Bernard. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 10|10,56. 300 ejemp. $ 4. —(Argentina).

537.792 — Oyeme madre mía. Vals, música. 2 págs. Autor: Carmen Sansono. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 10|10|56. 3.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

537.794 — Óyeme madre mía. Vals, letra. 2 págs. Autor: Carmen Sansone. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 10|10|56. 3.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

537.795 — Bella madrileña. Paso doble, música. 2 págs. Autores: J. Failace P. Rosanova y P. A. Clausi. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 10|10|56. 3.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

537.796 — Bella madrileña. Paso doble, lerta. 2 págs. Autores: J. Failace, P. A. Rosanova y P. A. Clausi. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As, 10|10|56. 3.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

537.797 — Romance del pasado. Tango, música. 2 págs. Autor: Pascual Librandi. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 10|10|56. 3.000 ej. $ 5.— (Argentina).

537.798 — Romance del pasado. Tango, letra. 2 págs. Autor: Alfredo Domingo Cianii. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 10|10|56. 3.000 ejemplares. $ 5.— (Argentina).

537.799 — Pregón. Semanal. Castell. Propietario y Director: Aníbal Francisco Fernández. Bahía Blanca (Bs. As.), 8|10|56. 1.500 ejemp. $ 1.— (Argentina).

537.800 — Bella Nina. Tango, música. 2 páginas. Autor: Juan Pecci. Imp. y Edit.: B. H. Smith. Amsterdam, 15|8|42. 200 ejemp. $ 5.— (Extranjera).

e.30|5-Nº 2.966-v.12|6|57

16 DE OCTUBRE DE 1956

537.802 — Crónica. Semanal. Castellano. Prop: Máximo Salaberry. Bernal (Bs. As.). septiembre 1956. 1.600 ejem., $ 1— Arg.

537.803 — El Ciudadano. Semanal. Castell. Prop: José S. Pittaluga. Entre Ríos (Victoria). Setiembre 1956. 1.000 ejemplares $ 0,50.— Arg.

537.804 — El Ciudadano. Quin. Castell. Prop. Salvador San Martín. Villa Regina (Río Negro) setiembre 1956. 500 ejm. $ 1.— Arg.

537.805 — Ovina. Mensual. Castell. Propiedad: Néstor Ginés Coll. Bs. As., Julio a agosto 1956. 3,500 ejemp. $ 12.— Arg.

537.806 — Agencia Misional. Mensual. Castell. Prop.: Juan Kemerer. Villa Calzada (Bs. As.) septiembre y octubre 1956. 10.000 ejemp.: Arg.

537.807 — Bol. Informativo Mensual. Castell. Prop.: Soc. Anon. de Hacendados de Rafaela. Rafaela (Sta. Fe) septiembre 1956. 1,200 ejemp. Arg.

537.808 — La Huella. Mensual. Castell. Prop. Centro de Camionero del Partido de Zárate. Zárate (Bs. As.) septiembre 1956. 500 ejemp. Arg.

537.809 — El Aracuan. Castell. Prop.: Juan H. Nochetto. Rosario (Santa Fe) septiembre 1956. 1.100 ejemp. Arg.

547.810 — Tevyne. (La Patria). Semanal lituano. Prop.: Pedro Guobys. Bs. As. septiembre 1956. 1.360 ejemp. $ 1.— Arg.

537.811 — Arrafik. (El Compañero). Mensual. árabe. Prop.: Jusef Camal. Bs. As. septiembre 1956. 1.000 ejemp. Arg.

537.812 — Lex. Diario. Castell. Prop.: Pablo Félix Porchetto. Bs. As agosto y septiembre 1956. 2.000 ejemp. $ 0,60.— Arg.

527.813 — El Diario Israelita (Di Yidische Zaitung). Diario. Idisch. Prop.: El Diario Israelita S. R. L. Bs. As. septiembre 1956. 18.000 ejemp. $ 1.— Arg.

537.814 — La Hora. Diario. Castell. Prop.: Raúl Tito Ortelli. Mercedes (Bs. As.) septiembre 1956. 1.300 ejemp. $ 0,60.— Arg.

537.815 — El Plata Seráfico. Mensual. Castell. Prop.: Tercera Orden Franciscana. Bs. As. agosto y septiembre 1956. 2.000 ejemp. $ 3.— Arg.

537.816 — Beyers Modeu. Mensual. Alemán. Castell. Prop.: Schwabe - Beyer Verlappes. Bs. As. septiembre 1956. 500.000 ejemp. $ 16,50.— Arg.

537.817 — Bousbauze Modeu. Semestral. alemán-castil. Prop.: Bousbauze-Verlag. Bs. As. 350.000; ejemp. $ 48.— Argentina.

537.818 — Pedacito de Amor. Vals-música. 2 pgs. Autores: Simón Tessel - Pedro Vettori y Carmelo Pisano. Imp. y edit.: Autores Libres. Córdoba, 20-9-56. 250 ejemp. $ 5.—

537.819 — Pedacito de Amor. Vals-letra 2 pgs. Autores: Simón Tessel, Pedro Vettori y Carmelo Pisano. Imp. y edit. Autores Libres. Córdoba, 20-9-56. 250 ejemp. $ 5.—

537.820 — Rosa Morena. Paso doble. letra. 2 pgs. Autor: Luis A. Barberi. Imp.: Julio Korn. Edit.: El Autor. Bs. As. 10-9-56. 1.000 ejemp. $ 4.— Arg

537.821 — Rosa Morena.. Paso doble. Música. 2 pgs. Autor Aníbal H. Titon. Imp.: Julio Korn. Bs. As. 10-9-56. Edit.: El Autor. 1.000 ejemp. $ 4.— Arg.

537.822 — Faz "A". Melodía Desencadenada. Letra: Zarath. Música: North. Faz "B". Joven y Tomta. Letra: Arnold Horwitt. Música: Albert Hagne. Intérp.: June Valli. Disco Victor Nº IA-0534. Bs. As. 2-10-56. 3.000 ejemp. $ 16,95.— Arg.

537.823. — Faz "A". — Nostalgias Santiagueñas. — Letra y música: Hnos. Abalos. — Faz "B". — El Encerrao. — Música: Prudencio Giménez. — Intérprete: Prudencio Giménez y su conjunto. Disco Victor Nº 68-2099. — Bs. As. 2|10|56. — 1.000 ejemplares. — $ 15.95 Arg.

537.824. — Faz "A". — Bombo Mío. — Letra y música: Antonio A. y Lindoro G. Albarracín. — Faz "B". — Mi Mula Sabrá lo que Hace. — Letra: G. Coria Peñaloza. — Música: A. Abugauch Bazán. — Intérp.: Antonio Tormo. — Disco Victor Nº 68-2166. — Bs. As. 1|10|56. — 4.000 ejemplares. $ 15,95. — Arg.

537.825. — Faz "A" y "B". — Las aventuras de Rayo Rojo contra los Marcianos 6ta. y 7ma. partes). — Letras: Aurora de la Sierra — Música: L. Catalano. — Intérp.: Jorge Kent y su comp. — Disco Victor Nº 65-0065. — Bs. As. 2|10|56. — 1.000 ejemp. — $ 15.45. — Arg.

537.826. — Faz "A" — No te alejes demasiado. Letra: Al Hoffman. — Música: Dick Maning — Faz "B". — Canción del Soñador. — Letra: Eddie - Tex. — Música: Curtis. — Intérp. Eddie Fisher. — Disco Victor Nº IA-0527. — Bs. As. 2|10|56. — 2.000 ejemplares. $ 16.95. — Arg.

537.829. — Aerodinámica para Pilotos — 1 vol. 174 pgs., castel. — Autor: Bradley Jones. Traducc. del inglés: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Técnico Modelo, S.R.L. — Bs. As. 31|8|56 — 1.171 ejemplares. — $ 45.— Arg.

537.830. — La Parroquia. — Quincenal. — Castell. — Propietarios-Directores: Abel H. Bravo e Hipólito D. César. — Bs. As. 4|10|56. — 9.000 ejemplares. — $ 1.50 Arg.

537.836. — Versos. — 1 foll. — 80 pgs. — Castell. — Autor: Pablo Caram. — Imp. y edit.: Edit. Campos. — Bs. As. 10|10|56. — 1.000 ejemplares. — $ 7.— Arg.

537.840. — Nasha Gazeta (Nuestro Diario). Ruso. — Propietario: Alfonso Mackiewicz y Juan Krivdik. — Director: Alfonso Mackiewicz. — Bs. As., 6|10|56. — 5.200 ejemp. $ 1.— Arg.

537.846. — San José. — Mensual. — Castell. Director-Propietario: Evaristo Santinelli. Bs. As., octubre 1956. — 4.300 ejemplares. $ 10 anuales. — Arg.

537.848. — El Cronista Comercial. — Diario. — Castell. — Prop.: El Cronista Comercial, S R. L. — Director: Duilio Anzisi. — Bs. As., 10|10|56. — 8,530 ejemplares. — Arg.

537.850. — Mañana nos veremos. — Tango-música. — 2 pgs. — Autores: Alberto de Mauro y Antonio Nevoso. — Imp.: A. Boccazzi. — Edit.: Los autores. — Bs. As., 2|10|56. — 150 ejemplares. — $ 4.00. — Arg.

537.851. — Mañana nos veremos. — Tango-letra, — 2 pgs. — Autores: Alberto de Mauro y Antonio Nevoso. — Imp.: A. Boccazzi. — Edit.: Los autores. — Bs. As., 2|10|56. — 150 ejemplares. — $ 4.—. — Arg.

537.860. — Canción de fe. — Vals-música. 2 pgs. — Autor: José Bovone. — Imp.: Bermejo y Fucci. — Edit.: El autor. — Bs. As., 9|10|56. — 1.000 ejemplares. — $ 5.— Arg.

537.861. — Canción de Fe... — Vals-letra. — 2 pgs. — Autor: Vicente Bonvissuto. — Imp.: Bermejo y Fucci. — Edit.: El autor. — Bs. As., 9|10|56. — 1.000 ejemplares. — $ 5.— Arg.

537.862. — Cuando dije adiós ... — Tango-letra. 2 pgs. — Autor: Vicente Bonvissuto. — Imp.: Bermejo y Fucci. — Edit.: El autor. — Bs. As., 9|10|56. — 1.000 ejemplares. — $ 5.— Arg

537.863. — Patris (Patria), semanal, castellano-griego, — Director-propietario: Atanasio Bairaclioti. — Bs. As., 11|10|56. 1.200 ejemplares. — $ 0.60 Arg.

537.864. — Cuando dije adiós ... — Tango-música — 2 pgs. — Autores: — José Bovone y Luis A. Zambaldi. — Imp.: Bermejo y Fuci. — Edit.: Los autores. — Bs. As., 9|10|56. — 1.000 ejemplares. — $ 5.00. — Arg.

537.865. — Recuerdo Tucumano — Zamba-letra. — 2 pgs. — Autor: Alejandro O. Altamirano. — Imp. A. Boccazzi. — Editor: El autor. — Bs. As., 2|10|56. — 100 ejemplares. — $ 4.— Arg.

537.866. — Recuerdo Tucumano. — Zamba-música. — 2 pág. — Autor: Cruz Antonio Sosa. — Imp.: A. Boccazzi. — Editor: El autor. — Bs. As., 2|10|56. — 100 ejemplares — $ 4.— Arg.

537.867. — Industria Panaderil. — decenal. — Castellano. — Director-propietario: Lorenzo Gómez Carovano. — Bs. As., 20|9|56. — 7.000 ejem. — $ 2.— Arg.

537.879. — Nada de penas ... — Música-tango. — 2 pág. — Autor: Héctor S. Catalán. — Imp.: Edismar. — Edit.: El autor. — Mendoza, 8|10|56. — 3 ejemplares, Arg.

537.880. — Nada de penas ... — Tango-letra. — 2 pág. — Autor: Héctor S. Catalán. — Imp.: Edismar. — Edit.: El autor. — Mendoza, 8|10|56. — 3 ejemplares, Arg.

537.881. — Futuro Socialista. — Quinc. — Castell. — Prop. Partido Socialista. — Director: David Tieffenberg y Emilio Carreiro. — Bs. As., 28|6|56. — 10.000 ejemplares.. $ 1.— Arg.

e.30|5-Nº 2.968-v.12|6|57

17 DE OCTUBRE DE 1956

537.891 — Bol. de la Administración Gral. de Obras Sanitarias de la Nación. Diario. Castellano. Bs. As., setiembre 1956. 1.850 ejemp. (Argentina).

537.892 — Archivos Farmacéuticos. Mensual. Castellano. Prop.: Laboratorios Bagó. Bs. As., mayo y junio 1956. 5.000 ejemp. (Argentina).

537.893 — Suplemento Revista Bagó. Trimestral. Castellano. Prop.: Laboratorios Bagó. Bs. As., abril|junio 1956. (Arg.).

537.894 — Boletín Matemático. Trimestral. Castellano. Prop.: Bernardo I. Baidaff. Bs. As., setiembre a diciembre 1956. 1.000 ejemp. $ 100 anuales (Argentina).

537.895 — El Cooperativista. Mensual. Castellano. Prop.: La Mutua Agrícola Ltda., Soc. Coop. Moisés Ville (Santa Fe). setiembre 1956. 126 ejemp. (Argentina).

537.896 — El Tiempo. Diario. Castellano. Prop.: Suc. de Alejandro Izeta. La Plata (Bs. As.), setiembre 1956. 500 ejemp. $ 0,30. (Argentina).

537.897 — Antena. Semanal. Castellano. Prop.: Julio Korn. Bs. As., julio a setiembre 1956. 120.000 ejemp. $ 2,—. (Argentina).

537.898 — Puño Fuerte. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Manuel Láinez Ltda. S.A. Bs. As., setiembre 1956. 73.200 ejemp. $ 1,— (Argentina).

537.899 — Lanza Brava. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Manuel Láinez Ltda. S.A. Bs. As., setiembre 1956. 27.000 ejemp. $ 0,80 (Argentina).

537.900 — El Gorrión. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Manuel Láinez Ltda. S.A. Bs. As., setiembre 1956. 62.900 ejemp. $ 1,20 (Argentina).

537.901 — Tit - Bis. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Manuel Láinez Ltda. S.A. Bs. As., setiembre 1956. 47.500 ejemp. $ 1,20 (Argentina).

537.902 — La Reforma Comercial. Mensual. Castellano. Prop.: Isabel Azqueta de Villate. Bs. As., setiembre 1956. 2.400 ejemp (Argentina).

537.903 — Acomac. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. de Comerciantes en Materiales para Construcción. Bs. As., agosto 1956. 1.000 ejemp (Argentina).

537.904 — C.A.B.E. Mensual. Castellano. Prop.: Club Atlético Banco Español del Río de la Plata. Bs. As., julio y agosto 1956. 1.700 ejemp. (Argentina).

537.905 — —Informativo del Comercio Exterior Argentino. Mensual. Castellano. Prop.: Cristián Raúl García Godoy y C. F. Marum. Bs. As., setiembre 1956. 1.000 ejemp. (Argentina).

537.906 — Diario de Licitaciones. Diario. Castellano. Prop.: Suc. "Federico Pla", Bs. As., setiembre 1956. 300 ejemp. (Argentina).

537.907 — Jurisprudencia Argentina. Diario. Castell. Prop.: Rev. de Jurisprudencia Arg. Bs. As., setieiombre 1956. 3.600 ejs. (Argentina).

537.908 — El Día. Diario. Castellano. Prop.: Miguel Marchese. Bs. As., setiembre 1956. 1.100 ejemp. $ 0,60. (Argentina).

537.909 — El Chubut. Diario. Castellano. Prop.: Edit. El Chubut, Soc. Comer. Colectiva. Comodoro Rivadavia, agosto 1956. 3.000 ejemp. $ 0,45 (Argentina).

537.912 — Cabildo. Quincenal. Castellano. Prop. y Direct.: Francisico Junyent Vélez. Córdoba, 7|5|56. 2.600 ejemp. $ 1,— (Argentina).

537.913 — Revista Cultural. Mensual. Castellano. Director-Propiet.: Alfredo Argenti. Bs. As., julio y agosto 1956. 2.000 ejemp. (Argentina).

537.916 — El Dios Rebelde. La Provincia. 1 foll. 64 págs. Castellano. Autor: Guillermo Rodríguez. Imp. Tall. Gráf. Nativa. Edit.: Ateneo Mercedeño Coé-Mootá. Mercedes (Corrientes), 24|8|56. 700 ejemp. $ 15,— (Argentina).

537.919 — Rev. Contribución Impositiva. Bimestral. Castellano. Prop.: Pedro José González. Director: Antonio Vitale. Bs. As., setiembre 1956. 1.000 ejemp. (Argentina).

537.929 — 4 Rumbos. Trimestral. Castellano. Prop.: Rayen Difusora S.R.L. Director: José María Castiñeira de Dios. Bs. As., 1955. 3.000 ejemp. $ 5,— (Argentina).

537.930 — Democracia. Diario. Castellano. Direct. - Propiet.: Luis Emilio Vera. Bahía Blanca (Bs. As.), 13-10-56. 5.000 ejemp. $ 0,50, (Argentina).

537.932 — Ajuar de Novia. Tango-letra. 2 págs. Autor: Carlos Russo. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: A. A. Vivona. Bs. As., 9-10-56. 500 ejemp. $ 4,— (Argentina).

537.933 — Ajuar de Novia. Tango-música. 2 págs. Autor: Angel A. Delullo. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: A. A. Vivona. Bs. As., 9-10-56. 500 ejemp. $ 4,— (Argentina).

537.938 — Comprendo. Vals-música. 2 págs. Autores: Estefanía M. Palys y Juan Osvaldo Barrera. Imp. y edit.: Solá Hnos. y Zampetti. Córdoba, 10-10-56. 200 ejemp. $ 3,50 (Argentina).

537.939 — Comprendo. Vals-Letra. 2 págs. Autor: Angel Hernández Rodríguez. Imp. y edit.: Solá Hnos. y Zampetti. Córdoba, 10-10-56. 200 ejemp. $ 3,50 (Argentina).

537.942 — Mi Diario. Castellano. Direct.-Propiet.: Jorge Rodríguez Pardo. Rosario (Santa Fe), 29-9-56. 2.500 ejemp. $ 0,80 (Argentina).

537.943 — Bol. de la Iglesia Evangélica Valdense de Colonia Iris. Mensual. Castellano. Director: Ricardo C. Ribeiro. Jacinto Aráuz (La Pampa), setiembre 1956. 700 ejemp. (Argentina).

537.949 — Carucha . Tango-Letra. 2 págs. Autores: Alfredo Billeri y Roberto Mara. Imp. y edit.: Edit. Ferré. Bs. As., 9-10-56. 500 ejemp. $ 5,— (Argentina).

537.950 — Carucha. Tango-música. 2 págs. Autor: Enrique Ivaldi. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 9-10-56. 500 ejemp. $ 5,— (Argentina).

537.951 — Manual de Ingreso en 1er. año. 1 vol. 235 págs. Castellano. Autor: P. Berruti. Imp.: Imp. Sagales. Edit.: Edit. Escolar. Bs. As., 20-7-56. 15.000 ejemp. $ 32,— (Argentina).

537.952 — Pancho López. Fox vaquero-música. 2 págs. Autor: George Bruns. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 250 ejemp. $ 5,— (Argentina).

537.953 — Pancho López. Fox vaquero-letra en castellano. 2 págs. Autor: Cole-Guerrero. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. 8.10-56. 250 ejemp. $ 5,— (Argentina).

537.954. — Pancho López. Fox vaquero. letra en inglés. 2 págs. Autor: Tom Blackburn. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 250 ejemp. $ 5,— (Argentina).

537.955 — De que Podemos Hablar. Tango-música. 2 págs. Autor: Carlos Di Sarli. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 252 ejemp. $ 5,— (Argentina).

537.956 — De que Podemos Hablar. Tango-letra. 2 págs. Autor: Abel Aznar. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 252 ejemp. $ 5,— (Argentina).

537.957 — La Miel de tu Boquita. Vals peruano-música. 2 págs. Autor: Angel Cabral. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 243 ejemp. $ 5,— (Argentina).

537.958 — La Miel de tu Boquita. Vals peruano-letra. 2 págs. Autor: Enrique Dizeo. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 243 ejemp. $ 5,— (Argentina).

537.959 — Eternamente. Fox-música. 2 págs. Autor: A. Derkahez. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 233 ejemp. $ 4,—. (Argentina).

537.960 — Eternamente. Fox-letra. 2 págs. Autor: G. Maradei. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 233 ejemp. $ 4,— (Argentina).

537.961 — Eternamente. Fox-letra en inglés. 2 págs. Autor: G. Maradei. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 233 ejemp. $ 4,— (Argentina).

537.962 — La Culpa la Tienen Ellas. Baión-música. 2 págs. Autores: Aldo Legui, Jorge Gen y Manuel Pérez. Imp.: Edit. J. Korn. Edit.: Produc. Music. Universal. Bs. As., 8-10-56. 236 ejemp. $ 4,— (Argentina).

537.963 — La Culpa la Tienen Ellas. Baión-letra. 2 págs. Autores: Aldo Legui, Jorge Gen y Manuel Pérez. Imp.: Edit. J. Korn. Edit.: Produc. Music. Universal. Bs. As., 8-10-56. 236 ejemp. $ 4,— (Argentina).

537.964 — El Bodeguero. Cha cha cha-música. 2 págs. Autor: E. Richard Egues. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 247 ejemp. $ 5,— (Argentina).

537.965 — El Bodeguero. Cha cha cha-letra. 2 págs. Autor: E. Richard Egues. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 247 ejemp. $ 5,— (Argentina).

537.967 — El Asesor Noticioso. Bimestral. Castellano. Director-Propietario: Víctor Jorge Lamarque. Bs. As., agosto-setiembre 1956. 1.000 ejemplares. $ 1,— (Argentina).

537.969 — La Ciudad Mensual. Castellano. Propietario y Director: Walter Isidro Cocaro. Lincoln (Bs. As.), 15-9-56. 1.200 ejemp. $ 5,— (Argentina).

537.975 — Influencia del Espíritu de Empresa en la Formación de la Economía Argentina. 1 foll. 75 págs. Castellano. Autor: Fernando Arturo Bidabehere. Imp.: E. Porter. Edit.: El autor. Bs. As., 15-10-56. 1.500 ejemp. $ 20,— (Argentina).

537.976. — La Prolongación de la Vida. Affiche de propaganda "Puloil" con leyenda; Autor: David Cauchaner. Imp. y edit.: Devoto y Cauchaner S.R.L. Bs. As., octubre 1956. 5.000 ejemplares (Argentina).

537.977 — La Prolongación de la Vida. Affiche de propaganda "Puloil" con leyenda. Autor: David Cauchaner. Imp. y edit.: Devoto y Cauchaner S.R.L. Bs. As., setiembre 1956. 5.000 ejemp. (Argentina).

537.978 — Manual de Pesca. 1 vol. 288 págs. Castellano. Autor: Juan Martín de Yaniz. Imp.: Edit. Americalee. Edit.: Edit. Marte. Bs. As., 20-9-56. 3.500 ejemp. $ 35,— (Argentina).

537.982 — Guía del Comercio Automotor. Tomo I. 3ra. Edic. 1 vol. 43 págs. Castellano. Autor: Bennassar. Imp. Edit. Sophos. Edit.: El autor. Bs. As., 28-8-56. 5.250 ejemp. $ 100,— (Argentina).

538.001 — Causales que dan Lugar al Desalojo. 1 vol. 155 págs. Castellano. Autor: Miguel L. Heras. Imp. Art. Gráf. Doce S.R.L. Edit.: Roque Depalma, Editor. Bs. As., 15-7-56. 1.500 ejemp. $ 45,— (Argentina).

528.288 (6-7-56) — Justicia Social. Mensual. Director-Propietario: Emilio Enrique Máspero. Bs. As., junio 1956. 20.000 ejemp. $ 1,— (Argentina).

e.30|5-Nº 2.969-v.12|6|57

18 DE OCTUBRE DE 1956

538.014. — El Intransigente. Quincenal. Castell. Prop.: Manuel Eyo; Esteban Echeverría (Bs. As.). Septiembre 1956. 1.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

538.015. — Rev. Arg. del Frío. Trimestral. Castell. Prop.: Asoc. Arg. del Frío. Bs. As. Julio|septiembre 1956. 230 ejemp. Arg.

538.016. — El Caballo. Mensual. Castell. Prop.: Direcc. Gral. de Remonta y Veterinaria. Bs. As. Septiembre 1956. 6.000 ejemp. $ 5.—. Arg.

538.017. — La Gaceta. Semanal. Castell. Prop.: Alfonso F. Giacomanton. San Antonio de Areco (Bs. As.). Agosto 1956. 1.250 ejemp. $ 4.— mensuales. Arg.

538.018. — Vida Rural. Mensual. Castell. Prop.: Antonio A. Terragni. Rafaela (Santa Fe). Septiembre 1956. 4.000 ejemp. $ 1,50. Arg.

538.019. — Democracia. Quincenal. Castell. Prop.: M. Miguel Tagliaferro. Saladillo (Bs. As.). Septiembre 1956. 500 ejemp. $ 1,50. Arg.

538.020. — Pregonero. Mensual. Castell. Prop.: Federación de Entidades de Bien Público del Ptdo. de Quilmes "Gral. San Martín". Bs. As. Septiembre 1956. 500 ejemp. Arg.

538.021. — El Combate. Mensual. Castell. Prop.: Nemesio Aristimuño. Vte. López (Bs. As.). Octubre 1956. 3.500 ejemp. $ 1.—. Arg.

538.022. — Sport Italia. Semanal. Castell. Prop.: Marcelo Carutti. Bs. As. Julio a septiembre 1956. 8.000 ejemp. $ 2.—. Argentina.

538.023. — Democracia. Diario. Castell. Prop.: Edit. Democracia. Rosario (Sta. Fe). Septiembre 1956. $ 0,80. Arg.

538.024. — Rosario. Diario. Castell. Prop. Edit. Democracia. Rosario (Sta. Fe). Septiembre 1956. $ 0,30. Arg.

538.025. — Eretz Israel. Mensual. Castell. Prop.: A. Mibashan. Bs. As. Septiembre 1956. 12.000 ejemp. $ 5.—. Arg.

538.026. — El Tambero. Semanal. Castell. Prop.: Unión. G. de Tamberos Coop. Bs. As. Junio a septiembre 1956. 4.000 ejemp. $ 0,50 y 1.—. Arg.

538.027. — 29 Nandori. Mensual. Albanés. Prop.: Asociac. Patriótica Albanesa "Skenderbeu". Bs. As. Septiembre 1956. 500 ejemp. $ 24.— anuales. Arg.

538.028. — Coche a la Vista. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Sojit. Bs. As. Octubre 1956. 24.500 ejemp. $ 4.—. Arg.

538.029. — Der Weg (El Sendero). Mensual. Alemán. Prop.: Eberhard L. C. Fritsch. Bs. As. Junio a septiembre 1956. 3.300 ejemp. $ 13. —Arg.

538.030. — La Revista Sanitaria. Mensual. Castell. Prop.. Centro Constructores de Obras Sanitarias. Bs. As. Julio 1956. 700 ejemp. Arg.

538.031. — Argentina Textil. Mensual. Castell. Prop.: Ezequiel L. Cárdenas. Bs. As. Julio 1956. 600 ejemp. $ 80.— anuales. Arg.

538.032. — La Producción. Semanal. Castell. Prop.: Centro de Consignatarios de Productos del País. Director: Martín Beloqui. Bs. As. Octubre 6 de 1956. 3.450 ejemp. $ 0,40. Arg.

538.034. — Diccionario Hispánico-Universal (Enciclopedia Ilustrada en Lengua Española). 2 vols. 1.463 y 1.226 pgs. Castell. - francés-inglés-alemán-italiano portugués. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Octubre 1956. 5.000 ejemp. $ 938.—. Arg. (Reimpresión).

538.035. — El Independiente. Semanal. Castell. Director-Propietario: César José Mascetti. San Pedro (Bs. As.). 12|9|56. 1.200 ejemp. $ 0,75. Arg.

538.038. — Capitana. Bimestral. Castell. Director-Propietario: Pedro Martínez Saralegui. Bs. As. Agosto-septiembre 1956. 750 ejemp. Arg.

538.039. — Inicial. Tango-música. 2 pgs. Autor: Angel De Giovanni. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 2|10|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

538.040. — La Sangre de los Otros. 1 vol. 224 pgs. Castell. Autor: Simone de Beauvoir. Traducc. del francés: Hellen Ferro. Imp.: Macland S.R.L. Edit.: Edit. Schapire S.R.L. Bs. As. 4|10|55. 3.000 ejemp. $ 30.—. Arg.

538.041. — Johann Strauss (h). 1 vol. 180 pgs. Castell. Autor: David Ewen. Traducc. del inglés: Javier Farias. Imp.: Tall. Césari. Edit.: Edit. Schapire SRL. Bs. As. Enero 1955. 3.000 ejemp. $ 25.—. Argentina.

538.042. — Ernest Hemingway. 1 vol. 194 pgs. Castell. Autor: Philip Young. Traducc. del inglés: Roberto Bixio. Imp.: Tall. Césari. Edit.: Edit. Schapire SRL. Bs. As. Mayo 1955. 3.000 ejemp. $ 30.—. Argentina.

538.043. — Teatro Completo. 1 vol. 336 pgs. Castell. Autor: Nicolás V. Gogol. Traducc. del ruso: León Mirlas. Imp.: Macland S.R.L. Edit.: Edit. Schapire S.R.L. Bs. As. 2|7|55. 2.000 ejemp. $ 40. Argentina.

538.044. — Los Culpables. 1 vol. 336 pgs. Castell. Autor: Navión de los Ríos. Imp.: Tall. Césari. Edit.: Edit. Schapire S.R.L. Bs. As. Octubre 1955. 2.000 ejemp. $ 40.—. Arg.

538.047. — Milonga para Pompeya. Música. 2 pgs. Autor: Emilio R. Barreira. Imp. Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As. 10|10|56. 100 ejemp. $ 4.— Arg.

538.051. — Amor Primero. Beguine-letra. 2 pgs. Autores: Al Mónaco y Julio Ermani. Imp.: Imp. Music. Libra. Edit.: Los autores. Bs. As. 18|10|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

538.052. — Amor Primero. Beguine-música. 2 pgs. Autores: Al Mónaco y Julio Ermani. Imp.: Imp. Music. Libra. Edit.: Los autores. Bs. As. 18|10|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

538.053. — Sembrador. Mensual. Castell. Director-Propietario Nikifor Cholovsky. Bs. As. Sep.|octubre 1956. 1.600 ejemp. $ 3.—. Arg.

538.054. — Latvija (Letonia). Bimestral. Letón. Director-Propietario: Juan Bite. Bs. As. Julio|agosto 1956. 750 ejemp. $ 3,60. Arg.

538.055. — Faz "A". Ven Conmigo a Madeira. Música: Kunneke. Faz "B". La Petite Valse. Música: Hayne. Intérp.: Barnabas Von Geczy. Disco T. K. Nº 200.412. Bs. As. 17|7|56. 1.000 ejemp. $ 20,70. Arg.

538.056. — Faz "A" y "B". Poutpourri de Canciones. Letras: Gietz, Gaze y otros. Músicas: Félix, Carster y otros. Intérp.: Orq. de Acordeones "Fila-Policroma". Disco T. K. Nº 200-109. Bs. As. 5|8|56. 1.000 ejemp. $ 20,70. Arg.

538.057. — Faz "A". Dieciséis Toneladas. Letra: Travis. Música: Mosser. Faz "B". Siempre. Letra: Kyson. Música: Rasch-Bader. Intérp.: Freddy con la Orq. de Horts Wende. Disco T. K. Nº 200-110. Bs. As. 5|8|56. 1.500 ejemp. $ 20,70. Arg.

538.058. — Faz "A". Perros Perdidos Sin Collar. Música: Misraki. Faz "B". La Canción de Gervasio. Música: Auric. Intérp.: Leo Souris. Disco T. K. Nº 200-108. Bs. As. 11|7|56. 1.000 ejemp. $ 20,70. Arg.

538.059. — Faz "A". Esto lo Hace la Nueva Banda. Letra: Scharfenberger. Música: Busch. Faz "B". Balón de Ball. Letra: Scharfenberger. Música: Bradtke. Intérp.: Orq. de Max Greger. Disco T. K. Nº 200-113. Bs. As. 3|8|56. 1.000 ejemp. $ 20,70. Arg.

538.060. — Faz "A". Bagatela. Faz "B". Así Está Bien. Música: Vossen. Intérp.: Alberto Vossen. Disco T. K. Nº 200-114. Bs. As. 3|8|56. 1.000 ejemp. $ 20,70. Arg.

538.061. — Faz "A". Hojas Muertas. Música: J. Kosma. Faz "B". Tango Desirée. Letra: Niessen. Música: Cassen. Intérp.: Riacrdo Santos. Disco T. K. Nº 200-111. Bs. As. 17|7|56. 1.000 ejemp. $ 20,70. Arg.

538.062 —Faz "A". Granada. Letra y música: Agustín Lara. Faz "B". Similau. Letra: Clár. Música: Coleman. Intérp.: Caterina Valente con Orq. Disco T. K. Nº 200-103. Bs. As., 25|6|56. 1.000 ejemplares. $ 20,70. Arg.

538.063. — Faz "A" y "B". El Adolecente en la Fuente, El Cuñado y otras. Letra: V. Salis, Goethe y otros. Música: Franz Schubert y otros. Intérp.: Heinrich Schlusnus. Disco T. K. Nº 63-16. Buenos Aires, 3|5|56. 200 ejemplares. $ 145. Argentina.

538.064. — Faz "A" y "B". Oberturas, de Idomeneo, Cosi Fan Tutte y otras. Música: Walfgang Amadeus Mozart. Intérprete: Orq. Filarmónica de Berlín. Disco T. K. Nº 63-24. Bs. As., 3|6|56. 300 ejemplares. $ 145. Arg.

538.065. — Faz "A" y "B". Sinfonía Nº 5 en Do Menor, Op. 67. Música: Ludwig Van Beethoven. Intérp.: Orq. Filamónic de Berlín. Disco T. K. Nº 63-27. Buenos Aires, 16|4|56. 300 ejemplares. $ 145. Argentina.

538.066. — Faz "A" y "B". Sonata para Piano y Violín; Op. 47. Música: Ludwig Van Beethoven. Intérp.: Wilhelm Kempff piano y Wolfgang Schneiderhan, violín. Disco T. K. Nº 63-25. Bs. As., 3|5|56. 300 ejemplares. $ 145. Arg.

538.067 — Faz "A" y "B". La Escalera de Seda, La Italiana en Argelia y otras (Oberturas). Música: Rossini. Intérprete: Ferenc Fricsay. Disco T. K. Nº 63-36. 16|4|56. 300 ejempl. $ 145. Arg.

538.068. — Faz "A" y "B". El Ocaso de los Dioses. Música: Wagner. Intérp.: Elisabeth Hongen, Coro y la Orq. del Estado de Wurttemberg. Disco T. K. Nº 63-28. Bs. As., 1º|6|56. 300 ejemplares. $ 145. Arg.

538.069. — Faz "A" y "B". Sinfonía Nº 4 en Fa Menor, Op. 36. Música: Peter Tschaikowsky. Intérp.: Orq. Sinfónica Rías de Berlín. Disco T. K. Nº 63-33. Bs. As., 4|6|56. 300 ejemplares. $ 145. Argentina.

538.070 — Faz "A" y "B". La Bella Molinera. Música: Franz Schubert. Intérp.: Walter Ludwig con acomp. piano. Disco T.K. Nº 63-18. Bs. As., 3|5|56. 300 ejemp. $ 145. Arg.

538.088. — Radiolandia. Semanal. Castellano. Propitario y Director: Julio Korn. Bs. As., 22|9|56. 302.800 ejemplares. $ 2. Argentina.

538.089. — Mundial. Quincenal. Castellano. Director-Propietario: Lindoro Queiroir Corband. Montevideo (R. O. del Uruguay), 3|10|56. 10.000 ejemplares. $ 4.— Extranjera.

538.098. — Patoruzú. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Dante Quinterno S. A. Director: Raúl José Salvado. Bs. Aires, 8|10|56. 150.000 ejemplares. $ 2.— Arg.

538.099. — Cuéntame. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Dante Quinterno S. A. Director: Raúl José Salvado. Buenos Aires, 10|10|56. 101.000 ejemplares. $ 3.— Argentina.

538.100. — Patoruzito. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Dante Quinterno S. A. Director: Raúl José Salvado. Bs. Aires, 11|10|56. 150.000 ejemplares. $ 1,50. Arg.

538.102. — Recursos Minerales de la República Argentina. III. Combustibles Sólidos Minerales. 1 vol. 665 págs. Castellano. Autor: Angel V. Borrello. Imp.: Coml. Edit.: Ministerio de Educación. Bs. As., 28|8|56. 3.000 ejemplares. Arg.

538.105. — Estadística Mensual de Exportación de Frutos del País. Castellano. Prop: Cám. de Sub-Productos Ganaderos de la Bolsa de Comercio de Bs. As. Director: Eduardo Luis Oholeguy. Buenos Aires, agosto 1956. 650 ejemplares. $ 15.— Arg.

538.106. — Pa' Que Baile Doña Rosa. Ranchera. Música. 2 págs. Autor: Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 18|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.108. — Zelinda. Fox trot. Música. 2 páginas. Autor: Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. Aires, 18|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.109. — Horas que Pasan. Fox trot. Letra. 2 págs. Autor: Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 18|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Argentina.

538.110. — Zelinda. Fox trot. Letra. 2 págs. Autor: Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 18|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.112 — La Ultima Infamia. 1 foll. 82 páginas. Castell. Autor: A. Quintana Solé. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Bois. Bs. As., 12|9|56. 17.550 ejemplares. $ 1,50. Arg.

538.113. — La Canción de la Ribera. Fox trot. Letra. 2 págs. Autor: Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor Bs. As., 2|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Argentina.

538.114. — La Canción de la Ribera. Fox trot. Música. 2 págs. Autor: Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 2|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.115. — Horas que Pasan. Fox trot. Música. 2 págs. Autor: Germán Buatois Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 18|10|56. 100 ejemplares. $ 4. Argentina.

538.116. — De Arrastre. Milonga. Música. 2 págs. Autor: Dionisio López Sedano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 18|10|56. 100 ejempl. $ 4.— Argentina.

538.117. — Sin Pretensiones. Tango. Música. 2 págs. Autor: Abel Torres. Imp. y edit.: Edit. Noila. Bs. As., 16|10|56. 3.000 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.118. — Sin Pretensiones. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Francisco Laino. Imp. y edit.: Edit. Noila. Bs. As., 16|10|56. 3.000 ejemplares. $ 4. —Arg.

538.119. — Se Avivaron... Los Muchachos. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Francisco Laino. Imp. y edit.: Edit. Noila. Buenos Aires, 16|10|56. 3.000 ejemplares. $ 4.— Argentina.

538.120. — Se Avivaron... Los Muchacos. Tango. Música. 2 págs. Autor: Abel Torres. Imp. y edit.: Edit. Noila. Buenos Aires, 16|10|56. 3.000 ejemplares. $ 4.— Argentina.

538.125. — La Divertida. Polca. Música. 2 págs. Autores: Italo Dellafranca y Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 18|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.126. — Doblando el Codo. Milonga. Música. 2 págs. Autor: Dionisio López Sedano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 18|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.127. — La Cumplidora. Polca. Música. 2 págs. Autores: Italo Dellafranca y Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 18|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.128. — Osicando. Milonga. Música. 2 páginas. Autor: Francisco Sesta. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 5|10|56 250 ejemplares. $ 5.— Arg.

538.129. — Hacelo por mis Hijos. Tango. Música. 2 págs. Autor: Emilio Nurie. Imp: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 2|10|56. 150 ejemplares. $ 4.— Argentina.

538.130. — Hacelo por mis Hijos. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Vicente Zunino. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 2|10|56. 150 ejemplares. $ 4.— Argentina.

538.131. — Dejala... Corazón. Tango. Música. 2 págs. Autor: Emilio Nurie. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 2|10|56. 150 ejemplares. $ 4.— Argentina.

538.132. — Dejala... Corazón. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Vicente Zunino. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. Aires, 2|10|56. 150 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.133. — Y Pa' Que te voy a Contar. Milonga. Música. 2 págs. Autor: Italo Dellafranca y Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los Autores. Buenos Aires, 18|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Argentina.

538.134. — Sin Vuelta de Hoja. Milonga. Música. 2 págs. Autores: Italo Dellafranca y Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 18|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.135. — Osicando. Milonga. Letra. 2 páginas. Autor: Ramón L. Alarcón. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 5|10|56. 250 ejemplares. $ 5.— Arg.

538.138. — Tun Tun de Cajas. Bailecito. Letra. 2 págs. Autor: José S. Gómez Báez. Imp. y edit.: Edic. Music. Huella. Bs. As., 18|10|56. 100 ejemplares. $ 3.— Argentina.

538.139. — Tun Tun de Cajas. Milonga. Música. 2 págs. Autores: Alfredo Alfonso y Alejandro Britos. Imp. y edit.: Edic. Music. Huella. Bs. As., 18|10|56. 100 ejemplares. $ 3.— Arg.

538.143. — Para todo hay Remedio. Remedio. Letra. 2 págs. Autor: José S. Gómez Báez. Imp. y edit.: Edic. Music. Huella. Bs. As., 18|10|56. 100 ejemplares. $ 3.— Arg.

538.144. — Para todo hay Remedio. Remedio. Música. 2 págs. Autores: Alfredo Alfonso y Alejandro Britos. Imp. y edit.: Edic. Music Huella. Bs. As., 18|10|56. 100 ejemplares. $ 3.— Arg.

538.147. — Las Ideas Políticas en Argentina. 1 vol. 268 págs. Castellano. Autor: José Luis Romero. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Fondo de Cultura Económica. Bs. As., 14|9|56. 4.000 ejemplares. $ 38.— Argentina.

538.153. — Exploración del Mundo Infantil. 1 vol. 280 págs. Castellano. Autor: Helen Parkhurst. Traducc. del inglés: Felipe Alberto Mantero. Imp.: Art. Gráf. Bodoni. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., julio 1956. 8.000 ejemplares. $ 31,50. Arg.

538.154. — Mi Experiencia en la "Escuela Serena" De Agno. 1 foll. 89 págs. Castellano. Autora: María Boschetti-Alberti. Traducc.: Anónimo. Imp.: Art. Gráf. Bodoni. Edit.: Edit. Kapelusz. Buenos Aires, julio 1956. 3.000 ejemplares. $ 15. Argentina.

538.155. — El Gorila. Semanal. Castellano. Director-Propietario: David Víctor Claiman. Bs. As., 11|10|56. 35.000 ejemplares. $ 1.— Arg.

538.156. — Confort. Mensual. Castellano. Director propietario: León Rossen. Buenos Aires, octubre 1956. 12.500 ejemplares. $ 6.— Arg.

538.157. — Manual de Radiología y Fisioterapia. 1 vol. 416 págs. Autor: Lidio G. Mosca. Imp.: La Prensa Médica Arg. Edit.: López & Etchegoyen. Bs. Aires, 3|3|56. 3.000 ejemplares. $ 150.— Arg.

538.160. — Bellanina. Tango. Letra en italiano. 2 págs. Autor: Juan Pecci. Imp. y edit.: Smit. Amsterdam (Holanda). 50 ejemplares. $ 5.— Arg.

538.161. — El Parque. Mensual. Castellano. Prop.: Emilio Carlos Sainglas, Raúl De Paúl y otros. Director: Emilio Carlos Sainglas. Bs. As., octubre 1956. 1.500 ejemplares. $ 1.— Arg.

538.162. — El Surco. Quincenal. Castellano. Prop.: Junta Departamental de Goya del Partido Demócrata Cristiano. Director: José María Farizano. Goya (Ctes), 25|8|56. 1.500 ejemplares. $ 1,50. Argentina.

e.30|5-Nº 2.970-v.12|6|57

SECCION BALANCES

THE BANK OF TOKYO LTD., SUC. BS. AS.

BALANCE GENERAL — EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 1957

ACTIVO	m$n.
Isponibilidades	12.935.694.92
Efectivo	3.666.661.92
En bancos y corresponsales	9.269.033.—
Otros conceptos	
alores mobiliarios	
Nacionales	
a) Del Banco Central de la República Argentina	
b) Letras de Tesorería	
c) Bonos del Tesoro	
d) Títulos	
Provinciales y municipales	
Otros	
peraciones en oro y moneda extranjera	25.753.182.42
réstamos	36.649.073.34
Adelantos en cuenta corriente	5.602.207.86
Documentos descontados	30.937.150.58
Letras, transferencias y giros comprados	
Prendarios	
Hipotecarios	
Otros préstamos al público	109.714.90
A gobiernos y reparticiones oficiales	
Otros	
nmuebles de uso propio	
ienes diversos	1.668.444.43
tras cuentas	25.471.729.73
Total del Activo	102.478.134.84
érdidas y Ganancias (Saldo)	
Total general	102.478.134.84

PASIVO	m$n.
anco Central de la República Argentina	52.538.876.46
tras obligaciones	
Obligaciones hipotecarias en vigor	
Con bancos del país	
Con otros titulares del país	
Con bancos y otros titulares del exterior	
peraciones en oro y moneda extranjera	23.442.236.92
tras cuentas	16.127.851.20
Total del Pasivo	92.158.964.58
érdidas y Ganancias (Saldo)	319.170.26
apital	10.000.000.—
Integrado	10.000,00.—
A integrar	
eservas	
Legal	
Estatutarias	
Otras	
Total general	102.478.134.84

DEPOSITO RECIBIDO POR CUENTA DEL B. C. R. A.	m$n.
uentas corrientes	57.114.903.08
aja de ahorros	3.442.182.16
lazo fijo	
ficiales	1.915.637.09
udiciales	
e bancos y corresponsales del país	472.389.96
e bancos y otros títulos del exterior	
tros	6.079.114.35
Total	69.024.326.64

RUBROS COMPLEMENTARIOS	m$n.
arte no usada de créditos acordados	35.283.884.68
Adelantos en cuenta corriente	2.704.135.11
Otros créditos en moneda nacional	
Operaciones en moneda extranjera	32.579.749.57
esponsabilidades eventuales	14.427.613.19
Fianzas otorgadas	13.665.948.03
Aceptaciones y otros riesgos	761.665.16
arantías otorgadas	
Garantías recibidas	
Acciones del Banco (Directorio)	

RUBROS COMPLEMENTARIOS	m$n.
Documentos	
Títulos y otros valores	
Mercaderías, maquinarias y productos varios	
Alhajas, ropas, muebles, objetos varios, etc.	
Hipotecas	
Otras	
Operaciones por cuenta de terceros	9.736.054.28
Valores al cobro	9.736.054.28
Valores en custodia	
Otras	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	460.879.91
Gastos en personal	1.537.179.40
Otros gastos	721.448.07
Pérdidas diversas	421.11
Amortizaciones y provisiones	258.849.59
Subtotal	2.978.778.08
Utilidad del ejercicio	319.170.26
Total	3.297.948.34

HABER	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	2.866.079.37
Utilidades diversas	431.868.97
Subtotal	3.297.948.34
Pérdida del ejercicio	
Total	3.297.948.34

	m$n.
Utilidad del ejercicio	319.170.26
Saldo acreedor / deudor del ejercicio anterior	
Utilidad a distribuir	319.170.26

Capital Federal, 26 de abril de 1957. — Yoshizo Kato, gerente general. — Akira Takata, contador general.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº Bº; Ley de Bancos, T. O., artículo 16º). — Francisco Carlos Gómez, contador público nacional, T. XXII, Fº 130 C. P. Cap. T. X, Fº 98 C. P. Pcia. Bs. As.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1957.

e.30|5-Nº 90-v.30|5|57

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Manifestación de descubrimiento de cuarzo aurífero, denominada "Inca", presentada a nombre del señor Juan Ceriani, en el Departamento Minas, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente Nº 82.264-52.

Buenos Aires, abril 9 de 1952. — Señor Director de Autoridad Minera Nacional. — S|D — El que suscribe Juan Ceriani, de 43 años de edad, estado soltero, de nacionalidad suiza, profesión minero, con domicilio en la calle Venezuela Nº 1183; Capital Federal, al señor Director General se presenta y expone que: Habiendo descubierto en el Territorio Nacional de Neuquén, Dep. Minas de Andacollo un yacimiento de cuarzo aurífero, viene hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la Ley determina. — La muestra que acompaña ha sido extraída en un punto situado de las sierras "Las Yeguas", a 400 m. al Sur y 800 m. al Norte de la mina "Helena". — El terreno se ignora sus propietarios. La mina llevará el nombre "Inca". La mina colindante es "Helena", siendo su dueño Pedro Hentrich. — Será Justicia. — Fdo.: Juan Ceriani. — Recibido en mi oficina hoy nueve de abril de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las quince horas treinta y nueve minutos. — Fdo.: Julio César Cataldi - Escribano de Minas. — Informe Nº 191-53. Buenos Aires, abril 1º de 1953. — La manifestación de descubrimiento de cuarzo aurífero denominada "Inca", presentada por el señor Juan Ceriani, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 5 de la Fracción C, Sección XXXIII. Departamento Minas del Territorio Nacional de Neuquén, encontrándose el punto de extracción de la muestra a 50 m. al Este y 800 metros al Norte del vértice Noreste de la mina "Helena" (expte. 187.931-39). — Dentro del radio de 5 Km. se encuentran las minas "Lealtad" (expte. 61.235-51); "Marta Esther" (expte. 61.175-51); "Desconfianza" (expte. 202.810-47); "Helena" (expte. 187.931-39); "La Monita" (expte. Nº 203.088-41); "El Manto" (expte. 203.089-41); "Juanita" (Expte. S-1773-05); "Rosario" (expte. T-1226-01); "Peludo" (expte. 203.087-41); "Sud América" (expediente O-1992-02); "Fortuna" (expte. M-2432-02; "Atrauquo" (expte. 82.263-53) y "Adelheid" (expte. 82.262-52). En consecuencia el presente caso podría tratarse de un Nuevo Criadero, quedando supeditado el carácter de tal a lo que resulte legalmente en el momento de la mensura. — La tierra afectada por el pedimento, según manifestación del interesado, es de propiedad de los señores Eduardo y Carlos Plantey, con domicilio en Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén. — Corresponde ordenar el registro y publicaciones, conforme a los arts. 117|119 del Código de Minería. — Registro Protocolar. — Fdo.: Justo P. Sosa - Escribano - 2º Jefe de Escribanía. — Buenos Aires, 8 de abril de 1953. — Con las reservas que resulten de la aplicación del art. 40 de la Constitución Nacional, Regístrese en el Protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería), Publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y Fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (art. 119 ídem), llamando por sesenta días (art. 131 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Hágase saber, comuníquese, tómese nota por la Asesoría Técnica y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la ley Nº 10.273. — Tome nota Policía Minera. — Fdo.: Oscar Rius. - Director Jefe Servicio de Autoridad Minera. — Buenos Aires, abril 27 de 1953. — Registrado bajo el Nº 3161, folio 231 del Registro de Minas - Tomo III del Territorio Nacional del Neuquén a favor del señor Juan Ceriani. — Fdo.: Justo P. Sosa - Escribano. 2º Jefe de Escribanía. — Julio César Cataldi, Escribano de Minas.

$ 600.— e.30|5-Nº 54.462-v.30|5|57
e.6|6-Nº 54.462-v.6|6|57
e.13|6-Nº 54.462-v.13|6|57

Ubicación definitiva de las seis pertenencias de la mina de plomo denominada "María Teresa", de los señores Maximiliano Luis César Diamante, Ennio Cecchi, Angel Albano, Carlos Cecchi y Guillermo Cecchi, en el Departamento San Antonio, provincia de Río Negro, Expediente Nº 84.029|53.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. De conformidad con los resultados de la diligencia de mensura las seis (6) pertenencias de la mina de plomo "María Teresa", de los señores Maximiliano Luis César Diamante, Ennio Cecchi, Angel Albano, Carlos Cecchi y Guillermo Cecchi, han quedado ubicadas definitivamente en los planos de Registro Gráfico dentro de la legua a, lote 3, sección C, Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio, de la provincia de Río Negro. Pertenencia Nº 1. Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Norte 1º 32' 50'' Este por 200 m., de modo que su vértice Noroeste se halla a 1856,85 metros al Este de un punto que se encuentra a 3564,25 m. al Sud del esquinero Noroeste de la legua a del lote 3 mencionado. Superficie 6 hectáreas. Pertenencia Nº 2. De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicada, de modo que su lado Norte coincide con el límite Sud de la pertenencia Nº 1. Pertenencia Nº 3. Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Sud 88º 27' 10'' Oeste por 200 metros, de modo que su vértice Noroeste coincide con el esquinero Sudoeste de la pertenencia Nº 2. Superficie 6 hectáreas. Pertenencias Nros. 4, 5 y 6. De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicadas, de modo que sus lados Norte coinciden con los límites Sud de las pertenencias números 3, 4 y 5 respectivamente. Atento a que de la diligencia de mensura resulta que la mencionada descripción difiere de los edictos obrantes a fs. 38 y 54, corresponde ordenar nuevas publicaciones en la forma prescripta por el art. 231 del Código de Minería. Registro Protocolar. Fdo.: Jorge A. Quesada, Escribano a|c. 2ª Jefatura Escribanía de Minas. Buenos Aires, 12 de marzo de 1957. Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (artículo 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (artículo 235 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese no-

ta por la Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y Policía Minera y acredite el peticionante en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. Fdo.: Dr. Hipólito E. Jalil Estefan a|c. Escribanía de Minas. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe, Escribanía de Minas.

e.30|5-Nº 54.531-v.30|5|57
e.6|6-Nº 54.531-v.6|6|57
$ 450.— e.13|6-Nº 54.531-v.13|6|57

Ubicación definitiva de las seis pertenencias de la mina de plomo denominada "Huinca" de los señores Maximiliano L. C. Diamante, Guillermo Cecchi, Ennio Cecchi y Angel A. Cecchi, en el Departamento San Antonio, provincia de Río Negro, Expediente Nº 84.028|53.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. De conformidad con los resultados de la diligencia de mensura las seis (6) pertenencias de la mina de plomo denominada "Huinca" de los señores Maximiliano L. C. Diamante, Guillermo Cecchi, Ennio Cecchi y Angel A. Cecchi han quedado ubicadas definitivamente en los planos de Registro Gráfico dentro del lote 3, legua a, Sección C., Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio de la provincia de Río Negro. Pertenencia Nº 1. Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Norte 88º 26' 50" Este por 200 m., de modo que su vértice Nor-Este se halla a 576,01 m. al Este de un punto que se encuentra a 3535,69 m. al Sud del esquinero Nor-Oeste de la legua a del lote 3 mencionado. Superficie 6 hectáreas. Pertenencias Nros. 2, 3 y 4. De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicadas, de modo que sus vértices Sud-Este, Nor-Oeste y Sud-Oeste coinciden respectivamente con el vértice Nor-Este de la pertenencia Nº 1. Pertenencias números 5 y 6. Igual a las mencionadas y ubicadas, de modo que sus lados Sud coinciden respectivamente con los límites Norte de las pertenencias 4 y 5. Atento a que de la diligencia de mensura resulta que la mencionada descripción difiere de los edictos obrantes a fs. 41 y 41 vta., corresponde ordenar nuevas publicaciones en la forma prescripta por el art. 231 del Código de Minería. Registro Protocolar. Fdo.: Jorge A. Quesada, Escribano a|c. 2º Jefatura, Escribanía de Minas. Buenos Aires, 12 de marzo de 1957. Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y Policía Minera y acredite el peticionante en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. Fdo.: doctor Hipólito E. Jalil Estefan a|c. Escribanía de Minas. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.30|5-Nº 54.532-v.30|5|57
e.6|6-Nº 54.532-v.6|6|57
$ 450.— e.13|6-Nº 54.532-v.13|6|57

Ubicación definitiva de las siete pertenencias de la mina de carbón denominada "Argentina", del señor Elías Sapag y de la Sociedad Sapag Hermanos, en el Departamento Ñorquín, Provincia de Neuquén. — Expediente número 200.093-40.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1957. — De conformidad con los resultados de la diligencia de mensura, las siete (7) pertenencias de la mina de carbón denominada "Argentina", del señor Elías Sapag y de la Sociedad Sapag Hermanos, han quedado ubicadas definitivamente en los planos del Registro Gráfico dentro de los lotes 12 y 19, Fracción D, Sección XXX, Departamento Ñorquín de la Provincia de Neuquén. — Pertenencia Nº 1; Adopta la forma rectangular de 400 metros de lado en dirección Norte 5º 13' 28" Oeste por 600 metros, de modo que su vértice Norte se halla a 2695,14 metros al Oeste de un punto que se encuentra a 341,20 metros al Sud de la cúspide del Cerro Pitrén. Superficie 54 hectáreas. — Pertenencias del 2 al 7. Igual a la anterior y ubicadas de modo que sus vértices Este coinciden con los esquineros Norte de las pertenencias del 1 al 6. — Atento a que la diligencia de mensura resulta que la mencionada descripción difiere de los edictos obrantes a fojas 94 corresponde ordenar nuevas publicaciones en la forma prescripta por el artículo 231 del Código de Minería. — Registro Protocolar. — Fdo.: Jorge A. Quesada a|c. 2da. Jefatura Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 1º de abril de 1957. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel-aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días art. 235 íd.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y Policía Minera y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. — Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas a|c. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 360. — e.30|5-Nº 54.470-v.30|5|57
e.6|6-Nº 54.470-v.6|6|57
e.13|6-Nº 54.470-v.13|6|57

Petición de mensura de dos pertenencias de la mina de plomo denominada "Mina 4-R", del señor Martín Buccella, ubicada en el Departamento San Antonio, Provincia de Río Negro, Expediente Nº 95.500|54.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1955. — Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. S|D. Expediente Nº 95.500|54. El que suscribe, Martín Buccella, con domicilio legal en la Avenida Callao 938, Capital Federal, ante el señor Director se presenta y expone que: Solicita la mensura de dos pertenencias de la Mina "4-R" correspondiente al expediente del rubro, para cuyos efectos adjunta el plano de ubicación de las pertenencias mencionadas en relación con las labores mineras efectuadas en el lugar del descubrimiento. Las pertenencias están ubicadas dentro del lote 3 de la Sección "C" de la Colonia Pastoril Chilavert, Departamento San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro, como se detalla a continuación: Pertenencia Nº 1: Superficie 6 Hás. (seis hectáreas) está constituída por un rectángulo de 200 m. (doscientos metros) en dirección Norte-Sur por 300 m. (trescientos metros), de manera que su esquinero Sudeste se encuentra a 1.335 m. (mil trescientos treinta y cinco metros) al Oeste del vértice común de las lotes 3, 4, 7 y 8. — Pertenencia Nº 2, Superficie 6 Hás. (seis hectáreas). Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Este coincide con el lado Oeste de la Pertenencia Nº 1. El punto de descubrimiento se encuentra en la Pertenencia Nº 2 y coincide con la labor legal, la cual está constituída por una zanja de 10 m. (diez metros) de largo por un metro de ancho aproximadamente, siguiendo el rumbo del criadero. La dirección del criadero resultó Este-Oeste en superficie y vertical en profundidad con varias ramificaciones que el sucesivo levantamiento Geológico-Minero superficial puso de manifiesto: A los efectos del presupuesto para la mensura, el que suscribe, solicita que sea redactado para la mensura en conjunto de las pertenencias correspondientes Nros. 95.065|54; 95.066|54; 95.067|54; 95.068|54; 95.069|54 y 95.500|54: — Saluda al señor Director con la mayor consideración. Fdo. M. Buccella. — Recibido en mi oficina hoy cuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco a las catorce horas cincuenta y siete minutos. — Presentado en término. Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe Escribanía de Minas. — Buenos Aires, abril 22 de 1957. La petición de mensura de dos (2) pertenencias para la mina de plomo denominada "Mina 4-R" del señor Martín Buccella, ha quedado ubicada en los planos del Registro Gráfico dentro de la legua c del lote 3, Sección C., Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro. — Pertenencia Nº 1: Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Este Oeste por 200 m. de modo que su vértice Sudeste se halla a 1.335 m. al Oeste del esquinero Sudeste de la legua c del lote 3 mencionado. Superficie 6 Hás. — Pertenencia Nº 2: De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicada de modo que su lado Este coincide con el límite Oeste de la pertennecia Nº 1. Dentro de ésta pertenencia se halla la labor legal que coincide con el punto de extracción de la muestra. Corresponde ordenar las publicaciones conforme al Art. 231 del Código de Minería. — Registro Protocolar. Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 23 de abril de 1957. Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (Art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días Art. 235 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas, (Registro Protocolar y Canon Padrón) y Policía Minera y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas, A|C. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.23|5-Nº 53.499-v.23|5|57
e.30|5-Nº 53.499-v.30|5|57
$ 660.— e.6|6-Nº 53.499-v.6|6|57

Solicitud de permiso de cateo para substancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería, Hidrocarburos Flúidos, Carbón, Afaltitas y demás Combustibles Sólidos, en el Departamento Añelo, Provincia de Neuquén, presentada en el Expediente Nº 57.405|56, por el señor Carlos César Hormuchea, el día nueve de abril de mil novecientos cincuenta y seis, a las once horas cincuenta y un minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeron respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 9 de la fracción B, Sección XXXI, Departamento Añelo, de la Provincia de Neuquén, en forma rectangular, de 8.000 m. de lado, en dirección Este-Oeste, por 2.500 m., de modo que su vértice Noroeste coincide con el esquinero Noroeste del lote 9 mencionado, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado, al Fisco. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, 14 de marzo de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo Dr. Hipólito E. Jalil Estefan - a|c. Escribanía de Minas. — En Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.

Jorge A. Quesada - Escribano a|c. 2º Jefatura Escribanía de Minas.

$ 900.— e.21|5-Nº 53.133-v.3|6|57

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería, hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Pehuenches de la Provincia de Neuquén, presentado en el Expediente Nº 55.938|55, por el señor Chaham Piranian, el día veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta y cinco a las catorce horas siete minutos.

La Autoridad Minera Nacional le hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 23 de la fracción A, sección XXVII, Departamento Pehuenches de la Provincia de Neuquén, en forma rectangular de 8.000 m. de lado en dirección Sud 60º Este por 2.500 m. de modo que su vértice Sud se halla a 7.000 m. al Este del esquinero Sud-Oeste del lote 23 mencionado, perteneciendo los terrenos afectados, según consta en autos, a los señores Anio Demetrio, Sagi Juliá Teresa Lucía, Franco Domingo Víctor Marco, Mario Alberto Pedro y Judih Aurora Soldati y Rizzardi, acreditándose asimismo según surge del pertinente certificado de la Dirección General Impositiva que los terrenos afectados a los efectos del pago de contribución inmobiliaria, figuran a nombre de la Sucesión María R. de Soldatti, con domicilio en calle Reconquista Nº 165, escritorio 322, Capital. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 20 de marzo de 1957. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.: Dr. Hipólito E. Jalil Estefan. A|C. Escribanía de Minas. En Buenos Aires, a los tres días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y siete. — Jorge A. Quesada, escribano. A|C. 2ª Jefatura Escribanía de Minas.

$ 1.100.— e.30|5-Nº 54.471-v.12|6|57.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería, hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos en el Departamento Zapala, provincia de Neuquén, presentada en el Expediente Nº 57.552|56, por el señor Emiliano Such, el día dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, a las catorce horas catorce minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma dentro de los lotes 22, 23, 26 y 27 de la sección XX, Departamento Zapala de la provincia de Neuquén, en forma rectangular de 10.000 metros de lado en dirección Este Oeste por 2000 m., de modo que su vértice Noroeste se halla a 1000 m. al Norte de un punto que se encuentra a 2000 m. al Oeste de la cúspide del cerro Santo Domingo, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado, al Fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 14 de marzo de 1957. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.: doctor Hipólito E. Jalil Estefan a|c. Escribanía de Minas. En Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — Jorge A. Quesada, Escribano a|c. 2ª Jefatura, Escribanía de Minas.

$ 1.000.— e.30|5-Nº 54.487-v.12|6|57

Solicitud de permiso de cateo para substancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería, Hidrocarburos Flúidos, Carbón, Afaltitas y demás Combustibles Sólidos, en los Departamentos Picun Leufú y Zapala, Provincia de Neuquén, presentada en el Expediente Nº 56.745|55, por el señor Rafael Fernández Aguilar, el día seis de junio de mil novecientos cincuenta y seis, a las dieciséis horas treinta y cuatro minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de los lotes 19, 22 y 23 de la Sección X y lotes 20 y 21 de la Sección IX, Departamentos Picún Leufú y Zapala de la Provincia de Neuquén, en forma rectangular, de 5.000 m. de lado, en dirección Este-Oeste, por 4.000 m., de modo que su vértice Noroeste se halla a 1.500 m. al Norte de un punto que se encuentra a 800 m. al Este de la cúspide del Cerro Granito, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado, al Fisco. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, 14 de marzo de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo. doctor Hipólito E. Jalil Estefan - a|c. Escribanía de Minas. — En Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.

Jorge A. Quesada - Escribano a|c. 2ª Jefatura Escribanía de Minas.

$ 1.000.— e.21|5-Nº 53.129-v.3|6|57

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO GALLI. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.30|5-Nº 54.495-v.12|6|57

Núm. 3

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de SIXTO ANTONIO GERARDI. — Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.30|5-Nº 54.525-v.12|6|57

Núm. 4

Guillermo Borda, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA TERESA FERRARI de GAUDINO. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.

$ 200.— e.30|5-Nº 54.478-v.12|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA de NEGRETTI y VICENTE HECTOR NEGRETTI. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e.30|5-Nº 54.498-v.12|6|57

El señor Juez Nacional Civil, doctor Guillermo Borda (Secretaría 10), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO GRANDAS. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.30|5-Nº 54.499-v.12|6|57

Núm. 5

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado número 5 (Secretaría 14), cita por seis meses, mediante una publicación mensual (art. 25, Ley 14.394) a don DOMINGO ANGEL RAVAZZA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue por presunción de su fallecimiento. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 30.— e.30|5-Nº 54.430-v.30|5|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Raúl Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 17, del doctor Roberto R. Pérez Demaría, se cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO RACCIATTI. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 200.— e.30|5-Nº 54.491-v.12|6|57

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría 20, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS FELIX MAC CARTHY. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.30|5-Nº 54.437-v.12|6|57

Núm. 8

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado número 8, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL LAVANDEIRA. — Buenos Aires, mayo 17 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.30|5-Nº 54.469-v.12|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado número 8, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE LORENZO o JOSE MARIA LORENZO y VICENTA SAAVEDRA de LORENZO. Bs. Aires, mayo 17 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.30|5-Nº 54.467-v.12|6|57

Núm. 9

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE OTERO.

Buenos Aires, septiembre 19 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.30|5-Nº 54.458-v.12|6|57

Núm. 10

María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, sec. 28, cita

por treinta días a herederos y acreedores de JUAN URBANO AGUIRRE.
Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200. —e.30|5-Nº 54.399-v.12|6|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado 10, secretaría 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OTEDA o JOSE OTEDA MIGUEZ.
Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.390-v.12|6|57

Núm. 11

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, doctor Horacio Méndez Carreras (secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de BRIGIDA VELASCO de MURIGNI.
Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.408-v.12|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, doctor Horacio Méndez Carreras (secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de BRUNO o BRUNO ANGEL PACETTI.
Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.407-v.12|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de don ROLF QUIREIN.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.391-v.12|6|57

Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSALIA MONTOYA de LOPEZ.
Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Alberto H. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.548-v.12|6|57

Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don GASPAR SILVESTRO.
Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.489-v.12|6|57

Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de don ARMANDO SAMUEL TESSANDORI.
Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.389-v.12|6|57

Núm. 20

El Juez en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59, cita por diez días a los herederos y acreedores de don ROMULO BRUCCO.
Buenos Aires, 11 de abril de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.482-v.12|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, secretaría Nº 26, del suscripto, se hace saber por tres días, que por auto de fs. 18, en lo sucesivo, la señora JESUS ROMERO, usará los nombres de Jesús Irma Romero (L. C. 0.171846). — Buenos Aires, marzo 29 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 10|5 al 11|5|57.
$ 60.— e.30|5-Nº 51.768-v.3|6|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 1 de esta Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE NARA.
Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.30|5-Nº 54.401-v.5|6|57

Núm. 4

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE POLICARPO POSTIGO y FELISA ANDERICO de POSTIGO.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.30|5-Nº 54.521-v.5|6|57

Núm. 10

El señor Juez, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de GERARDO FEDERICO ANTONINO HELLEMEYER.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.30|5-Nº 54.402-v.5|6|57

El doctor Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 10, de la Capital Federal, cita por cinco días al demandado señor ANTONIO MARIA FOJO, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que por ejecución prendaria le sigue "Olivetti Argentina, S. A. C. e I.", bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes. — El auto respectivo, dice: "Buenos Aires, diciembre 17 de 1956. — ...publíquense edictos por tres días en la tablilla del Juzgado y en el Boletín Oficial...".
Buenos Aires, 13 de mayo de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 120.— e.30|5-Nº 54.479-v.3|6|57

Núm. 20

El Juez Nacional de Paz Letrada, doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de BERNARDO ANGEL JUAN CARBONE.
Buenos Aires, abril 23 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.30|5-Nº 54.426-v.5|6|57

El Juez Nacional doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, llama por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA HANSEN de BELTRAN. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario
$ 100.— e.30|5-Nº 54.420-v.5|6|57

Núm. 23

El Juez doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CASTOR RODRIGUEZ o CASTOR RODRIGUEZ CARIDE.
Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.30|5-Nº 54.428-v.5|6|57

Núm. 25

Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO GIANGRECO.
Buenos Aires, abril 30 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.30|5-Nº 54.527-v.5|6|57

Núm. 26

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. R. Stábile, cita por cinco días a herederos y acreedores de don NICOLAS KALINOVSKY.
Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.30|5-Nº 54.524-v.5|6|57

Núm. 28

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. García Belsunce, a cargo del Júzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANDRES SUAREZ o ANDRES SUAREZ MUIÑOS.
Buenos Aires, julio 26 de 1956. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.30|5-Nº 54.518-v.5|6|57

Núm. 31

El doctor Luis A. Herrera, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 31, de esta Capital, hace saber por dos días, que el martillero señor José Graciano procederá a rematar, sin base, al contado, lo siguiente: Una mesa de dibujo de madera y un escritorio de acero de 7 cajones. — Autos: "CAPPA SANTIAGO y otros c|HITZFELDER JORGE, ejecutivo". — El jueves 6 de junio, a las 10 horas, en Defensa 1124.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 80.— e.30|5-Nº 54.494-v.31|5|57

Núm. 33

El doctor Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA TOZZI de TUOSTO.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.30|5-Nº 54.485-v.5|6|57

Núm. 34

El doctor Alberto E. Santa María, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SILVANO EMILIO POLESE.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.30|5-Nº 54.387-v.5|6|57

El doctor Alberto E. Santa María, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de GERMAN CAMPOAMOR.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.30|5-Nº 54.410-v.3|6|57

El doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GREGORIO BLUSTEIN y de doña SARA HEBERMAN de BLUSTEIN.
Buenos Aires, mayo 17 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.30|5-Nº 54.492-v.5|6|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 34, doctor Alberto E. Santa María, cita por cinco días a herederos y acreedores de HECTOR ALEJANDRO TAGLIABUE.
Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.30|5-Nº 54.542-v.5|6|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS JORGE CORREA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.30|5-Nº 4.691-v.12|7|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a ARSENIO SANCHEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.30|5-Nº 4.692-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a ZULEMA ELISA BERTA SALOMONE, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría No 49.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.30|5-Nº 4.693-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a BERARDINO o BERNARDINO LUONGO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.30|5-Nº 4.694-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a OSVALDO GARABAL, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudaciones y falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.30|5-Nº 4.695-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a DELIA SCRUGLI de MARINELLI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.30|5-Nº 4.696-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a PEDRO LONGO, a comparecer en la causa que se le sigue, por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 49.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.30|5-Nº 4.697-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, a cargo del Juzgado Nº 4, de la Capital Federal, se emplaza por cinco días al procesado ERNESTO MOLA, a comparecer en la causa Nº 29.567, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria por ante la Secretaría Nº 50, a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.30|5-Nº 4.698-v.5|6|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días, a JOSE YOTILE o TOTILE o SOTILE de 27 años de edad, con domicilio en Montes de Oca 509, procesado por estafa en la causa Nº 23.855, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.30|5-Nº 4.699-v.5|6|57

Núm 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por 5 días a FRANCISCO RUIZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. Causa N: 7.941. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1957 — Sixto Ovejero, secretario.
e.30|5-Nº 4.700-v.5|6|57

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a NATALIO GUZMAN a comparecer ne la causa Nº 20.940, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Jorge Luis Gallegos, secretario.
e.30|5-Nº 4.701-v.5|6|57

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a LUIS JULIO HULVER RIOJA (sumario 21.531 por tentativa de violación); BENJAMIN MORGANSTEIN (sumario 21.889 por defraudación), FRANCISCO NARCISO CUEVAS (sumario 21.900 por defraudación), SANTIAGO NICOLAS POLITO (sumario 21.524 por matrimonio ilegal) ANTONIO SIMONELLI (sumario 21.878 por malversación de caudales), ENRIQUE NATANZON (sumario 21.876 por estafa) a comparecer en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebelde en caso de no comparecer. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Julio Barberis, secretario.
e.30|5-Nº 4.702-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por cinco días a CAYETANO FRANCISCO VIGANO, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Julio Barberis, secretario.
e.30|5-Nº 4.703-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, por ante la secretaría del doctor Julio Barberis, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a JORGE COLOMBO, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Julio Barberis secretario.
e.30|5-Nº 4.704-v.5|6|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DALMIRO J. REYES, causa Nº 5.409, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — José Luis Romero Victorica secretario.
e.30|5-Nº 4.705-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo HECTOR ROMPOTI, procesado por el delito de malversación de caudales, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires; 15 de mayo de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.30|5-Nº 4.706-v.5|6|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO ALFREDO DEL VALLE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsific. y defraud. bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.30|5-Nº 4.683-v.12|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3, de esta Capital Federal, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 218|57. Tolosa, Alfredo A., inf. art. 3º Decreto Ley 8521|56", a ALFREDO ANIBAL TOLOSA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Esc. Carlos M. Imhoff.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.30|5-Nº 4.684-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3, de esta Capital Federal, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 216|57, Santamarina, Alfredo C., inf. art. 3º Decreto Ley 8521|56", ALFREDO C. SANTAMARINA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Esc. Carlos M. Imhoff.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.30|5-Nº 4.685-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3, de esta Capital Federal, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 194|57, Lovera, Gregorio, inf. art. 3º Decreto Ley Nº 8521|56", a GREGORIO LOVERA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Esc. Carlos M. Imhoff.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.30|5-Nº 4.686-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3, de esta Capital Federal, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 105|57, Massri, Fortunata, inf. art. 3º Decreto Ley 8521|56", a FORTUNATA MASSRI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Esc. Carlos M. Imhoff.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.30|5-Nº 4.687-v.5|6|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4, de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a RAMON IRIARTE, procesado por el delito de rebelión, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 109, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.

e.30|5-Nº 4.688-v.5|6|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 7 Caratula "BANCO CENTRAL s|denuncias", a ORLANDO MAROGLIO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Doctor Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.30|5-Nº 4.689-v.12|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 136 "ERAZO, Magdalena p|infr. art. 3º decreto-ley 8521|56", a MAGDALENA ERAZO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.30|5-Nº 4.690-v. 12|7|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, hace saber por cinco días a JUANA, ANTONIA, EDUARDA, EMMA y MARGARITA FERREIRA o los que se consideren con derecho que en autos iniciados por la Municipalidad de Posadas se ha trabado embargo por cobro de impuestos sobre el inmueble fracción "C", manzana ciento diez y nueve, solar N. O., de Posadas y les cita por igual término para que concurran a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. — Posadas, abril 11 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.30|5-Nº 54.424-v.5|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, cita por cinco días a los herederos de GREGORIA O. de ABETTE o los que se consideren con derecho, para que se presenten al juicio que sigue la Municipalidad de Posadas por cobro de impuestos adeudados por el solar N. O., fracción esquina de la manzana ciento treinta y tres, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldía, nombrándoseles Defensor de Ausentes. — Posadas, 22 de abril de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 150.— e.30|5-Nº 54.423-v.5|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno O. Pérez, cita por cinco días a LUISA CASTILLO o los que se consideren con derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de Posadas por cobro de impuestos adeudados por el lote 2 de la manzana treinta de Posadas, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. — Posadas, abril 22 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 150.— e.30|5-Nº 54.422-v.5|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Carlos B. Arigos, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS JUAN GUSTAVO KARLSSON.— Posadas, mayo 20 de 1957. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 200.— e.30|5-Nº 54.522-v.12|6|57

AZUL

El Juez Nacional de Azul, doctor Alberto Huarte hace saber por tres días a don ALFREDO DIAZ BONANN que en los autos que le sigue el Banco de la Nación Argentina sobre cobro ejecutivo, se ha dictado la siguiente sentencia: "Azul, mayo dos de 1957. Autos y Vistos: No habiendo el señor Defensor Oficial del Juzgado en su carácter de representante del ejecutado, opuesto excepciones legítimas dentro del término fijado el que ha vencido según resulta de autos, Fallo: mandando llevar la ejecución adelante hasta que el Banco actor se haga íntegro pago del capital reclamado de tres mil trescientos ochenta y tres pesos moneda nacional, con más sus intereses y costas (artículos 268 y 277 de la Ley 50). Regúlase el honorario del doctor Sixto Francisco Ricci en su doble carácter de apoderado y letrado en la suma de quinientos cincuenta pesos moneda nacional (artículos 2, 6 y 15 de la Ley 12.997). Notifíquese. Alberto Huarte". Los autos tramitan por la secretaría uno. Causa 9604. — Azul, mayo 16 de 1957. — Roberto Italo Perillo, secretario.

$ 180.— e.30|5-Nº 54.474-v.3|6|57

FORMOSA

Juan B. Sansseri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 2, de la provincia de Formosa, secretaría Mario Juan Chiani, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don PEDRO FELIX MALICH, bajo apercibimiento de ley. — Formosa, mayo 9 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 200.— e.30|5-Nº 54.421-v.12|6|57

El doctor Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de la provincia, secretaría Armin F. Gaite, hace saber que en el Expediente Nº 160, Comercial Nº 7, año 1956, caratulado "VOZNIUK POTAPIO, su propia quiebra (incidente de regulación de honorarios del doctor Salomón Buryaile"), ha regulado los honorarios del doctor Salomón Buryaile, apoderado letrado del actor, en la cantidad de tres mil doscientos cuarenta pesos moneda nacional de curso legal. — Formosa, 29 de abril de 1957. — Armin F. Gaite, secretario.

$ 60.— e.30|5-Nº 54.425-v.31|5|57

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la provincia de Buenos Aires, sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a JESUS ROSENDO NUÑEZ para que en el término de cinco días, que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ante la secretaría del infrascripto, por el delito de estafa, cometido en forma reiterada. — La Plata, mayo de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.30|5-Nº 4.707-v.5|6|57

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Julio J. Segura, se cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto a la firma "GARCIA PLATERO, S. R. L.", para que comparezca ante S. S. a estar a derecho en el juicio "Gobierno de la Nación c|García Platero, S. R. L. s|apremio" que le sigue el Procurador Fiscal Federal, doctor Tiburcio M. Alvarez Prado en representación del actor ante la secretaría del suscripto, bajo apercibimiento de seguirse con intervención del señor Defensor Oficial. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Fernando M. Basso, secretario.

e.30|5-Nº 4.708-v.3|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, doctor Julio J. Segura, se cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto a la firma BODEGAS QUIROS S. A., para que comparezca ante S. S. a estar a derecho en el juicio "Gobierno de la Nación c|Bodegas Quiros, S. A. s|apremio" que le sigue el Procurador Fiscal Federal, doctor Tiburcio M. Alvarez Prado en representación del actor ante la secretaría del suscripto, bajo apercibimiento de seguirse con intervención del señor Defensor Oficial. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Fernando M. Basso, secretario.

e.30|5-Nº 4.709-v.3|6|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

El señor Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo Rossi, secretaría del doctor Dell'Oro en los autos "TRANSMAR, S.R.L., s|quiebra", hace saber por diez días el siguiente edicto: "Resuelvo: Ordenar la venta del buque "Canopus" bajo la forma de licitación en sobre cerrado y en las siguientes condiciones: Los interesados deberán presentar las ofertas de precio en sobre cerrado al señor secretario actuante hasta el día anterior inclusive al señalado para la apertura de los mismos. La presentación de los sobres será efectuada por persona munida de documento de identidad. Las ofertas no podrán ser inferiores a cinco millones de pesos m|n. (pesos 5.000.000.— m|n.), suma que se fija como base de venta. En caso de que existiera igualdad entre dos o más de las ofertas mayores se permitirá a los proponentes de esas ofertas aumentar las suma ofrecida, resultando adjudicatario el que ofrezca mayor suma. Si ello no ocurriere se procederá a sortear en el mismo acto entre los mayores oferentes de igual suma. Quien resulte adjudicatario deberá entregar en el acto de la audiencia en concepto de seña el 10 o|o del precio de compra en efectivo o con cheque certificado a la orden del Juzgado. La posesión del buque se entregará previo depósito en autos del saldo de precio que deberá efectuarse dentro de los diez días subsiguientes al acto de la audiencia. Fíjase para la apertura de los sobres en acto público la audiencia del día 4 del mes de julio, a las 15 horas". — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.100.— e.30|5-Nº 54.404-v.12|6|57

Núm. 3

Se hace saber por dos días que por resolución del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 9 del autorizante, se ha dispuesto la rehabilitación de don JULIO PEDRO MOURE para ejercer el comercio. Autos "Moure, Carlos y Cía. s|quiebra". — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 60.— e.30|5-Nº 54.405-v.31|5|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Horacio D. Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 23 de abril de 1957 don José Martins Domingos y don Rui Silvestre Martins, han acordado disolver la sociedad "JOSE MARTINS DOMINGOS E HIJO", quedando a cargo de su activo y pasivo ambos socios. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 30.— e.30|5-Nº 54.429-v.30|5|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 12 de abril de 1957, el capital de "LUIS C. BOSC Y COMPAÑIA" ha quedado reducido a la suma de $ 250.000.— (doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional); y que el señor Idolo Santos Noé ha cedido a la señora Haydée Leonor Carelli de Bosc la cantidad de pesos 50.000.— (cincuenta mil pesos moneda nacional) que tiene y le corresponden en la citada sociedad. Oposiciones y reclamos en escribanía Allende Iriarte, Diagonal Norte 943, 4º piso, Capital. — Buenos Aires, mayo 17 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 40.— e.30|5-Nº 54.530-v.30|5|57

Por disposición del señor Juez Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 13 del suscripto, se hace saber por el término de tres días en los autos "DAYE JACOBO, convocatoria de acreedores", el siguiente edicto: Buenos Aires, abril 2 de 1957. Siendo exactos los hechos expuestos, postérgase la Junta de Verificación y Graduación de Créditos para el día 21 de junio, a las 14 horas, debiendo publicarse edictos por tres días en los diarios ya designados. Hágase saber al síndico y a los acreedores que a los efectos del art. 25 de la Ley 11.719, deberán concurrir con una anticipación de dos horas a la hora fijada para la audiencia. (Acordada de la Excma. Cámara del 13 de febrero último). Horacio Duncan Parodi, Juez. — Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 180.— e.30|5-Nº 54.512-v.3|6|57

Núm. 6

El Juez doctor Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6 de la Capital Federal, secretaría número 18, en el pedido de quiebra que le formula Victorio Coppa, cita por cinco días al representante de AUTOBANK, S.R.L.; para que tome intervención en la causa y concurra a dar explicaciones, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en la causa. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 150.— e.30|5-Nº 54.436-v.5|6|57

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 6

JUDICIAL. — San Carlos de Bariloche. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado Nº 6, en autos "CARVALHO de DA SILVA EVORA VIRGINIA N. contra DA SILVA JULIO BRITO s|alimentos", que tramitan por ante la secretaría Nº 17, del doctor Roberto R. Pérez Demaría, hácese saber por cinco días, que el martillero don Enrique C. Brinkmann rematará la propiedad sita en San Carlos de Bariloche (Prov. de Río Negro), calle Albarracín Nº 746, edificada en lote de terreno que mide 25 m. por 50 m. sita en el paraje llamado "barrio alto del pueblo", mitad Este urbano de la manzana 70. — Base $ 69.500.—. El viernes 7 de junio, a las 16 horas, en el local de ventas de la calle Moreno 1441, Capital. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 250.— e.30|5-Nº 54.393-v.5|6|57

Núm. 8

JUDICIAL. — En Ituzaingó. Desocupada. Orden Juez Nacional Civil doctor Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 23, autos: ASTE de TROTZ EMMA MATILDE contra GAMBAROTTA ENRIQUE, cobro hipotecario, hácese saber por cinco días que el martillero Francisco Mauro, rematará el domingo 9 de junio, a las 16 horas, sobre la misma, la finca sita en Ituzaingó, Ptdo. de Morón, calle Mariano Acosta Nº 256, entre Olivera y Climent. — Edificada en parte de los lotes 15 y 16 manzana 63, que mide según títulos 21m65 de frente al Oeste por 17m32 de fondo y una fracción de terreno que está formada por los fondos del lote 17 fracción B., que mide 12m99 en los costados N. O. y S. E. y 21m65 en los N. N. O. y N. N. E. — Superficie total aproximada 656.21 m. c. Base $ 160.000.— al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, efectivo. Informes Uruguay 344. 40-8377.

Buenos Aires, mayo 8 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 250.— e.30|5-Nº 54.513-v.5|6|57

Núm. 16

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 46, se hace saber por 8 días en autos WAKSMAN MAURICIO c|CASRO JUAN ALEJANDRO, s|ejecución hipotecaria", que el rematador Eduardo Obeid venderá en pública subasta, el día sábado 22 de junio de 1957, a las 11 horas, en calle Bolívar 314, 2º piso, Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, paraje denominado "Villa Matheu", Caseros, con frente a la calle Mitre entre Juana Azurduy y Graciela, designado con el Nº 13 de la manzana 12, que mide 10 mts. de frente al Sud, por 30m215 de fondo, con todo lo plantado y edificado. Base $ 20.000.— m|n. Al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. Informes 33-6486.

Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.

$ 400. — e.30|5-Nº 54.529-v.10|6|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 13

JUDICIAL: — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, se hace saber por dos días, en los autos: "CACASE JOSE c|LOSARDO EDUARDO ejec.", el martillero Antonio Larocca, rematará el día 6 de junio, a las 16 horas, en Tucumán 1439, una máquina de rebajar cueros "C.A.R.I.C.A.L." Nº 1548, en perfecto estado. Sin base, al contado, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Ricardo N. Catrángolo, prosecretario.

$ 60.— e.30|5-Nº 54.493-v.31|5|57

Núm. 39

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 39, doctor Manuel A. Zuloaga, secretaría del autorizante, hácese saber por tres días que en autos: "HOLZKAN JOSE contra YARYURA HNOS., s|ejec.", el martillero Luis Biggi, rematará el día 6 de junio de 1957, a las 15 y 30 horas, en la calle Moreno 1441, noventa y nueve pares de zapatos para señoras, con numeración del 34 al 40, negros y de color, cosidos. Al contado. 10 por ciento de comisión. Oficinas Virrey Cevallos Nº 290, piso 2º. T. E. 45-5749.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 90. — e.30|5-Nº 54.509-v.3|6|57

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUALISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA NACION

Paseo Colón 255 — Piso 2º

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 31 de mayo de 1957

Señor asociado: En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 28 y 30 del Estatuto vigente, la comisión directiva se complace en invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de junio próximo a las 17 y 30 horas, en la sede de la institución, sita en el segundo piso del edificio que ocupa el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en Paseo Colón Nº 255, de esta Capital, y en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 15 de junio de 1956.

2º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al XXXVIII ejercicio.

3º Elección de seis miembros para integrar la comisión directiva de la asociación durante el período 1957-1959.

4º Designación de dos socios para firmar el acta.

En espera de su puntual asistencia saludamos a usted muy atentamente. — José M. Del Campo, presidente; Jorge Aníbal Labella, secretario.

NOTA: Si a la hora indicada no hubiera el quórum reglamentario, de acuerdo con lo que establece el artículo 31º del Estatuto, la Asamblea sesionará una hora después de la citada en la Convocatoria, con el número de socios que estuviesen presentes.

$ 24.— e.30|5-Nº 54.411-v.3|6|57

"C"

CIRCULO DE PROFESORES DEL COLEGIO NACIONAL MARIANO MORENO

El Círculo de Profesores del Col. Nac. M. Moreno, Sociedad Mutual y Civil, convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria que realizará en su local Rivadavia 3577, el día 7 de junio próximo, a las 17.30 en primera citación y a las 18 en segunda para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior;

2º Reforma de los siguientes artículos del estatuto: Art. 4º inciso 2: aumento de la cuota mensual; Art. 16º, modificar el número de miembros de la C. D.; se propone 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 tesorero y 3 vocales titulares; 2 vocales suplentes y dos revisores de cuentas;

3º Designación de dos socios para firmar el acta. — Presidente: Ovidio E. Isaurralde; secretaria: Amelia R. M. de Cores.

$ 6.— e.30|5-Nº 54.418-v.30|5|57

"E"

EDITORIAL ACME S. A. C. I.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 19º del estatuto de esta sociedad y a lo resuelto por el Directorio en su reunión del 21 de mayo de 1957, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo en su domicilio, calle Maipú 92, 4º piso, Capital, el día 12 de junio de 1957, a las 10 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Considerar la modificación del "royalty" convenido con Acme Agency S.R.L., en el acto constitutivo de la Sociedad, y modificación del Art. 3º del estatuto.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Amadeo Bois, presidente.

$ 250.— e.30|5-Nº 54.394-v.5|6|57

"I"

INDUSTRHILOS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial Manufactura de Hilos e Industrias Afines

9ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 9 de junio de 1957, a las 18.30 horas, en la sede social, Cullen 4941, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1957.

2º Propuesta de distribución de utilidades.

3º Emisión de acciones.

4º Elección de cuatro directores suplentes por un año, y síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, conforme con el art. 36 de los estatutos sociales deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o entregar el certificado de depósito bancario con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

$ 500.— e.30|5-Nº 54.516-v.5|6|57

"L"

LAS CASAS

Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de junio de 1957, a las 11,30 horas, en el local de la calle Azcuénaga 1524, Capital Federal.

Daniel Morgan, síndico.

$ 90.— e.30|5-Nº 54.431-v.3|6|57

"P"

PAIMUN

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de junio de 1957, a las 18 horas, en la sede de la sociedad, calle Luis Sáenz Peña 250, 4º piso, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1956.

2º Adecuar las prescripciones del estatuto a lo dispuesto por el Decreto Ley 1.793|56.

3º Elección de hasta diez miembros del Directorio, por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la prescripción del artículo 14 de los estatutos. — El Directorio.

$ 400.— e.30|5-Nº 54.510-v.5|6|57

"S"

SOCIEDAD ANONIMA "CAFE FAIRWEATHER"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 y 15 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de junio de 1957, a las 14 horas, en las oficinas de la sociedad, en Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de marzo de 1957.

2º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad, en Río Gallegos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 300.— e.30|5-Nº 54.412-v.5|6|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Al comercio: se comunica que ha quedado sin efecto la venta de la heladería, sita en AV. RIVADAVIA 9371, que el señor Salvador Héctor Vega, vendía al señor Rutilio Ruben Guillardoy. Reclamos en la misma dirección.

$ 100.— e.30|5-Nº 54.546-v.5|6|57

Avisa: Carlos Alvarez, martillero y balanceador público con oficinas en Larrazábal 1691, que Juan José Fernández, vende a Basilio Riesco y Francisco Alvarez, su negocio del ramo de ferretería y anexos, AVENIDA DIRECTORIO 5278, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 100.— e.30|5-Nº 54.514-v.5|6|57

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo 1164, T. E. 37-1773, avisan: Tomás Teuli, vende a Luis Santori y Alfredo Jorge Carrizo, su parte indivisa del negocio de restaurant y bar, sito en AV. LUIS M. CAMPOS 599 esq. a SANTOS DUMONT, domicilio de las partes. Activo y pasivo a cargo de los compradores. Reclamos término de ley, en el mismo negocio.

$ 150.— e.30|5-Nº 54.537-v.5|6|57

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24 avisan que por su intermedio los señores Luciano Ramón del Gener y Rubén Ramón del Gener venden a los señores Fructuoso Jesús Rodríguez, José Ferrio y Carlos Morales el negocio de "Panadería Mecánica", calle AIZPURUA Nº 2727, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 130.— e.30|5-Nº 54.507-v.5|6|57

Avisa Teodoro Kipershmit, mart. público, que con su intervención Natalio Enrique Zalcberg, domiciliado Avda. Riestra 1195, vende libre todo gravamen a Ismael Esteban, domiciliado Carlos Calvo 1759, su negocio de bombonería, venta de café, tés y bebidas, denominado "Bombonería Carbe", sito esta Capital, AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 4103. Reclamos de ley, en San José 224, Capital y domicilio de las partes.

$ 150.— e.30|5-Nº 54.491-v.5|6|57

Se hace saber por cinco días, que Alberto José Flaherty, domiciliado en Libertad 1673 y José Jorge Aenlle domiciliado en Gutiérrez 2529 transfieren como aporte de capital a Playa de Automotores, Sociedad de Responsabilidad Limitada, el activo y pasivo del negocio de explotación de la playa de estacionamiento municipal, AV. NUEVE DE JULIO y calles PELLEGRINI, SARMIENTO, CERRITO y BARTOLOME MITRE. Oposiciones: Escribanía Ferrari —Fernández Moaján—, Av. R. Sáenz Peña 825.

$ 150.— e.30|5-Nº 54.480-v.5|6|57

Por 5 días avisa: F. A. Succio, martillero, corredor y comisionista con oficinas en E. Unidos 4231 que el señor Alberto Avelino Pereyra vende su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle ALVARADO 860 de esta Capital, al señor Antonio D'Alleva, libre de deuda y gravamen. reclamos de ley, en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.30|5-Nº 54.476-v.5|6|57

"B"

Oscar J. Rizzotti, corredor y martillero público, oficinas Avda. Roque Sáenz Peña Nº 846, escritorio 601|602, Capital, avisa: Que el señor Teodoro Lamas, vende a los señores José María Agustín López y doña América Rodríguez, su negocio de despacho de comestibles al por menor y bebidas envasadas, sito en la calle BEAUCHEF Nº 552, esq. MATORRAS Nº 399, denominado "Las Familias", Capital Federal. — Domicilio de las partes en el negocio. — Reclamos en términos de la Ley 11.867, en mis oficinas.

$ 150. — e.30|5-Nº 54.459-v.5|6|57

"C"

Avisa Jacinto A. Leiva, martillero público, con oficinas en Avda. La Plata 2760, que Tadeo Romanowski, vendió a su socio José La Valle la mitad indivisa de la sociedad de hecho, del negocio de fotografías, denominado "Foto Killo", instalado en la calle CENTENERA 3223. reclamaciones en término de ley, mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 100. — e.30|5-Nº 54.427-v.5|6|57

Estudio Effrón-Gabis, de los contadores públicos nacionales, Marcos Effrón y Moisés Gabis, con oficinas en Cangallo 2535, comunican que: Salomón Laufer, vende y transfiere su negocio de carnicería, frutería y verdulería, ubicado en la calle CORONEL APOLINARIO FIGUEROA Nº 100, Capital Federal a Abraham Elkinas. Reclamos ley y domicilios partes en nuestras oficinas.

$ 100. — e.30|5-Nº 54.419-v.5|6|57

Angel Rodríguez, comunica al comercio en general que ha vendido su negocio de su propiedad, de despensa y fiambrería, situado en CONCEPCION ARENAL número 1793, libre de todo gravamen, a la señorita Nélida Di Tullio. — Reclamos de ley, Billinghurst 1158.

$ 100.— e.30|5-Nº 54.584-v.5|6|57

Roberto F. Suparo, martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Avenida Independencia Nº 1839, Capital, avisa: que Julio Angel Salgado, Alfredo Rapisarda, Rafael Arcángel Zancarini y José Paradiso, venden el negocio de lechería y venta de helados, denominado Concesión número 20, La Martona, sito en CARRASCO Nº 47, a Serafín Diéguez, libre de todo gravamen y deudas domicilio de las partes, reclamo de ley mis oficinas. — Nota: Este aviso reemplaza y anula el Nº 47.696, publicado desde el día 10 al 16 de abril de 1957.

$ 150. — e.30|5-Nº 54.465-v.5|6|57

"CH"

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que la venta que efectuaban los señores José Mangano, Luis Merlo y Otto Andrés Kasten a los señores Juan Ameal y Francisco Vestilleiro del negocio de "Panadería Mecánica", calle CHICLANA Nº 3101. Ha quedado sin efecto.

$ 100.— e.30|5-Nº 54.508-v.5|6|57

"E"

Sanchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso; T. E. 37-0571, avisan: José Fernández, Perfecto González, Santiago Fuentes, Francisco Manuel Vigo, Tomás García, Antonio Caserio, Cecilio Rodríguez Fanego y Vicente Varela, venden a José Montero, Ramón Berdasco, Manuel Ferreiro, Domingo Pérez, Universo Pérez, Antonio Castelao García, Emiliano García, José María Rodríguez y Ricardo Berdasco, negocio casa de lunch, venta de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito ENTRE RIOS Nº 196 esquina ALSINA. Domicilio partes: vendedores: Llavallol 2266 y compradores: Juncal 1887, dpto. C, Capital. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 200. — e.30|5-Nº 54.473-v.5|6|57

"G"

Calvo & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), con oficinas en Avda. Santa Fe Nº 5079; T. E. 72-5901, avisan: Que el señor Eleuterio Arias, vende libre de toda deuda y gravamen al señor Salvador García, su comercio de carnicería y anexos sito en la calle GODOY CRUZ Nº 2884. Reclamaciones de ley interponerlas dentro del término legal en nuestras oficinas, donde las partes, constituyen domicilio.

$ 150. — e.30|5-Nº 54.468-v.5|6|57

La Sucesión de Constantino Tzovanis, domiciliada en Artigas 34, transfiere negocio de cigarrería y venta de golosinas, instalado en GENERAL JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 34, a Juan Antzacllis, domiciliado en Santamarina 362, Ciudadela. Reclamos de ley ante escribano Juan A. Garicoche, domiciliado Piedras 33.

$ 100. — e.30|5-Nº 54.482-v.5|6|57

"I"

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio el señor Manuel Palomo vende al señor José Pereira el negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas alcohólicas envasadas, calle INDEPENDENCIA número 2224, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.30|5-Nº 54.506-v.5|6|57

Sánchez, Mourente Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: A. A. Varela & Cía., S. R. L. (capital m$n. 72.000.—), vende a Pedro Clemente Russo y Juan Carlos Maseda, negocio venta de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito INDEPENDENCIA Nº 2301 esquina PICHINCHA. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 100.— e.30|5-Nº 54.472-v.5|6|57

"L"

Anelio y Selvaggi, martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en San Juan Nº 3000, T. E. 97-7111|6957 y 93-5327. Avisan al comercio y a la industria, que el señor Francisco Briamonte, vende al señor José Gallo, su negocio de carnicería, sito en la calle LUCA Nº 1.451|18, de esta Capital, libre de toda deuda y gravámenes, reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 100. — e.30|5-Nº 54.415-v.5|6|57

Camilo Roberto Gómez, balanceador y martillero público, oficinas Bogotá número 1989, avisa que con su intervención, los señores Salomón Alonso y Marino Alonso, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Juan Domingo Hunziker, Manuel Sarandeses, Alfonso Gonzales Vilar y Enrique Asorey, su negocio de despacho de comestibles envasados, al por menor y bebidas en general y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle LAS CASAS Nº 4001|05 esquina MARMOL Nº 1793, domicilio de las partes. — Reclamos términos de ley en mis oficinas.

$ 150. — e.30|5-Nº 54.397-v.5|6|57

E. A. Arata, balanceador, Salta 170, avisa que: Ubaldo Iglesias y Reinaldo Alvarez, venden a Justo Roque Spera, el bar y café, calle LOPE DE VEGA número 1205 esquina SAN BLAS, reclamos y domicilio partes.

$ 50. — e.30|5-Nº 54.406-v.5|6|57

Manuel Condon, balanceador y martillero público, con domicilio en la calle Molière 2891, oficina "C", Capital, avisa: que los señores Domingo Colino y José López venden, ceden y transfieren a los señores José María Villar Freire y Guillermo José Ferrero, el negocio de panadería mecánica, sito en la calle LADINES 3855|57, Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.

$ 150.— e.30|5-Nº 54.483-v.5|6|57

"M"

J. y F. Fittipaldi & Cía., martilleros públicos; oficinas Carlos Calvo 4378, T. E. 43-3607, Capital, avisan que Laureano Enrique Carreras vende a Laurentino Héctor Uviedo y José Galiano Mion, su taller mecánico para automotores, sito en MARIANO ACOSTA 1369, Capital. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.30|5-Nº 54.490-v.5|6|57

Por cinco días: Se comunica que don Agustín Pérez, domiciliado en la calle Méjico Nº 1883, Capital Federal, vende a don Domingo Aquilano, domiciliado en la calle Méjico Nº 1442, su negocio de despacho de pan y factura, ubicado en esta ciudad, calle MEJICO Nº 1882. — Reclamos de ley a escribanía Rodulfo Turienzo, calle Suipacha 612, piso 3º, A, Capital Federal.

$ 100.— e.30|5-Nº 54.513-v.5|6|57

Eduardo Rivadulla e Hijos, balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la Avda. Cabildo 2536, de esta Capital: avisan que el señor Hermes Heriberto Becerra vende al señor Manuel Antonio Gette su negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas en general, sito en la calle MILLER número 2357. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.30|5-Nº 54.545-v.5|6|57

Se comunica al comercio que Ana Beatriz Elicetche de González vende a Jorge Francisco Granata, su negocio de despacho de pan y productos envasadas, sito en la calle MONTAÑESES 2300. Reclamos de ley, Avda. Callao Nº 220, 1º B, donde las partes constituyen domicilio. Interviene Eugenio Bignes, martillero público.

$ 100. — e.30|5-Nº 54.454-v.5|6|57

"R"

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio los señores José Furlan, Emilio Furlan, Augusto Cucagna y Blas Macorini, venden a los señores Carlos José Poretti, José Florez, Manuel Esteban Coira, Armando José Domínguez, Pascual Vilardo y Santos Príncipe, el negocio de pizzería, pastelería y venta de bebidas alcohólicas, calle RIVADAVIA Nº 6861, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.30|5-Nº 54.502-v.5|6|57

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio los señores Aquilino Torrente y Carlos Roberto Torrente venden a los señores Angel Gómez, Eduardo Varela, Héctor

Reschia, Osvaldo Reschia y Josefina Viola de Angeleri, el negocio de panadería mecánica, calle RIOJA Nº 1850, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.30|5-Nº 54.505-v.5|6|57

"S"

Amelio y Selvaggi, martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en San Juan Nº 3000; T. E. 97-7111. Avisan: que los señores Ramón Fernández, Manuel Fernández y María Teresa Fernández, venden a la señorita Libertad Argentina Chiari, su negocio de despensa, sito en la calle SAYOS Nº 5900 esquina CAFAYATE de esta Capital Federal, libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio. Se publica nuevamente por haberse insertado con error de nuestra parte.

$ 150. — e.30|5-Nº 54.413-v.5|6|57

Amelio y Sevaggi, martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en San Juan Nº 3000; T. E. 97-7111|6959 y 93-5327. Avisan que los señores Antonio José García y Manuel María Rúa, venden al señor Manuel Pedrouzo, su negocio de café, bar, billares y casa de lunch, sito en la calle SAN JUAN Nº 2602 esquina SAAVEDRA Nº 1223|25 de esta Capital; libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150. — e.30|5-Nº 54.416-v.5|6|57

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Dositeo Rodríguez, Felipe López y Manuel Sánchez, venden a Demetrio Rodríguez y Ramón María Baltar, negocio despacho de comestibles y despacho de bebidas sito calle SAN JUAN 1499 esquina LUIS SAENZ PEÑA 1196, domicilio partes. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 100. — e.30|5-Nº 54.417-v.5|6|57

Eduardo Rivadulla e Hijos, balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la Avda. Cabildo 3536 de esta Capital: avisan que el señor Manuel Antonio Gette, vende al señor Hermes Heriberto Becerra, su negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas en general, sito en la calle SANTOS DUMONT Nº 2507. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.30|5-Nº 54.544-v.5|6|57

Roberto F. Suparo, martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avenida Independencia Nº 1839, avisa: Que Diego Gómez Peña vende a Clemente Martínez, la parte mitad indivisa que le corresponde en el negocio de lechería y venta de helados, sita en la calle SANTA FE número 2725, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo del mismo domicilio de las partes, reclamos de ley, mis oficinas.

$ 100. — e.30|5-Nº 54.466-v.5|6|57

"T"

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo 1164, T. E. 37-1773, avisan: José González, Francisco González y Amadeo López venden a Santiago Redondo e hijos, su negocio de hotel-alojamiento, sito en la calle TUCUMAN Nº 2270, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.30|5-Nº 54.543-v.5|6|57

"Z"

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio el señor Pascual Zárate vende a las señoras Elvira Imbrogno de Dalton y Adelina Imbrogno de Galmari, el negocio de despacho de pan y facturas y venta de helados, calle ZUVIRIA Nº 3076, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.30|5-Nº 54.504-v.5|6|57

que presenten sus cupones después del 5 de julio próximo., aun cuando estuvieren individualizados.

Las fracciones de acciones por pago de dividendos se liquidarán de acuerdo con las normas vigentes de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955. — Buenos Aires, mayo de 1957. — El Directorio.

$ 210.— e.30|5-Nº 54.540-v.3|6|57

EMECA S. A.
Industrial y Comercial
Tte. Gral. Eustoquio Frías Nº 234
Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de esta sociedad, han sido puestos a disposición de los mismos, desde el día 28 del corriente mes, los dividendos del ejercicio 1956 aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de abril ppdo., de acuerdo con el siguiente detalle:

1ª serie preferidas "A" (v$n. 1.000.000). Interés 8 o|o en efectivo y dividendo 145 por ciento (100 o|o en acciones ordinarias y 45 o|o en efectivo), contra entrega del cupón Nº 11.

3ª serie preferidas "B" (v$n. 1.000.000). Interés 8 o|o en efectivo, contra entrega del cupón Nº 7. — El Directorio.

$ 150.— e.30|5-Nº 54.520-v.3|6|57

PUZZI
Comercial Industrial Metalúrgica Argentina S. A.

Se hace saber a los señores accionistas por el término de 3 días que el Directorio ha dispuesto la emisión de acciones ordinarias al portador, de las series 15 al 20 inclusive, valor total $ 460.000.—. Se recuerda que la opción de suscripción, de acuerdo al art. 7 de los estatutos, deberá ser ejercida hasta los 10 días de la última publicación. — El Directorio.

$ 120.— e.30|5-Nº 54.547-v.3|6|57

RICAMAN S. A.
Av. Callao Nº 938 - Buenos Aires

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que el dividendo del 10 o|o en acciones, correspondiente al 4º ejercicio, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 23 de mayo de 1957, se pondrá a disposición a partir del día 1º de junio de 1957. Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Decreto-Ley 4073|56. — El Directorio.

$ 120.— e.30|5-Nº 54.515-v.3|6|57

RADIO VICTORIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Radio Victoria, Sociedad Anónima Industrial y Comercial comunica a los accionistas que por resolución del Directorio de fecha mayo 27 se ha resuelto poner a disposición los dividendos correspondientes al ejercicio del año 1956 a partir del día 3 de junio del corriente año. Los poseedores de acciones deberán presentar las tarjetas expedidas por la Dirección General Impositiva; en caso contrario se les practicará en el momento del pago el descuento adicional del veinte por ciento. — Moisés Berman, presidente.

$ 120.— e.30|5-Nº 54.541-v.3|6|57

LA JUCIELA, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del día veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, resolvió, en virtud de lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día seis del mismo mes y año, emitir la cantidad de veinte series de acciones ordinarias de doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000.—) cada serie, formadas por acciones al portador de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000.—) cada una, que representan un total de cuatro millones de pesos moneda nacional ($ 4.000.000), teniendo los señores accionistas derecho de preferencia a la suscripción, según lo prescripto en el artículo cuatro de los estatutos sociales.

Las acciones serán emitidas a la par, con derecho a dividendo a partir del ejercicio que empieza el primero de julio de mil novecientos cincuenta y siete y cuyo pago se efectuará al contado en el acto de la suscripción.

$ 210. — e.30|5-Nº 54.403-v.3|6|57

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Rafael Roldán, martillero público nacional y provincial, con oficinas en calle San Lorenzo 130, San Martín, hace saber por cinco días que por cuenta y orden del dueño, señor José Modesto Montenegro, procederá a rematar por cambio de rubro todas las mercaderías del negocio, calle Cuenca 4939, Capital Federal, incluyendo estanterías, mostrador, vitrinas, artículos librería, perfumería, juguetería y varios. Subasta a realizarse domingo 9 de junio de 1957, de horas 9 a 12, de 15 hasta terminar. Sin base, contado, mejor postor. — Comisión, 10 o|o.

$ 150.— e.30|5-Nº 54.448-v.5|6|57

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

INDUSTRIAS ELECTRO METALURGICAS LIM, SOCIEDAD ANONIMA
EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo a los estatutos sociales y a la autorización conferida por la Asamblea General de fecha 11 de abril de 1956, el Directorio de la Sociedad, en la reunión de fecha 23 de mayo de 1957 ha resuelto disponer la emisión de las siguientes series de acciones ordinarias, con derecho a dividendo desde el 1º de enero de 1957:

Serie 31ª	clase	A	de 1	voto	$	306.800.—
" 32ª	"	B	" 1	"	"	613.200.—
" 33ª	"	A	" 1	"	"	383.500.—
" 34ª	"	B	" 1	"	"	666.500.—

TOTAL DE LA EMISION: $ 1.920.000.—

Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho preferencial que establece el artículo 5º de los estatutos sociales, dentro del plazo fijado en el mismo. Se ha fijado un plazo de 10 días a partir de la fecha de la última publicación para que los señores accionistas integren el pago de esta emisión. — El Directorio.

$ 350.— e.30|5-Nº 54.449-v.5|6|57

INDUSTRIAS ELECTRO METALURGICAS LIM, SOCIEDAD ANONIMA
EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo a los estatutos sociales y a la autorización conferida por la Asamblea General de fecha 11 de abril de 1956, el Directorio de la Sociedad, en su reunión de fecha 8 de mayo de 1957 ha resuelto disponer la emisión de las siguientes series de acciones ordinarias, con derecho a dividendo desde el 1º de enero de 1957, y destinada al pago de la parte del dividendo (20 %) en acciones liberadas votado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 1957:

Serie 27ª	Clase	A	de 5	votos	$	240.100.—
" 28ª	"	A	" 1	voto	"	560.300.—
" 29ª	"	B	" 5	votos	"	479.900.—
" 30ª	"	B	" 1	voto	"	1.119.700.—

TOTAL DE LA EMISION: $ 2.400.000.—

El Directorio

$ 250.— e.30|5-Nº 54.450-v.5|6|57

MOURIER, S. A.
Comercial, Inustrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias, que el Directorio en su reunión del 23 de mayo de 1957, en uso de la facultad que le confiere el art. 3º del estatuto resolvió la emisión de 5.000 acciones ordinarias de v$n. 100.— cada una (series 21ª a 25ª) por un valor total de v$n. 500.000.—. Las acciones correspondientes a esta emisión serán de características uniformes e idénticas a las de las acciones actualmente en circulación y gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1957. A los efectos del derecho de preferencia los señores accionistas deberán hacer uso del mismo dentro de los 15 días corridos contados de la última publicación del presente aviso, debiendo en el acto de la suscripción integrar las mismas totalmente en dinero efectivo, en la sede social calle Uruguay número 243. — El Directorio.

$ 180.— e.30|5-Nº 54.464-v.3|6|57

"I N C O F I"
S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera
(En liquidación)

A partir del día 30 de mayo de 1957, en el local social calle Sarmiento 424, 6º piso de la Capital Federal, contra presentación de las respectivas acciones, se abonará de 15 a 17 horas el dividendo de m$n. 11.21 por cada acción, correspondiente al ejercicio 1956. Para evitar retenciones en concepto de impuesto a los réditos, los señores accionistas deberán hacerlo efectivo dentro de los treinta días de esa fecha y presentar su tarjeta de individualización ante la D. G. I. — El Directorio.

$ 120.— e.30|5-Nº 54.457-v.3|6|57

ESTANCIAS "SAN GARA", S. A.
Inmobiliaria y Financiera
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 555, 4º piso, Capital Federal

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto la emisión de ocho series de acciones ordinarias de un voto por acción, que representan un capital de $ 800.000.— m|n., cuya emisión se hará a la par y con dividendo a partir del 1º de mayo de 1956, a efectos de que puedan hacer uso de su derecho preferencial. — El Directorio.

$ 120.— e.30|5-Nº 54.463-v.3|6|57

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA EFEDE
(Expediente 4234)
AVISO DE SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se ofrece a los señores accionistas la suscripción de las series 11, 12, 13, 14 y 15 por un total de un millón de pesos moneda legal, que comprenden 1000 acciones ordinarias de un mil pesos cada una, con derecho a un voto cada una y con derecho a dividendo a partir del ejercicio de su suscripción. Los accionistas podrán ejercitar su opción dentro de los quinse días corridos a partir de la fecha. — El Directorio.

$ 40.— e.30|5-Nº 54.536-v.30|5|57

CORPORACION INDUSTRIAL DE PRODUCTOS OLEAGINOSOS
Sociedad Anónima
PAGO DE DIVIDENDOS

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que a partir del 5 de junio de 1957, se abonará el dividendo (15 o|o en acciones) correspondiente al vigésimo ejercicio fenecido el 30 de setiembre de 1956, que fuera aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31 de enero de 1957.

El pago de dicho dividendo se efectuará en Reconquista 379, oficina 707, Capital Federal, de 15 a 18 horas, contra entrega del cupón Nº 7 de las acciones ordinarias y ordinarias "A" y presentación de la tarjeta de individualización que otorga la Dirección General Impositiva, sin cuyo requisito se deberá abonar el 20 o|o adicional por Impuesto a los Réditos según Decreto-Ley Nº 4073|56. Igualmente deberán abonar el 20 o|o citado, los accionistas

EDICTOS ANTERIORES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento del artículo 3º de la Ley de Pavimentación Nº 11.593 y del Art. 9º de la ordenanza reglamentaria número 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles de las calles: Ruiz de los Llanos de Avenida Juan B. Justo a Roma, Oliden de Tandil a Gregorio de Laferrere, Tres de Febrero de Ramallo a Avenida General Paz, para que comparezcan ante la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278 piso 1º, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado dicho plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes, deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras, ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, primer piso, en donde estarán a disposición de los contribuyentes, los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — El Secretario de Administración y Coordinación.

e.28|5-Nº 3.187-v.10|6|57

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión - Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, calle Junín 1960, Capital Federal) con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse en la misma, con toda la documentación requerida a tal efecto.

ALARCON PRUDENCIO
ARCE ANTONIO RUFINO
ARANA CLEMENTINA
ALVAREZ RAMON
ALTAMIRANO SATURNINO
BUENTEMPO ALFONSO
BERNARDEZ JOSE JUAN
CORONEL FAUSTO RAMON CERQUETTI
DI BONA FRANCISCO
DEMARIA ALFONSO
EDELSTEIN JAIME
FONTONA JUAN
GARRIOLO JOSE ATILANO
GIL ANGEL
GONZALEZ LISANDRO
GLORIOSO ANTONIO
GRUDZIEM MIGUEL
GUTIERREZ PEDRO HORACIO
GANDOLFI DOMINGO
GONZALEZ DOMINGO FAUSTINO
KARDASZ JUAN
LUZAK NICOLAS
LOPEZ ALEJANDRO
LUDUEÑA ANTONIO AGAPITO
LUNA MARIO HORACIO
MENDOZA SEGUNDO
MEGLIO PASCUAL
MENDIETA FELIX FERNANDO
MONTENEGRO ABELARDO JULIO
MINGOIA SANTOS
MARTINEZ MANUEL
ORSOLINI HUGO
OVIEDO ITALO HECTOR
RODRIGUEZ NAZARIO
SUAREZ MANUEL
SANCHEZ JOSE MARIA
TOSCANO MANUEL
TROTTA PEDRO
URETA FRANCISCO
VERCELLI VICTORIO
VILAS CARMELO
YEMELIANCHYK MIEGUEL MATEO
ZURZOLO VICENTE

Fernando Pereyra, Jefe de Despacho - Direc. Gral. de Seguridad Social.

e.3|5-Nº 4.222-v.13|6|57

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO PEDRO COSTA. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Santo S. Faré (H.), secretario.

$ 200.— e.23|5-Nº 53.595-v.5|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de MELCHOR BRAVO. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.23|5-Nº 53.576-v.5|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO BUIESE y LUISA COCCOLO de BUIESE.

Buenos Aires, mayo 8 de 1957. — Pedro J. Torren, secretario

$ 200.— e.21|5-Nº 53.215-v.3|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor rberto S. Albisetti (Secretaría Nº 1), a y emplaza por diez días a herederos acreedores de doña TERESA BALI-IR de TANJELOFF.
Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Pe-) J. Torrent, secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 52.962-v.31|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norrto S. Albisetti, a cargo del Juzgado núiro 1 (Secretaría Nº 2), cita y emplaza r diez días a herederos y acreedores de SARIO BELCASTRO.
Buenos Aires, 25 de bril de 1957. — Ju-Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.20|5 Nº 53.008-v.31|5|57

El Juez Nacional Civil Doctor Norber-S. Albisetti (Secretaría 2), cita y emaza por diez días a herederos y acreeres de GUILLERMA ANGELINI de RIONE.
Buenos Aires, 13 Mayo de 1957. — Ju-Aníbal Petrocchi, secretario.
$ 200.— e.17|5-Nº 52.633-v.30|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor rberto S. Albisetti, a cargo del Juzdo Nº 1, secretaría Nº 1, cita y empla- por diez días a herederos y acreedores don ABRAHAM BRASLAVSKY.
Buenos Aires, mayo 8 de 1957. — Gro J. Torren, secretario.
e.21|5-Nº 52.227-v.3|6|57

Núm. 2

El señor Juez en lo Civil, a cargo del zgado Nº 2, doctor Enrique Giraudy, cretaría Nº 6, cita por diez días y emaza por treinta a herederos y acreerés de doña MARIA MANTEIGA LO IZ de VEIRAS. — Buenos Aires, mayo de 1957. — José Farga secretario.
$ 200. — e.27|5-Nº 53.824-v.7|6|57

Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo vil, a cargo del Juzgado Nº 2 (Secreta- Nº 5) cita por diez días emplazándolos por treinta a herederos y acreedos de ELSA FRANKEL de SAHLIN. — enos Aires, mayo 21 de 1957. — Ricar- L. Burnichon, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.723-v.6|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor rique Giraudy secretaría Nº 4, cita r diez y emplaza por treinta días herederos y acreedores de ADAMO MORGAN , — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — ancisco Lagos, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 53.563-v.5|6|57

Enrique Giraudy Juez Nacional en lo vil, a cargo del Juzgado 2 (Secretaría , cita por diez días emplazándolos por einta a herederos y acreedores de MA A ANA CORTES MUÑIZ de PRESEDO JUANA CORTEZ MUÑIZ de PRECEDO. Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — cardo L. Burnichón, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 53.615 v.5|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enique Giraudy (Juzgado Nº 2), Secretaría 5, cita por diez días emplazándolos por einta a herederos de HERMAN RO-INTAL.
Buenos Aires, mayo 10 de 1957. — Ricar. L. Burnichon, secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 52.879-v.31|5|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Enque Giraudy (Secretaría No 6), cita r diez días y emplaza por treinta, a erederos y acreedores de JULIA IZA-GUIRRE IZAGUIRRE.
Buenos Aires, Mayo 9 de 1957. — José irga, secretario.
$ 200.— e.17|5-Nº 52.752-v.30|5|57

Núm. 3

El Juez Nacional de Primera Instancia lo Civil Nº 3, Doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7, cita por diez días, herederos y acreedores de EUGENIO ACUAL.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1957. — eriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.295-v.11|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor ario E. Calatayud, por la Secretaría 7, cita por diez días, a herederos y reedores de don JOSE VILLAVEIRAN. Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — eriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.293-v.11|6|57

El señor Juez Nacional, doctor Mario Calatayud, a cargo del Juzgado Civil .mero 3 (Secretaría Nº 7), cita y emplapor diez días a herederos y acreedos de SALVADOR MARINO. — Buenos res, 10 de mayo de 1957. — Heriberto rique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.111-v.10|6|57

Mario E. Calatayud, Juez Nacional en Civil, por la secretaría Nº 8 cita y plaza por el término de cinco días a TONIO de IRURETA GOYENA, a esr a derecho en los juicios que le sile Sara de Pereyra Rego de Irureta yena sobre divorcio y alimentos, bajo ercibimiento de nombrarle al Defensor Ausentes. — Buenos Aires, mayo 4 1957. — Carlos Domingo Bouzas, secretario.
$ 150.— e.27|5-Nº 54.010-v.31|5|57

El doctor Mario E. Calatayud, Juez Nanal de Primera Instancia en lo Civil, cargo del Juzgado Nº 3, secretaría núro 9, cita por 10 días a herederos y reedores de "ORESTE TAIANA". — enos Aires 13 de mayo de 1957. — cio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.832-v.7|6|57

El Juez Nacional, doctor Mario E. Calayud (Secretaría Nº 8), cita por cindías a VICTORIO RAVELLI, para que mparezca a tomar intervención en aus sobre divorcio y disolución de sociedad conyugal, promovidos por Oliva Aneotti de Ravelli, bajo apercibimiento l art. 80 del Código de Procedimientos. Buenos Aires febrero 14 de 1957. — rlos D. Bouzas, secretario.
$ 100.— e.24|5-Nº 53.690-v.30|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN TOMAS MAIOLA. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.790-v.6|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de don LINO VARELA. — Buenos Aires mayo 18 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.702-v.6|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del doctor Mario A. Calatayud (Secretaría Nº 8), cita por diez días a herederos y acreedores de doña LINA LIVIA CAMERLENGO. — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 53.571-v.5|6|57

El Juez Nac. de Primera Instancia en lo Civil, Mario E. Calatayud a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7 cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don NECHAN ICHKHANIAN. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 53.590-v.5|6|57

El doctor Mario E. Calatayud, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 3 secretaría Nº 9, llama por diez días a herederos y acreedores de LUIS MAO o LUIS MAO GONZALEZ. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 53.491 v.5|6|57

El Juez Civil doctor Mario E. Calatayud, cita por diez días a herederos y acreedores de ISABEL MARIA o MARIA ISABEL BEJO o BEJO y DIEZ de RIVERO. — Secretaría 9. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200. — e.23|5-Nº 53.471-v.5|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 9, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JULIO RAMOS.
Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.21|5-Nº 53.155-v.3|6|57

Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud (secretaría Nº 8), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL JUAN RATTO.
Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.21|5-Nº 53.235-v.3|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 9), llama por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO ZANDUETA y ROSA GIANOTTI de ZANDUETA.
Buenos Aires, mayo 13 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 53.017-v.31|5|57

El Juez doctor Mario E. Calatayud, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAMON GONZALEZ. — Secretaría Nº 7.
Buenos Aires, 14 de diciembre 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 52.957-v.31|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN MARIA LEANES de NUÑEZ RAYCES.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 52.945-v.31|5|57

Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil, Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARIANO SALANOVA.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 52.973-v.31|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría 8), cita por diez (10) días a herederos y acreedores de DOMINGO CLERICETTI.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Carlos Domingo Bouzas, secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 52.966-v.31|5|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 9), cita y emplaza por diez días a acreedores y herederos de don JESUS ROMAN.
Buenos Aires, Mayo 9 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.17|5-Nº 52.821-v.30|5|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría No 3, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO CAPRARELLA LOMBARDI.
Buenos Aires, 9 Mayo de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.17|5-Nº 52.668-v.30|5|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Mario Calatayud a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS FRIGOLI.
Buenos Aires, Abril 25 de 1957. — El Secretario.
$ 200.— e.17|5-Nº 52.717-v.30|5|57

El Juez Nacional Dr. Mario E. Calatalud a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA ESTEVE de RIOS.
Buenos Aires, Mayo 9 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.17|5-Nº 52.724-v.30|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Doctor Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA BALTAZAR FERNANDEZ MOSQUERA, JOSE FERNANDEZ MOSQUERA o JOSE FERNANDEZ.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.17|5-Nº 52.650-v.30|5|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría del Doctor Juan Alfredo Casaubón, cita por diez días, a herederos y acreedores de don JUAN BARCALA.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario
$ 200.— e.29|5-Nº 54.379-v.11|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de AMERICO MATEO ANTONIO VIZIO. — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.062-v.10|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda (Juzgado Nº 4), cita por diez días a herederos y acreedores del señor ORESTE ASCIUTTI. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.064-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil de la Capital Federal doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 12, se llama por diez días a los herederos y acreedores de don JOSE SANTOS ARLOTTA. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario,
$ 200.— e.27|5-Nº 53.910-v.7|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de ALINA NENINGER de MOREAU. — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.818-v.7|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de FANNY HEPNER y de SALOMON ZELMAN CZERNICHOWSKI. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.776-v.6|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de OTTO u OTO u OTTON u OTON CARLOS SIMON. — Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200. — e.23|5-Nº 53.551-v.5|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de AMILCAR BACALANDRO y EMILIA PISANO de BOCALANDRO. — Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200. — e.23|5-Nº 53.548-v.5|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4. Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de ABRAHAM BRODSKY. — Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200. — e.23|5-Nº 53.547-v.5|6|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 4, doctor Guillermo Borda (secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de ISAAC NOIECH o YCEK NOJECH o ISAAC NOVECH SZLIFMAN.
Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
e.21|5-Nº 51.402-v.3|6|57
Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 8|5 al 21|5|57.

El Juez Nacional Civil, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN OTERO.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.21|5-Nº 53.073-v.3|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado número 4, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO CULOTTA.
Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 52.930-v.31|5|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO IDONE.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.17|5-Nº 52.822-v.30|5|57

Núm. 5

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Doctor Roque L. Claps, Secretaría Nº 15, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña JUANA CECILIA MARTIN de BARRAS.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.294-v.11|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Roque L. Claps (Secretaría Nº 13), cita por diez días, a herederos y acreedores de JUAN CHAN CHAN.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.223-v.11|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Doctor Roque L. Claps, Secretaría Nº 13 del suscripto, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de MARIA FIGUEROA de SATORRA.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.274-v.11|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Doctor Roque L. Claps, Secretaría, Nº 13 del sucripto, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de ANTONIO EXPOSITO o ANTONIO IGLESIAS.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.273-v.11|6|57

El doctor Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5 (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de CONCEPCION NOLLA de GARRIGA o CONCEPCION PURISIMA TERESA NOLLA de GARRIGA. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.089-v.10|6|57

El Juez Nacional de 1ra instancia en lo Civil doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5 por la secretaría número 13, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CELINA DAFFOS. — Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.994-v.7|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de NAZARENA o NAZARENA MARIA CIURLANTI de CAFFARENA. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.896-v.7|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 13 del doctor Juan Raúl Pichetto, cita por diez días a herederos y acreedores de don TELMO LORETO NATTERO. — Buenos Aires, mayo 13 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.712-v.6|6|57

El doctor Roque L. Claps, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo Juzgado Nº 5 Secretaría Nº 14, cita por diez días, a herederos y acreedores de don JOSE MALAGRINO. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200. — e.23|5-Nº 53.612-v.5|6|57

El doctor Roque L. Claps, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado número 5 (Secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de DI LEO SALVADOR y ALLEGRETTI ANA MARIA. — Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200. — e.22|5-Nº 53.418-v.4|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSAPILECI de COSTA. — Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200. — e.22|5-Nº 53.415-v.4|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA ALBERTI de MAZZONI. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200. — e.22|5-Nº 53.443-v.4|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Cipil, doctor Roque L. Claps, Secretaría Nº 14 cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA MARIETTO de TOURIS. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200. — e.22|5-Nº 53.305-v.4|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps (Secretaría 14), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA BIANCHI de CICCARELLA. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200. — e.22|5-Nº 53.093-v.4|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, doctor Roque L. Claps (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de RICARDO OUBIÑA. — Buenos Aires, diez de mayo de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200. — e.22|5-N 53.384-v.4|6|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roque Luis Claps, secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA MARIA MAZZULA DE SCALESE o ROSA MAZZULA de SCALESE.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.21|5-Nº 53.213-v.3|6|57

El Juez Nacional, doctor Roque L. Claps, Juzgado Nº 5, secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIO CONRADO CARDENAS.
Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.21|5-Nº 53.118-v.3|6|57

El Dr. Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nacional Civil de Primera Instancia Nº 5, Secretaría Nº 15, llama por diez días a herederos y acreedores de MARIA GREGORIA o MARIA HERNANDORENA de MENDEZ. — Buenos Aires, Mayo trece de mil novecientos cincuenta y siete. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.21|5-Nº 53.216-v.3|6|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Roque Luis Claps (Secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS ORTIZ de ROZAS.
Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 52.908-v.31|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Dr. Roque L. Claps, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos de BENIGNO GINZO.
Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 53.006-v.31|5|57

El Sr. Juez en lo Civil, doctor Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría 14), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN ARAGONA de GRECO. — Buenos Aires, mayo ocho de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.20|5-Nº 53.029-v.31|5|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roque Luis Claps, Juzgado número 5, cita por diez días a los herederos y acreedores de JULIANA o JULIA GROZA de

BRAUTIGAM. — Buenos Aires, mayo 1 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.28|5-N° 53.621-v.31|5|57

El Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil D. Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado N° 5, Secretaría N° 13 del Dr. Juan R. Picnetto, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARTINEZ.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.17|5-N° 52.670-v.30|5|57

El Juez Nacional Civil, a cargo del Juzgado N° 5, Doctor Roque L. Claps, Secretaria N° 15, cita por diez días, a herederos y acreedores de SIXTO ARCAMONE.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.17|5-N° 52.840-v.30|5|57

Núm. 6

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado N° 6, Secretaría N° 18, cita por diez días, a herederos y acreedores de don BENEDICTO CURTO.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.29|5-N° 54.264-v.11|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Horacio R. Stegmann, en los autos "SANTAMARINA de ECHAGUE DOLORES y otros, sobre prescripción treintenaria" (Expediente 5.142|1956, F° 378), Cuaderno Prueba Actora, radicados en la Secretaría 18, a cargo del suscripto, cita por cinco días, a los propietarios linderos de la finca, calle Rodríguez Peña 1416, de esta Capital, para que se presenten en los referidos autos, haciendo valer los derechos que creyeren tener. En los referidos autos las señores Doña Dolores Santamarina de Echagüe, doña Lola Elvira Echagüe y Santamarina de Martínez Castro y don Alfredo Melchor Ramón Echagüe y Santamarina, propietarios-condóminos de la citada finca, reclaman se declare operada la prescripción a su favor, de los excedentes de superficie comprendidos dentro de los muros de la misma, otorgándoseles título sobre los mismos.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 250.— e.29|5-N° 54.371-v.4|6|57

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado N° 6, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE FISCHHOF. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
e.27|5-N° 4.625-v.7|6|57

El doctor Horacio R. Stegmann, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado N° 6, Secretaría N° 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don PASCUAL CANUSO. — Buenos Aires, mayo 8 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200. — e.27|5-N° 53.963-v.7|6|56

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado de Primer Instancia N° 6, Dr. Horacio R. Stegmann, Secretaría N° 17, cita por diez días a herederos y acreedores de don BENJAMIN o JOSE BENJAMIN LEGUIZAMON. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200. — e.27|5-N° 53.837-v.7|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado N° 6 (secretaría N° 18), cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIANO GONZALEZ.
Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.27|5-N° 53.850-v.7|6|57

El doctor Horacio R. Stegmann Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado N° 6, secretaría del doctor Luis M. Ambrosioni Bosch, cita por diez días a herederos y acreedores de don DOROTEO GORRIZ IZI.
Buenos Aires, mayo quince de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.27|5-N° 53.861-v.7|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado N° 6, secretaría 18, cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA BRANCACCIO de ESPOSITO.
Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.27|5-N° 53.831-v.7|6|57

El Juez, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil N° 6 de la Capital Federal, secretaría N° 16, cita por diez días, a herederos y acreedores de don LUIS COLANGELO.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.27|5-N° 53.884-v.7|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, secretaría N° 17, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTORINO CACHEDA. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.24|5-N° 53.803-v.6|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado N° 6, secretaría N° 18, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO SAENZ de ZUMARAN. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 300.— e.24|5-N° 53.770-v.6|6|57

El Juez en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann (Secretaría N° 17), cita por diez días a herederos y acreedores de CLEMENTINA BATTAINI de LORASCHI. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.24|5-N° 53.734-v.6|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado N° 6 Secretaría N° 18, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO QUEIZAN. — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200. — e.22|5-N° 53.256-v.4|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado N° 6 (Secretaría N° 18), cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA LUGARO de GARCIA. — Buenos Aires, mayo 8 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200. — e.22|5-N° 53.255-v.4|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado N° 6, Secretaría N° 18, cita por diez días a herederos y acreedores de ELVIRA ROSINA ADELINA GASPARI de SILVESTRI o ELVIRA GASPARI de SILVESTRI. — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200. — e.22|5-N° 53.257-v.4|6|57

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil, N° 6, doctor Horacio R. Stegmann (Secretaría N° 17), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE FLORESTA. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200. — e.22|5-N° 53.358-v.4|6|57

El Juez Nacional de lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann (Juzgado N° 6, Secretaría N° 17), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA CIANCIARULO Vda. de SATRIANO. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.21|5-N° 53.220-v.3|6|57

El Juez en lo Civil N° 6, Dr. Horacio Raúl Stegmann (Secretaría N° 16), cita por diez días a herederos y acreedores de MONSERRAT RODOREDA de BERTIN, o MONTSERRAT, o MARIA de MONSERRAT RODOREDA o RODOVEDA. — Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.21|5-N° 53.246-v.3|6|57

El Doctor Horacio R. Stegmann, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado N° 6 (Secretaría N° 16), cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ANTONIO DE LUCA.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.17|5-N° 52.651-v.30|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Horacio R. Stegmann, cita por diez días, a herederos y acreedores de VICTOR HERMIDA.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.17|5-N° 52.706-v.30|5|57

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría N° 20), cita por diez días, a herederos y acreedores de MARIA CARMEN PELLEGRINI de OTERO.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.29|5-N° 54.312-v.11|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría N° 21, cita por diez días a herederos y acreedores de LUDIVINA RODRIGUEZ de FEITO. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200. — e.27|5-N° 53.957-v.7|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, por la Secretaría N° 19, cita por diez días a acreedores y herederos de don WOLKO BAEMASCH. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.28|5-N° 54.147-v.10|6|57.

El Dr. Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 7, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de SEBASTIAN GERMAN TESI SEITUN — Buenos Aires, mayo 17 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.28|5-N° 54.053-v.10|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, Secretaría N° 7, cita por diez días a herederos y acreedores de JOAQUIN JULIO VILLA LARROUDET. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.28|5-N° 54.065-v.10|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra (secretaría N° 21), cita por diez días a herederos y acreedores de SERAFINA MARINONI de MARINONI.
Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Horacio S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.27|5-N° 53.893-v.7|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 20, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MOTEL o MARCOS MORGENFELD. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.24|5-N° 53.623-v.6|6|57

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de lo Civil, a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS BISIGNANO. — Buenos Aires, ocho de mayo de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
e.23|5-N° 53.782-v.5|6|57
Se publica nuevamente en razón de haberse omitido parte de sus publicaciones en las ediciones del Boletín Oficial del 13|5 al 23|5|57.

El Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría N° 21, del doctor Osvaldo S. C. Fassi, cita por diez días a herederos y acreedores de ELISABETH MATILDE o ELISABETH TIETJEN de BOHTLINGK.
Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.23|5-N° 53.598-v.5|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado N° 7, doctor Ernesto Funes Lastra (secretaría N° 21), cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO o SANTIAGO MAXIMO o SANTIAGO MAXIMO VICENTE GATTI.
Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.23|5-N° 53.557-v.5|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra a cargo del Juzgado 7, Secretaría 19, cita por diez días a herederos y acreedores de GERONIMO JUAN o JERONIMO JUAN o JERONIMO BARBIERI. — Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200. — e.22|5-N° 53.297-v.4|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría N° 19), cita por diez días a herederos y acreedores de GERONIMA BAFFICO de JANIN. — Buenos Aires, 17 de Mayo de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.21|5-N° 53.225-v.3|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría N° 21), llama por diez días, a herederos y acreedores de doña ELVIRA PAGANI de MARISCOTTI.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.17|5-N° 52.673-v.30|5|57

Núm. 8

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado N° 8 (Secretaría 22), cita por 10 días a herederos y acreedores de doña ANGELA BEATRIZ SILVEYRA de AZCONA. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.28|5-N° 54.173-v.10|6|57

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Nacional Civil N° 8, Secretaría N° 22), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA o MARIANGELA SENATORE de GAGLIARDI — Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.28|5-N° 54.060-v.10|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Segundo Roberto Tieghi, a cargo del Juzgado N° 8 (Secretaría N° 22), cita por tres días a herederos y acreedores de JORGE HONORIO GARCIA SILGUEIRA. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 60.— e.28|5-N° 54.081-v.30|5|57

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi, (Juzgado Civil N° 8, secretaría N° 24), cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO ROGER PEMBERTON.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.28|5-N° 54.093-v.10|6|57

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil N° 8, secretaría N° 24), cita por diez días a herederos y acreedores de ELENA DOLORES CAPURRO.
Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.27|5-N° 53.901-v.7|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado N° 8 (Secretaría N° 22), cita por diez días a herederos y acreedores de ELIAS ISAIAS VILLAR. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.24|5-N° 53.768-v.6|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado N° 8 (Secretaría N° 23), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ROSSI o ROSSI CELLE. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.24|5-N° 53.740-v.6|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado N° 8, doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría N° 23, cita por diez días a herederos y acreedores de doña DELIA ZULEMA ROMANELLI de ZUPPICHIN. — Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.24|5-N° 53.718-v.6|6|57

El doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado N° 8 Secretaría número 24, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO BUELTA. — Buenos Aires, mayo 17 de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200. — e.23|5-N° 53.519-v.5|6|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado N° 8, secretaría N° 23 del doctor Miguel Angel Culaciati Lonné, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don DONATO MINUTELLA.
Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.23|5-N° 53.602-v.5|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado N° 8 (secretaría N° 23), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE FABIAN ARANGUREN.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.23|5-N° 53.542-v.5|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado N° 8, secretaría 22, cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL ENRIQUE CHAPAR.
Buenos Aires, mayo 17 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.23|5-N° 53.546-v.5|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado número 8 (Secretaría N° 24), cita por diez días a herederos y acreedores de don ALFONSO ANASTASIO. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200. — e.22|5-N° 53.433-v.4|6|57.

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi, (secretaría N° 22), cita por diez días, a herederos y acreedores de doña JOSEFA GOMEZ de MUSTE.
Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.22|5-N° 53.394-v.4|6|57

El señor Juez en lo Civil Dr. Roberto M. Tieghi, secretaría N° 24, cita por di días a herederos y acreedores de MER CEDES PEREZ de RODRIGUEZ. — Bue nos Aires, Mayo 15 de 1957. — José I Monclá, secretario.
$ 200.— e.21|5-N° 53.236-v.3|6|

El señor Juez doctor Roberto M. Tie ghi, a cargo del Juzgado Nacional de Pr mera Instancia en lo Civil N° 8 de la Ca pital Federal, Secretaría N° 22, cita po diez días a herederos y acreedores d FERNANDO NAPOLITANO. — Buenos Aires, 16 de Mayo de 1957. — Zenón Santillán, secretario.
$ 200.— e.21|5-N° 53.184-v.3|6|

El Juez Nacional en lo Civil, docto Roberto M. Tieghi, Secretaría N° 22, cit por diez días a herederos y acreedores d don CARLOS MARIA GIUDICI. — Bue nos Aires, Mayo 17 de 1957. — Zenón Santillán, secretario.
$ 200.— e.21|5-N° 53.194-v.3|6|

El Juez Nacional en lo Civil a carg del Juzgado N° 8, doctor Roberto M. Tie ghi, Secretaría N° 23, cita por diez día a herederos y acreedores de don JORG VICTOR REAL. — Buenos Aires, may 14 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lon né, secretario.
$ 200.— e.20|5-N° 52.924-v.31|5|

El Juez Nacional de Primera Instanci en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, cargo del Juzgado N° 8, Secretaría N° 2 cita por diez días a herederos y acreedo res de don MARCELINO REDONDO. Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Zené J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.20|5-N° 52.853-v.31|5|

Roberto M. Tieghi, Juez Nacional Civ cita por diez días, a herederos y acreedo res de MARIA SILVANA AGUERRE FERRERI (Secretaría N° 22).
Buenos Aires, 29 de marzo de 1957. Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.17|5-N° 52.646-v.30|5|

Núm. 9

El señor Juez Nacional en lo Civil, Do tor Jorge F. Fliess, Secretaría N° 27, ci por diez días, a herederos y acreedores d don JOSE D'ANDREA.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.29|5-N° 54.375-v.11|6|

El Juez Nacional de Primera Instanci en lo Civil, doctor Jorge M. Fliess, secre taría del doctor Luis A. Sauze Juáre cita por diez días a herederos y acreedo res de doña CLARA LOPEZ de ABERAS TURI o CLARA LOPEZ de ABERASTU RI y PEREZ.
Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Lu A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.27|5-N° 53.926-v.7|6|

El Juez Nacional en lo Civil docto Jorge F. Fliess, secretaría N° 25, cit por diez días a herederos y acreedores MARIA AURELIA CAMBIASO o CAM BIASO DE ROSSI.
Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Jua F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.27|5-N° 53.994-v.7|6|

El Dr. Jorge F. Fliess, Juez Nacion en lo Civil, Secretaría N° 26, cita p diez días, a herederos y acreedores d don PABLO FLEURY. — Buenos Aire mayo 21 de 1957. — Carlos M. Saubide secretario.
$ 200.— e.24|5-N° 53.724-v.6|6|

El doctor Jorge F. Fliess, Juez Na cional en lo Civil, a cargo del Juzgad N° 9, secretaría N° 26, cita y empla por diez días a herederos y acreedores d doña CAROLINA PIERRE de FARINA.
Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.23|5-N° 53.523-v.5|6|

El señor Juez Nacional de Prime Instancia en lo Civil, doctor Jorge M. Fliess, a cargo del Juzgado N° 9, secre taría N° 26, cita por diez días a hereder y acreedores de JOSE SIIARDI.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.22|5-N° 53.310-v.4|6|

Núm. 10

El Juez Nacional en lo Civil, doct Guillermo A. Borda, secretaría N° 28, ci por diez días a herederos y acreedores d don ALEJANDRO AVELINO MACKIN TOSH.
Buenos Aires, abril 29 de 1957. — R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.28|5-N° 54.180-v.10|6|

La Juez doctora María Luisa Anasta si de Walger (por la secretaría N° 29 cita por treinta días a herederos y acre dores de doña FELIPA VICTORIANA E ZAGA de VISEDO o VICTORIANA EIZA GA de VISEDO. — Publicar por diez día Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — Ped Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.28|5-N° 54.171-v.10|6|

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, secretaría N° 30, e los autos "Amindarain Ricardo Omar adopción", cita a MATIAS AMINDARAI y EMMA LUJAN por cinco días a estar derecho bajo apercibimiento de nombra al señor defensor de ausentes.
Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — Ba tista S. Laurencena, secretario.
$ 100.— e.27|5-N° 54.035-v.31|5|

La Jueza doctora María Luisa Anasta de Walger (por la secretaría N° 29), ci por treinta días a herederos y acreedor de doña FILOMENA GIOIA de SASSENU (Publicar por 10 días). — Buenos Aire mayo 21 de 1957. — Pedro Alejandro D llepiane, secretario.
$ 200.— e.27|5-N° 53.858-v.7|6|

María Luisa Anastasi de Walger, Ju Nacional de Primera Instancia en lo C vil, Secretaría N° 30, cita por trein días a herederos y acreedores de JUA BORONAT o BARONAT. — Publique por diez días. — Buenos Aires, mayo da 1957. — Bautista S. Laurencena, s cretario.
$ 200.— e.24|5-N° 53.766-v.6|6|

La doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don ZACARIAS CWIK.

Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.

$ 200.— e.23|5-Nº 53.565-v.5|6|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil. Juzgado Nº 10, secretaría 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA URIA de RODRIGUEZ. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, mayo 10 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.

$ 200.— e.22|5-Nº 53.343-v.4|6|57

La Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELINO VARELA y doña JULIA DOMINGA RAMONA GOLPE de VARELA. — Publicar por diez días.

Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.

$ 200.— e.22|5-Nº 53.398-v.4|6|57

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don MOHAMED HUDAIED o MANUEL HUDAIED. — Buenos Aires mayo dos de 1957. — Pedro A. Delleplane secretario.

$ 200 — e.20|5-Nº 53.020-v.31|5|57

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 33), cita por diez diez a herederos y acreedores de LUIS CARLOS GRIMOLDI, INOCENCIO o INOCENCIO LORENZO GRIMOLDI y SOFIA BERLUSCONI de GRIMOLDI.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.29|5-Nº 54.385-v.11|6|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de HIRSCH GRAD o HERSCH GRAD.

Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200.— e.29|5-Nº 54.231-v.11|6|57

Doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juez en lo Civil. (secretaría número 30), cita y emplaza por 30 días a herederos y acredores de don KURT BRUNO KREUZER. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 200.— e.28|5-Nº 54.104-v.10|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado número 11, secretaría 31, cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO BIANCHI ALVAREZ.

Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.28|5-Nº 54.107-v.10|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio S. Méndez Carreras (secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIA AROSTEGUI de ZUBIZARRETA. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.27|5-Nº 53.882-v.7|6|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Méndez Carreras a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CHERUBINA BURAGINA de TRIPIEDI.

Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.24|5-Nº 53.676-v.6|6|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de don JORGE EMILIO ITURRASPE.

Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.24|5-Nº 53.733-v.6|6|57

El Juez en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, (Sec. Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE KCERI.

Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.22|5-Nº 53.428-v.4|6|57

Núm. 12

El Señor Juez Dr. Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE TIENDA. Secretaría Nº 34.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 200.— e.29|5-Nº 54.308-v.11|6|57

El señor Juez en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 36, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña PASCUA o PASCUALA GAUDIO de SCAVONE.

Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200.— e.28|5-Nº 54.056-v.10|6|57

El señor Juez en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland (secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA y ANTONIO ANDRES VICTOR de CIVINY.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 200.— e.24|5-Nº 53.683-v.6|6|57

El doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, (secretaría Nº 36), cita por diez días, a herederos y acreedores de TERESA o TERESA MARIA BOZZO de SAVANT LEVRA.

Buenos Aires, mayo seis de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200.— e.23|5-Nº 53.472-v.5|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, por la Secretaría Nº 35, cita por diez días a herederos y acreedores de: JULIA ROMERA de VAZQUEZ. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.

$ 200.— e.21|5-Nº 53.214-v.3|6|57

El Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado Nº 12, Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL CORDOBA. — Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — Julio Pedro Gérez, secretario.

$ 200.— e.20|5-Nº 52.999-v.31|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36) cita por diez días a los herederos y acreedores de VICTOR RICARDO MARIA JIMENEZ. — Buenos Aires mayo trece de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200.— e.20|5-Nº 52.929-v.31|5|57

Núm. 14

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 de la capital, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de doña BEATRIZ EMILIA GIUDICI de MUÑIZ DUARTE.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.

$ 200.— e.29|5-Nº 54.302-v.11|6|57

El doctor Rodolfo de Abelleyra. Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acredores de NICOLAS VICENTE LUIS MASOTTA y AGUSTINA ERMINIA MASSUCCO de MASOTTA.

Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200.— e.28|5-Nº 54.146-v.10|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO o JOSE RODRIGUEZ LOZANO. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200.— e.27|5-Nº 53.817-v.7|6|57

Núm. 15

El Juez Civil Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43, cita por cinco días a ISABEL COMITE de GRITTA, para que comparezca a reconocer firmas en el juicio seguido en su contra por La Providencia S. R. Limitada, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de ser tenidas por auténticas.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.213-v.4|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE SILBERMAN.

Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 200.— e.29|5-Nº 54.304-v.11|6|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA GELOS de TITTO.

Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 200.— e.28|5-Nº 54.175-v.10|6|57

El doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 43, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LEON RINSKY.

Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 200.— e.22|5-Nº 53.434-v.4|6|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín M. Villar (secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de AIDA ENCARNACION LACORTE de VILASECA o AIDA LACORTE de VILASECA.

Buenos Aires, mayo 13 de 1957. — Arístides F. Rolando, secretario.

$ 200.— e.22|5-Nº 53.258-v.4|6|57

Núm. 16

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (secretaría Nº 48), cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL JUAN MONTORO. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 200.— e.27|5-Nº 53.933-v.7|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel a cargo del Juzgado Nº 16 (secretaría número 47), cita por quince días a doña DELICIA MARGARITA CAFFARONE de RODRIGUEZ para que comparezca a estar en derecho en los autos: "Rodríguez, Arturo c|Caffarone de Rodríguez, Delicia Margarita s|divorcio, disolución soc. conyugal, tenencia de hijos", bajo apercibimiento de designarse al señor defensor oficial para que la represente en los expresados autos.

Buenos Aires, mayo 17 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 150.— e.24|5-Nº 53.708-v.30|5|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, Dr. César C. San Miguel. Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de ARMANDO SANTIAGO BILOTTI. — Buenos Aires, marzo 27 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 200.— e.21|5-Nº 53.144-v.3|5|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 47, cita por diez días, a herederos y acreedores de don JULIO BISCELLA.

Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 200.— e.17|5-Nº 52.780-v30|5|57

Núm. 17

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 49, cita por el término de cinco días a doña MATIASA HIGINIA ONTIVEROS para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Méndez, Agustín s|adopción", bajo apercibimiento, en caso de silencio, de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — F. Gigena, secretario.

$ 150.— e.29|5-Nº 54.355-v.4|6|57

El Juez en lo Civil doctor Marcelo Padilla (secretaría Nº 49), cita por diez días a herederos y acreedores de CORNELIA ROSA BARICALIA de RIVAS.

Buenos Aires, mayo 6 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 200.— e.24|5-Nº 53.764-v.6|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acredores de CARMEN FERREIRO de ABA.

Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 200.— e.23|5-Nº 53.614-v.5|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de ANA MARIA o ANA MARIA ANTONIA MAGGI de MOURA BASTOS.

Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 200.— e.22|5-Nº 53.409-v.4|6|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ECHEVERRIA de HOGREFE. —

Buenos Aires, abril 30 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 200.— e.22|5-Nº 54.411-v.4|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Marcelo Padilla, cargo del Juzgado 17, Secretaría 50), cita por diez días, a herederos y acreedores de JAIME o JAIME ANTONIO CANDIDO BASTIDA.

Buenos Aires, 3 de abril de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 200.— e.17|5-Nº 52.712-v.30|5|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por 10 días, a herederos y acreedores de ANA ABRAMOVICH de TUZMAN y de don OSCAR TUZMAN u OSCAR TUSSMAN o USCHER TUSSAMN.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1957. — A. J. Vigliaro Otamendi, secretario.

$ 200 — e.17|5-Nº 52.839-v.30|5|57

Núm. 18

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Collazo (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de Doña ROSA SALVADO o ROSA SALVADO PUENTE.

Buenos Aires, 8 de abril de 1957. — Luis Prato, secretario.

$ 200.— e.29|5 Nº 54.281-v.11|6|57

El Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Dr. Antonio Collazo. Secretaría Nº 54, hace saber por tres días que en los autos "ARGAÑARAZ ADRIAN MARIO s/adopción" se solicita se anteponga al menor ADRIAN MARIO ARGAÑARAZ el nombre "EDUARDO".

Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Luis Prato, secretario.

$ 60.— e.29|5-Nº 54.363-v.31|5|57

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, por la secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de TRYFAN HUGHES CADFAN.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1957. — Luis Prato, secretario.

$ 200.— e.23|5-Nº 53.556-v.5|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE TABBIA. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 200.— e.21|5-Nº 53.126-v.3|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de doña PAULA ERNESTINA LAURA SCOTTO de SICHERO. — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Luis Prato, secretario.

$ 200.— e.21|5-Nº 53.064-v.3|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de PABLO RIZZO. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 200.— e.21|5-Nº 53.067-v.3|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo (Secretaría 53), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO ARJONA y MARIA SANCHEZ de ARJONA. — Buenos Aires, mayo 8 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 200.— e.20|5-Nº 52.963-v.31|5|57

Núm. 19

El Juez Nacional doctor Luis María Bunge Campos (Juzgado Civil 19, secretaría 56), cita por cinco días a FERNANDO VARJAO, para que comparezca por sí o por apoderado, a tomar intervención en los autos "Schicchi de Varjao, Oliva Clementina c|Varjao Fernando s|divorcio", bajo apercibimiento de designarse al señor defensor de ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 150.— e.28|5-Nº 54.172-v.3|6|57

El Juez Civil doctor Luis María Bunge Campos (secretaría 55), hace saber por cinco días, que ha declarado abierto el concurso civil de don MOISES BURSZTYN, y fijado el término de veinte días para que los acreedores presenten al síndico, doctor Manuel E. Malbrán, Reconquista 336, escritorio 70, los títulos justificativos de sus créditos.

Buenos Aires, mayo veintidós de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 150.— e.28|5-Nº 54.157-v.3|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 57, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de doña MARJEM LEA o MARIA LEA BREIT de FRIEDNER. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.

$ 200.— e.27|5-Nº 53.320-v.7|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS MANUEL LIZARRALDE. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 200.— e.27|5-Nº 53.848-v.7|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 55), cita por diez días, a herederos y acreedores de ANGEL IMPELLIZZERI o IMBELLIZZIERRI. — Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 200.— e.27|5-Nº 53.900-v.7|6|57

Luis María Bunge Campos, Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría 56, cita por diez días a herederos y acreedores de EMELIO o EMILIO FRANCISCO ACUÑA.

Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200 — e.24|5-Nº 53.763v.6|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos (Nº 19), secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE TOMAS o TOMAS JOSE FRANCHINI.

Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.

$ 200.— e.24|5-Nº 53.636-v.6|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría (56), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO MANGIERI. — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.21|5-Nº 53.212-v.3|6|57

El doctor Luis María R. O. T. Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de doña PASCUALA GABRIELA LEMAITRE DE KELLER. — Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — Alfredo Argañaraz (h.), secretario.

$ 200.— e.20|5-Nº 52.944-v.31|5|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO TOMAS GOYTIA. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1957. — Alfredo Argañaras (h.), secretario.

$ 200.— e.20|5-Nº 52.854-v.31|5|57

Núm. 20

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Doctor Rafael Martín Demaría, Secretaría Nº 58 de Doctor Juan L. Peña, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de Doña PETRA MONTALVO de MARTINEZ.

Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.

$ 200.— e.29|5-Nº 54.228-v.11|6|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría cita por diez días a herederos y acreedores de BENIGNO CASTRO. (Secretaría Nº 59).

Buenos Aires, Mayo 24 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 200.— e.29|5-Nº 54.286-v.11|6|57

El Doctor, Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 60, llama por cinco días, a SEBASTIAN LINARDI, para que comparezca a estar a derecho y contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al señor Defensor de Ausentes en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Alicia Mongelo de Linardi. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 150.— e.27|5-Nº 53.944-v.31|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 59), cita y emplaza, por el término de diez días, a herederos y acreedores de JULIO AGUSTIN GARCIA VICTORICA. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957 — Andrés A. Carnevale, secretario.

$ 200.— e.27|5-Nº 53.870-v.7|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 60, de Luis A. Basavilbaso, cita por diez días, a herederos y acreedores de NICOLAS FELIX PASCUAL VETERE. — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 200.— e.27|5-Nº 53.881-v.7|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría (Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58), cita por diez días, a herederos y acreedores de don VICTOR STANLY HUGO ERPF y doña ELISABETH EDUWIGES FRITSCH de ERPF. —Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.

$ 200.— e.27|5-Nº 53.833-v.7|6|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20 (secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS ETCHEBARNE.

Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 200.— e.23|5-Nº 53.481-v.5|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de ABRAHAM HAMBURG.

Buenos Aires, mayo 17 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 200.—e.22|5-Nº 53.432-v.4|6|57

El Juez Nacional Rafael M. Demaría, Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ODILON RAMIREZ. — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 200.— e.21|5-Nº 53.134-v.3|6|57

El Dr. Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de D. ENRIQUE ELISEO BULLRICH. — Buenos Aires, mayo 13 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale. secretario.

$ 200.— e.20|5-Nº 53.030-v.31|5|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El doctor Atilio J. Rossola, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS LANZA. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.359-v.4|6|57

Atilio J. Dossola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de don EMILIO o EMILIO BRUNO GUADALUPE. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.306-v.4|6|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dossola, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO BLASCETTA. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100. — e.27|5-Nº 53.871-v.31|5|57

El doctor Atilio José Dossola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROLANDO SANTIAGO GOMEZ. Buenos Aires, mayo 10 de 1957. — Rodolfo E. Ratto, secretario.
$ 100.— e.24|5-Nº 53.710-v.30|5|57

Núm. 2

El Juez doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de RENE GIRO. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.210-v.4|6|57

Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de CONSTANTINO CASELLA. Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.24|5-Nº 53.649-v.30|5|57

Núm. 3

El doctor Jorge E. Bargalló Cirio, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS SANTOMAURO. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100. —e.28|5-Nº 54.057-v.3|6|57

Núm. 5

El doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOAQUIN PAREDES. — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.216-v.4|6|57

El señor Juez de Paz, doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSA STELLA
Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100. —e.24|5-Nº 53.644-v.30|5|57

Núm. 6

El doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE SPOSITO y CONCEPCION DELL ORDINE de SPOSITO. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.215-v.4|6|57

Núm. 7

El doctor Juan Carlos de Abelleyra. Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA MICAELA PIETRAGALLA de FACCIUTO. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — R. J. Casadó Quintana secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.240-v.4|6|57

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a los herederos y acreedores de don OSCAR VICTORIO LONGHI. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — R. J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.242-v.4|6|57

El Juez Nacional de Paz doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de LUIS CASTAGNETO.
Buenos Aires, 29 de abril de 1957. — José Joaquín J. Casanovas, secretario.
$ 100.— e.24|5-Nº 53.671-v.30|5|57

Núm. 8

El Juez Nacional de Paz Nº 8, doctor P. P. Galli Villafañe, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA LUISA o MARIA LUISA DEL CARMEN HEREDIA. — Buenos Aires, mayo 6 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100. — e.27|5-Nº 53.991-v.31|5|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Pablo Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de CONCEPCION SANFILIPPO de FIORE.
Buenos Aires, mayo 8 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.24|5-Nº 53.759-v.30|5|57

Núm. 11

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor César A. Gaibisso, cita por cinco días a herederos y acreedores de TEOFILO CUELLO. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — José Luis Mo, secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.313-v.4|6|57

El Juez Nacional de Paz, doctor César Agustín Gaibisso, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de FELIPE RONALDI. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100. — e.27|5-Nº 53.984-v.31|5|57

El doctor César Agustín Gaibisso, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña EDUVIGES RICCA de BARATTO. — Buenos Aires, mayo nueve de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100. — e.27|5-Nº 53.822-v.31|5|57

Núm. 12

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAMON ANIBAL CURUBETO FRIAS. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Juan Carreró, secretario.
$ 100.— e.28|5-Nº 54.188-v.3|6|57

Núm. 13

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA CAYETANA FRANCO de MUZZUPAPPA. — Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.
$ 100. — e.27|5-Nº 53.862-v.31|5|57

Núm. 14

Juan A. González Calderón (h.), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO PALUDI. — Buenos Aires, abril 11 de 1957. — José Remuñán, secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.221-v.4|6|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. González Calderón, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de FERNANDO LAHILLE. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — José Remuñán, secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.224-v.4|6|57

Núm. 15

El Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acredores de MIGUEL MARTI. — Buenos Aires, abril 4 de 1957. Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.28|5-Nº 54.058-v.3|6|57

Núm. 16

El doctor Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 16, cita y emplaza por tres días a doña ODELCIA ECHENIQUE MICHEO, para estar a derecho en el juicio que le siguen don Carlos Axel Aberg Cobo y doña Sara Celina Aberg Cobo s|desalojo, bajo apercibimiento de proseguirse el juicio en su contra con intervención del señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 90.— e.29|5-Nº 54.235-v.31|5|57

Núm. 17

El doctor Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA AGUSTINA CARBIA de MADRAZO — Buenos Aires, 8 de mayo de 1957. — José H. Alcacer, secretario.
$ 100.— e.28|5-Nº 54.077-v.3|6|57

Núm. 18

El Juez doctor Alejandro Funes Lastra, cita a herederos y acreedores de FABRICIANO DACOSTA y JUANA DURAN FERNANDEZ de DACOSTA, por cinco días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.280-v.4|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, Dr. Alejandro Funes Lastra, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA ZAPPULLA de SCAVUZZO. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.28|5-Nº 54.073-v.3|6|57

Alejandro Funes Lastra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA GABRIELA ARENALES de RIOS. — Buenos Aires, 26 de abril de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.28|5-Nº 54.159-v.3|6|57

Alejandro Funes Lastra, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 18, cita y emplaza por cinco días a don FIDEL BRACERO, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos que sobre desalojo le sigue don Juan Manuel Berger, bajo apercibimiento legal de darse intervención al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Mayo 21 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 150.— e.24|5-Nº 53.634-v.30|5|57

Alejandro Funes Lastra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, cita y emplaza por cinco días a don JOSE BENINI, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos que sobre desalojo le sigue don Juan Manuel Berger, bajo apercibimiento legal de darse intervención al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Mayo 21 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 150.— e.24|5-Nº 53.633-v.30|5|57

Núm. 19

El doctor Angel Daray a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 19 cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL RAPOSO FIERRO o MANUEL RAPOSO. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Federico A. Palacio secretario.
$ 100.— e.27|5-Nº 53.852-v.31|5|57

Angel Daray, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 19, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de CELEDONIO AGUIRRE. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1956. — Federico A. Palacio, secretario.
e.27|5-Nº 4.626-v.31|5|57

El Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Paz Nº 19, doctor Angel Daray, cita por cinco (5) días a herederos y acreedores de doña PETRONA LAMOUNAN de SCHIFINO. — Buenos Aires..., de mayo de 1957. — Federico A. Palacio secretario.
$ 100.— e.27|5-Nº 53.876-v.31|5|57

El Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Paz Nº 19 doctor Angel Daray, cita por cinco (5) días a herederos y acreedores de don MAURO ALBERTI. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.27|5-Nº 53.879-v.31|5|57

El doctor Angel Daray, titular del Juzgado Nacional de Paz Nº 19 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANDRES CLARK. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.27|5-Nº 53.883-v.31|5|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de RICARDO ANDRES DE CILLIS. — Buenos Aires, mayo 17 de 1957. — Federico A. Palacio, Secretario.
$ 100.— e.24|5-Nº 53.803-v.30|5|57

Núm. 20

El Juez doctor Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de CORNELIC POLICARPO ALONSO GONZALEZ o CORNELIO ALONSO y, de JOSEFA MENDEZ de ALONSO.
Buenos Aires, mayo 26 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.309-v.4|6|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20, Dr. Severino P. Gualta, cita a VICENTE VATTINO por el término de cinco días, para que comparezca a tomar la intervención correspondiente en los autos que sobre cobro ejecutivo de pesos, le ha iniciado el Banco de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1957. — Santiago Reati, prosecretario.
$ 150.— e.24|5-Nº 53.638-v.30|5|57

Núm. 21

Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANCUSO PEDRO.
Buenos Aires, ocho de mayo de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.277-v.4|6|57

Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nro. 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de GUIDO GASPAR MAZZOLENI.
Buenos Aires, ocho de mayo de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.278-v.4|6|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de ITALO SGALLA.
Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.365-v.4|6|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, cita a OTILIA RIVERO, por tres días, para que comparezca por sí o por apoderado, a tomar intervención en los autos "López, David c|Rivero Otilia s| desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que la represente en este juicio. — Buenos Aires, mayo 7 de 1957 — Antonio Arancibia, secretario.
$ 90.— e.28|5-Nº 54.169-v.30|5|57

El Dr. Juan Antonio Madrazo, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña GUILLERMA o GUILLERMINA JOSEFA LEDESMA o LEDESMA Y CARRERE o LEDESMA DE CARRERE o LEDESMA Y CUNIOLO de CARRERE — Buenos Aires, Mayo ocho de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.24|5-Nº 53.631-v.30|5|57

Núm. 24

El Juez Nacional de Paz, Dr. Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA MAZZINO de SCARSELLA. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.28|5-Nº 54.165-v.3|6|57

El doctor Miguel Echegaray Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de don NICOLAS POSTAWKA. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.28|5-Nº 54.145-v.3|6|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado número 24 cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA MAGDALENA BUSSO. — Buenos Aires mayo 22 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.27|5-Nº 53.846-v.31|5|57

El doctor Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE FRANZESE. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.27|5-Nº 53.902-v.31|5|57

Núm. 26

El doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 26, secretaría del esc. Bartolomé E. Lastreto, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GREGORIO SANTIAGO ROLLERI. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.28|5-Nº 54.149-v.3|6|57

El Juez Nacional de Paz doctor César A. R. Stábile a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JULIA SABATTE de SABATTE. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.28|5-Nº 54.055-v.3|6|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado 26, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don JOSE GUASP. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.27|5-Nº 53.954-v.31|5|57

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado 26 cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JOAQUINA ALTARRIBA de SOLANA. — Buenos Aires, 15 de Mayo de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.24|5-Nº 53.761-v.30|5|57

Núm. 27

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado número 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARGARITA FERRANTI de ZAMBELLI. — Buenos Aires mayo 2 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.27|5-Nº 53.930-v.31|5|57

Núm. 29

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nº 29, en los autos caratulados "De marinis Pascual c|Ramos Humberto s|cobro alquileres", cita por 3 días a HUMBERTO RAMOS, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires mayo 6 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 90.— e.28|5-Nº 54.148-v.30|5|57

Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de ISAAC KESLER. — Buenos Aires mayo 23 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.28|5-Nº 54.068-v.3|6|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Joaquín J. Darquier, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE PATIÑO. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957 — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.27|5-Nº 53.836-v.31|5|57

Núm. 30

El doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO JIMENEZ. — Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.28|5-Nº 54.109-v.3|6|57

Núm. 31

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 31 cita a herederos y acreedores de don JUAN ANTONIO FREIRE, JUAN CARLOS FREIRE y MARIA ANTONIA FREIRE, por cinco días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — J. M. Olivari Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.28|5-Nº 54.063-v.3|6|57

El Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de don EDUARDO REISER. — Buenos Aires, febrero 7 de 1957. — J. M. Olivari Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.27|5-Nº 54.002-v.31|5|57

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de Da. MARIA RAIMUNDA MOREL de MONTENEGRO. — Buenos Aires, Mayo 20 de 1957. — J. M. Olivari Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.24|5-Nº 53.699-v.30|5|57

Núm. 32

José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz, del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CASO PEDRO.
Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.257-v.4|6|57

Núm. 34

El Juez Nacional de Paz doctor Alberto Santa María, a cargo del Juzgado número 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO IBAÑEZ.
Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.290-v.4|6|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 4 cita por el término de ley a los herederos y acreedores de don RAMON LAMAS MENDEZ. — Buenos Aires, Mayo 9 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.24|5-Nº 53.725-v.30|5|57

Núm. 35

El Juez Nacional de Paz, doctor Raúl J. Chapeaurouge, a cargo del Juzgado número 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de SANTIAGO BONFIGLIO.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Ricardo Martín Etcheparebórda, secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.265-v.4|6|57

Núm. 36

El Juez Nacional de Paz, doctor Osvaldo W. Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE TRICA.
Buenos Aires, mayo quince de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.216-v.4|6|57

El doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ISIDORO RAPADO. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.28|5-Nº 54.142-v.3|6|57

Núm. 37

El doctor Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37, llama pr cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO INDOLFI.
Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.261-v.4|6|57

Juez Nacional de Paz, Dr. Carlos Molina Portela, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFINA CESAREO de COSCARELLI. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Arturo Figueroa Linares secretario.
$ 100.— e.27|5-Nº 53.951-v.31|5|57

Juez Nacional de Paz, Dr. Carlos Molina Portela, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de RICARDO OSTUNI. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.27|5-Nº 53.950-v.31|5|57

Juez Nacional de Paz, Dr. Carlos Molina Portela, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA LUCIA de RODRIGUEZ CORTI. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.27|5-Nº 53.949-v.31|5|57

Núm. 40

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, doctor Ricardo J. Kennedy, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAFAEL PALOMBA.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.275-v.4|6|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, ordena en los autos "Solari Perolo Francisco c/ otro contra Perri José, Santiago Manuel y Sircosta Francisco. Ordinario", se publique por tres días, el siguiente edicto: Se notifica a los demandados SANTIAGO Y SIRCOSTA el auto que dice así: "Buenos Aires, agosto 1º de 1956. Autos y Vistos: ...Atento el estado del juicio ábrese a prueba y a los fines del art. 36 de la Ley 11.924, señálase la audiencia del 27 de septiembre, a las 12 horas. — Notifíquese por cédula. — Ricardo J. Kennedy". — "Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — A los fines indicados a fs. 16 señálase la nueva audiencia del día 2 de julio, a las 17 horas. — Notifíquese por cédula y por edictos que se publicarán pr tres días en el Boletín Oficial. — Ricardo J. Kennedy".
Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 150.— e.29|5-Nº 54.379-v.31|5|57

El Juez Nacional de Paz Dr. Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de Da. ANGELA o ANGELA JOSEFINA MARGARITA CALDERA de MASOLI. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — José A. Villalba (h), prosecretario.
$ 100.— e.27|5-Nº 53.936-v.31|5|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1, doctor Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a ABRAHAM KRISLAVIN, para que comparezca a estar a derecho en al causa que se le sigue por infracción al art. 142, inc. 1º del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo a las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Talcahuano y Lavalle. Planta baja. — Secretaría, mayo 17 de 1957. — Elías T. Raffo, secretario.
e.27|5-Nº 4.619-v.31|5|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 163|57 Ariaz Nils Robert s|inf. art. 3º Decreto Ley 8521|56", a NILS ROBERT ARIAZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Carlos M. Imhoff.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.29|5-Nº 4.661-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 193|57, López Toribio Antonio, s|inf. art. 3º, Decreto 8.521|56", a TORIBIO ANTONIO LOPEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.29|5-Nº 4.662-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 179|57, Fernández Víctor Manuel, s|inf. art. 3º, Decreto-Ley 8.521|56", a VICTOR MANUEL FERNANDEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.29|5-Nº 4.663-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 197|57, Martínez Juan Carlos, s|infrac. art. 3º, Decreto 8.521", a JUAN CARLOS MARTINEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal) Secretaría a cargo escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.29|5-Nº 4.664-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 165|57, Arrieta Arnoldo Hugo, s|inf. art. 3º, Decreto 8.521|57", a ARNOLDO HUGO ARRIETA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.29|5-Nº 4.665-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3, de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 104|57, Lopatin Juana, inf. art. 3º, Decreto-Ley Nº 8.521|56", a JUANA LOPATIN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.29|5-Nº 4.666-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 128|57, Vicente Emiliana, inf. art. 3º, Decreto-Ley 8.521|56", a EMILIANA VICENTE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.29|5-Nº 4.667-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 171|57, Correa Hugo Nemesio, s|inf. art. 3º, Decreto-Ley 8.521|56", a HUGO NEMESIO CORREA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.29|5-Nº 4.668-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 178|57, Fernández José María, s|inf. art. 3º, Decreto-Ley 8.521|56", a JOSE MARIA FERNANDEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.29|5-Nº 4.669-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 220|57, Trullenque Ramón G., s|inf. art. 3º, Decreto 8.521|56", a RAMON G TRULLENQUE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.29|5-Nº 4.670-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 184|57, Hernández Francisco, s|inf. art. 3º, Decreto-Ley 8.521|56", a FRANCISCO HERNANDEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal) Secretaría a cargo del escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.29|5-Nº 4.671-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 175|57, De Benedeto Héctor G., s|inf. art. 3º, Decreto 8|521|56", a HECTOR G. DE BENEDETO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Carlos M Imhoff, secretario.
e.29|5-Nº 4.672-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 181|57, González José Mariano s|inf art. 3º Decreto 8.521|56", a JOSE MARIANO GONZALEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.29|5-Nº 4.673-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 168|57, Benítez Ramón Itati s|inf. art. 3º Decreto 8.521|56", a RAMON ITATI BENITEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.29|5-Nº 4.674-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "número 129|57, Villacorta, Rosario inf. art. 3º, Decreto ley 8.521|56", a ROSARIO VILLACORTA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo esc. Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.29|5-Nº 4.675-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 219|57, Troche Estanislao s|inf. art. 3º, Decreto 8.521|56", a ESTANISLAO TROCHE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.29|5-Nº 4.676-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 166|57 Baldiolo Alberto Amadeo s|inf. art. 3º, Decreto 8.521|56", a ALBERTO AMADEO BALDIOLI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.29|5-Nº 4.677-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 186|57, Iglesias Héctor Luis s|inf. art. 3º Decreto Ley 8.521|56", a HECTOR LUIS IGLESIAS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires 21 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.29|5-Nº 4.678-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3, de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa" Nº 115|57 - Pisera Esther, inf. art. 3º, Decreto-Ley 8.521|56", a ESTHER PISERA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.27|5-Nº 4.620-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Feeral, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 162|57 - Angona Miguel Sergio s| inf. art. 3º, Decreto-Ley 8.521|56", a MIGUEL SERGIO ANGONA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.27|5-Nº 4.621-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 83|57, Becaar, Ilda Haydée, inf. art. 3º, Decreto-Ley Nº 8.521|56", a ILDA HAYDEE BECAAR, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo Esc. Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.30|4-Nº 4.180-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 111|57, Núñez, Margarita E., inf. art. 3º, Decreto-Ley 8.521|56", a MARGARITA E. NUÑEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo Esc. Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.30|4-Nº 4.181-v.11|6|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a IZEQUIEL JAROSLAVSKY, procesado por conspiración para la rebelión, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Secretaría Calvo. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — José F. Calvo secretario.
e.29|5-Nº 4.679-v.4|6|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a HECTOR RODOLFO FERRO, procesado por conspiración para la rebelión, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Secretaría Calvo. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — José F. Calvo secretario.
e.29|5-Nº 4.680-v.4|6|57

Núm. 5

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, cítese por edicto y por término de cinco días, a la procesada DOLORES ALARCON, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Julio S. Soto, secretario.
e.27|5-Nº 4.622-v.31|5|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, cítese por edicto y por el término de cinco días a la procesada MARIA GENOVEVA YAÑEZ, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1957. — Julio S. Soto, secretario.
e.27|5-Nº 4.623-v.31|5|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5, cítase por edictos y por espacio de cinco días a la procesada YGINIA HELVECIA ARIAS, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Julio S. Soto, secretario.
e.24|5-Nº 4.483-v.30|5|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del

Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada ALCIRA CRUZ LUNA, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.24|5-Nº 4.484-v.30|5|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días al procesado ARTURO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.24|5-Nº 4.589-v.30|5|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada JUANA MAURICIA PAEZ, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.24|5-Nº 4.590-v.30|5|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada LORENZA GUZMAN, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.24|5-Nº 4.591-v.30|5|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada TEODORA DE JESUS AGUERO, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Buenos Aires, 17 de Mayo de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.24|5-Nº 4.460-v.30|5|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días al procesado MANUEL MATIAS OCIO, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, 17 de Mayo de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.24|5-Nº 4.461-v.30|5|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada FELISA DAUDAU, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Buenos Aires, 17 de Mayo de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.24|5-Nº 4.467-v.30|5|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada ELBA AVALOS, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Buenos Aires, 17 de Mayo de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.24|5-Nº 4.473-v.30|5|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por espacio de cinco días a la procesada JUANA PAULA HEREDIA, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Buenos Aires, 17 de Mayo de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.24|5-Nº 4.474-v.30|5|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada PEPI MARCUS, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, 17 de Mayo de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.24|5-Nº 4.476-v.30|5|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada EUFEMIA SARAGOZA para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Buenos Aires, 17 de Mayo de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.24|5-Nº 4.477-v.30|5|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por espacio de cinco días a la procesada MANUELA del CARMEN VILLALON, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Buenos Aires, 17 de Mayo de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.24|5-Nº 4.478-v.30|5|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 92 (noventa y dos)" a FRANCISCA NELIDA ALBORNOZ s|inf. art. 3º, Decreto 8.521|56", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|5-Nº 4.681-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 67, Cejas Esmerejildo s|inf. art. 3º, Decreto Ley 8.521", a ESMEREJILDO CEJAS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|5-Nº 4.682-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 126", a RAFAEL GINOCCHIO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.24|5-Nº 4.592-v.5|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 124|57 Portolan, Inés Angela p|infr. art. 3º, Decreto 8.521", a INES ANGELA PORTOLAN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primerae publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.24|4-Nº 4.593-v.30|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 79, caratulada "Roberts, Miguel Gregorio, Vázquez, Demetrio, s|defraudación", a GREGORIO MIGUEL ROBERTS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.23|5-Nº 4.572-v.4|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 172, caratulada "Tagliafico C. Z. - Juárez Moisés S., s estaf., a MOISES SIXTO JUAREZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 17 de Mayo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.23|5-Nº 4.573-v.4|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 79 "Reinoso, Escolástico - p|infrac. art. 3º decreto-ley 8.521", a ESCOLASTICO REINOSO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 14 de Mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.23|5-Nº 4.574-v.4|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 72|57 Grinberg, David Alberto p|infr. art. 3º decreto 8521", a DAVID ALBERTO GRINBERG, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.23|5-Nº 4.576-v.4|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 172 Tagliafico, Clara Zelmira, Juárez, Moisés Sixto s|tentativa de estafa", a MOISES SIXTO JUAREZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo de Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.17|5-Nº 4.488-v.28|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 55 "Sero, Ana Carolina, s|infrac. art. 3º decreto 8.521", a ANA CAROLINA SERO, Matrícula Nº 3.596.175, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr Jorge Aguilar — Buenos Aires, 22 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.109-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 53 "Sarrias, Amelia Beatriz, s|infr. art. 3º, decreto 8.521", a AMELIA BEATRIZ SARRIAS, Matrícula Nº 4.001.097, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.114-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 58, Sterin, María, S|infrac., Decreto-Ley Nº 8521, Art. 3º", a MARIA STERIN, Matrícula Nº 4.048.486, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.143-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 30 "Krakovsky, Leonor Lidia s.inf. art. 3º, Decreto 8521", a LEONOR LIDIA KRAKOVSKY Matrícula 3.604.963, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.154-v.10|6|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE COTELA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.29|5-Nº 4,630-v.11|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROSA CARUSO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caud. públicos, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires 20 de mayo de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.24|5-Nº 4.594-v.5|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AMANDA DIALE de MARTIJENA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caud. públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.24|5-Nº 4.595-v.5|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO FORRES para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. arts. 44 y 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º

Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.24|5-Nº 4.596-v.5|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALICIA RESUVA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.24|5-Nº 4.597-v.5|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José M. Lejarza, Juez de Instrucción, se cita, llama y emplaza por treitna días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO CONCA o JUAN DE GARAY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.24|5-Nº 4.598-v.5|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR RAUL PORCILE, JUAN C. NICOLINI y ANGEL OLIVERO, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º.

Buenos Aires, mayo 17 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.23|5-Nº 4.577-v.4|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELOY GARABITO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.23|5-Nº 4.578-v.4|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado JORGE SABATE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los arts. 248, 260 y 266 C. P. bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.23|5-Nº 4.579-v.4|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ATILIO SOSA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.22|5-Nº 4.510-v.3|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEON CARMONA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.20|5-Nº 4.495-v.1º|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTO DE LA PEÑA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 13 de Mayo de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.20|5-Nº 4.496-v.1º|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CONSTANTINO PEREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.9|5-Nº 4.256-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOAQUIN LOPEZ ESPINOSA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.257 v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA L. GOMEZ de FERNANDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.3|5-Nº 4.253-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR ALFONSO SAAVEDRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.3|5-Nº 4.259-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE URIBURU QUINTANA, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.3|5-Nº 4.261-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ALBERTO ALBORNOZ, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por bigamia, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.3|5-Nº 4.262-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUIDO MALVA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.3|5-Nº 4.263-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO OSCAR RAMORINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.3|5-Nº 4.264-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JESUS ANGEL PAU, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.3|5-Nº 4.265-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados GERMAN JULIAN MALLO, JUAN CARLOS GARCIA o JUAN CARLOS RAGETTI, ALBERTO DIAZ o ALBERTO DIAZ ROMERO y MARIO ALBERTO MARCHI, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.3|5-Nº 4.266-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR CONCHADO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.3|5-Nº 4.267-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO REINALDO GONZALEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, abril 30 de 1957 — Pablo M. Tapia, secretario.

e.3|5-Nº 4.268-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO SZCZAPOWY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.—

Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.3|5-Nº 4.269-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAIMUNDO CABISTAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.3|5-Nº 4.313-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a VICTORIO JOSE MOLINE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 44, Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º. — Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.15|5-Nº 4.389-v.26|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ORLANDO CIONI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, mayo 6 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.13|5-Nº 4.346-v.24|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José M. Lejarza, secretaría P. M. Tapia, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AMELIO DEBRUNO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a los arts. 44 y 45, Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.3|5-Nº 4.210-v.13|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR ALFREDO ALMARAZ ROSAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y tent. de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º

Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.22|4-Nº 4.043-v.5|6|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS RAMON RIVERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.22|4-Nº 4.012-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AURELIO FILGUEIRAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 9 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.16|4-Nº 3.993-v.30|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON IGNACIO GODOY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º.

Buenos Aires, 5 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.16|4-Nº 3.994-v.30|5|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a ANIBAL ERNESTO PISANI a comparecer en la causa Nº 18.999 que se le sigue por el delito de malversación de caudales privados equiparables a públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.29|5-Nº 4.631-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días al prófugo DOMINGO ORIBE MUÑOZ a comparecer en la causa Nº 18.103 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.29|5-Nº 4.632-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a ULISES ABREA, LUCIO E. MALDONADO, JOSE MIGUEL, OSCAR ALBERTO FERNANDEZ, AUGUSTO ANCARDO, ROBERTO RODRIGUEZ a comparecer en la causa Nº 18.833 que se les sigue por el delito de lesiones, art. 95 C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.29|5-Nº 4.633-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a AURORA MIGUEL de DELGADO a comparecer en la causa Nº 19.829 que se le sigue por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48.— Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Manuel C Gallino, secretario.

e.29|5-Nº 4.634-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a CARLOS ALFREDO SEDANO ACOSTA y a ELENA GANANCIAS a comparecer en la causa Nº 18.882 que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.29|5-Nº 4.635-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se cita y emplaza por el término de cinco días a ALBERTO CALIGIURI a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 48, hoy, mayo 17 de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario

e.29|5-Nº 4.636-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días al prófugo JOSE MAROÑAS a comparecer en la causa Nº 19.029 que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.29|5-Nº 4.637-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a ANDRES ARMANDO ROSSO a comparecer en la causa Nº 18.965 que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48 — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.29|5-Nº 4.638-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción número tres, doctor David Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a OTTO BENITO a comparecer en la causa que se le instruye por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (artículo 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal). Sec. Nº 48, doctor Manuel Cristóbal Gallino, piso tercero. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.29|5-Nº 4.639-v.4|6|57

Por disposición de S. S. doctor David Klappenbach, a cargo del Juzgado de Instrucción número 3, secretaría número 48, a cargo del firmante, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al prófugo ROGELIO ALVAREZ, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le instruye por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere, art. 139 del Cód. Proc. en lo Criminal. — Sec. Nº 48, doctor Manuel Critóbal Galline. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.29|5-Nº 4.640-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor David Klappenbach, se llama, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a estar a derecho en la causa Nº 19501 a NELIDA DOMINGUEZ DE HIACELAY que se le instruye por el delito de marversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires 16 de mayo de 1957. — Rafael Cullen, secretario.

e.29|5-Nº 4.641-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor David Klappenbach, se cita llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL AYALA, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la causa número 19.433, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Rafael Cullen, secretario.

e.29|5-Nº 4.642-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, a cargo del Juzgado número 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al prófugo ANTONIO COSTA, procesado por el delito de defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si así no lo hiciera. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Tucumán. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Rafael Cullen, secretario.

e.29|5-Nº 4.643-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción doctor David Klappenbach, a cargo del Juzgado Nº 3, se llama, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a estar a derecho a JUAN CARLOS HIACELAY, en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires 16 de mayo de 1957. — Rafael Cullen, secretario.

e.29|5-Nº 4.644-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach se emplaza por 5 días a CARLOS VIZCARRA, a comparecer en la causa Nº 20.391 que se le sigue por quiebra bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.27|5-Nº 4.603-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a PASCUAL STRATI, a comparecer en la causa Nº 20.541 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.27|5-Nº 4.604-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach se emplaza por 5 días a ENRIQUE GILDEMAISTER, a comparecer en la causa Nº 20.544 que se le sigue por infracción a los arts. 44 y 45 de la Ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.27|5-Nº 4.605-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a MIGUEL BARRIL, a comparecer en la causa Nº 20.373 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.27|5-Nº 4.606-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a OSCAR LEON DENIS, a comparecer en la causa Nº 19.938 que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.27|5-Nº 4.607-v.31|5|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a SALUSTIANO CARBALLO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa número 29.415. — Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.29|5-Nº 4.645-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a JOSE CASIANO MONTENEGRO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo Causa Nº 29.415. — Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.29|5-Nº 4.646-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a BENITO GRAMAJO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa Nº 29.415. — Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.29|5-Nº 4.647-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a WALDEMAR SCHMIDT, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa 29.638. — Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.29|5-Nº 4.648-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a MARIA DOLORES RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de hurtos reiterados y evasión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Secretaría Nº 51. — Héctor Ayarragaray, secretario.

e.24|5-Nº 4.599-v.30|5|57

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días al prófugo HIGINIO FERNANDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Secretaría Nº 51. — Héctor Ayarragaray, secretario.

e.24|5-Nº 4.600-v.30|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Julián Franklin Kent, se emplaza por cinco días a FRANCISCO ALONSO, a comparecer en la causa número 29.216, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.24|5-Nº 4.601-v.30|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por treinta días a ROBERTO RIMBERT a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1957. — Héctor Ayarragaray, secretario.

e.17|5-Nº 4.428-v.28|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por treinta días a LUIS MONTOYA SANTURCE a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de estafa y violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1957. — Héctor Ayarragaray, secretario.

e.17|5-Nº 4.429-v.28|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por treinta días a LUIS BELLOCK a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1957. — Héctor Ayarragaray, secretario.

e.17|5-Nº 4.431-v.28|6|57

Núm. 5

Se cita, llama y emplaza por cinco días a LUDOVICO KARLSBERG, procesado inf. Ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.803, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.29|5-Nº 4.649-v.4|6|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, al procesado por defraudación JULIO RODRIGUEZ LOZANO, a fin de que dentro del término indicado se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de incomparencia. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano Palacio de Justicia 3º piso. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.27|5-Nº 4.608-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 6, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a JOSE AMADO, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término fijado comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de incomparencia. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Juan Manuel Padró secretario.

e.27|5-Nº 4.609-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 6, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a JORGE RAUL ALAGIA, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término fijado, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de incomparencia. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires 15 de mayo de 1957. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.27|5-Nº 4.610-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIPE REBEN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.22|5-Nº 4.535-v.3|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MIGUEL BRUZZONE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.865, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.22|5-Nº 4.636-v.3|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL IGLESIAS para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 18.008 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.22|5-Nº 4.538-v.3|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo se cita llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR NOVAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.22|5-Nº 4.540 v.3|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO ISAAC, para que dentro de dicho término comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.—

Buenos Aires, mayo 2 de 1957.— R. M. Ortiz de Rozas, secretario.—

e.13|5Nº 4.355-v.24|6|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ZAINEA y CORNEL SAFTA, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 17.758, que se les sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3º. — Buenos Aires, 23 de Abril de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.6|5-Nº 4.250-v.14|6|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a V. CARLOS FRITTOLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.837 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 25 de Abril de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario

e.6|5-Nº 4.252-v.14|6|57

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a MIGUEL FUKMAÑ, procesado por defraudaciones reiteradas, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.24|4 Nº 4.044-v.5|6|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a CARLOS JAVIER MARTINEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — Raúl Barceló, secretario.

e.29|5-Nº 4.650-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a OSCAR LAGOS, a comparecer en la causa que se le sigue por malv. de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado debelde si así no lo hiciere.

Secretaría. Hoy 21 de mayo de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.29|5-Nº 4.651-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ALEJANDRO HOMSI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Secretaría, Hoy 21 de mayo de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.29|5-Nº 4.652-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a JUAN CARLOS FERNANDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría: Hoy 20 de mayo de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.29|5-Nº 4.653-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ANTONIO LABATE, a comparecer en la causa que se le sigue por malv. caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Secretaría: Hoy, 17 de mayo de 1957. — Mario H, Pena, secretario.

e.29|5-Nº 4.654-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ANDRES TERMINE a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría: Hoy, 20 de mayo de 1957. — Raúl Barceló, secretario.

e.24|5-Nº 4.602-v.30|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días a LEON CUBA FRANCO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría Nº 60, hoy, 10 de abril de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.3|5-Nº 4.219-v13|6|57

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a SIMON LEON HUTTES, a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Rubén R. Alliaud, secretario.

29|5-Nº 4.655-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a YATARO TANAKA o JOSF NALSEP o SIGHEO KATO a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Secretaría Nº 63. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.29|5-Nº 4.656-v.4|6|57

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a AMALIA ROSA HERNANDEZ, a comparecer en la causa Nº 20.978, que se le sigue por infracción al Decreto 4161|56 del Poder Ejecutivo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires 21 de mayo de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.29|5-Nº 4.657-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a RICARDO LEON LENA, a comparecer en la causa Nº 21.436 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.29|5-Nº 4.658-v.4|6|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días, a ALEJANDRO ZIVKO LORETIC, a comparecer en la causa Nº 22.159, que se le sigue por infracción a la Ley 13.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.27|5-Nº 4.611-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días a ENRIQUE EDUARDO GARCIA a comparecer en la causa Nº 20.938 que se le sigue por inf. al Decreto del P. E. número 4.161 56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.23|5-Nº 4.585-v.4|7|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a RAUL M. CONTE o RAUL MARIO CONTE, a comparecer en la causa Nº 21.267, que se le sigue por Malv. de caud. públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 14 de Mayo de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.22|5-Nº 4.555-v.3|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a REGINALDO MARIO BUSTOS, a comparecer en la causa Nº 21350 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1957. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.17|5-Nº 4.443-v.28|6|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo PABLO STEINHAUS, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.29|5-Nº 4.659-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN GONZALEZ, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho, en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.29|5-Nº 4.660-v.4|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga HIGINIA DORA TORRES, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.27|5-Nº 4.612-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo FELIPE BORESCIUK, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.27|5-Nº 4.613-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS ALBERTO NASSER, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

c e.27|5-Nº 4.614-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DELLIS ALBERTO, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.27|5-Nº 4.615-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RAFAEL HECTOR MORELLI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.27|5-Nº 4.616-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo, RAUL OLCHAC CHYRIKINS, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.27|5-Nº 4.617-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga LUISA PUGLIESE, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.27|5-Nº 4.618-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal, de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo PEDRO ERNESTO TATO, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 26 de abril de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.3|5-Nº 4.221-v.13|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo int. a|c. Juzgado Nº 11, del doctor Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DAVID LORETO SALAZAR, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 16 de abril de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.24|4-Nº 4.950 v.5|6|57

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Núm. 3

El doctor Julio Alberto Dacharry, Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo, a cargo del Juzgado Nº 3 (secretaría del doctor Carlos R. Senestrari), cita y emplaza por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle RIO IV s|n. y CANAL RIACHUELO s|n. (manzana 23, parcela 395 de la circunscripción II), para que dentro de dicho término se presente a estar a derecho en el juicio que sigue el Fisco Nacional contra propietario desconocido, Expediente 8.649, por cobro del impuesto de contribución territorial por el año 1946, partida Nº 910.786, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor, de Ausentes. Cobrador fiscal señor Francisco E. Miranda Varela. — Buenos Aires, mayo 13 de 1957. — Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.

e.29|5-Nº 4.629-v.4|6|57

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, doctor Juan Carlos Ojam Gache, se cita, llama y emplaza a la COMPAÑIA CIENTIFICA INDUSTRIAL ARGENTINA, para que dentro del término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que deberá hacerse por cinco días, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Nación, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, mayo 9 de 1957. —

e.27|5-Nº 4.628-v.31|5|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Ismael Casaux Alsina, secretaría Nº 1 del suscripto, se hace saber por cinco días que en el juicio de "VERGER, FRANCISCO, su quiebra" se ha señalado la audiencia del día 12 de junio de 1957, a las 14 horas para que se celebre la junta de acreedores. Se hace constar que ha sido designada síndico de la quiebra la contadora Olga Haydée Goldstein. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Ismael E Bruno Quijano, secretario.

$ 150.— e.29|5-Nº 54.299-v.4|6|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, de la Capital Federal, doctor Ismael Casaux Alsina secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que en la quiebra de ROQUE PAPADA, se designó nuevo síndico al señor Nicolás A. Piccione, con domicilio en la calle Sánchez de Bustamente 2346 y se fijó el día 10 de junio a las 14 horas para que tenga lugar la junta de acreedores. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Ernesto Lavayen. secretario.

$ 200.— e.28|5-Nº 54.086-v.3|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría Nº 2, a cargo del doctor Ernesto Lavayén, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: "Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Autos y Vistos: Resultando de las constancias de autos que se han cumplido las exigencias del artículo 10 de la Ley Nº 11.719, declárase abierto el juicio de convocatoria de acreedores de NALDJIAN E HIJO, S. R. L., y conforme a los artículos 13 y 89 de la misma Ley, resuelvo: Fijar el término de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico que resulte desginado en la audiencia del día 20 de mayo a las 15 horas, lo que se anunciará en le tablero del Juzgado, los títulos justificativos de sus respectivos créditos, de acuerdo al artículo 22 de la citada Ley; señalar el día 23 de julio de 1957 a las 14 horas, para que tenga lugar en la sala de audiencias del Juzgado la correspondiente reunión de acreedores, la que se realizará con aquellos que concurran, cualquiera sea su número; declarar intervenida la contabilidad del convocatario e intimar a éste con la prevención del artículo 12, deposite en Secretaría dentro de veinticuatro horas los libros de contabilidad, a fin de que el Actuario cumpla con las disposiciones del inciso 4º del citado artículo 13, los que luego les serán devueltos; publicar edictos por cinco días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Avisador Mercantil", haciendo conocer esto auto, edictos que deberán ser publicados por el convocatario dentro de cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de dársele por desistido de su petición; ordenar la suspensión de toda ejecución forzada sobre los bienes del deudor, salvo los que tuvieren por objeto el cobro de un crédito hipotecario o prendario y dar al señor Agente Fiscal la intervención que corresponde. — Rep. la foja. — Intímese al Síndico para que dentro del perentorio término de cinco días informe al Juzgado sobre los libros de Comercio de la Convocatoria. — Notifíquese por Secretaría en papel simple con cargo de oportuna reposición. — Ismael J. E. Casaux Alsina." — Este edicto se publicará por cinco días en el "Boletín Oficial" y "El Avisador Mercantil". — Se hace saber asimismo que el Síndico designado es don Cándido Lueso Mosto. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 550. — e.24|5-Nº 52.637-v.30|5|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de esta Capital, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo interinamente del Juzgado Nº 4, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días en el juicio de quiebra de ROQUE PALAZZO E HIJOS, que por auto del 17 de mayo de 1957, se ha fijado la audiencia del 7 de junio de 1957, a las 14 horas, como nueva fecha, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 90.— e.29|5-Nº 54.199-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 11 del autorizante, se hace saber por tres días que la junta de acreedores de la convocatoria de DANIEL NUÑEZ, que debía celebrarse el 3 del actual, se ha postergado para el 25 de junio, a las 14 horas. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 90.— e.29|5-Nº 54.345-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez doctor Héctor Fernández Marelli, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 4, Secr. Serra, se hace saber por cinco días, a los acreedores del señor CARLOS A. BAÑES que ha sido designada la audiencia del día dos de agosto de 1957, a las 14 horas, para que concurra a la junta pendiente, bajo apercibimiento de celebrarse la misma con los que concurran.

Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 150.— e.27|5-Nº 53.877-v.31|5|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 13 del suscripto, se hace saber por cinco días que por auto dictado el dos de abril de 1956 ha sido declarado en estado de quiebra don HERSHEL KOFF, fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el 23 de noviembre de 1955. Igualmente se hace saber que se nombró síndico al contador don Belarmino Roque Figueroa, con domicilio en Avda. Julio A. Roca 710, 4º piso, y se fijó el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose la audiencia del día 18 de julio de 1957 a las 14 horas a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, debiendo hacerlo con una anticipación de dos horas a la hora fijada para la audiencia (acordada del superior del 13 de febrero de 1957). Además se resolvió: 1º) Intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan; 2º) La prohibición de hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 500.— e.29|5-Nº 54.230-v.4|6|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 19, del suscripto, se hace saber por quince días, que por auto del 21 de julio de 1955, se ha decretado la quiebra de OSCAR BERTOLDO, habiéndose designado síndico al señor Miguel Rosselló, con domicilio en José Bonifacio 63, a quien los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del plazo de veinte días, señalando el día 8 de julio de 1957, a las 15 horas, para la junta de acreedores.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 200.— e.27|5-Nº 53.476-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 21, a cargo del suscripto, se cita y emplaza a JORGE GARCIA ZARATE, a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio que le promueve Antonio Rafael Rubbó, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de designar al señor defensor de ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Gastón F. Plantada, secretario.

$ 150.— e.27|5-Nº 53.830-v.31|5|57

TRIBUNAL DE CUENTAS

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a don JULIO ANDRES GHILLIONE, para que dentro del término de treinta días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución Nº 2.251|954, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Juan Carlos Pastene, secretario.

e.22|5-Nº 3.041-v.4|6|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

SANTA CRUZ

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, secretaría en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del doctor Enrique V. Vilar Lafferriere, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de LUIS LLAPE, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Río Gallegos, 30 de abril de 1957. — Enrique V. Vilar Lafferriere, secretario.

e.27|5-Nº 4.624-v.7|6|57

CHUBUT

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia, con asiento en Esquel, Chubut, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don URBANO ARRIBAS, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Esquel, Chubut, mayo 14 de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.28|5-Nº 54.080-v.10|6|57

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia, con asiento en Esquel, Chubut, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don PRUDENCIO CERDA, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Esquel, Chubut, mayo 14 de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.28|5-Nº 54.078-v.10|6|57

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia de Esquel (Chubut), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de D. BERNARDO J. MULHALL o BARNEY J. MULHALL o BERNARDO JOSE MULHALL o BERNARD JOSEPH MULHALL y de Da. CAROLINA MAUD MARIA ROBERTS de MULHALL o CAROLINA MAUD MARY o CAROLINE MAUD MARY o CAROLINA MAUDE MARY ROBERTS de MULHALL, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos de ley.

Esquel (Chubut), 15 de mayo de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 400.— e.27|5-Nº 53.987-v.7|6|57

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de 1ra. Instancia de Esquel (Chubut), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña DELIA MOCOCAIN SEGUEL, bajo apercibimiento. Esquel, mayo diez de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.27|5-Nº 53.983-v.7|6|57

El Dr. Eduardo Gallardo, Juez Nacional de 1ª Instancia de Esquel (Chubut), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don GUILLERMO ROBESPIERRE SANCHEZ bajo apercibimientos de ley. — Esquel (Chubut). veintinueve de abril de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200. — e.20|5-Nº 53.009-v.31|5|57

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Carlos R. Arigos, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a TELESFORO FERNANDEZ, para que conteste la demanda que por posesión treintañal le ha iniciado doña Agustina Paula Insaurralde de Escribano, hoy don Francisco Fernández, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes.

Posadas, abril 30 de 1957. — A. Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 150.— e.27|5-Nº 53.905-v.31|5|57

El Juez Nacional de Primera Instancia, cia de Misiones, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ELENA GIMENEZ de HENSCH. — Posadas, 30 de abril de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.23|5-Nº 53.504-v.5|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a acreedores y herederos de ERICH ALOISIO RIEDMAIER.

Posadas, 30 de abril de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 200.— e.22|5-Nº 53.349-v.4|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones Doctor Carlos R. Arigós, cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA GRACIELA NUÑEZ. — Posadas, mayo 6 de 1957. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 200. — e.20|5-Nº 52.899-v.31|5|57

El Juez Nacional de 1ª Instancia de Misiones Doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a los herederos y acreedores de don JOSE COLELLA. — Posadas, abril 24 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 200. — e.20|5-Nº 52.898-v.31|5|57

El Juez Nacional de 1ra. Instancia de Misiones, Dr. Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO MIKITIUK. — Posadas, Febrero 15 de 1957. — Héctor Adolfo Moreira, secretario.

$ 200.— e.17|5-Nº 52.764-v.30|5|57

El Juez Nacional de 1ª Instancia de Misiones Doctor Carlos R. Arigós cita por diez días a herederos y acreedores de Doña JOSEFA STICH de PITANA. — Posadas, abril 24 de 1957. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 200. — e.20|5-Nº 52.897-v.31|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia Nº 2. de la Provincia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARU GONZALEZ y MELGAREJO —cuyo nombre se ignora—, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa "Criminal número 500, año 1956", que se les sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren serán declarados rebeldes. — Secretaría, Posadas, 6 de mayo de 1957. — Victor Manuel Freaza, secretario.

e.14|5-Nº 4.388-v.25|6|57

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, en los autos "MERLAN de CROCI MARIA JOSEFA c/CROCI MARIO PATRICIO s/divorcio y separación de bienes", se hace saber por 5 días, que el martillero don Juan B. Scévola, rematará el domingo 9 de junio, a las 15 horas, sobre la misma, la propiedad ubicada en Haedo, Provincia de Buenos Aires, Partido de Morón, calle Gobernador Felipe Llavallol Nº 1714, en terreno que es parte del lote 8, de la manzana C, que mide 10m97 de frente al N.O., por 15m57 de fondo costado, N. E. y S. O. e igual medida en su contrafrente. La propiedad se encuentra ocupada. — Base $ 65.000 m|nal., al contado. Publíquese en el Boletín Oficial y La Epoca. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Martillero: Juan B. Scévola. — Buenos Aires, mayo 6 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 250.— e.29|5-Nº 54.383-v.4|6|57

Núm. 3

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud y secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días que en los autos sucesorios de don CARLOS ALEJANDRO RUBIO EGUSQUIZA, han sido designados martilleros los señores J. C. Naón & Cía., para vender en público remate, la importante biblioteca Americana, Historia, Literatura y Ediciones de lujo, etc. Los días lunes 3, martes 4, miércoles 5, jueves 6 y viernes 7 de junio, a las 15 y 30 y 21 y 30 horas, en nuestro hotel de ventas, calle General Guido 1785. En exposición los días 29, 30 y 31 de mayo, de 10 a 12 y de 15 a 20 horas. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.29|5-Nº 54.237-v.4|6|57

Por orden del señor Juez en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, Secretaría del Dr. Carlos D. Bouzas, en los autos "SANCHEZ NEGRETE, MARIA ESTHER NALDA contra LORNA PAMELA BELL s|ejecución hipotecaria", la firma Suhr-Horeis & Cía., con domicilio en la calle Reconquista 336, T. E.: 31-1533, rematará el lote de terreno situado en Intendente Tomkinson esquina Av. de los Tilos, Cuartel II, del Partido de San Isidro, Barrio Parque Federico de Alvear, Provincia de Buenos Aires, designado con el Nº 22 f, y que mide, según obligación hipotecaria: metros 40.25 por 22, por 43,29 por 25, y 3 de ochava; total: 1.077,25 m.c., no adeudándose contribución de afirmado. — Base: $ 28.250 c|l., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — 10 publicaciones en el Boletín Oficial y 10 en La Epoca. — Remate: el domingo 16 de junio, a las 16, sobre el mismo terreno. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 600.— e.29|5-Nº 54.266-v.11|6|57

Núm. 5

JUDICIAL — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, de la Capital, doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5 Secretaría autorizante, hace saber por cinco días, que en autos "VAIRO, ISABEL CATALINA; SANCHEZ, HERMINIA; NUÑEZ, RAUL y NUÑEZ, EMMA c|FARINA, NICOLAS; s|juicio ejecutivo", designóse al martillero Pedro V. Castañón para vender en pública subasta la finca situada en el Partido de Matanza, paraje denominado "Lomas del Mirador" Provincia de Buenos Aires, calle Emilio Castro 1046. entre Avenida General Paz y calle Quintana,

designado con el número 10 de la manzana 1, compuesto de 10m. de frente al S. E. sobre calle Emilio Castro, 32,83m. costado S. O., 33,21m. costado N. E. y 10,005m. contrafrente N. O. Superficie 330m. 45dm.2. Base $ 140.375 al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. — El 9 de junio de 1957, a las 10 horas allí. — La propiedad dispone de luz eléctrica en su frente no existe pa vimento y dista media cuadra de la Avenida General Paz y 16 de la estación Liniers, F. C. N. D. F. S. — Informes: T. E. 42-2290. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1957. — Julio Dacharry Sanchez, secretario.

$ 300.— e.28|5-Nº 54.126-v.3|6|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Roque L. Claps, secretaría Nº 14 del doctor Julio A. Dacharry Sánchez, hace saber por 10 días que en autos "TORO y LEGUISAMO, MODESTA GREGORIA c|ROMO MARTINEZ, MODESTO ARTURO s|cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el domingo 2 de junio, a las 17 horas, sobre el mismo, el inmueble en Part. de San Martín entre Villa Hué y Villa Ballester, América Nº 357|59, edificado en lote 26, manzana "G", de 8m66 frente al N. E. por 57m70 de fondo, con base retasada de $ 82.639,50 moneda legal. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 400.— e.20|5-Nº 53.000-v.31|5|57

Núm. 6

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 18, del escribano Alberto Molina Zavalía, se hace saber por cinco días, que en los autos: "LANNA de LONFANT, JUANA V. c|GUIDA, EDUARDO y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Andrés Colombo, venderá en pública subasta, el domingo 9 de junio, a las 16.30 horas, sobre la misma, la finca de la calle Uno Nº 940 entre las de las calle Lavalle y Suipacha, ubicada en "Villa Colombo", Ptdo. de San Martín, Pvcia. de Buenos Aires, edificada en el lote Nº 8, de la manzana "G", que mide 8.66 mts. de frente al Sud-Este por 31 mts. 70 ctms. de fondo, teniendo una superficie de 274,52 mts.2. — Base: $ 92.085 m|nacional. al contado. — El inmueble de referencia se entregará desocupado. La escritura traslativa de dominio se otorgará como condición de venta ante el escribano don Armando C. Paganelli, con domicilio en la calle Avda. de Mayo 1390, piso 1º. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 700.— e.27|5-Nº 53.992-v.31|5|57

Núm. 7

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría de don Héctor Ré, hácese saber por diez días, que en los autos: GUERRICO ROMULO ABEL, sucesión, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 6 de junio, a las 16 horas, en su hall, calle Reconquista 513, la propiedad calle Olaya Nº 1047|49, que mide: 8 metros de frente por 39m85 en el Sud y 39m75 en el Norte. Ad Corpus, desocupada. — Base $ 250.000. El precio podrá abonarse 60 o|o al contado y por el 40 o|o restante se constituirá hipoteca en primer término a dos años de plazo y 8 o|o de interés anual, por trimestres anticipados. — Escrituras como condición de venta ante el escribano Delfín Rueda (Diag. R. Sáenz Peña 943). Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.

$ 400. — e.22|5-Nº 53.408-v.4|6|57

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, Secretaría del doctor Carlos M. Saubidet, hácese saber por cinco días que en los autos FUNES DE PIZARRO LASTRA SUSANA, testamentaría, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 12 de junio, a las 16 horas, en su hall, calle Reconquista 513, dos lotes de terrenos, situados en esta Capital, con frente a la calle Obligado entre Blanco Encalada y Monroe, a saber: Lote 1, mide 8m80 de frente al Norte por 43m30 de fondo. Superficie 382 m.c. 71. Lote 2, mide 9m02 de frente por 43m30. Superficie 391m.c50. "Ad corpus". Base $ 450 el m. c. Escrituras como condición de venta ante el Escribano Miguel T. Bertomeu (Cangallo 439). Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 200.— e.29|5-Nº 54.366-v.4|6|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Jorge Federico M. Fliess, secretaría Nº 25 del doctor Juan F. Bernabé hace saber por 5 días que en autos "MIGUEZ, FRANCISCO ab intestato", los martilleros A. C. Taquini y Cía., subastarán públicamente, a propuesta de parte, el día 30 de mayo, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital el inmueble Holmberg 3179|81, edificado en lote 25, manzana B de 8m66 de frente al S. O. por 36m37 de fondo, con base de $ 46.800 m|n. El bien se entregará al comprador totalmente desocupado y consta de vestíbulo, dos habitaciones, cuarto de baño, cocina, lavadero y garage. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 200.— e.24|5-Nº 53.794-v.30|5|57

Núm. 11

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 31 del doctor Jorge A. Cafferata, hace saber por 5 días que en autos "ASENSIO DE NITTALO, ELISA BONO DE DARRETCHE, JOSEFA BARCHI, CARLOS MARIO y FEIJAO, MARIA ANGELICA c|SABBADINI de CARUSO, LIDIA s|ejecutivo", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 13 de junio a las 15,30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, 121 lotes de terreno, en block ubicados en Territorio Nacional de Río Negro, Colonia Nahuel Huapi con las superficies y linderos que resultan de la escritura pasada ante el escribano señor Briones, Nº 1904 de fecha 21 de septiembre del año 1954, y base retasada de $ 164.726,25 moneda nacional. 8 o|o seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, mayo 17 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 300.— e.20|5-Nº 53.791-v.30|5|57

Núm. 12

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 36 del doctor Diego L. Barroetaveña, hace saber por 5 días que en autos "MARZO, ALEJANDRO c|PERASSI de MOURICH GUILLERMO JORGELINA s|ejecución hipotecaria", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte subastarán públicamente el domingo 9 de junio, a las 16,30 horas, sobre el mismo, el inmueble en Beccar, Part. de San Isidro, Julián Navarro Nº 768, edificado en lote 8, manzana 15, de 8m66 de frente al N. O., 27m203 al N. E. 8m66 al S. E. y 27m185 al S. O. con base retasada de $ 54.562 m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200.— e.24|5-Nº 53.801-v.30|5|57

Núm. 13

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, secretaría Nº 37 del doctor Luis E. Rodríguez, hace saber por 10 días que en autos "GIMENEZ DEL CARMEN, JUANA MARIA y otra c|ATANASIO, JAIME, cobro ejecutivo", los martilleros A. C. Taquini & Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 30 de mayo, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble, Medrano 1205|07 esq. Gorriti 3895|99, edificado en lote 1, fracción I, que mide: 14m. de frente al O. s|Medrano, 19m80 costado S. s|Gorriti, 18m60 costado N. y 12m12 costado al E. Base $ 159.500.— m|n. El inmueble se halla ocupado. 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 500.— e.17|5-Nº 52.823-v.30|5|57

Núm. 14

JUDICIAL. — Lisboa 876 entre Santo Tomé y Arregui de Cap. Fed. Por disposición del señor Juez Nacional 1ra Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, secretaría Nº 41 del doctor Carlos A. Florit, se hace saber por el término de 5 días, en los autos "FRUMENTO JOSE LUIS y otros c|UBALTER DIAS s|cobro ejecutivo" que el martillero Jorge A. Kern, rematará el domingo 2 de junio a las 16 horas en el mismo, el departamento situado en la calle Lisboa 876 unidad 1, letra G piso bajo, de: hall, paso, 2 hab. baño, coc. y garage, con sup. propia de 63 m.c.49 d.c. Base de venta retasada $ 38.304.— m|n. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.

$ 200.— e.28|5-Nº 54.105-v.3|6|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra, secretaría del doctor Carlos A. Florit, hace saber por 5 días que en autos "SUAREZ GIRADO, ANIBAL c|SICCARDI, EMILIO s|cobro ejecutivo de pesos", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", a propuesta de parte, subastarán públicamente el domingo 9 de junio, a las 15 horas, en el mismo bien el inmueble en Part. de Gral. Sarmiento, calle Ituzaingó entre Bolívar y Mitre, edificado en lote "B" manzana 5, que mide 10 mts. de frente al N. E. por 39m76 de fondo, con superficie de 397,60 mts. c.s. y con base de $ 28.749,50 m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.

$ 200.— e.24|5-Nº 53.795-v.30|5|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, secretaría del doctor Alberto L. Riccheri, hace saber por 5 días que en autos NOVAIS DE NIETO CARMEN s|sucesión", los martilleros A. C. Taquini & Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el día domingo 2 de junio, a las 15 horas sobre el mismo, el inmueble Caracas 1746, edificado en lote 22, manzana 12 que mide: 8m. de frente al N. E. por 53m. de fondo. — Base pesos 33.466,67 m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, mayo 10 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200.— e.24|5-Nº 53.806-v.30|5|57

Núm. 15

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 43 del doctor Jorge A. Garriga, hace saber por 10 días que en autos "DANERI DE DEVOTO, AIDA MERCEDES y DANERI DE SANSONE, CATALINA SANTOS c|CATTANEO, ALBERTO JOSE s|ejecución hipotecaria" los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte subastarán públicamente el domingo 9 de junio, a las 17 horas, sobre el mismo, el inmueble en Martínez, Partido de San Isidro, calle Carlos Casares 2339 entre Fco. J. Muñiz y Gral. Pacheco, que mide 10 mts. de frente al N. E. por 25m98 de fondo con base de pesos 143.461,80 m|n. 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 400.— e.20|5-Nº 53.797-v.6|6|57

Núm. 17

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo civil doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 50 del doctor Agustín J. Vigliano Otamendi, hace saber por 10 días que en autos "PRADO, PEDRO c|ZARZOSO, RAUL sobre cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 13 de junio, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, el inmueble en V. Mendeville, Partido de Matanza, frente a calles Pinedo y camino de Cintura, edificado en lotes 19 y 20, manzana "C", midiendo el Nº 19, 12m42 frente al NO. s|Pinedo, 12 mts. otro frente al S. s|camino de Cintura, siendo su lado O. formado por dos líneas que partiendo de su frente al S. hacia el N. mide 9m33 y de aquí, hacia el NO. hasta dar con el frente al NO. mide 10m45 y su otro lado E. formado por dos líneas que partiendo del frente al S. y hacia el N., mide 14m63 y de aquí hacia el NO. mide 14m18; y el lote 20, frente camino de Cintura esq. Pinedo, de 24m14 frente al NO. sobre Pinedo, 2 mts. ochava al O. 23m28 otro frente al S. s|camino de Cintura, 9m33 al E. y 10m45 al NE., con superficies de 296,09 y 269,28 mts. cs., respectivamente. Base $ 109.090 m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 700.— e.24|5-Nº 53.792-v.6|6|57

Núm. 20

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, se hace saber por 10 días, que los martilleros Cimi & Pini, S. R. L., con domicilio en Cangallo 935, de esta Capital, venderán en público remate, el miércoles 12 de junio de 1957, a las 15.30, en 25 de Mayo 311, Capital, tres lotes de terreno, ubicados en Playa Serena, Cuartel 4º del Partido de Gral. Pueyrredón, Pvcia. de Buenos Aires, designados con los números 22, 23 y 24, manzana 14, que miden: Lote 22: 10 m. de frente a la calle Orión por 20 m. de fondo; superficie: 200 m. c.; lote 23: 8m.11 de frente a la calle Orión, 4m.24 en la ochava, 17 m. de frente a Las Gaviotas, 11m.11 en el contrafrente a Orión y 20 metros en el contrafrente a Las Gaviotas; superficie: 217m.70 y lote 24: 10 m. de frente a la calle Las Gaviotas por 21m.11 de fondo; superficie 211 m.c. 10. Base en conjunto: $ 35.576,37 m|n. al contado. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Venta ordenada en el juicio "PLAYA SERENA S. R. L. contra BERNINI RAUL MARTIN s|cobro ejecutivo", que tramita por ante la secretaría Nº 59, del doctor Andrés A. Carnevale.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario

$ 600.— e.27|5-Nº 53.945-v.7|6|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 5

El señor Juez de Paz doctor Julio A. de Kemmeter, Juzgado Nº 5, hace saber por dos días, en autos DI LUCA MARIO c|BOTTI ARTURO, ejec., que el martillero don Rómulo De Simone, venderá en pública subasta, al contado y al mejor postor, el 6 de junio, a las 16,15 horas, en Belgrano 2318, de una pulidora o amoladora Nº 2071 "Aristo Graft"; una agujereadora casa Wecheco Nº 54001 motor ¼ H. P. y 1 gasógeno, sin número ni marca, 7 picos, con su manguera correspondiente porta fríos. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 60.— e.29|5-Nº 54.244-v.30|5|57

Núm. 6

JUDICIAL. — En San Isidro, un lote de terreno, situado en la calle José Penna, antes Liniers, entre Gaboto y Caseros, designado con el Nº 10, de la manzana B, que mide 10m004 de frente al N. O., por 30m48 de fondo en el costado N. E. y 30m77 en el del S. O., superficie total 306,25 ms. cs. — Base $ 4.750 m|nal. El domingo 9 de junio a las 10 de la mañana, sobre el mismo. Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 6, doctor D. Méndez Terrero, en el juicio IRIARTE JOSE y otro contra BARLOCCO LUIS ALBERTO y otro, ejecución hipotecaria: Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Publíquese 5 días en el Boletín Oficial y Cronista Comercial. Martillero Juan R. Scévola.

Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Bruno Quintana, secretario.

250.— e.29|5-Nº 54.377-v.4|6|57

Núm. 7

JUDICIAL. — Por disposición señor Juez Nacional de Paz, a cargo Juzgado Nº 7, de la Capital, doctor Juan Carlos de Abelleyra, se hace saber por tres días que el martillero Juan Carlos Núñez, rematará el día 30 de mayo, a las 16 en Moreno 1441, donde se exhiben: "treinta (30) pares de zapatos para dama medidas 34 y 39 en varios colores, formas y tacos". Autos: "TAMBONE BENJAMIN c| BERTOLDO OSCAR, ejec."

Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — José Joaquín J. Casanovas, secretario.

$ 90.— e.28|5-Nº 54.093-v.30|5|57

Núm. 10

JUDICIAL. — Por disposición señor Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo Echegaray, a cargo Juzgado Nº 10 en autos "MATIENZO DE ETCHEVARNE ANTONIA R. c|RIGONI JUAN s|ejec.", se hace saber por 8 días que se procederá a la subasta pública del lote de terreno ubicado en Bernal, Partido de Quilmes (Pcia. de Bs. As.), designado Nº 17, manzana G, calle 1 entre Formosa y Misiones mide: 10 por 42 mts. Base $ 2.736.— m|n. Contado. 8 o|o a cuenta de precio y como seña. 3 o|o Comisión. El domingo 9 de junio 1957, a las 15 horas en General Artigas 1736, Capital Federal. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrel, secretario.

$ 320.— e.23|5-Nº 53.533-v.3|6|57

Núm. 19

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nro. 19, se hace saber por tres días, en los autos; GIL JOSE DAVID c.BETELMAYER DAVID y otro s|cobro ejecutivo", que el martillero don Lucas A. Iparraguirre, Serrano 1231, (54-2907). Rematará el viernes 7 de junio próximo, a las 16 horas, en la calle Alvarez Jonte Nros. 5128|32: un camión marca Chevrolet, mod. 1939, carrocería de mudanza. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo veintitrés de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 90.— e.29|5-Nº 54.246-v.31|5|57

Núm. 23

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, se hace saber por diez días, que en los autos sucesorios de ANGELES RIEGO de NICOLAUD, el martillero Juan S. Dari, rematará una finca situada en la calle Pedernera 1637, entre las de Saraza y Balbastro, de esta Capital, edificada sobre el lote 12 de la manzana A con las medidas y linderos que figuran en título agregado en autos. — Toda la parte de construcción de material de adelante de la casa, se entrega desocupada. — Base $ 65.133,22, al contado. Venta que se efectuará el domingo 9 de junio, a las 16 horas, sobre la misma. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 400.— e.17|5-Nº 52.800-v.30|5|57

Núm. 24

Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, Juzgado Nº 24, juicio "YANQUELEVICH PATTIN JAIME c|MINCITEZ T. G. S.R.L. s|ejecutivo". Se hace saber por tres días, que el martillero señor León C. M. Viola, venderá públicamente, el día 2 de junio de 1957, a las 10 horas en calle Gutiérrez Nº 293|95, Villa Maipú, Partido de San Martín, sin base, al contado y mejor postor: dos telares marca Lompton de 1m80 Nº 4396 y otro sin número. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — Román Oneto, secretario.

$ 90.— e.29|5-Nº 54.248-v.31|5|57

Núm. 28

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, doctor César A. García Belsunce, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que en los autos: "CUETO, MARIO contra BASANTA RAMON, por cobro ejecutivo", que el martillero don Andrés Colombo, procederá a rematar el día 18 de junio, a las 15 horas, en el local de la calle Defensa 1124, donde se exhiben, los siguientes objetos: 1 aparato de radio, sin marca; 1 reloj marca "Licurgo", con malla de metal y 1 tapado de piel para señora usado. — Sin base y al contado. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Marcos Volonté, secretario.

$ 150.— e.27|5-Nº 53.992-v.31|5|57

Núm. 38

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 38, Dr. Roberto J. Ponssa, Secretaría del Dr. Federico A. Torres Lacroze, se hace saber por cinco días que en autos "CARDOZO DE ALVAREZ FELIPA, su sucesión", ha sido designado martillero el señor R. Daul, quien procederá a la venta en pública subasta de la propiedad ubicada en la calle Escobar Nº 2750 de la Capital Federal edificada con las siguientes medidas: 8,66 mts. de frente al NO. por 41,18 mts. de fondo, según títulos y antecedentes. Base: $ 37.300.— m|n. Venta al contado el día domingo 2 de junio de 1957 a las 16,30 horas en la misma propiedad. Seña 8 % a cuenta de precio. Comisión 3 %. Informes: Ciudad de La Paz Nº 870, teléfono 76-2308.

$ 250.— e.24|5-Nº 53.674-v.30|5|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, se hace saber por 5 días que en autos "WAISBORD TORIBIO c|ZOTTA AURELIA s|ejec." que el martillero Eladio R. Alvarez rematará sobre la misma, una casa ubicada en esta Cap. Fed., Pasaje Adolfo Saldías 2257, entre las de Salvigny y Adela Riestra, lote 16 de la manzana "D" que mide 8m66 de frente al E.; 8m779 mm. en su contrafrente al O., S. O.; 21m649 mm. en su costado N. y 20m206 mm. en su costado S., Lind. en su frente c|Pasaje Saldías, al O. Sud O. con la casi totalidad del cfnte del lote 7 y parte del 6; al N. con lote 17, al S. con lote 15; superficie total 181,2278 mts cds., el domingo 2 de junio a las 16 hs. Base $ 11.500 m|n., al contado, 8 o|o de seña. Com. 3 o|o, todo en efectivo. Más informes en autos y Moreno 1441, 38-7647 y 43-9658. — Buenos Aires, a los 17 días del mes de mayo de 1957. — Federico Torres Lacroze secretario.

$ 300.— e.24|5-Nº 53.800-v.30|5|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

JUDICIAL. — Por disposición Juez Nacional de Comercio del Juzgado Nº 1, doctor Casaux Alsina, secretaría 1, doctor Bruno Quijano, hácese saber por 3 días que el martillero José Alfredo Arias Figueroa, rematará en Rojas 32, el viernes 31 de mayo, a las 19 y 30 horas, una heladera comercial marca Sanna, modelo

C. 3164, K. 3036, motor importado, funcionando. Autos RIZZOTTI OSCAR c|GALDERON EMILIANO, cobro ejecutivo. Comisión. 10 o|o.
Buenos Aires, mayo 24, de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.
$ 90.— e.29|5-Nº 54.311-v.31|5|57

Núm. 5

Por disposición del Dr. Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 15, se hace saber por tres días, que el martillero D. Pascual de Marco, rematará el día 19 de junio, a las 9 horas, en la calle Defensa 1124: una vitrina refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo 122 PP, Nº 1320, equipada, con la base de m$n. 21.121.—, al contado. Comisión 10 o|o. Exhibición Florencio Varela 1999, San Justo, de 8 a 11 y de 13 a 17 horas, ordenado en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MIRAD Y AGUIRRE I. Y. s|ejecución prendaria.
Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Luis E. Camps, secretario.
$ 150.— e.28|5-Nº 54.151-v.30|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio. doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del doctor Pedro R. Taranco hácese saber por diez días que en los autos ANTONIO QUATRARO & CIA., contra SAN PEDRO ORLANDO (ejecutivo). los martilleros Bravo Gamboa Ferrari designados de oficio, venderán el 30 de mayo a las 16 horas en su hall, calle Reconquista 513, la mitad indivisa de la propiedad calle Segurola 2886. en el estado y condiciones en que se encuentra y cuyas medidas son: 10m07 de frente por 23m13 al SE., 24m49 al NO. y 10 en el contrafrente. Base para la mitad indivisa $ 3.833.33. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires. mayo 10 de 1957. — Pedro R. Taranco. secretario.
$ 400.— e.17|5-Nº 52.842-v.30|5|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo Juzgado 7, Secr, 19, se hace saber por 2 días que en autos: GONZALEZ FELIX AGUSTIN c|ENRIQUE ADOLFO ANTONIO s|ejec., que el martillero Alfonso Araujo, rematará, el 7 de junio, a las 16 horas, en Garay 2833. Capital, donde se exhiben: un motor F. A. M. 260184, al parecer Chevrolet 1947. Un motor Nº F. A. M. 157449 al parecer Chevrolet 1947. Un motor suelto número 59 A. E al parecer de Ford 1946, de 100 H. P. Nº de blocke E. 25564. Un chassis al parecer Ford Mercury 1946|6 47. destruído.. el chassis lleva el Nº 799 A 1949940. Un motor Ford Mercury s|chassis Nº 1225493; chassis al parecer Ford Mercury. Un motor sobre chassis Ford Nº A, 709974 al parecer modelo 1946. En el estado en que se encuentran. Sin base. Al contado. En efectivo. Comisión 10 o|o. Más informes en autos y P. Colón 1383. 37-4049.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Calos L. Riffaud, secretario.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.353-v.30|5|57

JUDICIAL: 350 docenas de pañuelos Yacard de linon puro ind. Arg., remataré en el salón de la calle Tucumán 1439, el jueves de junio, a las 16 horas, sin base, comisión 10 o|o. Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comrecial Nº 7, secretaría Nº 21, en los autos caratulados "NOTARIO FRANCISCO c|LEZAMA S. A. COM. FIN. s|c| ejec.". Edictos por dos días en el Boletín Oficial y "Clarín". Roald E. M. Maurer, martillero.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 60.— e.29|5-Nº 54.351-v.30|5|57

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Dr. Héctor Fernández Marelli. Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero don Francisco Ambrosio Canosa procederá a la venta en pública subasta. al contado y al mejor postor, de los siguientes bienes: Una limadora monopolea marca "Negroni", modelo BH-450-E de 450 mm. recorrido. número de fabricación 137, con motor de 2 C.V., marca "Clo". número de fabricación 548, para corriente alternada trifásica 220|380 Volts. Autos "NEGRONI HNOS. S. R. L. c|GUASPARI, NORBERTO, s|ejecución prendaria". Se remata el día 12 de junio de 1957 a las 15 horas en Herrera 186. donde se exhiben. Base: Pesos 28.500 m|n. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 150.— e.28|5-Nº 54.069-v.30|5|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 20, en autos "LA HISPANO ARGENTINA. COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.. c|TEJEDURIA MITRE S.A.C.I.F. s|ejecución hipotecaria", se hace saber por diez días que el martillero Miguel C. Otamendi. procederá a rematar en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311. el día 3 de junio próximo a las 15 horas, tres lotes de terreno a saber: 1º) dos con edificación, situados en la calle Colón número 880 entre las de Coronel Rauch y 12 de Octubre de la localidad de Ramos Mejía, antes Ciudadela. Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires designados en el plano respectivo con los números cuatro y cinco de la manzana F, con medidas de metros 8.66 de frente al sudoeste por metros 39.50 de fondo cada lote, lo que hace una superficie total de metros cuadrados 684,14 cuyos linderos son los siguientes: el lote cuatro por el frente la calle Colón: por el noreste con fondos del lote 7; por el noroeste con el lote 3 y fondo del 14 y por el sudeste con el lote 5; y el lote cinco: por el frente con la calle Colón; por el noreste con fondos del lote 6: por el noroeste con el lote 4 y, por el sudeste con más terreno de su manzana. — 2º) Uno con edificio sobre el mismo paraje, localidad de Ramos Mejía, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, designado con el número treinta y tres de la manzana G, con frente a la calle Colón entre las de General Acha y 11 de Septiembre compuesto de metros 8,66 de frente por otros 26,68 de fondo lo que hace una superficie de metros cuadrados 231.48 cuyos linderos son los siguientes: por el frente con la calle Colón: por el noroeste con el lote 34; por el sudoeste con parte del lote 28 y por el sudeste con fondos del lote 29 y con el lote 32. — Estos bienes se rematarán en conjunto con base de $ 389.000.— m|n. al contado, en las condiciones de práctica: 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Respecto de la ocupación de los inmuebles en la cláusula séptima de la escritura de hipoteca está previsto: "La Sociedad deudora no podrá arrendar los inmuebles hipotecados por mayor término que el de dos años ni percibir alquileres anticipados por más de tres meses sin previo consentimiento por escrito de la sociedad acreedora". — Buenos Aires, 8 de mayo de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.
$ 1.400.— e.17|5-Nº 52.719-v.30|5|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

JUDICIAL. — Propiedad en Olivos. Partido de Vicente López, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, calle Carlos Villate Nº 1776, entre las calles Quintana y Sarmiento orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Sentencia, doctor Horacio J. Malbrán, por ante la secretaría a cargo del doctor Ricardo Moyano, causa Nº 7420 "BREUER LUIS TEODORO s|defraudación". Se hace saber por el término de diez días, que en dichos autos ha sido designado el martillero público señor Venancio Arnaldo Nieva, con oficinas en la calle Lavalle 1672. piso 5º. Dpto. 29. para que proceda a subastar la finca citada el día 7 de julio de 1957. a las 16 horas en la misma con base de m$nacional 430.208,76 al contado. edificada sobre los lotes Nros. 34 y 35 de la manzana "E". cuyas medidas son 17 metros con 32 centímetros de frente al S. O., por 51 metros con 27 centímetros de fondo al N. O. haciendo una sup. total de 813 métros "ad corpus". Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o a cargo del comprador. Informes en mis oficinas. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Ricardo Moyano, secretario.
$ 600.— e.28|5-Nº 54.183-v.10|6|57

CHACO

El doctor Gaspar R. Bonastre, Juez Nacional, Primera Instancia de Resistencia, hace saber por tres días en Exp. 5840, año 1955, caratulado "INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL c/ NIZ HERMANOS s/ apremio", que el martillero Jaime Basevich rematará el día 23 de junio, 10 horas, en Cangallo 1400, una máquina café, una mesa billar, un estinguidor, 5 mesas dominó, sin base al contado y mejor postor. Comisión: 10 % cargo comprador. — Resistencia, mayo 13 de 1957. — Rodolfo J. Chabrillon, secretario.
$ 90.— e.29|5-Nº 54.322-v.31|5|57

FORMOSA

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia del Juzgado Nº 1, Secretaría Armir F. Gaite hace saber por ocho días que el martillero Marcilio Leguizamón, domiciliado en calle Ituzaingó Nº 445, de esta ciudad de Formosa, rematará el día 8 de junio de 1957, a las 16 horas, en el escritorio de calle España Nº 71, al contado y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de la valuación municipal, o sea $ 3.333.35 m|n., el inmueble ubicado en calle Saavedra esquina 2ª Proyectada de esta ciudad, constituído por una fracción del solar C. de la manzana Nº 47 del lote rural Nº 41, de veinte metros de frente sobre calle Saavedra, por treinta metros de fondo con iguales contrafrentes o sea de una superficie de seiscientos metros cuadrados, con todo lo edificado, clavado y plantado en el mismo. El inmueble de referencia cuenta con la siguiente edificación: dos piezas de material de tres por tres, galería al frente, piso de tierra. No cuenta con servicios de aguas corrientes ni de luz. — Remate ordenado en el Expte. Nº 471 - civil Nº 301, año 1954, caratulado: "CALVIÑO COBAS CLAUDIO c| ZELACIO BORDON, JOSE GONZALEZ y FRANCISCO ARCE p|cobro ejecutivo de pesos". — Comisión del martillero, 3 o|o. Seña a cuenta de precio, 10 o|o. — Formosa, 16 de mayo de 1957. — Armín F. Gaite, secretario.
$ 640.— e.24|5-Nº 53.682-v.2|6|57

POSADAS

El Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia, doctor Diego A. Isasa, a cargo del Juzgado Nº 2, hace saber por cinco días, que en autos: "Exhorto venido del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Resistencia (Chaco) librado en Expediente: Nº 1429, año 1954: PABLO ELOY DONNET SOC. RESP. LTDA. c| FRANCISCO CHIARADIA y RICARDO B. CLAVERO s|cobro ejecutivo de pesos", radicado en dicho Juzgado, secretaría de la autorizante, se ha dispuesto el remate de una heladera familiar marca Saica, seminueva, sin base, al contado y al mejor postor, estando autorizado el martillero a percibir el 10 o|o en concepto de comisión a cargo del comprador. — Día: jueves 30 de mayo, a las 10 horas. Martillero público: Santacruz Castillo. — Lugar: Sarmiento 274.
Posadas, mayo 3 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 250.— e.27|5-Nº 53.906-v.31|5|57

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES

Asamblea Extraordinaria de representantes

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 de los estatutos en vigencia, la Junta Directiva convoca a los señores representantes para celebrar Asamblea Extraordinaria de representantes el sábado día 8 de junio de 1957 a las 18 horas en la casa social calle Alsina 1825, Capital Federal, a objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos señores representantes para que autoricen y firmen el acta de la asamblea.
2º Estudio de la situación financiera de la asociación y consideración del proyecto que la Junta Directiva somete a la asamblea.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Angel Grandes, presidente. — Fernando Espigares, secretario.
$ 66.— e.24|5-Nº 53.703-v.7|6|57

"B"

BANCO SUPERVIELLE DE BUENOS AIRES, S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 12 de junio de 1957, a las 17 horas, en el local del Banco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 150.— e.29|5-Nº 54.214-v.4|6|57

BANCO ISRAELITA DEL RIO DE LA PLATA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Conforme al art. 18 de los estatutos sociales, el Directorio del Banco Israelita del Río de la Plata S. A. convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria (2da. convocatoria), que se realizará el día 10 de junio de 1957, a las 21 horas, en el salón de la calle Cangallo Nº 2535, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los arts. 17, 21, 23, 26. 30 bis, 31, 34, y 43 de los estatutos sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — David Hirsch, vicepresidente. — Julio Grunmann, secretario.

Nota: El art. 18 de los estatutos sociales establece que para que las asambleas sean válidas y estén legalmente constituídas, en los casos previstos por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se requerirá, en la segunda convocatoria, la presencia de accionistas que representen el veinticinco por ciento del capital suscripto, previa deducción de las acciones rescatadas.
Otras 1) A los fines de la certificación de la firma de los poderes, los mismos podrán ser presentados en el Banco, Casa Central, en los tres días hábiles anteriores al fijado para la realización de la asamblea y en horario de oficina.
2º) Los registros de asistencia estarán abiertos desde las 19 horas y serán clausurados indefectiblemente media hora después de la señalada en la convocatoria en que empezará la asamblea.
$ 1.100.— e.27|5-Nº 53.903-v.7|6|57

"C"

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA EN BUENOS AIRES

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos se cita a los señores miembros de la Congregación Evangélica Alemana en Buenos Aires para una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día lunes, 1º de junio de 1957 a las 18 horas en el salón de la Congregación, calle Esmeralda 162 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la venta del terreno lotes 17 y 19 en el pueblo Villa General Belgrano (Córdoba), según boleto de compra-venta del día 9 de mayo de 1957.
2º Compra de dos lotes de terreno en el Partido Vicente López.
3º Autorizar la comisión directiva para firmar la escritura de compra-venta.
4º Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La Comisión Directiva
$ 480.— e.29|5-Nº 54.225-v.7|6|57

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA

Sociedad Anónima
Expediente N 401

De acuerdo con el artículo 28º de los estatutos, el Directorio de la compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1957.
2º Elección de directores, elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Remuneración del síndico por el ejercicio 1956|57.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
La asamblea se celebrará en el local de la administración, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, el día miércoles 12 de junio de 1957, a las 10 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la administración hasta el 6 de junio de 1957 inclusive, como lo prescribe el artículo 31º de los estatutos. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — El Directorio.
$ 350.— e.27|5-Nº 53.935-v.31|5|57

CONDECA, S. A., IND. & COM.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 14 de junio 1957 a las 8 horas en J. Salguero 3075 Capital Federal, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.
2º Modificación de los estatutos sociales.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 150.— e.28|5-Nº 54.152-v.3|6|57

CREDITO DEVOTO
Avda. Fco. Beiró 4798 — T. E. 50-0342
Buenos Aires

1ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad al art. 17 del estatuto, se convoca a los señores accionistas de Crédito Devoto, S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local sito en la calle Avda. Fco. Beiró 4798, el 14 de junio de 1957, a las 21 horas, con el fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades o informe del síndico, correspondiente al 1er. ejercicio social, vencido el 30 de marzo de 1957.

2º Elección de cuatro directores titulares. Elección de tres directores suplentes. Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Plan de financiación de nuevos créditos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás, junto con las autoridades de la asamblea. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deben dar cumplimiento a lo establecido en el art. 17 de los estatutos, depositando sus acciones o certificados en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea.
e.27|5-Nº 52.590-v.31|5|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 16|5 al 22|5|57.

CASA ARTETA SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 3 de junio de 1957, a las 9 horas, en en local de la entidad, calle Venezuela 1135, Capital, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.
2º Distribución de un dividendo provisorio a cuenta ejercicio 1956|57.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 150.— e.24|5-Nº 53.642-v.30|5|57

"F"

FREHNER Y FERRECCIO, S. A.
Constructora, Inmobiliaria y Comercial

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocan a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 15 de junio próximo a las 11 horas, en el domicilio legal, Cangallo 439, 2º piso, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la compra efectuada el 20 del mes en curso.

2º Incorporación al Directorio de los accionistas Armando Santiago Frehner y José Manuel Ferreccio.

3º Nombramiento de directores apoderados.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 250.— e.28|5-Nº 54.178 v.3|6|57

FICOSA S. A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de mayo, a las 18 horas, en el local social de la entidad, calle Lavalle Nº 1425, 3º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1957 y propuesta de distribución de utilidades efectuada por el Directorio.

2º Determinación del número y nombramiento de los miembros del Directorio.

3º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.24|5-Nº 53.640-v.30|5|57

"H"

HUELCHES, S. A. COM., IND., FINANC. E INMOBILIARIA
Defensa 135, Subsuelo, Buenos Aires
Nº Registro: Sociedad 7365
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de junio de 1957 a las 12 horas en el local social Defensa 135, subsuelo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1956.

2º Tratar la retribución de directores y síndico y distribución de utilidades.

3º Fijación de la tasa del interés para los préstamos de inversionistas.

4º Determinación del número de personas que han de componer el nuevo Directorio y designación de los mismos por el término de un año.

5º Elección del síndico titular y suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.28|5-Nº 54.183-v.3|6|57

"I"

INAGRO
Inmobiliaria, Agropecuaria y Comercial S. A.
Tucumán Nº 1758 - Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 1957, a las 10 horas, en Tucumán 1758.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere al art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1957.

2º Fijación del número de directores para el próximo ejercicio.

3º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, con tres días de anticipación.

$ 300.— e.27|5-Nº 53.941-v.31|5|57

"L"

LA OXIGENA
Industria Argentina de Gases Comprimidos S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local social, calle Boulogne-sur-Mer Nº 345, el día 12 de junio de 1957, a las once horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado en $ 2.200.000 m|n. cl., emitiéndose las acciones correspondientes a este aumento de acuerdo con lo propuesto por el Directorio; delegar en éste la fijación de la fecha de emisión y designación de las personas que deban cumplir las formalidades respectivas.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas poseedores de acciones al portador que para poder concurrir a la asamblea deben dar cumplimiento al artículo 19 de los estatutos. — El Directorio.

$ 350.— e.29|5-Nº 54.197-v.4|6|57

"LOS PINOS"
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se llama a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 19 de junio próximo a las 15 horas, en el local de la sociedad calle Viamonte 759 piso 4º, oficina 43, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Reforma de estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.28|5-Nº 54.154-v.3|6|57

"LA METROPOLITANA"
Compañía de Acumulación de Ahorro, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social, calle Rivadavia Nº 954, el día 3 de junio de 1957, a las 10 horas, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver sobre la conveniencia de elevar el capital social teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 3º del estatuto social y demás disposiciones legales que sean de aplicación.

2º Reglamentar la suscripción de acciones y autorizar las gestiones necesarias para proceder a la protocolización e inscripción respectiva.

3º Designación del mayor accionista presente para que, conjuntamente con el presidente y el secretario, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva. — Mayo 21 de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones en secretaría hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 280. — e.28|5-Nº 54.043-v.31|5|57

"M"

M A E S T R A
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el lunes 1º de junio de 1957, a las 8 horas, en el local social, Avenida Santa Fe 2831, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos en lo concerniente a la ampliación del objeto de la sociedad (art. 2º) de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.29|5-Nº 54.292-v.4|6|57

"N"

NAVENOR SOC. ANON.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de junio de 1957, a las 12 horas, en Corrientes 447, esc. 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1956.

3º Elección de Directorio y Síndicos. — El Directorio.

$ 150.— e.24|5-Nº 53.630-v.30|5|57

N Y L A N A, SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 7 de junio de 1957, a las 14 horas, en la sede social, calle Moreno 1724, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos y fijación de honorarios.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.24|5-Nº 53.714-v.30|5|57

"NUEVOS HORIZONTES"
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera
Maipú 554, Buenos Aires
Registro Nº 5338
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de mayo de 1957, a las 16 horas, en la sede social Maipú 554, tercer piso, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956;

2º Elección de cinco directores, en reemplazo de los que terminan su mandato;

3º Elección del síndico titular y síndico suplente, por el término de un año;

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De conformidad con el artículo 15 de los estatutos sociales las resoluciones en segunda convocatoria se adoptarán, aún en los casos que establece el artículo 354 del Código de Comercio, por mayoría de votos, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Arpad Alfredo Tauszig, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

$ 600.— e.17|5-Nº 52.831-v.30|5|57

"S"

SUDMAR, S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Asamblea Extraordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 12 de junio a las 18 horas, en Lavalle Nº 1430 piso 7º A, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución y liquidación de la sociedad.

2º Designación de liquidador y|o comisión liquidadora y mandato.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.28|5-Nº 54.125-v.3|6|57

S. C. R. L. S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 4771
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 14 de junio de 1957, a las 18 horas en la calle Bartolomé Mitre Nº 341, cuarto piso derecha, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Consideración de la disolución anticipada de la sociedad y en caso afirmativo, designación del liquidador o liquidadores y síndico y tiempo en que deben llenar su cometido.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que en virtud del art. 11 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos en la caja de la sociedad, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito. — El Directorio.

$ 350.— e.28|5-Nº 54.153-v.3|6|57

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "V A L L E H U E M U L E S"
CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de junio de 1957, a las 15.30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio al 31-3-57.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución extraordinaria al Directorio.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de los dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 200.— e.24|5-Nº 53.680-v.30|5|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Manuel Antonio Vera "De la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos" oficinas Sarmiento 1750, T. E. 40-5675, avisa: Ricardo Iglesias y Angel Casiroli, venden a Manuel González, su negocio hotel, alojamiento denominado "Bragado", sito en AVENIDA PUEYRREDON 392, domicilio contratantes. Reclamos término ley en mis oficinas.

$ 100. — e.29|5-Nº 54.222-v.4|6|57

Jorge Alvarez, martillero público, con oficinas en la calle Pasteur 261, avisa que por su intermedio los señores Pedro Barros, Fermín Gómez, Carlos Alberto Poreyra, Antonio Rodeyro, Amado y Antonio S. Aguirre, venden a los señores Manuel Guerrero y Guido Perissa, su negocio de restaurante, café y bar, sito en la calle ALVAREZ JONTE 4481 de esta Capital. Reclamaciones término ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150. — e.29|5-Nº 54.203-v.4|6|57

Se hace saber que Miguel Ventura vende a Alfredo Ventura la mitad indivisa que le corresponde en el negocio de ferretería y corralón de materiales sito en AVENIDA DEL TRABAJO Nº 7282. Domicilio partes y reclamos ley mismo negocio.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.220-v.4|6|57

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, primer piso, T. E. 37-5354, avisa: Saturnino Martínez, Roberto Buscaglia y Antonio Florentino venden a Víctor Benerando Benítez y Beder Aldo Echevarría el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas sito en la AVENIDA PATRICIOS Nº 1811, capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.307-v.4|6|57

Orlando J. Crezzi, martillero público, con oficinas en calle Salta 596, 4º piso, avisa por cinco días que la señorita Francisca Gallego vende libre de todo gravamen su negocio de lencería y bebé sito en Av. DORREGO 1049, capital, a la señora Concepción Carobene de Contrafatto; reclamos de ley en Salta 596, 4º piso, oficina 4, domicilio transitorio de las partes.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.247-v.4|6|57

El escribano Osvaldo Fernando Ginaca, con oficinas en Castelli 485, 1º B, Tigre, provincia de Buenos Aires, comunica que la sociedad "Antonio Víctor Tiratel y Compañía, Sociedad Comercial en Comandita simple", con domicilio en AVENIDA DE MAYO 1276, 4º piso, izquierda, Capital Federal, se convierte en "Antonio Víctor Tiratel y Compañía, Sociedad en Comandita por acciones", haciéndose ésta cargo del pasivo, dedicándose a la explotación del negocio de extracción y venta de arena y cualquier otra operación afín. Reclamos de ley: Montevideo 184, 3º B, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 200.— e.29|5-Nº 54.314-v.4|6|57

Vitale y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 2324, T. E. 47-6099 y 5169, avisan que Ermete Vaini y Octavio Nicolás Valentín Marisi venden a José Errasti la tercera ava parte del negocio de café y bar sito en esta Capital, AVDA. CABILDO Nº 4402. — Reclamos de ley y domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.257-v.4|6|57

Vitale y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 2324, T. E. 47-6099 y 5169 avisan que: Horacio Alfredo Alvaréz vende a José Vicente Ferreyra, su negocio de lechería y venta de productos de granja, sito en esta Capital calle ANDRES FERREYRA Nº 4091. — Reclamos de ley y domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.356-v.4|6|57

Jesús Fernández y Manuel García venden a Valentín López Carballal su negocio de taller de compostura de calzado sito en la calle AZCUENAGA 1725 de esta Capital. Reclamos de ley, Manuel Fontal & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Uruguay 466, 4º piso, oficina 141.

$ 100.— e.28|5-Nº 54.103-v.3|6|57

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Antonio Fernández vende a José Manuel Alvarez, su mitad indivisa del negocio de carnicería, calle AUSTRIA Nº 2065. Domicilio partes y reclamos de ley: Junín Nº 364.

$ 100.— e.28|5-Nº 54.093-v.3|6|57

Antonio López Figaredo, martillero público nacional, con oficinas en la calle Junín 1030, dpto. 9, Capital, avisa: que el señor Bruno Francisco Malara, vende la totalidad de sus cuotas de capital del Taller Barracas S. R. L. sito en AZARA Nº 715, Capital, a sus socios los señores Modesto Rodríguez y Angel Savino Marcotrigiano, por partes iguales. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100. — e.28|5-Nº 54.076-v.3|6|57

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros públicos oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262 T. E. 40-1685 y 6574, que los señores Edmundo Arboleya y Jesús Prieto, venden a los señores José María García, Esteban García, Eusebio García y Joaquín Miguel García, el almacén de comestibles y bar situado en esta Capital, AVENIDA BELGRANO Nros. 2701 al 2707 esquina a la de Misiones, donde se domicilian los vendedores. Los compradores, domiciliados calle Frías Nº 428. Reclamos ley a nuestras oficinas.

$ 150. — e.28|5-Nº 54.049-v.3|6|57

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685 y 6574, que don Félix Sabino Sienra, vende a don Senén Menéndez, la parte indivisa que le corresponde del bar y restaurante "La Parrala", ubicado en esta Capital AVENIDA PARRAL número 710 esquina CANALEJAS Nº 601, donde se domicilia el comprador. El vendedor domiciliado calle Llerena 3149, departamento 2. — El comprador junto con los otros condóminos Severino Alvarez, Emilio Alvarez y Alfonso Sánchez continúa la explotación del expresado negocio, haciéndose todos cargo del pasivo del mismo. Reclamos en dicho negocio.

$ 200. — e.28|5-Nº 54.050-v.3|6|57

Carlos Cabaleiro, martillero público nacional, con oficinas en San José 1881, capital, hace saber por cinco días que el señor Enrique Calleja, en su carácter de propietario, vende a los señores Roberto Antonio Bonzini y Juan Carlos Bonzini, el garage sito en la calle ALLENDE números 3343|57, capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley Allende 3343, capital, donde las partes constituyen domicilio.

e.28|5-Nº 53.470-v.3|6|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 23|5 al 29|5|57.

Paulino de Benedetto, abogado. Tucumán 1367, 3º B, Capital, avisa que Sabina Ziersch, vende su hotel, alojamiento calle AYACUCHO 129, 4º B, Capital, a Gregorio González y González, domicilio de las partes. Reclamos Ley 11.867 a mi estudio. — Buenos Aires, mayo de 1957.

$ 100.— e.28|5-Nº 54.138-v.3|6|57

José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José Nº 143, Capital, T. E. 38-1571, avisa que Ernesto Cancellara, vende a Manuel Souza, negocio de restaurant, parrilla y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle AVELLANEDA Nº 403, Capital. — Dom. partes mismo negocio. — Reclamos ley n|oficinas.

$ 100.— e.27|5-Nº 53.855-v.31|5|57

"Administración Bristol", Francisco Alberto Carcavallo, mart. público, of. Rodríguez Peña 158, piso 2º, Capital, T. E. 40-2158, avisa que Jorge Elbeks, Remigio Juan Varela, Benito Eduardo López, José Núñez Fernández, Eduardo Félix Quignard, Eduardo Nicodemo Aguirre, Sara Cueva y Daniela Ana Borovach Starcevich venden su negocio de café, bar, pizzería y restaurante, sito en AVENIDA LEANDRO N. ALEM Nº 714, Capital, a los Sres. Fermín de la Iglesia, Emilio Gómez, Eladio Garrido, Jaime García Barral, Miguel Alonso Casado, Lorenzo Adolfo Cervero, Pedro Gómez, Juan Bajda y Mario Alberto Giménez, libre de deudas y|o gravámenes. — Domicilio vendedores, Sarmiento 3440, Capital. — Domicilio Compradores, Esmeralda 954, Capital. — Reclamos hasta término legal, mis oficinas.

$ 200.— e.27|5-Nº 53.857-v.31|5|57

David Bonaventura, avisa por cinco días, a los efectos dispuestos por la ley 11.867, que vende a sus consocios, señores Luis Eduardo De Negri, Ricardo Benito Pepe, Roberto Paulino Sforza y José Romeo Pepe, la parte que le corresponde en el condominio de explotación del negocio de restaurante "Concordia", sito en AVENIDA CORRIENTES Nº 1773|1775, de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo los compradores. — Reclamos de ley, en el domicilio del negocio: Avenida Corrientes 1773-1775, Capital Federal.

$ 150.— e.27|5-Nº 53.846-v.31|5|57

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria Nº 2591, Cap. Fed., T. E. 50-7780 y 50-9767, avisan: Los señores Victorio Alberto Barlaro y Gabriel Añón, venden su negocio de fiambrería y quesería sito en la calle ANTEZANA Nº 507, Capital, al señor Humberto Raúl García, libre de todo pasivo. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.27|5-Nº 53.899-v.31|5|57

José García Aguilar, martillero público, oficinas Pueyrredón 318, Capital, avisa: Que el señor Jaime Tolchinsky, vende su tercera parte indivisa del negocio de pizzería, bar y venta de helados, sito en la calle AVDA. GENERAL MOSCONI Nº 3352, Capital al señor José Alfredo Aurelio Batán, quien se hace cargo del

activo y pasivo que le corresponde al vendedor en la sociedad de hecho que éste tiene con el señor Virgilio A.maraz. — Reclamos de ley estas oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.27|5-Nº 54.014-v.31|5|57

José Coto, martillero público, con oficinas en Av. Nazca 2662, T. E. 50-7531 avisa que la señorita Keyil Panasoft, vende al señor José Talpala, su negocio del ramo de venta de fantasías y regalos, sito en AVENIDA NAZCA 2674, Ciudad, libre de todo gravamen. Domicilio de las partes el mismo negocio. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.24|5-Nº 53.732-v.30|5|57

Amelio & Selvaggi, martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en la calle San Juan 3060, T. E. 97-7111. Avisan que el señor Juan Filizzola vende a la señora María Barichello de Andreola su negocio de perfumería y cigarrería, sito en la AVDA. COBO Nº 867 de esta Capital Federal, libre de toda deuda y gravámenes. Recl. de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 100.— e.24|5-Nº 53.662-v.30|5|57

"Piñeiro y Cía. S.R.L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Juan Méndez que forma parte de la sociedad de hecho conjuntamente con los señores Avelino Suárez, Luis Ramos, Avelino López, Abelardo Fernández, Jesús Méndez, Ramiro López, Isaac Tascón, Joaquín Cabo, Antonio Iglesias, David Antuña y Francisco Fidalgo, del negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y 6 mesas en la acera, sito en la AVDA. CORRIENTES Nº 1501, Capital, vende su 1|12 parte indivisa que tiene y le corresponde en el citado negocio al señor Eduardo José Fernández, quien se hace cargo con los demás socios del activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley mismo negocio.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.632-v.30|5|57

"B"

Manuel Martín y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Reconquista 165, 6º piso, of. 623 de la capital, T. E. 33-1216, avisan que la señora Elena Iglesias de Sarmiento vende al señor Jorge Nicolás el negocio de hotel sito en esta capital, calle BOLIVAR Nº 331, 4º piso, dep. 7, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos términos de ley en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes.
$ 150.— e.29|5-Nº 54.298-v.4|6|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Valentín Falcón, Adelino Falcón y Julio Castro venden a Adolfo Estévez, Delfín Martínez, Arturo Conde y Luis García negocio café y bar sito BELGRANO Nº 599 esquina PERU. Domicilio partes: Cabrera Nº 5984, vendedores; y Río Cuarto Nº 1427, compradores. Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 150.— e.29|5-Nº 54.285-v.4|6|57

Avisa Cayetano García, balanceador y martillero público, oficinas en la calle Rincón 330, 5º piso, Capital Federal, que Camilo González, vende a Agapito Parrado y José Carlos Santi, su negocio de lechería (venta de productos lácteos), concesión 72 La Martona S. A., sito en la calle BELGRANO Nº 3613, Cap. Federal, domicilio partes, reclamos de ley, mis oficinas.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.364-v.4|6|57

José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José Nº 143, Capital, T. E. 38-1571, avisan que Salomón Stolarza vende a Bernardo Rosenstein negocio de ferretería sito en la calle BOYACA Nº 920, Capital. Dom. partes, mismo negocio. Recl. ley, n|oficinas.
$ 100.— e.28|5-Nº 54.079-v.3|6|57

"Ramos y Bohorquez", venden a Floreal Marino Carbone, Ifraín Guillermo Rao y Fernando Antonio Soste su establecimiento dedicado a artes gráficas denominado "Florencia", sito en BOYACA 677. Reclamaciones ante el escribano I. Kleiman Bmé. Mitre 811, 4º p. "F".
$ 100. — e.28|5-Nº 54.121-v.3|6|57

J. Sánchez Castro, Díaz y Cía., corredores y mart. públicos, oficinas Avda. de Mayo 1261, piso 2º, T. E. 38-2900-7454, avisan que con su intervención, José Alberto Barbeito y Alfredo Martínez Marín, venden su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito calle BAIGORRIA 5200 esq. CALDERON, a Valentín Saldaña y Antonio Mora. — Domicilio vendedores: Baigorria 5200. — Domicilio compradores: Bermúdez 1856. — Reclamos en término de ley, n|oficinas.
$ 150.— e.27|5-Nº 53.849-v.31|5|57

Se avisa por cinco días que José Sabino Jamett Flores, vende su negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas, sito en BASUALDO 490, Capital, a doña Emma Lía López de Moyano, libre de pasivo. Reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 100.— e.27|5-Nº 53.909-v.31|5|57

Enrique Pascual Ferro, domiciliado en Bucarelli 3319 vende a Hugo Rodolfo Perrotta, la carnicería y afines a ese ramo, sita en la calle BUCARELLI 3321. — Reclamaciones de ley en el domicilio del comprador, Conesa 4390, Capital Federal. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957.
$ 100.— e.24|5-Nº 53.717-v.30|5|57

Se comunica que "Sucesión de Segismundo Reich" de Olga Glass de Reich, dedicada a la importación y comercio de papeles, cartulina y cartón en general, con domicilio en la calle BELGRANO número 442, Capital Federal, se transformó en "Segismundo Reich, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria Agrícola-Ganadera y Financiera", con domicilio en el mismo lugar, haciéndose ésta cargo del activo y pasivo al 31 de diciembre de 1955. Reclamaciones de ley en el mencionado domicilio.
$ 150.— e.24|5-Nº 53.641-v.30|5|57

"C"

El Centro Mercantil Inverser, con oficinas en la calle Talcahuano Nº 214, primer piso, de la Capital Federal, avisa que con la intervención del corredor y martillero público nacional don Antonio Vázquez, los señores Manuel Pequeño, Carlos Lighizzola, Líber Oliva, Dionisio Enrique Sánchez y Desiderio Rodríguez, venden al Sr. Arturo Montes su negocio de café, bar y billares sito en la CORTADA CARABELAS Nº 265 de la Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen; reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 150.— e.29|5-Nº 54.317-v.4|6|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Benedicto García vende a Hilario Méndez su parte indivisa negocio café y bar sito CORRIENTES Nº 2860. Domicilio partes y reclamaciones ley: mismo negocio.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.282-v.4|6|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Ramón Aparicio y Constante Boo venden a Francisco Estévez y José Ramón Ilarregui negocio fábrica de churros sito CERETTI números 1953|57. Domicilio partes: Pasaje Tartagal Nº 5819, vendedores; y Conesa 1636, compradores. Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.284-v.4|6|57

Carlos S. Colombo, de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Moreno 1796, T. E. 45-5216, avisa que el señor Víctor Adolfo Río, domiciliado Francisco Pizarro 2340, capital, vende libre gravamen a Alfredo Soler, negocio despacho comestibles y bebidas alcohólicas envasadas sito CARLOS BERG 2901 esquina FRUCTUOSO RIVERA 2308, domicilio éste comprador; reclamos ley mis oficinas.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.254-v.4|6|57

López y Guananja, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Conesa 2800 esq. N. Huapi, avisan que Nuncio Abate vende a Eleuterio Gallardo su negocio de fiambrería, quesería y despacho de vinos y cervezas envasadas, sito en la calle CABEZON Nº 2767, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley, n|oficinas.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.332-v.4|6|57

Tessadro y Riva, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 832, Capital, T. E. 45-1129, avisan al comercio en general, que el Sr. Eduardo Osorio vende al Sr. David Calle la tercera parte indivisa del negocio de restaurante y despacho de vinos y cervezas ubicado en la calle CIUDAD DE LA PAZ 2169|71, Capital, que tiene en condominio con los Sres. Francisco Osorio y Primo Feliciano Quiñles, quienes conjuntamente con el Sr. Calle se hacen cargo del activo y pasivo. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.092-v.3|6|57

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Antonio Berterame vende a Antonio Buezas su negocio carnicería, puesto Nº 50 del mercado "Eugenio Ben", calle CONSTITUCION Nº 1167. Domicilio partes y reclamos de ley: Junín Nº 364.
$ 100.— e.28|5-Nº 54.096-v.3|6|57

Se hace saber por el término de cinco días que el señor Justo Paradelo, con domicilio en Carlos Calvo 4195, vende, libre de todo gravamen y deudas, su negocio de café, bar y lunch sito en la calle CARLOS CALVO 4195|99, al señor Emilio Arias, domiciliado en la calle Quirno Costa 580. Oposiciones de ley, estudio del Dr. Mauricio Kurchan, calle Corrientes 2825, piso 6º, B.
$ 100.— e.28|5-Nº 54.082-v.3|6|57

Raggio, Lorenzo & Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Alsina 1382, piso 1º de esta Capital, T. E. 38-8736 avisan al comercio que ha quedado nula y sin efecto la venta que el señor Manuel Lorenzo hacía al señor Héctor Ferrari, de su negocio de almacén, bar, sito en esta Capital, calle CERVIÑO 3602 esq. CANNING. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mismo negocio.
$ 100. — e.28|5-Nº 54.061-v.3|6|57

A los efectos de la Ley 11.867 avisa al comercio, que la señora Olga Frieiro de Moreno transfiere el cincuenta por ciento del activo y pasivo de su negocio de restaurante, bar, sito en la calle CORONEL PAGOLA 4101 y PIROVANO 393, Capital, a favor del señor Miguel Mattes. Domicilio partes, reclamos ley, mismo negocio.
$ 100. — e.28|5-Nº 54.071-v.3|6|57

Pérez, Viscarra, Urgaregui y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en Virrey Cevallos Nº 253, avisan que: Ricardo Lorenzo Blan vende a Otto Flaskamp y Benita Errandonea de Flaskamp su negocio de hotel, sito calle CANNING 1241, domicilio ambas partes. — Reclamos término ley nuestras oficinas.
$ 100.— e.27|5-Nº 53.938-v.31|5|57

Por disposición de la Ley 11.867, se hace saber por el término de cinco días, que se ha disuelto definitivamente la sociedad colectiva que giraba en esta plaza bajo la denominación de "Antoniades y Turi", con domicilio en CORRIENTES Nº 4675, Capital Federal, dedicada al ramo de tienda, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio Juan Antoniades quedando en consecuencia desligado el otro socio Oscar Turi. — Reclamos de ley, Piedras 469, 5º piso, escribana Catalina Ferruggia, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 150.— e.27|5-Nº 54.006-v.31|5|56

Alejandro De Fino, martillero público, con oficina en la calle V. del Pino 2416, Capital, avisa que los señores Nicolás José Hernando, Javier Nogueiras y José Manuel López, venden a la señora Catalina Nemes de Sarkany su negocio de sedería, sito en la calle CABILDO 1610, Capital, reclamo de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.27|5-Nº 54.005-v.31|5|57

Atilio Makrucz Bartha, martillero público con domicilio en la calle Altolaguirre 2069, Capital, avisa al comercio que por su intermedio Antonio Uhricek, vende la mitad, parte que tiene y le pertenece en la sociedad propietaria del estudio fotográfico, sito en la calle CORDOBA 1691, Capital a las señoritas Carmen Antelo y Adelaida Schnebeeli. — Reclamos de ley en mi domicilio.

Nota: Queda nulo el anterior aviso que tenía vencimiento entre los días 2|4|57 al 6|4|57.
$ 150.— e.27|5-Nº 53.999-v.31|5|57

Los señores don Higinio Pasini, don David Eugenio Pasini, con domicilios en Carrasco 550, Capital Federal, y doña Adelaida María Angélica Rivarola de Pasini, con domicilio en Rafaela 3906, Capital Federal, todos por sí y la última además por sus menores hijos Enrique Eugenio y Graciela Noemí Pasini y Rivarola, hacen saber que con efecto retroactivo al día 7 de diciembre de 1950, fecha de la defunción de don Eugenio Pasini, se debe tener por disuelta parcialmente la sociedad colectiva "Pasini y Compañía" con negocio de fabricación y venta de aguas gaseosas y sus anexos en la calle CARRASCO 550, de la que eran sus integrantes los señores Higinio, David Eugenio y Eugenio Pasini, haciéndose cargo en forma exclusiva del activo y pasivo social los dos primeros socios don Higinio y don David Eugenio Pasini, por compra que hacen de los derechos que en la misma correspondían al socio fallecido don Eugenio Pasini. Oposiciones: Escribanía Falchi y Devoto, Esmeralda 22, Capital Federal.
$ 300.— e.24|5-Nº 53.705-v.30|5|57

Ricardo V. Santos, martillero público, oficina Carlos Ortiz 737; avisa que los señores Rafael Yedid, Jacobo Digestani y Abraham Caire, venden a la Asociación Israelita de Enseñanza, Culto y Beneficencia "Puertas de Sion" el negocio de carnicería sito en la calle CUENCA 416, de esta Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.24|5-Nº 53.787-v.30|5|57

"CH"

Víctor González, martillero público, comunica al comercio, que por su intermedio, el señor Zacarías Bravo, vende su negocio de despensa, libre de gravámenes a los señores Osvaldo Vallejo, Arnaldo Antonio Forneris y Alberto Enrique Forneris, el negocio de referencia está situado en la calle CHARLONE 1699 Capital, y para los reclamos de ley en la oficina del martillero calle Paraná 1138, Capital.
$ 100. — e.28|5-Nº 54.041-v.3|6|57

José Vacas e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avenida de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Isabel Iglesias, vende su negocio de hotel-alojamiento, sito en CHACABUCO 542, Capital, a la Sra. Julia Celira Nadales. Recl. de ley y domic. de las partes, en n|oficinas.
$ 100.— e.24|5-Nº 53.743-v.30|5|57

Manuel Torres y Cía., martillero público con ofic. en la calle Perú 89, 4º piso, avisan que a quedado sin efecto la venta del hotel alojamiento sito en la calle CHACABUCO 542, Cap. Fed., que la señora Isabel Iglesias vendía al señor Plácido Vázquez.
$ 100.— e.24|5-53.741-v.30|5|57

"D"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficin , Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle DOCTOR LUIS BELAUSTEGUI Nº 3699 esquina JOAQUIN V. GONZALEZ. Vendedor: Pedro Cordero, con domicilio en esta Capital, calle Cangallo 1173. Comprador: Manuel Vázquez, con domicilio en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.29|5-Nº 54.337-v.4|6|57

Se hace saber a los efectos de la Ley Nº 11.867 que la sociedad "Aurora, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con administración en la calle DEFENSA Nº 570, 1er. piso, oficina 1, de esta Ciudad vende el activo y pasivo de su fábrica de pinturas, esmaltes y barnices, que tiene instalada en la calle Eduardo Madero Nº 349|55, de Villa Industrial, Partido de Matanza Provincia de Buenos Aires, a la sociedad "Industrial Ablinco, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con administración en la calle Bolívar Nº 177, 2º piso, de esta Ciudad. Reclamos ante el escribano don José Savransky, calle Rivadavia Nº 620, 6º piso, oficina 618, Capital Federal. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957.
$ 200. — e.28|5-Nº 54.042-v.3|6|57

Sanjiau y Cía., balanceadores y martilleros públicos ofic. Lima 29, 2º piso, Capital, avisan que Jorge Derito y Ruben Héctor Angel Derito, venden a Carlos María Carloni libre de toda deuda y gravamen su negocio de despensa, sito en la calle DR. JUAN F. ARANGUREN 660|64 de esta Capital, domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.27|5-Nº 53.986-v.31|5|57

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, T. E. 47-2233, avisa: Héctor Gióvine vende a Jorge Blanco domiciliado Amenábar 331, su carnicería y anexos, calle DONADO 2423, domicilio vendedor. Reclamaciones término de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.24|8-Nº 53.811-v.30|5|57

A. Martínez y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Av. de Mayo 749, 5º, of. 33, Capital, avisan: Que la señora Facunda García vende su negocio de "hotel-pensión" sito en calle DOBLAS 534, Capital, a los señores Consuelo Gómez, Elisa Gómez y Guillermo Garay, libre de deudas y gravámenes. Recl. de ley nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 100.— e.24|5-Nº 53.668-v.30|5|57

"E"

Se hace saber por el término de cinco días, que el señor Fernando Ricardo Risso transfiere su negocio de cerrajería y venta de artículos eléctricos y reparaciones, al señor Luis Santiago Castelli, sito en la calle ESTRADA Nº 1084, de esta Capital. Reclamos de ley en el mismo domicilio. Buenos Aires, 24 de mayo de 1957.
$ 100. — e.29|5-Nº 54.220-v.4|6|57

Avisa: Castro López, balanceador y martillero público, oficinas Sarmiento 1482, T. E. 40-4864, que el señor José Antonio Tarzia, domiciliado en A. Thomas 1400, vende al señor Héctor Alberto Edwin, domiciliado en E. Lamarca 1050, el negocio de despensa, de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle EMILIO LAMARCA Nº 1056. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 150.— e.24|5-Nº 53.721-v.30|5|57

"F"

Se hace saber por cinco días, que Diran Karagulian, vende a don Pablo Nasute o la sociedad que constituirá, el negocio denominado "Zapatería Ascott" con local de venta en la calle FLORIDA Nº 963, y taller en la calle MALABIA Nº 1346, ambos en esta Capital. — Reclamaciones por el término de ley, escribanía Caravelli, Viamonte Nº 1631, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.296-v.4|6|57

Caballero, Genzano & Messina (socio Mariano María), corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lope de Vega 1532, piso 1º, T. E. 69-7279, Cap. Fed., avisan: El señor Juan Casella vende a los señores Domingo De Carlo y Juan José Ivi, su negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle FRANCISCO BILBAO 3617, Cap. Fed. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamaciones de Ley, en nuestras oficinas.
100.— e27|5-Nº 53.923-v.31|5|57

E Valiño y Cía., ofic. en Esmeralda 155, piso 1º D, Capital, avisa que: Raúl José Gerardo Pérez García, traspasa a medio de venta libre de gravámenes, su negocio de lechería con venta de productos de La Martona, sito en la calle FRANKLIN 714. Comprador: Manuel Gómez; domicilios: el vendedor, en el expresado negocio; el comprador y reclam. Ley 11.867, en n|oficina.
$ 100.— e.24|5-Nº 53.758-v.30|5|57

"G"

Por disolución de sociedad, Jaime Martínez Montía, transfiere a Ventura Martínez Terol su cuota parte del negocio de tienda sito en GUEMES Nº 4296, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Domicilio de partes y reclamos de ley mismo lugar.
$ 100.— e.29|5-Nº 54.315-v.4|6|57

Humberto S. P. Santo, martillero público y corredor, avisa que queda sin efecto la cesión de acciones y derechos de Eduardo Alejandro Vivas y Ricardo Gabriel García, a Alfio Sciuto, del boleto de compra-venta del negocio de pizzería, bar y heladería, denominado "América", sito en GENERAL MOSCONI Nº 3562|74. Reclamos de Ley, en Avenida Cabildo Nº 3269, primer piso, Depto. "A".

Este aviso anula el aparecido en este Boletín del 15 al 23 de abril de 1957 con el Nº 48.480.
$ 150.— e.27|5-Nº 53.836-v.31|5|57

Caballero, Genzano & Messina (socio Mariano María), corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lope de Vega 1532, piso 1º, T. E. 69-7279, Cap. Fed., avisan: El señor Eugenio Nosengo vende al señor Humberto Catalano el puesto Nº 22, venta de carne, ubicado en el Mercado "25 de Mayo", sito en la calle GAONA 4001 esquina a EMILIO LAMARCA, Cap. Fed. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.27|5-Nº 53.828-v.31|5|57

Carlos R. Affatato, mart. público, avisa que Roque Rago, vende a Nicolás Zodziejko, su taller de carpintería mecánica, sita en la calle GANDARA Nº 2386, Capital. Recl. ley y domic. partes, mis oficinas, Simbrón 3039 Dto. 15.
$ 100.— e.27|5-Nº 53.953-v.31|5|57

Julio Calviño, balanceador y martillero público, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 2996, oficina 2, Capital, avisa: Que los señores Humberto Sánchez, Ricardo Gregorio y Emilio Gregorio, venden al señor Roberto Cañullán, el negocio de panadería mecánica y reparto, sito en la calle GODOY CRUZ Nº 1743|45, Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.
$ 150.— e.24|5-Nº 53.815-v.30|5|57

Gabino Robles vende a Tejeduría Alfie S. R. L. la fábrica de tejidos calle GREGORIO DE LAFERRERE 5302, Capital Federal. Reclamos de ley, doctor Natan Lerner, Tucumán 2190, 6º|62, donde constituyen domicilio legal las partes.
$ 100.— e.24|5-Nº 53.799-v.30|5|57

"H"

Se hace saber que Manuel Pampiño, vende a Horacio Faustino Galoame y Lucas Suárez, su negocio de sastrería de medida, sito HIPOLITO YRIGOYEN número 777, sus domicilios. Reclamos de ley. Entre Ríos 730
$ 50. — e.23|5-Nº 54.198-v.4|6|57

Se hace saber que Pascual Guerrieri vende a "A. C. S. A. Argentina" (Aparatos de Control, Señalizaciones y Afines) Soc. de Resp. Ltda. Capital: $ 100.000 c|l. la fábrica de carpintería mecánica

de su única y exclusiva propiedad ubicada en HABANA 3124|26. — Reclamos escribanía Isaac Dubovis, Avda. de Mayo 953, 4° piso. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1957.
$ 100.— e.29|5-N° 54.238-v.4|6|57

Org. A. Messina, Antonino Messina, martillero público avisa que Antonia Villarreal de Avila, vende, libre de toda deuda y gravamen a Juan Pataro y Rodolfo Malagrino, su pensión familiar, ubicada en HOLMBERG 2548 de esta ciudad. — Domicilio partes y reclamos término ley, México 1081. T. E. 37-1306.
$ 100.— e.24|5-N° 53.700-v.30|5|57

"I"

Torello - Martín - García, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Salta 1567, Capital, T. E. 26-9519, avisan al comercio que Angel Francisco Brignoni, vende libre de toda deuda y gravamen a María Angélica Giracca de Buccafurri, los puestos Nros. 9 y 10 del Mercado 25 de Mayo, INDEPENDENCIA 3715. Capital, constituyendo las partes domicilio en el mismo. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.29|5-N° 54.272-v.4|6|57

Avisan Juan Dionisio Salaber y Manuel Antonio Duarte, que venden a Juan Pérez su negocio de cigarrería y anexos, sito calle INDEPENDENCIA 3294, sus domicilios. Reclamos ley, Pje. La Piedad, casa 22, Dto. 2.
$ 100.— e.28|5-N° 54.085-v.3|6|57

"J"

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, con oficinas en la calle Quintino Bocayuva 656, Capital. Avisa que la señora Florinda María Pompo de Yayez vende al señor Luis Ambrosio Arruti y señorita Rosa Italia Chaves, su negocio de despacho de pan y venta de helados sito en la calle JOSE A. CORTEJARENA N° 3399, Capital; libre de deudas y gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mi oficina.
$ 150.— e.29|5-N° 54.376-v.4|6|57

José García Aguilar, martillero público, oficinas Pueyrredón 318 Capital, avisa: Que el señor Manuel Varandela vende libre de todo gravamen su negocio de lechería y artículos envasados, sito en la calle JOSE ENRIQUE RODO N° 7080, Capital, al señor Raúl Orozco. — Reclamos de ley, estas oficinas, domicilio de las partes.
$ 100.— e.27|5-N° 54.015-v.31|5|57

José P. Sabatino, martilleros públicos, oficinas Pedro Goyena 77, avisa: Que Antonio Corrarello y Oscar Cividino venden a Reynaldo Merzario y Héctor Fernando Casal sus partes que les corresponden en el negocio de refinería de metales no ferrosos, que gira en plaza con el nombre de "Refimet", S.R.L. en formación, ubicado en la calle JOSE MARTI 3453|57. Capital. Reclamo de ley y domicilio de partes en mi oficina.
$ 100.— e.24|5-N° 53.639-v.30|5|57

Amello & Selvaggi, martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en San Juan 3000. T. E. 97-7111. Avisan que el señor Cornelio Rotkowsky vende a la señora Selva Mourlas su negocio de café, bar y casa de lunch sito en la calle JOSE LEON SUAREZ N° 1101 esq. MARTINEZ DE HOZ N° 7202 de esta Capital Federal, libre de toda deuda y gravámenes. Recl. de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 150.— e.24|5-N° 53.659-v.30|5|57

"L"

Roberto Fernando Frank, escribano, hace saber por el término de cinco días, que los señores Adolfo y Benito Biasotti, venden a los señores Vicente Marco y Serafín Sebastián, parte del fondo de comercio de los "Laboratorios Cinematográficos Biasotti", con domicilio en la calle LAVALLE 2029|32 y Laboratorios en la calle RAWSON 315. — Para reclamos de ley calle Maipú 509, piso 3°, Capital.
$ 100.— e.29|5-N° 54.245-v.4|6|57

El escribano Enrique D. Calegari hace saber por cinco días, que los señores Francisco Ucha, José Pérez, Manuel Pérez, Eliseo Paz y Evaristo Paz, venden, ceden y transfieren a favor del señor Carlos Alberto Perlender, domiciliado en esta ciudad, calle Lavalle 1523, 3° piso, el negocio de su propiedad dedicado al ramo de almacén, ubicado en la calle LIBERTAD N° 1601 al 1605 de esta Capital, que es el mismo domicilio legal de los vendedores, quienes toman a su cargo todo el pasivo existente, obligándose a cancelarlos al momento de la firma de la escritura respectiva. Reclamo de ley, Viamonte 550, 2° piso, Capital.
$ 200.— e.28|5-N° 54.094-v.3|6|57

Se hace saber, por el término de ley, que el señor Cesareo Giménez, vende a los señores Sión Cohen y Sara Záfira Cohen, su negocio de "tienda y mercería", sito en la calle LIMA mil ciento setenta, de esta Capital. — Reclamos de ley, escribanía Viacava, Rivadavia 666, 1er. piso Capital.
$ 100.— e.27-N° 53.923-v.31|5|57

Federico Hernández, martillero público, con oficinas en Maipú 359 entre piso 7 de esta Capital, avisa que: los señores Donato Antonio Claps, Carlos Félix Giardino y Alberto José Roggero, venden libre de toda deuda y gravamen su negocio de fiambrería y quesería y comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en la calle LAGUNA 1479 de esta Capital al señor Mario Naser Dine. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos Ley 11.867, en mis oficinas.
e.27|5-N° 53.477-v.31|5|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 23|5 al 29|5|57.

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento N° 1532, T. E. 35-4554, avisan al comercio que el señor José Rey vende al señor Antonio López, la parte mitad indivisa del negocio de hotel, sito en esta Capital, calle LIBERTAD N° 251, libre de deuda y|o gravamen. La nueva firma queda integrada por los señores José Rey y Antonio López. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.24|5-N° 53.775-v.30|5|57

"M"

Carlos María Pearson, martillero público, comunica al comercio, que por su intermedio la señora Carlota Aide Sar de Pearson, vende su negocio de hotel, libre de gravámenes a los señores Salvador Andrés Díaz y Miguel Angel Díaz, el negocio de referencia está situado en la calle MORON N° 2434, Capital, y para los reclamos de ley en la oficina del martillero, calle Río de Janeiro 1043, Capital, que es de las partes.
$ 150.— e.29|5-N° 54.200-v.4|6|57

Se hace saber que Angel Lucio Chiarello, vende a Antonio González su negocio de café y bar, sito en CERVIÑO 3802, esquina MALABIA 3196. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el negocio.
$ 100. — e.29|5-N° 54.190-v.4|6|57

Argentino Librandi y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Mar Chiquita 5987, Capital, avisan que Olga Florentina Cosmen vende a Nelly E. Gauna su negocio de peluquería de señoras sito en la calle MANUELA PEDRAZA 6150, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.29|5-N° 54.310-v.4|6|57

Avisa Miguel A. Martinelli, balanceador público, oficina Santo Tomé 4030, T. E. 50-9211, que Estanislao Pedro Gatti, domiciliado Melincué 3696 vende su fiambrería - quesería calle MELINCUE 3718, Capital, al señor Héctor Miranda, domiciliado Melincué 3975. — Reclamos Ley N° 11.867, interpónganse en mi oficina.
$ 100.— e.29|5-N° 54.327-v.4|6|57

Aguilar, Orler y Bonafina, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 382, 1ro. B., de esta Capital, 40-8421, avisan que por su intermedio los señores Fernando López Vázquez y Luis Kaldory, venden libre de toda deuda y gravamen el hotel alojamiento sito en la calle MANSILLA 2668, planta baja, 2°, de esta Capital, a los señores Isabel Fernández de Santiso, María Grijalba de López y Manuel Antonio López. — Reclamaciones Ley 11.867, en esta oficina.
e.29|5-N° 53.598-v.4|6|57

Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 23|5 al 29|5|57.

Se hace saber al comercio, que Domingo Vázquez vende su negocio de venta de aves y huevos, sito en la calle MEDRANO 25, Mercado Medrano puesto 14, al señor Antonio Mato. Reclamos y partes en Hipólito Yrigoyen 673, primer piso, oficina 8.
$ 100. — e.28|5-N° 54.074-v.3|6|57

Roque David Asenie, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Cangallo 2108, 3er. piso. T. E. 48-0601. Al comercio avisa: Carlos Filiberto vende a la señora Rosa Freidenberger de Topet, su negocio de hotel pensión, sito en la calle MONROE 3639, Capital, domicilio de las partes. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.
$ 100. — e.28|5-N° 54.067-v.3|6|57

Se hace saber por cinco días que Pablo Deasti ha vendido su taller de carpintería, libre de todo gravamen y deuda, ubicado en la calle MARIANO ACHA 4577, Capital, a Fernando Marquiselli y Héctor D. Devilliers, quedando a cargo del vendedor los débitos y créditos hasta la fecha de posesión 1|9|55. — Reclamos de ley, Washington 2162, vendedor, y Mariano Acha 4577, compradores.
$ 100.— e.27|5-N° 53.819-v.31|5|57

Se comunica que Abud Cohen vende a Armando Logiacco, el primero domiciliado en la calle Bmé. Mitre N° 2660 y el segundo en Mathew N° 23, su negocio de tejidos sito en la calle MATHEW N° 19. — Para reclamos de ley: Escribano Israel Jabbaz, calle Tucumán 2641.
$ 100.— e.24|5-N° 53.701-v.30|5|57

Fernández, Beade y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Humberto 1° 641, T. E. 33-3641; avisan que los señores José Rey, Juan Fernández, José Costa, Manuel Costa, Luis Rivero y Segundo Ramón Heredia, venden a los señores José Manuel Noya, Francisco Ramajó, Manuel Alvarez, Amancio González, Santos Palomar y Marcial García, su negocio de café, bar y lunch denominado "Bristol"; sito en esta Capital, calle MAIPU N° 683. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.24|5-N° 53.773-v.30|5|57

Se hace saber que los señores Juan Narice, Raúl José Narice y Alfredo Filiberto Gabba, domiciliados en la calle Magariños Cervantes 4921, transfieren por vía de aporte el activo y pasivo de "Narice y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada a la elaboración y comercialización de vinos, con domicilio en la calle MAGARIÑOS CERVANTES 4921, y que les corresponde como únicos socios, a "Bodegas y Viñedos Narice y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con domicilio en la calle Magariños Cervantes 4921. Reclamaciones Ley 11.867 ante escribano Carlos A. Petracchi, Suipacha 280, 4° piso.
$ 150.— e.24|5-N° 53.663-v.30|5|57

J. Pedro Vizzi y Cía., oficinas Uruguay número 344, 1° A, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos" avisan que: el señor Osvaldo José María Lacabe vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Raúl Antonio de Rosa y Avelina Francisca Nicolau de de Rosa; el negocio de venta de artículos para fotografía y librería por menor, ubicado en MARIANO ACHA N° 3416, donde se domicilia la parte compradora. Domicilio de la parte vendedora y reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.24|5-N° 53.673-v.30|5|57

"N"

Avisa Miguel A. Martinelli, balanceador público, oficina Santo Tomé 4030, T. E. 50-9211, que Eloy Marcos Ruiz de Olano y Salomón Chalcoff, únicos integrantes de "Vameco", sociedad de responsabilidad limitada, domiciliados Nazca 2777, venden su taller metalúrgico y mecánica en general, sito calle NAZCA 2777, Capital, a los señores Juan Bafaro, José Galo Canavese y Héctor Noélido Gatica, domiciliados calle Juan Agustín García 1168. — Reclamos término Ley N° 11.867, interpónganse en mi oficina.
$ 150.— e.29|5-N° 54.326-v.4|6|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle NAZCA N° 2002 esquina SAN BLAS. — Vendedor: Luis Pablo Canti, con domicilio en esta Capital, calle Cangallo 1173, compradores: David Gaetzky y Natalio Gayetzky, con domicilio en esta Capital, calle Campichuelo 552. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.29|5-N° 54.335-v.4|6|57

Se hace saber por el término de cinco días que por disolución de la sociedad de hecho que giraba bajo la razón social de "Miguel Sorbello, Roberto Mazza y Pablo Sorbello y Cía.", integrada por Miguel Sorbello, Pablo Sorbello, Roberto Mazza, Pedro Patricelli Pedro Juan Catala y José Pinto, dedicada a la explotación del negocio de "verdulería y frutería", sito en la calle NAZARRE N° 3191, Capital Federal; don Miguel Sorbello, Pablo Sorbello, Roberto Mazza, y Pedro Patricelli, venden a sus consocios don Pedro Juan Catala y José Pinto, la totalidad de sus derechos en la nombrada sociedad, haciéndose cargo los compradores del activo social, libre de pasivo. — Reclamos de ley: Estudio de los doctores Pedro Juan y Oscar Esteban Casimir, calle Esmeralda N° 272, tercer piso, donde las partes constituyen domicilio.
$ 250.— e.29|5-N° 54.341-v.4|6|57

"Organización Maipú", Vladimiro Palaszewski, martillero público, con oficinas en la calle Maipú 497, 4° piso, dpto. 7, avisa que Celso Alvarez, vende su negocio de lavadero familiar, sito en la calle NAZCA 2979 Capital, a las señoras Nélida Aurora Fandino Castrillón de Fernández Morán y Gumersinda Josefa Castrillón de Fandino. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100. — e.28|5-N° 54.131-v.3|6|57

Caballero, Genzano & Messina (socio Mariano Mazla), corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lope de Vega 1532, piso 1°, T. E. 69-7279, Cap. Fed., avisan: La señora Angela María Surico vende al señor Adalberto Gustavo González su negocio de despensa y venta de bebidas alcohólicas envasadas al por menor, sito en la calle NOGOYA 6037, Cap. Fed. — Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamaciones de Ley, nuestras oficinas.
$ 150.— e.27|5-N° 53.827-v.31|5|57

Oscar J. Rizzotti, corredor y martillero público, oficinas Av. Roque Sáenz Peña N° 846, 6°, Escr.: 601|2, Capital, avisa: que el Sr. Antonio Gabriel Molinari vende al Sr. Domingo Bistolfi su negocio de despacho de comestibles al por menor y bebidas envasadas, sito en la calle NECOCHEA N° 1328, Capital Federal, Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos en término de Ley 11.867, en mis oficinas.
$ 100.— e.27|5-N° 53.892-v.31|5.57

"O"

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, 1er. piso, T. E. 37-3354, avisa que: Manuel Folgar Martínez, José Folgar y Juan Folgar, venden a Manuel González y Angel Yannuzzi, el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle OLAVARRIA N° 97, esquina GABOTO N° 1284|1300, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.24|5-N° 53.730-v.30|5|57

"P"

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta ciudad, calle Bartolomé Mitre N° 2109, avisa que por su intermedio la señora María Manuela Paredes de Varela vende a los señores Segundo Abegael Recabarren y María Rosalba Ruiz de Recabarren, el negocio de confitería sito en la calle PARAGUAY N° 2071, Capital Federal, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley en mis oficinas.
$ 150.— e.28|5-N° 54.088-v.3|6|57

Administración Martínez Zárate y Cía., con su vendedor J. A. Vega, con oficinas en Cangallo 1615, piso 5°, Of. 53, intervienen en la venta del negocio de fiambrería y quesería, de la calle PAYSANDU 1674, cuyo dueño Sr. Ricardo Julián Longo vende y transfiere, libre de deuda y gravamen a la señora Frida S. de Batwini el negocio de referencia. — Derechos y reclamaciones en nuestras oficinas.
$ 150.— e.27|5-N° 53.826-v.31|5|57

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, avisan al comercio: bajo nuestra intervención el señor Fernando Fernández vende al señor Manuel Hernández y a la señora Angustia Hernández su negocio de hotel-pensión sito en la calle PASTEUR N° 56 de Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 150.— e.24|5-N° 53.726-v.30|5|57

Héctor Yáñez y Oscar S. Germano, martilleros públicos, con oficinas en Avda. Callao 569, 1er. piso, oficinas 14, 15 y 17 de esta capital, avisan: que los compradores del negocio del ramo de restaurant denominado "La Hostería do Napoli" (según edictos publicados en Boletín Oficial y Eco Comercial) toman a su cargo el pasivo del mismo llamando a acreedores a los efectos de Ley, debiendo presentarse en el citado comercio calle PARANA 345 de esta capital.
$ 150.— e.24|5-N° 53.704-v.30|5|57

E. Valiño y Cía., ofic. Esmeralda 155, 1° D, Capital, avisa que don Benigno Valeriano Calzadilla traspasa a medio de venta su negocio de café y bar sito en PEDRO DE MENDOZA 1375, libre de gravámenes. Compradores: Severiano González y Manuel Martínez. Domicilios: el vendedor, en el negocio vendido; los compradores y reclamos Ley 11.867, en n|oficina.
$ 100.— e.24|5-N° 53.796-v.30|5|57

"R"

Romero, Sáenz & Corti, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Paraná 136, T. E. 37-3991, avisan que por su intermedio Julio Dapena vende a Dominga Sánchez su negocio de despensa sito en la calle RECUERO Número 3680, de esta Capital, libre de toda deuda o gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente por haberse insertado con error nuestro el nombre de la compradora en las ediciones del Boletín Oficial de fecha 26|12|56 al 2|1|57, N° 37.376.
$ 150.— e.29|5-N° 54.321-v.4|6|57

Bugallo & Cía. S. R. L. — Balanceadores y martillero públicos, con oficinas en Av. de Mayo 1370, P. 9, Of. 245, avisan que: Jesús Fernández vende a las señoras Juana Lara de De Souza y Clara Arcuri de Barragán, su negocio de despensa y despacho de bebidas alcohólicas envasadas, sito en la calle RONDEAU 3637, Capital. — Reclamos de ley a nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.29|5-N° 54.269-v.4|6|57

Silvio F. Zazzini y Cía., Sociedad Colectiva, compuesta por Silvio F. Zazzini, Altomonte F. Zazzini y Miguel J. Zazzini, con sede en la calle ROSETI 1463, dedicada a la fabricación y venta de calzado, avisa que se ha transformado —con retroactividad al 1° de marzo de 1956— en la Sociedad de Responsabilidad Limitada Silvio F. Zazzini y Cía., con igual sede, cuyos socios se hicieron cargo del activo y pasivo de la primera, continuando sus operaciones sociales. Reclamos de ley y domicilio de las partes en Roseti 1463, Capital.
$ 150.— e.29|5-N° 54.373-v.4|6|57

Avisa: E. A. Recaré, martillero público con oficinas en Juan Bautista Alberdi 3780, Capital, que Angel Martínez, vende a Roque Diego Calarco y Vicente Basualdo, su negocio de restaurante y bar, sito en la calle RAMALLO N° 3396 esq. CONDE N° 4900, Capital, domicilio de partes; reclamos de ley mis oficinas.
$ 100. — e.28|5-N° 54.135-v.3|6|57

Al comercio: Se avisa que el señor Adolfo Antonio Arduino ha vendido a la sociedad Zaifrani, Yacar & Cía., las existencias en mercaderías e instalaciones de su negocio de camisería y artículos para hombres de la calle RIVADAVIA 6750. Activo y pasivo a cargo del vendedor. — Reclamos de ley: estudio doctor Alberto López Fidanza, calle Uruguay 654 8° piso, esc. 814.
$ 100. — e.28|5-N° 54.140-v.3|6|57

Avisa: E. A. Recaré, martillero público, con oficinas en Juan Bautista Alberdi 3780, Capital, que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de restaurante y bar, que el señor Angel Martínez vendía a los señores Pedro Brisuela, Luis Antao y Tomé Pires Madeira, sito en la calle RAMALLO N° 3396 esquina CONDE N° 4900, Capital, domicilio de partes; reclamos de ley mis oficinas.
$ 100. — e.28|5-N° 54.134-v.3|6|57

Carlos V. La Madrid & Cía., martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 9325, avisan que por su intermedio Guillermo R. Fernández, vende su negocio preparado para estación de servicio, sito en la calle RIVADAVIA 9248, Capital Federal, a los señores Mohamed Alberto Yafar y Florentino Cumpartino López. — Reclamos de ley, en Concordia N° 1169, Capital.
$ 100.— e.27|5-N° 54.012-v.31|5|57

Palazzo, Morales y Marconato, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en V. Cevallos 628, Capital, avisan al comercio que por su intermedio los señores Manuel Salgado, Manuel Sotelo, Pedro López, Ricardo Fontán, Antonio Salgado, Gerardo Salgado, Roberto Rodríguez y Avelino Troitiño venden libre de gravámenes y deudas su negocio de "Casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y seis mesas en la acera", sito en la calle RIVADAVIA 1877, Capital, a los señores Francisco Rodríguez y Vicente Rodríguez. — Reclamos en el término de Ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.24|5-N° 53.725-v.30|5|57

Nieto Hnos., S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, José María Moreno número 49, Capital, avisan: Que Eduarda González de Rey vendió su negocio de modas ubicado en RIVADAVIA N° 5647, Capital a Roberto Avelino Fernández. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.24|5-N° 53.650-v.30|5|57

Haroldo J. Blanch, martillero público con oficina en la calle Corrientes Nº 932, 6º piso, oficina 10, T. E. 35 - 4384, avisa al comercio en general que por su intermedio, la firma S. Piwólca Sociedad de Responsabilidad Limitada, vendió a los Sres. Aarón e Isaac Benezdra su sucursal de venta de artículos de marroquinería, sita en la calle RIVADAVIA Nº 6827, Capital Federal, totalmente libre de pasivo y con exclusión de la denominación "El Trébol", que pertenece a la firma vendedora que seguirá girando en la plaza con su casa matriz de la calle Bartolomé Mitre Nº 943.

Oposiciones y reclamos de ley oficina del intermediario, domicilio legal de las partes.

$ 200.— e.13|5-Nº 52.305-v.21|6|57

"S"

Diego G. Ferrari, escribano adscripto al Registro 181 de la Capital Federal hace saber por cinco días que ante el Registro de su adscripción se firmará escritura de disolución de la sociedad "González Hermanos", con domicilio en la calle SANTIAGO DEL ESTERO 510, dedicada a la compra-venta, manufactura, elaboración, fabricación, importación de artículos textiles, y que con motivo de dicha disolución se hará cargo del activo y pasivo de la sociedad a disolverse, la sociedad "González Hermanos" Sociedad de Responsabilidad Limitada, a constituirse en el mismo acto, con domicilio en Santiago del Estero 510. — Reclamaciones de ley en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1164, piso 9º.

$ 200.— e.29|5-Nº 54.270-v.4|6|57

Manuel Martín y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Reconquista 165, 6º piso, Of. 623, de la Capital, T. E. 32-1216, avisan que los señores Pedro Bertirossi y Ambrosio Pavoni venden al señor Federico Martínez y a doña Matilde Murguialday, el negocio de hotel-pensión sito en esta Capital, calle SALTA Nº 321, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos término de ley en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

$ 150.— e.29|5-Nº 54.301-v.4|6|57

Vitale y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 2324 T. E. 47-6099 y 5169, avisan que: José Vicente Ferreyra, vende a Pedro Granito su negocio de despensa, sito en la calle SANTANDER Nº 1878, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.355-v.4|6|57

José R. Mosteiro, martillero público con oficina en Avenida Corrientes 3781, avisa que el señor Federico Otilio Campagne, vende su negocio de despensa y despacho de bebidas envasadas, sito en la calle SARAZA 2494, libre de todo gravamen, al señor Vito Antonio De Rosa. — Reclamos de ley, mi oficina, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.27|5-Nº 53.839-v.31|5|57

D. R. A. Laceda, martillero, con oficinas Triunvirato 4302, T. E. 51-6589, avisa que Valeriano Acuña vende a los señores Florentino Pedro Di Cocco y Lidia Guastavino de Puche, el puesto de almacén Letra M-LL que corresponde al Mercado Nuevo Modelo, sito en esta Capital, SARMIENTO 1655. Reclamos de ley, mis oficinas, donde las partes constituyen su domicilio.

$ 100.— e.27|5-Nº 53.990-v.31|5|57

Carlos Vásquez, vende a doña Carmen Araceli Palacio de Sapag, la mitad que le corresponde en el negocio dedicado a confección y lencería, que gira bajo el rubro de Casa Celcar, calle SUAREZ 1318, domicilio de las partes. Reclamos de ley, Belgrano 1915, 7º, C, Capital. — Buenos Aires, mayo de 1957.

$ 100.— e.27|5-Nº 53.867-v.31|5|57

J. Tomaghelli y Cía., martilleros públicos, con oficinas en calle Corrientes 932, piso 3º, T. E. 35-7695-3991, avisan que Luis Faour vende al señor Moisés Grabowiecki, su negocio denominado sedería "Faour", sito en esta Capital, calle SANTA FE 1844. — Domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.27|5-Nº 53.958-v.31|5|57

Mauricio y Armando Machuron, martilleros públicos, con oficinas en la calle Brasil 1642, Cap., comunican que la venta efectuada por el señor Oscar Olegario Aceituno a la señora Juana Margarita Santantonín de Vidal, del negocio de lavadero familiar y taller de planchado y anexo, sito en la calle SARAZA Nº 1069, de esta Capital, ha quedado nula y sin efecto. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.27|5-Nº 53.998-v.31|5|57

El señor Serafín Del Fabero, vende a don Angel Da Col, el cincuenta por ciento que le corresponde en la sociedad constituida por ambos por la explotación del negocio de fabricación y venta de helados instalado en SANTA FE Nº 2160, Capital Federal, disolviéndose la sociedad. — Reclamos de ley, en escribanía D'Onofrio. — Avda. de Mayo 953, Buenos Aires.

$ 100.— e.27|5-Nº 54.007-v.31|5|57

R. Olmos y Cía., martilleros públicos nacionales, Rivadavia 8724, Capital, avisan: El Sr. Emilio Pedreira, integrante de Pedreira Di Terlizzi y Cía., con restaurante y bar en SAN MARTIN 584 de esta Capital, ha dejado de pertenecer a la firma haciéndose cargo del activo y pasivo los restantes socios. — Domicilio de las parte en el mismo negocio.

$ 100.— e.24|5-Nº 53.705-v.30|5|57

Cortizas, Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1203, T. E. 37-6678 avisan que con su intervención doña Manuela Josefina Oreiro viuda de Perri, vende a Doña Avelina Fermosa de Fernández, su negocio de kiosco de cigarrillos y golosinas, sito en esta capital calle SARMIENTO Nº 4004. Domicilio de la vendedora: Sarmiento Nº 4388 y la compradora Don Bosco Nº 2523, Capital. — Reclamos en término de Ley 11.867 en nuestras oficinas.

$ 150.— e.24|5-Nº 53.686-v.30|5|57

Mendel Mourahovsky, martillero público, de Organización Moura, con oficinas en Belgrano 3030, T. 97-5435, avisa que la señora Dora Bonifazi vende al señor Angel Antonio Vidal el negocio de despacho de comestibles sito en la calle SANCHEZ DE BUSTAMANTE 246. Reclamos término de ley en nuestras oficinas, domicilio de partes.

$ 100.— e.24|5-Nº 53.772-v.30|5|57

Juan Manuel y Jorge Raúl Pérez, martilleros públicos matriculados, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas denominadas "Hijos de Eduardo Pérez Jurídico-Contable", sitas en Hipólito Yrigoyen 2949, Capital, avisan que con nuestra intervención la señorita Isabel Teresa Rosich y el señor Bruno Ercoli Malacari, venden, ceden y transfieren, en venta libre de todo gravamen y deuda, su negocio de panadería mecánica y fábrica de masas denominado "La Armonía", sito en la calle SUAREZ números 435|37, Capital Federal, al señor Agustín Juan Banchero. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 200.— e.24|5-Nº 53.757-v.30|5|57

Amelló & Selvaggi, martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en San Juan Nº 3090, T. E. 97-7111. Avisan que los señores Ramón Fernández, Manuel Fernández y María Teresa Fernández venden a la señora Libertad Argentina Chiari de Salomón su negocio de despensa, sito en la calle SAYOS Nº 5900 esquina CAFAYATE de esta Capital Federal, libre de toda deuda y gravámenes. Recl. de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 150.— e.24|5-Nº 53.661-v.30|5|57

"T"

Francisco A. Artusa, balanceador y martillero público con oficinas en la calle Rincón 1117, T. E. 26-5365 y 4563, avisa al comercio que la señora María Bosco de Fardella, vende a los señores Segundo Wáshington Antonio Pino y Jorge Alberto Cándido Pino, su negocio de casa de pensión sito en la calle TUCUMAN 1794, primer piso, departamento "C" de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen. — Domicilio de las partes en el citado negocio. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 150.— e.29|5-Nº 54.259-v.4|6|57

Carlos S. Colombo, de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Moreno 1796, T. E. 45-5216, avisa que el señor Rafael Marrapodi, domiciliado B. Belgrano 970, Burzaco, vende libre de gravamen a José López e Irene Esther López de Sarno, negocio despacho comestibles y venta bebidas envasadas, sito TAPALQUE 4701 esquina WHITE 795, domicilio éste compradores. — Reclamos ley mis oficinas.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.252-v.4|6|57

Manuel Alvarez y Plácido Alvarez, venden a Antonio Bojanovic, el fondo de comercio del "Hotel Familiar", sito TUCUMAN 431. Reclamos de ley, Paraguay 372, domicilio de las partes.

$ 50. — e.29|5-Nº 54.262-v.4|6|57

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, con oficina en la calle Quintino Bocayuva 656, Cap. Avisa que el señor Ramón Avelino Villalba, vende al señor Juan Florentín su negocio de heladería y lechería sito en la calle TINOGASTA 3979, Cap., libre de deudas y gravamen. Reclamos de ley y domicilios de las partes en mi oficina.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.378-v.4|6|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comest. y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Cap., calle 3 DE FEBRERO Nº 1079, vendedores: Eladio López y Eugenio López, con domicilio en esta Capital calle 3 de Febrero 1089; comprador: Francisco López, con domicilio en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.29|5-Nº 54.336-v.4|6|57

Pampy, martillero Domingo V. Pancelli. Avisa que Carlos Vicente Maglio, Angel José Cristiani y José Jorge Baliari, venden a Armando Abdon Borda, su negocio de artículos de electricidad sito TRONADOR 3990, Capital. Reclamos de ley y domicilios de partes, Tronador 3990.

$ 100.— e.27|5-Nº 53.971-v.31|5|57

Juan Carlos E. Barrenechea, escribano, con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen 434, 3er. piso, Dpto. C., avisa por su intermedio que "Amado Cameriere y Cía", venden a los Sres. José Campello Díaz, Marcelino Bros Cruz, Manuel López Fernández, Santos Pereira y Máximo Raúl Abuin Castiñeira, el negocio de bar denominado "Bar Amado", sito en esta Capital, calle TUCUMAN Nº 2377. — Reclamaciones escribano Barrenechea.

$ 150.— e.27|5-Nº 53.908-v.31|5|57

Carlos Fernández Varela, martillero, con oficinas Av. Belgrano 887, 4º piso, "C", 34-2227, comunica que Laurentino Francisco Viñuela compra a sus consocios Gabriel Viñuela y Manuel Francisco Viñuela, activo y pasivo zapatería TRIUNVIRATO 4680. — Domicilios partes y reclamaciones término ley mis oficinas.

$ 100.— e.24|5-Nº 53.485-v.30|5|57

"U"

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1655 y 6374, que los señores José Caron y José María Somoza, venden a los señores Secundino Abelardo Balbín, Fernando Victorio Repetto, Gonzalo Balbín y Herminio Posada el almacén de comestibles, bar y restaurante, ubicado en esta Capital, calle USPALLATA número 2700 esquina a la de LUNA Nº 208, donde se domicilian los vendedores. Los compradores domiciliados calle Charcas Nº 4779. Reclamos ley a nuestras oficinas.

$ 150. — e.28|5-Nº 54.046-v.3|6|57

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554, avisan al comercio que los señores José Benabarre, Virgilio Martín, José Montoto, Ramón Pérez, Ramiro González, Domingo Clerici, José de Castelli, Cantalicio Guardia, Dominiciano Villarroel, Juan Neinz, Amador Ríos y Alfonso Castrelo venden a los señores Ramón Pereyra, Honorio Alvarez, Serafín Ferreira, José Manuel González, Manuel Baniello, Pedro Vega, Casiano Domínguez y María Angélica Fasano su negocio de restaurant denominado "Un Rincón Italiano", sito en esta Capital, calle URUGUAY Nº 467. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.24|5-Nº 53.779-v.30|5|57

"V"

Fernández, Beade y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Humberto 1º número 641, T. E. 33-3641. Avisan que por su intermedio el señor Bernardo Pérez, vende al señor Carlos Gerry su negocio de despacho de pan, sito en esta Capital, calle VIRREY CEVALLOS Nº 949. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.282-v.4|6|57

S. M. Muñoz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Uruguay Nº 1143, 3er. piso, avisan que: el señor Manuel Antonio Fernández, vende libre de deuda a las señoras Angélica Haydée Monge de Demarco y Rosa Victoria Rusca de Scotti, su negocio de "Instituto de Belleza", denominado "Renacimiento" sito en la calle VENEZUELA 4222; domicilio de las partes y reclamos de ley n|oficinas.

$ 100. — e.28|5-Nº 54.168-v.3|6|57

Oscar J. Rizzotti, corredor y martillero público, oficinas Av. Roque Sáenz Peña 846, 6º, Esc.: 601|2, Capital, avisa: que el Sr. José González, vende al Sr. Baltazar Mario Lema y Edith Seery de Lema, su negocio de despacho de comestibles al por menor y bebidas envasadas, sito en la calle VIEYTES Nº 246, Capital Federal. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos de Ley 11.867 en término en mis oficinas.

$ 100.— e.27|5-Nº 53.891-v.31|5|57

Amado A. Bertolino, balanceador y martillero público, oficinas Cangallo 1835, Capital, T. E. 48-2007, avisa: que Salvador Antonio Gallardo, vendió a José Enriquez, el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, situado en la calle 25 DE MAYO Nº 689, Capital, domicilios de las partes, haciéndose cargo el comprador del pasivo del mismo, donde se harán las reclamaciones de ley y canje de vales.

e.27|5-Nº 53.416-v.31|5|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 22|5 al 28|5|57.

Tomás Zuazo y Enrique Acerbo, martilleros públicos, con oficinas en la calle Sarmiento 444, Capital Federal, teléfono 30-3322, avisan: Elsa Lucía de Rivas vende a Mario Conflitti el negocio de hotel-alojamiento sito en la calle VIRREY LINIERS Nº 181, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.24|5-Nº 53.746-v.30|5|57

TERRITORIOS NACIONALES

CHUBUT

José Sinsky vende a Aniceto Robledo la mitad indivisa del comercio de bar y restaurant denominado "Touring Club", sito en LA TRANQUERA DE DIADEMA ARGENTINA COMODORO RIVADAVIA. — Reclamaciones y oposiciones ante Escribano Esteban F. Salso, Oficina de Moreno 972, Comodoro Rivadavia, Chubut, domicilio especial constituído por contratantes.

$ 100.— e.27|5-Nº 53.821-v.31|5|57

RIO NEGRO

Comunico al público por el término de ley que la señora Eduviges Dietzche de Buscazzo; Jorge César; Rodolfo y Beatriz Yolanda, todos de apellido Buscazzo y Dietzche, venderán a los señores Juan Horacio, José Luis y Miguel Angel, todos de apellidos Buscazzo y Gómez, los derechos que les corresponden en la bodega "Buscazzo Hermanos", ubicada en la localidad de ALLEN, PROVINCIA DEL RIO NEGRO, haciéndose cargo los adquirentes del activo y pasivo. — Reclamaciones de ley: Escribanía Ernesto Verdún, Presidente Irigoyen 774, Cipolletti, Provincia de Río Negro, donde las partes constituyen domicilio. — Escribano Ernesto Verdún.

$ 150.— e. 29|5-Nº 54.243-v.4|6|57

Don Nunzio Miracola, vende libre de pasivo a don Constantino Fernández Pato su negocio de almacén y despacho de bebidas, denominado "El Club", sito en la Colonia Julia y Echarren en jurisdicción del pueblo de RIO COLORADO, PROV. DE RIO NEGRO. Reclamos de ley al autorizante, escribano Raúl L. Sabugo, L. N. Alem 48, Río Colorado FCNGR. (Río Negro).

$ 100.— e.29|5-Nº 54.342-v.4|6|57

Se avisa por el término de ley, que "Maida y Scola, Sdad. de Resp. Ltda.", con domicilio en GENERAL ROCA, Pvcia. de RIO NEGRO, cuyo objeto es representaciones y venta de máquinas y repuestos para la industria y la mecánica, constituída por los socios Cecilio José Maida y Alberto Carmelo Scola, se disuelve totalmente haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don José Cecilio Maida. — Reclamaciones de ley: escribana Nélida H. Canil, Tucumán 659, General Roca, Pvcia. de Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.27|5-Nº 53.997-v.31|5|57

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

DE ANGELIS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, de Representaciones, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber que en la asamblea general extraordinaria de fecha 22 de marzo de 1957, se resolvió elevar el capital autorizado de la sociedad a la suma de pesos 20.000.000 mediante un aumento de $ 10.000.000 en diez series de pesos 1.000.000.— cada una, de acciones ordinarias, correspondiendo las series 11 y 12 a la clase A, de 5 votos, y las series números 14 a 20 a la clase B de 1 voto. — El Directorio.

$ 120.— e.29|5-Nº 54.283-v.31|5|57

Manufactura de Tabacos "PARTICULAR" V. F. Grego, S. A.

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de esta sociedad, de acuerdo con la autorización acordada por la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, ha resuelto emitir m$n. 20.000.000 en acciones ordinarias.

Estas acciones son ofrecidas en forma privada, a la par, a los tenedores de las acciones ordinarias actualmente en circulación (series 1ª a 24ª y 37ª a 60ª), a razón de 5|6 partes de nueva acción por cada una de su tenencia.

La suscripción se realizará a partir del 10 de junio de 1957 hasta el día 21 del mismo mes y año, en la sede social, calle Dr. Luis Beláustegui Nº 2701, los días hábiles de 8 a 12 y de 14.30 a 18 horas, y los sábados de 9 a 12 horas, debiendo los señores accionistas presentar el cupón número uno de las acciones ordinarias de $ 100 v|n. cada una en circulación. La integración se efectuará totalmente en el momento de la suscripción, y las nuevas acciones, que llevarán el cupón número cuatro adherido, gozarán de dividendo a partir del 21 de junio de 1957.

En el caso de que algún tenedor de acciones ordinarias no hiciera uso de su derecho de participación en esta emisión, las acciones que le pudieren haber correspondido serán prorrateadas entre los demás tenedores de acciones ordinarias que dentro del período de suscripción las hubieren solicitado, en proporción de sus respectivas tenencias.

Las fracciones de acciones serán liquidadas de acuerdo con lo establecido por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en su resolución del 17 de enero de 1955.

Se recuerda a los señores accionistas que aún no hubiesen hecho el canje de sus acciones de un mil pesos valor nominal cada una, por las nuevas acciones de cien pesos valor nominal, que pueden hacerlo diariamente en nuestra mencionada sede social.

Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — El Directorio.

$ 360.— e.29|5-Nº 54.287-v.31|5|57

Manufactura de Tabacos "PARTICULAR" V. F. Grego, S. A.

Se hace saber a los señores accionistas tenedores de acciones preferidas que a partir del 10 de junio de 1957 se procederá al pago de un dividendo provisorio en efectivo del 2½ % (dos y medio por ciento) a cuenta del que les corresponde por el ejercicio en curso que cierra el 30 de setiembre de 1957.

El pago se efectuará, contra presentación del cupón número uno, en las oficinas del Banco de Italia y Río de la Plata, calle Bartolomé Mitre 343.

Se recuerda a los señores accionistas que aún no hubiesen hecho el canje de sus acciones de un mil pesos valor nominal cada una por las nuevas acciones de cien pesos valor nominal, que pueden hacerlo diariamente en nuestra sede social, calle Dr. Luis Beláustegui Nº 2701.

Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — El Directorio.

$ 180.— e.29|5-Nº 54.289-v.31|5|57

Manufactura de Tabacos "PARTICULAR" V. F. Grego, S. A.

Se hace saber a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias actualmente en circulación (series 1ª a 24ª y 37ª a 60ª), que a partir del día 10 de junio de 1957, en nuestras oficinas de la calle Dr. Luis Beláustegui Nº 2701, contra presentación del cupón número dos, se procederá al pago, en acciones ordinarias liberadas, del saldo del dividendo (25 %) correspondiente al 17º ejercicio social, terminado el 30 de setiembre de 1956.

Las fracciones de acciones se liquidarán de conformidad a lo dispuesto por la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955.

También a partir de la misma fecha y contra presentación del cupón número tres se procederá al pago de un dividendo

provisorio, en efectivo, del 20 %, a cuenta del que corresponda a los señores accionistas por el ejercicio en curso. Gozan de este dividendo provisorio, además de las acciones ordinarias actualmente en circulación, las que se entregarán liberadas en pago del saldo del dividendo del ejercicio anterior (series 61ª a 72ª).

Se recuerda a los señores accionistas que aún no hubiesen hecho el canje de sus acciones de un mil pesos valor nominal cada una por las nuevas acciones de cien pesos valor nominal, que pueden hacerlo diariamente en nuestra sede social, calle Dr. Luis Beláustegui Nº 2701.

Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.29|5-Nº 54.288-v.31|5|57

FABRICA ARGENTINA DE CAÑOS DE ACERO E INDUSTRIAS ELECTRO METALURGICAS MAURICIO SILBERT S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

Comunícase a los accionistas que a partir del 29 de mayo de 1957 se liquidará el dividendo correspondiente al ejercicio del año 1956, en las oficinas de la sociedad, calle 3 de Febrero Nº 3802, de 10 a 12 horas. La liquidación se hará en la forma aprobada por la asamblea del 29 de abril de 1957. — El Directorio.

$ 90.— e.29|5-Nº 54.372-v.31|5|57

ACSANIT

EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS AL PORTADOR

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio, en uso de las facultades que le confiere el art. 4º del estatuto, ha dispuesto la emisión de v$n. 2.000.000.00 en acciones ordinarias al portador (un voto por acción) de v$n. 100,— cada una, series "F" y "G". Gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1957. Tendrán derecho de preferencia en la suscripción a la par los tenedores actuales de acciones ordinarias al portador, a prorrata de las que posean. La preferencia podrá ejercerse dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación de este anuncio, contra presentación de los respectivos títulos, en las oficinas de la sociedad, Avenida Belgrano 1670, 7º piso, integrando en el mismo acto la primera cuota del 10 o|o. — El Directorio.

$ 180.— e.29|5-Nº 54.384-v.31|5|57

BEORDI S. A.

Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial

PAGO DE DIVIDENDO

Se hace saber a los señores accionistas que a partir del próximo día 29 del corriente, se abonará en efectivo contra la presentación del cupón Nº 4 el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956 y de acuerdo a las disposiciones de la Dirección General Impositiva en vigor, el 7 o|o sobre las acciones preferidas y el 7 o|o a prorrata témporis sobre las acciones ordinarias; votado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 30 de abril ppdo., en nuestras oficinas calle Belgrano 510 durante el horario de 14,30 a 17,30 horas.

$ 250.— e.29|5-Nº 54.386-v.4|6|57

FLASH ARGENTINA S. A.

Industrial, Financiera y Comercial

Paraná 783 - Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 4 de junio próximo se procederá al canje de los certificados provisorios por los títulos definitivos. — El Directorio.

$ 90.— e.29|5-Nº 54.346-v.31|5|57

PROQUIMA, PRODUCTOS QUIMICOS ARGENTINOS S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

Quesada 1675|83 - Capital Federal

Se hace saber a los señores accionistas, que la Asamblea General Extraordinaria realizada el 9 de mayo de 1955 ha resuelto elevar el capital autorizado de m$n. 1.000.000.— a m$n. 2.000.000.— con 5 series de acciones ordinarias al portador de un voto de m$n. 200.000.— cada serie. Las condiciones de pago serán las siguientes: el 10 o|o del monto suscripto deberá ser entregado en el acto de la suscripción y el resto cuando el Directorio lo fije. — El Directorio.

$ 120.— e.29|5-Nº 54.348-v.31|5|57

S. A. COMFIR

Compañía Financiera Inmobiliaria y Rural

EMISION DE ACCIONES

Se avisa por tres días a los señores accionistas que de acuerdo a facultades conferidas por el Estatuto, el Directorio ha resuelto emitir por su valor "a la par" la 5ta. Serie de Acciones, por un monto total de m$n. 300.000.—. Estas 300 acciones tienen un valor nominal cada una de m$n. 1.000.—, son de igual características a las en circulación y se ofrecen en las siguientes condiciones:

1º) Los actuales poseedores de acciones tendrán preferencia para suscribir a razón de 0,25 acciones nuevas, por cada acción poseída, si ejercen este derecho dentro de los 15 días posteriores a la última publicación de este aviso.

2º) En el acto de la suscripción se pagará el 10 % y el resto, cuando el Directorio lo considere necesario.

3º) Las suscripciones deberán hacerse en nuestro domicilio, Viamonte 1133, Capital, con dinero en efectivo o cheque certificado. — El Directorio.

$ 150.— e.29|5-Nº 54.297-v.31|5|57

RODRIGUEZ BARRO S. A.

Comercial e Industrial

Moreno Nº 1230|32 — Capital Federal

Hácese saber por tres días que el Directorio ha dispuesto la emisión de dos nuevas series por un valor total de $ 2.000.000.— m|n. (dos millones de pesos moneda nacional) en acciones ordinarias de la categoría "B" para ser suscriptas a la par. A los efectos estatutarios de preferencia a la suscripción, se establece:

a) Los accionistas deberán hacer uso de tal derecho de preferencia, en el domicilio social dentro de los 15 (quince) días subsiguientes al de la última publicación de estos edictos y haciendo saber su propósito por escrito.

b) En caso de que algunos de los accionistas no hagan uso de su derecho de preferencia, el mismo acrecerá proporcionalmente a los demás accionistas que manifiesten en el mismo acto su propósito de suscribirlas en lugar de los que dejen de hacerlo.

c) En el momento de la suscripción los accionistas deberán integrar el diez por ciento (10 %) de la misma y el saldo se integrará en la fecha que determine el Directorio, antes del 31 de julio de 1957.

d) Las nuevas acciones gozarán dividendo a partir del tercer ejercicio comercial que se inicia el 1º de agosto de 1957. El Directorio.

$ 300.— e.29|5-Nº 54.300-v.31|5|57

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN LIMITADA

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 30 de marzo de 1957, la Sociedad emite m$n. 1.990.100 en acciones diferidas que constituyen el saldo de la serie 11ª y parte de la serie 13ª y m$n. 10.433.500 de acciones ordinarias, saldo de la serie 10ª y total de la serie 12ª, de un valor nominal de m$n. 100.— cada una, con derecho a dividendo desde el 1º de abril de 1957, al precio de m$n. 100.— cada una, pagaderos 50 % en el acto de la suscripción y 50 % antes del 15 de septiembre de 1957.

Los señores accionistas podrán, a partir del día 3 de junio y hasta el día 17 del mismo mes inclusive, hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo 4º de los Estatutos a razón de 0,2727 de acción ordinaria o diferida por cada una de igual clase que posean.

A los efectos de ejercer ese derecho, los señores accionistas deberán presentar en las oficinas de Zorraquín y Cía. S. R. L., 25 de Mayo 122, planta baja, el cupón Nº 7 de sus acciones diferidas y|o ordinarias, abonar la mitad del importe de sus suscripciones y manifestar, para el caso de que queden disponibles acciones no suscriptas por otros accionistas, su deseo de acrecentar su suscripción y por qué cantidad de acciones.

Las fracciones resultantes se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 270.— e.29|5-Nº 54.303-v.31|5|57

M I N U E

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Nazca 1109|71 - Capital

Se hace saber por tres días que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 5 de abril de 1957, ha resuelto de acuerdo con el art. 4º de los Estatutos, la emisión de las series 4ª, 5ª y 6ª de acciones ordinarias al portador de $ 2.000.000.— cada serie, o sean $ 6.000.000.— moneda nacional, con lo que el capital autorizado es de $ 12.000.000.— de igual moneda. — Buenos Aires, mayo 27 de 1957.

$ 120.— e.29|5-Nº 54.319-v.31|5|57

BESTANI

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Hace saber a sus accionistas, a los efectos de la preferencia que les acuerda el artículo 5º de su estatuto, que ha emitido la segunda serie, de mil acciones, de voto múltiple.

$ 100.— e.29|5-Nº 54.219-v.4|6|57

RICORDI AMERICANA S. A. E. C.

Registro Nº 3.799

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 1º de junio próximo, estará a su disposición en las oficinas de la sociedad, el dividendo en efectivo del 20 % correspondiente al ejercicio cerrado el 31 diciembre 1956 y de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del día 26 de abril de 1957. — El Directorio.

$ 90.— e.29|5-Nº 54.253-v.31|5|57

EDITORIAL LABOR S. A. ARGENTINA

Venezuela 617 - Capital

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 31 de mayo de 1957, se pagará en la sede de la sociedad, Venezuela 617, contra cupón Nº 9, el dividendo del 20 % a las acciones ordinarias, 10 % en efectivo y 10 % en acciones ordinarias, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 30 de abril de 1956.

Se recuerdan las disposiciones vigentes sobre la identificación de los señores accionistas, a los efectos de evitar la retención del 20 % de Impuesto a los Réditos. — El Directorio.

$ 120.— e.29|5-Nº 54.256-v.31|5|57

SADEMA

S. A. de Manufacturas Textiles

E. 1.012

Se avisa a los señores accionistas de Sadema S. A. de Manufacturas Textiles, que a partir del día 30 de mayo de 1957 se abonará, en las oficinas de la sociedad, calle San José Nº 352, 4º piso, de 15 a 18 horas, el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956, del 5 % en efectivo contra entrega del cupón Nº 6. — El Directorio.

$ 120.— e.29|5-Nº 54.267-v.31|5|57

DE ANGELIS

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial de Representaciones, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio en sesión del 25 de febrero de 1957, resolvió la emisión de las acciones de las series 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, clase B, de diez mil acciones cada serie, de un voto, emisión que se destina íntegramente al pago de parte del precio que corresponde por la transferencia del activo y pasivo de Casa De Angelis S. R. Ltda., a esta sociedad anónima. — El Directorio.

$ 120.— e.29|5-Nº 54.279-v.31|5|57

FADEMAC

Fábrica Argentina de Materiales de Construcción

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

A los efectos del artículo 4º de los estatutos anúnciase haber emitido v$n. 1.500.000, en acciones liberadas, conforme a la resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 8 de mayo de 1957.

Buenos Aires, mayo de 1957. — El Directorio.

$ 90.— e.29|5-Nº 54.281-v.31|5|57

INDO

Industrias de Oleaginosos, S. A. C.

Belgrano 990 — Capital

Se hace saber a los señores accionistas que de conformidad a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1957 y según lo dispuesto por los estatutos sociales, se ha elevado el capital social a $ 20.000.000.— m|n., emitiendo al efecto acciones ordinarias clase "B" de las series Nº 37 a 40 inclusive, compuestas cada serie de 5.000 acciones al portador de un valor de $ 100.— m|n. cada acción. — Se entregarán acciones por v$n. 1.800.000,— en pago de los dividendos del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

Este aviso se publica cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 4º de los estatutos sociales. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — El Directorio.

$ 150. — e.29|5-Nº 54.205-v.31|5|57

BECKACITE, S. A. C. e I.

Aumento de Capital Autorizado

Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 19 de febrero de 1957, se ha procedido a elevar el capital autorizado de nuestra sociedad hasta la suma de m$n. 10.000.000.— (diez millones de pesos moneda nacional), en acciones ordinarias, compuesto de 16 series de m$n. 250.000.— cada una.

Se efectúa la preesnte publicación a efectos de dar cumplimiento al artículo 4º de los estatutos. — El Directorio.

$ 120. — e.29|5-Nº 54.196-v.31|5|57

ALEJANDRO DE GIACOMI E HIJOS

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas, por tres días, que el Directorio de esta Sociedad ha dispuesto abonar a partir del 31 de mayo de 1957 el dividendo del 15 o|o en efectivo, aprobado por la asamblea general ordinaria, celebrada el 26 de abril de 1957. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957.

$ 90. — e.29|5-Nº 54.204-v.31|5|57

BENVENUTO

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

El Directorio resuelve emitir $ 3.000.000 en acciones ordinarias para distribución del dividendo provisorio según acta del 17 de mayo de 1957. — El Directorio.

$ 90.— e.28|5-Nº 54.158-v.30|5|57

S A B A

Sociedad Anónima Argentino-Brasileña Industrial, Comercial y Financiera

DIVIDENDO ACCIONES PREFERIDAS 5 POR CIENTO

Se avisa a los señores accionistas tenedores de acciones preferidas 5 % de dividendo anual (no acumulativo), primera emisión, que el Directorio ha resuelto poner a disposición, a partir del día 30 de mayo de 1957, el dividendo del 5 % pagadero en dinero efectivo, correspondiente al 4º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956, sancionado por la asamblea general ordinaria, celebrada el 29 de abril de 1957. — El pago del referido dividendo se hará en las oficinas de la sociedad, calle Córdoba Nº 323, 4º piso, contra presentación de los respectivos títulos provisorios al portador. — El Directorio.

$ 150.— e.28|5-Nº 54.137-v.30|5|57

MANUFACTURA DE ARTICULOS PARA EL HOGAR "AURORA", SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Hace saber a los señores accionistas que el Directorio de la misma ha resuelto emitir diez (10) series de acciones ordinarias al portador de un millón (m$n. 1.000.000) de pesos cada una numeradas de la Serie 16ª a la 25ª inclusive y una (1) Serie de un millón (1.000.000) de acciones preferidas de dividendo fijo del 10 o|o (diez por ciento) anual acumulativo, numerada con serie 26ª. Los señores tenedores podrán hacer uso de la opción que determina el Art. 5º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 150.— e.28|5-Nº 54.150-v.30|5|57

"SABA", SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINO-BRASILEÑA

Industrial, Comercial y Financiera

DIVIDENDO ACCIONES ORDINARIAS

Se avisa a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias que el Directorio ha resuelto poner a disposición, a partir del día 30 de mayo de 1957, los siguientes dividendos correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956, pagaderos en acciones ordinarias liberadas, sancionados por la asamblea general ordinaria celebrada el 29 de abril de 1957: dividendo del 24,50 % a las acciones ordinarias, clase "A", pagadero en acciones ordinarias clase "A", liberadas y dividendo del 24,50 % a las acciones ordinarias, clase "B", pagadero en acciones ordinarias clase "B" liberadas. Dichas acciones liberadas serán al portador, de v$n. 100 cada una, y de características uniformes e idénticas, respectivamente, a las de las acciones ordinarias de las clases "A" y "B" actualmente en circulación. Gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1957. El pago de los referidos dividendos se hará en las oficinas de la sociedad, calle Córdoba Nº 323, 4º piso, contra presentación de los respectivos títulos provisorios al portador. Las fracciones de acción, resultantes, serán compensadas en dinero efectivo. — El Directorio.

$ 240.— e.28|5-Nº 54.136-v.30|5|57

HILANDERIA ALGODONERA VILLA DEVOTO S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Registro Nº 8.173

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957.

Se comunica a los señores accionistas la emisión a la par de las series 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª, 9ª y 10ª de diez mil acciones ordinarias de m$n 100, cada una, o sea por un valor total de m$n. 7.000.000. — Los accionistas pueden hacer uso de la preferencia a la suscripción en la proporción de siete acciones nuevas por cada tres que posean, o sea, 2.333 acciones nuevas por cada acción, dentro del plazo de quince días contados desde la última publicación del presente.

En el caso de que haya accionistas que no hagan uso de su preferencia en la precitada suscripción, dentro del plazo establecido precedentemente, el remanente será prorrateado entre los accionistas que así lo deseen.

Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del ejercicio que se inicia el 1º de julio de 1957, y deberán ser integradas totalmente en el acto de la suscripción, para lo cual los accionistas deberán presentar sus títulos en la sede social. José Pedro Varela 4866, Capital. — El Directorio.

$ 210.— e.28|5-Nº 54.051-v.30|5|57

RAFAEL MINICI E HIJO

Soc. Anónima, Comercial e Industrial

Se hace saber por el término de tres días a los señores accionistas, que el dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 31-7-57, se abonará desde el día 17 de junio de 1957, en nuestras oficias, calle Apolinario Figueroa 1837 al 43, Capital, a cuyo efecto deberá presentarse el cupón Nº 4. — El Directorio.

$ 90.— e.28|5-Nº 54.044-v.30|5|57

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE BOMBAS

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 6º de los estatutos que el Directorio ha resuelto la emisión de tres series Nros. 5, 6 y 7, cada una de 500 acciones ordinarias al portador, de m$n. 1.000.—, con derecho a un voto. — El Directorio.

$ 90.— e.28|5-Nº 54.090-v.30|5|57

V A N C O U V E R

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

A los efectos del artículo quinto del estatuto, se comunica a los señores accionistas que el Directorio, con fecha 20 de mayo actual ha resuelto el aumento del capital autorizado de m$n. 7.000.000 a m$n. 10.000.000.— mediante la emisión de 30 series de acciones ordinarias al portador.

$ 90.— e.28|5-Nº 54.108-v.30|5|57

UCOA RADIO

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a la resolución del Directorio, se resolvió emitir a la par acciones grupo "A" a prorrata a los tenedores del mismo grupo por un valor nominal de $ 1.000.000 m.n. c.l., y de acuerdo con el artículo 3º de los estatutos, con arreglo al cual deberá ejercerse el derecho de suscripción en el local social, Misiones 48. — El Directorio.

$ 80.— e.27|5-Nº 53.853-v.4|6|57

GELTER ARGENTINA CARBONES ELECTRICOS S. A.

Pichincha 1245 — Capital

EMISION DE ACCIONES

El Directorio comunica a los señores accionistas que se les ofrece el derecho de preferencia para suscribir acciones ordinarias de la sociedad series números 41 a 50 por un total nominal de pesos 1.000.000.— m|n. a prorrata de su tenencia actual de capitales;

Esta emisión se dispone por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 6 de mayo de 1957 y de acuerdo al artículo 7º de los estatutos, los señores tenedores de acciones tendrán plazo hasta el día 12 de junio próximo para comunicar su decisión, debiendo quedar totalmente integrada la suscripción dentro de los 30 días a partir de la última fecha indicada.

Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — El Directorio.

$ 150.— e.24|5-Nº 53.675-v.30|5|57

CERVECERIA QUILMES, E. N.

Comisión Administradora Bienes Ley Nº 14.122

Llámase a Licitación Pública Nº 20, para la provisión e instalación de 1 Evaporador de NH3 de alto rendimiento para 2.000.000 de Frig./h. — La apertura de las propuestas se realizará en Buenos Aires, el día 21 de junio de 1957, a las 10 horas. — Para informes, planos, pliego de condiciones y presentación de propuestas dirigirse a oficina de Compras, calle Brasil 731, 2º piso, Capital Federal. — La Gerencia.

$ 400.— e.21|5-Nº 53.217-v.3|6|57

JOSE FERRARINI

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Hace saber por el término de treinta días se ha presentado Bautista Frigerio, domiciliado Franco esquina Rivadavia, Bernal, Buenos Aires, notificando pérdida tres títulos de acciones de José Ferrarini, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Avenida La Plata Nº 2036, valor nominal diez mil pesos cada una, designadas respectivamente número tres mil ciento cinco, tres mil ciento seis, tres mil ciento siete, acciones números sesenta y un mil ciento uno al sesenta y un mil cuatrocientos, de la serie B, emitidas el 31 de julio de 1953, adquiridas por compra directa, habiendo percibido los dividendos el 15 de noviembre de 1956, extraviadas el día 23 de enero de 1957 entre las 9 y 10 horas, Capital Federal, habiendo formulado correspondiente denuncia policial y formalizado notificación por escritura pública el día 15 de febrero del corriente año a la sociedad emisora, dando cumplimiento disposición art. 752 y concordantes Código Comercio. Se declara nulos provisoriamente los títulos, y se suspende provisoriamente sus efectos legales, entregándole al interesado al vencimiento esta publicación un certificado provisorio. Reclamaciones: José Ferrarini, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Avenida La Plata Nº 2036. — Buenos Aires, marzo de 1957.

$ 2.400.— e.26|4-Nº 50.205-v.7|6|57

Boletín Oficial de la República Argentina

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES
SUPLEMENTO

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

Año LXV — Buenos Aires, Jueves 30 de Mayo de 1957 — Nº 18.407

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SIGOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la capital, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que don Enrique Silberstein, cede y transfiere la totalidad de las 100 cuotas de capital que tiene y posee en "SIGOL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de doña Martha Groeck de Kuhbier, alemana, casada, mayor de edad, por el precio de $ 100.000 m|n., quedando el cedente completamente desvinculado de la referida sociedad, y renuncia al cargo de gerente que en la misma desempeñaba, nombrándose en su reemplazo a la cesionaria, con todas las facultades que le confiere el art. 4º del contrato social. Todo, con efecto al 1º de enero de 1957, y según documento del 7 de febrero del mismo año.

Buenos Aires marzo 22 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 60 — e.30|5 - Nº 45.772 - v.30|5|57.

CLINICA SNATAMONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Número setecientos sesenta y dos. En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y seis; han comparecido ante mí el escribano y testigos infrascriptos, los doctores don Juan Carlos de Arizabalo, que firma Juan C. de Arizabalo, casado en primeras nupcias con doña Sara Esther Lina Ferreira, domiciliada en la calle Céspedes número dos mil cuatrocientos cuarenta y dos, capital, don Edgardo Aristóbulo del Valle, que firma E. A. del Valle, casado en primeras nupcias con ra Esther Lina Ferreira, domiciliada en la calle Pasco número novecientos ochenta y dos, capital, y don Vicente Dante Armando, que firma V. D. Armando, casado en primeras nupcias con doña Velia Balbi, domiciliado en la calle Gavilán doscientos setenta y cinco, capital; todos los comparecientes son argentinos, mayores de edad, hábiles para contratar, a los que doy fe conocer y exponen: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, con arreglo a lo dispuesto por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que formalizan bajo las cláusulas siguientes: Primera: Declárase constituída la sociedad de responsabilidad limitada a partir de la fecha, con el objeto principal de dedicarse a la atención del Sanatorio que, para enfermedades mentales y nerviosas tienen ya establecido los comparecientes en la calle Santa Rosa número dos mil doscientos cincuenta de la localidad de Florida, provincia de Buenos Aires, pudiendo de común acuerdo, extender sus actividades, a otros renglones que se relacionen, directa o indirectamente, con la profesión de médicos que invisten sus integrantes, inclusive la importación y exportación de implementos, instrumental y productos medicinales. Para el desempeño de sus fines, la sociedad podrá: a) Realizar todas las operaciones comerciales o civiles y contratos que se consideren convenientes al mejor cumplimiento del objeto social; b) Comprar y vender toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, dar y recibir en pago, constituir derechos reales, entrar a formar parte y/ò fusionarse con otras sociedades y, en fin, practicar toda clase de gestiones y actos, aun aquellos para los cuales la ley exige determinación expresa. pues es entendido y así lo dejan de manifiesto, que es voluntad de las partes contratantes no sea objetada la validez de los mismos por insuficiencia de facultades. — Segunda: El rubro social adoptado es el de CLINICA SNATAMONICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y su domicilio legal se establece en la sede del Sanatorio, mencionada en la cláusula precedente, pudiendo trasladarlo y/o instalar dependecias en cualquier punto del interior o exterior del país. Su término de duración será de cinco años, pudiendo ser denunciado, por cualquiera de los socios después de cumplido un año de existencia de la sociedad, mediante telegrama colacionado dirigido a sus consocios con una anticipación mínima de noventa días a la fecha del balance general y el haber respectivo le será satisfecho en la forma establecida en la cláusula novena. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de cuatrocientos dos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividida en cuatrocientas dos cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una aportadas por los socios en la proporción de ciento treinta y cuatro cuotas cada uno, o sean ciento treinta y cuatro mil pesos moneda nacional. Dicho capital está representado por el instrumental, muebles, útiles, medicamentos y enseres que constituye el activo líquido del Sanatorio en explotación. Todo lo que surge del inventario y balance que por separado han practicado y firmado y que declaran formar parte integrante y complementaria del presente. — Cuarta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los tres socios, con el carácter de gerentes quienes ejercitarán la representación social, firmando dos cualesquiera de ellos conjuntamente, con excepción de los actos de administración que no supongan disposición de bienes o fondos y representen, ante las dependencias estatales, que podrán ser efectuados en forma indistinta. Los gerentes actuando en la forma indicada, están ampliamente facultados para operar, incluso a crédito, en toda clase de instituciones bancarias, ya sea en el Banco Central de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional de Crédito Industrial, de la Provincia de Buenos Aires, y demás, creados o a crearse, en donde podrán solicitar la apertura de las cuentas que crean convenientes, ajustando su cometido a la reglamentaciones del Banco respectivo; los préstamos podrán ser efectuados con otras personas de existencia visible o jurídica, constituyendo las garantías y obligaciones pertinentes. Asimismo están facultados para firmar escrituras, transigir, comprometer en árbitros arbitradores, prorrogar y declinar de jurisdicción, apelar, tachar, recusar, impugnar, reconvenir, contestar reconvenciones, poner y absolver posiciones, prestar juramentos, cauciones y fianzas; en juicio, conferir poderes generales y especiales y revocarlos; firmar toda clase de documentos y contratos; designar y destituir empleados y demás personal, conceder habilitaciones, comisiones y gratificaciones, y realizar todo otro acto conducentes a la mejor marcha de la sociedad, sin que la enumeración precedente sea excluyente de facultades no especificadas. Déjase establecido que los gerentes, en caso de ausencia, podra otorgar poder especial a a un tercero, delegado las atribuciones que considera oportunas, siendo los gastos que origine el ejercicio del mismo a cargo exclusivo del otorgante. Les queda prohibido comprometer la firma social en asuntos ajenos al objeto de la sociedad, en fianzas o avales a terceros. — Quinta: Anualmente el día treinta y uno del mes de diciembre, se practicará un balance general, con inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, sin perjuicio de los parciales que se consideren necesarios. De las utilidades líquidas se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar al diez por ciento del capital social y las cantidades que los socios fijen para cubrir los riesgos ley once mil setecientos veintinueve, y demás leyes de previsión y trabajo. Las amortizaciones de útiles e instrumental se realizarán conforme a las disposiciones de la Dirección General Impositiva. El saldo de las utilidades y las pérdidas si las hubiere, se distribuirán por partes iguales entre los socios. Si el balance no fuere observado dentro de los treinta días posteriores a su realización, se dará por aprobado. — Sexta: La pérdida del cincuenta por ciento del capital social autoriza a cualquiera de los socios a exigir la inmediata disolución y liquidación social. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, su haber social será determinado por el balance general, si el hecho se produjera en el trimestre anterior o posterior a dicho balance fuera de estos casos, se practicará un balance, a la fecha del suceso, siguiendo las mismas normas de los anuales. Déjase establecido que los herederos del fallecido o incapacitado, continuarán formando parte de la sociedad durante el término del contrato, percibiendo durante dicho tiempo los beneficios o utilidades que produjeran los negocios sociales, como así también la asignación mensual de que disfrutaba el causante. Los herederos deberán unificar la representación a los efectos del contralor y sus relaciones con la sociedad. Vencido el plazo estipulado, los causa habientes o representantes del socio fallecido o incapacitado tendrán derecho, si así lo decidieren e hicieren conocer por escrito a la sociedad dentro de los treinta días posteriores, a continuar en la misma, en lugar del causante, unificando su representación en una sola persona, quienes tendrán los mismos derechos del fallecido o incapacitado y su asignación mensual, con excepción del cargo de gerente, salvo disposición expresa de los restantes socios. En caso de no optar por la continuación en la sociedad, se liquidará la cuenta y abonará el importe resultante del balance a quien corresponda en la forma establecida en la cláusula novena. — Octava: Queda terminantemente prohibido a cualesquiera de los socios o sus herederos legales, ceder, total o parcialmente sus cuotas a personas extrañas a la sociedad, sin la conformidad expresa y por escrito de los otros socios. Todas las otras cuestiones serán resueltas por mayoría de capital, derogando en estas formas las prescripciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que puedan oponerse a este artículo. La voluntad de las partes se expresará mediante votos capital, a razón de uno por cada cuota suscripta e integrada. — Novena: La sociedad podrá condicionar el estado financiero de los negocios, el pago del haber del socio saliente por cualquier causa, reservándose el derecho de abonárselo en cuotas anuales que no podrá ser menores de veinte por ciento de su haber, con un interés mínimo garantizado del cinco por ciento anual, empezando esos pagos a partir de la fecha efectiva de la separación. — Décima: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato o a su liquidación, será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, cuyos árbitros designarán un tercero para el caso de discordia, antes de entrar a conocer. El fallo de los árbitros de conformidad o el del tercero en su caso será inapelable. El nombramiento de los árbitros deberá recaer en personas de reconocida competencia en los asuntos a que se dedica la sociedad. A los efectos de las notificacines y demás circunstancias, constituyen los socios domicilio especial en el de la sociedad, fijando en la cláusula segunda. Bajo las diez cláusulas precedentes, los comparecientes dan por formalizado el presente contrato, obligándose a su fiel cumplimiento, con arreglo a derecho. — Leída que les fué en presencia de los testigos del acto don Antonio Cruces y don José Antonio Cúneo, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, se ratificaron en su contenido y la firmaron por ante mí, de que doy fe. — Juan C. de Arizabalo. — E. A. del Valle. — V. D. Armando. — Antonio Cruces. — José Antonio Cúneo. — Hay un sello. Ante mí: J. A. Torreguitar. Concuerda con su matriz que pasó ante mí, y queda en el registro ciento cinco de mi adscripción, doy fe. Para la sociedad expido este primer testimonio en cuatro sellos de tres pesos cada uno números un millón ochocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos doce, al número un millón ochocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos quince, inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Enmendado — Aristóbulo — Armando — y vender toda clase de bienes — pudiendo — documentos — anualmente — treinta — las. Vale. José Alfredo Torreguitar. Hay un sello. — Enmendado — comprar — dispuesto — pudiendo — exportación — Responsabilidad — establecido — unificar. — Sobre raspado: comprar — cuotas — integrante — representen — mayoría — resueltas. Todo vale. — Buenos Aires, marzo 20 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 690 — e.30|5 - Nº 45.825 - v.30|5|57.

COMPAÑIA CINEMATOGRAFICA CUYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, a cargo del doctor Luis María Pomés, secretaría Nº 18 del autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número cien. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, à seis de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, escribano autorizante y testigos que al final se nombran y firman, comparecieron los señores don David Isaac Gavensky, domiciliado en la calle Azcuénaga un mil treinta y uno; don Ricardo Valentín Gavensky, domiciliado en la calle Sarmiento dos mil cuatrocientos diecisiete; don José Gavensky, domiciliado en la calle Montevideo mil setecientos cincuenta y nueve, y don Moisés Gavensky, domiciliado en la calle Rodríguez Peña mil trescientos cincuenta y uno, los tres primeros casados y este último soltero, todos argentinos, mayores de edad, comerciantes, vecinos de esta ciudad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, quienes concurren en sus caracteres de únicos socios integrantes de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de COMPAÑIA CINEMATOGRAFICA CUYO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que fué constituída por documento privado celebrado el dieciséis de marzo de mil novecientos cuarenta y siete inscripto en el Registro Público de Comercio el veintiocoho de abril del mismo año bajo el número cuatrocientos veinte al folio ciento noventa del libro doce de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y sus posteriores modificaciones celebradas todas por documentos privados, la primera de fecha diecinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, inscripta en el Registro Público de Comercio el trece de octubre del mismo año, bajo el número dos mil veintiocho, al folio ciento uno del libro dieciocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; la segunda con fecha diecinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha veintiuno de noviembre del mismo año, bajo el número dos mil doscientos cincuenta y ocho al folio ciento treinta y nueve del libro dieciocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y la tercera, con fecha treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta, inscripta en el Registro Público de Comercio el quince de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número doscientos sesenta y tres al folio ciento noventa y ocho del libro veinte de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuyos documentos me exhiben, y en virtud de estar copiados integramente en la escritura del folio trescientos diez de este protocolo, transcribo a continuación lo pertinente, que dice: Testimonio. En la ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de marzo de 1947... entre los señores don David Isaac Gavensky, don Ricardo Valentín Gavensky, don Moisés Gavensky y don José Gavensky... se conviene: Primero: Queda constituída entre los citados una sociedad comercial de responsabilidad limitada, que adopta para su giro la denominación de Compañía Cinematográfica Cuyo, Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que fija su domicilio en esta Capital... — Segundo: Esta sociedad se constituye por el término de diez años, a contar desde la fecha. — Tercero: El objeto de la sociedad mencionada es el de explotar salas de espectáculos, cines teatros y todo lo referente al ramo cinematográfico... — Séptimo: La dirección, administración y representación de la sociedad ante terceros, así como el uso de la firma de la sociedad, quedan a cargo de los cuatro socios indistintamente, quines actuarán en calidad de gerentes... D. I. Gavensky. — Ricardo V. Gavensky. — M. Gavensky. — José Gavensky. — En Buenos Aires a 19 de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, los señores David Isaac Gavensky, Ricardo Valentín Gavensky, Moisés Gavensky y José Gavensky, únicos componentes de la sociedad Compañía Cinematográfica Cuyo, Sociedad de Responsabilidad Limitada, han convenido aumentar el capital social de la suma de sesenta mil pesos moneda nacional a la de ciento sesenta mil pesos moneda nacional. José Gavensky. — M. Gavensky. — Ricardo V. Gavensky. — D. I. Gavensky. — Testimonio. En Buenos Aires, a 19 de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, los señores David Isaac Gavensky, Ricardo Valentín Gavensky, Moisés Gavensky y José Gavensky, únicos componentes de la sociedad Compañía Cinematográfica Cuyo, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en virtud de haber sido aumentado el capital social han convenido lo siguiente: En adelante se requerirá la decisión de los socios... D. I. Gavensky. — M. Gavensky. — José Gavensky. — Ricardo V. Gavensky. — Testimonio. En Buenos Aires, a 30 de noviembre de 1950, los señores David Isaac Gavensky, Ricardo Valentín Gavensky, Moisés Gavensky y José Gavensky, únicos componentes de la Compañía Cinematográfica Cuyo, Sociedad de Responsabilidad Limitada, han convenido en modificar la cláusula tercera que queda en la siguiente forma: El objeto de la sociedad mencionada es el de explotar salas de espectáculos, cines, teatros y todo lo referente al ramo cinematográfico, como así también el de explotar el ramo de importación y exportación en general. — M. Gavensky. — D. I. Gavensky. — José Gavensky. — Ricardo V. Gavensky. — Es copia fiel, doy fe, de los documentos de referencia, que devuelvo a los comparecintes, quie-

nes continúan diciendo: Que vienen por la presente a prorrogar la existencia de sociedad ampliando el plazo de duración en veinte años más, a partir del dieciséis del corriente mes, modificando en tal sentido el artículo segundo y, asimismo, convienen modificar el artículo décimo del contrato, suprimiendo la prohibición de los socios de desarrollar por cuenta propia actividades similares a las sociales, por lo que la redacción definitiva del estatuto social, teniendo en cuenta las modificaciones a las cláusulas segunda y décima precedentes y las anteriores a que se ha hecho mención, y a fin de reunir en un solo documento todo el contenido del contrato social, lo redactan en la siguiente forma: Artículo primero: Queda constituída entre los citados una sociedad comercial de responsabilidad limitada, que adopta para su giro la denominación de Compañía Cinematográfica Cuyo, Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que fija su domicilio en esta Capital, actualmente en la avenida Santa Fe mil ochocientos cuarenta y ocho, sin perjuicio de las sucursales que podrá establecer en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo segundo: El plazo de duración de la sociedad queda prorrogado en veinte años, a partir del día dieciséis del corriente mes. — Artículo tercero: El objeto de la sociedad mencionada es el de explotar salas de espectáculos cines, teatros y todo lo referente al ramo cinematográfico, como así también el le explotar el ramo de importación y exportación en general. — Artículo cuarto: El capital social lo constituye la suma de ciento sesenta mil pesos moneda nacional, completamente integrada, dividido en ciento sesenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, y es aportado por los socios por partes iguales de cuarenta mil pesos cada una, correspondiendo, por lo tanto, cuarenta cuotas de un mil pesos cada una a cada socio. Este capital social es aportado según balance y tasaciones practicadas por los socios el primero de julio de mil novecientos cuarenta y nueve estando, en consecuencia, constituídos los referidos aportes por los valores de muebles y útiles, rodados, instalaciones, film, existencias varias, llaves de cines, anticipo de alquileres, instalaciones luminosas, depósitos en garantía, deudores varios, documentos a cobrar y doce mil ochocientos treinta y nueve pesos con veintiocho centavos moneda nacional en dinero efectivo de dicha sociedad. — Artículo quinto: Los socios participarán en las ganancias y pérdidas que el giro social arrojara en proporción a sus respectivos capitales. — Artículo sexto: Los balances generales de la sociedad serán semestrales y con vencimientos al treinta de junio y treinta y uno de diciembre de cada año. El primer balance se realizará el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. Los balances generales deberán ser aprobados por unanimidad y firmados por los socios en el libro respectivo; queda establecido que si dentro de los treinta días inmediatos siguientes al término fijado por el Código de Comercio para la realización del balance los socios no manifestasen oposición en forma fehaciente se considerará aprobado dicho balance, aunque no hubiese sido firmado. — Artículo séptimo. La dirección, administración y representación de la sociedad ante terceros así como el uso de la firma de la sociedad quedan a cargo de los cuatro socios indistintamente, quienes actuarán en calidad de gerentes. Se requerirá la previa decisión y voto favorable de ciento veinte cuotas de capital social debidamente registrada en el libro de actas de la sociedad, para que cualquiera de los socios gerentes pueda: a) comprar, vender, permutar, arrendar y en cualquier forma gravar bienes inmuebles, llaves de negocios y salas de espectáculos; b) dar y tomar en locación o sublocación los bienes referidos; c) para formalizar contratos anuales o semestrales con las casas distribuidoras de películas; d) para solicitar, obtener y hacer uso de créditos particulares y bancarios, garantizados o no; e) para remover gerentes y designar otros en su lugar; f) para otorgar poderes generales o especiales; g) para conceder novaciones que extingan obligaciones ya existentes, transar, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; h) para conceder quitas de deudas y esperas. — Artículo Octavo: Adoptada la respectiva decisión conforme a lo expresado en al artículo séptimo, uno cualquiera de los gerentes podrá dar cumplimiento haciendo uso de la firma social. Para todos los demás actos de la sociedad bastará la decisión y firma de uno cualquiera de los socios gerentes. En ejercicio de sus facultades podrán los gerentes concurrir ante los bancos oficiales y particulares, del Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Banco Industrial, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y cualquier otro que se creare, pudiendo girar en cuenta corriente, firmar y endosar cheques, pagarés, letras de cambio y toda otra documentación, podrán asimismo los gerentes ocurrir en representación de la sociedad ante las autoridades judiciales y administrativas en este país y en el extranjero, Ministerios Nacionales y Provinciales, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y de otras ciudades del interior, resolviendo directamente por la sociedad e interviniendo en todo trámite o gestión, pudiendo presentar toda clase de solicitudes, interponer recursos de apelación o cualquier otro facultado por las leyes, ordenanzas y reglamentaciones, cobrar, percibir, otorgar descargos y en general practicar cuanto conduzca a su mejor desempeño. — Artículo Noveno: Queda prohibido a los socios utilizar la firma social en negocios ajenos al giro de la sociedad o en fianzas a favor de terceros. — Artículo Décimo: Todos los socios quedan autorizados para que puedan dedicarse libremente y sin limitación alguna a actividades ajenas a esta sociedad aunque fueran iguales a las que forman el objeto de la misma pudiendo inclusive formar parte y pertenecer en cualquier carácter a otras sociedades aunque fueran del mismo ramo que explota la entidad a la que pertenecen, siendo por cuenta exclusiva de cada uno de los socios las ganancias o pérdidas que se produjeren en dichas actividades. — Artículo Décimo Primero: Después de vencido el primer ejercicio económico de la sociedad los socios por votación favorable de ciento veinte cuotas de capital social podrán resolver asignar sueldos a los socios gerentes o a alguno de ellos al comienzo de los ejercicios siguientes, no pudiendo votarse sueldos que en su conjunto excedieran veinte por ciento de las ganancias líquidas que arroje el ejercicio semestral anterior; sólo podrán votarse sueldos mayores que los mencionados y por un término mayor de un semestre mediando unanimidad de votos, es decir, la aprobación de las ciento sesenta cuotas de capital social. Los referidos sueldos podrán ser reducidos o suprimidos a todos o cualquiera de los socios gerentes en cualquier momento mediante la votación favorable de ciento veinte cuotas del capital. — Artículo Décimo Segundo: En caso de incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios sus derechos habientes o herederos entrarán a formar parte de la sociedad mediante un solo representante común, pasando a dicha persona el uso de la firma social en la medida que le correspondía al socio incapaz o fallecido, cuyo cargo de gerente con la misma extensión de facultades entrará a ejercer. — Artículo Décimo Tercero: Para el caso de la disolución de la sociedad, la liquidación y partición será efectuada por los socios gerentes que actuarán como liquidadores y con las facultades expresadas en este contrato. El activo y pasivo social se adjudicará entre los socios por subasta que se practicará ante escribano público de Registro, quien labrará un acta haciendo constar las distintas ofertas y la adjudicación que se hará al mejor postor. Si ninguno de los socios tuviese interés en el activo y pasivo social los liquidadores actuando en representación de ciento veinte cuotas de capital social, realizarán los bienes sociales en la mejor forma. Previo pago del pasivo distribuirán el remanente en proporción a los capitales aportados a la sociedad. — Artículo Décimo Cuarto: Queda convenido que anualmente se reservará de las ganancias líquidas de la sociedad un cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social. — Artículo Décimo Quinto: Cualquier divergencia sobre la interpretación o cumplimiento de este contrato durante su vigencia o durante la liquidación de la sociedad deberá dirimirse por un tribunal de amigables componedores designados uno por cada parte en divergencia quienes a su vez designarán antes de comenzar el laudo a una tercera persona para el caso de discordia. Los amigables componedores actuarán sin forma alguna de juicio y su resolución hará cosa juzgada y causará ejecutoria. Al efecto los contratantes renuncian expresamente a todo derecho de apelación y a todo recurso ante los tribunales judiciales. Para todos los efectos legales del presente los contratantes constituyen domicilios especiales en los ya indicados al principio. Así la otorgaron y previa lectura y ratificación firman por ante mí y los testigos del acto don Jolje Ichaso y don Laureano Romero, vecinos, hábiles y de mi conocimiento doy fe. D. I. Gavensky. — M. Gavensky. — José Gavensky. — Ricardo V. Gavensky. — Jorge Ichaso. — Laureano Romero. Hay un sello. Ante mí: Rodolfo C., Travers. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro trescientos diez y seis a mi cargo. Para los interesados expido este testimonio en seis sellos de tres pesos serie P. del número dos millones seiscientos veinticinco mil ochocientos sesenta y uno al presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a siete de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 860 — e.30|5 - Nº 45.749 - v.30|5|57.

ALJOA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 2 doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 6, hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Oscar Armando Johnson, en adelante llamado "Vendedor", y los señores don Luis Arnaldo Alberiche y don Leónidas Alexeeff, en adelante "Compradores", se conviene celebrar el presente contrato de cesión venta las cuotas de la sociedad "Aljoa", Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Por este acto el señor Oscar Armando Johnson vende y cede a los señores socios don Luis Arnaldo Alberiche y don Leónidas Alexeeff, la totalidad de sus cuotas en la sociedad "ALJOA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: De acuerdo a las cláusulas del contrato de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Aljoa", inscripta en el Registro Público de Comercio el día 22 de marzo de 1955, bajo el número 430, al folio 148, del libro 28, el socio vendedor cede y transfiere por este acto a los socios compradores, sus mil quinientas cuotas de capital que tiene en la sociedad por valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, que representan la cantidad de pesos Ciento cincuenta mil moneda nacional (m$n. 150.000) cesión que realiza en razón de Setecientos cincuenta cuotas con un valor de Setenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 75.000) al socio señor Luis Arnaldo Alberiche y la cantidad de Setecientas cincuenta cuotas por un valor de Setenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n 75.000) al socio señor Leónidas Alexeeff. — Tercera: Los compradores abonarán la cantidad de mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000) como importe de la totalidad de las cuotas cedidas por este acto, por lo que el cedente otorga por el presente el más eficaz recibo y carta de pago en forma y que a partir de este acto, con motivo de la cesión efectuada, deja de pertenecer a "Aljoa S. R. L." como socio, haciéndose cargo los cesionarios de todo el activo y pasivo de la misma a día de la fecha de la firma de este contrato. — Cuarta: Los cesionarios señores don Luis Arnaldo Alberiche y don Leónidas Alexeeff aceptan la cesión efectuada a su favor declarando que con las setecientas cincuenta cuotas que cada uno adquiere queda acrecentado en igual proporción su capital en la nombrada sociedad. — Quinta: A mérito de la cesión efectuada el cedente don Oscar Armando Johnson, al apartarse de la sociedad desde la fecha subroga a los cesionarios señores Luis Arnaldo Alberiche y Leónidas Alexeeff, en todo su derecho y acciones que tenía y le correspondían en su calidad de socio, declarando que nada tiene que reclamar a la sociedad por concepto alguno. — En prueba de conformidad y obligándose a su fiel cumplimiento, las partes firman el presente contrato en el lugar y fecha "ut-supra" indicadas.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, Secretario.

$ 170 — e.30|5 - Nº 45.790 - v.30|5|57.

CLAVIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Número setecientos cincuenta y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, han comparecido ante mí el escribano autorizante y testigos infrascriptos, los señores Víctor Harris-Smith, casado en primeras nupcias, argentino, domiciliado en la calle Balcarce número trescientos treinta, de la localidad de San Isidro, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, y la señora Claudia María Teresa Jaugey de Debrise, casada en primeras nupcias, francesa, domiciliada en la calle Austria número dos mil ciento sesenta y ocho de esta capital, ambos comparecientes son mayores de edad, hábiles para contratar, a los que doy fe conocer, y exponen: Que han convenido en celebrar una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes condiciones. — Primera: Queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada, a la que se le da por nombre "CLAVIC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio de la sociedad será en esta Capital Federal, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier punto del interior del país o del exterior. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de veinte años. — Cuarta: El objeto de la sociedad será la comercialización, industrialización y/o distribución de materia prima y cualquier otro tipo de máquina, productos y|o artículos elaborados; la realización de operaciones de importación y|o exportación y, en general todas aquellas operaciones comerciales, industriales o de financiación o similares que se relacionen directa o indirectamente con los fines expuestos. A tal efecto se le acuerda expresa capacidad para: a) fabricar, adquirir, permutar y enajenar mercaderías, productos y maquinarias en general importar y exportar todo lo que pueda ser objeto del comercio, aceptar y otorgar representaciones, dedicarse a la consignación de mercaderías y productos en general y a la enajenación de los mismos; b) activa y pasivamente constituir, aceptar, reconocer y cancelar toda clase de derechos reales con o sin garantía, en especial hipotecas, prendas agrarias o comerciales y warrants, inclusó con el Banco Hipotecario Nacional y el Banco Industrial de la República Argentina; c) realizar toda clase de operaciones financieras, bancarias y de crédito con Bancos y entidades de la especialidad, ya sean oficiales o privado y específicamente con el Banco de la Na ción Argentina, el Banco Central de l República Argentina, el Banco Industri de la República Argentina, el Banco d la Provincia de Buenos Aires y el Banc Hipotecario Nacional; d) aceptar y de empeñar mandatos generales y conferi limitar, suspender y revocar poderes g nerales y especiales de toda naturalez e) fletar embarcaciones, concertar co tratos de transporte, ya sean terrestre marítimos, fluviales o aéreos, y realiz todas aquellas operaciones que sean n cesarias o convenientes para el cumpl miento de su objeto. se sobreentiende qu las operaciones civiles y comercial enunciadas precedentemente, son simpl mente enunciativas y en ningún mod limitativas. — Quinta. El capital soci lo constituye la suma de cincuenta m pesos moneda nacional de curso lega dividido en cincuenta cuotas de mil p sos moneda nacional cada una, y aportado por los socios en la siguien forma: señor Harris-Smith, veinticin cuotas de mil pesos, o sea veinticinco m pesos moneda nacional, y señora Jaug de Debrise, veinticinco cuotas de mil p sos, o sea veinticinco mil pesos mone nacional. — Sexta: Ambos socios son g rentes de la sociedad, teniendo el u de la firma social, así como la admini tración y fiscalización de la misma, forma indistinta pudiendo cada uno ellos hacer uso de todas las facultad necesarias para obrar en nombre de sociedad. — Séptima: Cada año, el trei tá de septiembre, será levantado inve tario y practicado balance general las operaciones sociales y de las utilid des realizadas y líquidas que resulten, destinarán: a) el cinco por ciento al fo do de reserva legal, hasta que el mism alcance al diez por ciento del capit social; y b) el saldo del noventa y cin por ciento se destinará, de común acue do, entre los socios. Tanto las gananci como las pérdidas se repartirán ent los socios por partes iguales. — Octav. Para el caso de que un socio desea retirarse de la sociedad deberá com nicárselo a su consocio con ciento oche la días de anticipación. En la eventua dad del fallecimiento o incapacidad l gal de uno de los socios, sus derechoh bientes deberán unificar su represent ción ante la sociedad, pero ese represe tante no podrá tomar parte activa en administración de la sociedad, sino q sus funciones serán, simplemente de v gilancia en beneficio de los derechoh bientes. Para el caso de retiro de un s cio, como para el caso de que los der chohabientes del mismo desearen enaj nar sus cuotas, se establecerá el val de las mismas, siguiendo los principi técnicos empleados por la Dirección G neral Impositiva, para establecer valor al efecto del impuesto a la transmisi gratuita de bienes. El socio tendrá der cho a comprar en estas condiciones podrá abonar el precio en cuatro cuot semestrales con un interés anual del di por ciento pagadero con cada cuota. Só para el caso de que el socio restante tuviera interés alguno en las cuotas capital ofrecidas, podrán éstas ser ce das a terceros. — Novena: El socio, s ñor Víctor Harris-Smith, queda especi mente autorizado para correr con tod los trámites necesarios, inclusive acla ciones y constitución de domicilio, has obtener la inscripción del presente co trato en el Registro Público de Comerc Bajo las nueve cláusulas precedentes, l firmantes dejan formalizado este contra de sociedad de responsabilidad limita a cuyo cumplimiento se obligan e infor y con arreglo a derecho. Leída que l fué en presencia de los testigos del ac don José Antonio Cuneo y don Francis Cilveti, vecinos, mayores de edad, há les y de mi conocimiento, se ratificar en su contenido y lo firmaron todo p ante mí, de que doy fe. V. Harris-Smi C. Debrise, José Antonio Cúneo y Fra cisco Cilveti. Hay un sello. Ante mí: A. Torreguitar. Concuerda con su mat que pasó ante mí y queda en el Regis ciento cinco de mi adscripción doy Para la sociedad expido este primer t timonio en tres sellos de tres pesos ca uno, números un millón setecientos tenta mil cuarenta y cinco al número millón setecientos cuarenta y siete, q sello y firmo en el lugar y fecha de otorgamiento. José Alberto Torreguit Hay un sello. Enmendado - indistin mente - simplemente. Raspado transr sión - Harris. Todo vale. Raspado Smi También vale.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 390 — e.30|5 - Nº 45.827 - v.30|5'

"A R T I F E R"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDA LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacio de Comercio Doctor Héctor Fernán Marelli, Secretaría del autorizante se l ce saber por un día el siguiente edic Contrato de cesión de cuotas: — En los señores Bertoldo Heymann, Jorge rael Winter y Hildegard Cohnen de H man, únicos integrantes de la entid "ARTIFER SOCIEDAD DE RESPONS BILIDAD LIMITADA, que fuera inscr ta en el Registro Público de Comer el día 19 de junio de 1951, bajo el 989, al Fº 345 del libro 19 de contratos sociedades de responsabilidad limitada cesión de cuotas del día 30 de noviem de 1954, inscripta en el Registro Públi

de Comercio el día 1º de marzo de 1955, bajo el Nº 277, al Fº 227 del Lº 27 de contratos de sociedades de Responsabilidad Limitada, han convenido de común acuerdo lo siguiente: Primero: El señor Jorge Israel Winter, cede y transfiere sus 5 cuotas de capital, de $ 1.000,— cada una, o sean $ 5.000,— por su valor nominal a la señora Hildegard Cohnen de Heyman, quedando en consecuencia el señor Jorge Israel Winter desinteresado de la sociedad en su calidad de socio. — Segundo: De conformidad al artículo 6º del contrato social, la mayoría del capital presta conformidad con la presente cesión de cuotas. — Tercero: Que ninguna de las cláusulas del contrato inicial, ni de la cesión anterior se modifican, quedando en consecuencia con todo su valor. Hecho en un sólo ejemplar, a los 18 días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, firmando los tres socios en prueba de conformidad, en la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires Marzo 24 de 1957. — Carlos Luis Raffaud, secretario.

$ 100 — e.30|5 - Nº 46.159 - v.30|5|57.

DOMINGUEZ Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Antonio J. Llach con fecha once de Febrero de 1957, ha sido prorrogado por cuatro años más el término de duración de la sociedad "DOMINGUEZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a partir del primero de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.

Buenos Aires 21 de marzo de 1957 — Carlos Luis Raffaud, secretario.

$ 50 — e.30|5 - Nº 46.169 - v.30|5|57.

"P U N T A L"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Ismael F. Casaux Alsina, Secretaría Nº 1, del autorizante, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 20 de Marzo de 1957, Don Roberto Juan Cazurro cedió las 150 cuotas de Capital de un valor nominal de $ 100 c|u. que tenía en la firma "PUNTUAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor de los Sres. Aldo y Orestes Milanesi, por el precio de $ 15.000 que le fueron abonados por los cesionarios en la siguiente proporción: Aldo Milanesi $ 14.000.— y Orestes Milanesi $ 1.000.— Los socios Aldo y Orestes Milanesi, de común acuerdo prorrogan por el término de Diez años más el plazo de duración de la sociedad o sea hasta el 27 de Marzo de 1967, cuyo contrato original vence el 27 de Marzo de 1957. Igualmente se conviene mantener las modificaciones introducidas al artículo 2º del contrato social y modificar los artículos Sexto: y Noveno, cuya redacción definitiva es la siguiente: — Artículo Sexto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del socio señor Aldo Milanesi, quien actuará como gerente con el uso exclusivo de la firma social con amplias facultades para todo lo concerniente al giro del negocio, con la sola limitación de no comprometer la firma social en negocios ajenos y/o en prestaciones gratuitas. Sin perjuicio de las atribuciones que le competen podrá comprar y vender inmuebles, abonando y percibiendo los precios estipulados al contado o a plazos, constituyendo y aceptando hipotecas u otras garantías por los saldos que quedaren adeudando; conferir poderes generales y especiales y revocarlos, dar y tomar dinero prestado con garantías reales o personales o sin ellas; aceptar, girar o descontar letras, vales o pagarés, cobrar giros, endosar toda clase de documentos a la orden o al portador, girar en descubierto por los créditos que se le acuerden en los distintos bancos oficiales, nacionales o provinciales, particulares, otras instituciones, sociedades, etcétera y sus Sucursales, a cuyo efecto suscribirá y otorgará las escrituras públicas o documentos privados que se requieran con los requisitos y formalidades legales. — Artículo Noveno: De las utilidades realizadas y líquidas que arroje el balance se deducirá el cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal hasta que este fondo alcance el 10 % del capital. El resto se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes de capital.

Buenos Airees, marzo 27 de 1957. — Ismael Bruno Quijano — Secretario.

$ 160 — e 30|5 - Nº 46.175 - v.30|5|57.

GUILLERMO A. ALCHOURON Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de primera instancia en lo Comercial Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 20, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 0698. Primer testimonio. Número trescientos treinta y tres. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a tres de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, escribano público, y los testigos que al final firman, comparecen los señores don Guillermo Abel Alchouron, casado; don José Victorio Juan Daneo, casado; don Alberto Enrique Luis Vionnet, casado; don Armando Ernesto Vionnet, soltero; don Eduardo Rey Rodríguez, casado; don Emilio Muñoz, casado; don Félix Angel Gómez, casado; don Arturo Cozzarin, casado; don Fermín Bartolomé Carrere, casado; don Adolfo Pedro Inciarte, casado; don Eduardo Capisano, casado; doña Ana María Etcheverry de Bustos, casada; don Carlos Maggi, casado y doña Casimira Ignacia Jaureguialzo de Daneo, casada, todos argentinos, vecinos de esta capital Avenida de Mayo mil cuatrocientos ochenta, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, de conformidad con lo dispuesto por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, a regirse por las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad se denomina á "GUILLERMO A. ALCHOURON Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la Avenida de Mayo número mil cuatrocientos ochenta, de esta capital, sin perjuicio de establecer sucursales o agencias en otros puntos del país o del extranjero, y su objeto será establecer una casa de remates en general, pudiendo intervenir, además como agente de negocios o intermediarios en transacciones sobre toda clase de bienes y, en especial, haciendas y consignaciones de mataderos. Segunda: La duración de esta sociedad será de diez años, con opción a diez años más, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, sin perjuicio de que pueda disolverse anticipadamente por el voto de tres cuartas partes del capital sin requerir su unanimidad. — Tercera: El capital social queda fijado en un millón setecientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una. Dicho capital deberá integrarse en la siguiente forma: el cincuenta por ciento al suscribirse el presente contrato, y el saldo deberá ser integrado antes del día veinte de mayo del corriente año. Si no se depositara el cincuenta por ciento restante en el plazo fijado, el o los socios deudores abonarán un interés punitorio del dos por ciento mensual mientras dure la mora. La suscripción de cuotas es integrada de la siguiente forma: señor Guillermo Abel Alchouron, cien cuotas, o sean cien mil pesos de curso legal; señor José Victorio Juan Daneo, ciento cincuenta cuotas, o sean ciento cincuenta mil pesos de curso legal; don Alberto Enrique Luis Vionnet, doscientas cuotas, o sean doscientos mil pesos de curso legal; señor Armando Ernesto Vionnet, doscientas cuotas, o sean doscientos mil pesos de curso legal; don Eduardo Rey Rodríguez, doscientas cuotas, o sean doscientos mil pesos moneda nacional; don Emilio Muñoz cien cuotas, o sean cien mil pesos de curso legal; don Félix Angel Gómez, cien cuotas, o sean cien mil pesos de curso legal; don Arturo Cozzarin, cien cuotas, o sean cien mil pesos moneda nacional; don Fermín Bartolomé Carrere, cien cuotas, o sean cien mil pesos de curso legal; don Adolfo Pedro Inciarte, cien cuotas, o sean cien mil pesos moneda nacional; don Eduardo Capisano, cincuenta cuotas, o sean cincuenta mil pesos moneda legal; doña Ana María Etcheverry de Bustos cincuenta cuotas, o sean cincuenta mil pesos de curso legal; don Carlos Maggi, cien cuotas, o sean cien mil pesos de curso legal, y doña Casimira Ignacia Jaureguialzo de Daneo, ciento cincuenta cuotas o sean ciento cincuenta mil pesos de curso legal. Cuarta: La sociedad será administrada por el gerente, señor Guillermo A. Alchouron, quien firma este contrato en prueba de aceptación del cargo o por los subgerentes Eduardo Capisano, Alberto Enrique Luis Vionnet, José Victorio Juan Daneo y Armando Ernesto Vionnet, quienes actuarán como gerentes, sólo en los casos de enfermedad o de cualquier otro impedimento del gerente. El gerente representará a la sociedad en todos sus actos y tendrá todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y conducir sus negocios. Así, sin que esta enumeración sea limitada podrá: a) Firmar las escrituras públicas, documentos y contratos referentes a las operaciones ordinarias de la sociedad; b) endosar los cheques, letras, pagarés, y cualquier papel de comercio a la orden de la sociedad, para su depósito en la cuenta bancaria de la misma que podrá abrir en los bancos que crea conveniente; c) suscribir cheques y todo género de libranzas y hacer los pagos de la sociedad; d) ejercer el contralor y vigilancia de los negocios y bienes sociales; e) vigilar la disciplina del personal y el orden de la contabilidad y tesorería; f) tomar el personal necesario para la administración y negocios, asignándoles el sueldo y/o gratificaciones, pudiendo suspenderlos y separarlos de sus puestos cuando lo juzgue conveniente y necesario; g) aceptar o solicitar arreglos, quitas, esperas y novaciones; h) otorgar y recibir poderes en representación de la sociedad, para cualquier clase de operaciones y asuntos; i) percibir judicial y extrajudicialmente toda suma de dinero que se adeude a la sociedad, como así pagar por la misma las sumas que ésta adeude; j) librar cheques, letras o giros, con provisión de fondos o en descubierto, contra los bancos particulares u oficiales; k) realizar toda clase de operaciones bancarias o financieras con los bancos, sean particulares u oficiales, aceptando las condiciones que establezcan sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos. Hacer registros de firmas, cartas de presentación, solicitar créditos, firmar como librador, aceptante, girante, endosante o avalista, cheques, letras, vales, pagarés y cualquier otra clase de documentos comerciales o bancarios pudiendo no sólo hacer los documentos originarios, sino también los de renovación, novaciones y amortizaciones hasta la completa extinción de la deuda; otorgue o exija recibos, cartas de pago y liquidaciones; efectúe depósitos y los sustraiga aunque hubieren sido efectuados por terceros; l) transar toda clase de cuestiones judiciales y extrajudiciales, comprometer árbitros, arbitradores o amigables componedores; interponer o renunciar recursos legales, demandas, contestar demandas, reconvenir, oponer excepciones, prorrogar de jurisdicción, ejercer la representación de la sociedad, tanto en juicio como privadamente, constituyendo apoderados especiales o generales para asuntos judiciales, administrativos o de otra naturaleza, con las facultades propias a cada acto y revocarlos; otorgar protestos y protestas; m) adquirir por título oneroso o gratuito los bienes muebles que fueren necesarios para el uso de la sociedad; n) acordar créditos a personas de existencia ideal o visible, dentro de las limitaciones que se establezcan en la asamblea de socios, exigiendo o no garantía hipotecaria, prendaria o de otra naturaleza. El gerente necesitará autorización de la asamblea de socios, la que constará en un acta que servirá de documento habilitante que servirá para realizar los siguientes actos: a) adquirir por compra, dación en pago u otro título, toda clase de bienes inmuebles o acciones y derechos sobre los mismos, al contado o a plazos, aceptando y suscribiendo los documentos públicos o privados que sean necesarios, con las cláusulas y requisitos de su naturaleza y las especiales que pactare; b) vender, ceder transferir, hipotecar y de todo otro modo enajenar o gravar todos y cada uno de los bienes inmuebles que la sociedad pueda adquirir en el futuro, ya sea en conjunto, en lotes o fraccionadamente y por el precio, al contado o a plazos y demás condiciones que estipulare, así como percibir su importe al contado o a plazos, tomar o dar posesión y otorgar y firmar las respectivas escrituras y documentos públicos o privados; c) arrendar inmuebles en que la sociedad sea locadora o locataria. En ningún caso podrán los gerentes comprometer a la sociedad por fianzas o garantías de terceras personas o sociedades. — Quinta: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en cualquier momento los libros, cuentas y papeles de la sociedad por terceros y auditoría. — Sexta: Anualmente se formulará el treinta de abril un balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, para ser sometido a la aprobación de los socios; a sus efectos se requerirá la mayoría absoluta de votos, computada según el capital. — Séptima: El socio gerente señor Guillermo Abel Alchouron, tendrá a su cargo las tareas de administrar, dirigir y realizar cuantos actos sean necesarios para el mejor y correcto desenvolvimiento de la sociedad que por este acto se constituye. A los efectos de esta disposición, el señor Alchouron deberá dedicar todas sus actividades a la finalidad de esta sociedad. — Octava: De las utilidades líquidas se destinará: Primero: Un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta llegar a un diez por ciento del capital social. — Segundo: Las sumas necesarias para amortización de rubros que corresponda ser amortizado. — Tercero: El saldo se distribuirá en la siguiente forma: Cincuenta por ciento al socio señor Guillermo Abel Alchouron, mientras desempeñe las tareas indicadas en el artículo séptimo, y el cincuenta por ciento restante a los socios en proporción al capital que hayan aportado. — Novena: Las pérdidas serán soportadas por los socios en proporción a sus partes. — Décima: Mensualmente el señor Alchouron podrá retirar la suma de cinco mil pesos de curso legal, a cuenta de la participación que le reconoce el artículo octavo, inciso tercero de este contrato. — Undécima: Al disolverse la sociedad por cualquier causa, el gerente procederá a su liquidación. Después de pagadas las deudas sociales, se reintegrará el capital aportado por los socios y el remanente si lo hubiere se distribuirá en la forma establecida en el artículo octavo, inciso tercero. — Duodécima: Las operaciones sólo deberán ser registradas en los libros exigidos por el Código de Comercio y leyes respectivas. — Décima Tercera: Las utilidades que arrojen los balances a favor de los socios, sólo podrán ser retiradas por los socios que tengan cubiertas las cuotas de capital y que no tengan otra clase de deuda con la sociedad. Los que no se encuentren en esa situación, deberán dejar su parte de utilidades para imputarse a dichas obligaciones. — Décima Cuarta: Para la admisión de uno o más socios nuevos será necesario la resolución de una asamblea en la que se obtenga el voto favorable de las tres cuartas partes del capital aportado. — Décima Quinta: En caso de fallecimiento de uno o varios de los socios, o por que uno o varios de éstos desearen vender o ceder total o parcialmente sus cuotas, el socio señor Alchouron tendrá derecho preferencial a adquirirlas de los herederos o de los cedentes, respecto de los demás socios hasta el treinta por ciento del monto de las mismas, En todos los casos el porcentaje de utilidades del señor Alchouron se incrementará hasta el monto que resulte de la suma del cincuenta por ciento previsto en el artículo octavo, inciso tercero, con más el porcentaje que signifiquen las cuotas adquiridas. En cuanto a las cuotas restantes los socios interesados en dicha compra tendrán derecho a prorratearse la totalidad o la cantidad de cuotas que el señor Alchouron resuelva no adquirir, entre sí en proporción a sus respectivos aportes. — Décima Sexta: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, los sucesores o representantes de éste podrán optar: a) por incorporarse a la sociedad en calidad de socios asumiendo uno de los sucesores la representación; b) por ceder sus cuotas a los socios en la forma prevista en el artículo anterior de este contrato. — Décima Séptima: Toda cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de su disolución, ya sea por la interpretación de este contrato o por causas de otra índole, será dirimida en la siguiente forma: se nombrarán arbitradores, amigables componedores, uno por cada parte que sostenga distintas pretensiones, arbitradores que a su vez designarán un tercero para el caso de discordia entre ellos. Tanto el fallo de los arbitradores, amigables componedores como el del tercero nombrado por ellos en su caso, será inapelable para las partes, debiendo someterse éstas al mismo, como a la misma ley. — Décima Octava: Todo aquello no previsto en este contrato, se resolverá por aplicación de las disposiciones de la ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco del Código de Comercio y en subsidio del Código Civil. — Décima Novena: Queda facultado el señor Guillermo Abel Alchouron para llenar las formalidades a que se refiere el artículo cinco de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Bajo las diez y nueve cláusulas precedentes, dejan formalizado el contrato social de la sociedad "Guillermo A. Alchouron y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se obligan a respetar y cumplir en todas sus partes, En este estado las señoras Ana María Etcheverry de Bustos y Casimira Ignacia Jaureguialzo de Daneo, manifiestan que el dinero que aportan a esta sociedad es propio. — Leída que les fué, se ratifican en su contenido y firman juntamente con los testigos del acto, don Francisco García y don Castor J. Gutiérrez, vecinos, hábiles, doy fe. — Alberto Vionnet. — Armando E. Vionnet. — E. R. Rodríguez. — E. Muñoz. — Arturo Cozzarin. — Félix A. Gómez. — Guillermo A. Alchouron. — Fermín Carrere. — Adolfo Inciarte. — E. Capisano. — Ana María E. de Bustos. — Carlos Maggi. — Casimira J de Daneo. — José Daneo. — Fco. García. — Castor J. Gutiérrez. — Está mi sello. Ante mí: Carlos A. Blousson. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en el registro número doscientos setenta y uno, a mi cargo, de que doy fe. — Para la sociedad "Guillermo A. Alchouron y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente primer testimonio, en seis sellos de tres pesos moneda nacional, cada uno, cuya numeración es la siguiente: dos millones ochocientos quince mil novecientos veinte y siete: numerado correlativamente del dos millones ochocientos quince mil novecientos veinte y nueve al dos millones ochocientos quince mil novecientos treinta y dos y el dos millones ochocientos dos mil setecientos ochenta y cuatro, todos de la serie, P., que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a siete de mayo de mil novecientos cincuenta y siete. —

Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Carlos Luis Raffaud, secretario.

$ 800 — e 30|5 - Nº 53.670 - v.30|5|57.

TRAFICANTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, se reúnen los señores Vito Traficante, argentino, casado, y Osvaldo Roberto Elías, argentino, soltero, ambos mayores de edad, unicos integrantes de la firma "Traficante, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y dicen que constituyeron la referida sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio el veinticuatro de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro bajo el número dos mil trescientos setenta y nueve, al folio cuatrocientos veinticuatro del libro veintiséis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y que habiendo vencido el primero de agosto de mil novecientos cincuenta y seis el plazo de la sociedad, sin que los socios hubiesen manifestado antes de dicho término, su voluntad de prorrogarla, según lo establece el artículo cuatrocientos veinticuatro del Código de Comercio, la declaran disuelta en el acto, tomando a su cargo todo su activo y pasivo, de acuerdo al balance que firmado por las partes se agrega a la presente. A continua-



ción los dos socios comparecientes dicen que han resuelto continuar las actividades desarrolladas por la sociedad disuelta, a cuyo afecto constituyen una nueva, de acuerdo a las siguientes cláusulas y condiciones: Primero: A partir del primero de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, queda formalizada entre las partes una sociedad bajo la razón social "TRAFICANTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.", con domicilio en la calle Anchorena Nº trescientos noventa y cinco de esta Capital. Segunda: La sociedad tiene por objeto la explotación del ramo de compra y venta de frutas al por mayor, importación, exportación y cualquier otro comercio lícito que los socios resuelvan emprender. Tercera: La sociedad durará hasta el día 30 de junio de mil novecientos sesenta y cinco. Cuarta: El capital social se establece en la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en ciento cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscripto entre los socios Vito Traficante y Osvaldo Roberto Elías en partes iguales, correspondiéndole a cada uno la cantidad de setenta y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, equivalentes a la suma de setenta y cinco mil pesos moneda nacional para cada uno de los socios integrando ambos el total en bienes y valores, de conformidad con el balance que por separado han firmado y que forma parte de este contrato. Quinta: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios Vito Traficante y Osvaldo Roberto Elías, con el título de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de ellos indistintamente, quienes lo harán con su firma personal precedida por la razón social, y podrán usarla tan ampliamente como lo requieran los negocios de la sociedad, pero no en asuntos ajenos a la misma, ni como fianza, garantía o aval de obligaciones de terceros. Firmando indistintamente, los socios podrán con respecto a bienes muebles, inmuebles, créditos, títulos y acciones: a) Darlos y tomarlos en arrendamiento o sublocación por plazos que excedan o no de seis años; b) Depositarlos, ya sea dinero, títulos, cheques, letras, vales, pagarés u otros documentos o valores al cobro, en custodia o en cualquier otra forma en poder de particulares, sociedades, Bancos, incluso los de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro privado, oficial, nacional o extranjero, pudiendo retirar esos depósitos y todo otro que llegare a existir a nombre de la sociedad, ya sea en Caja de Ahorros, Plazo Fijo, Cuentas Corrientes o en cualquier otra forma, firmando o endosando los recibos, cheques o vales necesarios, pudiendo con las mismas personas e instituciones: efectuar y solicitar préstamos, créditos o descuentos, girar en descubierto contra los mismos, con o sin garantía, convenir las cantidades, intereses, plazos, forma de pago y demás condiciones necesarias, pudiendo a tal efecto firmar, aceptar, girar, endosar, descontar y renovar cheques, letras, vales, pagarés, giros u otros documentos de crédito; c) Adquirirlos, venderlos, permutarlos, hipotecarlos, darlos en prenda agraria por los precios, plazos, formas de pago, intereses, pactos y condiciones que considere ventajosas; d) Conferir poderes especiales y generales. Tomar participación accidental o permanente en empresas, sindicatos o sociedades industriales o comerciales, ya sean en comandita, colectivas, de responsabilidad limitada o anónimas, aportando todo o parte del capital e interviniendo a ese efecto en su constitución o adquiriendo posteriormente participación en ellas; y e) Firmar toda clase de escrituras públicas y documentos privados. Cualquiera de los socios podrá: a) Representar a la sociedad ante los Poderes Ejecutivo y Legislativo, tanto Nacionales como Provinciales, Municipales, Tribunales de Trabajo, Tribunales de Falta, Cámara de Alquileres, Ministerios, Flota Mercante del Estado, Policías, Dirección General de Gas del Estado, Agencias consulares, y Diplomáticas, oficinas de marcas y patentes, Teléfonos del Estado, Ministerio de Trabajo y Previsión y sus delegaciones, Regionales, Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, Direcciones de Tráfico y Oficina de Patentes de vehículos y demás autoridades que pudiendo corresponder, pudiendo formular solicitudes y reclamaciones, practicar transferencias de automotores, hacer comunicaciones y telegramas colacionados; retirar del Correo, Telégrafo, estaciones ferroviarias y empresas de transportes u otras oficinas, la correspondencia epistolar y telegráfica, valores, piezas certificadas, mercaderías, encomiendas y demás efectos que viniesen dirigidos a nombre u orden de la sociedad; transferir conocimientos y cartas de portes y concurrir a licitaciones y remates públicos o privados. — b) Retirar cheques y libretas de cheques; endosar cheques y demás documentos para su depósito en las cuentas de la sociedad de cualquier banco, incluso los de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina y Provincia de Buenos Aires. — c) Cobrar y percibir cualquier cantidad de dinero, dar recibos y cancelaciones, transigir, comprometer en árbitros, efectuar pagos ordinarios y extraordinarios de administración, representar a la sociedad en todos los asuntos judiciales que tuviere, firmando en todos los casos los documentos necesarios. — Sexta: El treinta de junio de cada año se practicará un inventario y balance general, siguiendo para ello las prácticas comerciales y sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se deberán realizar cuando lo solicite cualquiera de los socios. De las utilidades se apartará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital social. El saldo de las utilidades o el total de las pérdidas se distribuirá o soportará entre los socios en partes iguales. De toda resolución deberá dejarse constancia en un Libro de Actas. — Séptima: En caso de retiro de cualquiera de los socios, éstos no tendrán derecho al valor de llave. — Octava. En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad se disuelve. En caso de retiro, fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, el capital, cuenta particular y ganancias, será abonado en la siguiente forma: el veinticinco por ciento en efectivo y dentro de los treinta días de la fecha arriba citada, y el resto en cuatro cuotas trimestrales, abonando además un interés del seis por ciento anual. Es optativo del socio restante abonar total o parcialmente los importes precitados, no correspondiendo en el primer caso abonar cantidad alguna en concepto de intereses. — Novena: La sociedad podrá disolverse por resolución unánime de los socios, en cuyo caso los dos gerentes actuarán como liquidadores, función que también cumplirán al vencimiento del plazo estipulado. — Décima: Disuelta la sociedad, se procederá a su liquidación y participación bajo las siguientes bases: o bien se licitará el fondo de comercio entre los socios, o de lo contrario los socios procederán conjuntamente a realizar el activo y extinguir el pasivo, procediendo luego al reintegro del capital social. Si hubiera remanente será distribuído en la misma proporción establecida en la cláusula sexta. — Décima Primera: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios, con motivo de la liquidación, disolución o partición de la sociedad, será sometida al juicio de un solo y único árbitro que será nombrado de común acuerdo y cuyo fallo será inapelable. El árbitro no se ajustará a ninguna formalidad; recibirá la documentación pertinente y la relación de los hechos y deberá expedirse dentro de los treinta días de su designación. Si no se llegara a ningún acuerdo quedará expedita a las partes la vía judicial, sometiéndose desde ya a la jurisdicción de los tribunales ordinarios del fuero comercial. — En base a las once cláusulas transcriptas, las partes, previa lectura y ratificación, se obligan a cumplir fielmente y firman en un solo ejemplar a efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha "ut supra" indicados. — Vito Traficante — Osvaldo Roberto Elías. —

Buenos Aires, 26 de marzo de 1957. — Ricardo Eastman, secretario. —

$ 520 — e.30|5 - Nº 45.688 - v.30|5|57.

"COMEXSUD"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Doctor Ismael. J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Antonio Cordero Coto, costarricense, domiciliado en Av. Vélez Sarsfield 1577, piso 2, dep. "A", y Juan Arturo Rivero argentino, domiciliado en Av. Vélez Sársfield 1577, piso 2º, dep. "A", todos mayores de edad se resuelve constituir una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes cláusulas: — Primera: La sociedad se denominará "COMEXSUD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Av. Vélez Sarfield 1577, piso 2, dep. "A" de la Capital Federal o donde se traslade en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias y depósitos en cualquier lugar de la República; Segunda: El objeto de la sociedad consiste en la explotación de productos y frutos del país en general y en especial de los siguientes ramos: discos fonográficos, artículos eléctricos en genrael, productos de belleza y tocador, juguetes en general, artículos de cuero, y cualquier otro ramo que la sociedad considere exportable; Tercera: El capital social se fija en la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 40.000), dividido en cuarenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscripto en este acto, e integrado en dinero efectivo. Los socios efectúan su aporte en la siguiente proporción: Antonio Cordero Coto treinta y cinco cuotas y Juan Arturo Rivero cinco cuotas; Cuarta: La sociedad tendrá una duración de tres años a partir del primero de marzo del año mil novecientos cincuenta y siete; Quinta: La administración y dirección estarán e cargo de los socios señores Cordero Coto y Rivero, designados gerentes, que tendrán indistintamente el uso de la firma social, pudiendo realizar todos los hechos y actos jurídicos que directa o indirectamente sean necesarios para el cumplimiento del objeto societario, incluso la de efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y cualquier otro oficial o particular, firmar cheques, pagarés, vales, recibos, cartas de pago y todo otro documento de cualquier especie, solicitar créditos a personas o instituciones, incluso al Banco de Crédito Industrial Argentino, comprar, vender, permutar, celebrar contratos de arrendamiento y cualquier otro ya sea de naturaleza civil o comercial, representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, debiendo considerarse la enumeración precedente enunciativa y no limitativa. Queda expresamente establecido, que a los socios gerentes les queda prohibido emplear la firma social en operaciones extrañas al objeto societario o para otorgar garantías a terceros o para suscribar documentos de favor o complacencia; Sexta: Anualmente, el treinta de marzo, se practicará un balance general. Aparte de las reservas legales y las que los socios dispongan, el saldo se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: ochenta por ciento para el señor Cordero Coto, y veinte por ciento para el señor Rivero. Las pérdidas, en su caso, serán soportadas en igual proporción; Séptima: Los socios gerentes podrán retirar mensualmente las sumas que dispongan de común acuerdo, con imputación a ganancias y pérdidas; Octava: Para toda resolución que interese a la sociedad se requerirá la mayoría de votos de socios presentes que representen el cincuenta y cinco por ciento del capital, excepto en lo que atañe al balance anual que deberá ser aprobado por unanimidad. Cada cuota se computará como un voto; Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado podrán optar entre incorporarse a la sociedad, unificando la representación, o retirarse de la misma, recibiendo el importe que les corresponda por capital y utilidades de acuerdo al balance a practicarse a la fecha del deceso o incapacidad, en la siguiente forma: el cincuenta por ciento al contado al firmarse el respectivo contrato de cesión de cuotas y el remanente en tres cuotas trimestrales e iguales que devenguen un interés del siete por ciento anual. En cualquier caso, el socio sobreviviente o capaz que no aceptara continuar los negocios sociales en los supuestos previstos en esta cláusula, podrá exigir la inmediata liquidación de la sociedad. En todo caso se tendrá en cuenta el valor "llave"; Décima La liquidación se hará por los socios gerentes, de acuerdo a las pautas establecidas en el capítulo décimo, título tercero, libro segundo del Código de Comercio. De conformidad, firman las partes el presente contrato, en la cuidad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y siete. Antonio Cordero Coto. Juan Arturo Rivero.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1957. Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 270 e.30/5. -Nº 46.176- v.30/5/57.

QUIMICA DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Dr. Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, del autorizante, se hace saber por un día que, por escritura pública Nº 92, firmada el 9 de Agosto de 1956, en Coronel Suarez, por ante el escribano don Domingo N. Moccero, doña Cesarina Kownasky de Guareschi, por sí y por sus hijos menores María Delia, Ernesto, Marta y Alicia Guareschi y Kownaski, vendió, cedió y transfirió a don Benito Casimiro Guareschi, las 28 cuotas del capital, de un mil pesos cada una que poseía en condominio con sus expresados hijos menores en "QUIMICA DEL SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en el Partido de Quilmes, las que a su vez las hubo por fallecimiento de su esposo don Enrique Amadeo Guareschi.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 60 — e.30|5 - Nº 46.198 - v.30|5|57.

PARRA & MARCHESI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 6 de la Capital Federal, hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre el señor Ginés Eustaquio Parra, español, casado, de cuarenta y siete años de edad, domiciliado en Avellaneda tres mil treinta y seis por una parte; el señor Umberto Marchesi, italiano, soltero, de veintiséis años de edad, domiciliado en Solís trescientos diez y nueve por otra parte; el señor Milcíades Gómez, argentino, casado, de cincuenta años de edad, domiciliado en Las Heras quinientos noventa y seis Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, por otra parte; el señor Héctor Teruel, argentino, casado, de veintiocho años de edad domiciliado en Casa catorce, Barrio Sarmiento, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, por otra parte; el señor Félix Gómez, argentino, casado, de treinta y ocho años de edad, domiciliado en Arenales mil ciento cinco Bánfield, Provincia de Buenos Aires, por otra parte; el señor Luis Barrionuevo, argentino, casado, de Treinta y dos años de edad, domiciliado en Larrea mil trescientos cincuenta y cuatro, por otra parte; el señor Enrique Ale, argentino, casado, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado en Libertad mil ciento setenta y tres, por otra parte; el señor Roberto Maschio, argentino, casado, de treinta y nueve años de edad, domiciliado en Sara novecientos veintitrés, Lourdes, San Martín, Provincia de Buenos Aires, por otra parte; el señor Héctor Farrioli, argentino, casado, de veintisiete años de edad, domiciliado en Solís esquina Nueve de Julio, Villa Calzada, Provincia de Buenos Aires, por otra parte; el señor José Bamonde Rey, español, casado, de cuarenta y un años de edad, domiciliado en Bartolomé Mitre mil cuatrocientos ochenta y cuatro, por otra parte; y el señor Armando A. Santillán
argentino, soltero, de veintiocho años d
edad, domiciliado en Catamarca cuatro
cientos sesenta y tres, por la otra parte
se conviene: — Primero: Constituir en e
día de la feha una sociedad de responsabi
lidad limitada para la explotación del ne
gocio de restaurante, bar y cervecería. —
Segundo: La sociedad girará en plaza baj
la razón social de "PARRA Y MARCHESI
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMI
TAD y tendrá su domicilio legal en est
Capital Federal, calle Santa Fe dos m
seiscientos trece. — Tercero: El capital so
cial se constituye por la suma de Seiscien
tos mil pesos moneda nacional, dividid
en seiscientas cuotas de capital de un m
pesos moneda nacional cada una, aportad
íntegramente en instalaciones, muebles, út
les y mercaderías, según balance que la
partes firman por separado. — Cuarto: Lo
señores Parra y Marchesi aportan doscien
tas cincuenta y cinco cuotas de capita
cada uno, ésto es, doscientos cincuenta
cinco mil pesos moneda nacional; el seño
Teruel, quince cuotas de capital, esto e
quince mil pesos moneda nacional; lo
señores Milcíades Gómez, Félix Gómez, Ba
rrionnevo, Alé, Maschio, Bamonde Rey
Santillán, diez cuotas de capital cada un
esto es, diez mil pesos moneda naciona
y el señor Farrioli, cinco cuotas de capita
esto es, cinco mil pesos moneda naciona
— Quinto: La gerencia de la sociedad e
tará a cargo de los señores Ginés Eustaqui
Parra y Umberto Marchesi, conjuntamen
te, quienes en la misma forma usarán d
la razón social, debiendo hacerlo para to
dos los actos sociales con sus propias fi
mas y el sello de la razón social. — Sexto
El antedicho mandato para administra
comprende, además de las funciones pr
piamente inherentes a la gerencia, las s
guientes facultades: asignar las funcion
específicas de los restantes componentes
la sociedad; comprar, ceder y transferir to
da clase de bienes; registrar y patentar to
da clase de marcas de fábrica, patentes
invención y denominaciones comerciales; r
presentar a la sociedad ante las autorida
des Nacionales, Provinciales y Municipale
aceptar daciones en pago y transferencia
conviniendo sus condiciones; efectuar d
pósitos de efectos o de dinero; confer
poderes generales o especiales de admini
tración y otorgarlos para toda clase
asuntos judiciales: cobrar deudas, realiz
operaciones bancarias que tengan por o
jeto extraer los depósitos consignados
la orden de la sociedad, cederlos o transf
rirlos, girando sobre ellos todo género
libranzas al portador o a la orden, desco
tar o cobrar letras o pagarés, como girante
endosantes, aceptantes o avalistas; gir
cheques con provisión de fondos o sin ell
mediante la correspondiente autorizaci
bancaria; concertar toda clase de vincul
ciones comerciales con personas existenc
visible o ideal; contratar locaciones
obras o de servicios; exigir fianzas, tra
sigir, comprometer en árbitros o arbitr
dores, prorrogas de jurisdicciones, efectu
toda clase de operaciones con los Banc
Central, de la Nación Argentina, Hipot
cario Nacional de Crédito Industrial A
gentino Municipal de la Ciudad de Buen
Aires, y cualquier otra institución de crédi
oficial, mixta o particular, existente o
crearse: iniciar toda clase de gestiones j
diciales o administrativas pudiendo ocurr
ante los jueces o Tribunales Superiores
Inferiores y realizar cuantos más actos
relacionen con el cumplimiento del pr
sente mandato, por ser la precedente enu
meración meramente enunciativa y
taxativa — Séptimo: Los socios no podr
comprometer la firma social en operacion
ajenas al giro de la sociedad o a titu
gratuito. — Octavo: La sociedad se con
tituye por el término de cincuenta añ
pudiendo no obstante disolverse total
parcialmente antes de ese tiempo en
forma que más adelante se preve. — N
veno: A partir de los seis meses de vige
cia de este contrato, los señores Gin
Eustaquio Parra y Umberto Marchesi, co
juntamente, podrán a su sola decisión a
adquirir las cuotas de capital de cualqu
ra de los otros diez socios, en cuyo ca
le abonarán el capital aportado al contad
y las utilidades devengadas a esa fecha
su favor en cuatro cuotas semestrales igu
les del veinticinco por ciento cada un
sin interés. En ningún caso se pagará val
"llave" alguno. — Décimo: La socieda
quedará disuelta: a) Por la pérdida d
cincuenta por ciento del capital social;
Si cualquiera de los socios decidiera re
rarse de la sociedad y los demás no qu
sieran continuar con el giro social.
Undécimo: El socio que decidiera retirar
de la sociedad lo hará saber a los dem
con por lo menos noventa días de anti
pación, y si estos últimos quisieran co
tinuar con la sociedad, le abonarán ve
cidos que sean dichos noventa días
aporte de capital en cuatro cuotas trime
trales iguales sin inetrés, debiendo el s
cio saliente ceder sus cuotas de capital
la forma que los restantes lo determine
Las utilidades devengadas a su favor
serán liquidadas en ocho cuotas trimestr
les con interés igual al que cobre el Ban
de la Nación Argentina en sus operacion
de descuento. — Duodécimo: Si los soci
no decidieran continuar con la socieda
ésta entrará en liquidación, la que esta
a cargo de los socios gerentes, con la ob
gación de dedicarse exclusivamente a l
negocios pendientes hasta su total finiqu
to, debiendo usar de la firma social c
el aditamento "en liquidación". — Décim
tercero: En caso de fallecimiento de cu
quiera de los socios, sus herederos debe
unificar su representación en la socieda
— Décimocuarto: La sociedad que p

este acto se constituye, toma a su cargo las obligaciones contraídas por los señores Parra y Marchesi para la compra del negocio de la calle Santa Fe dos mil seiscientos trece emergentes del boleto de compraventa suscripto con fecha diez y siete de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. — Décimoquinto: Los socios dedicarán al giro social toda la actividad, celo y capacidad que fuere menester, estándoles prohibido ejercer otras actividades comerciales por cuenta propia o ajena excepto a los señores Parra y Marchesi. — Décimosexto: La sociedad practicará anualmente un balance general e inventario, sin perjuicio de los balances de comprobación que podrán practicarse en cualquier tiempo. De las utilidades líquidas realizadas que se obtengan, se destinará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital, como lo establece el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. El remanente después de practicadas las amortizaciones que se requieran ajustadas a las normas legales vigentes y a la técnica contable, y constituídas las reservas facultativas que los socios establezcan, se distribuirán entre los socios en proporción a sus aportes de capital. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. Los balances se considerarán aprobados si dentro de los diez días corridos de comunicados a los socios no son observados. — Decimoséptimo: Las decisiones de los socios serán consignadas en un libro de actas, y tomadas por simple mayoría de votos, computándose un voto por cada cuota de capital. — Décimooctavo: A los efectos del desarrollo de las actividades sociales, los socios se regirán por el reglamento que establecerán los señores Parra y Marchesi quienes tendrán a su cargo la aplicación y cumplimiento del mismo. — Décimonoveno: Para todos los efectos de este contrato, las partes dejan constituídos sus domicilios especiales en los señalados "ut supra" donde se considerarán válidas todas las notificaciones, y, a los efectos judiciales a que hubiere lugar se someten al Fuero de la Justicia Nacional de la Capital Federal. — Vigésimo: Para todo lo no previsto en el presente regirán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y supletoriamente las del Código de Comercio y Civil. Bajo las veinte cláusulas que anteceden las partes dan por formalizado el presente a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmándolo en once ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete. — G. Parra. — Marchesi. — Milciades Gómez. — Enrique Alé. Roberto Maschio. Félix Gómez. — H. Farrioli. — José Bamonde. — Luis Barrionuevo. — H. Teruel. — Armando Santillán.

Buenos Aires, catorce de Marzo de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 560.— e.30|5 - Nº 46.182 - v.30|5|57.

TALLERES MUDRY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre el señor Francisco Mudry, checoeslovaco, casado, de 59 años de edad, el señor Juan Tkacik, argentino naturalizado, casado, de 34 años de edad, la señora María Chrenka de Mudry, checoeslovaca, casada, de 53 años de edad, y la señora Josefina Mudry de Tkacik, checoeslovaca, casada, de 30 años de edad; todos ellos hábiles para contratar, se ha convenido celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes estipulaciones: Primera: La sociedad girará bajo el rubro de "TALLERES MUDRY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", estando el uso de la firma social a cargo de los socios señores Francisco Mudry y Juan Tkacik en forma indistinta y con las mismas facultades. Segunda: La sociedad se dedicará a la fabricación y reparación de máquinas industriales en general, y construcción y reparación en especial de máquinas para molinos yerbateros; sin perjuicio de cualquier otra actividad comercial, industrial o inmobiliaria que definitiva o accidentalmente resuelven encarar como conexa o no a las actividades específicas. Tercera: La sociedad constituirá su domicilio en la calle Defensa Nº 375 de la ciudad de Buenos Aires, donde tendrá instalada su oficina comercial, radicando sus talleres en la calle Comandante Franco Nº 1160/64 del pueblo de Bernal, partido de Quilmes, pudiendo, además, establecer agencias en el interior o exterior del país. Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional, integrado por cuatro mil quinientas acciones de cien pesos moneda nacional cada una, aportados en la siguiente forma: Francisco Mudry 1125 acciones, Juan Tkacik 1125 acciones, María Chrenka de Mudry 1125 acciones y Josefina Mudry de Tkacik 1125 acciones. Quinta: Las operaciones sobre inmuebles requerirán la aprobación y firma de todos los socios o tenedores de acciones. Sexta: La sociedad tendrá una duración inicial de cinco años a contar desde el primero de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato que será prorrogado automáticamente por iguales períodos si ninguno de los socios manifiesta su voluntad de darlo por terminado, mediante telegrama colacionado a los otros socios, con una anticipación no menor de cuarenta días al vencimiento de cada término. Séptima: Los socios se distribuirán los beneficios, previa deducción del 5 % para reserva legal hasta completar el 10 % del capital social, y soportarán las pérdidas que pudiesen resultar del balance general que anualmente se realizará al 31 de octubre, por partes proporcionales a sus capitales. Octava: La dirección de la sociedad será ejercida por el o los socios o terceras personas que con carácter de gerentes designen los socios por mayoría, pero en todos los casos, la orientación general tanto técnica como financiera será dada con carácter definitivo por el fundador de la empresa, don Francisco Mudry, quien revistará el carácter de árbitro definitivo para cualquier divergencia que pudiera suscitarse con motivo de la actividad social entre cualquiera de los socios. A tal fin y a los de su guía personal, su presencia será imprescindible y ninguna resolución de la gerencia podrá concretarse contra la opinión del señor Mudry, quien al efecto detentará el cargo honorario de Director Gerente. Novena: Los señores Francisco Mudry y Juan Tkacik, quienes desempeñarán tareas en la nueva sociedad, estarán autorizados a retirar mensualmente la suma de pesos cinco mil moneda nacional en concepto de sueldo, los cuales han de ser aplicados a gastos generales. Décima: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad continuará sin variación ni modificación alguna hasta la terminación del período en vigor, debiendo los herederos nombrar un representante legal en sustitución del socio desaparecido; dicho representante legal tendrá el más amplio derecho de fiscalización e investigación de las operaciones sociales, pero no tendrá intervención en la gestión comercial, ni tendrá uso de la firma social. Décima primera: Producido el fallecimiento a que alude la cláusula anterior y terminado el período en curso, se establecerá el haber del socio fallecido y la suma que corresponda abonar a los herederos se pagará en doce cuotas mensuales iguales. Décima segunda: En caso de enfermedad de larga duración, impedimento, inhabilidad temporaria, etc. de alguno de los socios, los otros continuarán en la gestión sin modificarse para nada el contrato; no obstante, si la incapacidad subsistiese luego de seis meses de producida, se procederá como en el caso de fallecimiento. Décima tercera: Para el caso de disolución, se decide efectuar la liquidación sobre la base de saldar íntegramente el pasivo y distribuir el activo restante en proporción a los aportes. Décima cuarta: La gerencia tiene facultades, dentro de las condiciones indicadas a su cometido para establecer la retribución a las personas designadas como empleados de cualquier jerarquía que efectúe. Décima quinta: Cualquier punto no previsto en este contrato, deberá ajustarse a las disposiciones de la Ley 11.645 y a lo prescripto por el Código de Comercio. En prueba de conformidad y bajo las cláusulas que anteceden, dejan celebrado el presente contrato que se obligan a respetar y cumplir fielmente, ratificándose de su contenido, que firman en la ciudad de Buenos Aires a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.

Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 330.— e.30|5 - Nº 46.211 - v.30|5|57

DAVID CHOKLER E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de la Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. J. Casaux Alsina, secretaría del suscripto, se hace saber por un día que por contrato privado del 15 de marzo de 1957, ha quedado totalmente disuelta la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DAVID CHOKLER E HIJOS, inscripta en el Registro Público de Comercio al número 5271; al folio 191 del libro 21 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, habiendo retirado los socios Sres.: David; Moises; y Benjamín Adolfo Chokler, sus partes correspondientes en la mencionada sociedad.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1957. Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 50. — e 30/5. -Nº 46.207- v.30/5/57.

SOMEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Miguel Alejandro Sosa Melgarejo, argentino, casado, y don Manuel Derrocco, paraguayo, viudo, mayores de edad, personas hábiles para ejercer el comercio, con domicilio en Humberto Iº Nº 642, capital, se ha resuelto realizar el presente contrato de sociedad, bajo las cláusulas que se expresan a continuación: Primero: En la fecha queda formalmente constituída la sociedad que girará bajo la razón social de SOMEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: Su objeto es el de explotar el ramo de exportación e importación de productos y subproductos ganaderos, la comercialización e industrialización de productos agrícolas-ganaderos y afines, como asimismo representaciones, comisiones, exportación e importación de mercaderías generales. — Tercero: Tendrá su domicilio legal en 25 de Mayo 347, capital, pudiendo modificar o como también establecer oficinas, depósitos, filiales, agencias y representaciones en cualquier punto de la República y en el extranjero. — Cuarto: El capital social es de $ 100.000 (Cien mil pesos moneda nacional curso legal) dividido en cien cuotas de pesos mil cada una, aportado por los socios señores Miguel Alejandro Sosa Melgarejo, cincuenta mil pesos m/n c/l y Manuel Derrocco, cincuenta mil pesos. Los aportes fueron integrados en un todo de conformidad con el inventario practicado al efecto y que forma parte integrante de este contrato. — Quinto: La administración y dirección estará a cargo exclusivo del socio gerente Miguel Alejandro Sosa Melgarejo. El socio gerente no podrá de manera alguna hacer uso de la firma social en asuntos ajenos al interés de la sociedad. Para un mejor desenvolvimiento de la sociedad, ésta podrá vender y comprar bienes raíces, gravarlos, aceptar hipotecas y toda otra garantía, dar garantías y prendas, operar con todos los Bancos oficiales y privados, solicitar préstamos y negociar todos los papeles de créditos, en cualquier institución de esa índole, conferir poderes generales y especiales, siendo esta enumeración de facultades enunciativa, pues la sociedad podrá realizar cualquier operación que sea consecuencia directa de su objeto. — Sexto: La sociedad se formará por el plazo de diez años a contar desde el día 12 de febrero de mil novecientos cincuenta y siete. Si se comprobase por los balances anuales la pérdida de un 30 % (treinta por ciento), cualquiera de los socios podrán optar por adquirir las cuotas del socio saliente o disolver la sociedad, en este último caso, deberán designar dos socios liquidadores, haciéndose constar tal circunstancia en el respectivo libro de actas. — Séptimo: Cada 31 de diciembre se practicará un balance inventario de los negocios sociales y de las utilidades resultantes se apartará el 5 % (cinco por ciento) para la formación del fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital social y previa deducción de las amortizaciones el remanente se distribuirá por partes iguales entre los socios. Las pérdidas serán soportadas entre los socios en la misma proporción que las utilidades. — Octavo: En caso de fallecimiento de algunos de los socios, se practicará un inventario y balance general a la fecha del fallecimiento, con la intervención de los herederos del socio fallecido o un representante legal de los mismos pudiendo continuarse la sociedad si las partes así lo convinieran, debiendo en este caso los herederos designar una persona que los represente con todas las facultades del socio fallecido. Caso contrario de optar por adquirir las cuotas del causante, los socios deberán liquidar y pagar la parte que por capital, utilidades u otros créditos correspondiere a los herederos del socio fallecido. — Noveno: Ninguno de los socios percibirá sueldo alguno. La aprobación de los balances, nombramiento y remoción de gerentes y demás resoluciones que interesen a la sociedad, serán tomadas por la simple mayoría de capital. Se llevará un libro de actas en el que se asentarán las resoluciones adoptadas cuando cualquiera de los socios lo pidiere. — Décimo: Toda duda o divergencia será resuelta por arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte, con facultades para los arbitradores de designar un tercero para el caso de discordia, tanto el fallo de los arbitradores como el del tercero en su caso será obligatorio. Bajo las cláusulas que anteceden queda definitivamente constituída la sociedad Somel, Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose los socios a cumplirlas fielmente, en prueba de lo cual firman el presente convenio en un ejemplar y dos copias de un mismo tenor y a los mismos efectos, en la ciudad de Buenos Aires a los 12 días de febrero de mil novecientos cincuenta y siete. — Hay dos firmas, Miguel Alejandro Sosa Melgarejo y Manuel Derrocco. — Buenos Aires, marzo 28 de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 250.— e. 30|5 - Nº 46.220 - v. 30|5|57

CANZANI HNOS. & CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, se reunen los socios de "CANZANI HNOS. Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", señores Raúl Antonio Canzani, Vicente Juan Canzani y Bernardino Adolfo Ramírez, en la sede social, calle Belgrano 2481 de esta capital, a los efectos de tratar las consecuencias que acarrean a la sociedad la retracción de los negocios con mercaderías de plaza y las medidas a adoptar con relación al futuro de la empresa. Luego de un amplio cambio de ideas, resuelven por unanimidad dedicarse en lo sucesivo únicamente a negocios de importación y venta dentro del ramo dental, aprobando también por unanimidad, las siguientes decisiones: 1) limitar el objeto social en la forma expresada, con cuyo fin modifican la redacción del artículo tercero del contrato que rige a dicha sociedad y que fué inscripto el 18 de abril de 1950, bajo el número 508 al folio 374 del libro 17 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con las modificaciones inscriptas el 8 de marzo de 1956, bajo el número 1.070 al folio 234 del libro 30 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el cual será reemplazado por el siguiente texto: "Tercero. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la importación y venta de artículos destinados a la prótesis dental y productos afines." 2) Reducir el capital social en la medida en que puede prescindirse del mismo, de acuerdo con la disminución de actividades, llevándolo a la suma de $ 60.000 m|n. y sustituyéndose la actual redacción del artículo cuarto del mencionado contrato social por el texto que a continuación se consigna: "Cuarto. — Capital: El capital social queda establecido en la suma de sesenta mil pesos moneda nacional, subdividido en sesenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suma que es aportada en partes iguales por los tres socios, o sea, veinte cuotas que representan mil pesos moneda nacional para cada uno. El capital está totalmente suscripto e integrado en efectivo, depósitos bancarios, muebles y útiles, créditos e inversiones, que resultan del balance depurado y suscripto de conformidad por todos los socios. Queda establecido que los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios que figuran en el mencionado balance, serán cancelados en la medida que las disponibilidades de la sociedad lo permitan." 3) Declarar subsistentes las restantes cláusulas del referido contrato social, no modificadas por las resoluciones precedentes. 4) Reducir la reserva legal al límite de ley y distribuir el excedente más los importes de reservas libres entre los socios, por partes iguales y con crédito a cuentas particulares. 5) Liquidar la actual existencia de mercaderías en la empresa, en mérito a la resuelta limitación de actividades, en la forma o mediante el sistema que se consideren más convenientes para los intereses de los socios. 6) Asimismo, reducir el stock de muebles y útiles en la medida de lo que resulte superfluo. No habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminada la reunión, firmándose la presente acta, previa lectura y ratificación. Firmado: Bernardino A. Ramírez. Raúl A. Canzani y Vicente J. Canzani.

Buenos Aires, marzo 26 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 100 - e. 30|5 - Nº 46.225 - v. 30|5|57.

A. B. C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Dr. Abelardo F. Rossi, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 5, Secretaría Nº 14 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que el señor Mariano Artemski, único socio con el señor Tadeo Kozlowski, en proporciones iguales entre ambos, en la Sociedad "A.B.C. Administradora de Barrios Colectivos Sociedad de Responsabilidad Limitada", por documento privado de fecha 23 de noviembre de 1956, ha cedido la totalidad de sus cuotas sociales a favor de los señores Tadeo Kozlowski y Julio Sebastián Billorou, en la proporción del treinta y cinco por ciento a favor del primero y del quince por ciento a favor del segundo de los nombrados. Los nuevos socios señores Tadeo Kozlowski y Julio Sebastián Billorou, han resuelto modificar el contrato social al siguiente tenor: "Entre los señores Tadeo Kozlowski, polaco, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle 25 de mayo 362 y Julio Sebastián Billorou, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Uruguay 1011, piso 1º, ambos de esta Capital Federal, declaran: Que habiendo quedado como únicos integrantes de la sociedad denominada "A. B. C. Administradora de Barrios Colectivos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en virtud de la cesión de cuotas que hizo a favor de los mismos el señor Mariano Artemski por contrato de fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, convienen en modificar el contrato de la Sociedad mencionada en los siguientes puntos: — Artículo Primero: El artículo primero del contrato social de "A.B.C., ADMINISTRADORA DE BARRIOS COLECTIVOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de fecha diez y nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, queda modificado en los siguientes términos: "Artículo Primero: Según contrato de fecha treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, inscripto en el Registro Público de Comercio el dos de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número mil doscientos sesenta y uno, al folio veintisiete, del Libro cincuenta y tres, de Sociedades Privadas, constituyeron una sociedad colectiva bajo la denominación de "A.B.C. Administradora de Barrios Colectivos, Castro Nevares y Compañía", que ahora ha resuelto convertir en sociedad de responsabilidad limitada, la que girará bajo el nombre de "A.B.C. Administradora de Barrios Colectivos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su domicilio legal en la

ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier otro lugar del país, girará desde la fecha de la presente modificación bajo el nombre "A.B.C., S.R.L.", Sociedad de Responsabilidad Limitada, pudiendo usar en sus avisos y publicaciones como nombre únicamente la leyenda: "A B C., S.R.L." — Artículo Segundo: El artículo tercero queda modificado en los siguientes términos: "Artículo Tercero: La Sociedad tendrá una duración de tres años a partir del primero de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis y este término se modificará automáticamente sin limitación y cada vez por un nuevo plazo de dos años siempre que seis meses antes del vencimiento de cada plazo los socios o uno de ellos no expresen su voluntad de no continuar". — Artículo Tercero: El artículo quinto queda modificado en los siguientes término: "Artículo Quinto: La administración de la Sociedad estará a cargo de los socios señores Kozlowski y Billorou en forma indistinta y actuando como gerentes y con el uso de la firma social conjunta. Los socios se reunirán al menos una vez cada año para considerar los resultados de los negocios al cierre de cada ejercicio". — Artículo Cuarto: Se agrega un artículo, que será el noveno, al siguiente tenor: "Artículo Noveno: El fallecimiento de un socio o la decisión de uno de ellos de no continuar en la Sociedad al vencimiento del próximo plazo establecido para su duración, no producirá ipso-facto la disolución de la Sociedad. En el primer caso; él o los socios restantes podrán optar entre: aceptar a los herederos del socio fallecido continuando la Sociedad, hasta el vencimento del plazo previsto, debiendo los herederos del socio fallecido unificar su representación dentro de los sesenta días subsiguientes al fallecimiento del causante. o no aceptar continuar el giro social con los herederos del socio, en cuyo caso deberán liquidar a éstos las cuotas que les correspondieran, más las utilidades hasta el día del fallecimiento del causante, debiendo por la naturaleza de los negocios a que se dedica la Sociedad liquidar también a éstos, de los negocios que tuviera la Sociedad en tramitación, un cincuenta por ciento de lo que le hubiera correspondido cobrar al socio fallecido por el monto de las cuotas de su propiedad. En este supuesto él o los socios restantes deberán hacer saber su opción a los herederos del socio fallecido dentro de los treinta días subsiguientes al del fallecimiento; y en el caso de optar por la liquidación parcial de la Sociedad deberán abonar la suma que correspondiere a dichos herederos dentro de los ciento ochenta días de ocurrido el fallecimiento; y la liquidación de la participación que les correspondiere en la liquidación de los negocios pendientes, dentro de los treinta días subsiguientes de haberlos percibido la Sociedad. En este supuesto él o los socios restantes adquirirán la parte del socio fallecido a prorrata de sus respectivos intereses, continuando los negocios sociales hasta el nuevo período. En este supuesto, que quedara un solo socio sobreviviente, éste podrá hacer ingresar otro socio a su elección, para que reemplace al socio fallecido en la totalidad de sus cuotas sociales o en parte de ellas. En el segundo caso: él o los socios restantes podrán adquirir la parte del socio saliente a prorrata de sus respectivos intereses y continuar los negocios sociales, en las mismas condiciones del comprador que no fuera socio, debiendo los socios restantes abonar la parte del socio saliente dentro de los ciento ochenta días en que resolvieran la compra, teniendo un plazo para hacer uso de esta opción de treinta días hábiles a partir de la fecha en que el socio saliente los notifique en forma fehaciente de su resolución. En el supuesto que los socios restantes no adquirieran la parte del socio saliente conservan el derecho de aceptar o no a la persona que proponga el socio saliente o bien proponer ellos otro socio en su reemplazo. Ningún socio podrá transferir sus intereses en la Sociedad ni afectarlos de modo que signifique una perturbación en la marcha de los negocios; en este último caso los otros socios podrán exigir su retiro de la Sociedad pagándole su parte de acuerdo a las cifras del último balance anual aprobado sin otra suma por ningún concepto o indemnización, quedando a favor de aquéllos cualquier diferencia o beneficio producido después de la fecha de este último balance. — Se firman tres ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, el original para su inscripción en el Registro Público de Comercio y una copia para cada socio, en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Tadeo Kozlowski. - Julio Sebastián Billorou.

Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — Jorge O. Palacio, Secretario.

$ 410 — e. 30|5 — Nº 46.194 — v. 30|5|57.

TELERRADE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Dr. Luis M. Pomes, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí escribano autorizante y los testigos al final firmados, comparecen: los señores don Domingo Scot., casado en primeras nupcias, argentino, domiciliado en la calle Obispo San Alberto número tres mil cuatrocientos sesenta y siete, y don Emilio Coppari, soltero, italiano, domiciliado en la calle Santo Tomé número cinco mil setecientos quince, personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe; y exponen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y las que se consignan a continuación en las cláusulas siguientes: Primera: A partir del día primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, a cuya fecha retrotraen los efectos de este contrato, queda constituída entre los comparecientes una Sociedad que tendrá por objeto principal dedicarse a trabajo de electricidad en general, así como a la compra-venta de artefactos eléctricos, afines y todo lo inherente al ramo, ya sea por cuenta propia o por orden de terceros. Segunda: La Sociedad se denominará "TELERRADE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su asiento principal en esta Capital, calle Obispo San Alberto número tres mil cuatrocientos sesenta y siete, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto de esta República o en el extranjero. Tercera: El capital social lo constituye la cantidad de treinta mil pesos moneda nacional de curso legal, aportado por los socios por parte iguales y dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada cuota. El capital se halla discriminado en la siguiente forma: Ventidós mil pesos moneda nacional, es el valor que las partes asignan a las mercaderías que poseen para trabajar según inventario que de común acuerdo firman ambos socios por separado, y los ocho mil pesos moneda nacional restantes, es aportado por los socios por partes iguales, es decir cuatro mil pesos moneda nacional, cada uno. Cuarta: La Dirección y Administración, como así también la fiscalización y dirección de los negocios y actividades sociales estará a cargo de los dos socios, quedando designados gerentes para tal función. El uso de la firma social estará a cargo de los dos socios indistintamente. En ningún caso se podrá comprometer la firma en negocios ajenos al objeto social, ni constituirla en garantía de operaciones extrañas a la misma, ni en las particulares de los socios. Cualquier socio podrá representar a la Sociedad ante los Ministerios de Trabajo y Previsión, Vocalías de Conciliación, Tribunales del Trabajo, Instituto Nacional de Previsión Social, Dirección General Impositiva, Instituto Nacional de Acción Social y demás instituciones análogas. La Sociedad podrá realizar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires Banco de Crédito Industrial Argentino y demás Bancos oficiales, o particulares establecidos en esta República; y de sus respectivas agencias y sucursales, podrá tomar en arrendamiento los locales que la Sociedad necesite con o sin contrato, conferir poderes generales y especiales, para la debida representación de la Sociedad en juicio o para acto de administración. Las facultades consignadas son simplemente enunciativas, pues los socios gerentes podrán ejecutar todos los actos que las leyes autorizan a realizar a entidades de esta naturaleza. Quinta: Fijan como término de duración del presente contrato, el de diez años a contar desde el día primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis. Sexta: Anualmente el día primero de septiembre de cada año, se practicará un balance e inventario general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación de libros que los socios creyeren oportuno realizar en cualquier momento. Séptima: Las utilidades que arrojen los balances anuales, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, serán distribuídas entre los socios directamente y por partes iguales. Las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas en igual forma. Octava: Si alguno de los socios resolviere separarse de la Sociedad, deberá comunicarlo con tres meses de anticipación, ya sea por telegrama colacionado o cualquier otra forma legal de notificación al socio restante. Novena: Los socios tendrán derecho a retirar mensualmente la suma que de común acuerdo determinen. Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios. la Sociedad quedará automáticamente disuelta a partir de la fecha del fallecimiento o de declarada la incapacidad, en cuyo caso los herederos del fallecido o incapaz tendrán derecho a nombrar un representante a los efectos de poder proceder a la liquidación de los negocios sociales. Se deberá practicar en tal caso un inventario y balance a la fecha del deceso o incapacidad, el importe que resulte le será entregado a los herederos o causa-habientes del pre-muerto o incapacitado en treinta y seis cuotas mensuales sin interés. Los honorarios que devengue el representante de los herederos del socio fallecido o incapacitado, será soportado por ellos mismos y no por la Sociedad. Décima primera: Ningún socio podrá ceder ni transferir sus cuotas total o parcialmente a personas extrañas a la Sociedad sin la expresa conformidad y asentimiento del otro socio, teniendo en todos los casos el otro socio la opción y preferencia para adquirir las cuotas en igualdad de condiciones que la ofrecida por terceros. Décima segunda: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios, durante la vigencia de la Sociedad o al tiempo de su liquidación, será dirimida sin forma alguna de juicio por dos árbitros, arbitradores amigables componedores nombrado uno por cada parte, y en caso de discordia por un tercer árbitro único nombrado por los anteriores, siendo su fallo inapelable. Bajo las cláusulas que anteceden los señores don Domingo Scota y don Emilio Coppari, dejan realizada y constituída la Sociedad "Pélerrade", Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose fielmente a cumplir lo pactado y en todo lo que no estuviere previsto de acuerdo a la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y disposiciones pertinentes del Código de Comercio. Leída que les fué se ratifican en su contenido y la firman juntamente con los testigos del acto don Jorge A. Castelli y don José P. Lacorte, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento. Doy fe. Domingo Scota, E. Coppari. Testigos: Jorge A. Castelli. Tgo. José P. Lacorte. Hay un sello. Ante mí: Emilio J. Poggi (h).... Concuerda con su matriz número treinta y seis, que pasó ante mí al folio ciento cinco, de este Registro número treinta y seis, de mi adscripción, doy fe. Para la Sociedad y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente testimonio en tres sellos de ley numerados correlativamente del dos millones quinientos cinco mil cuatrocientos ochenta y siete al presente de dos millones quinientos cinco mil cuatrocientos ochenta y nueve, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Emilio José Poggi hijo.

Buenos Aires, marzo 19 de 1917. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 420 - e.30|5 - Nº 46.226 - v.30|5|57.

CAMICAL I.N.C.O.
(INDUSTRIAL COMERCIAL)
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAL LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Juan Carlos Podestá, con fecha 5 de diciembre de 1956, la Sociedad "Camical I.N.C.O. (Industrial Comercial) Sociedad de Responsabilidad Limitada" ha modificado su contrato social en la siguiente forma: Artículo Primero: La Sociedad continuará girando con la denominación de "CAMICAL I.N.C.O. (INDUSTRIAL - COMERCIAL), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta Capital, calle Alberti número mil setenta, pudiendo tener agencias o sucursales en cualquier parte del territorio de la República y|o del extranjero. — Artículo segundo: La Sociedad tiene por objeto la fabricación y comercialización de artículos para hombres, la fabricación, comercialización, importación y exportación de toda clase de tejidos, sus anexos y derivados, representaciones de firmas nacionales o extranjeras, y en general, a toda otra actividad o negocio atingente con los enunciados. — Artículo tercero: La sociedad tendrá la duración prevista en el contrato original, o sean veinte años, a contar desde la fecha de su constitución. — Artículo cuarto: El capital social lo constituye la suma de Seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, el que ha sido aportado íntegramente por los socios en la forma relacionada, precedentemente, correspondiendo a los mismos en la siguiente proporción: doscientos veinte mil pesos moneda nacional, o sean doscientas veinte cuotas, al señor Marcelino de Jauregui; doscientos veinte mil pesos moneda nacional, o sean doscientas veinte cuotas, al señor Juan Raffaele, y los doscientos diez mil pesos moneda nacional restantes, o sean doscientas diez cuotas, al señor Tomás Martínez Fernández. — Artículo quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios don Marcelino de Jauregui y don Juan Raffaele, a quienes en este acto se les nombra gerentes de la sociedad, y los que en tal carácter tendrán el uso de la firma social adoptada, indistintamente y en forma amplia, con la única limitación de no comprometerla en asuntos ajenos a los de la sociedad ni en prestaciones gratuitas ni en garantías de terceros. — Artículo sexto: La sociedad podrá por intermedio de sus gerentes, actuando éstos en la forma dicha, además de los actos propios de su giro: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes urbanos y rurales, muebles, semovientes, créditos acciones derechos y títulos de renta y enajenarlos a título oneroso o gravarlos, con derechos real de prenda comercial, civil, agraria o industrial, hipotecas o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación, el precio y forma de pago de la operación, al contado o a plazos, y tomar y dar posesión de los bienes materia del acto o contrato; b) fraccionar inmuebles y dividir y disolver condominios; c) dar o tomar bienes en locación, hasta el plazo máximo de diez años y renovar, prorrogar, transferir o rescindir contratos de locación como locadora o locataria; d) contraer toda clase de obligaciones y celebrar al respecto contratos de cualquier naturaleza; e) aceptar y ejercer mandatos, comisiones y representaciones en general; f) constituir depósitos de dinero o valores en los establecimientos bancarios o comerciales y extraer parcial o totalmente los depósitos constituídos a nombre o a la orden de la sociedad, antes o durante la vigencia de este contrato; g) tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios o comerciales, o particulares, especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, con sujeción a sus leyes y reglamentos, y prestar dinero, estableciendo en uno u otro caso la forma de pago y el tipo de interés gravando al efecto los bienes sociales de cualquier clase, con hipoteca, prendas u otros derechos reales; h) realizar operaciones bancarias y de créditos, que tengan por objeto: librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquer modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o descuentos de créditos públicos o privados, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal, solicitar créditos en cuenta corriente y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada; i) hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; j) constituir, aceptar, dividir, subrogar, ceder, cancelar, prorrogar o liberar parcial o totalmente derechos reales de hipoteca, prendas y cualquier otra clase de derechos o garantías sin excepción; k) comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, prestar o diferir juramentos, exigir firmas, cauciones o arraigos, transigir o rescindir transacciones, aceptar sindicaturas en las quiebras o concursos de los deudores sociales, interponer recursos legales y renunciarlos, solicitar embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y sus cancelaciones; l) percibir y otorgar recibos y cartas de pago; m) conferir poderes generales o especiales y revocarlos; n) formular protestos y protestas; o) otorgar y firmar las escrituras públicas o privadas que fueren necesarias para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social. — Artículo séptimo: Los gerentes quedan facultados para delegar total o parcialmente sus funciones en otro socio o persona ajena a la sociedad, otorgándole los poderes necesarios. — Octavo: Los socios se reunirán en asamblea, por lo menos una vez cada tres meses, o a pedido de los gerentes o apoderados de éstos, cuando las necesidades de la sociedad lo requieran. Las citaciones se harán por carta certificada, con expresión de los asuntos a tratar. Las resoluciones se tomarán por el voto favorable de las tres cuartas partes del capital social, computándose al efecto cada cuota de capital por un voto. De lo resuelto, se tomará nota en un libro especial de actas, foliado y rubricado por dos socios actas que serán firmadas en cada caso por todos los asistentes, con la expresión de su conformidad o disconformidad. — Artículo noveno: Anualmente, se practicará un balance general, con cierre al treinta de junio, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación. que podrán formularse en cualquier momento. Conjuntamente con el balance general, se practicará un inventario general, imputándose a la cuenta de ganancias y pérdidas el importe de las amortizaciones que se creyere equitativo hacer sobre las existencias e instalaciones y reservas legales. Dichos balances e inventarios, serán puestos a consideración de los socios, quienes, dentro del término de diez días a contar de la notificación, se constituirán en asamblea y manifestarán su conformidad o disconformidad, dejando constancia de sus observaciones en el libro de actas de la sociedad; hecho lo cual, dichos balances e inventarios serán aprobados por el voto favorable de las tres cuartas partes del capital social. El silencio o la inasistencia de cualquiera de los socios, se interpretará siempre como voto favorable a la aceptación de dichas operaciones. — Artículo décimo: De las utilidades que arroje el balance general, se deducirá: ocho por ciento para gratificaciones al personal, el que se acumulará hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, y veinte por ciento para gratificaciones al personal. El saldo se repartirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. Las pérdidas serán soportadas por el fondo de reserva, y extinguido éste, por los socios, en la misma forma que la establecida para las ganancias. Las gratificaciones al personal, serán otorgadas a juicio del o de los gerentes, quienes determinarán el porcentaje a entregarse a cada uno de los beneficiarios. — Artículo undécimo: Los socios, o esta sociedad, tendrán prioridad sobre cualquier tercero, para la adquisición de las cuotas de capital en venta, en igualdad de condiciones que las pactadas con dichos terceros: — Artículo duodécimo: La muerte o incapacidad legal de cualquiera de los socios, no producirá la disolución social. Llegado ese caso, los socios restantes o capaces podrán optar: a) por continuar con los negocios sociales, abonando a los herederos del fallecido o incapacitado, contra la cesión de sus cuotas, lo que le corresponda por capital y utilidades, de acuerdo al último balance general, el que se completará en caso necesario, con uno especial que cubra las actividades sociales desde la fecha de dicho balance general hasta el día del fallecimiento o incapacidad, en su caso. El pago

se realizará: el cuarenta por ciento, dentro de los cuarenta y cinco días subsiguientes a la fecha de la declaratoria de herederos o incapacidad, y el sesenta por ciento restante, a los ciento veinte días; b) por incorporar a la sociedad dichos herederos, debiendo éstos unificar su representación, y c) por disolver y liquidar la sociedad. — Artículo décimo tercero: Toda duda, cuestión o divergencia que suscite entre los socios o entre éstos y la sociedad, durante la vigencia de la misma o al tiempo de su disolución, será disuelta por amigables componedores, nombrados uno por cada parte, o por un tercero que éstos nombren en caso de discordia, cuyo laudo será inapelable y obligatorio para las partes. —Raspado: prorrogar — firmas — todos — Vale. — Buenos Aires, marzo 27 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 540 — e. 30|5 — Nº 46.214 — v. 30|5|57.

SUCESION TOMAS MARTINEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal doctor Luis María Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Juan Carlos Podestá con fecha 5 de diciembre de 1956, la Sociedad "Sucesión Tomás Martínez, Sociedad de Responsabilidad Limitada" ha modificado su contrato social en la siguiente forma: Primero: La Sociedad continuará con la denominación de "SUCESION TOMAS MARTINEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta Capital, calle Libertad número veintiséis, pudiendo tener agencias o sucursales en cualquier parte del territorio de la República y/o del extranjero. — Segundo: El objeto de la Sociedad, será el de dedicarse a la fabricación, confección, comercialización, importación y exportación de toda clase de tejidos. La Sociedad podrá ampliar sus negocios, mediante el acuerdo de socios que representen las tres cuartas partes del capital social, pero siempre dentro de la limitación legal. — Tercero: La Sociedad durará veinte años, a contar desde la fecha. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de cien pesos moneda nacional, cada una, de los cuales: ochocientos mil pesos moneda nacional, corresponden al capital ya existente en la Sociedad y los cuatrocientos mil pesos moneda nacional restantes, al aumento que se realiza por este acto. Dicho capital corresponde a los socios en la siguiente forma: a doña Benita Martínez Fernández de Solari: veinticinco mil pesos, o sean doscientas cincuenta cuotas; a doña Gregoria Martínez Fernández: veinticinco mil pesos, o sean doscientas cincuenta cuotas; a don Marcelino de Jáuregui: cuatrocientos treinta y tres mil pesos, o sean cuatro mil trescientas treinta y tres cuotas, de las cuales: trescientos mil pesos corresponden al capital que ya tenía en la Sociedad y los ciento treinta y tres mil pesos moneda nacional restantes, el aumento que realiza por este acto y que está representado por el valor de la parte proporcional que le corresponde en los trece pagarés suscriptos a su favor y el de los señores Juan Raffaele y Tomás Martínez, que más abajo se detallarán y que transfiere a esta Sociedad; a don Juan Raffaele: cuatrocientos treinta y tres mil pesos o sean cuatro mil trescientas treinta y tres cuotas, de las cuales trescientos mil pesos corresponden al capital que ya tenía en la Sociedad, y los ciento treinta y tres mil pesos moneda nacional restantes, al aumento que realiza por este acto y que igualmente está representado por el valor de la parte proporcional en los trece pagarés ya mencionados y que transfiere a esta Sociedad; y a don Tomás Martínez Fernández doscientos ochenta y cuatro mil pesos, o sean dos mil ochocientas cuarenta cuotas, de los cuales: ciento cincuenta mil pesos corresponden al capital y que ya tenía en la Sociedad y los ciento treinta y cuatro mil pesos moneda nacional restantes, al aumento que realiza por este acto, y que también está representado por el valor de la parte proporcional que le corresponde en los ya referidos trece pagarés, que transfiere a esta Sociedad. Los trece pagarés a que se ha hecho mención, son los siguientes: doce suscriptos por don Carlos Corna, a saber: uno por valor de quince mil trescientos pesos con vencimiento al dos de enero de mil novecientos cincuenta y siete, repuesto con dos estampillas fiscales: una de setenta y cinco pesos número cero, cero dieciocho mil quinientos once/L, y otra de un peso cincuenta centavos números un millón seiscientos ocho mil trescientos noventa y dos/P, otro, por valor de veintiocho mil trescientos cincuenta pesos, con vencimiento al quince de enero de mil novecientos cincuenta y siete, repuesto con tres estampillas fiscales: una de cien pesos número cero cero cuarenta y dos mil ochocientos nueve/P, otra de cuarenta pesos, número cero trescientos cinco mil doscientos diecinueve/P, y otra de dos pesos número catorce millones ciento cincuenta y tres mil trescientos noventa y cinco/P; otro por valor de catorce mil ochocientos pesos con vencimiento al dos de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, repuesto con dos estampillas fiscales: una de setenta pesos número cero ciento dieciséis mil novecientos setenta y tres/O, y otra de cuatro pesos número cero ciento treinta y seis mil ciento veinticuatro/P; otro por valor de veintiséis mil ochocientos cincuenta pesos, con vencimiento al quince de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, repuesto con cuatro estampillas fiscales: una de setenta pesos número cero ciento dieciséis mil novecientos sesenta y cuatro/O, otra de sesenta pesos número cero ciento diecisiete mil setecientos veintiséis/O, otra de cuatro pesos número: cero ciento treinta y seis mil ciento veinticinco/P, y otra de cincuenta centavos número veinte millones doscientos ochenta y ocho mil trescientos cincuenta y cinco/P; otro, por valor de trece mil cien pesos con vencimiento al dos de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, repuesto con tres estampillas fiscales: una de sesenta pesos moneda legal, número cero ciento diecisiete mil setecientos veinticinco/O; otra de cinco pesos número dos millones cuatrocientos dieciséis mil doscientos noventa y cuatro/P y otra de cincuenta centavos número veinte millones doscientos ochenta y ocho mil trescientos cincuenta y cuatro/P; otro por valor de treinta y nueve mil trescientos cincuenta y siete pesos, con vencimiento al quince de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, repuesto con tres estampillas fiscales: una de cien pesos número cero cero cuarenta y dos mil ochocientos diez/P; otra de noventa pesos número cero cero cero nueve mil cincuenta/P, y otra de siete pesos, número cero quinientos tres mil trescientos catorce/O; otro por valor de dieciséis mil quinientos cincuenta pesos, con vencimiento al dos de abril de mil novecientos cincuenta y siete, repuesto con dos estampillas fiscales: una de ochenta pesos número cero cero cero cuatro mil ciento ochenta y ocho/P, y otra de tres pesos número cinco millones ochenta y seis mil setecientos cincuenta y cuatro/P; otro por valor de cuarenta y siete mil novecientos ochenta y tres pesos, con vencimiento al quince de abril de mil novecientos cincuenta y siete, repuesto con dos estampillas fiscales: una de doscientos pesos número cero ciento veintinueve mil setenta y dos/O, y otra de cuarenta pesos número cero trescientos cinco mil doscientos veinte/P; otro, por valor de catorce mil setecientos veinte pesos con vencimiento al dos de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, repuesto con dos estampillas fiscales: una de setenta pesos, número cero ciento dieciséis mil novecientos sesenta y dos/O, y otra de cuatro pesos número cero ciento treinta y seis mil ciento veintitrés/P; otro, por valor de cuarenta y tres mil doscientos quince pesos, con vencimiento al quince de mayo de mil novecientos cincuenta y siete; repuesto con tres estampillas fiscales: una de doscientos pesos número cero ciento veintinueve mil setenta y tres/O, otra de quince pesos número cero cuatrocientos noventa y dos mil ochocientos sesenta y seis/O, y otra de un peso cincuenta centavos número un millón seiscientos ocho mil trescientos noventa y cuatro/P; otro por valor de quince mil quinientos treinta pesos con vencimiento al dos de junio de mil novecientos cincuenta y siete, repuesto con dos estampillas fiscales: una de setenta y cinco pesos número cero cero dieciocho mil quinientos doce/L, y otra de tres pesos números cinco millones ochenta y seis mil setecientos cincuenta y cinco/P; y otro por valor de cuarenta y dos mil doscientos cuarenta y cinco pesos con vencimiento al quince de junio de mil novecientos cincuenta y siete, repuesto con tres estampillas fiscales: una de doscientos pesos número cero, ciento veintinueve mil setenta y uno/O, otra de diez pesos número un millón trescientos setenta y dos mil novecientos trece/P, y otra de un peso cincuenta centavos, número un millón seiscientos ocho mil trescientos noventa y tres/P, todas dichas estampillas inutilizadas con fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, por la Caja número dos de la Dirección General Impositiva. Y el último pagaré está suscripto por don Gilberto Mónico Elizalde, por valor de ochenta y dos mil pesos moneda nacional, con vencimiento al veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, y está repuesto con tres estampillas fiscales: una de doscientos pesos número cero, ciento catorce mil ciento noventa y seis/O, otra también de doscientos pesos número cero, ciento catorce mil ciento noventa y siete/O; y otra de diez pesos, número cero ochocientos treinta y cinco mil ciento cuarenta y cinco/P: estas tres últimas estampillas inutilizadas con fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, y por la Sucursal de Correos número uno, doy fe. — Quinto: La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo de los socios don Marcelino de Jáuregui y don Juan Raffaele, a quienes en este acto se les designa Gerentes de la Sociedad, y los que en tal carácter, tendrán el uso de la firma social adoptada indistintamente y en forma amplia, con la única limitación de no comprometerla en asuntos ajenos a los de la Sociedad, ni en prestaciones gratuitas ni en garantías de terceros. — Sexto: La Sociedad podrá por intermedio de sus Gerentes, actuando éstos en la forma dicha, además de los actos propios de su giro: a) Adquirir, por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes urbanos y rurales, muebles, semovientes, créditos, acciones, derechos y títulos de renta, y enajenarlos a título oneroso o gravarlos, con derecho real de prenda comercial, civil, agraria o industrial, hipotecas o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación, al contado o a plazos, y tomar y dar posesión de los bienes materia del acto o contrato: b) Fraccionar inmuebles y dividir y disolver condominios; c) Dar o tomar bienes en locación, hasta el plazo máximo de diez años y renovar, prorrogar, transferir o rescindir contratos de locación, como locadora o locataria: d) Contraer toda clase de obligaciones y celebrar al respecto contratos de cualquier naturaleza; e) Aceptar y ejercer mandatos, comisiones y representaciones en general; f) Constituir depósitos de dinero o valores en los establecimientos bancarios o comerciales y extraer parcial o totalmente los depósitos constituídos a nombre u orden de la Sociedad, antes o durante la vigencia de este contrato; g) Tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios o comerciales, o particulares, especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, con sujeción a sus Leyes y Reglamentos y prestar dinero, estableciendo en uno u otro caso la forma de pago y el tipo de interés, gravando al efecto los bienes sociales de cualquier clase con hipoteca, prendas u otros derechos reales; h) Realizar operaciones bancarias y de créditos que tengan por objeto: labrar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o descuentos de créditos públicos o privados, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal, solicitar créditos en cuenta corriente y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada; i) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; j) Constituir, aceptar, dividir, subrogar, ceder, cancelar, prorrogar o liberar parcial o totalmente derechos reales de hipoteca, prendas y cualquier otra clase de derechos o garantías sin excepción; k) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, prestar o diferir juramentos, exigir fianzas, cauciones o arraigos, transigir o rescindir transacciones, aceptar sindicaturas en las quiebras o concursos de los deudores sociales, interponer recursos legales y renunciarlos, solicitar embargos preventivos o definitivos, e inhibiciones y sus cancelaciones; l) Percibir y otorgar recibos y cartas de pago; m) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos; n) Formular protestos y protestas; o) Otorgar y firmar las escrituras públicas o privadas que fueren necesarias para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la Administración Social. — Séptimo: Los Gerentes quedan facultados para delegar total o parcialmente sus funciones en otro socio o persona ajena a la Sociedad, otorgándole los poderes necesarios. — Octavo: Los socios se reunirán en Asamblea, por lo menos una vez cada tres meses, o a pedido de los Gerentes o apoderados de éstos, cuando las necesidades de la Sociedad lo requieran. Las citaciones, se harán por carta certificada, con expresión de los asuntos a tratar. Las resoluciones se tomarán por el voto favorable de las tres cuartas partes del capital social, computándose al efecto cada cuota de capital por un voto. De lo resuelto, se tomará nota en un libro especial de Actas, foliado y rubricado por dos socios, actas que serán firmadas en cada caso por todos los asistentes, con la expresión de su conformidad o disconformidad. — Noveno: Anualmente, se practicará un Balance General, con cierre al treinta de junio, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que podrán formularse en cualquier momento. Conjuntamente con el balance general, se practicará un inventario general, imputándose a la cuenta de Ganancias y Pérdidas el importe de las amortizaciones que se creyere equitativo hacer sobre las existencias e instalaciones y Reservas Legales. Dichos balances e inventarios, serán puestos a consideración de los socios quienes dentro del término de diez días a contar de la notificación, se constituirán en Asamblea y manifestarán su conformidad o disconformidad, dejando constancia de sus observaciones en el Libro de Actas de la Sociedad; hecho lo cual, dichos balances e inventarios, serán aprobados por el voto favorable de las tres cuartas partes del capital social. El silencio o la inasistencia de cualquiera de los socios, se interpretará siempre como voto favorable a la aceptación de dichas operaciones. — Décimo: De las utilidades que arroje el Balance General, se deducirá: ocho por ciento para el Fondo de Reserva Legal, el que se acumulará hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social y veinte por ciento para gratificaciones al personal. El saldo se repartirá entre los socios, en proporción a sus respectivos capitales. Las pérdidas serán soportadas por el Fondo de Reserva y extinguido éste, por los socios en la misma forma que la establecida para las ganancias. Las gratificaciones al personal, serán otorgadas a juicio del o de los Gerentes quienes determinarán el porcentaje a entregarse a cada uno de los beneficiarios. — Undécimo: Los socios, o esta Sociedad tendrán prioridad sobre cualquier tercero, para la adquisición de las cuotas de capital en venta, en igualdad de condiciones que las pactadas con dichos terceros. — Duodécimo: La muerte o incapacidad legal de cualquiera de los socios, no producirá la disolución social. Llegado a ese caso, los socios restantes o capaces, podrán optar: a) por continuar con los negocios sociales, abonando a los herederos del fallecido o incapacitado, contra la cesión de sus cuotas, lo que le corresponda por capital y utilidades, de acuerdo al último Balance General, el que se completará, en caso necesario, con uno especial que cubra las actividades sociales desde la fecha de dicho balance general hasta el día del fallecimiento o incapacidad, en su caso. El pago se realizará: el cuarenta por ciento, dentro de los cuarenta y cinco días subsiguientes a la fecha de la declaratoria de herederos o incapacidad, y el sesenta por ciento restante, a los ciento veinte días; b) por incorporar a la Sociedad dichos herederos, debiendo éstos unificar su representación; y c) por disolver y liquidar la Sociedad. — Decimotercero: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios o entre éstos y la Sociedad, durante la vigencia de la misma o al tiempo de su disolución, será resuelta por amigables componedores, nombrados uno por cada parte, o por un tercero que éstos nombren en caso de discordia, cuyo laudo será inapelable y obligatorio para las partes. Raspado: ochocientos, O, arraigos. Vale.

Buenos Aires, marzo 27 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 910.— e.30|5 - Nº 46.215 - v. 30|5|57

FABRICA ARGENTINA DE SILLONES FLEXIBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría a cargo del escribano Gastón F. Llantada, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato. — Entre la firma Sedia-Stoll G.M.B.H., con domicilio en Indlekoferweg número 19 de la localidad de Waldshut, Alemania, representada en este acto por el señor Roland Karcher, alemán, casado, domiciliado en la calle R. Castro número 435, de la localidad de Olivos, provincia de Buenos Aires, cuya representación acredita el poder especial otorgado por la firma mencionada, poder que se agrega en fotocopia a este contrato, y la señora Ana Luisa Huber de Karcher, alemana, casada, domiciliada en la calle R. Castro número 435 de Olivos, provincia de Buenos Aires, convienen en celebrar el siguiente contrato de sociedad, en las condiciones que a continuación se detallan. — Primera: Los contratantes convienen en fomar una sociedad de responsabilidad limitada con la denominación de FABRICA ARGENTINA DE SILLONES FLEXIBLES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA., INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Segunda: El domicilio legal y sede de su administración queda fijado en esta Capital Federal, calle Lavalle 361, piso 1º, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y establecer sucursales y agencias en el interior de la República. — Tercera: El objeto de la sociedad lo constituye la construcción y comercialización de sillones flexibles, sus partes mecánicas y otros artículos afines; la importación y exportación de artículos generales y, en general, todo acto lícito de comercio. — Cuarta: La duración de la sociedad se fija de común acuerdo en diez años a partir del 1º de enero de 1957, pudiendo ser renovada mediante acuerdo de las partes o disuelta anticipadamente si de un balance general o intermedio resultare una pérdida mayor del veinte por ciento del capital social. — Quinta: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional, subdividido en cien cuotas de un mil pesos cada una, suscripto e integrado por los contratantes en la siguiente forma: la firma Sedia-Stoll G.M.B.H. aporta cuarenta y cinco cuotas equivalentes de cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional, y la señora Ana Luisa Huber de Karcher aporta cincuenta y cinco cuotas equivalentes de cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional, cuyos aportes están integrados totalmente por los valores del inventario practicado el día 31 de diciembre de 1956, en hoja aparte y que forma parte integrante de este contrato. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios indistintamente, debiendo llevar todo documento para su validez la firma de uno de los socios debajo del rubro social, debiendo firmar el señor Roland Karcher en su calidad de apoderado de la firma Sedia-Stoll G.M.B.H. — Séptima: Queda prohibido a los socios comprometer a la sociedad en negocios ajenos a su giro y, en especial, afianzar obligaciones a terceros. Podrán hacer gestiones ante el Banco Central de la República Argenti-

na ,Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y, en general, ante toda institución oficial o semioficial cuando los intereses de la sociedad así lo requieran. — Octava: El día 31 de diciembre de cada año se practicará un balance general de inventario cuyas ganancias y pérdidas, si las hubiere, serán repartidas en proporción al aporte de capital de cada socio, previo descuento del 5% de la ganancias bruta, destinado a la formación de la reserva legal prevista por la ley 11.645. — Novena: En caso de fallecimiento, insania o incapacidad legal de uno de los socios, se practicará un balance general de inventario dentro de los treinta días siguientes con intervención de los herederos o sucesores legales del socio saliente o de la persona nombrada al efecto por la parte interesada y se procederá, de común acuerdo, a la reorganización o liquidación de la sociedad. — Décima: En el caso de surgir divergencias entre los socios, éstas serán sometidas a amigables componedores que, en caso de no llegar a un acuerdo dentro de los diez días hábiles, nombrarán un tercero cuyo fallo será inapelable y deberá producirse dentro de los diez días hábiles de su nombramiento. En todo lo no previsto en este contrato se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio y en especial las de la ley 11.645. Buenos Aires, 20 de marzo de 1957. — Ana Luisa H. de Karcher - Roland Karcher.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 250 - e. 30|5 - Nº 46.236 - v. 30|5|57.

TEVICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Ismael J. E. Cassaux Alcina, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Escritura número cuatrocientos noventa y cinco. En la ciudad de Lanús, de la provincia de Buenos Aires, a los treinta y un días de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, escribano público autorizante y testigos que suscriben, comparecen los señores Jorge Luis Zarazaga Berenguer, argentino, casado, domiciliado en la calle Córdoba número ochocientos cincuenta, piso primero, de la Capital Federal, de paso aquí, don Marcelo Carlos Costa Paz, argentino, casado, domiciliado en la calle Juncal número dos mil doscientos diez, piso tercero, departamento F, de la Capital Federal, de paso aquí, y don Benigno Jorge Lugones, argentino, soltero, domiciliado en la calle Esmeralda número mil trescientos ochenta y seis de la Capital Federal, de paso aquí. Todos los comparecientes son personas mayores de edad, de profesión comerciantes, hábiles de mi conocimiento, doy fe, como de que don Benigno Jorge Lugones, concurre a este acto, por su propio derecho, haciéndolo don Jorge Luis Zarazaga Berenguer y don Marcelo Costa Paz, como únicos componentes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, "Tevico, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio social en la Capital Federal, que se rige por el contrato social privado de fecha tres de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número mil trescientos noventa y nueve, al folio doscientos setenta y nueve del libro veintiséis de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el que fué ampliado también por contrato privado con fecha treinta de abril de mil novecientos cincuenta y seis, de lo que se tomó nota en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha trece de junio de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número mil cuarenta y cinco, al folio trescientos cincuenta y ocho, del libro veintinueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Los antecedentes relacionados, en testimonio, los tengo a la vista para este acto, doy fe. Y don Marcelo Carlos Costa Paz, expone: Que vende, cede y transfiere a los otros comparecientes don Jorge Luis Zarazaga Berenguer y don Benigno Jorge Lugones, doscientas cincuenta cuotas de capital que posee en la Sociedad Tevico, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de un mil pesos moneda nacional cada una. Realiza esta venta, cesión y transferencia, por el precio de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, importe que el cedente, según declara en este acto, en mi presencia y en la de los testigos, doy fe, ha recibido antes de este acto, en dinero efectivo y a su entera satisfacción de manos de los cesionarios, por lo cual les otorga recibo y carta de pago en forma, desligándose totalmente de la sociedad y subrogando a los cesionarios en todos los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de socio que investía. Por su parte los cesionarios don Jorge Luis Zarazaga Berenguer y don Benigno Jorge Lugones, aceptan la cesión en los términos expresados, y dan por desvinculado al cedente de la sociedad, eximiéndolo de toda responsabilidad pasada o futura, dando por incorporado en calidad de socio a don Benigno Jorge Lugones, incorporación que acepta don Jorge Luis Zarazaga Berenguer, agregando que han adquirido las cuotas cedidas en la siguiente proporción: Don Jorge Luis Zarazaga Berenguer, doscientas cuarenta cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una y don Benigno Jorge Lugones, diez cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional, cada una, habiendo aportado el dinero para la adquisición en proporción a las cuotas adquiridas por cada uno. Agregan los cesionarios que en su calidad de únicos socios y de mutuo y común acuerdo, han resuelto modificar las cláusulas primera, cuarta y quinta en la siguiente forma: Primero: Queda constituída entre don Jorge Luis Zarazaga Berenguer y don Benigno Jorge Lugones, una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación de TEVICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA., cuyo domicilio será en la Avenida de Mayo número seiscientos noventa y cinco, piso cuarto, de la Capital Federal, y su duración será de cinco años contados a partir del día tres de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, término que se renovará automáticamente por un nuevo plazo de tres años siempre que seis meses antes de su vencimiento los socios o uno de ellos no expresen por escrito su voluntad de continuar. — Cuarto: El capital de la sociedad se fija en quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, cuyo importe total suscriben los socios en la siguiente proporción: cuatrocientas noventa cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, o sean cuatrocientos noventa mil pesos moneda nacional, el socio don Jorge Luis Zarazaga Berenguer y diez cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una o sean diez mil pesos moneda nacional, el socio don Benigno Jorge Lugones. — Quinto: La sociedad será administrada por el socio don Jorge Luis Zarazaga Berenguer, en calidad de gerente, con todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad. Con la conformidad del otro socio, podrá cualquiera de ellos otorgar poder especial a un tercero, para que lo represente actuando en esa calidad. La situación del apoderado, cesará desde el momento en que el otro socio, en forma fehaciente, manifieste su disconformidad con la misma sin que pueda exigírsele que exprese la causa de la misma. Agregan los dicentes que quedan en vigencia todas las demás cláusulas del contrato social sin más modificaciones que las consignadas anteriormente, que incorporan al contrato constitutivo de Tevico, Sociedad de Responsabilidad Limitada y su modificación y me piden que les expida testimonio de la presente, para su inscripción en el Registro Público de Comercio. Leída y ratificada firman los comparecientes conjuntamente con los testigos del acto, don Ramón Figueroa y don Melchor Angel Amarante, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. Sigue a la número cuatrocientos noventa y cuatro, pasada en este registro, con fecha de hoy. — Jorge Luis Zarazaga Berenguer. — Marcelo C. Costa Paz. — Benigno Jorge Lugones. — Tgo.: Ramón Figueroa. — Tgo.: Melchor Angel Amarante. — Hay un sello. — Ante mí: Luis B. de Quirós. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el registro número setenta y ocho a mi cargo, doy fe. Para los interesados expido el presente testimonio en tres sellos notariales de tres pesos moneda nacional de curso legal, cada uno, números tres millones trescientos sesenta y un mil novecientos noventa y dos, tres millones tres millones trescientos sesenta y un mil novecientos noventa y tres y el presente sello número tres millones trescientos sesenta y un mil novecientos noventa y cuatro, que sello y firmo en la ciudad de Lanús, partido del mismo nombre a los diecinueve días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y siete. — Entre líneas: Berenguer: Vale. — Enmendado: Jorge, concuerda. Vale. — Luis Melquiades Bernaldo de Quirós, escribano público. — Certifico que don Luis Melquiades Bernaldo de Quirós es escribano de la provincia de Buenos Aires, y que el sello y firma y rúbrica que anteceden son los que usa en todos sus actos, no existiendo en esta Excma. Cámara constancias que acrediten se encuentre inhabilitado en el ejercicio de sus funciones. — La Plata, febrero veintiuno de mil novecientos cincuenta y siete, hay una firma ilegible. El que suscribe, presidente de la Excma. Cámara Primera de Apelación, certifica que el doctor don Luis Alberto Lorda, es secretario de este Tribunal y que la atestación hecha por él está en debida forma. — Febrero veintiuno de mil novecientos cincuenta y siete. — Alfredo C. Rivarola, presidente. — Hay un sello. — Buenos Aires, marzo 28 de 1957. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 430 — e.30|5 - Nº 46.231 - v.30|5|57.

RUTAS

Organización de Viajes y Turismo Internacionales

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que doña Julia Ignacia Bullrich de Saint y don Carlos Eduardo Noriega Beisso, por documento privado del 18 de enero de 1957 venden y transfieren cada uno de ellos con efecto retroactivo al 1º de enero de 1952, otorgando carta de pago a favor de don Teodoro Mateo Muñoz, cincuenta cuotas de capital de $ 100 m|n. cada cuota que adquirieron por convenio del 30 de noviembre de 1951 de don Miguel Ramón Victoriano Segovia, resolviendo acto seguido los tres socios prorrogar el contrato social por tres años a partir desde el 23 de setiembre de 1954; designarse como gerentes para actuar indistintamente en tal carácter y establecer la forma en que se adjudicarán los derechos de locación en caso de liquidarse la Sociedad, quedando reformados así los artículos 3º, 4º, 6º y 14º del contrato social y con plena vigencia los demás.

Buenos Aires, marzo 27 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 70.— e.30|5 - Nº 46.307 - v.30|5|57

F. D. MAFFI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Héctor Fernández Marelli secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número cincuenta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano Público y testigos al final firmados, comparecieron los cónyuges de primeras nupcias don Felipe Dante Maffi, italiano, titular de la cédula de identidad expedida por la policía Federal bajo el número dos millones doscientos veintiún mil ochocientos cincuenta, y doña Josefa Fernández de Maffi, argentina, titular de la libreta cívica matrícula individual número dos millones ciento ochenta y dos mil cincuenta y siete, y la señorita doña Vitalina Ethel Maffi, que firma "Ethel Maffi", argentina, soltera titular de la libreta cívica matrícula individual número dos millones ciento cuarenta y siete mil quinientos cuarenta y dos, todos domiciliados en la calle Zapiola número mil quinientos veintiuno, de la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí, mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dijeron: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y a las siguientes cláusulas y condiciones: — Primera: Entre los comparecientes se constituye por el término de diez años, a contar desde la fecha, una sociedad que girará bajo el rubro de "F. D. MAFFI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio en esta ciudad, calle Chile número mil cuatrocientos cuarenta y nueve, sin perjuicio de realizar sus actividades y establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República. —Tercera: La sociedad tiene por objeto principal la fabricación y montaje de tanques, cañerías, galpones u otras construcciones metálicas y actividades afines. Para el logro de sus fines la sociedad podrá adquirir por compra o cualquier otro título y enajenar por venta o en cualquier otra forma, permutar o ceder toda clase de bienes inmuebles, muebles, créditos, derechos y acciones, al contado o a plazos dar y tomar en locación bienes de toda especie, aún por más de seis años, dar y recibir dinero o efectos en préstamo con garantías hipotecarias, prendarias o sin ellas abrir, cuentas, descontar y suscribir toda clase de documentos a la orden o al portador, como aceptante, endosante, librador o avalista, solicitar y recibir préstamos de particulares, sociedades y Bancos, incluso los oficiales de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Crédito Industrial de la República Argentina y de la Provincia de Buenos Aires u otros organismos análogos, con arreglo a sus estatutos, cartas orgánicas y leyes especiales aceptar mandatos, y en general, realizar cualquier otro acto u operación lícita entendiéndose que la enumeración precedente es sólo enunciativa. — Cuarta: El capital social está constituído por la suma de Cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de mil pesos de igual moneda, cada una suscriptas y totalmente integradas en efectivo en este acto, en la proporción de treinta y cuatro cuotas, o sean Treinta y cuatro mil pesos nacionales el socio don Felipe Dante Maffi, y de treinta y tres cuotas, o sean Treinta y tres mil pesos moneda nacional, cada una de las socias doña Josefa Fernández de Maffi y doña Vitalina Ethel Maffi. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo indistinto de los tres socios, que quedan designados gerentes, sin limitación de facultades. — Sexta: Al treinta y uno de mayo de cada año se practicará un inventario y balance general, de acuerdo con las normas aceptadas por la Dirección General Impositiva, los que se considerarán aprobados si dentro de los quince días de su asiento no fueren expresamente observados por cualquiera de los socios. De las utilidades realizadas y líquidas que resultan, se destinará el cinco por ciento al fondo de reserva, y el excedente, previa deducción de cualquier otra reserva que se resolviere constituir, se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual relación. — Séptima: Las decisiones sociales, en asuntos que no sean de mera administración, se adoptarán por mayoría de capital dejándose constancia de ellas en un libro de actas. —Octava: En caso de disolución, serán liquidadores indistintos los socios gerentes, quienes procederán en un todo conforme a las disposiciones generales de la ley. —Noveno: En caso de suscitar cualquier cuestión entre los socios, ésta será ventilada ante los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. Bajos los nueve artículos que anteceden, dejan formalizado este contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes comparecientes, con arreglo a derecho. Leída que les fué, se ratificaron en su contenido, firmando conjuntamente con los testigos don Alberto Domingo Lambert y don Ricardo Merelas, son vecinos, hábiles y de mi conocimiento doy fe. — F. D. Maffi. — Josefa F. de Maffi. — Ethel Maffi. — Tgo. A. D. Lambert. — Tgo. Ricardo Merelas. — Hay un sello. Ante mí: — A. Stefani. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro ciento setenta y uno a mi cargo doy fe. Para la interesada "F. D. Maffi y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" expido este primer testimonio en dos sellos de tres pesos moneda nacional, cada uno, numerados correlativamente dos millones seiscientos treintiacuatro mil seiscientos cincuentisiete y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobretaspado: fines — librador Vale. — Hay un sello. — A. Stefani. — Honorarios Decreto: 995.. m|n

Buenos Aires Marzo 26 de 1957. Carlos Luis Riffaud. — Secretario.

$ 320 — e: 30|5 — Nº 46.279 — v: 30|5|57

LA VALLE HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Ismael Casaux Alsina, Secretaría Nº 1, se hace saber por un día que con fecha 10 de diciembre de 1956 don Vicente La Valle cedió las seis cuotas de mil pesos cada una que tenía y le correspondía en la sociedad "LA VALLE HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a Carlos Alberto La Valle.- Buenos Aires, marzo 27 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano — Secretario.

$ 40 — e: 30|5 — Nº 46.287 — v: 30|5|57.

BAVESTRELLO Y MIYARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Modesto Miyares, español, de cuarenta y tres años, casado, con domicilio en Rivadavia Nº 4961 y el señor Antonio Roberto Bavestrello, argentino, de cuarenta y cinco años, casado, con domicilio en Misiones Nº 65, ambos de esta Capital Federal, en su común condición de únicos integrantes de BAVESTRELLO Y MIYARES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituída por contrato social de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, inscripto en el Registro Público de Comercio el nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el Nº 125, del folio 104 del libro 28 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen: Primero: Prorrogar el término de duración del contrato social por cinco años a contar del 1º de enero de mil novecientos cincuenta y siete, a cuya fecha se retrotraen los efectos del mismo. — Segundo: Modificar la cláusula cuarta que queda redactada así: El capital social es de un millón cien mil pesos dividido en mil cien cuotas de un mil pesos cada una, las que están suscriptas e integradas por los socios por partes iguales, o sean quinientas cincuenta cuotas cada uno. Los aportes de los socios están totalmente integrados. De conformidad, los contratantes firman el presente contrato en Buenos Aires, a catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — M. Miyares. A. R. Bavestrello. E/L: "Nº 19". Vale.

Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 100.— e.30|5 - Nº 46.318 - v.30|5|57

WIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez de Comercio Nº 5 Dr. Horacio Duncan Parodi secretaría Nº 15 del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a 27 de febrero de 1957, entre los señores Juan Santiago Castelli, con domicilio en la calle Pizarro 6231, Capital y José María Tosti, con domicilio en la calle Lácar 4528, Capital, por una parte, y Leandro Iezzi con domicilio en la calle Valdenegro 4879, Capital, por la otra, todos italianos, casados y mayores de edad, siendo los dos nombrados en primer término únicos componentes de WIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDA DLIMITADA, constituída según contrato privado de fecha 14 de marzo de 1952, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 19 de mayo de 1952 bajo el número 1090, folio 334, libro 22 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificada según contratos privados de fechas 30 de junio de 1953, 30 de junio de 1955 y 1º de enero de 1956 e inscriptos en el Registro Público de Co-

mercio bajo los números 125, 1930 y 256, folios 182, 468 y 243, libros 25, 27 y 29 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, respectivamente, convienen lo siguiente. — Primero: El señor Juan Santiago Catelli vende, cede y transfiere al señor Leandro Iezzi las 1.100 cuotas de capital representativas de ciento diez mil pesos moneda nacional ($ 110.000. m|n.) que posee en la citada sociedad, con efecto retroactivo al día 1º de enero de 1957. — Segundo: El pago del importe total de las cuotas se efectuará en la siguiente forma: en el acto de la suscripción del presente documento, el señor Iezzi entrega al señor Catelli la suma de treinta mil pesos moneda nacional ($ 30.000 m|n.) en dinero efectivo y la cantidad de 8 pagarés por la suma de diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000 m|n.) cada uno con vencimientos escalonados al día primero de cada mes a partir del 1º de marzo de 1957, haciendo plena fe de su recibo el presente instrumento. — Tercero: El señor Tosti declara que da su conformidad del acto que se celebra aceptando al señor Iezzi como nuevo socio en reemplazo de Catelli, con el mismo grado y prelación. — Cuarto: Se aclara que ambos socios, Tosti e Iezzi, revisten el carácter de gerentes con el uso indistinto de la firma social y la dirección técnica y administrativa de la sociedad. Se aclara, asimismo, que tienen plena vigencia las cláusulas contractuales que no hayan sido expresamente derogadas o modificadas. Para que conste, se firman tres ejemplares de un mismo tenor. Siguen las firmas: J. S. Catelli, Leandro Iezzi y José M. Tosti. Buenos Aires, marzo 27 de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 160 - e. 30|5 - Nº 46.213 - v. 30|5|57.

WINTER GARDEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis María Pomés, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día que por documento privado del veintiséis de febrero de 1957 don Juan Toth ha cedido, por su valor nominal, a doña María Erdos, dos cuotas de un mil pesos cada una que poseía en la citada sociedad.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 40.— e.30|5 - Nº 46.315 - v.30|5|57

FARMACIA DEL PUERTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día, que, don Oscar Alberto Baccigalupi, cede y transfiere la totalidad de las 22 cuotas de capital a su valor nominal, que tiene y le pertenecen en "FARMACIA DEL PUERTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de don Juan Caraballo, argentino, soltero, mayor de edad, con domicilio en la calle Tupac Marú; el cedente queda desvinculado de la referida sociedad. En consecuencia el capital de $ 100.000 totalmente suscripto, integrado y aportado; pertenece así: Juan Caraballo, 22 cuotas, valor $ 22.000 m|n.; León Roter, 39 cuotas, representativas de $ 39.000 m|n.; y Paulina Bogitzka de Roter, 39 cuotas, equivalentes a $ 39.000 m|n. Con lo precedentemente pactado queda modificado el referido contrato y firme todo lo demás, según documento del 20 de agosto de 1956.

Buenos Aires, marzo 26 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 70.— e.30|5 - Nº 46.323 - v. 30|5|57

M. GRASCHINSKY E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por documento privado, de fecha 20 de febrero de 1957, se resolvió aumentar el capital de la sociedad "M. GRASCHINSKY E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" de la suma de trescientos mil pesos, a la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal.

Buenos Aires, marzo 27 de 1957. — Pedro R. Taranco, Secretario.

$ 30.— - e.30|5 - Nº 46.239 - v.30|5|57.

HERMAN Y PILNIK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente dicto:

En Buenos Aires, a los treintiún (31) días del mes de enero de 1957, entre los señores Abraham Herman, argentino, casado, domiciliado en la calle Acoyte 625 y José Fernando Pilnik, argentino, casado, domiciliado en la calle Pueyrredón 1783, ambos socios componentes de la razón social "HERMAN Y PILNIK, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1166 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 23 de setiembre de 1954 bajo el Nº 2388 al folio 5 del Libro 27 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de común acuerdo, han convenido en modificar las siguientes cláusulas del contrato social: Cuarta: "Elévase el capital social a la suma de un millón de pesos m|n. ($ 1.000.000 c/l.) dividido en un mil cuotas de mil pesos m|n. (1.000 c/l.) cada una, suscriptas e integradas por partes iguales entre ambos socios". - Sexta: "El ejercicio comercial vencerá el día treintiuno (31) de agosto de cada año. Las utilidades o pérdidas resultantes se acreditarán o cargarán a los socios por partes iguales. De las utilidades líquidas resultantes se deducirá un cinco por ciento (5 %) para constituir el fondo de reserva legal". — Bajo lo precedentemente establecido, se firma de conformidad, en lugar y fecha ut-supra. — Firmado: A. Herman. - J. F. Pilnik.

Buenos Aires, marzo 20 de 1957. — Guillermo Mansilla, Secretario.

$ 130.— - e.30|5 - Nº 46.249 - v.30|5|57.

GUTTMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha trece de febrero de 1957, los señores Marcos Gutman, Faña Elman de Gutman y Miriam Cecilia Gutman de Feldstein, venden, ceden y transfieren a favor del señor Natalio Guttman las trescientas, veinte y diez cuotas de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional, cada una, que respectivamente tiene suscriptas y totalmente integradas en la sociedad "GUTTMAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". — Sobre raspado "Primera Instancia en lo Comercial a cargo" - Vale.

Buenos Aires, marzo 28 de 1957. — Gastón F. Llantada, Secretario.

$ 50.— - e.30|5 - Nº 46.255 - v.30|5|57.

IMPRENTA JOSE MAGGIOLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores doña Leónida E. Maggiolo, argentina, soltera; doña Aurelia Maggiolo, argentina, soltera; doña Ida Ana Maggiolo de Antonelli, argentina, casada; don Aldo J. T. Antonelli, argentino, viudo, todos domiciliados en la calle Bogotá número 1940 de esta Capital; doña Angela T. C. Lía de Maggiolo, argentina, viuda; doña Iris W. Maggiolo de Barbato, argentina, casada, ambas domiciliadas en Brandsen número 510, Capital; doña Armida Elsa Maggiolo de Durán, argentina, casada, domiciliada en la calle Valle número 588; doña Iride Maggiolo de Cipriani, argentina, casada; don Julio J. Cipriani, argentino, soltero; don Oscar Hugo Cipriani, argentino, soltero, y doña Rita Ana Cipriani, argentina, soltera; los últimos cuatro domiciliados en la calle Ramón Falcón número 1569, Capital, se resuelve constituir una sociedad de responsabilidad limitada sujeta a las siguientes condiciones y cláusulas. Primera: Entre las partes contratantes se constituye una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "IMPRENTA JOSE MAGGIOLO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede legal en la Capital Federal, actualmente en la calle Gral. Lamadrid número 360. — Segundo: Se fija la duración de la sociedad en veinte años a partir de primero del corriente mes de diciembre, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto la explotación, directa o indirecta, por cuenta propia o de terceros, del ramo de talleres gráficos en general y en el comercio e industria de todos los artículos afines. Por el voto de las tres cuartas partes de las cuotas sociales podrá realizarse cualquier otro acto no comprendido en el objeto social y autorizado por las leyes comerciales en vigencia. Para la consecución de sus fines la sociedad podrá: a) comprar o de cualquier otro modo adquirir, vender, ceder, permutar o arrendar o tomar en arrendamiento, gravar con toda clase de derechos reales, importar, exportar y libremente comerciar, industrializar y administrar toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, valores públicos o privados, establecimientos comerciales e industriales, mercaderías, materias primas y productos y cualquier otro bien sin excepción alguna; b) podrá asociarse libremente con cualquier otra entidad social o individual, bajo forma limitativa de responsabilidad y otorgar y aceptar comisiones, mandatos y representaciones; c) contratar libremente con cualquier entidad, con los poderes públicos, con las reparticiones nacionales, oficiales, provinciales o municipales, con particulares y con Bancos, inclusive el Central de a República Argentina, el Hipotecario Nacional, el Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro particular u oficial creado o a crearse; d) finalmente podrá realizar cualquier acto autorizado por las leyes civiles y comerciales destinado al cumplimiento del fin social considerando que la enunciación anterior es meramente enunciativa y no limitativa. — Cuarta: Se fija el capital social en la suma de seiscientos mil pesos dividido en seiscientas cuotas de mil pesos cada una, de las cuales quedan integradas trescientas cuotas en este acto, en el valor de los bienes y efectos y créditos consignados en el inventario que por separado firman las partes como elemento integrante de este contrato para su presentación al Tribunal de Comercio, todo de propiedad de los contratantes en la proporción de sus aportes que se indicarán y de un valor equivalente a trescientos mil pesos moneda nacional. Las demás cuotas serán integradas en dinero en efectivo cuando la sociedad lo considere oportuno. El capital es aportado en la siguiente proporción: doña Leonida E. y doña Aurelia Maggiolo, cien cuotas cada una; doña Ida Ana Maggiolo de Antonelli, ochenta cuotas y doña Iride Maggiolo de Cipriani, setenta cuotas; doña Angela T. C. Lía de Maggiolo e Iris W. Maggiolo de Barbato, cincuenta cuotas cada una; doña Armida E. Maggiolo de Durán, cien cuotas; don Aldo J. T. Antonelli, veinte cuotas; don Julio J., don Oscar H. y doña Rita Ana Cipriani, diez cuotas cada uno. La sociedad que se constituye se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad de hecho formada por los contratantes y que giraba bajo el nombre de "Maggiolo Hnos", que de acuerdo al inventario y balance adjuntos arrojan una diferencia activa equivalente al monto aportado, que constituye la integración del cincuenta por ciento de la suscripción de cada socio. — Quinto: La representación de la sociedad, la dirección, la administración y la firma social se hallarán a cargo de los gerentes sociales que designe la entidad, nombrándose en este acto, para esos cargos a los socios doña Leonida E. Maggiolo, don Aldo J. T. Antonelli y Dra. Rita Ana Cipriani, con actuación individual y con facultades exclusivamente a favor de la primera de actuar por intermedio del apoderado que la misma elija. Los gerentes sociales tendrán facultad para realizar todos los actos indicados en la cláusula tercera del objeto social y tendrán todos los poderes inherentes a la administración general social y los indicados en el artículo 1881 de Código Civil, con excepción de los incisos 5º y 6º. Para toda transacción sobre bienes inmuebles se requerirá la firma individuol de doña Leonida E. Maggiolo o en su defecto la de doña Aurelia Maggiolo, Iride Maggiolo de Cipriani y doña Ida Ana Maggiolo de Antonelli, además de uno de los otros gerentes. Los gerentes percibirán la remuneración que establezca la asamblea de socios. - Sexta: Las deliberaciones sociales, con excepción de las especialmente previstas en este contrato, se tomarán por el voto de la mayoría más uno de las cuotas sociales, cualquiera sea su objeto, inclusive los previstos por los artículos diecisiete y dieciocho modificatorios del convenio social. La cesión de las cuotas podrá efectuarse libremente entre consocios. Cuando se pretendiere ceder las cuotas a terceras personas, los demás socios tendrán derecho de preferente compra al precio que se establece expresamente en este contrato de su valor nominal con más un diez por ciento de utilidad, pagadero en tres cuotas trimestrales con el ocho por ciento de interés y será distribuido proporcionalmente entre los socios interesados. — Séptima: El ejercicio comercial de la sociedad terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se practicará el balance y el inventario general de los negocios, que será considerado, aprobado o rechazado conforme se establece en la cláusula anterior. Las utilidades y as pérdidas serán distribuídas o soportadas en proporción a las cuotas sociales que los socios posean. — Octava: En caso de fallecimiento de un socio, sus herederos serán incorporados automáticamente a la sociedad, salvo oposición expresa de los mismos, en cuya hipótesis le será devuelto el capital en tres cuotas trimestrales con el diez por ciento de interés y el veinte por ciento de llave como único beneficio fuera del balance último aprobado, computándose el tiempo transcurrido desde esa fecha a los fines de determinar las ganancias o las pérdidas en forma proporcional a los resultados del último ejercicio. La liquidación de la sociedad una vez disuelta ésta, cualquiera fuere su causa y oportunidad, se efectuará por las personas y en las condiciones y modo que la mayoria de las cuotas sociales resuelva. — Se firman dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, destinándose el original para la inscripción en el Registro Público de Comercio mediante la presentación de cualquiera de los socios que estará facultado para ello y el duplicado será depositado a disposición de los socios en el Estudio del doctor Enzo R. Cipriani, calle Lavalle 1312, tercer piso departamento "A", en Buenos Aires, a los siete días de diciembre de mi novecientos cincuento y seis. — Sobre raspado: mitad. Vale.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Gustavo A. Losada Calvento, Secretario.

$ 450.— - e.30|5 - Nº 46.276 - v.30|5|57.

LANFRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los señores Osvaldo Landoni, con domicilio en Malabia 2216, argentino, casado, mayor de edad, y Antonio Félix Fracchia, domiciliado en Darregueyra 2235, uruguayo, casado, mayor de edad, ambos de esta capital, convienen en celebrar una sociedad mercantil que se regirá bajo la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: A partir de la fecha queda constituída entre ambos señores una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de LANFRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la explotación de un taller mecánico para automotores en sus diversos renglones, incluída la compra-venta de automotores, siendo esta enumeración solamente enunciativa y no limitativa, pudiendo dedicarse además a cualquier otro ramo o actividad que los socios resuelvan, de común acuerdo. — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio en la Capital Federal, con asiento actualmente en Costa Rica 4645, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier lugar de la República y del exterior. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de m$n 50.000.— (Cincuenta mil pesos moneda nacional), dividido en 50 (cincuenta) cuotas de m$n 1.000.— (Un mil pesos moneda nacional), cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en partes iguales, o sea, 25 (veinticinco) cuotas cada uno. Son integradas en bienes de conformidad con el balance suscripto por los socios, que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: El plazo de duración se estipula en 10 (diez) años a contar de la fecha del presente contrato pero cualquiera de los dos socios podrá retirarse luego de transcurrido un año de la fecha de la constitución, siempre que dé preaviso por telegrama colacionado al otro socio con una anticipación de 90 días. — Sexta: El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios indistintamente, no pudiendo comprometerla en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la sociedad. — Séptima: La dirección técnica industrial de la sociedad estará a cargo del Sr. Antonio Félix Fracchia, quien se compromete a dedicar toda su actividad, capacidad y conocimientos al objeto social, no pudiendo dedicarse a otras ocupaciones o actividades similares o no a las del presente contrato. La administración estará a cargo del socio Osvaldo Landoni. Ambos socios revestirán el carácter de gerentes. Para el mejor logro de los fines que hacen al objeto social, la sociedad podrá operar con cualquier Banco y participar en licitaciones públicas y privadas. — Octava: Anualmente al 31 de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de los socios. Dicho balance e inventario se considerará aprobado si transcurridos 15 (quince) días de la fecha en que ha sido puesto en conocimiento de cada socio, no se formulan observaciones por escrito. — Novena: Luego de efectuadas las amortizaciones, previsiones y reservas de carácter legal, las utilidades o pérdidas serán distribuídas en partes iguales entre los socios. — Décima: Para los casos de compra-venta de inmuebles, constitución de hipotecas o prendas y/o derechos reales, como también la compraventa del fondo de comercio constituído por la sociedad, es requisito indispensable la firma de los dos socios. Para todos los demás actos y operaciones se requerirá la firma de cualquiera de los dos socios, conforme se estipula en la cláusula sexta. — Undécima: En caso de retiro voluntario de uno de los socios, el restante tendrá derecho preferente para adquirir las cuotas del socio que se retire. — Duodécima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales podrán optar entre continuar la sociedad, debiendo en tal caso unificar su representación, o solicitar el reintegro de su capital social. En este último caso el capital a reintegrar estará dado por las cifras del último balance y en proporción a las cuotas sociales del socio incapaz o fallecido. La suma que resulte, será reintegrada en cuatro semestres iguales y consecutivos sin interés, venciendo el primero a los seis meses del fallecimiento o de la incapacidad declarada judicialmente. — Décima tercera: Todas las divergencias o cuestiones que llegaren a suscitarse entre los socios y/o herederos y/o sucesores o el representante de los mismos, en relación a la interpretación del presente contrato, de la disolución y/o liquidación de la sociedad, serán sometidas a un solo árbitro amigable componedor, que en este acto se designa en la persona del contador público señor Fernando Horacio Leone. El fallo que éste pronuncie será inapelable y surtirá para las partes el mismo efecto que en derecho la cosa juzgada, renunciando las mismas, en forma expresa, a toda acción o tramitación judicial. De conformidad se firma el presente contrato en el lugar y fecha indicados precedentemente. — Fdo. Osvaldo Landoni. — Fdo. A. Fracchia. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los señores Osvaldo Landoni y Antonio Félix Fracchia, en su carácter de únicos integrantes de la sociedad Lanfra, Sociedad de Responsabilidad Limitada han resuelto lo si-

guiente: Que la denominación de la sociedad establecida en el artículo primero del contrato social, sea Lanfra, Sociedad de Responsabilidad Limitada en lugar de Lanfra, S. R. L. Los restantes artículos del referido contrato quedan sin modificación alguna. — Firmado: Osvaldo Landoni. — A. Fracchia. — Buenos Aires, marzo 27 de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 330.— - e. 30|5 - Nº 46.304 - v. 30|5|57

"DAMERICO"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día, que, "DAMERICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvió modificar la cláusula 6 de su contrato social, en el sentido que en lo sucesivo el valor nominal de las cuotas será de cien pesos m/nacional cada una, en vez de mil pesos, quedando en consecuencia el capital de $ 508.000.— m/n., dividido en 5080 cuotas. Por este mismo acto la sucesión del socio Juan Schottlender, cede y transfiere, la totalidad de las 540 cuotas que posee en la referida sociedad, a favor de y en la siguiente proporción de: José Pacín, español, mayor de edad, domiciliado en C. Pellegrini 442, de Burzaco, Pcia. de Bs. Aires, 260 cuotas, y de José C. García, argentino, con domicilio en Miralla 462, mayor de edad, 280 cuotas. — Don Moisés Schottlender cede también el total de sus 540 cuotas, al referido señor José C. García, 100 cuotas; a don Pablo A. Peruzzo, argentino, mayor de edad, domiciliado en Monroe 2225, 380 cuotas; y a don Ramón D. Varela, argentino, mayor de edad, con domicilio en A. Parral 877, 60 cuotas. — El Sr. Pedro Balder, titular de 540 cuotas igualmente las cede, al citado Sr. Ramón D. Varela, 320 cuotas; y a favor de don Mauricio Simón, argentino, mayor de edad, con domicilio en Bartolomé Mitre 4257, 220 cuotas. — El socio Marcos Smulevich, poseedor de 540 cuotas, las vende y transfiere al nombrado Sr. Mauricio Simón, 160 cuotas; y a favor de don Aurelio B. Machado, argentino, mayor de edad, domiciliado en C. Calvo 4229, 380 cuotas. — Don Boris Schapsis, dueño de 540 cuotas, también las cede y vende, a favor de don Miguel Esteban Marcet, argentino, mayor de edad, domiciliado en San José 249, 380 cuotas, y a don Belisario Silvio Ferder, argentino, menor autorizado legalmente para ejercer el comercio, con domicilio en Av. San Martín 5612, 160 cuotas. — El socio Gheres Corenblit, dueño de 540 cuotas, las vende y transfiere, a favor de don Zelman Reizelman, rumano, mayor de edad, domiciliado en Gándara 2639, 254 cuotas; y del antes nombrado Belisario S. Ferder, 32 cuotas, quedando el cedente como titular de las 254 cuotas restantes. — La sucesión de don Felipe Kitzis, titular de 540, cede de ellas, a favor de don Marcos Grinberg, argentino, mayor de edad, con domicilio en Seguí 2306, 254 cuotas; al ya nombrado Belisario S. Ferder, 30 cuotas y de su consocio don Israel Melnizki, 2 cuotas. — El socio José Ganser, titular de 220 cuotas las cede totalmente a su consocio don Israel Melnizki. — Y finalmente el socio don Simón Bulafevsky, titular de 540 cuotas las cede y transfiere a favor de don Belisario S. Ferder. — Todas las cesiones se realizan por su valor nominal de $ 100.— m/n. c/una. — En consecuencia el capital social de $ 508.000.— m/n., dividido en 5080 cuotas de $ 100.— totalmente suscripto, integrado y aportado, pertenece a los socios en la siguiente proporción: José Pacín, 260 cuotas, valor $ 26.000.—; José C. García, Pablo A. Peruzzo, Ramón D. Varela, Mauricio Simón, Aurelio B. Machado y Miguel Marcet, 380 cuotas cada uno o sea un valor de $ 38.000.— m/n.; Gheres Corenblit; sucesión de Felipe Kitzis; Zelman Reizelman y Marcos Grinberg, 254 cuotas, representativas de pesos 25.400.— m/n., para cada uno de ellos; y a don Israel Melnizki y Belisario Silvio Ferder, 762 cuotas, valor $ 76.200.— m/n., para cada uno de los nombrados. — Asimismo con la conformidad de todos sus integrantes se resuelve modificar y/o ampliar las siguientes cláusulas del referido contrato original: Séptima: La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo en forma conjunta de los socios señores Marcos Grinberg y José Pacín, quienes a tal efecto asumen el carácter de socios gerentes y suscribirán los actos sociales con su firma personal debajo del sello de la razón social. — A los fines de representar a la sociedad ante la Justicia, Reparticiones y Poderes Públicos, gestiones administrativas y realizar cobranzas a deudores sociales, bastará con la asistencia y firma de uno cualquiera de los gerentes. — Sin perjuicio de las funciones arriba indicadas y a los fines de la mejor organización de la empresa se conviene que el señor José Pacín desempeñe las funciones de director de fábrica y el señor Marcos Grinberg las de director administrativo. — Octava: Se aclara en el sentido de que las facultades allí expresadas, serán ejercitadas en lo sucesivo por ambos gerentes en forma conjunta salvo los casos de actuación individual y unipersonal previstos en la cláusula anterior. — Novena: Queda convenido que para el caso de transferencia de cuotas sociales por retiro voluntario o forzoso o ejecución judicial o por causa de fallecimiento o incapacidad de uno cualquiera de los socios señores Pacín, García Peruzzo, Varela, Simón, Machado y Marcet, se reconoce el derecho de opción y prioridad o preferencia para adquirir dichas cuotas a cualquiera de los demás componentes del grupo de socios recién nombrado en forma indistinta o a prorrata entre ellos, quienes quedan también facultados para proponer a un tercero de su elección como adquirente de las referidas cuotas. Iguales derechos y facultades corresponderán y serán ejercidos por los restantes socios señores Reizelman, Grinberg, Ferder, Melnizki, Corenblit y sucesión Kitzis, entre ellos y para iguales eventos. — Décimotercera: Se agrega como último párrafo: "Se conviene, sin embargo, que las utilidades del ejercicio que se cerrará el 31 de diciembre del corriente año, no serán retiradas por los socios; las que resulten de los ejercicios siguientes a cerrarse hasta el 31 de diciembre de 1960 se entregarán a los socios en un cincuenta por ciento; y en los ejercicios posteriores se procederá conforme se establece al comienzo de esta cláusula. — Décimosexta y Decimoséptima: En cuanto se refieren a los casos de transferencia o adquisición de cuotas en favor de socios o terceros, salvo los supuestos de continuación en cabeza de los herederos o representantes, se aplicará el criterio en beneficio de cada grupo conforme a lo determinado en la cláusula novena reformada. — En cuanto a la séptima, se suprime el último párrafo, por el siguiente: "En tal caso el valor nominal de las cuotas a cederse se incrementará con un importe en calidad de llave equivalente al beneficio promedio anual calculado sobre las utilidades que correspondieron al titular de las cuotas durante los tres últimos ejercicios cerrados. — En cuanto a los beneficios que pudieran corresponder al saliente por el tiempo transcurrido desde el cierre del último ejercicio hasta la fecha de su retiro, se le acreditará un importe proporcional a dicho lapso teniendo en consideración los resultados del ejercicio cerrado con anterioridad al evento. — "Décimooctava: Se aclara en el sentido que los liquidadores serán ambos gerentes en forma conjunta. — Queda firme y en vigor todo cuanto no se modifica del contrato constitutivo por el presente instrumento del 30 de enero de 1957. —

Buenos Aires, Marzo 26 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 380 — e.30|5 - Nº 46.324 - v.30|5|57.

DOMINGO MORGAVIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. H. Fernández Marelli y secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número trece. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se nombran y firman, comparecen los señores don Domingo Morgavio, argentino, nacido el catorce de Abril de mil novecientos cinco, casado en primeras nupcias con doña Aurora Pilar Bayúgar, comerciante, vecino de Haedo, calle Junín Nº cuatrocientos diez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; y don Darío Amancio Fresno, argentino, nacido el dieciséis de Junio de mil novecientos veintiuno, casado en primeras nupcias con doña Zylda Delia Rodríguez, comerciante, domiciliado en la calle Miguel Santi número quinientos cincuenta, de este vecindario, ambos comparecientes personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada sujeta a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y en especial a las disposiciones de las siguientes cláusulas: Primera: Entre los comparecientes se declara constituida la sociedad "DOMINGO MORGAVIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá una duración de cuatro años, a contar del treinta de Setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, fecha a la que se retrotraen todos los efectos de este contrato, aprobándose todas las operaciones realizadas hasta la fecha y podrá prorrogarse (prorrogar) por períodos iguales, salvo que alguno de los socios manifestara su decisión de disolverla con una anticipación de seis meses antes del cierre de cualquier ejercicio. — Segunda: El domicilio de la sociedad será en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avenida Sáenz número cuatrocientos veintiséis, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República. — Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la venta de artículos textiles, mercería, tienda, lencería, artículos para hombres y la industrialización de las mismas, pudiendo realizar todas las operaciones técnicas y financieras relacionadas con su finalidad, pudiendo formar sociedades subsidiarias o constituir sociedades con otras existentes y/o con particulares, pudiendo extender sus operaciones a todos los actos, trabajos y actividades anexas a ese objeto o con vinculación directa o indirecta con el mismo. — Cuarta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por el señor Domingo Morgavio quién reviste el carácter de Gerente, teniendo el uso de la firma social, pudiendo usarla en toda clase de operaciones comprendidas o relacionadas con el objeto social, con prohibición absoluta de comprometerla u obligarla en actos extraños a los fines sociales, no pudiendo tampoco comprometer la firma con fianzas o garantías para terceras personas o sociedades, teniendo todas las facultades que la Ley le acuerda inclusive las que exigen poderes especiales previstos en los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve y mil ochocientos ochenta y uno, con excepción de los incisos quinto, sexto y décimosexto del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, entendiéndose que las facultades apuntadas no son limitativas sino simplemente enunciativas. — Ambos socios deberán dedicar todo su tiempo y acción a los fines sociales no pudiendo dedicarse a negocios similares. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, el que queda suscripto totalmente por los socios en la siguiente forma y proporción: El señor Domingo Morgavio veinte cuotas, o sean doscientos mil pesos moneda nacional y el señor Darío Amancio Fresno diez cuotas, o sean cien mil pesos moneda nacional. — Dicho capital ha sido aportado conforme al Balance practicado con fecha treinta de Setiembre de mil novecientos cincuenta y seis que es parte integrante del presente. — Las cuotas sociales no podrán ser transferidas a terceros sin la aprobación de ambos socios, teniendo éstos para el caso, derecho de prioridad. — Sexta: La contabilidad social estará a cargo del socio Gerente, debiendo llevarse de acuerdo a las prescripciones del Código de Comercio. Anualmente el día treinta de Setiembre se practicará un Balance General e Inventario, sin perjuicio de los balances parciales de comprobación que resolviera realizar y en aquel se determinarán las ganancias y pérdidas. — Este balance si no fuera observado por alguno de los socios dentro de los treinta días subsiguientes, quedará automáticamente aprobado. — De las utilidades obtenidas se deducirá el cinco por ciento para fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social y el saldo restante será repartido proporcionalmente a los capitales aportados por los socios. — Las utilidades correspondientes al señor Fresno no serán retiradas por éste hasta que el capital del mismo alcance a la suma de cien mil pesos moneda nacional, repartiéndose siempre las utilidades en proporción, es decir el señor Morgavio sesenta y siete por ciento y el señor Fresno treinta y tres por ciento. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en igual proporción. — Séptima: El socio Gerente, don Domingo Morgavio le está reservada la normal y extraordinaria administración de la sociedad, pudiendo efectuar toda clase de operaciones bancarias, con cualquier Banco de la República creado o a crearse, incluso Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Avellaneda, Banco Sirio Libanés y en general ante cualquier otro Banco oficial o particular, Instituciones de Crédito e Institutos y Reparticiones oficiales o privados, creados o a crearse, pudiendo tomar en préstamo dinero, cédulas, bonos y otros valores cotizables de los mencionados Bancos de conformidad a sus leyes orgánicas o reglamentos, con o sin garantías reales o personales y sin limitación de tiempo ni de cantidad y depositar en las citadas instituciones u otras entidades jurídicas o comerciales dinero o valores de cualquier especie, en cuenta corriente o a premio y extraer total o parcialmente esos mismos depósitos o librar, endosar, descontar adquirir, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo en los citados Bancos de plaza, o con cualquier persona, compañía, sociedad o entidad pública o privada, sin limitación de tiempo ni de cantidad, letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques, títulos de renta, bonos o cédulas hipotecarias, dar en caución títulos, acciones u otros efectos, abrir o clausurar cuentas corrientes, percibir sumas de dinero o valores, otorgar recibos o cartas de pago, amortizar o cancelar letras de cambio u otros papeles de negocios. — Tendrá a su cargo el nombramiento, despido y remoción del personal de la sociedad. — Podrá conferir poderes especiales y generales, así como revocarlos cuando lo creyera oportuno. — Octava: Si alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad deberá avisar al otro socio en forma fehaciente con la anticipación señalada en la cláusula primera a cuyo efecto se practicará un Balance General y la parte que resulte corresponderle le será abonada la mitad al contado dentro de los noventa días posteriores a la realización del citado Balance y el saldo, o sea la otra mitad en cinco cuotas iguales, trimestrales y sucesivas, con más el interés anual del seis por ciento. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad del socio Gerente don Domingo Morgavio durante la vigencia de este contrato, los herederos o representantes deberán unificar representación dentro de los treinta días de haber ocurrido esto y podrán continuar en la sociedad. — Si por el contrario los herederos o representantes no desearen continuar unificarán también representación, se practicará un Balance General, dentro de los treinta días también y la parte que resulte corresponderle les será abonada en la misma forma de pago que se establece en el artículo anterior. — Y en caso de fallecimiento o incapacidad del otro socio, señor Darío Amancio Fresno, los herederos o representantes deberán también unificar representación y se practicará un Balance General, dentro de los treinta días de haber ocurrido esto y se procederá a la disolución de la sociedad conforme a lo establecido en la cláusula octava. — Bajo las cláusulas que anteceden los comparecientes dejan formalizado el presente contrato conforme a lo prescripto en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y demás disposiciones legales vigentes, a las que se someten conforme y con arreglo a derecho. — Leída que les es, se ratifican en su contenido, firmando en prueba de ello por ante mí y los testigos don Félix José Rossi y don Luciano Daniel Carlaván, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — D. Morgavio. — Darío A. Fresno. — Félix J. Rossi. — L. Carlaván. — Hay un sello. — Ante mí: A. R. Iranzi. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio diecinueve del Registro cuatrocientos noventa y ocho a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido este testimonio en tres sellos de Ley numerados correlativamente del dos millones cuatrocientos tres mil ciento diecisiete P., al presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los doce días del mes de Febrero del año mil novecientos cincuenta y siete. — S/raspado - y podrá prorrogarse (prorrogar) - Vale. —

Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 520.— e.30|5 - Nº 46.332 - v.30|5|57

JULIAN DANESI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7 doctor Héctor Fernández Marelli; secretaría a cargo del escribano Gastón F. Llantada, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 7 días del mes de Febrero de 1957, entre los señores Julián Ernesto Danesi, que firma Julián Danesi, Elena Yolanda D'Ercole de Danesi, y Manuel Luis Tamariz, socios únicos de "JULIAN DANESI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta en el Registro Público de Comercio el diez y siete de marzo de 1956, bajo el número trescientos ochenta y dos al folio doscientos cuarenta y cuatro, del libro veintitrés, con fecha dieciocho de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número trescientos diez y nueve al folio doscientos sesenta y ocho del libro veintiséis y bajo el número 407 al folio 177, del libro treinta y dos, de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen celebrar el presente contrato cesión de cuotas y modificación de estatutos que sujetan a las cláusulas que siguen: Primera: El señor Manuel Luis Tamariz, se retira de la sociedad con efecto al treinta de junio de 1956, cediendo y transfiriendo al señor Julián Ernesto Danesi, las cincuenta cuotas de un mil pesos cada una que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad "Julián Danesi S. R. L." por su valor nominal. Como consecuencia de la cesión al Sr. Julián Ernesto Danesi, queda subrogado en todos los derechos que sucedentemente tenía en la sociedad, quedando colocado en su mismo grado y prelación, conforme a derecho. — Segunda: El señor Manuel Luis Tamariz, ha arreglado por separado sus cuentas con la sociedad y con el cesionario, quedando en consecuencia definitivamente desvinculado de la sociedad y no teniendo nada más que reclamarse recíprocamente por ningún concepto. — Tercera: Los demás socios expresan su conformidad con lo convenido aquí y declaran que como consecuencia del egreso del socio Manuel Luis Tamariz, el art. 5º de los estatutos queda redactado así: Art. 5º: Capital y cuotas sociales: El capital social está constituído por la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos, cada una, aportadas por los socios en las siguientes proporciones: Julián Ernesto Danesi novecientos cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, que hacen un total de novecientos cincuenta mil pesos; Elena Yolanda D'Ercole de Danesi, cincuenta cuotas de un mil pesos que hacen un total de cincuenta mil pesos moneda nacional. La totalidad del capital se encuentra íntegramente en el giro de la empresa y resulta de sus libros y papeles. — Quinta: Los socios ratifican el contrato social con su redacción vigente en todo aquello que no se modifica en el presente contrato. — Habiendo plena conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio, a cuyo efecto se faculta suficientemente a los doctores Miguel Scolni y|o Ezequiel Lerner. — Fdo.: Manuel L. Tamariz. — Julián Danesi. — Elena Yolanda D'Ercole de Danesi. —

Buenos Aires, Marzo 28 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario. —

$ 180.— e.30|5. - Nº 46.354 - v.30|5|57

"R O S Z"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 21 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato social. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete, entre las señoras Raquel Lea Naftal de Rozental, polaca, viuda, domiciliada en la calle Cangallo número 2630, ambas mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, con arreglo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad que se constituye tendrá por objeto proseguir los negocios de la actual sociedad "Rosz S. R. L.", cuyo contrato social venció el día veintiocho de Febrero del corriente año. — Segunda: Girará bajo la razón social "ROSZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y explotará los ramos de marroquinería, guantes, artículos de cuero en general y afines, con negocio de ventas al por mayor y menor, importación y exportación. — Tercera: Su asiento legal será la Capital Federal, actualmente en la calle Larrea Nº 459, sin perjuicio de establecer filiales en cualquier punto de la República o del exterior. — Cuarta: La duración del presente se conviene por el término de cinco años a partir del día primero del corriente mes con opción a prorrogarlo por otro período igual, si ninguno de los socios manifestare su decisión en contrario noventa días antes de la expiración del término inicial fijado. — Quinta: Girará con un capital social de quinientos mil pesos moneda nacional dividido en quinientas cuotas de mil pesos m/n. cada una, y aportado en la siguiente proporción: La señora Raquel Lea Naftal de Rozental trescientas cincuenta cuotas; y la señora Ana Rozental de Rabinovich ciento cincuenta cuotas. — Dichos aportes se hallan integrados totalmente según balance practicado por separado y conformado por las partes. — Sexta: La dirección y administración estarán a cargo de ambas socias, quienes asumen el cargo de gerentes, como así el uso de la firma social, de la que harán uso indistintamente, con su firma personal precedida del rubro social; les queda vedado comprometerla en fianzas por terceros o en transacciones de cualquier índole ajenas a los intereses sociales. — Séptima: Las utilidades y las pérdidas se distribuirán y soportarán respectivamente en proporción a los aportes; para su determinación se practicarán balances generales de resultados los días 31 de Diciembre de cada año, y previo a toda distribución se destinará el cinco por ciento a formar el fondo de reserva legal hasta integrar el diez por ciento del capital social. — Octava: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar por intermedio de sus gerentes los siguientes actos: comprar, vender y permutar bienes, muebles, inmuebles y semovientes; arrendarlos, transferirlos y gravarlos; dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales; aceptar y constituir prendas agrarias y cancelarlas; adquirir y ceder créditos; percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación; presentarse ante los poderes públicos nacionales, provinciales, y municipales; reparticiones autárquicas y oficinas administrativas en general; conferir poderes especiales y generales de administración y para asuntos judiciales; inscribir marcas y patentes de invención; para todo lo cual podrá suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fueren menester. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones bancarias con los Bancos Central de la República, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial y demás entidades de crédito oficiales y particulares; solicitar préstamos y descuentos, efectuar depósitos en cuenta corriente; librar cheques letras de cambio, pagarés y giros, endosarlos y negociarlos; y cuantos más actos sean conducentes al cumplimiento de los fines de la sociedad. — Novena: Todo conflicto o divergencia que llegare a suscitarse entre los socios durante la existencia de la sociedad, su disolución o liquidación serán dirimidos por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados una por cada parte en disputa y un tercero para caso de discordia nombrado por los primeros y cuyo fallo será inapelable. — Décima: La liquidación de la sociedad, en su caso, estará a cargo de ambas socias o de la persona que de común acuerdo designen, quienes deberán proceder previamente a abonar todas las deudas sociales y luego repartir el remanente entre los socios en proporción a sus aportes. — Undécima: En todo lo no previsto en el presente regirán subsidiariamente las prescripciones del Código de Comercio y de la Ley 11.645, que regulan el funcionamiento de esta clase de sociedades. — Conformes las partes con todo lo estipulado, declaran constituída la sociedad "Rosz Sociedad de Responsabilidad Limitada" de acuerdo al presente contrato, firmando en prueba de conformidad en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Ana R. de Rabinovich. — R. Rozental. —

Buenos Aires, Marzo 29 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 290.— e.30|5 - Nº 46.377 - v.30|5|57

"EL TRIANGULO"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial Dr. Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 21, se hace saber por por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, entre el doctor Vicente L. Perel, doctor en Ciencias Económicas, argentino, casado, con domicilio en la calle Independencia Nº 1155, el señor Alberto Edmundo Devoss, argentino, casado, de profesión hacendado, con domicilio en la calle Lafinur Nº 3121; el señor Mauricio Golod, argentino, casado, con domicilio en la calle Av. Forest Nº 2376, de profesión comerciante; el señor Roberto Benchoan, argentino, casado, con domicilio en la calle Rivadavia Nº 6843, de profesión comerciante: el señor Nissim Couriell, argentino, casado, con domicilio en la calle Rivadaia Nº 6843, comerciante; el señor Gervasio Videla Dorna, argentino, casado, con domicilio en la calle Arenales Nº 1701, de profesión diplomático; el señor Aarón Perahia, argentino, casado, con domicilio en la Av. del Libertador Gral. San Martín Nº 3810, de profesión industrial y el señor Nissim Pitchon, argentino, casado, con domicilio en la Av. del Libertador Gral. San Martín Nº 3820, de profesión comerciante, siendo todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar de común acuerdo resuelven: Primero: Constituir con retroactividad al primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social de "EL TRIANGULO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Sinclair Nº 3292, 6º piso, el cual podrá ser trasladado, pudiendo asimismo la sociedad establecer oficinas de ventas o cobranzas en cualquier punto del país. Segundo: La sociedad tiene por único objeto la adquisición, subdivisión y venta en lotes de la fracción de campo ubicada en la Ruta Nacional Nº 197, partido de General Sarmiento, en la provincia de Buenos Aires, y que fué adquirida según boleto de compra de fecha veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, y cuyas características, linderos y dimensiones constan en el mismo. — Se conviene expresamente que una vez cumplido este objeto para el cual se constituye esta sociedad, la misma entrará automáticamente en liquidación. — Tercero: La duración de la sociedad será de veinte años a contar desde la fecha de constitución, salvo que se termine antes el objeto social, en cuyo caso la sociedad concluirá al cumplirse éste — Cuarto: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos, moneda nacional (m$n. 100.000. —) dividido en mil cuotas iguales de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) cada una, suscriptas totalmente por los socios en la siguiente proporción: el señor Vicente L. Perel treinta y cinco (35) cuotas por un valor total de tres mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 3.500. —); el señor Alberto Edmundo Devoss, treinta y cinco (35) cuotas por un valor total de tres mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 3.500. —); el señor Mauricio Golod treinta y cinco (35) cuotas por un valor total de tres mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 3.500. —); el señor Roberto Benchoan ciento cinco (105) cuotas por un valor total de diez mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 10.500. —); el señor Nissim Couriel cincuenta y cinco (55) cuotas por un valor de cinco mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 5.500. —); el señor Gervasio Videla Dorna ciento cinco (105) cuotas por un valor total de diez mil quinientos pesos moneda nacional (m$n 10.500. —); el señor Aarón Perahia trescientas quince (315) cuotas por un valor total de treinta y un mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 31.500. —); y el señor Nissim Pitchon trescientas quince (315) cuotas por un valor total de treinta y un mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 31.500. —) Estos aportes de los socios han sido totalmente integrados según consta en el balance inicial constitutivo que forma parte del presente contrato y se firma por separado. — Quinto: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo de los socios señores Aarón Perahia, Nissim Pitchon y doctor Vicente L. Perel, quienes tendrán todos ellos el carácter de gerentes, pudiendo actuar en forma indistinta para obrar en nombre de la sociedad con las atribuciones que fija la ley Nº 11.645 y con la única limitación de que la gestión de compra-venta estará a cargo exclusivo del socio gerente señor Aarón Perahia. — La firma social no podrá ser usada en ningún caso para operaciones ajenas a las de la sociedad, ni para comprometerla en asuntos de terceros sea como fiadora, garante o avalista. Periódicamente, o cuando la marcha del negocio social lo requiera, los gerentes convocarán a reunión de los socios y las resoluciones que se adopten se harán constar en el libro de actas firmado por los socios; cada cuota dará derecho a un voto y las resoluciones serán tomadas por simple mayoría, salvo en los casos en que sean requeridas mayorías especiales sean por la ley o bien por este contrato — Sexto: Todos los socios, incluso los gerentes, quedan facultados para desarrollar al margen de esta sociedad, cualquier actividad sin limitación alguna, sea en forma individual o como integrantes de otras sociedades, y aún en el supuesto caso que se trate de operaciones similares o afines de las que constituyen el objeto social. — Séptimo: Anualmente, el día treinta y uno de agosto se practicará un balance general de los negocios sociales, el que deberá ser asentado en la contabilidad dentro de los sesenta días subsiguientes; este balance se considerará aprobado sea o no suscripto por los socios, de no mediar observación por telegrama colacionado antes de transcurridos setenta y cinco días a contar de la fecha del cierre del ejercicio. — Octavo: De las utilidades netas que arroje el citado balance general se deducirá el cinco por ciento (5%), para constituir el fondo de reserva legal, hasta el límite del diez por ciento (10%), del capital social y el resto será acreditado en las cuentas particulares de los socios distribuyéndose el beneficio en la siguiente proporción: al Dr. Vicente L. Perel el tres y medio por ciento (3,50%); al señor Alberto Edmundo Devoss el tres y medio por ciento (3,50%); al señor Mauricio Golod el tres y medio por ciento (3,50%); al señor Roberto Benchoan el diez y medio por ciento (10,50%); al señor Nissim Couriel el cinco y cuarto por ciento (5,25%); al señor Gervasio Videla Dorna el diez y medio por ciento (10,50 %); al señor Aarón Perahia el treinta y uno seiscientos veinticinco milésimos por ciento (31,625 %); y al señor Nissim Pitchon el treinta y uno seiscientos veinticinco milésimos por ciento (31.625%). — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Sin embargo no habrá distribución alguna de los beneficios entre los socios hasta que no se cancele totalmente las deudas hipotecarias contraídas por la sociedad y sus respectivos intereses. — Novena: La sociedad no se disuelve por la muerte o incapacidad legalmente declarada de cualquiera de los socios; en tal caso, los herederos o representantes del socio fallecido deberán unificar su representación y ocuparán el lugar del socio premuerto e incapacitado. con sus mismos derechos y obligaciones —salvo el cargo de gerente que no es hereditario— hasta la extinción total del objeto social o hasta la expiración del término de duración de la sociedad. — Décimo: Las cuotas podrán ser transferidas únicamente cuando medie por lo menos la conformidad de las tres cuartas partes de todos los socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital social. — Undécimo: En caso de disolución total la liquidación estará a cargo de una comisión liquidadora designada por los socios, la que una vez satisfecho el pasivo procederá a distribuir los bienes sociales entre los socios en la proporción que corresponda. — Duodécimo: En caso de divergencia de los socios con motivo de la interpretación de este contrato o del funcionamiento o liquidación de esta sociedad, se dirimirá mediante la designación de árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte en discusión, los que antes de laudar designarán un tercero para caso de desacuerdo, y cuyo laudo será definitivo e inapelable. — Conformes todos los socios suscriben el presente contrato a efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio en los sellados nacionales Nros. 979833, 979834 y 979835 Serie O. — Vicente L. Perel, Alberto Edmundo Devoss Mauricio Golod. Roberto Benchoan, Nissim Couriel, Gervasio Videla Dorna, Aarón Perahia, Nissim Pitchon.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario. —

$ 480 — e.30|5 - Nº 46.330 - v.30|5|57.

J. D. MAZLUMIAN Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 15 a cargo de autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: - Entre Jacobo Dirán Mazlumian, argentino, de 34 años, casado en primeras nupcias, comerciante, domiciliado en Cazadores de Coquimbo número 1347; Alma Joy Hussey, casada y separada de hecho desde 1954, comerciante, domiciliada en José Mármol número 3402. Isaac Mazlumián, armenio, de 36 años, casado en primeras nupcias, comerciante, domiciliado en Arenales número 3743, todos los domicilios de Florida, partido de Vicente López, de la provincia de Buenos Aires, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y por las siguientes cláusulas: Primera: Denominación: la sociedad se denominará "J. D. MAZLUMIAN Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Domicilio: tendrá su domicilio legal y la sede principal de sus negocios en la calle Rosetti número 1340, Capital Federal, pudiendo trasladar el mismo, sin perjuicio de las agencias, sucursales y representaciones que podrá establecer en cualquier lugar de país o del extranjero. — Tercera: Objeto: la sociedad tiene por finalidad dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o en cualquier otra forma a la importación, exportación, industrialización y comercialización de frutas, frutos y cereales del país y del extranjero. También estarán comprendidas dentro del objeto de la sociedad todas aquellas operaciones mercantiles y/o industriales que los socios de común acuerdo resolvieran emprender. Para cumplir tales propósitos la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones comerciales o fabriles y llevar a cabo todos y cualesquiera de los actos jurídicos permitidos por las leyes. — Cuarta: Duración: la sociedad durará diez años contados a partir de la firma del presente. — Quinta: Capital: el capital social se fija en la suma de $ 200.000 m/n. (Doscientos mil pesos moneda nacional), dividido en 200 cuotas de $ 100 m/n. cada una, que son suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Jacobo Dirán Mazlumián, 800 cuotas o sean $ 80.000 m/n.; Alma Joy Hussey, 800 cuotas o sean $ 80.000 m/n.; Isaac Mazlumián, 400 cuotas o sean $ 40.000 m/n. En este acto los socios realizan la mitad de sus aportes y la otra mitad la integrarán en la forma que convendrán los socios. — Sexta: Gerencia y administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Jacobo Dirán Mazlumián con el uso de la firma social y en su carácter de socio gerente. — El gerente tendrá las más amplias facultades de administración, inclusive las taxativamente enumeradas en el art. 1881 del Código Civil, excepto los incisos 5 y 6 y las establecidas en el art. 608 del Código de Comercio, así como realizar toda clase de operaciones comerciales e industriales, mobiliarias e inmobiliarias, adquirir y transferir fondos de comercio, títulos acciones y derechos, importar, exportar, industrializar, comprar, vender, elaborar y transformar materias primas y mercaderías en general y especialmente realizar operaciones con el Banco de la Nación Argentina. Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Central de la República Argentina y con cualquier otro banco o institución, nacional o extranjera, agencias o sucursales, así como solicitar créditos y documentos, dar o tomar dinero prestado, estar en juicio y otorgar y firmar cuantos instrumentos públicos y privados y escrituras públicas fueren menester. — Tendrá además el uso de la firma social en forma individual, la que será usada en todos los actos, contratos y operaciones sociales, quedándole prohibido emplearla para otorgar finanzas o garantías a terceros para negocios ajenos a la sociedad. — Séptima: Balance: Anualmente el día 31 de diciembre o en cualquier otra fecha que se establezca, vencerán los ejercicios de la sociedad, debiendo practicarse en dicha fecha un inventario de los bienes sociales y un balance general de los negocios sociales. — De las utilidades líquidas que resulte, se destinará un cinco por ciento al fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital. El saldo se distribuirá entre los socios en proporción a su capital y en la misma forma soportarán las pérdidas. — Octava: Disolución y liquidación: En caso de fallecimiento, quiebra, interdicción o incapacidad sobreviniente de uno de los socios, los otros socios podrán optar entre disolver la sociedad o continuar con el giro de la misma. — Dicha opción deberá concretarse dentro de los sesenta días de ocurrido el fallecimiento o la declaración legal de incapacidad — Transcurrido ese plazo sin que los socios hayan hecho uso de la opción, los herederos o derecho habientes del socio fallecido o incapacitado podrán a su vez optar entre continuar en lo sociedad o retirar de la misma la parte del capital y utilidades que le correspondieran al fallecido o incapacitado. — En caso de continuar en la sociedad, los herederos o derecho-habientes deberán unificar su representación en una persona. —Si los socios sobrevivientes decidieran continuar con el giro de la sociedad, tendrán derecho a abonar el importe que correspondiere a los herederos o derecho habientes en doce cuotas mensuales iguales y consecutivas, sin interés. — Novena: Para todos los efectos legales y judiciales las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal con exclusión de toda otra. — Conformes las partes se obligan de acuerdo a derecho firmando tres ejemplares del presente de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires, a los días del mes de Febrero del año mil novecientos cincuenta y siete. - J. D. Mazlumián. - Alma J. Hussey. - Isaac Mazlumián. - Aclaración: La cláusula quinta queda así redactada: "Capital: El capital social se fija en la suma de $ 200.000 m|n. (doscientos mil pesos moneda nacional), dividido en 2.000 cuotas de $ 100 m|n. cada una que son suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Jacobo Dirán Mazlumián: 800 cuotas o sean $ 80 000 m|n, Alma Joy Hussey: 800 cuotas o sean $ 80.000 m|n; Isaac Mazlumián: 400 cuotas o sean $ 40.000 m|n En este acto los socios realizan la mitad de sus aportes y la otra mitad la integrarán en la forma que convendrán los socios. —"

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 360.— - e.30|5 - Nº 46.322 - v.30|5|57.

LABORATORIOS KAISER BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº7, Dr. Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 19, del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, entre los seño-

res Horacio Angel Bartolomé, con domicilio en la calle Amberes 716 de esta ciudad y don Felipe Juan Antonio Rilova Salazar, con domicilio en la calle Ciudad de la Paz 690, piso 1º departamento C, Capital Federal, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "LABORATORIOS KAISER BUENOS AIRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Arregui 3560|64, pudiendo establecer sucursales, agencias, fábricas, laboratorios y cualquier representación dentro o fuera del país — Segunda: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, la fabricación, exportación, importación, comisión, consignación, fraccionamiento, distribución y transformación de materias primas y productos químicos para la industria en general. — Para mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones, y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales, industriales, financieras, de crédito y actos jurídicos de cualquier naturaleza y explotación en todas sus formas de patentes y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios. — La sociedad podrá realizar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Central de la República Argentina y todos los demás Bancos e Instituciones similares nacionales o extranjeras, federales, provinciales, municipales, particulares o mixtas, creadas o a crearse, en todas sus secciones y conforme a sus estatutos y reglamentos. — Tercera: La sociedad se constituye por diez años a partir del trece de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, plazo que se considerará prorrogado por nuevos y sucesivos períodos de diez años hasta un plazo total de cincuenta años. — Ello siempre que no mediase oposición del otro socio expresada por telegrama colacionado con una anticipación no menor de seis meses de la fecha de cada vencimiento. — Cuarta: El capital es de trescientos mil pesos moneda nacional formado por tres mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, de las cuales los socios suscriben e integran totalmente, por partes iguales, en dinero efectivo, la cantidad de mil quinientas cuotas o sean ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. El resto del capital a integrarse se realizará cuando lo resuelvan los socios conforme a las necesidades sociales. — Quinta: La sociedad será dirigida por los dos socios componentes en carácter de gerentes, además de un tercero no socio, que con idéntica representación podrá ser designado por ellos. — Cada uno de los gerentes tendrá las más amplias facultades para obrar en nombre y representación de la sociedad conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la ley 11.645 e incluso para realizar todos los actos previstos en los artículos 782, 841, 1881 y 2263 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — La firma social no podrá ser comprometida en ningún caso en operaciones ajenas al giro de la sociedad. — Sexta: Anualmente al 31 de diciembre se practicará el inventario y balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los mensuales y parciales de comprobación que se podrán realizar en cualquier época. — A los efectos del artículo 17 de la ley que rige estas sociedades se conviene que la aprobación de los balances anuales se efectuará expresamente por los asociados quienes los suscribirán en prueba de conformidad. — Séptima: Las ganancias líquidas y realizadas, luego de efectuadas las amortizaciones y quitas que se estimen convenientes, y previa la separación del 5% para formar el fondo de reserva legal en los términos de la ley y toda otra clase de reservas que se consideren necesarias, se distribuirá entre los socios en la proporción de sus respectivos capitales. — En igual proporción serán soportadas las pérdidas hasta la concurrencia de los respectivos capitales. — Octava: En caso de que uno de los socios desease transferir sus cuotas o retirarse de la sociedad al vencimiento de cualquiera de los plazos previstos en la cláusula tercera de este contrato, será preferido para la compra de dichas cuotas el socio restante y las mismas serán vendidas a un precio no mayor del que resulte de un balance que se hará a la fecha del retiro y en el cual los bienes del activo serán tomados por su valor de plaza, no pudiéndose asignar valor alguno al rubro "llave", salvo que el mismo formara parte del activo con anterioridad y en tal caso por el valor que allí figurase. — Si en caso de que uno de los socios deseare retirarse al vencimiento de cualquiera de los plazos previstos en la cláusula tercera y el otro socio no comprase sus cuotas en las condiciones estipuladas en esta misma cláusula y sus concordantes, la sociedad se considerará disuelta y entraría en liquidación. — Novena: Llegado el caso de fallecimiento de un socio sus derecho-habientes se incorporarán a la sociedad debiendo designar un solo representante ante la misma, salvo que optaran por vender sus cuotas, en cuyo caso será preferido para la compra el socio restante, a un precio no mayor del que resulte de un balance que se levantará a la fecha del deceso en las condiciones previstas en la cláusula anterior, pero asignándose al rubro "llave" el valor que corresponda a tal fecha. Décima: El derecho de preferencia para comprar las cuotas del socio fallecido o saliente deberá ser ejercitado dentro de los noventa días de haber sido manifestado el retiro. — El comprador de las cuotas del socio fallecido o del que deseare retirarse según lo dispuesto en las cláusulas octava y novena de este contrato, podrá optar por pagarlas al contado o en seis cuotas trimestrales iguales que gozarán de un interés del 10% anual, o en cualquier plazo menor y por pagos de cualquier importe a su voluntad con el mismo interés — Undécima: Disuelta la sociedad entrará en liquidación y ésta será efectuada por el o los gerentes. — El o los liquidadores realizarán el activo, extinguiendo el pasivo, y distribuirán el remanente entre los socios. Duodécima: Todas las divergencias y cuestiones que llegaren a suscitarse entre los socios con motivo de la interpretación y cumplimiento de este contrato, o de la disolución y liquidación de la sociedad, serán sometidas a la decisión de árbitros amigables componedores designados uno por cada parte, los que en caso de no llegar a un acuerdo designarán a un tercero — El fallo será inapelable y deberá ser emitido de conformidad con las disposiciones del contrato, y en lo que se establezca de acuerdo a las leyes de la materia. — Los intervinientes se ratifican dando su conformidad y aprobación a todo lo expuesto, y firman para constancia en el lugar y fecha indicados precedentemente. —

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1957. — Ricardo Eastman, secretario. —

$ 450 — e.30|5 - Nº 46.362 - v.30|5|57.

RAMON M. URBICAIN Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Luis M. Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6 de la Capital Federal, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días que por documento privado y conforme a lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato de constitución, resuelve disolver la sociedad formada por los señores Ramón Melchor Urbicain y Leonardo Paul y que giraba bajo la razón social "RAMON M. URBICAIN & CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de noviembre de 1953 bajo el Nº 2180. — Esta disolución tiene retroactividad al 31 de diciembre de 1954. —

Buenos Aires, 27 de marzo de 1957. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 50.— e.30|5 - Nº 46.370 - v.30|5|57

PERIN Y CAMMARERE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores José Perin, italiano de 42 años de edad, con domicilio en la calle Congreso 461, San Andrés, Provincia de Buenos Aires, y José Cammarere, de igual nacionalidad, de 35 años de edad, con domicilio en la calle Chivilcoy 170, San Martín, Provincia de Buenos Aires, acuerdan celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que entrará en vigor con efecto retroactivo al día primero de enero de mil novecientos cincuenta y siete y que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y las específicas que se indican en las cláusulas siguientes: Primera: Bajo la razón social "PERIN Y CAMMARERE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CAPITAL $ 100.000,00", los firmantes se asocian para explotar el ramo de carpintería en general. — Segunda: El domicilio de la sociedad será en la calle Pico 2839, Capital Federal, pudiendo ser cambiado en el futuro. — Tercera: El capital social será de cien mil pesos (m$n. 100.000. —) aportado por partes iguales por los socios, es decir, cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, cada uno de los socios, Perin y Cammarere. Dicho aporte está integrado por los bienes, propiedad común de ambos socios, que se detallan en planilla anexa — Cuarta: La sociedad se constituye por diez años. Si a su vencimiento ninguno de los socios se opusiera, continuará por otro período igual. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento por voluntad de uno de los socios. Para ello, deberá notificar por telegrama colacionado a la otra parte, con una anticipación de tres meses con respecto a la fecha de disolución. — Quinta: La gerencia de la sociedad será desempeñada conjuntamente por ambos socios, los que tendrán todas las facultades necesarias para llevar a cabo las operaciones sociales. En especial están facultados para hipotecar bienes, solicitar créditos bancarios con garantía o sin ella, acordar créditos etcétera. Por lo tanto, únicamente la firma de ambos socios podrá comprometer a la sociedad. — Sexta: Ambos socios se comprometen a prestar servicios personales a la sociedad durante un mínimo de ocho horas diarias por jornada hábil de labor. Se admitirán treinta días anuales de inasistencia continua, fundadas en razones de enfermedad o causas particulares. Si por cualquier motivo, salvo accidente del trabajo, las inasistencias fueran más que las señaladas, el que falte, deberá abonar a la sociedad de su cuenta particular por cada día en que se exceda del límite máximo establecido, los gastos necesarios para emplear un oficial carpintero. En caso de accidente de trabajo, los gastos del reemplazante serán por cuenta del negocio. — Séptima: El ejercicio se cerrará el 31 de diciembre de cada año y el resultado, una vez cumplida la ley 11.645 a este respecto, será repartido o soportado según haya ganancias o pérdidas, en partes iguales. El balance será aprobado por ambos socios. — Octava: Los socios, mensualmente, podrán retirar dinero para sus gastos particulares, siempre que ambos extraigan igual cantidad. — Novena: Pueden ingresar nuevos socios, siempre que haya conformidad en todos los asociados. En caso de fallecimiento de algún socio, podrán ingresar a la sociedad sus herederos, unificando la representación —, Décima: En el caso de controversia sobre el contenido del presente, será decidido por árbitros, designados uno por cada parte El laudo será inapelable. — Undécima: Los socios se comprometen a facilitar a la sociedad la suma de sesenta mil pesos cada uno, para adquirir el inmueble sito en la Avenida Tres de Febrero entre sin nombre y Avda. de Mayo, Manzana once, lote cuatro, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en la suma total de ciento veinte mil pesos a su propietario el socio José Perin. Se firman dos ejemplares de un mismo tenor en la fecha y lugar ut-supra —

Buenos Aires. 28 de Marzo de 1957 — Carlos Luis Rivaud, secretario.

$ 160.— e.30|5 - Nº 46.430 - v.30|5|57

"COTICO"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría Nº 1, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número cuarenta y tres. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano autorizante y testigos que se expresan y firman comparecen los señores Eduardo Enrique Miguel Angel Goicoechea o Goicoechea y Garayar, casado, argentino, ingeniero civil, don Mario Juan Eustaquio Salvador Goicoechea o Goicoechea y Garayar, soltero, argentino, ingeniero civil, y Mario Enrique Conti, casado, argentino, arquitecto, todos domiciliados en la calle Paraguay número quinientos veintitrés de esta capital, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, quienes manifiestan que concurren a este acto en el carácter de únicos componentes de la Sociedad "Cotico", Sociedad de Responsabilidad Limitada (Compañía de Tierras y Construcciones). Y en tal virtud exponen: Que con fecha veintidós de setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, por escritura pasada ante el Escribano don Aquiles Yorio, al folio mil ciento noventa y seis, vuelto del Registro ochenta y uno a su cargo, los comparecientes, juntamente con el señor Héctor Eitel Fritz Stocker, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo el rubro de "COTICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (COMPAÑIA DE TIERRAS Y CONSTRUCCIONES), con el objeto de dedicarse a la construcción de edificios de todo tipo o destino, caminos, puentes, movimiento de tierra, terraplenamientos, nivelaciones, urbanizaciones, compra y venta de inmuebles destinados para construcciones u otros distintos usos, así como para viviendas, comercio o industrias, con asiento principal en esta Capital en la calle San José mil setecientos ochenta y cinco, con un plazo de duración de cinco años a contar del primero de setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve y con un capital social de Cincuenta mil pesos moneda nacional, representado por cincuenta cuotas de Un mil pesos cada una, totalmente integradas por los socios en la siguiente proporción: veinte cuotas que representan veinte mil pesos por el socio señor Stocker, y diez cuotas que representan diez mil pesos, cada uno de los señores Goicoechea y el señor Conti, corriendo la administración de la sociedad y el uso de la firma social a cargo del señor Eduardo Enrique Miguel Angel Goicoechea y Garayar, en calidad de Gerente. Dicho contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio el nueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el Nº dos mil ciento ochenta y tres, folio doscientos ocho del libro diecisiete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Posteriormente, por escritura pasada ante el nombrado escribano Yorio, el veinticinco de octubre de mil novecientos cincuenta, al folio mil cuatrocientos treinta y seis, del Registro ochenta y uno a su cargo, el socio don Héctor Eitel Fritz Stocker, cedió a don Andrés Federico René Tomás de Chateaubriand, diez cuotas de un mil pesos cada una, de las veinte que poseía en dicha sociedad, habiéndose inscripto dicha cesión en el Registro Público de Comercio el treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta, bajo el número mil quinientos veintinueve al folio ciento tres, del Libro veinte de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Luego, por documento privado de fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, los señores Andrés Federico René Tomás de Chateaubriand y Héctor Eitel Fritz Stocker, cedieron las diez cuotas que cada uno de ellos tenía en la referida sociedad, en la siguiente forma: el señor de Chateaubriand cedió a don Eduardo Enrique Miguel Angel Goicoechea cuatro cuotas, a don Mario Juan Eustaquio Salvador Goicoechea tres cuotas y a don Mario Enrique Conti tres cuotas; y el señor Stocker cedió a don Eduardo Enrique Miguel Angel Goicoechea tres cuotas, a don Mario Juan Eustaquio Salvador Goicoechea tres cuotas y a don Mario Enrique Conti cuatro cuotas. Dichas cesiones se inscribieron en el Registro Público de Comercio el nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número trescientos setenta y ocho, al folio doscientos once del libro veinticinco de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Con las referidas cesiones, los actuales socios quedaron con los siguientes aportes: don Eduardo Enrique Miguel Angel Goicoechea, diecisiete cuotas, don Mario Juan Eustaquio Salvador Goicoechea, dieciséis cuotas y don Mario Enrique Conti, diecisiete cuotas. Por último, por documento privado del treinta de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, los socios señores Eduardo Enrique Miguel Angel Goicoechea, Mario Juan Eustaquio Salvador Goicoechea y Mario Enrique Conti como únicos socios de la referida sociedad, modificaron las cláusulas primera, segunda, tercera, quinta, séptima, décima, primera, décima segunda, décima tercera y décima quinta del contrato social, en la forma que se expresará más adelante, habiéndose inscripto la referida reforma en el Registro Público de Comercio el trece de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número mil ciento setenta y seis, al folio trescientos seis del Libro veintiséis de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Y continúan diciendo los comparecientes: Que del balance al treinta y uno de diciembre del año mil novecientos cincuenta y cinco, que se agrega a la presente como parte integrante de la misma, tienen utilidades acumuladas en sus respectivas cuentas particulares en la siguiente forma: el socio Eduardo Enrique Miguel Angel Goicoechea, la suma de Ochenta y tres mil pesos nacionales, el socio Mario Juan Eustaquio Salvador Goicoechea, la suma de Ochenta y cuatro mil pesos nacionales y el socio Mario Enrique Conti la suma de Ochenta y tres mil pesos nacionales, que, como consecuencia de ello, han resuelto aumentar el capital social con efectos retroactivos al treinta y uno de diciembre del año mil novecientos cincuenta y cinco, en la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, con lo que dicho capital que era de Cincuenta mil pesos nacionales, se eleva a Trescientos mil pesos nacionales, reformando la cláusula cuarta del contrato social, que quedará redactado en la siguiente forma: "Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional, representado por trescientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente integradas por los socios en la siguiente proporción: cien cuotas que representan Cien mil pesos moneda nacional por el socio Eduardo Enrique Miguel Angel Goicoechea, cien cuotas que representan Cien mil pesos nacionales por el socio Mario Juan Eustaquio Salvador Goicoechea y Cien cuotas que representan Cien mil pesos nacionales, por el socio Mario Enrique Conti. Que asimismo han resuelto reformar la cláusula tercera del Contrato Social que quedará redactada en la siguiente forma: "Tercera: La duración de este contrato será de noventa y nueve años a contar desde hoy". Y agregan los comparecientes que con las reformas introducidas en este acto y las efectuadas con anterioridad, el texto del contrato social de la Sociedad "Cotico", Sociedad de Responsabilidad Limitada (Compañía de Tierras y Construcciones), quedará definitivamente redactado en la siguiente forma: Primera: "Cotico, Sociedad de Responsabilidad Limitada. (Compañía de Tierras y Construcciones"), tendrá por objeto y en general, las actividades inherentes a su carácter de empresa constructora, y se dedicará a la construcción de edificios de todo tipo o destino, caminos, puentes, movimientos de tierras, terraplenamientos, nivelaciones, urbanizaciones y demás actividades afines en general: a la compra y venta de inmuebles de acuerdo al Código Civil o por el sistema de la Ley trece mil quinientos doce, sobre Propiedad Horizontal, realizando construcciones para viviendas, comercios o industrial, o destinándolos a otros usos, a la importación y exportación de materiales y elementos vinculados con su actividad. Segunda: La sociedad tendrá su asiento principal en esta Capital, actualmente en la calle Paraguay quinientos veintitrés, piso séptimo, pudiendo instalar sucursales en cualquier punto del país o del exterior y extender sus operaciones en las mismas. Tercera: La duración de este contrato será de noventa y nueve años a contar desde hoy. Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional, representado por Trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente integradas por los socios en

la siguiente proporción: cien cuotas que representan Cien mil pesos moneda nacional por el socio Eduardo Enrique Miguel Angel Goicoechea; cien cuotas que representan cien mil pesos nacionales por el socio Mario Juan Eustaquio Salvador Goicoechea y cien cuotas que representan cien mil pesos nacionales por el socio Mario Enrique Conti. Quinta: La Sociedad será administrada conjunta, alternativa o separadamente por sus socios don Eduardo Enrique Miguel Angel Goicoechea, don Mario Juan Eustaquio Salvador Goicoechea y don Mario Enrique Conti, quienes, como Gerentes, tendrán el uso de la firma social y podrán otorgar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que requiriesen los negocios sociales. Como representantes legales de la sociedad podrán adquirir, por título oneroso o gratuito, el dominio de bienes inmuebles, muebles, semovientes, enajenarlos por título oneroso o gratuito, constituir o declarar condominios, adquirir o enajenar partes indivisas a título oneroso o gratuito, constituir o aceptar toda clase de derechos o garantías reales, dividirlos, subrogarlos, transferirlos o cancelarlos, total o parcialmente: tomar y dar posesiones o tenencias. Prestar dinero en moneda nacional o extranjera, en papel o en oro, con o sin garantías, personales o reales, tomar prestado, con o sin interés, de establecimientos bancarios o comerciales, oficiales, particulares o mixtos del país o del exterior, inclusive de los Bancos Central de la República, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de Préstamos, etcétera, con sujeción a sus leyes y reglamentaciones, estableciendo las formas de pago, tipos de intereses, garantías personales o reales, etcétera, de cada operación. Constituir depósitos de dinero en efectivo o de valores, sean propios o por créditos que se le acuerden y extraerlos total o parcialmente. Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder o negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, prendas, vales, giros, cheques y toda otra clase de documentos a la orden o no, negociables o no, constituyendo a la sociedad como deudora principal, co-deudora, garante, endosante, avalista, interventora, etcétera, con o sin garantías reales solicitar aperturas de créditos comerciales y otorgar todos los documentos relativos a los mismos, como asimismo percibir los que sean abiertos a nombre de la sociedad, solicitar garantías bancarias para las operaciones del giro, otorgando a su vez las contragarantías respectivas; otorgar contratos de compra-venta de cambios. Otorgar protestos y protestas. Efectuar toda clase de cobros y pagos, aun los que no sean ordinarios de la administración; hacer, aceptar o impugnar consignaciones y daciones en pago, renunciar a prescripciones adquiridas, hacer novaciones, renuncias gratuitas de derechos, remisión o quitas de deudas, percibir, otorgar recibos y cartas de pago, comprometer en árbitros o arbitradores de cualquier naturaleza. Comparecer ante los poderes públicos y sus dependencias, formulando toda clase de pedidos, comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, para promover y contestar demandas o reconvenciones de cualquier naturaleza, hacer denuncias, iniciar y proseguir querellas criminales, declinar y prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. Constituir la sociedad en depositaria, mandataria, comisionista o consignataria, incluso para la compra y venta de inmuebles y para administrarlos, aceptar representaciones, voluntarias o judiciales, funciones de perito, de árbitro o de arbitrador, etcétera; conferir poderes de toda clase, formar sociedad con otras personas o sociedades o fusionarse con éstas, adquirir acciones, cuotas o participaciones de otras sociedades, transformarse en otra de tipo jurídico distinto, solicitar y aceptar concesiones, permisos o privilegios de las autoridades públicas, registrar o inscribir marcas y patentes de invención y transferirlas, conforme a las leyes y reglamentos o resoluciones de la autoridad pública. Esta enumeración no es restrictiva. Sexta: La sociedad, para la mayor evolución de sus negocios, podrá admitir la incorporación de nuevos socios y aumentar el capital social. Séptima: Los ejercicios económicos comprenderán del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año. Octava: Del resultado del balance anual, previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal y sin perjuicio de las demás deducciones que los socios resolvieran efectuar para formar las reservas facultativas que estimaren menester, las utilidades líquidas y realizadas que arroje el mismo se distribuirán entre los socios a prorrata de sus cuotas y les serán abonadas en las épocas que fije la Asamblea de Socios. Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, los socios sobrevivientes adquirirán la parte del socio fallecido o incapacitado (capital, reservas, utilidades, etcétera, por el valor real que la misma tuviese al momento del fallecimiento que deberá ser pagada a los herederos en un plazo no mayor de dos años, con más un interés del seis por ciento anual. Décima: En caso de disolución o liquidación de la Sociedad, se procederá en la forma que se determine en esa oportunidad y en su defecto en la forma establecida por las disposiciones del Código de Comercio. Décima primera: Para dirimir todas las cuestiones sociales que se susciten entre los socios durante la existencia de la sociedad, su liquidación o partición, las partes acuerdan someterse a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles y se obligan a observar como reglas de procedimiento las establecidas para las excepciones dilatorias por el Código de Procedimientos Civiles y Comercial de la Capital Federal. Queda entendido que si se opusieran excepciones de previo y especial pronunciamiento serán tratadas como si fueran de fondo y por lo tanto, consideradas y resueltas en la sentencia. "Leída que les fué se ratificaron y firmaron ante mí y los testigos del acto don José Noel y don Jorge Range, vecinos, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe. — E. E. Goicoechea. Mario Goicoechea y Garayar. Mario E. Conti. José Noel. Jorge Range. Hay un sello. Ante mí: Mario L. Regoli. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio ochenta y uno del Registro noventa y nueve a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad "Cotico", Sociedad de Responsabilidad Limitada (Compañía de Tierras y Construcciones), expido el presente testimonio en cinco sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, números del dos millones seiscientos dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro al presente número dos millones seiscientos dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho, que sello y firmo a un día del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — Sobreraspado: Conti, contratar, décima, siguiente, nueve, Cotico, terraplenamientos, extender, trescientos, enajenar, mixtos, administración, proseguir, aceptar, fi[illegible], interés, resultar, E. E. Goicoechea: Vale. Entre líneas: ciento, semovientes: vale. Sobreraspado: y: Vale. Honorarios: pesos 3.195.— m|n. — Mario L. Regoli. — Hay un sello.

Buenos Aires, marzo 28 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 860.— - e. 30|5 - Nº 46.429 - v. 30|5|57

EDICTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

"MASTIL"

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Capital Federal Nº 3, doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría de autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número trece. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de Enero de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final firmarán comparecen los señores don Agostino Baricalla, casado con Sara Lenzi, italiano, comerciante, domiciliado en la calle San Martín mil ciento cuarenta y tres; doctor Mariano Ernesto Deira, casado con Olga Beatriz Galperin, argentino, abogado, domiciliado en la calle Santa Fe dos mil ochocientos veintinueve; doctor Alberto De Nicotti, soltero, italiano, comisionista, domiciliado en la calle Crámer dos mil setenta y cuatro; don Domingo Lo Gatto, soltero, italiano, empleado, domiciliado en la calle San Martín mil ciento cuarenta y tres; don Oscar Ardito Machiavello, casado con Susana Haydée Abeberry, argentino, militar (R.A.), domiciliado en la calle Olazábal mil quinientos uno, de Ituzaingó; doctor Pedro Luis Olivetti, casado con María Murchio, italiano, abogado, domiciliado en Malabia dos mil setecientos noventa y uno; don Eraldo Rizzolio, casado con Iris Yupa, italiano, comerciante, domiciliado en la calle Anchorena mil setecientos cincuenta y nueve; don Guido Trotter, casado con Ida Carmen Ferrari, italiano, contador, domiciliado en la calle Laprida dos mil ciento cuarenta y cuatro; don Silvio Luis Tiozzo, soltero, italiano, empleado, domiciliado en la calle Pedro Goyena mil quinientos sesenta y tres, de Martínez; y don Livio Enrique Verona, soltero, italiano, comerciante, domiciliado en la calle Virrey Melo dos mil cuatrocientos setenta, todos los comparecientes son de este vecindario con excepción de los señores Machiavello y Tiozzo, quienes son vecinos de la provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, todos mayores de edad, hábiles para contratar y de mi conocimiento, doy fé y dicen: Que en la reunión que celebraron en esta ciudad el día veintiuno de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis, constituyeron provisoriamente una sociedad anónima, bajo la denominación de "MASTIL, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", a los fines que determinaron en los estatutos preparados al efecto, fijando su capital en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por quince mil acciones ordinarias al portador, de cien pesos nacionales valor nominal; cada una, divididas en dos categorías "A" y "B" suscribiendo la primera serie, cuyo monto es de trescientos mil pesos nacionales valor nominal, integrando el diez por ciento de la misma, eligiendo al primer directorio y facultando a los doctores Pedro Luis Olivetti, Mariano Ernesto Deirà y Alberto De Nicotti, para efectuar los trámites necesarios para su constitución definitiva. Que sometida al Poder Ejecutivo Nacional la constitución de dicha sociedad ha sido autorizada para funcionar como sociedad anónima, aprobándose sus estatutos con las modificaciones sugeridas por la Inspección General de Justicia, quedando por consiguiente su texto, en virtud de dichas modificaciones, en los términos qúe transcribo en este lugar, junto con el acta de constitución y el correspondiente decreto, todo lo qué dice así: Acta de constitución de "Mástil, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera". — En Buenos Aires a los 21 días del mes de agosto de 1956, siendo las 10 horas, en la calle Paraná 791, 2 A., se reúnen los señores Agostino Baricalla, italiano, casado con Sara Lenzi, hijo de José Baricalla y de María Rossni, comerciante, con C. I. Nº 3.577.090, de la Policía Federal, domiciliado en San Martín 1143, Capital; Mariano Ernesto Deira, argentino, casado con Olga Beatriz Galperín, hijo de Luis Deira y de María Dolores González, abogado, con C. I. Nº 2.512.666 de la Policía Federal, domiciliado en Santa Fe Nº 2829, p. 7 A., Capital; Alberto De Nicotti, italiano, soltero, hijo de Victorio De Nicotti y de Alicia Guzzeloni, comisonista, con C. I. Nº 3.483.951, de la Policía Federal, domiciliado en Crámer 2074 capital; Domingo Lo Gatto, italiano, soltero, hijo de Enrico Lo Gatto, y de Anna Baricalla empleado, con C. I. Nº 4.863.139 de la Policía Federal domiciliado en San Martín Nº 1143, 5º p., capital; Oscar Ardito Machiavello, argentino, casado con Susana Haydeé Abeberry hijo de Luis A. Machiavello y de Otilia A. Bo, militar (R. A. con C. I. N 0.490.191 militar), domiciliado en Olazábal 1501, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires; Pedro Luis Olivetti, italiano, casado con María Murchio, hijo de Gino Olivetti y de Mimmy Ottolenghi, abogado, con C I. Nº 2.239.266 de la Policía Federal, domiciliado en Malabia 2791, capital, Eraldo Rizzolio, italiano, casado con Iris Yupa, hijo de Carlos Rizzolio y de Ida Taparelli, comerciante, con C. I. Nº 2.798.686 de la Policía Federal, domiciliado en Anchorena 1759, capital; Guido Trotter, italiano, casado con Ida Carmen Ferrari, hijo de Pietro Trotter y de María Masetti, contador, con C. I. Nº 4.218.111, de la Policía Federal, domiciliado en Laprida 2144, capital; Silvio Luis Tiozzo, italiano, soltero, hijo de Otello Tiozzo y de Emma Moro, empleado, con C. I. Nº 1.678.561, de la provincia de Buenos Aires, domiciliado en Pedro Goyena 1563, Martínez, provincia de Buenos Aires; Livio Enrique Verona, italiano, soltero, hijo de Jorge E. Verona y de Stella Ottolenghi, comerciante, con C. I. Nº 2.299.815, domiciliado en Virrey Melo 2470, capital; todos mayores de edad, quienes declaran que el propósito de esta reunión es la de constituir una sociedad anónima y, previa breve deliberación, se resuelve por unanimidad designar para presidirla a don Oscar Ardito Machiavello, nombrándose como secretarios "ad hoc" al doctor Pedro Luis Olivetti. Toma la palabra el señor Machiavello para expresar que, según conocían todos los presentes, se había considerado y estudiado el proyecto de constituir una sociedad anónima cuyo objeto será dedicarse a actividades industriales y comerciales en general, especialmente con relación a la construcción y demolición de embarcaciones, y a la utilización de materiales ferrosos o no. Aceptados los mencionados objetivos por todos los comparecientes, a continuación el doctor Pedro Luis Olivetti somete a la consideración de la asamblea el proyecto de los estatutos que regirán a la sociedad. El secretario da lectura al mismo, el cual es aprobado en general y particular por todos los presentes. Su texto se transcribe aparte, siendo suscripto por todos los comparecientes en prueba de conformidad. Acto seguido se procede a efectuar la suscripción de la primera serie de acciones ordinarias de la categoría A., que queda suscripta en su totalidad por un valor nominal total de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal; los señores Agostino Baricalla, Oscar Ardito Machiavello y Eraldo Rizzolio, suscriben ochocientas acciones cada uno, equivalentes a ochenta mil pesos moneda nacional, que forman un total de doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional; los señores Mariano Ernesto Deira, Alberto De Nicotti, Pedro Luis Olivetti, Guido Trotter y Livio Enrique Verona, suscriben cien acciones cada uno, equivalentes a diez mil pesos moneda nacional, por un valor nominal total de cincuenta mil pesos moneda nacional, y los señores Domingo Lo Gatto y Silvio Luis Tiozzo, suscriben cincuenta acciones cada uno equivalentes a cinco mil pesos moneda nacional, por un valor nominal total de diez mil pesos moneda nacional. Se resuelve por unanimidad que cada uno de los suscriptores abone en este acto el diez por ciento del importe de su suscripción al presidente de la asamblea, señor Oscar Ardito Machiavello, a efecto de su depósito legal, y que el noventa por ciento restante será integrado en las fechas, formas y condiciones que en su oportunidad se resuelvan. Cobrada la integración del capital suscripto en la forma mencionada, se resolvió por unanimidad designar al primer directorio, que se compondrá de tres miembros titulares, nombrándose para el cargo a las siguientes personas: presidente, señor Oscar Ardito Machiavello; vicepresidente, señor Eraldo Rizzolio; director, señor Agostino Baricalla. Síndico titular y síndico suplente se nombran a los señores Mariano Ernesto Deira y Guido Trotter, respectivamente. A continuación, todos los comparecientes declaran: 1) Que siendo su deseo que la sociedad comience a funcionar de inmediato, y a fin de evitar la concurrencia de todos los socios fundadores a cada trámite o gestión, por la presente resuelven conferir poder general a favor de los señores Oscar Ardito Machiavello, Eraldo Rizzolio y Agostino Baricalla, para que realicen todos los actos necesarios al desenvolvimiento de la actividad social. A tal efecto, y actuando en forma conjunta, dos cualquiera de ellos, en nombre de la sociedad anónima en formación, podrá comprar, vender o permutar toda clase de bienes muebles, raíces, semovientes, títulos, acciones, créditos, fondos de comercio enseñas o nombres, marcas de fábrica patentes de invención, concesiones mineras o minas, cuyos productos o subproductos pueden ser utilizados en las actividades relacionadas con el objeto social; aceptar fianzas, constituir a la sociedad en fiadora por operaciones sociales, pudiendo suscribir avales; constituir, aceptar y ceder prendas simples o agrarias, hipotecas y todo otro derecho real sobre muebles o inmuebles y cancelarlos; dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o personales; abrir cuentas corrientes; girar contra fondos o en descubierto; efectuar operaciones y descuentos en el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y en cualquier otro Banco o institución oficial o particular, nacional, provincial o municipal, existente o a crearse; librar, aceptar y endosar letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques, warrants, certificados de depósito renovar amortizar cualquier otra clase de documento civil o comercial; intervenir en toda clase de licitaciones oficiales o particulares; combinar las actividades de la sociedad con el Estado, sus ministerios, reparticiones autárquicas o no con toda otra sociedad o comerciante, nacionales o extranjeros, de derecho público, privado o mixta; celebrar contratos de locación, de cosas aún por más de seis años, de servicios, depósitos, mandato y transporte; cobrar y percibir, aceptar suscripciones e integraciones de acciones de la categoría "B" de la sociedad, realizar todos los actos previstos en el artículo 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos y todos aquellos que por la ley requieran poder especial, pudiendo finalmente otorgar y suscribir en su oportunidad, en nombre de todos los otorgantes, fundadores de la sociedad, la correspondiente escritura pública de constitución definitiva. Este mandato caducará, salvo revocación anterior, en la fecha en que la sociedad quede inscripta en el Registro Público de Comercio. Todos los presentes consienten en que de la respectiva escritura, se expidan cuantos testimonios fueren solicitados. — 2) Que en la forma expresada dan por constituída provisoriamente la sociedad "Mástil Sociedad Anónima Industrial y Comercial", debiendo procederse al cumplimiento de las formalidades legales necesarias para el funcionamiento de la misma, a cuyos efectos se resuelve: Autorizar a los doctores señores Pedro Luis Olivetti, Mariano Ernesto Deira y Alberto De Nicotti, para que actuando conjunta, separada o alternativamente gestionen la aprobación de los estatutos, acepten modificaciones a los mismos, inclusive al nombre de la sociedad, reemplazándolos por otros; practiquen las diligencias administrativas y judiciales, hasta obtener la personería jurídica y el funcionamiento de la sociedad, realicen las gestiones para que se otorgue por quienes en definitiva correspondan, la escritura de constitución definitiva; soliciten de los Tribunales de Justicia, la inscripción en el Registro Público de Comercio, y en fin, lleven a cabo los actos que fueren necesarios hasta cumplir la misión que se les encomienda, con amplias facultades. Previa lectura y ratificación y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12 horas, se cierra la Asamblea, firmando los presentes de conformidad. — Agostino Baricalla. — Mariano E. Deira. — Alberto De Nicotti. — Domingo Lo Gatto. — Oscar A. Machiavello. — P. L. Olivetti. — E. Rizzolio. — Guido Trotter. — L. Verona. — S. L. Tiozzo. — Certifico en mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 389 de esta Capital, que las firmas que anteceden son auténticas, han sido puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Agostino Baricalla, Mariano Ernesto Deira, Alberto De Nicotti, Domingo Lo Gatto, Oscar Ardito Machiavello, Pedro Luis Olivetti, Eraldo Rizzolio, Guido Trotter, Silvio Luis Tiozzo y Livio Enrique Verona, fundadores de la sociedad denominada "Mástil Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituída el 21 de Agosto de 1956, doy fe, siendo todos ellos personas de mi conocimiento. Buenos Aires, Agosto 21 de 1956. — Honorarios $ 200. Decreto Nº 26.655/51. Federico G. Luc-

khaus. — Hay un sello. — Estatutos de Mástil Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Capítulo I. — Nombre, domicilio. Objeto y Duración. — Artículo 1: Queda constituída una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "Mástil Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las agencias, sucursales o domicilios especiales que en cualquier punto de la República o del exterior resuelva establecer el Directorio, pudiendo fijarles o no un capital determinado. — Art. 2: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros: I — La construcción de embarcaciones de todo tipo; — II: — El recupero, el reflotamiento y la demolición de materiales marítimos o no, ferrosos o no; — III: — La industrialización, comercialización, importación, exportación y utilización de los mismos y de cualquier material o producto recuperado o no; — IV: — La compra y venta, constitución de hipotecas y de toda clase de derechos reales y la explotación, construcción y administración de bienes inmobiliarios; — V: — La compra y venta de buques, embarcaciones, muebles, semovientes y cualquier clase de títulos o valores cotizables o no en la Bolsa de Comercio; — VI: — La financiación de operaciones de todo tipo, aportando o facilitando capital a particulares, empresas, sociedades constituídas y a constituirse para negocios realizados o a realizarse; — VII: — El ejercicio de toda clase de mandatos y representanciones. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá: a: Fundar sociedades comerciales, industriales o financieras; participar como socia o accionista en las ya establecidas, pudiendo por medio de sus representantes formar parte del Directorio ocupando cualquier cargo, siempre que no sean de responsabilidad ilimitada; b: Solicitar, comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones, marcas de fábrica, de comercio y patentes de invención; c: Adquirir, vender y liquidar el activo de otras empresas o establecimientos; d: Solicitar de los Poderes Públicos Nacionales o extranjeros, provinciales, municipales o de las reparticiones autárquicas, toda clase de concesiones y privilegios para explotarlos o negociarlos y efectuar toda clase de operaciones que sean su consecuencia; e: Dar y tomar bienes raíces en arrendamientos por plazos mayores o no de seis años; f: Efectuar toda clase de operaciones con las instituciones bancarias nacionales, extranjeras, particulares o provinciales y todo acto de comercio lícito relacionado con el objeto social. Las especificaciones que anteceden son meramente enunciativas y no taxativas. — Art. 3: La duración de la Sociedad será de treinta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capítulo II — Capital; Acciones y Accionistas. — Art. 4: El capital autorizado se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por quince mil acciones ordinarias al portador, de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una. Estas acciones se dividen en dos categorías: "A" y "B". Las acciones de la categoría "A" darán derecho a cinco votos cada una y las de las categorías "B" a un voto cada una. La sociedad queda constituída con la total suscripción e integración del diez por ciento de la primera serie de acciones de la categoría "A", cuyo monto es de trescientos mil pesos moneda nacional, valor nominal. Las demás acciones hasta alcanzar la totalidad del capital social autorizado, serán emitidas en una o más series, en las oportunidades que resuelva el Directorio, que determinará además su categoría y la forma, fecha y condiciones de suscripción e integración, pudiendo aceptar aportes en especie, de cualquier naturaleza, siempre que su valor sea equivalente al de las acciones entregadas en pago, comunicándolo a la Inspección General de Justicia. Asimismo podrá entregar en las mismas condiciones, acciones ya emitidas en pago de todo o parte del precio de bienes, de mercaderías o de cualquier adquisición que hiciera la Sociedad. Los suscriptores en mora, deberán pagar un interés punitorio del doce por ciento anual, sin perjuicio de que el Directorio haga valer las sanciones establecidas en el art. 333 del Código de Comercio. Idéntico procedimiento se aplicará a los accionistas que se encuentren en tales condiciones. — Art. 5: No podrá emitirse una nueva serie de acciones, sin que esté totalmente suscripta la anterior. Toda resolución que disponga la emisión de nuevas series se hará constar en escritura pública, en cuyo acto se pagará el impuesto fiscal correspondiente y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Toda nueva emisión se anunciará por tres días, mediante publicaciones en el Boletín Oficial y los accionistas, en proporción al monto de sus acciones, tendrán preferencia para adquirir las de las nuevas series hasta quince días después de la última publicación. — Art. 6: El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de siete millones quinientos mil pesos moneda nacional, por resolución de la Asamblea celebrada con el quórum exigido para las Asambleas ordinarias en acciones ordinarias de la categoría "A" o "B" en acciones preferidas. En el caso de emitirse acciones preferidas, tendrán sobre las utilidades, derecho a un dividendo fijo de pago preferente, que no exceda el diez por ciento. Además, la oportunidad de resolver su emisión, la Asamblea podrá fijar una prima de rescate de dichas acciones y asignarles una partida adicional en los beneficios, la que no podrá exceder, conjuntamente con el dividendo fijo, a más del veinte por ciento sobre el valor nominal. Las acciones preferidas no darán derecho a voto. Sin embargo, en el supuesto de falta de pago del dividendo fijo, tendrán derecho a un voto cada una a contar del primer ejercicio sucesivo a dicha falta de pago y hasta el ejercicio en que se reanude el mismo. Las resoluciones sobre estas emisiones de acciones, deberán elevarse a escritura pública, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. El pago del impuesto se efectuará a medida que se emitan las nuevas series. En el caso de resolverse el rescate parcial de acciones preferidas o la reducción de capital con rescate de estas acciones, se procederá al sorteo de las acciones en circulación a los efectos de determinar las acciones que serán rescatadas, para ello se efectuarán publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco días y con treinta días de anticipación al sorteo, a cuyo acto podrán asistir los tenedores de esta clase de acciones. No podrá anunciarse como capital autorizado, sino el de Un millón quinientos mil pesos moneda nacional, con las variantes resueltas de acuerdo a la precedente reglamentación. — Art. 7: Todas las acciones, una vez integradas, serán al portador y llevarán la firma del Presidente o de quién lo reemplace, conjuntamente con la de un Director. Una de las firmas podrá ser puesta en facsímil. Podrán emitirse títulos por más de una acción. — Art. 8: La Sociedad podrá emitir debentures dentro o fuera de la República por resolución de la Asamblea General y en las condiciones de emisión que considere conveniente, de acuerdo con las disposiciones legales en vigor a la fecha de la emisión. — Capítulo III. — Dirección, Administración y Fiscalización. — Art. 9: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros nombrados por la Asamblea General de Accionistas, la que determinará asimismo el número de titulares para cada ejercicio y podrá nombrar hasta tres Directores suplentes. El primer Directorio se compondrá de tres miembros titulares. Los Directores durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Su mandato se entiende automáticamente prorrogado hasta que sean elegidos sus sucesores por la Asamblea General Ordinaria celebrada en el término que fija el Art. 347 del Código de Comercio. — Art. 10: Los Directores antes de entrar en funciones, deberán depositar diez acciones en la caja social o su equivalente en dinero efectivo en garantía del buen desempeño de su cargo. Este depósito no podrá ser retirado hasta después de ser aprobado por la Asamblea en Balance General relacionado con el mandato del Directorio saliente. — Art. 11: Celebrada la Asamblea que lo nombró, el Directorio procederá de inmediato a designar de su seno un Presidente y un Vicepresidente, sin perjuicio de que el mismo Directorio los reemplace con o sin causa por otros Directores. El Vicepresidente sustituirá al Presidente en caso de renuncia ausencia o cualquier otro impedimento. El Directorio podrá delegar a uno o más de sus miembros funciones especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la Sociedad, y éstos actuarán individualmente con la designación de Director Delegado. — Art. 12: El Directorio será convocado por el Presidente o quién haga sus veces, cada vez que lo requieran los negocios sociales o a instancias de un Director o del Síndico. Los Directores ausentes, siempre que no hayan sido substituídos por un Director suplente, podrán hacer llegar sus votos por carta o telegrama al Presidente o quien lo reemplace. El quórum del Directorio se formará con la presencia de más de la mitad de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos. El Presidente o quién haga sus veces tendrá doble voto en caso de empate. — Art. 13: En caso de ausencia, renuncia o cualquier otro impedimento de uno o más Directores y siempre que las Asambleas no hubiesen nombrado Directores suplentes o en cantidad suficiente, el o los Directores restantes, con la conformidad del Síndico, podrán nombrar al o a los reemplazantes que desempeñaran el cargo hasta el reintegro del titular o como máximo hasta la próxima Asamblea. — Art. 14: — Las Asambleas Extraordinarias, pedidas por los accionistas en los términos del Art. 348 del Código de Comercio, deberán ser convocadas por el Directorio dentro de los diez días de recibida la solicitud respectiva. — Art. 15: El Directorio tendrá las más amplias facultades para dirigir y administrar la Sociedad y para el cumplimiento del objeto social. Además, y sin que la siguiente enumeración implique limitación alguna, son atribuciones y deberes del Directorio: a: Convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y fijar el respectivo Orden del Día; — b: Presentar anualmente a la Asamblea General Ordinaria, una memoria sobre la marcha de la Sociedad, el inventario, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, con el informe del Síndico; — c: Resolver la emisión de acciones, según lo establecido en estos estatutos; — d: Cumplir y hacer cumplir estos Estatutos, sus resoluciones y las de las Asambleas; — e: Realizar todos los actos enumerados por los Arts. 608 del Código de Comercio y 1881 del Código Civil, excepto los incisos 5 y 6 y todos los demás que requieran mandato expreso; — f: Comprar, vender o permutar toda clase de bienes raíces, muebles, semovientes, buques, embarcaciones, títulos, acciones, créditos, fondos de comercio, enseñas o nombres, marcas de fábrica, patentes o concesiones mineras o minas, cuyos productos o sub productos puedan ser utilizables en las actividades relacionadas con el objeto social; — g: Armar, desarmar y fletar buques y embarcaciones, y celebrar cualquier contrato relacionado con la navegación; — h: Adquirir concesiones, ya acordadas o solicitarlas, de los Poderes Públicos Nacionales, Provinciales y Municipales, así como cualquier otra exención, franquicia o privilegio, pudiendo enajenar o transferir las que poseyera; — i: Formar y administrar sociedades, adquirir y transferir aportes y participaciones en sociedades de cualquier clase, siempre que no sean de responsabilidad limitada; — j: Constituir, aceptar y ceder prendas, hipotecas y todo otro derecho real sobre muebles, inmuebles o buques, aceptar fianzas; constituir a la Sociedad en fiadora por operaciones sociales, pudiendo suscribir avales; — k: Dar y recibir dinero en préstamo; abrir cuentas corrientes, girar contra fondos o en descubierto, efectuar operaciones y descuentos en el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y en cualquier otro Banco o institución oficial o particular, existente o a crearse; — l: Emitir, aceptar y endosar letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques y cualquier otro documento civil o comercial, inclusive pólizas de fletamento y conocimiento; — ll: Intervenir en toda clase de licitaciones oficiales o particulares, efectuar toda clase de transacciones industriales, comerciales o financieras con el Estado, las Provincias, las Municipalidades, Ministerios, Reparticiones autárquicas o nó, y con toda otra sociedad o comerciante, nacionales o extranjeros, de derecho público, privado o mixta; — m: Realizar todas las diligencias por ante la Prefectura Nacional Marítima, las escribanías de Marina y los Registros Navales del país o extranjeros; — n: Celebrar contratos de locación de cosas, aún por más de seis años, de servicios, de depósitos, de mandato y de transportes; — ñ: Realizar consignaciones, representaciones, expedir conocimientos, facturas, guías, cartas de portes, tomar seguros como asegurados, hacer novaciones, aunque extingan obligaciones anteriores al mandato, cobrar y percibir, efectuar pagos aunque no sean los ordinarios de administración, intervenir en juicios como actora o demandada, querellar criminalmente, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas; prestar cauciones, conceder quitas, esperas y remisiones de deudas, reconocer obligaciones anteriores al mandato, aceptar pago por entrega de bienes; — o: Designar uno o más Gerentes, miembros o no del Directorio, los que cesarán en su cargo cuando lo resolviese el Directorio o dejasen de pertenecer al mismo, debiendo rendir cuenta de su gestión a este último, nombrar, suspender y despedir empleados, fijarles sus remuneraciones y atribuciones, nombrar y revocar asesores y mandatarios, conferir y revocar poderes generales o especiales por asuntos judiciales o extrajudiciales; asignar gratificaciones al personal, todo con imputación a gastos generales; — p: Firmar recibos de cartas y giros postales y tomar intervención en todos los trámites que sean necesarios ante las oficinas de Correos y Telecomunicaciones de la Nación; — q: Nombrar miembros o no del Directorio para que concurran a absolver posiciones, prestar declaraciones indagatorias ante los jueces administrativos o funcionarios públicos y a las audiencias de conciliación en el fuero del Trabajo; — r: Celebrar y firmar cualquier otro contrato o instrumento público o privado de administración o disposición. El uso de la firma social, estará a cargo de dos cualquiera de los miembros del Directorio en forma conjunta bajo el sello social, designados a tal efecto por éste. — Art. 16: Aparte de la retribución a los Directores, establecida en este Estatuto, el Directorio podrá fijar una asignación a los Directores delegados y Directores gerentes, como así también para los Directores que desempeñen cualquiera otra función relacionada con la dirección y administración de la Sociedad. Estas retribuciones se imputarán a gastos generales, debiéndose dar cuenta de ello a la Asamblea. — Art. 17: La Asamblea de accionistas nombrará anualmente para cada ejercicio un Síndico titular y un suplente, quienes podrán ser reelegidos indefinidamente. Los derechos y deberes de los mismos, se regirán por las disposiciones del Código de Comercio y por lo establecido en estos Estatutos. A los efectos de la elección de los Síndicos, todas las acciones ordinarias tendrán igualdad de votos. — Capítulo IV — Asambleas Generales. — Art. 18: Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los Arts. 347 y 348 del Código de Comercio y serán presididos por el Presidente del Directorio o quién haga sus veces. Las citaciones se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco y tres días, con una anticipación de diez y ocho días, respectivamente, según sea primera o segunda convocatoria, para asistir a las mismas, los accionistas deberán depositar sus acciones o los respectivos certificados de depósitos bancarios en la caja social con tres días de anticipación por lo menos. — Art. 19: Las Asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones ordinarias suscriptas, con prescindencia de su categoría, y en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas que concurran o la cantidad de capital representado, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. En los casos previstos por el Art. 354 del Código de Comercio, en primera convocatoria, se requerirá el quórum y el voto establecido en el mismo y en segunda convocatoria las resoluciones serán válidas siempre que concurran accionistas que representen en más de la mitad de las acciones ordinarias suscriptas, con prescindencia de su categoría, requiriéndose el voto favorable de más de la mitad de los votos presentes. El Presidente siempre decidirá en caso de empate. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asambleas, por carta poder. — Art. 20: Cada Asamblea nombrará dos accionista para que en su representación firmen y aprueben el acta, conjuntamente con quién presidió la reunión. — Capítulo V. — Balances, Utilidades y Reservas: Art. 21: Los ejercicios de la Sociedad cerrarán desde el primero de junio al treinta de julio de cada año y los inventarios, balances generales y cuentas de ganancias y pérdidas, se ajustarán a las disposiciones en vigencia y a las normas técnicas de la materia. Las utilidades líquidas y realizadas, se repartirán en la siguiente forma: a: Dos por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital suscripto; — b: El porcentaje que la Asamblea fije como honorarios del Directorio y Síndicos, que no podrá ser inferior al diez por ciento ni mayor del veinte por ciento, en conjunto; — c: El dividendo que corresponda a las acciones preferidas que se hubiesen emitido; — d: El remanente será distribuído como dividendo a las acciones ordinarias y participación adicional a las preferidas que se hubiesen emitido, salvo que la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio resuelva darle otro destino parcial o totalmente. Las Asambleas podrán asimismo resolver que los dividendos de las acciones ordinarias se paguen en acciones liberadas y el Directorio establecer pagos y dividendos provisorios, siempre que se ajusten a las disposiciones del Código de Comercio. — Capítulo VI. — Liquidación. — Art. 22: La liquidación de la Sociedad se efectuará por una comisión liquidadora, nombrada por la Asamblea, la que fijará la duración de su mandato y su remuneración, siendo sus atribuciones, obligaciones y cometidos las que el Código de Comercio acuerda a los liquidadores. Luego de pagar las deudas de la Sociedad y los gastos de liquidación, se reembolsarán las acciones preferidas al valor nominal de rescate, según lo establecido en la oportunidad de su eventual emisión y el saldo que resulte se distribuirá entre los demás accionistas en proporción al monto de sus acciones. Agostino Baricalla. — Mariano E. Deira. — Alberto De Nicotti. — Domingo Lo Gatto. — Oscar A. Machiavello. — P. L. Olivetti. — E. Rizzolio. — Guido Trotter. — L. Verona. — S. L. Tiozzo. Certifico en mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos número trescientos ochenta y nueve, de esta Capital, que las firmas que obran en las fojas precedentes, son auténticas y pertenecen a los señores Agostino Baricalle, Mariano Ernesto Deira, Alberto De Nicotti, Domingo Lo Gatto Oscar Ardito Machiavello, Pedro Luis Olivetti, Eraldo Rizzolio, Guido Trotter, Silvio Luis Tiozzo y Livio Enrique Verona, fundadores de la sociedad anónima denominada "Mástil Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituída el 21 de agosto de 1956, siendo todos ellos personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, agosto 21 de 1956. Honorarios $ 200. — Decreto Nº 26.655/51. Federico G. Luckhaus. Hay un sello. Decreto. — El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 31 Dic. 1956. Visto el expediente Nº 22.271/956, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Mástil Sociedad Anónima Industrial Comercial, Inmobiliaria y Financiera", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y el dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado en los plazos del Art. 21 del decreto de 1923, a la sociedad "Mástil Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera", constituída en esta Capital con la denominación de "Mástil Sociedad Anónima Industrial y Comercial", el 21 de Agosto de 1956; y apruébase su Estatuto de fojas cinco (5 a once vuelta (11 vta. con las modificaciones de fojas veinte (20 a veinte y tres vuelta (23 vta veinte y cinco (25 a veinte y ocho (28 y veinte y nueve (29. — Artículo 2: Publíquese, dése a la Dirección General de Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repóngase las fojas. — Aramburu Decreto Nº 23.207. Concuerda con las constancias del expediente letra N, número ocho mil doscientos diez y seis — uno— mil novecientos cincuenta y seis de la Inspección General de Justicia que en su original he tenido a la vista, de todo lo que doy fe. Y continúan diciendo los otorgantes: Que en consecuencia, habiéndose llenado todas las formalidades exigidas por el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, dando cum

plimiento al artículo trescientos diez y nueve del mismo Código y lo que dispone el decreto aludido, declaran: Que dan por Constituída Definitivamente la sociedad "Mástil Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", la que se regirá por los Estatutos que se acaban de transcribir, consintiendo en que se expidan de esta escritura cuantos testimonios se soliciten y se inscriba cualquiera de ellos en el Registro Público de Comercio. Leída y ratificada, así la otorgan y firman como acostumbran por ante mí y los testigos del acto, don Omar Martínez y don Antonio Gentile, ambos mayores de edad, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe. — Agostino Baricalla. — Mariano E. Deira. — Alberto De Nicotti. — Domingo Lo Gatto. — Oscar A. Machiavello. — P. L. Olivetti. — E. Rizzolio. — Guido Trotter. — Tiozzo. — L. Verona. — Tgo: Omar Martínez. — Tgo: A. Gentile. — Hay un sello. Ante mí: Federico G. Luckhaus. — Concuerda con su original que pasó al folio veintinueve y queda en el Registro trescientos ochenta y nueve, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido este primer testimonio en once sellos de ley números: dos millones doscientos diez y ocho mil doscientos ochenta y uno al dos millones doscientos diez y ocho mil doscientos ochenta y cinco y del un millón ochocientos diez y siete mil ochocientos veintidós al presente correlativos, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobre raspado: suscriptores— en. sin, autorizado, darán, suplente, a.— Vale. Entrelíneas: breve.,— representaciones, expedir conocimientos, facturas, guías, que — se. Vale. — Hay dos sellos: Federico G. Luckhaus. Para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido la presente copia fiel de la escritura precedentemente transcripta. Sobreraspado: Ardito —Masetti — definitivamente — Vale. Testado: reelectos — No Vale. — Entre líneas: para — Vale. —

Buenos Aires, marzo 7 de 1957. Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.860. — e.30|5 — Nº 44.567 — v.30|5|57.

"P R E M O L"

SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, COMERCIAL INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA Y FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, publíquese en el Boletín Oficial por un día el siguiente edicto:

Pirmer testimonio. — Escritura número trescientos veinte y tres. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y siete de abril de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Estribano autorizante y los testigos que al final se expresarán, comparece el doctor Miguel Joaquín de Anchorena, argentino, casado, mayor de edad, vecino de esta Capital y de mi conocimiento personal, doy fe, así como de que concurre por sí y en nombre de l personas que indica la escritura de fecha diez y siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, pasada ante mí a fojas tres mil novecientos cuarenta y uno que en este acto tengo a la vista y en su parte pertinente dice: 'En la ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina, a diez y siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano autorizante y los testigos que al final se expresarán, comparecen: don Marcelo Augusto Noel Thibaud... doña Denise (Dionisia) Serge Basset de Thibaud... don Miguel Sergio Thibaud... doña Rosa Elena Pueyrredón de Thibaud... don Enrique Mariano Pueyrredón... doña Enriqueta Cármen Sastre de Pueyrredón... doña Isabel Clara Pueyrredón de Campos Menéndez.. y don Miguel Joaquín de Anchorena... así como de que concurren por sus propios derechos a excepción del señor Marcelo Augusto Thibaud, quien además de por sí lo hace en nombre y representación de los cónyugues en primeras nupcias don Juan Pedro Augusto Thibaud y doña Adelina o Adelina Clara Paula Ladoucette de Thibaud, de los cuales es mandatario con poder suficiente para este acto, según así lo acredita con el testimonio de la escritura de mandato que le otorgaran con fecha diez y seis de junio de mil novecientos cincuenta y tres, pasada ante el escribano de esta ciudad don Manuel A. Bullrich, bajo el número cuarenta y cinco, al folio cuatrocientos veinte y dos, del Registro doscientos quince a su cargo, cuyo testimonio tengo a la vista para este acto y que por estar íntegramente transcripto al folio tres mil novecientos treinta y seis del corriente protocolo, de este mismo Registro, en lo pertinente dice así: "...Y los comparecientes por sí y además el señor Thibaud en el carácter de invocado exponen: Que por la presente resuelven constituir una sociedad anónima que se dedicará a operaciones ganaderas, agrícolas, comerciales, inmobiliarias, industriales, financieras, etcétera, y que girará bajo el nombre de Sociedad Anónima Premol, Agrícola Ganadera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera". y en consecuencia proceden a redactar el estatuto cuyo tenor es el siguiente:... y Tercero: Designar a los señores Miguel Joaquín de Anchorena y Miguel Sergio Thibaud para que conjunta, separada o indistintamente, realicen los trámites necesarios ante la Inspección General de Justicia Poder Ejecutivo Nacional y/o cualquier otra oficina pública a fin de obtener la personería jurídica de la sociedad, y para que una vez realizado este trámite, firmen en nombre de los constituyentes la correspondiente escritura pública de formalización definitiva de la sociedad y también su inscripción en el Registro Público de Comercio — ...Leída que les fué, se ratifican en su contenido, firmando por ante mí en prueba de ello ... M. Thibaud. — Enrique M. Pueyrredón. — Denise B. de Thibaud. — Enriqueta C. Sastre de Pueyrredón. — Isabel Pueyrredón de Campos. — Rosa P. de Thibaud. — Miguel Thibaud. — Miguel J. de Anchorena. — Tgo. S. T. Luque. — Tgo: H. J. Cranwell. — Hay un sello. Ante mí: Hernán R. Seeber". — Es copia fiel, doy fe. — Y el doctor Anchorena, por sí y en el carácter invocado expone: Que como resulta de la precedente escritura, sus mandantes y el dicente constituyeron la "Sociedad Anónima Premol, Argícola, Ganadera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera. — Dicha sociedad y previos los trámites legales y cambio de nombre, fué autorizada a funcionar como anónima por Decrto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha veinte y uno de marzo del año en curso, dictado en el expediente letra N número ocho mil cuatrocientos veinte y tres de la Inspección General de Justicia, y tres mil trescientos cuarenta y tres, año mil novecientos cincuenta y siete del Ministerio de Justicia. — Lo expuesto resulta del testimonio expedido por la Inspección General de Justicia, en el cual se transcribe el estatuto, acta constitutiva de la sociedad y decreto del Poder Ejecutivo mencionado el que tengo a la vista para este acto, agrego a la presente e íntegramente transcripto dice así: "Testimonio. — Primer testimonio. — Escritura número mil doscientos cuarenta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano autorizante y los testigos que a. final se expresarán, comparecen: don Marcelo Augusto Nöel Thibaud, francés, casado, hacendado, con cédula de identidad número trescientos treinta y ocho mil ciento treinta y cinco expedida por la Policía Federal, domiciliado en esta ciudad Avenida Quintana novecientos cuarenta y cuatro; doña Denise (Dionisia) Serge Basset de Thibaud, francesa, casada, rentista, con cédula de identidad número seiscientos doce mil cuarenta y siete expedida por la Policía Federal, domiciliada en esta ciudad Avenida Quintana novecientos cuarenta y cuatro; don Miguel Sergio Thibaud, francés, casado, ingeniero civil, con cédula de identidad número un millón trescientos veinte y tres mil doscientos setenta y siete, domiciliado en este ciudad Avenida Las Heras dos mil quinientos dos; doña Rosa Elena Pueyrredón de Thibaud, argentina, casada, rentista, con cédula de identidad número dos millones sesenta y nueve mil setecientos cuarenta y uno, expedida por la Policía Federal, domiciliada en esta ciudad Avenida Las Heras dos mil quinientos dos; don Enrique Mariano Pueyrredón, argentino, casado, médico, con cédula de identidad número ciento noventa y nueve mil ciento treinta y uno expedida por la Policía Federal, domiciliado en esta ciudad Avenida Las Heras dos mil quinientos dos; doña Enriqueta Carmen Sastre de Pueyrredón, argentina, casada, rentista, con cédula de identidad número quinientos sesenta y cinco mil ochocientos seis expedida por la Policía Federal, domiciliada en esta ciudad Avenida Las Heras dos mil quinientos dos; doña Isabel Clara Pueyrredón de Campos Menéndez, argentina, casada, rentista, con libreta cívica número trescientos cincuenta y cuatro mil quinientos treinta y uno, domiciliada en esta ciudad calle Libertad mil trescientos ochenta y seis; don Miguel Joaquín de Anchorena, argentino, casado, abogado, con cédula de identidad número quinientos setenta y cuatro mil ochenta y ocho expedida por la Policía Federal, domiciliado en esta ciudad calle O' Higgins dos mil doscientos cuarenta y cuatro, todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles para este acto y de mi conocimiento personal, de lo que doy fe, así como de que concurren por sus propios derechos a excepción del señor Marcelo Augusto Noel Thibaud, quien además de por sí lo hace en nombre y representación de los cónyugues en primeras nupcias don Juan Pedro o Juan Pedro Augusto Thibaud y doña Adelina o Adelina Clara Paula Ladoucette de Thibaud, de los cuales es mandatario con poder suficiente para este acto según así lo acredita con el testimonio de la escritura de mandato que le otorgaran con fecha diez y seis de junio de mil novecientos cincuenta y tres, pasada ante èl escribano de esta ciudad don Manuel A. Bullrich bajo el número cuarenta y cinco, al folio cuatrocientos veinte y dos ,del Registro doscientos quince a su cargo, cuyo testimonio tengo a la vista para este acto y que por estar íntegramente transcripto al folio tres mil novecientos treinta y seis del corriente protocolo, de este mismo Registro, en lo pertinente dice así: "... En la ciudad de Buenos Aires:... a diez y seis de junio de mil novecientos cincuenta y tres, ante mí, Escribano autorizante... comparecen los cónyugues en primeras nupcias Juan Pedro o Juan Pedro Augusto Thibaud, que firma J. P. Thibaud, argentino, ingeniera y doña Adelina o Adelina Clara Paula Ladoucette de Thibaud, que firma Ladoucette Thibaud, francesa, hacendada, ambos domiciliados en la calle Montevideo número mil doscientos sesenta y ocho de este vecindario, mayores de edad ... como de que concurren en ejercicio de sus propios derechos y dicen: que confieren poder general amplio a don Marcelo o Marcelo Augusto Noel Thibaud... para que en sus nombres y representaciones corran... con la libre administración de todos sus bienes propios y/o gananciales, ya sean muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos, derechos y acciones que actualmente tengan o en adelante adquieran en esta República Argentina o fuera de ella... Para que formen toda clase de sociedades civiles o comerciales, colectivas y en comandita, anónimas, de responsabilidad limitada, de capital e industria o de otra especie y prorroguen las mismas, comprometiendo el capital que crean necesario y conveniente el plazo, objeto, cláusulas y condiciones que estimen ventajosas, intervengan y los representen en las mismas y en toda otra corporación concurran a las asambleas de sus accionistas y a las reuniones de sus consejos de administración y directorio y voten aprobando o impugnando sus resoluciones, acepten o renuncien cargos y adquieran, endosen, negocien o transfieran los títulos, acciones y cuotas de capital, por los precios y formas de pago que crean conveniente y aprueben u objeten balances. — Para que disuelvan o dividan condominios de bienes muebles o inmuebles y pidan la disolución o liquidación de las sociedades actualmente constituídas o que se constituyen más adelante, dando los finiquitos y cartas de pago que sean del caso... Para que celebren cualquier contrato reclamado por las operaciones que les encomiendan y para ello, acepten, otorguen y firmen todas las escrituras e instrumentos públicos y privados que sean del caso... Leída que les fué, se ratifican en su contenido y de conformidad la firman por ante mí y los testigos... J. P. Thibaud. — Ladoucette Thibaud. — Tgo.: Juan C. Pico Duni. — Tgo.: M. Baños. — Hay un sello. Ante mí; Manuel A. Bullrich...". — Es copia fiel, doy fe y los comparecientes por sí y además el señor Thibaud en el carácter invocado exponen: que por la presente resuelven constituir una sociedad anónima que se dedicará a operaciones ganaderas agrícolas, comerciales, inmobiliarias, industriales, financieras, etcétera, y que girará bajo el nombre de "Sociedad Anónima Premol, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera", y en consecuencia proceden a redactar el estatuto cuyo tenor es el siguiente: ... Aprobado el estatuto precedente, las partes acuerdan lo siguiente: Primero: Suscribir acciones de la sociedad conforme a lo siguiente: a) don Marcelo Augusto Noél Thibaud suscribe cuatro mil novecientas acciones por valor de cuatrocientos noventa mil pesos moneda nacional; b) doña Denise Serge Basset de Thibaud suscribe mil seiscientas acciones por valor de ciento sesenta mil pesos moneda nacional; c) don Miguel Sergio Thibaud suscribe setecientas acciones por valor de setenta mil pesos moneda nacional; d) doña Rosa Elena Pueyrredón de Thibaud suscribe seiscientas acciones por valor de sesenta mil pesos moneda nacional; e) don Juan Pedro Augusto Thibaud suscribe setecientas acciones por valor de setenta mil pesos moneda nacional; f) doña Adelina Clara Ladoucette de Thibaud suscribe seiscientas acciones por valor de sesenta mil pesos moneda nacional; g) don Erique Mariano Puelrredón suscribe cuatrocientas acciones por valor de cuarenta mil pesos moneda nacional; doña Enriqueta Carmen Sastre de Pueyrredón suscribe trescientas acciones por valor de treinta mil pesos moneda nacional; i) doña Isabel Clara Pueyrredón de Campos Menéndez suscribe cien acciones por valor de diez mil pesos moneda nacional; y j) don Miguel Joaquín de Anchorena suscribe cien acciones por valor de diez mil pesos moneda nacional. — En total se suscribe diez mil acciones por un importe de un millón de pesos moneda nacional. — De dichas acciones los accionistas integran el diez por ciento en dinero efectivo, que se deposita en el Banco de la Nacion Argentina a nombre de la sociedad, y orden conjunta del Inspector General de Justicia y señor Miguel Sergio Thibaud. — Segundo: Que el primer directorio de la sociedad esté integrado por dos directores titulares, designándose hasta la próxima asamblea general ordinaria de accionistas, como directores titulares a don Enrique Mariano Pueyrredón como Presidente y a doña Elena Pueyrredón de Thibaud como Vicepresidenta. — Para ocupar los cargos de síndico titular y síndico suplente, se designa a los señores Miguel Joaquín de Anchorena y Denise Serge Basset de Thibaud, respectivamente. — Y tercero: Designar a los señores Miguel Joaquín de Anchorena y Miguel Sergio Thibaud para que conjunta, separada o indistintamente, realicen los trámites necesarios ante la Inspección General de Justicia Poder Ejecutivo Nacional y/o cualquier otra oficina pública a fin de obtener la personería jurídica de la sociedad, y para que una vez realizado este trámite, firmen en nombre de los constituyentes la correspondiente escritura pública de formalización definitiva de la sociedad y también su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Para todo ello quedan facultados para presentar los escritos que se requieran, aceptar cualquier modificación que al estatuto proponga la Inspección General de Justicia, inclusive el cambio de nombre, apelen de resoluciones adversas y ejecuten cualquier otro trámite o diligencia que requiera el mejor cumplimiento de su cometido. — Leída que les fué, se ratifican en su contenido, firmando por ante mí en prueba de ello, conjuntamente con los testigos del acto que lo fueron los señores don Samuel Tomás Luque y don Horacio Jorge Cranwell ambos son vecinos, mayores de edad, hábiles para este acto y de mi conocimiento personal, de todo lo cual, doy fe. — M. Thibaud. — Enrique M. Pueyrredón. — Denise B. Thibaud. — Enriqueta C. Sastre Pueyrredón. — Isabel Pueyrredón de Campos. — Rosa P. de Thibaud. — Miguel Thibaud. — Miguel J. de Anchorena — Tgo.: S. T. Luque. — Tgo.: H. J. Cranwell. — Hay un sello. Ante mí: Hernán R. Seeber. — Concuerda fielmente con su matriz, que pasó ante mí al folio tres mil novecientos cuarenta y uno del registro doscientos noventa a mi cargo. Para la sociedad expido el presente primer testimonio en once sellos de ley, serie P, numerados progresivamente del un millón ochocientos treinta y siete mil quinientos setenta y seis al presente, un millón ochocientos treinta y siete mil quinientos ochenta y seis, que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Buenos Aires, a veintiuno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. Raspado: Marcelo, hidráulicas, a g r a r i o s, urbanizaciones, serán, fuera, del, quienes, siempre, judiciales, girar, Isabel, en, al. Valen. — T e s t a d o: para la concertación de No vale. — Firmado: Hernán R. Seeber. — Hay un sello que dice: Hernán R. Seeber, escribano público. — El texto íntegro y definitivo de los estatutos, aceptadas las observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia y aprobadas las modificaciones propuestas por la sociedad, será el siguiente: Capítulo Primero. — Constitución. Objeto. — Artículo primero: Con la denominación de P R E M O L, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA Y FINANCIERA, se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo esablecer sucursales, agencias o representaciones en el interior y exterior del país y fijarles o no un capital determinado. Su duración se fija en noventa y nueve años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo este término prorrogable por resolución de una asamblea general. — Artículo segundo: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros: a) La explotación en todos sus aspectos de las actividades relacionadas con la agricultura y ganadería, sus derivados y afines; b) La adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento venta y permuta de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, terrenos y fincas y cualquier clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; c) La compraventa y|o permuta de frutos, productos y o subproductos y mercaderías o materias primas elaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, muebles, útiles y semovientes en general y cualquier otro artículo, sin restricción ni limitación alguna, su exportación y|o importación; comisiones, mandatos y representaciones; d) La explotación en todos sus aspectos de las industrias textiles, mecánicas, eléctricas y siderúrgicas, así como todas sus actividades anexas, derivadas, complementarias y afines; e) Construcciones civiles en general de viviendas y obras hidráulicas. Asesoramientos, estudios y proyectos de obras civiles, hidráulicas, de riego, drenajes y saneamiento urbanos y rurales, de instalaciones mecánicas y eléctricas; f) Aporte de capitales a personas empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, tomando o no dinero en préstamo, constitución, transferencia y administración de hipotecas, así como la compraventa y negociación de acciones, debentures, títulos públicos o privados y otros valores. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá comprar y vender bienes de cualquier título legal, sean muebles, inmuebles, tanto urbanos como rurales, semovientes, títulos, acciones o derechos de cualquier naturaleza, constituir o aceptar hipotecas, prendas, prendas agrarias u otras variantes de éstas que se establezcan, anticresis, permutar, ceder, constituir condominios y cualquier otro derecho real o personal, dar o tomar en arrendamiento, aun por más de seis años, dar o aceptar cualquier clase de garantías, cauciones o celebrar cualquier contrato. Compra-venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, organización y administración de toda clase d einmuebles. Establecer estancias para invernada y cría de ganado. Registrar, adquirir, aceptar y transferir boletos y marcas y señales de hacienda vacuna, yeguariza, lanar, caprina, orcina y de cualquier otro animal o especie, y firmar guías para venta, traslado y removido de haciendas. Solicitar y aceptar préstamos bancarios o particulares con o sin garantía. Mensuras y levantamientos topográficos y fotoplanimétricos. Invertir fondos en la compra de títulos de renta, nacionales o del extranjero y venderlos y operar con éstos según se considere conveniente de acuerdo con el objeto social. Promover, constituir, tomar participación accidental o permanente, en negocios, empresas o sociedades cuyos fines sean los estableci-

dos en estos estatutos, aportando todo o parte del capital e interviniendo a ese efecto en su constitución o adquiriendo esa participación posteriormente. Comprar, vender, arrendar o adquirir de cualquier otro modo empresas, sociedades y establecimientos de cualquier naturaleza ya existentes o que existan en el futuro, relacionados con los objetos sociales, ya sea para continuar explotándolos como tales empresas o fusionadas con la de la sociedad. Solicitar de los poderes públicos que corresponda, en el país o en el extranjero, patentes de invención y marcas de fábricas de comercio, adquiridas en propiedad por compra o por cualquier otro título, transferirlas y adquirir o reconocer el derecho para su explotación, mediante arrendamientos o cualquier otro contrato. Concurrir a licitaciones o remates públicos de cualquier naturaleza y con cualquier objeto. Administrar bienes de terceros, ya sean urbanos o rurales. Se declara expresamente que la enumeración que antecede es simplemente enunciativa, de modo que se considera incluído dentro de las operaciones destinadas a dar cumplimiento al objeto social, todo aquello que de un modo directo o indirecto entre dentro de la explotación del mismo, de tal modo que para la realización de ese fin y los que de tales fines sean antecedentes, consecuencia o con ellos se relacionen de algún modo con el cumplimiento de los objetivos sociales, tendrá la plena capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de toda clase de acciones, sin más limitaciones que las establecidas en este estatuto. — Capítulo segundo. Del capital, acciones y obligaciones. — Artículo tercero: El capital autorizado de la sociedad se fija en cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de cien pesos moneda nacional cada una. Las dos primeras series se encuentran totalmente suscriptas, e integradas en su diez por ciento. La emisión de las demás series será resuelta por el directorio en la forma, con la prima y en la oportunidad que juzgue conveniente, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia. Por resolución de una asamblea general de accionistas el capital autorizado podrá ser elevado a veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, en series de quinientos mil pesos cada una, de acciones ordinarias al portador, pudiendo ésta delegar en el directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. La resolución de la asamblea deberá ser elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. Sólo se podrá anunciar como capital autorizado el de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, más los aumentos que se resuelvan, conforme con las disposiciones precedentes. Las acciones podrán ser emitidas a la par o con una prima de emisión que no podrá exceder del veinte por ciento de su valor nominal. A fin de que los propietarios de acciones tengan preferencia para suscribir las que se emitan en proporción a las que posean, las emisiones de acciones serán enunciadas por publicaciones en el Boletín Oficial, por el término de tres días, citando a los accionistas, pudiendo hacer uso de ese derecho hasta quince días después de la última publicación. No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores no hayan sido totalmente suscriptas e integradas en su diez por ciento. El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones importa conocer y aceptar estos estatutos. — Artículo cuarto: Las acciones serán al portador, e indivisibles, no reconociendo la sociedad más que un solo propietario para cada una de ellas y se emitirán con arreglo al artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio, en títulos que representen una o más acciones, las que deberán llevar las firmas del presidente o de quien lo reemplace y un director, pudiendo una de ellas ser puesta en facsímil. Mientras no se abonen totalmente las acciones suscriptas, se otorgarán certificados nominativos que no podrán ser cedidos sin conocimiento previo del directorio. Integrados que sean dichos certificados, serán canjeados por los títulos respectivos al portador. Podrá, asimismo, el directorio, disponer, de acuerdo con el o los tenedores respectivos que se cambien los títulos al portador por títulos nominativos y viceversa, cuyos cambios deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio y en un registro especial que se llevará al efecto, y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo quinto: La sociedad podrá emitir debentures con o sin garantía, dentro o fuera del país, por resolución del directorio, de acuerdo con las disposiciones de la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco y del Código de Comercio, en las condiciones, plazos, intereses, garantías y amortizaciones que estime conveniente. — Artículo sexto: El directorio queda autorizado para entregar acciones cuya emisión haya sido autorizada, en pago de todo o parte del precio de los bienes muebles y/o inmuebles, semovientes, títulos, acciones, mercaderías, marcas o de cualquier adquisición que hiciera la sociedad como así también para aceptar los bienes y/o valores mencionados en pago total o parcial de lo adeudado por acciones suscriptas, siempre que los precitados aportes incorporados al activo social como parte real e integrante del mismo representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, debiendo acompañarse previamente a la Inspección General de Justicia la justificación del valor y la respectiva documentación. En caso de mora en la integración de acciones, el directorio podrá aplicar el procedimiento establecido en el segundo párrafo del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. Igual procedimiento se aplicará a todos los accionistas que se encuentren en idéntica situación. — Capítulo tercero. Dirección y administración de la sociedad. — Artículo séptimo: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de dos a siete directores elegidos por la asamblea general ordinaria, la que fijará el número de los mismos, quienes durarán un año en el desempeño de sus funciones. El mandato de cada director se entenderá prorrogado hasta el día que sean asignados sus reemplazantes por nuevas elecciones en la asamblea general celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Los directores son reelegibles indefinidamente. Los directores deberán depositar en la caja de la sociedad dos acciones de la sociedad en garantía del desempeño de su mandato. — Artículo octavo: El directorio elegirá de su seno quiénes desempeñarán los cargos de presidente y vicepresidente. El vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al presidente en los casos de muerte, ausencia o cualquier impedimento de éste. El directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente o lo soliciten dos directores o lo pida el síndico. Para poder sesionar el directorio será indispensable la presencia de más de la mitad de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes y se transcribirán en el libro de actas. En caso de empate, el presidente tendrá voto decisivo. Los directores podrán hacerse representar en el directorio por otro director mediante carta poder en todos los actos, pero quedan siempre obligados por las resuponsabilidades inherentes al cargo. — Artículo noveno: Son deberes y atribuciones del directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del presidente, vicepresidente o de mandatarios generales o especiales que designe al efecto. Tales mandatarios serán quienes, exclusivamente, podrán intervenir, sea en la esfera judicial o administrativa, en todo género de asuntos de jurisdicción voluntaria o contenciosos; absolver posiciones, asistir a comparendos o audiencias de cualquier índole o ante cualquier órgano de los poderes públicos, nacionales, provinciales o municipales; b) Administrar y dirigir los negocios sociales con las más amplias facultades; concertar y otorgar toda clase de contratos, escrituras, mandatos, instrumentos públicos y privados y poderes generales o especiales. Realizar todos los actos y contratos previstos en el artículo tercero de estos estatutos y en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se dan por reproducidos; solicitar concesiones de toda clase; comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar y gravar inmuebles, mercaderías, frutos, muebles, semovientes créditos, derechos o acciones, por los plazos, precios, cantidades y formas de pago que estimen convenientes; pudiendo demandar, contestar demandas, reconvenir, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o arbitradores, aceptar sindicaturas y nombramientos de liquidadores en concursos civiles y quiebras, denunciar, querellar y comparecer en juicios ante las distintas jurisdicciones; acordar las garantías normales al giro de los negocios; dar y tomar en arrendamientos bienes, aún por más de seis años; arrendar, construir y adquirir establecimientos afines al objeto social; suscribir acciones o tomar parte en empresas o negocios que se relacionen con el objeto social; concurrir a licitaciones públicas o privadas; inscribir a la sociedad como importadora y exportadora; solicitar, adquirir, enajenar, explotar o ceder concesiones, marcas y patentes; librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, vales, pagarés, cartas de crédito cheques y otros efectos de comercio; girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes, con ó sin provisión de fondos, realizar toda clase de operaciones y solicitar préstamos al Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro banco oficial, mixto o particular, existentes o a crearse, del país o del extranjero, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos; establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas y con todo otro organismo o tribunal nacional provincial o municipal, de naturaleza administrativa o judicial; c) Crear los empleos que estime necesarios y fijarles su retribución por medio de sueldos, salarios, comisiones o participaciones, fijar sus atribuciones, su traslado o separación; d) Nombrar uno o más gerentes, apoderados, administradores y designar personar para desempeñar cualquier otro cargo administrativo que considere necesario para la mejor administración de la sociedad, cuya remuneración deberá ser imputada con cargo a gastos generales del ejercicio que fuere devengada. En el caso de que los mismos fueran miembros del directorio, dichas funciones deberán tener una relación directa con la administración de la sociedad e inmediata con su objeto social y de la remuneración que se les fije deberá darse cuenta a la asamblea de accionistas. Estas remuneraciones más las que se les otorgue por aplicación del artículo décimocuarto, inciso b), no podrán exceder del veinticinco por ciento de las utilidades anuales. Cuando en el ejercicio de sus funciones técnicoadministrativas se imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de aumentar dicho porcentaje, ello deberá ser expresamente aprobado por la asamblea, a cuyo efecto se tratará como un punto del orden del día; e) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos cuantas veces se creyere conveniente; f) Resolver la omisión de acciones y debentures, pudiendo entregar aciones en pago de bienes, derechos o deudas sociales, siempre que los mismos representen un valor real equivalente a las acciones entregadas y remitiendo la pertinente documentación a la Inspección General de Justicia; g) Preparar y presentar anualmente la documentación a que se refiere el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio y proponer a la asamblea el dividendo a repartir y su pago de acciones o en efectivo; h) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades constatadas en balances ajustadas a las disposiciones de los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y comunicarlo a la Inpección General de Justicia; i) Realizar, en general, todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, pues la enumeración que antecede no es limitativa. — Artículo décimo: Todas las escrituras, instrumentos públicos o privados, cheques, letras pagarés y en general todo documento por el cual la sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones deberá llevar la firma conjunta de dos directores, o la de un director con la de un apoderado, salvo que por resolución del directorio se designen apoderados generales o especiales, miembros del directorio o no, a quienes se les confiera poder para firmar individualmente todos o cualquiera de los documentos expresados en este artículo y así lo exprese la escritura correspondiente. — Capítulo cuarto. Fiscalización de la sociedad. — Artículo décimoprimero: Anualmente la asamblea general ordinaria nombrará un síndico y un síndico suplente, cuyas funciones serán las que se determinan en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio; ambos podrán ser reelectos. — Capítulo quinto. — Asambleas generales. — Artículo décimosegundo: Las asambleas ordinarias se reunirán a los fines del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, en el local, día y hora que fije el directorio y dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio social. Las asambleas extraordinarias se convocarán cuando lo determine el directorio o el síndico o lo soliciten accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto, indicando el objeto de la convocatoria, debiendo el directorio o el síndico, en su caso, convocarla dentro de los diez días de recibido el pedido. Las convocatorias a asambleas ordinarias o extraordinarias se harán publicando avisos en el Boletín Oficial durante cinco días, con diez de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Las asambleas ordinarias y extraordinarias, incluso las que deban tratar los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se considerarán válidamente constituídas en primera convocatoria con la presencia de más de la mitad de las acciones suscriptas. No obteniéndose quórum indicado, se citará a segunda convocatoria dentro de los treinta días, considerándose válidamente constituídas cualquiera sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado aun para tratar los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio; para segunda citación los avisos se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, con ocho de anticipación. — Artículo décimotercero: Las asambleas serán presididas por el presidente o vicepresidente, y a falta de éstos, por el director o accionista que se designe, y sus resoluciones, tomadas por mayoría de votos presentes, aun para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, serán transcriptas en un libro de actas y firmadas por el que la haya presidido y por dos accionistas designados a esos efectos. Cada acción ordinaria da derecho a un voto. Para concurrir a las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. Los acionistas podrán hcerse representar en las asambleas mediante poder o carta poder dirigidos al directorio o al síndico. — Artículo décimocuarto: El ejercicio económico termina el treinta de junio de cada año, en cuya oportunidad se confeccionará el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, ajustados a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten, se distribuirán: a) Dos por ciento a la reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) La suma que anualmente fija la asamblea para retribución del directorio y del síndico; c) El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del directorio resuelva la asamblea, la que podrá resolver que la totalidad o parte de los dividendos se pague en acciones, siempre que el accionista no requiera el pago en efectivo. — Artículo décimoquinto: La liquidación de la sociedad a su término legal o en los casos previstos en el Código de Comercio, se hará con intervención del síndico y de la Inspección General de Justicia, por un liquidador o una comisión liquidadora designada por la asamblea, la cual fijará la duración de su mandato y su remuneración. Después de cubrir el pasivo y atender las demás cargas de la sociedad, el producto neto de la liquidación se distribuirá entre los accionistas en proporción al capital integrado en cada acción. — El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 21 de marzo de 1957. Visto el expediente Nº 3343|57, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Premol, Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Constructora y Financiera; Atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia. El presidente provisional de la Nación Argentina decreta: Artículo 1º. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente Provisional de la Nación Argentina Decreta: Artículo 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado, en los plazos del Art. 21, decreto de 27 de abril de 1923 a la sociedad "Premol" Sociedad Anónima, Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Construtora y Financiera constituída en esta Capital, con la denominación de "Sociedad Anónima Premol, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera" el 17 de diciembre de 1956; y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve y vuelta (9 y vta.), con las modificaciones de fojas dieciocho y vuelta (18 y vta.) y diecinueve (19) a veintiuno (21). Artículo 2º Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repongase las fojas. Aramburu. Acdeel Ernesto Salas. — Decreto Nº 2911. — Raspados: Policía — testigos — El — derechos — empleos — estime. — dicho — Asamblea — Entre líneas: de No vale — la — Todo Vale Certifico: que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N. número ocho mil cuatrocientos veinte y tres y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha veinte y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, por el que se autoriza para funcionar como sociedad anónima a la sociedad "Premol Sociedad Anónima, Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial, Industrial Constructora y Financiera" y se aprueba su estatuto. Expido el presente en doce sellados de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados dos millones novecientos diez y nueve mil ochocientos veinte y cuatro al dos millones novecientos diez y nueve mil ochocientos treinta y cinco, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los Quince días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y siete. Hay una firma ilegible — Subinspector General de Justicia. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia. Inspección General de Justicia". — Es copia fiel, doy fe. Agrega el doctor Anchorena que, en virtud de lo precedentemente trascripto deja formalizada definitivamente la sociedad "Premol" Sociedad Anónima, Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial Industrial, Constructora y Financiera" y aprobado su estatuto, debiendo de la presente expedirse los testimonios para su inscripción en el Registro Público de Comercio. El autorizante deja constancia que la presente escritura se repone con la suma de pesos treinta mil moneda nacional, importe del impuesto fiscal. Leída que le fué al compareciente se ratifica en su contenido, firmando por ante mí y los testigos del acto, que lo fueron los señores don Pablo Lanati y don Samuel Tomás Luque, vecinos, hábiles, mayores de edad de mi conocimiento doy fe, — Miguel J. de Anchorena. — Tgo: Pablo Lanati. Tgo.: S. T. Luque. Hay un sello. Ante mí: Hernán R. Seeber. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil treinta y cinco del Registro doscientos noventa a mi cargo. Para la Sociedad expido este primer testimonio en catorce sellos de ley numerados progresivamente del ciento veinte mil ciento ochenta y siete al presente, ciento veinte mil doscientos, que sello firmo y rubrico en la ciudad de Buenos Aires, a veintidos de abril de mil novecientos cincuenta y siete. Raspado: y tres — conocimiento — formas — Vale. — Entre líneas: Rosa — durante — poder — y cambio de nombre — Vale. Firmado: Hernán R. Seeber. — Hay un sello. Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido esta copia fiel, doy fe. — Raspado: Clara — Pueyrredón — Augusto — Isabel — necesarios — dos — pasivo — las — industrial — de. Valen. — Entre Líneas: Rosa — o — poder. Valen. — tado: calle — suc. se. No Valen. Firmado: Hernan R. Seeber. Hay un sello. — Enmendado: conveniente — estimen — Industrial — debentures — de — Sobreraspado: Rosa — necesarios — Dos — Entre líneas: Rosa — o — poder — y cambio de nombre — Todo Vale. Testado: calle — suc. — es — No vale.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1957 — Conrado E. Aspitia. — Secretario.

$ 2.370 — e. 30|5 Nº 52.911 — v. 30|5|57.

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

TERCERA SECCION
REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

EDICION DE 32 PAGINAS — Buenos Aires, jueves 30 de mayo de 1957 — Número 18.407

Ministerio de Comercio e Industria

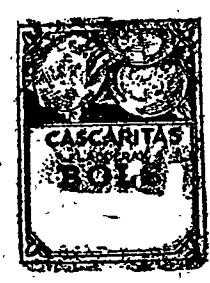
La publicación de las actas se realizará durante cinco días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el Artículo 20 y para los efectos del Artículo 21 de la Ley Nº 2.975 (Leyes números 3.976 y 11.275).

Acta Nº 470.898



Febrero 6 de 1957. — Carlos Zamboni. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 243.453.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 19.956-v.31|5|57

Acta Nº 470.899

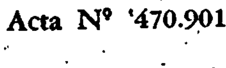


Febrero 6 de 1957. — N. V. Amsterdamsche Likeurstokerij't Lootsje Der Erven Lucas Bols, de Holanda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 243.497.
$ 350.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 19.957-v.31|5|57

Acta Nº 470.900
GEOGRAFICO

Febrero 6 de 1957. — Angel Estrada y Cía. Editorial Com. e Importadora S. A. Para distinguir cuadernos anotadores, de la clase 18. — Renovación de la Nº 243.691.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 19.958-v.31|5|57

Acta Nº 470.901




Febrero 6 de 1957. — Richmond S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 243.210.
$ 350.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 19.959-v.31|5|57

Acta Nº 470.902



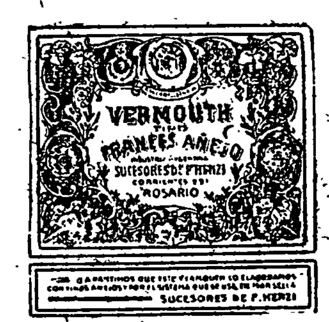
Febrero 6 de 1957. — Richmond S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 243.211.
$ 350.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 19.960-v.31|5|57

Acta Nº 470.903



Febrero 6 de 1957. — Cía. Ind. y Com. Eternit Argentina S. A. — Para distinguir cámaras sépticas, de la clase 14. — Renovación de la Nº 243.543.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 19.961-v.31|5|57

Acta Nº 470.904



Febrero 6 de 1957. — Sucesores de E. Enzi S. R. L. — Para distinguir vermouths, de la clase 23. — Renovación de la Nº 243.615.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 19.962-v.31|5|57

Acta Nº 470.905
CHICHUVA

Febrero 6 de 1957. — La Superiora, Viñedos, Bodegas y Olivares S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 243.348.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 19.965-v.31|5|57

Acta Nº 470.906



Febrero 6 de 1957. — Lagomarsino S. A. Ind. y Com. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de al clase 18. — Renovación de la Nº 243.362.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 19.964-v.31|5|57

Acta Nº 70.907
P.O.KER

Febrero 7 de 1957. — A. Cracovski & Cía. S. R. L. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la No 243.551.
$ 150.— Ag. 194.
e.27|5-Nº 19.965-v.31|5|57

Acta Nº 470.908



Febrero 6 de 1957. — Martín & Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la Nº 243.103.
$ 300.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 19.966-v.31|5|57

Acta Nº 470.909
PRESIDENTE

Febrero 6 de 1957. — Casa Jacobo Peuser S. A. Com. e Ind. — Para distinguir lacres, colas y lacas, de la clase 10. — Renovación de la Nº 243.328.
$ 100. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.968-v.31|5|57

Acta Nº 470.911
MEREX

Febrero 6 de 1957. — Merex Argentina S. A. Com. Ind. Finan. e Inmob. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 243.177.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.970-v.31|5|57

Acta Nº 470.912
MEREX

Febrero 6 de 1957. — Merex Argentina S. A. Com. Ind. Finan. e Inmob. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Número 243.178.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.971-v.31|5|57

Acta Nº 470.913
MEREX

Febrero 6 de 1957. — Merex Argentina S. A. Com. Ind. Finan. e Inmob. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Nº 243.179.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.972-v.31|5|57

Acta Nº 470.914
MEREX

Febrero 6 de 1957. — Merex Argentina S. A. Com. Ind. Finan. e Inmob. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 243.180.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.973-v.31|5|57

Acta Nº 470.915
MEREX

Febrero 6 de 1957. — Merex Argentina S. A. Com. Ind. Finan. e Inmob. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 243.181.
$ 100. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.974-v.31|5|57

Acta Nº 470.916
MEREX

Febrero 6 de 1957. — Merex Argentina S. A. Com. Ind. Finan. e Inmob. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 243.182.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.975-v.31|5|57

Acta Nº 470.917
MEREX

Febrero 6 de 1957. — Merex Argentina S. A. Com. Ind. Finan. e Inmob. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 243.183.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.976-v.31|5|57

Acta Nº 470.918
MEREX

Febrero 6 de 1957. — Merex Argentina S. A. Com. Ind. Finan. e Inmob. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 243.184.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.977-v.31|5|57

Acta Nº 470.919
MEREX

Febrero 6 de 1957. — Merex Argentina S. A. Com. Ind. Finan. e Inmob. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la Nº 243.185.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.978-v.31|5|57

Acta Nº 4470.920
MEREX

Febrero 6 de 1957. — Merex Argentina S. A. Com. Ind. Finan. e Inmob. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 243.186.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.979-v.31|5|57

Acta Nº 470.921
MEREX

Febrero 6 de 1957. — Merex Argentina S. A. Com. Ind. Finan. e Inmob. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nro. 243.187.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.980-v.31|5|57

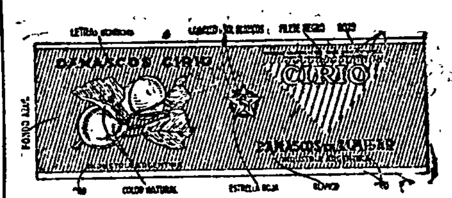
Acta Nº 470.922
MEREX

Febrero 6 de 1957. — Merex Argentina S. A. Com. Ind. Finan. e Inmob. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Número 243.188.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.27|5-No 19.981-v.31|5|57

Acta Nº 470.923
PROTHACRYL

Febrero 6 de 1957. — Max Haefeli, de Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.648.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.746-v.31|5|57

Acta Nº 470.925



Febrero 6 de 1957. — Societa Generale Delle Conserve Alimentari Gia. P. C. Cirio, Bandini, Narizzano & Signorino, de Italia. — Para distinguir damascos en almibar, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.884.
$ 300. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.748-v.31|5|57

Acta Nº 470.926



Febrero 6 de 1957. — Societa Generale Delle Conserve Alimentari Gia. P. C. Cirio, Bandini, Narizzano & Signorino, de Italia. — Para distinguir peras en almibar, de la clase 22. — Renovación de la No 243.066.
$ 300. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.749-v.31|5|57

Acta Nº 470.927



Febrero 6 de 1957. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 242.150.
$ 300. Ag. Nº 122.
e.27|5-Nº 20.103-v.31|5|57

Acta Nº 470.932



Febrero 6 de 1957. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir un licor aromático, de la clase 23. — Renovación de la número 242.153.
$ 200.— Ag. Nº 122.
e.27|5-Nº 20.108-v.31|5|57

Acta Nº 470.934



Febrero 6 de 1957. — José Ramón Chao e Hijos, S.R.L. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23.
$ 200.— Ag. Nº 152
e.27|5-Nº 20.11?-v.31|5|57

Acta Nº 470.936



Febrero 6 de 1957. — S.A. Colombatti & Cía. Ltda., Cromo Litografía Italo Platense. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 300.— Ag. Nº 122.
e.27|5-Nº 20.109-v.31|5|57

Acta Nº 470.937



CORUM

Febrero 6 de 1957. — Ries Banwart & Co. de Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.137-v.31|5|57

Acta Nº 478.938

PRIMA

Febrero 6 de 1957. — Cooperativa Productores de Leche Ltda. de Buenos Aires. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 122.
e.27|5-Nº 20.138-v.31|5|57

Acta Nº 470.940

TRADICION

Febrero 6 de 1957. — Wall & Cía. (Argentina) Limitada Fábrica de Pinturas, Barnices y Productos Análogos S.A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la Nº 242.352.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20:140-v.31|5|57

Acta Nº 470.939

PRIMA

Febrero 6 de 1957. — Cooperativa Productores de Leche Ltda. de Buenos Aires. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.139-v.31|5|57

Acta Nº 470.941

POTOMAC

MARCA REGISTRADA

Febrero 6 de 1957. — Serra Hermanos S.A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 242.205.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.141-v.31|5|57

Acta Nº 470.943



GOLFISTA

Febrero 6 de 1957. — Alejandro Llauró e Hijos, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200.— e.27|5-Nº 20.161-v.31|5|57

Acta Nº 470.944

SELLADO

Febrero 6 de 1957. — Indumar S.R.L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.162-v.31|5|57

Acta Nº 470.945

MARQUES DE FRIAS

Febrero 6 de 1957. — Carlos Alberto Argeloz. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, de la clase 23.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.163-v.31|5|57

Acta Nº 470.946

METOXAMATO

Febrero 7 de 1957. — Szabo Hnos. Kessler & Cía., S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 150.
e.27|5-Nº 19.718-v.31|5|57

Acta Nº 470.947

OBESHISTOL

Febrero 7 de 1957. — Sucesión Luis Enrique Laplacette. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparados, aguas minerales y vinos tónicos medicinales. Insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.27|5-Nº 20.035-v.31|5|57

Acta Nº 470.948

BICICLETA

Febrero 7 de 1957. — Jaime Starosta. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 242.482.
$ 150.— Ag. Nº 156
e.27|5-Nº 20.030-v.31|5|57

Acta Nº 470.950



Febrero 7 de 1957. — Domingo Crisci. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 241.838.
$ 300.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 20.187-v.31|5|57

Acta Nº 470.952

BLAGAR

Febrero 7 de 1957. — Blas Antonio Garófalo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 241.853.
$ 150.— Ag. Nº 187.
e.27|5-Nº 20.189-v.31|5|57

Acta Nº 470.953



Febrero 7 de 1957. — Arturo Martín. — Para distinguir miel y dulce de leche, de la clase 22. — Renovación de la número 241.948.
$ 250.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 20.181-v.31|5|57

Acta Nº 470.954



Febrero 7 de 1957. — Atilio J. Costa & Cía., S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 300.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 20.182-v.31|5|57

Acta Nº 470.955

DON FLORINDO

Febrero 7 de 1957. — Atilio J. Costa & Cía., S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol. Menos: vinos en general y bebidas sin alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 20.183-v.31|5|57

Acta Nº 470.956

CUBA PADDOCK

Febrero 7 de 1957. — Alcoholera Royal, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 20.184-v.31|5|57

Acta Nº 470.957

SOLERAL

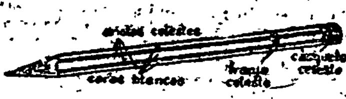
Febrero 7 de 1957. — Francisco Soler Ballesteros. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 20.190-v.31|5|57

Acta Nº 470.958

FABERMANNCHEN

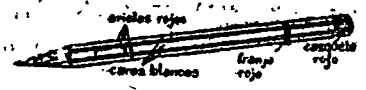
Febrero 7 de 1957. — A. W. Faber Castell, de Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.27|5-Nº 20.196-v.31|5|57

Acta Nº 470.959



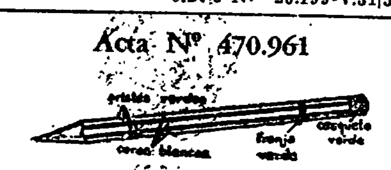
Febrero 7 de 1957. — A. W. Faber Castell, de Alemania. — Para distinguir instrumentos de escribir en general, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.27|5-Nº 20.198-v.31|5|57

Acta Nº 470.960



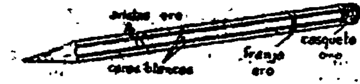
Febrero 7 de 1957. — A. W. Faber Castell, de Alemania. — Para distinguir instrumentos de escribir en general, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.27|5-Nº 20.199-v.31|5|57

Acta Nº 470.961



Febrero 7 de 1957. — A. W. Faber Castell, de Alemania. — Para distinguir instrumentos de escribir en general, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.27|5-Nº 20.200-v.31|5|57

Acta Nº 470.962



Febrero 7 de 1957. — A. W. Faber Castell, de Alemania. — Para distinguir instrumentos de escribir en general, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.27|5-Nº 20.201-v.31|5|57

Acta Nº 470.964

AMBAR

Febrero 7 de 1957. — Rafael Smalinsky. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.117-v.31|5|57

Acta Nº 470.965

STRINGIL

Febrero 7 de 1957. — La Química Bayer, E. N. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.207-v.31|5|57

Acta Nº 470.966

ANTISCOL

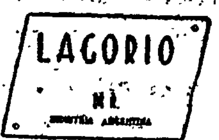
Febrero 7 de 1957. — La Química Bayer E. N. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.208-v.31|5|57

Acta Nº 470.967

ANTITEN

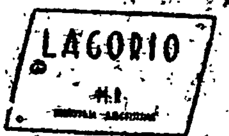
Febrero 7 de 1957. — La Química Bayer E. N. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.209-v.31|5|57

Acta Nº 470.968



Febrero 7 de 1957. — Mario Lagorio y Eugenio Ucello. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250.— Ag. Nº 178.
e.27|5-Nº 20.194-v.31|5|57

Acta Nº 470.969



Febrero 7 de 1957. — Mario Lagorio y Eugenio Ucello. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 178
e.27|5-Nº 20.193-v.31|5|57

Acta Nº 470.970



Febrero 7 de 1957. — Enrique Donaldson Ritchie. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 250.— Ag. Nº 178
e.27|5-Nº 20.192-v.31|5|57

Acta Nº 470.972

RAYCUTAN

Febrero 7 de 1957. — Gobbi & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 215
e.27|5-Nº 20.142-v.31|5|57

Acta Nº 470.973

URI

Febrero 7 de 1957. — Julio Civelli. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3.
$ 200.— Ag. Nº 215
e.27|5-Nº 20.195-v.31|5|57

Acta Nº 470.974

FRENTE A FRENTE

Febrero 7 de 1957. — Francisco Alberto de la Fuente. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 134
e.27|5-Nº 20.171-v.31|5|57

Acta Nº 470.975



Febrero 7 de 1957. — The Liquid Carbonic Corporation, de EE. UU. de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estén incluídas en otras clases de la clase 3. Renovación de la Nº 242.744.
$ 300.— e.27|5-Nº 20.211-v.31|5|57

Acta Nº 470.976

ESOARIN

Febrero 7 de 1957. — American Home Corporation, de EE. UU. de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.212-v.31|5|57

Acta Nº 470.977

OLIVEOL

Febrero 7 de 1957. — Gava y Cía., Sociedad Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.213-v.31|5|57

Acta Nº 470.979

ILSA

Febrero 7 de 1957. — I. L. S. A. Industrial Lechera, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Renovación de la Nº 241.776.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 18.771-v.31|5|57

Acta Nº 470.980

ADISA

Febrero 7 de 1957. — Regina Rosenbach de Mehler. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.215-v.31|5|57

Acta Nº 470.981

ADISA

Febrero 7 de 1957. — Regina Rosenbach de Mehler. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.216-v.31|5|57

Acta Nº 470.982

SAVIT

Febrero 7 de 1957. — La Vascongada S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.217-v.31|5|57

Acta Nº 470.983

ENTONOL

Febrero 7 de 1957. — Ata. S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.967-v.31|5|57

Acta Nº 4470.984

FENERODIN

Febrero 7 de 1957. — Societé Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc Societé Anonyme, de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.218-v.31|5|57

Acta Nº 470.985

UTEROCIN

Febrero 7 de 1957. — Armour And Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.219-v.31|5|57

Acta Nº 470.986

MOROCOFIBRA

Febrero 7 de 1957. — G. Hernández & Cía. S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150. - Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.220-v.31|5|57

Acta Nº 470.987

MOROCOFIBRA

Febrero 7 de 1957. — G. Hernández & Cía. S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.221-v.31|5|57

Acta Nº 470.989

SECRESTAT

Febrero 7 de 1957. — Maisón J. Hre. Secrestat Aine Societé Anonyme, de Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.132.
$ 300. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.223-v.31|5|57

Acta Nº 470.990

CEDELTINA

Febrero 7 de 1957. — Laboratorios Glaxo (Argentina) S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.224-v.31|5|57

Acta Nº 470.991

MEREX

Febrero 7 de 1957. — Merex Argentina S. A. Com. Ind. Finan. e Inmob. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la Nº 243.180.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.075-v.31|5|57

Acta Nº 470.992

MEREX

Febrero 7 de 1957. — Merex Argentina S. A. Com. Ind. y Finan. e Inmob. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos lanzallamas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para revestimientos, máquinas para prótesis dental, dientes artificiales, preparadas para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación y elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la Nº 243.190.
$ 250. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.074-v.31|5|57

Acta Nº 470.993



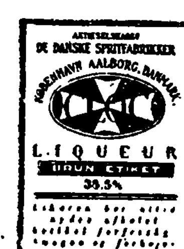
Febrero 7 de 1957. — A. Gazzoni & Cía., de Italia. — Para distinguir pastillas medicinales, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.582.
$ 300. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.076-v.31|5|57

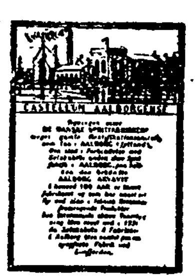
Acta Nº 470.997

SUMMER BREEZE

Febrero 7 de 1957. — Bakirgian & Cía. (Buenos Aires) Ltda. S. A. Com. e Ind. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 243.659.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.080-v.31|5|57

Acta Nº 470.994





Febrero 7 de 1957. — Aktieselskabet de Danske Spritfabriker, de Dinamarca. — Para distinguir licores en general, de la clase 23. — Renovación de la Número 243.441.
$ 300. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.078-v.31|5|57

Acta Nº 470.998

DOREL

Febrero 7 de 1957. — Bernab Mancicoli & Cía. (Cía. Industrial Farmacéutica). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.578.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.081-v.31|5|57

Acta Nº 470.999

TIRSO

Febrero 7 de 1957. — Sucesión Fernando Ricci. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 243.124.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.082-v.31|5|57

Acta Nº 471.000

SEDICO

MARCA REGISTRADA

Febrero 7 de 1957. — Francisco José Geicsnek. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 243.245.
$ 200. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.083-v.31|5|57

Acta Nº 471.001



Febrero 7 de 1957. — Vicente Martini e Hijos S. A. Ind. y Com. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 243.477.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 20.085-v.31|5|57

Acta Nº 471.002

RIEDECAL

Febrero 7 de 1957. — Riedel & Levalle S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.598.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 20.086-v.31|5|57

Acta Nº 471.004

PARTERGINA

Febrero 7 de 1957. — Sandoz S. A., de Suiza — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.583.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 20.089-v.31|5|57

Acta Nº 471.005

EL DURAZNO

Febrero 7 de 1957. — Institución Salesiana. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. Menos: frutas y legumbres, de la clase 22. — Renovación de la Nº 243.677.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 20.090-v.31|5|57

Acta Nº 471.006

ELKSKIN

Febrero 7 de 1957. — Sudamtex S. A. Textil Sudamericana. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería. Menos: las confecciones con todo o en parte con cueros y pieles, de la clase 16. — Renovación de la Nº 243.571.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 20.091-v.31|5|57

Acta Nº 471.007

MIKRON

Febrero 7 de 1957. — Roberto César Augusto Fresa y Leonardo Halperín. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas. Menos: placas, papeles y películas fotográficas y líquidos y substancias para la fotografía, de la clase 1. — Renovación de la Nº 241.813.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.269-v.31|5|57

Acta Nº 471.009

TERYLENE

Febrero 7 de 1957. — Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 242.854.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.271-v.31|5|57

Acta Nº 471.010

TERALENE

Febrero 7 de 1957. — Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 242.855.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.272-v.31|5|57

Acta Nº 471.015

TERYLENE

Febrero 7 de 1957. — Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 243.030.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.277-v.31|5|57

Acta Nº 471.016

HETESIA



Febrero 7 de 1957. — Jorge Sarafián y Pablo Boghos Srafián, en condominio. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería. Menos: tejidos en general, de la clase 15. — Renovación de la Nº 241.820.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.278-v.31|5|57

Acta Nº 471.017

Cherry Heering

Febrero 7 de 1957. — Peter F. Heering, de Dinamarca. — Para distinguir guindado, aguardientes de cerezas o guindas, licores de cerezas o guindas, vinos de cerezas o guindas y otras bebidas elaboradas con cerezas o guindas, de la clase 23. — Renovación de la Nº 243.238.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.279-v.31|5|57

Acta Nº 471.018

PrinceMatchabelli

Febrero 7 de 1957. — Prince Matchabelli, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería. Menos: sombreros, de la clase 16. — Renovación de la Nº 243.127.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.280-v.31|5|57

Acta Nº 471.019

MARCHANT

Febrero 7 de 1957. — Marchant Calculators Inc., de EE. UU. de N América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 243.165.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.281-v.31|5|57

Acta Nº 471.020

GLACIER

Febrero 7 de 1957. — The Glacier Metal Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir metales de antifricción y aleaciones metálicas, de la clase 4. — Renovación de la Nº 242.961.
$ 150.— Ag Nº 195.
e.27|5-Nº 20.282-v.31|5|57

Acta Nº 471.022



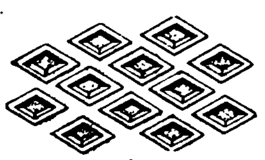
Febrero 7 de 1957. — W. & A. Gilbey Limited, de Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.769.
$ 300.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.284-v.31|5|57

Acta Nº 471.023

CICO

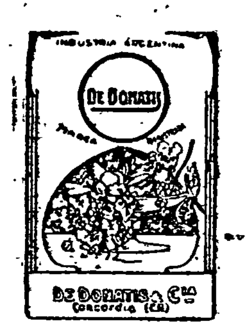
Febrero 7 de 1957. — General Motors Corporation, de EE. UU. de Norte América. — Para distinguir acumuladores en general, sus partes y accesorios, distribuidores, bujías y dispositivos de ignición en general de la clase 20. — Renovación de la Nº 242.845.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.285-v.31|5|57

Acta Nº 471.024



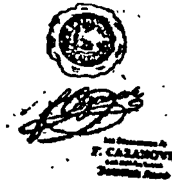
Febrero 7 de 1957. — The Goodyear Tire & Rubber Company, de EE. UU. de Norte América. — Para distinguir suelas de goma para calzado en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 242.973.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.286-v.31|5|57

Acta Nº 471.025



Febrero 7 de 1957. — De Donatis & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 243.875.
$ 350.— Ag. Nº 122
e.27|5-Nº 20.113-v.31|5|57

Acta Nº 471.026



Febrero 7 de 1957. — Les Successeurs de F. Cazanove, Société a Responsabilité Limitee. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol. Menos: vinos, de la clase 23. — Renovación de la Nº 243.360.
$ 300.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.092-v.31|5|57

Acta Nº 471.032

SELE

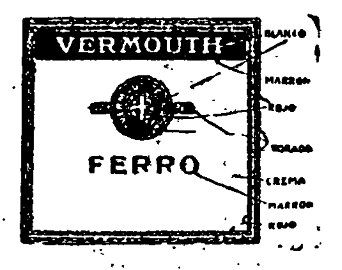
Febrero 8 de 1957. — Farmaceutici Italia Societá Anonima, de Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.643.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.230-v.31|5|57

Acta Nº 471.033

NOVOSEPTAL

Febrero 8 de 1957. — Farmaceutici Italia, Societá Anonima, de Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 243.084.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.231-v.31|5|57

Acta Nº 471.034



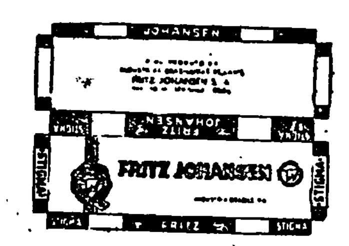
Febrero 8 de 1957. — Emilio J. Ferro. — Para distinguir vino vermouth, de la clase 23. — Renovación de la Nº 243.487.
$ 300.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.232-v.31|5|57

Acta Nº 471.036



Febrero 8 de 1957. — Imprex S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 243.132.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.234-v.31|5|57

Acta Nº 471.037



Febrero 8 de 1957. — Industrias Brasileiras de Lapis Fritz Johansen, S. A., de Brasil. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas de la clase 18. — Renovación de la Nº 243.298.
$ 300.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.235-v.31|5|57

Acta Nº 471.038



Febrero 8 de 1957. — Johnson & Johnson, de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico. Menos: aguas minerales y vinos medicinales, levaduras, malta e insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de Nº 243.508.
$ 250.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.236-v.31|5|57

Acta Nº 471.039

Johnson

Febrero 8 de 1957. — Johnson & Johnson. de Norte América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.237-v.31|5|57

Acta Nº 471.040

Johnson

Febrero 8 de 1957. — Johnson & Johnson. de Norte América. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.238-v.31|5|57

Acta Nº 471.041

Johnson

Febrero 8 de 1957. — Johnson & Johnson. de Norte América. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.239-v.31|7|57

Acta Nº 471.042

Johnson

Febrero 8 de 1957. — Johnson & Johnson. de Norte América. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.240-v.31|5|57

Acta Nº 471.043

Johnson

Febrero 8 de 1957. — Johnson & Johnson. de Norte América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.241-v.31|5|57

Acta Nº 471.044

Johnson

Febrero 8 de 1957. — Johnson & Johnson de Norte América. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.242-v.31|5|57

Acta Nº 471.045

Johnson

Febrero 8 de 1957. — Johnson & Johnson de Norte América. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 20.243-v.31|5|57

Acta Nº 471.046

Johnson

Febrero 8 de 1957. — Johnson & Johnson de Norte América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 20 244-v.31|5|57

Acta Nº 471.047

Johnson

Febrero 8 de 1957. — Johnson & Johnson de Norte América. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.245-v.31|5|57

Acta Nº 471.048



Febrero 8 de 1957. — Lever Brothers port Sunlight Limited de Inglaterra. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Renovación de la Nº 243.087.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 20.243-v.31|5|57

Acta Nº 471.049



Febrero 8 de 1957. — Lever Brothers port Sunlight Limited de Inglaterra. — Para distinguir jabones en general, de la clase 16. — Renovación de la número 243.088.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 20.247-v.31|5|57

Acta Nº 471.050

LISTARD

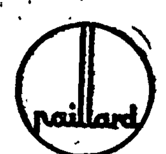
Febrero 8 de 1957. — R. A. Lister & Company Limited de Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 243.341.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 20.248-v.31|5|57

Acta Nº 471.051

ACI-JEL

Febrero 8 de 1957. — Ortho Pharmaceutical Corporation de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico. Menos: compuestos medicinales para el tratamiento del tracto gastro intestinal, de la clase 3. — Renovación de la número 242.680.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 20.249-v.31|5|57

Acta Nº 471.052



Febrero 8 de 1957. — Paillard S.A. de Suiza. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la número 242.907.
$ 250.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 20.250-v.31|5|57

Acta Nº 471.053

SUPERSPORT

Febrero 8 de 1957. — Pirelli S.A. Platense para las Industrias del Caoutchouc, de los Neumáticos y de los Alambres y Cables Eléctricos. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 243.067.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 20.251-v.31|5|57

Acta Nº 471.054

"PICK"

Febrero 8 de 1957. — J. Pick & Sons Limited, de Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clae 16. — Renovación de la número 243.686.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.252-v.31|5|57

Acta Nº 471.055

TEEPOL

Febrero 8 de 1957. — Shell Argentina Limited, de Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lustrado y limpieza de ropa, de la clase 14. Menos: trapos de piso. — Renovación de la Nº 242.661.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.253-v.31|5|57

Acta Nº 471.056

SHELL LIVONA

Febrero 8 de 1957. — Shell Argentina Limited, de Inglaterra. — Para distinguir toda clase de lubricantes, aceites y grasas, de la clase 3. — Renovación de la Nº 242.874.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.254-v.31|5|57

Acta Nº 471.057

TENORIO

Febrero 8 de 1957. — Salvadori & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 243.145.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.255-v.31|5|57

Acta Nº 471.058

TENORIO

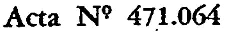
Febrero 8 de 1957. — Salvadori & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 23. — Renovación de la Nº 243.146.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.256-v.31|5|57

Acta Nº 471.059



Febrero 8 de 1957. — Spojene Occlarny arodni Podnik, de Checoslovaquia. — ara distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 213.321.
$ 300.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.257-v.31|5|57

Acta Nº 471.060



Febrero 8 de 1957. — Societá Eletrica e Elettrochimica del Caffaro, de Italia. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 242.758.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 20.258-v.31|5|57

Acta Nº 471.061

HERMETINE

Febrero 8 de 1957. — The Kenilworth Manufacturing Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir material para cerrar juntas, de la clase 3. — Renovación de la Nº 243.069.
$ 100.— Ag. 108.
e.27|5-Nº 20.259-v.31|5|57

Acta Nº 471.062

CORRENTOSO

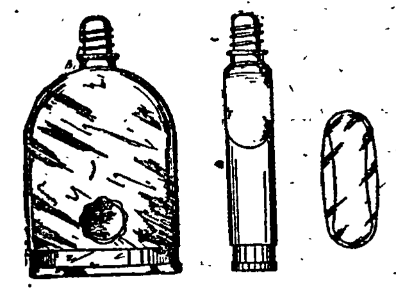
Febrero 8 de 1957. — Santos Faustino Rivas. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lavado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.336-v.31|5|57

Acta Nº 471.064



Febrero 8 de 1957. — Carlos Lico. — Para distinguir espirales contra mosquitos, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.844.
$ 400.— Ag. Nº 107.
e.27|5-Nº 20.191-v.31|5|57

Acta Nº 471.066



Febrero 8 de 1957. — Tufik Sarquis & Hno. S. A. Com. e Ind. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 350.— Ag. Nº 107.
e.27|5-Nº 18.624-v.31|5|57

Acta Nº 471.067

HEMOLACTOL

Febrero 8 de 1957. — Sintesina S. R. L. — Para distinguir jarabe de calcio a ser administrado por vía bucal, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.484.
$ 150.— Ag. Nº 107.
e.27|5-Nº 20.021-v.31|5|57

Acta Nº 471.068

BALL FLAME

Febrero 8 de 1957. — Luciano Atilio Prelorán. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 212.
e.27|5-Nº 20.203-v.31|5|57

Acta Nº 471.069

QUEMOL

Febrero 8 de 1957. — Angel Aranaboldi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 212.
e.27|5-Nº 19.946-v.31|5|57

Acta Nº 471.070

ACROW

Febrero 8 de 1957. — Acrow (Engineers) Limited, de Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 242.402.
$ 150.— Ag. Nº 212.
e.27|5-Nº 20.204-v.31|5|57

Acta Nº 471.071



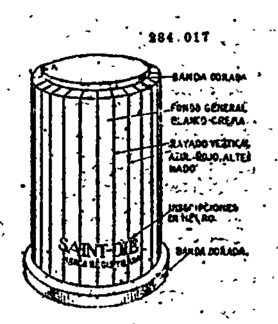
Febrero 8 de 1957. — S. A. Establecimiento Vitivinícola Sulim Melman Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 243.707.
$ 200.— Ag. Nº 212.
e.27|5-Nº 19.944-v.31|5|57

Acta Nº 471.072



Febrero 8 de 1957. — Leandro Redaelli. — Para distinguir armas de fuego en general, de la clase 11. — Renovación de la Nº 243.684.
$ 250.— Ag. Nº 212.
e.27|5-Nº 19.943-v.31|5|57

Acta Nº 471.073



Febrero 8 de 1957. — Sicania Limitada S. R. L. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 243.595.
$ 350.— Ag. Nº 212.
e.27|5-Nº 19.942-v.31|5|57

Acta Nº 471.074

OCACIA

Febrero 8 de 1957. — Sicania Limitada S. R. L. — Para distinguir crema, lociones, perfumería y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la Nº 243.289.
$ 100.— Ag. Nº 212.
e.27|5-Nº 19.941-v.31|5|57

Acta Nº 471.075

FUVA

Febrero 8 de 1957. — Elías Bovera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 243.332.
$ 150.— Ag. Nº 212.
e.27|5-Nº 19.947-v.31|5|57

Acta Nº 471.076

WICO-BAVI

Febrero 8 de 1957. — Alfredo Wischnivesky. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 245.
e.27|5-Nº 20.335-v.31|5|57

Acta Nº 471.077

AMGOL

Febrero 8 de 1957. — Abraham Mendel Goldfinger. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 245.
e.27|5-Nº 20.334-v.31|5|57

Acta Nº 471.078

Stewart
MARCA REGISTRADA

Febrero 8 de 1957. — Sunbeam Corporation, de EE. UU. de Norte América. — Para distinguir máquinas para esquilar y atusar animales, sus partes y accesorios, de la clase 5. — Renovación de la número 243.507.
$ 150.— Ag. Nº 188
e.27|5-Nº 20.351-v.31|5|57

Acta Nº 471.079



Febrero 8 de 1957. — The Mosler Safe Company, de EE. UU., de Norte América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 242.947.
$ 250.— Ag. Nº 188
e.27|5-Nº 20.352-v.31|5|57

Acta Nº 471.080

Allen-Bradley

Febrero 8 de 1957. — Allen Bradley Company, de EE. UU., de Norte América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 242.982.
$ 200.— Ag. Nº 188
e.27|5-Nº 20.353-v.31|5|57

Acta Nº 471.081

TENELON

Febrero 8 de 1957. — United States Steel Corporation, de EE. UU., de Norte América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 188
e.27|5-Nº 20.354-v.31|5|57

Acta Nº 471.082

HUDSON

Febrero 8 de 1957. — H. D. Hudson Manufacturing Co., de EE. UU. de Norte América. — Para distinguir pulverizadores y espolvoreadores, de la clase 25. — Renovación de la Nº 243.342.
$ 150.— Ag. Nº 188
e.27|5-Nº 20.355-v.31|5|57

Acta Nº 471.084



Febrero 8 de 1957. — American Motor Products Company, de EE. UU., de Norte América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 188
e.27|5-Nº 20.357-v.31|5|57

Acta Nº 471.086

ANXIOL

Febrero 8 de 1957. — Artículos Medicinales Frere-Amerique Theraplix, S. A. "A.M.F.A.T.". — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 20.338-v.31|5|57

Acta Nº 471.087



Febrero 8 de 1957. — Socony Mobil Oil Company, Inc., de EE. UU., de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. Menos: Tierra refractaria, hidráulica o romana, ladrillos y baldosas refractarias. — Renovación de la número 242.031.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 20.339-v.31|5|57

Acta Nº 471.089

RESPIR

Febrero 8 de 1957. — Adolfo Guillermo Lagos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.624.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 20.341-v.31|5|57

Acta Nº 471.088



Febrero 8 de 1957. — Lepetit, S. A. Química Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.535.
$ 250.— Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 20.340-v.31|5|57

Acta Nº 471.090



Febrero 8 de 1957. — Lepetit, S. A. Química Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 243.687.
$ 250.— Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 20.342-v.31|5|57

Acta Nº 471.091

DIHIDROSERINA

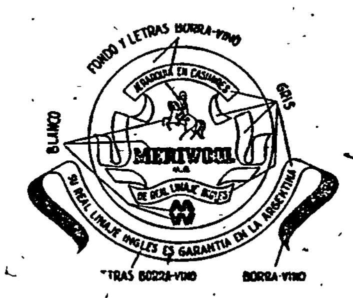
Febrero 8 de 1957. — Lepetit, S. A. Química Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 243.637.
$ 250.— Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 20.343-v.31|5|57

Acta Nº 471.092

PETITERO

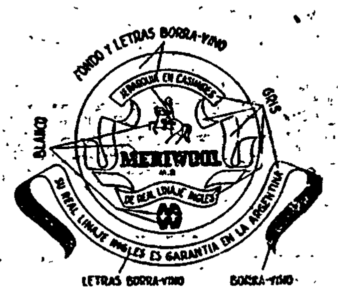
Febrero 8 de 1957. — Juan Carlos Giarella. — Para distinguir publicaciones e impresos en general, de la clase 18.
$ 100.— Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 20.344-v.31|5|57

Acta Nº 471.093



Febrero 8 de 1957. — Máximo Busto, S.R.L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 350.— Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 20.345-v.31|5|57

Acta Nº 471.094



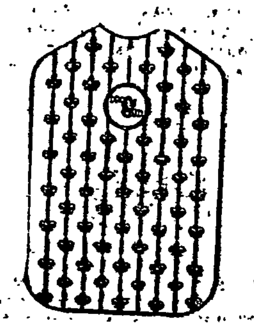
Febrero 8 de 1957. — Máximo Busto, S.R.L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 350.— Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 20.346-v.31|5|57

Acta Nº 471.095

FONDO Y LETRAS BORRA-VINO
MERIWOOL
LETRAS BORRA-VINO

Febrero 8 de 1957. — Máximo Busto, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 350.— Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 20.347-v.31|5|57

Acta Nº 471.096
CICLOSEROL
Febrero 8 de 1957. — Inca, Laboratorios de Especialidades Medicinales, S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 20.348-v.31|5|57

Acta Nº 471.097

Febrero 8 de 1957. — Droguería del Sud, S. R. L. — Para distinguir bolsas de goma, de la clase 17.
$ 300.— Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 20.349-v.31|5|57

Acta Nº 471.099
BU-BU
Febrero 8 de 1957. — M. S. Bagley & Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 243.442.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.093-v.31|5|57

Acta Nº 471.100
BU-BU
Febrero 8 de 1957. — M. S. Bagley & Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 243.443.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.094-v.31|5|57

Acta Nº 471.101
LOLA
Febrero 8 de 1957. — M. S. Bagley & Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 243.444.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.095-v.31|5|57

Acta Nº 471.102
SOLVITA
Febrero 8 de 1957. — M. S. Bagley & Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 243.445.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.096-v.31|5|57

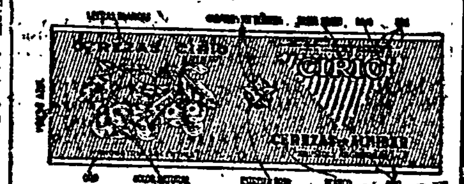
Acta Nº 471.103
VISITAS
Febrero 8 de 1957. — M. S. Bagley & Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 243.446.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 20.097-v.31|5|57

Acta Nº 471.104
VISITAS
Febrero 8 de 1957. — M. S. Bagley & Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 243.447.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.098-v.31|5|57

Acta Nº 471.105
VISITAS
Febrero 8 de 1957. — M. S. Bagley & Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 243.448.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 20.099-v.31|5|57

Acta Nº 471.106
TENTACIONES
Febrero 8 de 1957. — M. S. Bagley & Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 243.449.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.100-v.31|5|57

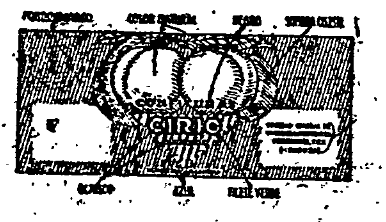
Acta Nº 471.107
SOCIALES
Febrero 8 de 1957. — M. S. Bagley & Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 243.450.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.102-v.31|5|57

Acta Nº 471.109


Febrero 8 de 1957. — Società Generale Delle Conserve Alimentari Cirio Gía. P. C. Cirio, Bandini, Narizzano & Signorini, de Nápoles, Italia. — Para distinguir cerezas en almíbar, de la clase 22. — Renovación de la Nº 243.335.
$ 400.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.174-v.31|5|57

Acta Nº 471.110


Febrero 8 de 1957. — Società Generale De le Conserve Alimentari Cirio Gía. P. C. Cirio, Bandini, Narizzano & Signorini de Italia. — Para distinguir confitura de cerezas, de la clase 22. — Renovación de la Nº 243.705.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.175-v.31|5|57

Acta Nº 471.111


Febrero 8 de 1957. — Società Generale De le Conserve Alimentari Cirio Gía. P. C. Cirio, Bandini, Narizzano & Signorini, de Italia. — Para distinguir confitura de duraznos, de la clase 22. — Renovación de la Nº 243.706.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.176-v.31|5|57

Acta Nº 471.112
ALTITUDE
Febrero 8 de 1957. — Société Anonyme Société Technique de Parfumerie F. Millot, de Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 — Renovación de la número 243.367.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.177-v.31|5|57

Acta Nº 471.113
PHOSCAO
Febrero 8 de 1957. — Société Anonyme des Marques Phoscao, de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 243.691.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.178-v.31|5|57

Acta Nº 471.114
ARIZONA
MARCA REGISTRADA
Febrero 8 de 1957. — Iweco, Isidoro Weil & Cía., S. A. Com. e Ind. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases; partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 243.337.
$ 200.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.179-v.31|5|57

Acta Nº 4471.116
METALOID
Febrero 8 de 1957. — A. Yatremiz e Hijo. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 243.747.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.27|5-Nº 20.312-v.31|5|57

Acta Nº 471.118


Febrero 8 de 1957. — Fratelli Narice. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.431.
$ 150.— Ag. Nº 285
e.27|5-Nº 20.314-v.31|5|57

Acta Nº 471.119


Febrero 8 de 1957. — Mateo Castro & Cía. S.R.L. — Para distinguir anisado, de la clase 23. — Renovación de la número 243.733.
$ 250.— Ag. Nº 209
e.27|5-Nº 20.315-v.31|5|57

Acta Nº 471.120

Febrero 8 de 1957. — Ramón Miguens y Manuel Miguens. — Para distinguir aceite de oliva, de la clase 23.
$ 350.— Ag. Nº 208
e.27|5-Nº 20.311-v.31|5|57

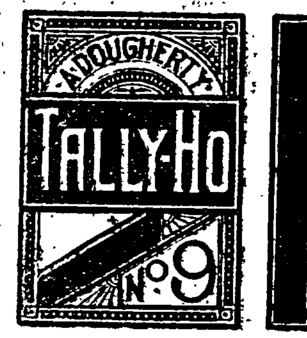
Acta Nº 471.121
PARMENSE
Febrero 8 de 1957. — Marré y Cía., S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 243.312.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.27|5-Nº 20.309-v.31|5|57

Acta Nº 471.122
VICTOR
Febrero 8 de 1957. — Victor Surgical Gut M. F. G. Co., de EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. Menos: velas y cales en general. — Renovación de la Nº 241.859.
$ 150.— Ag. Nº 209.
e.27|5-Nº 20.310-v.31|5|57

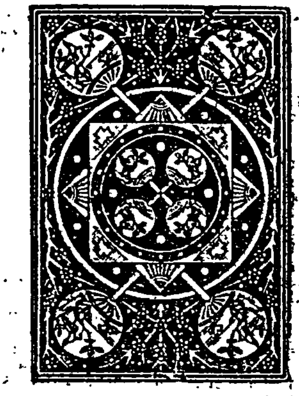
Acta Nº 471.125

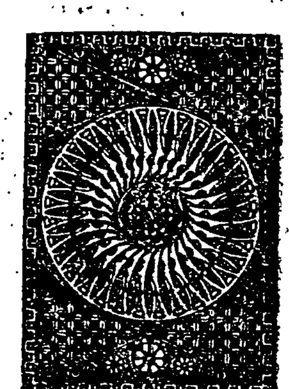
Febrero 8 de 1957. — The United States Playing Card Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir naipes, de la clase 5. — Renovación de la número 242.741.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.319-v.31|5|57

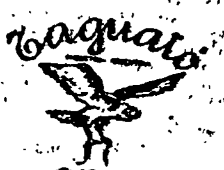
Acta Nº 471.126



Febrero 8 de 1957. — The United States Playing Card Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 5. — Renovación de la Nº 242.020.
$ 500.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.320-v.31|5|57

Acta Nº 471.127

Febrero 8 de 1957. — The United States Playing Card Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 243.031.
$ 400.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.321-v.31|5|57

Acta Nº 471.128

Febrero 8 de 1957. — The United States Playing Card Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 243.032.
$ 400.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.322-v.31|5|57

Acta Nº 471.129


Febrero 8 de 1957. — ... y García S.R.L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Menos: yerba mate.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.332-v.31|5|57

Acta Nº 471.130
PUNCTULE
Febrero 8 de 1957. — Winthrop Products Inc., de EE. UU. de N. América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, de la clase 6. — Renovación de la número 243.466.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.324-v.31|5|57

Acta Nº 471.131
PAPILLON
MARCA REGISTRADA
Febrero 8 de 1957. — Mondor, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.325-v.31|5|57

Acta Nº 471.132


Febrero 8 de 1957. — The Wayne Pump Company (Estados Unidos de Norte América). — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Menos: preservativos. — Renovación de la Nº 243.359.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.326-v.31|5|57

Acta Nº 471.133

AGROXONE

Febrero 8 de 1957. — Plant Protection Limited. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 243.662.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.327-v.31|5|57

Acta Nº 471.134

DICTOGRAPH

Febrero 8 de 1957. — Dictograph Products Company Inc. (Estados Unidos de Norte América). — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión de la clase 20. — Renovación de la Nº 243.500.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.328-v.31|5|57

Acta Nº 471.135

ROLLI-TANKER

Febrero 8 de 1957. — The Goodyear Tire & Rubber Company (Estados Unidos de Norte América). — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 100.— Ag. Nº 241
e.27|5-Nº 20.329-v.31|5|57

Acta Nº 4471.136

CODELPRONE

Febrero 8 de 1957. — Merck & Co. Inc. Estados Unidos de Norte América). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 241
e.27|5-Nº 20.330-v.31|5|57

Acta Nº 471.137

TRIDAL

Febrero 8 de 1957. — Lakeside Laboratories Inc. (Estados Unidos de Norte América). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 241
e.27|5-Nº 20.331-v.31|5|57

Acta Nº 471.138

MANON

Febrero 8 de 1957. — Verardo y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.011.
$ 200.— Ag. Nº 241
e.27|5-Nº 20.332-v.31|5|57

Acta Nº 471.139

RECTOCILINA

Febrero 8 de 1957. — Verardo y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.566.
$ 150.— Ag. Nº 241
e.27|5-Nº 20.333-v.31|5|57

Acta Nº 471.140

RAYEN

INDUSTRIA ARGENTINA

Febrero 8 de 1957. — Hugo A. B. Sarmiento. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 241.864.
$ 200.— e.27|5-Nº 20.360-v.31|5|57

Acta Nº 471.141



Febrero 8 de 1957. — Rafael Villafuerte. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Menos productos de farmacia. — Renovación de la Nº 241.947.
$ 200.— e.27|5-Nº 20.359-v.31|5|57

Acta Nº 471.142

SLIPREDY

Febrero 8 de 1957. — Adolfo F. Goldenberg. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 114
e.27|5-Nº 20.306-v.31|5|57

Acta Nº 471.143

SIN LA COPA DEL NIETO

Febrero 8 de 1957. — Héctor Carissimi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 114
e.27|5-Nº 20.303-v.31|5|57

Acta Nº 471.144

SIN LA COPA DEL ABUELO

Febrero 8 de 1957. — Héctor Carissimi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 114
e.27|5-Nº 20.302-v.31|5|57

Acta Nº 471.145

GARGNAC

Febrero 8 de 1957. — Bodegas y Viñedos Gargantini, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la 242.724.
$ 150.— Ag. Nº 114
e.27|5-Nº 20.301-v.31|5|57

Acta Nº 471.148

UBEDA
Marca Registrada

Febrero 8 de 1957. — Ramón U. Perello. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 224
e.27|5-Nº 20.266-v.31|5|57

Acta Nº 471.149

MAYORIA

Febrero 8 de 1957. — Tulio José Jacovella. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.27|5-Nº 20.267-v.31|5|57

Acta Nº 471.150

TEHUA

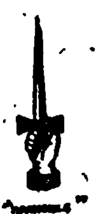
Febrero 8 de 1957. — Everardo A. Forichon. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídos en otras clases, de la clase 3.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.27|5-Nº 20.262-v.31|5|57

Acta Nº 471.151

SU EXCELENCIA

Febrero 8 de 1957. — La Cena, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 243.342.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.27|5-Nº 20.265-v.31|5|57

Acta Nº 471.152



Febrero 8 de 1957. — J. Beardshaw & Son Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 243.526.
$ 350.— e.27|5-Nº 20.337-v.31|5|57

Acta Nº 471.153

WIZ

Febrero 8 de 1957. — Lamson Paragon S. A. Ind. y Com. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas de la clase 18.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.308-v.31|5|57

Acta Nº 471.154

MICROAR

Febrero 8 de 1957. — Ponciano A. Vivanco. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 252
e.27|5-Nº 20.365-v.31|5|57

Acta Nº 471.155

MICROAR

Febrero 8 de 1957. — Ponciano A. Vivanco. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 252.
e.27|5-Nº 20.366-v.31|5|57

Acta Nº 471.156

MICROAR

Febrero 8 de 1957. — Ponciano A. Vivanco. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 252.
e.27|5-Nº 20.367-v.31|5|57

Acta Nº 471.498

YIP

Febrero 18 de 1957. — Alberto O. Cassina. — Para distinguir ceras, pomadas, betunes y lustres para calzados, de la clase 14.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.30)-v.31|5|57

Acta Nº 471.501

FEWA

Febrero 18 de 1957. — Boehme Fettchemie G.M.B.H., de Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 244.369.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.27|5-Nº 17.760-v.31|5|57

Acta Nº 471.503

El NEGRO que dió en el BLANCO

Febrero 18 de 1957. — Manufactura de Tabacos Particular V. F. Grego, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 150.— Ag. Nº 188
e.27|5-Nº 20.714-v.31|5|57

Acta Nº 471.504

BRAUNA

Febrero 18 de 1957. — Carlos Braun. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150.— Ag. Nº 188
e.27|5-Nº 20.715-v.31|5|57

Acta Nº 471.505

SONLUX

Febrero 18 de 1957. — Jorge Afostinelli. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.741-v.31|5|57

Acta Nº 471.506

SONMIX

Febrero 18 de 1957. — Jorge Agostinelli. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.742-v.31|5|57

Acta Nº 471.510

EL JAGUAR

Febrero 18 de 1957. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.697-v.31|5|57

Acta Nº 471.511

VOGUE

Febrero 18 de 1957. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.696-v.31|5|57

Acta Nº 471.513

Dón Quijote
INDUSTRIA ARGENTINA

Febrero 18 de 1957. — S. A. Manufactura de Tabacos La Defensa, Donato Didiego & Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. Menos cigarros. — Renovación de la número 242.060.
$ 200.— e.27|5-Nº 20.699-v.31|5|57

Acta Nº 471.512



Febrero 18 de 1957. — S. A. Manufactura de Tabacos La Defensa, Donato Didiego & Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 300.— e.27|5-Nº 20.700-v.31|5|57

Acta Nº 471.514

1.000.000

Febrero 18 de 1957. — Naredo Cuvillas, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.463.
$ 200.— e.27|5-Nº 20.701-v.31|5|57

Acta Nº 471.517

ETIL-BRANDT

Febrero 18 de 1957. — Brandt Laboratorios, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 181
e.27|5-Nº 20.739-v.31|5|57

Acta Nº 471.518

SALURENE

Febrero 18 de 1957. — Brandt Laboratorios, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.204.
$ 150.— Ag. Nº 181
e.27|5-Nº 20.740-v.31|5|57

Acta Nº 471.520



Febrero 18 de 1957. — Casa Lottermoser, S. R. L. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.718-v.31|5|57

Acta Nº 471.521



Febrero 18 de 1957. — Casa Lottermoser, S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.719-v.31|5|57

Acta Nº 471.522



Febrero 18 de 1957. — Casa Lottermoser, S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 20.720-v.31|5|57

Acta Nº 471.525

CIFRA

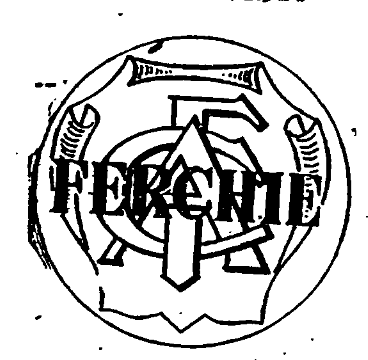
Febrero 18 de 1957. — Fernando A. Chiesa Ltda., S. A. Comercial y Financiera. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 20.723-v.31|5|57

Acta Nº 471.523



Febrero 18 de 1957. — Fernando A. Chiesa Ltda. S. A. Comercial y Financiera. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 450.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 20.721-v.31|5|57

Acta Nº 471.524



Febrero 18 de 1957. — Fernando A. Chiesa Ltda. S. A., Comercial y Financiera. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 400.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 20.722-v.31|5|57

Acta Nº 471.526

VIÑA MAYOR

Febrero 18 de 1957. — Dufaur & Cía., S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.944.
$ 100.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 20.724-v.31|5|57

Acta Nº 471.528

GRACO

Febrero 18 de 1957. — Gray Company Inc. - EE. UU. de Norte América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 20.726-v.31|5|57

Acta Nº 471.529

GRACO

Febrero 18 de 1957. — Gray Company Inc. EE. UU. de Norte América. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 20.727-v.31|5|57

Acta Nº 471.530

LA SUPERIORA

Febrero 18 de 1957. — López Goya & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 243.909.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 20.728-v.31|5|57

Acta Nº 471.534

OCTARO

Febrero 18 de 1957. — Shell Argentina Limited de Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 20.732-v.31|5|57

Acta Nº 471.535

OCTARO

Febrero 18 de 1957. — Shell Argentina Limited de Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estén incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 20.733-v.31|5|57

Acta Nº 471.531

Newspaper Enterprise Association

Febrero 18 de 1957. — Nea Service Inc. - EE. UU. de Norte América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 243.753.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 20.723-v.31|5|57

Acta Nº 471.533



Febrero 18 de 1957. — Peters Hermanos, Compañía Comercial e Industrial. — Para distinguir cognac, de la clase 23. — Renovación de la Nº 243.844.
$ 250.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 20.731-v.31|5|57

Acta Nº 471.536

SUNOXOL

Febrero 18 de 1957. — Societe Anonyme Dite Manufactures de Produits Chimiques du Nord Etablissements Kuhlmann - Francia. — Para distinguir desinfectantes, productos farmacéuticos y veterinarios, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.849.
$ 100.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 20.734-v.31|5|57

Acta Nº 471.537

GABBROXINA

Febrero 18 de 1957. — Società Farmaceutici Italia - Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 27.735-v.31|5|57

Acta Nº 471.538

BIOSTAT

Febrero 18 de 1957. — Chas Pfizer & Co. Inc. - EE. UU. de Norte América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 20.736-v.31|5|57

Acta Nº 471.539

LENCIAL

Febrero 18 de 1957. — José Bendjuia e Hijo. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.27|5-Nº 20.268-v.31|5|57

Acta Nº 471.540

TOÑO

Febrero 18 de 1957. — Antonio Berazaluce. — Para distinguir tés y cafés, de la clase 22.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.302-v.31|5|57

Acta Nº 471.541

ORTHO

Febrero 19 de 1957. — California Spray-Chemical Corporation, EE. UU. de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. Menos: substancias químicas usadas en las investigaciones científicas con respecto a la diagnosis o materiales diagnósticos; y productos químicos utilizados en tintorerías y pinturas.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.709-v.31|5|57

Acta Nº 471.542

ORTHO

Febrero 19 de 1957. — California Spray-Chemical Corporation, EE. UU. de Norte América. — Para distinguir germicidas y desinfectantes fuera de los aplicados al cuerpo humano, insecticidas, salubricantes, rocíos para animales y aves, preparaciones para suprimir lombrices género de Oochlyomyia Americana, y preparaciones para añadir a los alimentos para animales y aves a propósito del tratamiento o de la prevención de una enfermedad particular, de la clase 2.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.710-v.31|5|57

Acta Nº 471.544

SERENID

Febrero 19 de 1957. — Productos Roche, S. A. Química e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— e.27|5-Nº 20.712-v.31|5|57

Acta Nº 471.543



Febrero 19 de 1957. — California Spray-Chemical Corporation, EE. UU. de Norte América. — Para distinguir germicidas y desinfectantes fuera de los aplicados al cuerpo humano, insecticidas, salubricantes, rocíos para animales y aves, preparaciones para suprimir lombrices género de Cochlyomyia Americana, y preparaciones para añadir a los alimentos para animales y aves a propósito del tratamiento o de la prevención de una enfermedad particular, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.144.
$ 250.— e.27|5-Nº 20.708-v.31|5|57

Acta Nº 471.545



Febrero 18 de 1957. — Lamson Paragón, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. Menos: cintas para máquinas de escribir, papel carbónico, papel duplicado y toda clase de papel en blanco para usarse en máquinas de escribir.
$ 250.— e.27|5-Nº 20.707-v.31|5|57

Acta Nº 471.546

EDICIONES MUNDO MUSICAL

Febrero 18 de 1957. — Orfeo, Industrial, Comercial, Financiera, S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.749-v.31|5|57

Acta Nº 471.547

EDICIONES MUNDO MUSICAL

Febrero 18 de 1957. — Orfeo, Industrial, Comercial, Financiera, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.747-v.31|5|57

Acta Nº 471.548

EDICIONES MUNDO MUSICAL

Febrero 18 de 1957. — Orfeo, Industrial, Comercial, Financiera, S. A. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.748-v.31|5|57

Acta Nº 471.549

CELLUCOTTON

Febrero 18 de 1957. — Kimberly-Clark Corporation, de EE. UU., de Norte América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 242.340.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.750-v.31|5|57

Acta Nº 471.551

ALCAN

Febrero 18 de 1957. — Aluminum Company of Canadá Limited, de Canadá. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 242.989.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.752-v.31|5|57

Acta Nº 471.562

ALCAN

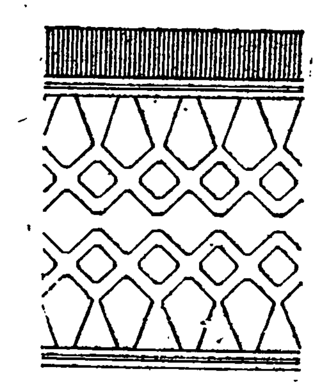
Febrero 18 de 1957. — Aluminum Company of Canadá Limited, de Canadá. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.753-v.31|5|57

Acta Nº 471.563

ALCAN

Febrero 18 de 1957. — Aluminum Company of Canadá Limited, de Canadá. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.754-v.31|5|57

Acta Nº 471.550



Febrero 18 de 1957. — Industrias Llave, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir llantas o cubiertas hechas total o parcialmente de goma, para rodados en general, de la clase 17.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.751-v.31|5|57

Acta Nº 471.557

DURITO

Febrero 18 de 1957. — Enrique José Fusoni. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.758-v.31|5|57

Acta Nº 471.558

PRENSIPLAST

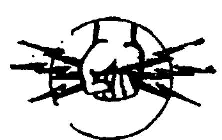
Febrero 18 de 1957. — Eustaquio Goicoechea, Aquiles Santa Cruz y Armando Luis Binaghi. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.759-v.31|5|57

Acta Nº 471.559

SUDOREL

Febrero 18 de 1957. — E. C. de Witt & Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 242.723.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.760-v.31|5|57

Acta Nº 471.560



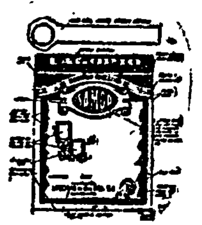
Febrero 18 de 1957. — Francisco Spitzer. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.761-v.31|5|57

Acta Nº 471.561



Febrero 18 de 1957. — Lagorio & Cía. Ltda., S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir vino oporto, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.006.
$ 200.— e.27|5-Nº 20.762-v.31|5|57

Acta Nº 471.562



Febrero 18 de 1957. — Lagorio & Cía. Ltda., S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.074.
$ 250.— e.27|5-Nº 20.763-v.31|5|57

Acta Nº 471.565

FLAMINGO

Febrero 18 de 1957. — Hugo Llamas. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 300.— e.27|5-Nº 20.767-v.31|5|57

Acta Nº 471.564

FLAMINGO

Febrero 19 de 1957. — Hugo Llamas. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— e.27|5-Nº 20.766-v.31|5|57

Acta Nº 471.569

VICTOR GRASSO

Febrero 18 de 1957. — Víctor José Grasso. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerías, bonetería, modas, puntillería, abanquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, pasamanería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.778-v.31|5|57

Acta Nº 471.570

VALIFINA

Febrero 19 de 1957. — Jack Firenstein. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.776-v.31|5|57

Acta Nº 471.571

LUFANA

Febrero 19 de 1957. — Lorenzo Soriano. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 242.230.
$ 150.— Ag. Nº 285
e.27|5-Nº 20.772-v.31|5|57

Acta Nº 471.572

MONTEVIEJO

Febrero 19 de 1957. — Poletti Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.329.
$ 100.— Ag. Nº 285
e.27|5-Nº 20.770-v.31|5|57

Acta Nº 471.573

EUREKA

Febrero 19 de 1957. — Bruno y Cía., Com. e Ind. S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, pasamanería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 242.580.
$ 150.— Ag. Nº 285
e.27|5-Nº 20.771-v.31|5|57

Acta Nº 471.575



Febrero 19 de 1957. — Sixmetal, S.R.L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.785-v.31|5|57

Acta Nº 471.576

NOSTALGIÑOL

Febrero 19 de 1957. — Jorge Alberto Valentini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.786-v.31|5|57

Acta Nº 471.577

S.S.S.
Su Seguro Servidor

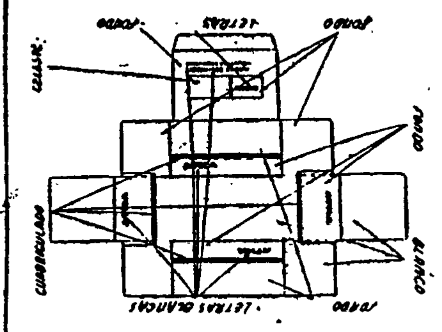
Febrero 19 de 1957. — Federico Julio Kaufamann. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Pasamanería.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 20.787-v.31|5|57

Acta Nº 471.579

MIL TRAJES

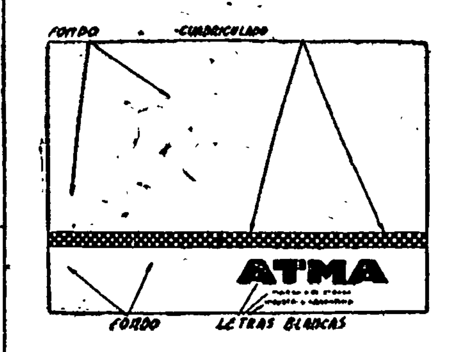
Febrero 19 de 1957. — Leopoldo Schwed. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Pasamanería.
$ 150.— Ag. Nº 181.
e.27|5-Nº 20.784-v.31|5|57

Acta Nº 471.580



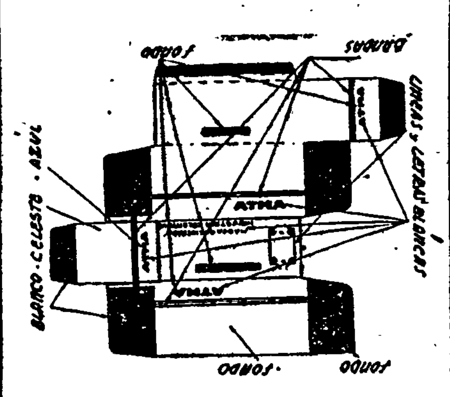
Febrero 19 de 1957. — Atma S. A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 350.— Ag. Nº 178.
e.27|5-Nº 20.791-v.31|5|57

Acta Nº 471.581



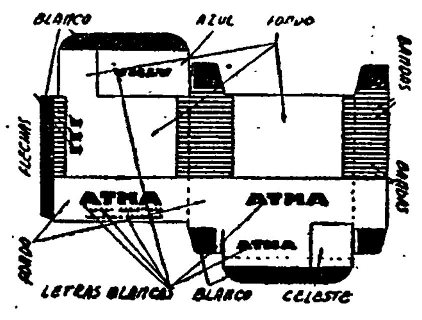
Febrero 19 de 1957. — Atma S. A. Ind. y Com. — Para distinguir electricidad, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 400.— Ag. Nº 178.
e.27|5-Nº 20.792-v.31|5|57

Acta Nº 471.582



Febrero 19 de 1957. — Atma S. A. Ind. y Com. — Para distinguir electricidad, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 400.— Ag. Nº 178.
e.27|5-Nº 20.793-v.31|5|57

Acta Nº 471.583



Febrero 19 de 1957. — Atma S. A. Ind. y Com. — Para distinguir electricidad, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 400.— Ag. Nº 178.
e.27|5-Nº 20.794-v.31|5|57

Acta Nº 471.585

Maestra
INDUSTRIA ARGENTINA
MARCA REGISTRADA

Febrero 19 de 1957. — Maestra S. A. Ind. y Com. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16.
$ 350.— Ag. Nº 178.
e.27|5-Nº 20.790-v.31|5|57

Acta Nº 471.584

Maestra
INDUSTRIA ARGENTINA
MARCA REGISTRADA

Febrero 19 de 1957. — Maestra S. A. Com. e Ind. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y encería, de la clase 15.
$ 250.— Ag. Nº 178.
e.27|5-Nº 20.789-v.31|5|57

Acta Nº 471.586

CHUBB

Febrero 19 de 1957. — Atilio Julio Moreno. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.782-v.31|5|57

Acta Nº 471.587

FICHET

Febrero 19 de 1957. — Atilio Julio Moreno. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.781-v.31|5|57

Acta Nº 471.588

MOSLER

Febrero 19 de 1957. — Atilio Julio Moreno. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.780-v.31|5|57

Acta Nº 471.589

YALE

Febrero 19 de 1957. — Atilio Julio Moreno. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.779-v.31|5|57

Acta Nº 471.590

BOCA

Febrero 19 de 1957. — Sucesión Antonio Peyri. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 178.
e.27|5-Nº 19.251-v.31|5|57

Acta Nº 471.591

BOCA

Febrero 19 de 1957. — Sucesión Antonio Peyri. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 178.
e.27|5-Nº 19.464-v.31|5|57

Acta Nº 471.592

LA NAVARRA

Febrero 19 de 1957. — Ramón Melchor Urbicain. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.819-v.31|5|57

Acta Nº 471.593

ESTRELLA MARAVILLOSA

Febrero 19 de 1957. — Horacio Bernabé Ferro. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 154.
e.27|5-Nº 20.796-v.31|5|57

Acta Nº 471.594

ESTRELLA MILAGROSA

Febrero 19 de 1957. — Horacio Bernabé Ferro. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 154.
e.27|5-Nº 20.797-v.31|5|57

Acta Nº 471.595

WONDER STAR

Febrero 19 de 1957. — Horacio Bernabé Ferro. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 154.
e.27|5|Nº 20.798-v.31|5|57

Acta Nº 471.599

"1080"

Febrero 19 de 1957. — Eberhard Faber Pencil Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 244.136.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.281-v.31|5|57

Acta Nº 471.596

RAMKI

Febrero 19 de 1957. — Eduardo Jorge Bonfante. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.640-v.31|5|57

Acta Nº 471.600

ARDIL

Febrero 19 de 1957. — Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, bonetería, paragüería, mercería, guantería, pasamanería, perfumería y tafiletería, de la clase 16. Menos perfumería y artículos de tocador en general. — Renovación de la número 244.212.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.822-v.31|5|57

Acta Nº 471.601

Telechron

Febrero 19 de 1957. — General Electric Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la Nº 243.123.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.823-v.31|5|57

Acta Nº 471.602

EDISON

Febrero 19 de 1957. — Thomas A. Edison Incorporated, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 242.960.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.824-v.31|5|57

Acta Nº 471.603

FABRILITE

Febrero 19 de 1957. — E. I. Du Pont de Neumours and Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 244.252.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.825-v.31|5|57

Acta Nº 471.604

CONTROLENS

Febrero 19 de 1957. — Holophane Company, Inc. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 243.745.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.826-v.31|5|57

Acta Nº 471.606



Febrero 19 de 1957. — Bridgeport Brass Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir y combatir insectos y pestes; pulverizadores, espolvoreadores y otros aparatos y dispositivos para la distribución o empleo de insecticidas, fungicidas, de pesticidas y lo similar, de la clase 15. — Renovación de la Nº 244.169.
$ 300.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.828-v.31|5|57

Acta Nº 471.607

FARMAFEI

Febrero 19 de 1957. — Luis Feiguin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.732.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.289-v.31|5|57

Acta Nº 471.610

BENEGASTRIN

Febrero 19 de 1957. — Elba Landivar de Holst. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.716-v.31|5|57

Acta Nº 471.609

GEON

Febrero 19 de 1957. — The B. F. Goodrich Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 244.210.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.831-v.31|5|57

Acta Nº 471.605

MO-MAX

Febrero 19 de 1957. — The Cleveland Twist Drill Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir herramientas metálicas y elementos de máquinas, de la clase 10. — Renovación de la Nº 244.080.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.827-v.31|5|57

Acta Nº 471.608

RAYTHEON

Febrero 19 de 1957. — Raytheon Manufacturing Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 243.113.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.830-v.31|5|57

Acta Nº 471.611

JELFLAKE

Febrero 19 de 1957. — Dowell Incorporated, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 244.134.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.832-v.31|5|57

Acta Nº 471.612

ELASTRATOR

Febrero 19 de 1957. — Elastrator Patents Inc. de EE. UU. de N. América. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 244.186.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.833-v.31|5|57

Acta Nº 471.613



Febrero 19 de 1957. — Apple Growers Association, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir frutas frescas en general, de la clase 24. — Renovación de la número 243.459.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.834-v.31|5|57

Acta Nº 471.614

Alundum

Febrero 19 de 1957. — Norton Co. S. A., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 243.128.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.835-v.31|5|57

Acta Nº 471.615

ACTINA

Febrero 25 de 1957. — Société Le Carbone-Lorraine, de Francia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 243.386.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.836-v.31|5|57

Acta Nº 471.617

HYAMINE

Febrero 25 de 1957. — Rohm & Haas Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Número 243.661.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.838-v.31|5|57

Acta Nº 471.616

LUMILINEA

Febrero 25 de 1957. — General Electric Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir lámparas eléctricas en general, de la clase 20. — Renovación de la Nº 243.285.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.837-v.31|5|57

Acta Nº 471.619

CREMORIS

Febrero 25 de 1957. — Establecimientos Genser S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 244.048.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.840-v.31|5|57

Acta Nº 471.620



Febrero 25 de 1957. — Firth Sterling, Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 243.761.
$ 200. — Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.841-v.31|5|57

Acta Nº 471.621



Febrero 25 de 1957. — Norton Pike Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 243.130.
$ 250. — Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.842-v.31|5|57

Acta Nº 471.622

CUTLER-HAMMER
C-H

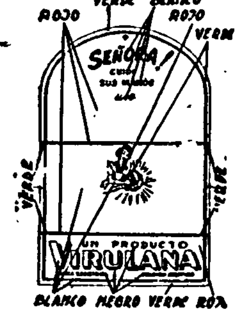
Febrero 25 de 1957. — Cutler-Hammer Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir aparatos eléctricos, complementos, suplementos y accesorios eléctricos en general, conmutadores eléctricos especiales, especialidades para conmutadores eléctricos, registradores eléctricos, contadores eléctricos, imanes para levantar, aparatos eléctricos en general para cambios de dirección en general, de la clase 20. — Renovación de la Nº 242.799.
$ 250. — Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.843-v.31|5|57

Acta Nº 471.623

PARKO

Febrero 25 de 1957. — Parc Chemical Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, menos substancias y preparaciones para la herrumbre, de la clase 1. — Renovación de la Nº 243.646.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.844-v.31|5|57

Acta Nº 471.628



Febrero 25 de 1957. — Virulana S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 400. — Ag. Nº 220
e.27|5-Nº 20.800-v.31|5|57

Acta Nº 471.630

MAGOFE

Febrero 20 de 1957. — Manuel González Ferreiro. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 145
e.27|5-Nº 20.859-v.31|5|57

Acta Nº 471.625

SUPRAMELT

Febrero 25 de 1957. — Manuel Horacio Pappalardo. — Para distinguir substancias anticorrosivas y cubiertas protectoras anticorrosivas, de la clase 1.
$ 100. — e.27|5-Nº 20.454-v.31|5|57

Acta Nº 471.624

SUPRABOND

Febrero 25 de 1957. — Manuel Horacio Pappalardo. — Para distinguir materiales adhesivos, de la clase 10.
$ 100. — e.27|5-Nº 20.453-v.31|5|57

Acta Nº 471.627



Febrero 25 de 1957. — Virulana S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250. — Ag. Nº 220
e.27|5-Nº 20.801-v.31|5|57

Acta Nº 471.629

IAN-38

Febrero 25 de 1957. — Sergio Griotti y Julio Mastrangelo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200. — Ag. Nº 220
e.27|5-Nº 20.799-v.31|5|57

Acta Nº 471.631

VASCORRIENDO

Febrero 20 de 1957. — Ubilda Emilia Fernández. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 145.
e.27|5-Nº 20.800-v.31|5|57

Acta Nº 471.633

BUDYPAN

Febrero 20 de 1957. — S. A. Com. e Ind. Ortelli Hnos. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 107.
e.27|5-Nº 20.806-v.31|5|57

Acta Nº 471.634

ANDORRA

Febrero 20 de 1957. — Pedro Rosso. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 107.
e.27|5-Nº 20.808-v.31|5|57

Acta Nº 471.635

ASCENCION
MARCA REGISTRADA

Febrero 20 de 1957. — José Ribert. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200,— Ag. Nº 107.
e.27|5-Nº 20.809-v.31|5|57

Acta Nº 471.636

BASILEA
MARCA REGISTRADA

Febrero 20 de 1957. — Luis Adolfo Calvinho. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 200.— Ag. Nº 107.
e.27|5-Nº 20.817-v.31|5|57

Acta Nº 471.637

VELOX

Febrero 20 de 1957. — Esswein & Hunter S. R. L. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 107.
e.27|5-Nº 20.816-v.31|5|57

Acta Nº 471.639

MUSCONEUROL

Febrero 20 de 1957. — León Macchi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.301.
$ 150.— Ag. Nº 107.
e.27|5-Nº 20.807-v.31|5|57

Acta Nº 471.640

GRESOL

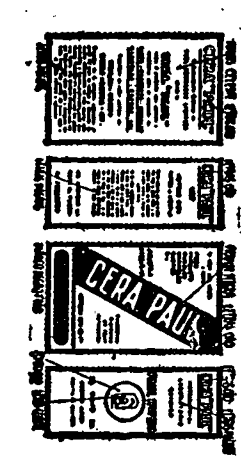
Febrero 20 de 1957. — Gregorio Solesky. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 242.461.
$ 150.— Ag. Nº 107.
e.27|5-Nº 20.810-v.31|5|57

Acta Nº 471.641

SINAI
MARCA REGISTRADA

Febrero 20 de 1957. — Gregorio Solesky. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 242.462.
$ 200.— Ag. Nº 107.
e.27|5-Nº 20.805-v.31|5|57

Acta Nº 471.642



Febrero 20 de 1957. — Instituto Científico Industrial y Comercial Paúl Hnos. S. A. Veterinaria - Agronomía - Artículos para el Hogar. — Para distinguir cera preparada, de la clase 14. — Renovación de la Nº 242.518.
$ 550.— Ag. Nº 107.
e.27|5-Nº 20.813-v.31|5|57

Acta Nº 471.643



Febrero 20 de 1957. — Antonio Del Valle & Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 242.520.
$ 300.— Ag. Nº 107.
e.27|5-Nº 20.814-v.31|5|57

Acta Nº 471.644



Febrero 20 de 1957. — Establecimientos Vitivinícolas Francisco P. Calise S. A. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.598.
$ 250.— Ag. Nº 107.
e.27|5-Nº 20.812-v.31|5|57

Acta Nº 471.645



Febrero 20 de 1957. — Establecimientos Vitivinícolas Francisco P. Calise S. A. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.599.
$ 250.— Ag. Nº 107.
e.27|5-Nº 20.811-v.31|5|57

Acta Nº 471.646
MIN - SAL

Febrero 20 de 1957. — Instituto de Sanidad Ganadera S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico. Menos: Cosméticos antisépticos, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 171.
e.27|5-Nº 20.287-v.31|5|57

Acta Nº 471.647



Febrero 20 de 1957. — Bauckhage & Cía. — Para distinguir máquinas de coser y sus repuestos, de la clase 5. — Renovación de la Nº 243.426.
$ 350.— Ag. Nº 171.
e.27|5-Nº 20.802-v.31|5|57

Acta Nº 471.648



Febrero 20 de 1957. — Volfang Pudor y Osvaldo Fouces. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 171
e.27|5-Nº 20.803-v.31|5|57

Acta Nº 471.649
BORDADO DE FULTON

Febrero 20 de 1957. — Romaser, Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 213
e.27|5-Nº 20.743-v.31|5|57

Acta Nº 471.650
N O V O P A K

Febrero 20 de 1957. — Tecnovas, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.27|5-Nº 20.302-v.31|5|57

Acta Nº 471.651
MIELOSANIL

Febrero 20 de 1957. — Juan Abello Pascual, de España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.298.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.27|5-Nº 20.744-v.31|5|57

Acta Nº 471.652
STAFILOTOXON

Febrero 20 de 1957. — Juan Abello Pascual, de España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.299.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.27|5-Nº 20.745-v.31|5|57

Acta Nº 471.653



Febrero 20 de 1957. — La Automática, S. R. L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y marcoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados lito grafiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 242.999.
$ 350.— Ag. Nº 138
e.27|5-Nº 20.364-v.31|5|57

Acta Nº 471.655



Febrero 20 de 1957. — Pedro Aso & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.169.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.872-v.31|5|57

Acta Nº 471.656



Febrero 20 de 1957. — Pedro Aso & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.170.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.873-v.31|5|57

Acta Nº 471.657
N E C

Febrero 20 de 1957. — Shimazu & Cía., S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.874-v.31|5|57

Acta Nº 471.663
C A R I N A

Febrero 20 de 1957. — Ellen Sosa de Pfister. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.880-v.31|5|57

Acta Nº 471.664
I N S

Febrero 20 de 1957. — The Hearst Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería y litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.881-v.31|5|57

Acta Nº 471.665
"Standard"

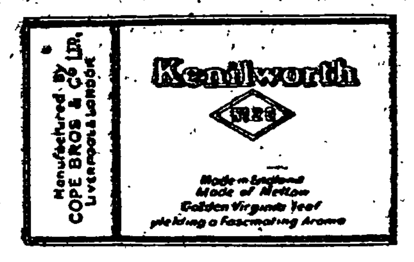
Febrero 20 de 1957. — American Radiator & Standard Sanitary Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir aparatos para baños y duchas, aparatos y artículos de calefacción, cocción, iluminación, hidroterapia y sanitarios, de la clase 14. — Renovación de la Nº 242.885.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.882-v.31|5|57

Acta Nº 471.666



Febrero 20 de 1957. — Ed. Kammer S. A., de Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 243.563.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.883-v.31|5|57

Acta Nº 471.668



Febrero 20 de 1957. — Cope & Lloyd (Overseas) Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la número 243.427.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.885-v.31|5|57

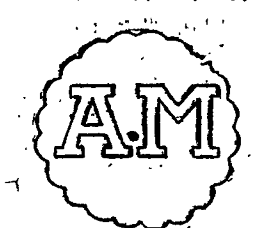
Acta Nº 471.669
SEN-SEN

Febrero 20 de 1957. — American Chicle Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 243.425.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.886-v.31|5|57

Acta Nº 471.674
P A S T O M A C

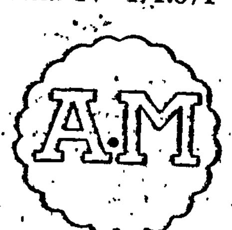
Febrero 20 de 1957. — Cooperativa de Conservas Alimenticias Cervantes Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.089.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.891-v.31|5|57

Acta Nº 471.670



Febrero 20 de 1957. — Fábrica Sportlandia S. A. Com. e Ind. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 244.127.
$ 300.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.887-v.31|5|57

Acta Nº 471.671



Febrero 20 de 1957. — Fábrica Sportlandia S. A. Com. e Ind. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abanìquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 244.128.
$ 300.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.888-v.31|5|57

Acta Nº 471.673



Febrero 20 de 1957. — Corning Glass Works, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 244.029.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.890-v.31|5|57

Acta Nº 471.675
"ORTOPEDIA RAWSON"
MARCA REGISTRADA

Febrero 20 de 1957. — Francisco L. García Airaldi. — Para distinguir aparatos y/o artículos ortopédicos en general; de la clase 7. — Renovación de la Nº 242.984.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.892-v.31|5|57

Acta Nº 471.676
VOLMANIZED

Febrero 20 de 1957. — Koppers Co. Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.893-v.31|5|57

Acta Nº 471.677
P R O C I O N

Febrero 20 de 1957. — Imperial Chemical Industries Ltda., de Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.894-v.31|5|57

Acta Nº 471.678
D E L R I N

Febrero 20 de 1957. — E. I. Dupont de Nemours And Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.895-v.31|5|57

Acta Nº 471.679
STILPHOSTROL

Febrero 20 de 1957. — Ames Co. Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. 195.
e.27|5-Nº 20.896-v.31|5|57

Acta Nº 471.681
EL LEÑADOR

Febrero 20 de 1957. — Ovidio Andrés Onetto. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 266.
e.27|5-Nº 20.858-v.31|5|57

Acta Nº 471.682
MAR - COR

Febrero 20 de 1957. — Roberto González. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cable no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 266.
e.27|5-Nº 20.857-v.31|5|57

Acta Nº 471.683
M A N I G O

Febrero 20 de 1957. — Pedro Casado Sánchez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 266.
e.27|5-Nº 20.856-v.31|5|57

Acta Nº 471.684
REGIMATT

Febrero 20 de 1957. — Rodolfo Luscher. — Para distinguir substancias químicas usadas en la industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.855-v.31|5|57

Acta Nº 471.685
KARIYAMA

Febrero 20 de 1957. — Bartolomé Antonio Podestá. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.27|5-Nº 20.847-v.31|5|57

Acta Nº 471.686
D E C E L U X

Febrero 20 de 1957. — Egiziano Ricardo Zeni. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.27|5-Nº 20.848-v.31|5|57

Acta Nº 471.687
P R O M I L C K

Febrero 20 de 1957. — Gregorio Osvaldo Dayenoff y Juan Antonio Luchetti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 221
e.27|5-Nº 20.849-v.31|5|57

Acta Nº 471.688
VITAPORC

Febrero 20 de 1957. — Gregorio Osvaldo Dayenoff y Juan Antonio Luchetti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.27|5-Nº 20.850-v.31|5|57

Acta Nº 471.689
TERMAGNET

Febrero 20 de 1957. — Mario Sala. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.27|5-Nº 20.852-v.31|5|57

Acta Nº 471.690
VIRAGUAY

Febrero 20 de 1957. — Viraguay Soc. Importadora y Exportadora de Resp. Limitada. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.27|5-Nº 20.853-v.31|5|57

Acta Nº 471.691
F R I A L F A

Febrero 20 de 1957. — Alfa S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.27|5-Nº 20.845-v.31|5|57

Acta Nº 471.692
F R I A L F A

Febrero 20 de 1957. — Alfa S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.27|5-Nº 20.846-v.31|5|57

Acta Nº 471.694

Estrellas de Cuba
Marca Registrada

Febrero 20 de 1957. — Antonio Ruibal. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. Renovación de la Nº 243.305.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.899-v.31|5|57

Acta Nº 471.695

Livingston
Marca Registrada

Febrero 20 de 1957. — Antonio Ruibal. — Para distinguir naipes en general, de la clase 9. Renovación de la Nº 243.314.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.898-v.31|5|57

Acta Nº 471.696
CASPFUGO

Febrero 20 de 1957. — Gregorio Endelman. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. Renovación de la Nº 243.099.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.901-v.31|5|57

Acta Nº 471.697
SANDERSON

Febrero 20 de 1957. — Osvaldo R. Sande. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— e.27|5-Nº 20 705-v.31|5|57

Acta Nº 471.698
Y O N E

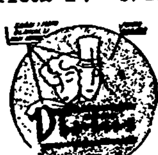
Febrero 20 de 1957. — Alberto Wilson y Carlos Armando Wilson. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.783-v.31|5|57

Acta Nº 471.700



Febrero 20 de 1957. — Lissarrague y Cametti. — Para distinguir vinos en general, de la clase 22. Renovación de la Nº 243.633.
$ 300.— e.27|5-Nº 20.930-v.31|5|57

Acta Nº 471.701



Febrero 20 de 1957. — Fausto Rueda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. Renovación de la Nº 242.269.
$ 250.— e.27|5-Nº 20.866-v.31|5|57

Acta Nº 471.702



Febrero 20 de 1957. — Fausto Rueda. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. Renovación de la Nº 242.266.
$ 300.— e.27|5-Nº 20.869-v.31|5|57

Acta Nº 471.703



Febrero 20 de 1957. — Fausto Rueda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. Renovación de la Nº 242.265.
$ 250.— e.27|5 Nº 20.865-v.31|5|57

Acta Nº 471.704



Febrero 20 de 1957. — Fausto Rueda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 242.268.
$ 200.— e.27|5-Nº 20.870-v.31|5|57

Acta Nº 471.705



Febrero 20 de 1957. — Fausto Rueda — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para prótesis dental, dientes artificiales, preparados sin goma ni cementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno o inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos y demás artículos no incluídos en otras clases, de la clase 25. — Renovación de la Nº 242.267.
$ 350.— e.27|5-Nº 20.868-v.31|5|57

Acta Nº 471.706
CRE - MAN

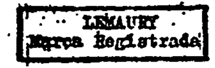
Febrero 20 de 1957. — Santiago Palomas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 209
e.27|5-Nº 20.926-v.31|5|57

Acta Nº 471.712

NELSON
Marca Registrada

Febrero 20 de 1957. — Isaac Gelman. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 200.— Ag. Nº 209
e.27|5-Nº 20.918-v.31|5|57

Acta Nº 471.713



Febrero 20 de 1957. — Isaac Gelman. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 200.— Ag. Nº 209
e.27|5-Nº 20.919-v.31|5|57

Acta Nº 471.714
A M B I L

Febrero 20 de 1957. — José Chiaramonte. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 209
e.27|5-Nº 20.920-v.31|5|57

Acta Nº 471.716
POR FIN

Febrero 20 de 1957. — Pascual Frieiro Basanta. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, pasamanería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 244.004.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.27|5-Nº 20.922-v.31|5|57

Acta Nº 471.717

ISLEÑO

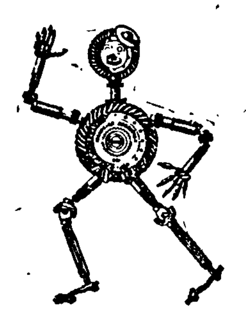
Febrero 20 de 1957. — Isidoro Gazzola e Hijos, S. A. Com. e Industr. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 243.823.
$ 200.— Ag. Nº 209
e.27|5-Nº 20.923-v.31|5|57

Acta Nº 471.722

CHATEAUPONSAC
MARCA REGISTRADA

Febrero 21 de 1957. — Bruyere y Cía. S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.
$ 200.— Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 20.932-v.31|5|57

Acta Nº 471.719



Febrero 20 de 1957. — Indurgica Argentina, S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 300.— Ag. Nº 209
e.27|5-Nº 20.925-v.31|5|57

Acta Nº 471.720
SUPERLUZ

Febrero 20 de 1957. — Alfredo Estere. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.928-v.31|5|57

Acta Nº 471.721
EL TABANO

Febrero 20 de 1957. — José María Longo. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.927-v.31|5|57

Acta Nº 471.723
RESERPASMOL

Febrero 21 de 1957. — Brandt Laboratorios S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.27|5-Nº 20.913-v.31|5|57

Acta Nº 471.724
RESERPIRIDINA

Febrero 21 de 1957. — Brandt Laboratorios S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso domístico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.27|5-Nº 20.912-v.31|5|57

Acta Nº 471.725
RESER - BRANDT

Febrero 21 de 1957. — Brandt Laboratorios S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.27|5-Nº 20.911-v.31|5|57

Acta Nº 471.726
CIPERPINA

Febrero 21 de 1957. — Brandt Laboratorios S.A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.27|5-Nº 20.910-v.31|5|57

Acta Nº 471.727
MICHICOLIN

Febrero 21 de 1957. — María Esther Morales y Amanda Elisa Rego Sabaté. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.27|5-Nº 20.915-v.31|5|57

Acta Nº 471.728
TRIDIARRIL

Febrero 21 de 1957. — María Esther Morales y Amanda Elisa Rego Sabaté. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.27|5-Nº 20.906-v.31|5,57

Acta Nº 471.729
MICHIQUINA

Febrero 21 de 1957. — María Esther Morales y Amanda Elisa Rego Sabaté. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.27|5-Nº 20.907-v.31|5|57

Acta Nº 471.730
SALIMESIN

Febrero 21 de 1957. — María Esther Morales y Amanda Elisa Rego Sabaté. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.27|5-Nº 20.908-v.31|5|57

Acta Nº 471.731
SIBIOVIT

Febrero 21 de 1957. — María Esther Morales y Amanda Elisa Rego Sabaté. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.27|5-Nº 20.909-v.31|7|57

Acta Nº 471.732
MIPOLAM

Febrero 21 de 1957. — Dynamit Actien Gesellschaft Vormals Alfred Nobel & Co. de Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.27|5-Nº 20.933-v.31|5|57

Acta Nº 471.733
MIPOLAM

Febrero 21 de 1957. — Dynamit Actien Gesellschaft Vormals Alfred Nobel y Co. de Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos de la clase 6
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.27|5-Nº 20.934-v.31|5|57

Acta Nº 471.734
MIPOLAM

Febrero 21 de 1957. — Dynamit Actiengesellschaft Vormals Alfred Nobel & Co. de Alemania. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 190.
e.27|5-Nº 20.935-v.31|5|57

Acta Nº 471.735
MIPOLAM

Febrero 21 de 1957. — Dynamit Actiengesellschaft Vormals Alfred Nobel & Co. de Alemania. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.27|5-Nº 20.936-v.31|5|57

Acta Nº 471.736
TROVIDUR

Febrero 21 de 1957. — Dynamit Actiengesellschaft Vormals Alfred Nobel & Co. de Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.27|5-Nº 20.937-v.31|5|57

Acta Nº 471.737
TROVIDUR

Febrero 27 de 1957. — Dynamit Actiengesellschaft Vormals Alfred Nobel & Co. de Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.27|5-Nº 20.938-v.31|5|57

Acta Nº 471.739



Febrero 21 de 1957. — Société Internationale des Ecoles Berlitz (Francia). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 350.— e.27|5-Nº 20.945-v.31|5|57

Acta Nº 471.741
B E L L A

Febrero 21 de 1957. — Olindo Baylon — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 20.947-v.31|5|57

Acta Nº 471.740

CARPANO

Febrero 21 de 1957. — Giusepe B. Carpano di Turati Rag. Silvio & C. Societa in Accomandita Semplice (Italia). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 20.946-v.31|7|57

Acta Nº 471.742

PRIMAVERA

Febrero 21 de 1957. — Antonio San Martín. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150. — Ag. Nº 281.
e.27|5-Nº 20.940-v.31|5|57

Acta Nº 471.744

LA MACARENA

Febrero 21 de 1957. — Homero Destéfano. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100. — Ag. Nº 281
e.27|5-Nº 20.942-v.31|5|57

Acta Nº 471.745



Febrero 21 de 1957. — Homero Destéfano. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 250. — Ag. Nº 281
e.27|5-Nº 20.939-v.31|5|57

Acta Nº 471.746

SEKITA

Febrero 21 de 1957. — Salomón Helbert. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150. — Ag. Nº 281
e.27|5-Nº 20.941-v.31|5|57

Acta Nº 471.747

TROFAMINA

Febrero 21 de 1957. — Ismael Díaz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.640.
$ 150. — Ag. Nº 281
e.27|5-Nº 20.944-v.31|5|57

Acta Nº 471.749

FENILOR

Febrero 21 de 1957. — Unión Chimique Belge S. A. (Bélgica). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200. — Ag. Nº 188
e.27|5-Nº 20.949-v.31|5|57

Acta Nº 471.750

TOWMOTOR

Febrero 21 de 1957. — Towmotor Corp. (Norte América). — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150. — Ag. Nº 188
e.27|5-Nº 20.950-v.31|5|57

Acta Nº 471.751

MELITTA

Febrero 21 de 1957. — Arturo Luh. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 242.209.
$ 150. — e.27|5-Nº 20.952-v.31|5|57

Acta Nº 471.752



Febrero 21 de 1957. — Jaime P. Caluzky. — Para distinguir aceites en gral., de la clase 22.
$ 250. — Ag. Nº 249
e.27|5-Nº 20.951-v.31|5|57

Acta Nº 471.753

ACI - CRETOL

Febrero 21 de 1957. — Nicolás Weinstein Rudoy (Chile). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, menos pomada para grietas de los pezones, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.280.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.940-v.31|5|57

Acta Nº 471.754

LA AMERICANA

Febrero 21 de 1957. — Pablo Lebedinsky, Adolfo, Pedro Mauricio, Klurfan y Mauricio Manguel. — Para distinguir balanzas y básculas en general, sus partes y accesorios, de la clase 6.
$ 100. — Ag. Nº 113
e.27|5-Nº 20.954-v.31|5|57

Acta Nº 471.755

CONTROLEX

Febrero 21 de 1957. — Pablo Lebedinsky, Adolfo Klurfan, Pedro y Mauricio Klurfan y Mauricio Manguel. — Para distinguir balanzas y básculas en general, sus partes y accesorios, de la clase 6.
$ 100. — Ag. Nº 113
e.27|5-Nº 20.953-v.31|5|57

Acta Nº 471.756



Febrero 21 de 1957. — Cela Landwirtschaftliche Chemikalien Gesellschaft M. B. H. (Alemania). — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 250. — Ag. Nº 202
e.27|5-Nº 20.903-v.31|5|57

Acta Nº 471.757



Febrero 21 de 1957. — Cela Landwirtschaftliche Chemikalien Gesellschaft M. B. H. (Alemania). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250, — Ag. Nº 202
e.27|5-Nº 20.904-v.31|5|57

Acta Nº 471.758



Febrero 21 de 1957. — Glaces Et Verres (Glaver) S. A., de Bélgica. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Número 242.279.
$ 300. — Ag. Nº 202
e.27|5-Nº 20.902-v.31|5|57

Acta Nº 471.759

SUPERCOLA

Febrero 21 de 1957. — Américo Pedro Salvador Del Bianco. — Para distinguir refrescos, de la clase 23.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.863-v.31|5|57

Acta Nº 471.760

DIONY

Febrero 21 de 1957. — José Godoy. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, pasamanería, de la clase 16.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.777-v.31|5|57

Acta Nº 471.761

SONOACQUATIC

Febrero 21 de 1957. — El Trust Joyero Relojero S. A. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 3.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.963-v.31|5|57

Acta Nº 471.762

KLIMANOSID "R"

Febrero 21 de 1957. — C. F. Boehringer & Soehne G.m.b.H., de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.804-v.31|5|57

Acta Nº 471.763

FAI - TUR

Febrero 21 de 1957. — Marcos Faingold y Salomón Turek. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— Ag. Nº 273
e.27|5-Nº 20.861-v.31|5|57

Acta Nº 471.764

PARQUELUX

Febrero 21 de 1957. — Raúl Ricci e Hipólito Leandro Rottjer. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.980-v.31|5|57

Acta Nº 471.765

RIZZO

Febrero 21 de 1957. — Basilio Rizzo. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Nº 195
e.27|5-Nº 20.981-v.31|5|57

Acta Nº 471.766

RIZZO

Febrero 21 de 1957. — Basilio Rizzo. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.982-v.31|5|57

Acta Nº 471.769

GOGOPLAST

Febrero 21 de 1957. — Alberto Angel Arturo Vaccaro. — Para distinguir cepillos de piso y mano de material plástico (polietileno) con bote de madera, de la clase 14.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.985-v.31|5|57

Acta Nº 471.770



Febrero 21 de 1957. — "Cassaza" & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 250.— e.27|5-Nº 20.966-v.31|5|57

Acta Nº 471.772

YI - YA

Febrero 21 de 1957. — César Augusto Araneo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 103
e.27|5-Nº 20.955-v.31|5|57

Acta Nº 471.773

TOYCO

Febrero 21 de 1957. — Toretta S. A. Com. e Ind. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la Nº 243.536.
$ 100.— Ag. Nº 103
e.27|5-Nº 20.956-v.31|5|57

Acta Nº 471.774

EXCURSIONISTA

Febrero 21 de 1957. — Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. Industria y Comercio. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. Menos cafés, de la clase 22. — Renovación de la Nº 244.794.
$ 100.— Ag. Nº 103
e.27|5-Nº 20.957-v.31|5|57

Acta Nº 471.775

ROCOCO

Febrero 21 de 1957. — Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. Industria y Comercio. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Renovación de la Nº 244.750.
$ 100.— Ag. Nº 103
e.27|5-Nº 20.958-v.31|5|57

Acta Nº 471.776

CUPERSALD

Febrero 21 de 1957. — "El Pincel" Del Médico Hnos. S. R. L. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 103.
e.27|5-Nº 20.959-v.31|5|57

Acta Nº 471.777

GHISALD

Febrero 21 de 1957. — "El Pincel" Del Médico Hnos. S. R. L. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 103.
e.27|5-Nº 20.960-v.31|5|57

Acta Nº 471.778

INMUNOFIX

Febrero 22 de 1957. — Ernesto Caronna. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.294.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.27|5-Nº 21.011-v.31|5|57

Acta Nº 471.779

ZAS

Febrero 22 de 1957. — C. A. Volber. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 242.764.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.964-v.31|5|57

Acta Nº 471.780

CHALIES

Febrero 22 de 1957. — Pedro Legasse. — Para distinguir perfumes y artículos de tocador, de la clase 15. — Renovación de la Nº 242.726.
$ 100.— e.27|5-Nº 21.012-v.31|5|57

Acta Nº 471.781

BILIMULSINA

Febrero 22 de 1957. — Daniel Manuel Martínez — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 20.994-v.31|5|57

Acta Nº 471.782

CEFERINA

Febrero 22 de 1957. — Daniel Manuel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 20.995-v.31|5|57

Acta Nº 471.783

FORALIMEN

Febrero 22 de 1957. — Daniel Manuel Martínez — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 20.996-v.31|5|57

Acta Nº 471.784

IONOPEXIL

Febrero 22 de 1957. — Daniel Manuel Martínez — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 20.997-v.31|5|57

Acta Nº 471.785

LEUCENAR

Febrero 22 de 1957. — Daniel Manuel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 20.998-v.31|5|57

Acta Nº 471.786

CARBIOTICO

Febrero 22 de 1957. — Daniel Manuel Martínez — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.20|5-Nº 20.999-v.31|5|57

Acta Nº 471.787

LITOSALVAN

Febrero 22 de 1957. — Daniel Manuel Martínez — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 21.000-v.31|5|57

Acta Nº 471.788

FIDORMAL

Febrero 22 de 1957. — Daniel Manuel Martínez — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 21.001-v.31|5|57

Acta Nº 471.789

ESERICOLIN

Febrero 22 de 1957. — Daniel Manuel Martínez — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 21.002-v.31|5|57

Acta Nº 471.790

PARTONALGIL

Febrero 22 de 1957. — Daniel Manuel Martínez — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 21.003-v.31|5|57

Acta Nº 471.791

ANEUDRON

Febrero 22 de 1957. — Daniel Manuel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 21.004-v.31|5|57

Acta Nº 471.792

ERIOCITON

Febrero 22 de 1957. — Daniel Manuel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 21.005-v.31|5|57

Acta Nº 471.793

EMORISAN

Febrero 22 de 1957. — Daniel Manuel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 21.006-v.31|5|57

Acta Nº 471.794

LIPOGRADIN

Febrero 22 de 1957. — Daniel Manuel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 21.007-v.31|5|57

Acta Nº 471.795

LEUCOZYMA

Febrero 22 de 1957. — Daniel Manuel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 21.008-v.31|5|57

Acta Nº 471.796



Febrero 22 de 1957. — Pascual Esteller. — Para distinguir alpargatas, botines, zapatos, plantillas, tacones para calzados, uruguayas y toda clase de calzados en general, sus partes y accesorios, de la clase 16. — Renovación de la Nº 242.438.
$ 300.— Ag. Nº 144.
e.27|5 Nº 20.993-v.31|5|57

Acta Nº 471.797

ASEPTOVAGIN

Febrero 22 de 1957. — Justino Barletta. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria o higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 21.009-v.31|5|57

Acta Nº 471.798

PERF-ORO

Febrero 22 de 1957. — Juan Goldschmidt. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 151.
e.27|5-Nº 20.978-v.31|5|57

Acta Nº 471.799

CORONA IMPERIAL

Febrero 22 de 1957. — Segismundo Nawrocki y José Ramón Pérez Granda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 151.
e.27|5-Nº 20.976-v.31|5|57

Acta Nº 471.800

ESPUMA

Febrero 22 de 1957. — Segismundo Nawrocki y José Ramón Pérez Granda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 151.
e.27|5-Nº 20.977-v.31|5|57

Acta Nº 471.801

FLAVIUS

Febrero 22 de 1957. — Albreto Trivilin. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 151.
e.27|5-Nº 20.969-v.31|5|57

Acta Nº 471.802

ARNO

Febrero 22 de 1957. — José Manuel Laureano Vega. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 151.
e.27|5-Nº 20.970-v.31|5|57

Acta Nº 471.803

"VEGA"
Marca Registrada
Industria Argentina

Febrero 22 de 1957. — José Manuel Laureano Vega. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250.— Ag. Nº 151.
e.27|5-Nº 20.974-v.31|5|57

Acta Nº 471.804

DEMARC

Febrero 22 de 1957. — Francisco Spizzirri. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 151.
e.27|5-Nº 20.981-v.31|5|57

Acta Nº 471.805

RADAR

Febrero 22 de 1957. — Agustín Roberto Reville. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales y bichos, de la clase 25.
$ 100.— Ag. Nº 151.
e.27|5-Nº 20.979-v.31|5|57

Acta Nº 471.806

CORAZON DE ORO

Febrero 22 de 1957. — María Esther Barrón. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 151
e.27|5-Nº 20.975-v.31|5|57

Acta Nº 471.807

"FILIDORO"
Marca Registrada
Industria Argentina

Febrero 22 de 1957. — Rómulo Adalberto Filidoro. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200. — Ag. Nº 151
e.27|5-Nº 20.993-v.31|5|57

Acta Nº 471.808

K. FERRICO

Febrero 22 de 1957. — Eduardo Paullino Lorenzi Recafina. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100. — Ag. Nº 181
e.27|5-Nº 21.020-v.31|5|57

Acta Nº 471.809

PROVITA

Febrero 22 de 1957. — Franz Schunurr Uhrenfabrik, de Alemania. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 200. — Ag. Nº 181
e.27|5-Nº 21.019-v.31|5|57

Acta Nº 471.810

ZIRCULAN

Febrero 22 de 1957. — Aliviol S. A. Productos Farmacéuticos, Financ., Comerc. Ganadera e Inmob. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 21.022-v.31|5|57

Acta Nº 471.811

SILVIKRIN

Febrero 22 de 1957. — Aliviol S. A. Productos Farmacéuticos, Financ., Comerc. Ganadera e Inmob. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 21.023-v.31|5|57

Acta Nº 471.813

PUGAS

Febrero 22 de 1957. — Guillermo Edgardo Puiggros, Alfredo Eduardo Puiggros y Juan Bautista Stéfani. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100. — Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 21.014-v.31|5|57

Acta Nº 471.814

QUEPI

Febrero 22 de 1957. — Guillermo Edgardo Puiggros, Alfredo Eduardo Puiggros y Juan Bautista Stéfani. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150. — Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 21.015-v.31|5|57

Acta Nº 471.815



Febrero 22 de 1957. — Augusto Hércules Sturla. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16.
$ 250. — Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 21.017-v.31|5|57

Acta Nº 471.816



Febrero 22 de 1957. — Soc. Per Azioni Giuseppe & Fratello, de Italia. — Para distinguir sombrerería en general y sus accesorios, de la clase 16. — Renovación de la Nº 242.351.
$ 200. — Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 21.018-v.31|5|57

Acta Nº 471.822

LA AURORA

Febrero 22 de 1957. — La Aurora. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 150.— Ag. Nº 114
e.27|5-Nº 20.990-v.31|5|57

Acta Nº 471.817



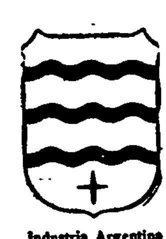
Febrero 22 de 1957. — Philips Argentina S. A. de Lámparas Eléctricas y Radio. — Para distinguir discos fonográficos y otros portadores fonográficos, aparatos tocadiscos, reproductores y amplificadores de sonidos, sus partes y accesorios, de la clase 4.
$ 500. — Ag. Nº 193
e.27|5-Nº 20.987-v.31|5|57

Acta Nº 471.818



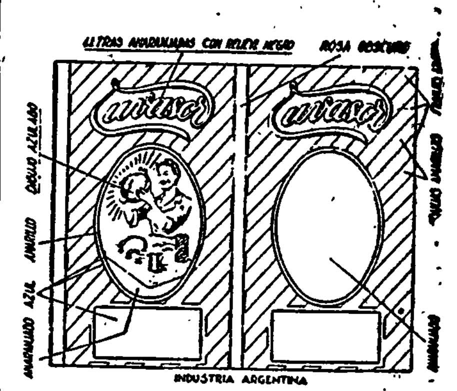
Febrero 22 de 1957. — Philips Argentina S. A. de Lámparas Eléctricas y Radio. — Para distinguir discos fonográficos y otros portadores fonográficos, aparatos tocadiscos, reproductores y amplificadores de sonido, sus partes y accesorios, de la clase 7.
$ 500. — Ag. Nº 193
e.27|5-Nº 21.025-v.31|5|57

Acta Nº 471.819



Febrero 22 de 1957. — Philips Argentina S. A. de Lámparas Eléctricas y Radio. — Para distinguir radiotelefonía y televisión, sus partes y accesorios, de la clase 20. — Renovación de la Número 243.366.
$ 350. — Ag. Nº 193
e.27|5-Nº 20.986-v.31|5|57

Acta Nº 471.820



Febrero 22 de 1957. — Industrias Jaboneras Uvasor. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 650.— Ag. Nº 114
e.27|5-Nº 20.991-v.31|5|57

Acta Nº 471.821

JASOL

Febrero 22 de 1957. — Aarón Itzcovich y Simón Horowitz. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, herrajes, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 114
e.27|5-Nº 20.992-v.31|5|57

Acta Nº 471.823



Febrero 22 de 1957. — Virgilio Alejandro Rocco. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.27|5-Nº 20.989-v.31|5|57

Acta Nº 471.824

PERIAL

Febrero 22 de 1957. — Aliviol S. A. Productos Farmacéuticos Financ. Com. Ganadera. e Inmob. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 2.101-v.31|5|57

Acta Nº 471.825

LA MORENA CONFECCIONES

Febrero 22 de 1957. — La Morena Confecciones, José Habibo, Salomón Cohen Mizrahi y Cía. — Para distinguir confecciones, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.27|5-Nº 20.570-v.31|5|57

Acta Nº 471.827

GARNEL

Febrero 22 de 1957. — Rubén Pedro Chierichini. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— e.27|5-Nº 21.095-v.31|5|57

Acta Nº 471.828

CONICROM

Febrero 22 de 1957. — Rubén Pedro Chierichini. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— e.27|5-Nº 21.094-v.31|5|57

Acta Nº 471.829

JUP

Febrero 22 de 1957. — Rubén Pedro Chierichini. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 19.
$ 100.— e.27|5-Nº 21.096-v.31|5|57

Acta Nº 471.830

NIROSTA

Febrero 22 de 1957. — Fried Krupp, de Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 21.081-v.31|5|57

Acta Nº 471.831

NIROSTA

Febrero 22 de 1957. — Fried Krupp, de Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 21.082-v.31|5|57

Acta Nº 471.832

NIROSTA

Febrero 22 de 1957. — Fried Krupp, de Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 21.083-v.31|5|57

Acta Nº 471.833

NIROSTA

Febrero 22 de 1957. — Fried Krupp, de Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al vilo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible, de la clase 25.
$ 500.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 21.084-v.31|5|57

Acta Nº 471.834

V 2 A

Febrero 22 de 1957. — Fried Krupp, de Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 21.085-v.31|5|57

Acta Nº 471.835

V 2 A

Febrero 22 de 1957. — Fried Krupp, de Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, Máquinas, aparatos o implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura; tonelería, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 21.086-v.31|5|57

Acta Nº 471.836

V 2 A

Febrero 22 de 1957. — Fried Krupp, de Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 21.087-v.31|5|57

Acta Nº 471.837

V 2 A

Febrero 22 de 1957. — Fried Krupp, de Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al vilo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible, de la clase 25.
$ 500.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 21.088-v.31|5|57

Acta Nº 471.838

IZETT

Febrero 22 de 1957. — Fried Krupp, de Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de clase 4.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 21.089-v.31|5|57

Acta Nº 471.839

IZETT

Febrero 22 de 1957. — Fried Krupp, de Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 21.090-v.31|5|57

Acta Nº 471.840

HURACAN

Febrero 22 de 1957. — Cartuchería Orbea Argentina, S. A. — Para distinguir armas de fuego de todo calibre y destino, espadas, bayonetas, sables, lanzas, torpedos, munición de guerra y caza, dinamita y demás explosivos, cintos, portacartuchos, equipos militares y de caza, productos de pirotécnica, de la clase 11. — Renovación de la Nº 242.322.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 21.093-v.31|5|57

Acta Nº 471.842

ARMADA

Febrero 22 de 1957. — Molinos Río de la Plata, S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 243.005.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 21.092-v.31|5|57

Acta Nº 471.843

ZARAC

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.050-v.31|5|57

Acta Nº 471.844

LA SILUETA EN LA VENTANA

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.051-v.31|5|57

Acta Nº 471.845

LAS DEFENSORAS

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.052-v.31|5|57

Acta Nº 471.846

LABIOS DE FUEGO

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.053-v.31|5|57

Acta Nº 471.847

EL FANTASMA DE LA BATALLA

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.054-v.31|5|57

Acta Nº 471.848

INVASION DE DISCOS VOLADORES

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.055-v.31|5|57

Acta Nº 471.849

LLENA DE VIDA

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.056-v.31|5|57

Acta Nº 471.850

EL MAR NO PERDONA

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.057-v.31|5|57

Acta Nº 471.851

A TIRO LIMPIO

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures Of Argentina Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154.
e.27|5-Nº 21.058-v.31|5|57

Acta Nº 471.852

LA DONCELLA DE ORO

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.059-v.31|5|57

Acta Nº 471.853

A PRUEBA DE BALA

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.060-v.31|5|57

Acta Nº 471.854

SE ACERCA LA NOCHE

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.061-v.31|5|57

Acta Nº 471.855

EL 27º DIA

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150. —Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.062-v.31|5|57

Acta Nº 471.856

INTERPOL

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.063-v.31|5|57

Acta Nº 471.857

MOZART

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.064-v.31|5|57

Acta Nº 471.858

MARIDO A LA FUERZA

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.065-v.31|5|57

Acta Nº 471.859

HOMBRES Y LOBOS

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.066-v.31|5|57

Acta Nº 471.860

BAMBALINAS

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.067-v.31|5|57

Acta Nº 471.861

EL SALVAJE

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures Of Argentina Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.068-v.31|5|57

Acta Nº 471.862

5 CONTRA LA BANCA

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.069-v.31|5|57

Acta Nº 471.863

CORSARIOS DE TRIPOLI

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.070-v.31|5|57

Acta Nº 471.864

MISION SUICIDA

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.071-v.31|5|57

Acta Nº 471.865

EL VALLE DE LOS CANIBALES

Febrero 22 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Inc., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 21.072-v.31|5|57

Acta Nº 471.866
PRIMAVERA

Febrero 22 de 1957. — Mariano Orlando Olivera. — Para distinguir sustancias químicas usadas en las industrias fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, sustancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 242.328.
$ 150.— e.27|5-Nº 21.010-v.31|5|57

Acta Nº 471.867
DAWERS

Febrero 22 de 1957. — David Schwarzmann. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejívado, de la clase 14.
$ 150.— e.27|5-Nº 21.097-v.31|5|57

Acta Nº 458.900
• FLEUROMA

Agosto 6 de 1956. — Dicomex S.A. Comercial. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 236.046.
$ 60.— Ag. Nº 108.
e.27 5-Nº 8.010-v.31|5|57

Acta Nº 459.881
DINAMICA

Agosto 20 de 1956. — J. A. Montero. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 231.068.
$150.— e.27|5-Nº 18.538-v.31|5|57

Acta Nº 461.362



Septiembre 7 de 1956. — Fulgor, S.R.L. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 236.376.
$ 80.— Ag. Nº 240.
e.27|5-Nº 10.401-v.31|5|57

Acta Nº 462.040

Reynolds

Septiembre 18 de 1956. — Reynolds Pen Company de Norte América. — Para distinguir lapiceras fuentes, plumas y lápices, de la clase 18. — Renovación de la Nº 236.644.
$ 100.— Ag. Nº 188.
e.27|5-Nº 11.221-v.31|5|57

Acta Nº 462.271

DEJTH

Setiembre 20 de 1956. — Alfredo Kreke & Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 237.147.
$ 100.— e.27|5-Nº 11.460-v.31|5|57

Acta Nº 463.163
DEGRASINA

Octubre 2 de 1956. — Monopol, Química Industrial y Comercial, E. N. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 237.387.
$ 150.— e.27|5-Nº 12.357-v.31|5|57

Acta Nº 465.342



Octubre 31 de 1956. — Luis Agustín Rocca. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 238.397.
$ 250.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 14.412-v.31|5|57

Acta Nº 465.448
NUTRAMINOIDS

Noviembre 2 de 1956. — Organtest Argentina, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 238.454.
$ 150.— e.27|5-Nº 14.538-v.31|5|57

Acta Nº 465.680
RICURA

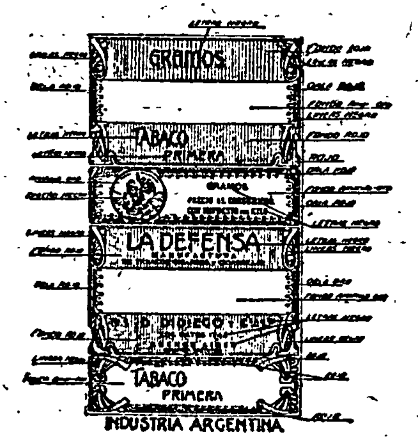
Noviembre 7 de 1956. — Industria Bizcochera y Anexos, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 240.017.
$ 100.— Ag. Nº 169
e.27,5-Nº 14.615-v.31|5|57

Acta Nº 465.957



Noviembre 9 de 1956. — Mercería Industrial Argentina, S. R. L. — Para distinguir alfileres, clips, y horquillas para el cabello, de la clase 16. — Renovación de la Nº 240.123.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 15.078-v.31|5|57

Acta Nº 466.134



Noviembre 13 de 1956.—S. A. Manufactura de Tabacos La Defensa, Donato Diego y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores. Tabacos en general, de la clase 21. — Renovación de la Nº 239.396.
$ 400.— e.27|5-Nº 15.035-v.31|5|57

Acta Nº 466.319
HEPATOCAIC

Noviembre 15 de 1956. — Ernesto Caronna. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 239.296.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.27 5-Nº 15.494-v.31|5|57

Acta Nº 466.455
IPORA

Noviembre 16 de 1956. — Iporá, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 238.731.
$ 150.— Ag. Nº 285
e.27|5-Nº 15.442-v.31|5|57

Acta Nº 466.456
IPORA

Noviembre 16 de 1956. — Iporá, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 238.732.
$ 200.— Ag. Nº 285
e.27|5-Nº 15.443-v.31|5|57

Acta Nº 466.596
AURORA

Noviembre 20 de 1956. — Manufactura de artículos para el hogar Aurora, S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir cocinas, de la clase 14. — Renovación de la Nº 238.981.
$ 100.— e.27|5-Nº 15.538-v.31|5|57

Acta Nº 466.650



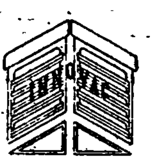
Noviembre 20 de 1956. — Monfort Hnos. S.R.L. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. Menos abrojos. — Renovación de la número 239.354.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 15.845-v.31|5,57

Acta Nº 466.858



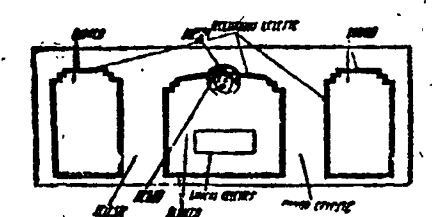
Noviembre 23 de 1956. — Enrique Bonet. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 238.989.
$ 300.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 16.067-v.31|5|57

Acta Nº 467.414



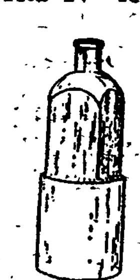
Diciembre 4 de 1956. — Ernesto José Pommer. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 241.144.
$ 250.— Ag. Nº 124
e.27|5-Nº 16.577-v.31|5|57

Acta Nº 467.525



Diciembre 4 de 1956. — Compañía Toddy, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 241.110.
$ 250.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 16.653-v.31|5|57

Acta Nº 468.659



Diciembre 5 de 1956. — Moisés Rakautchik. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 239.649.
$ 350.— Ag. Nº 178
e.27|5-Nº 16.847-v.31|5|57

Acta Nº 467.747
FRUMENT

Diciembre 6 de 1956. — J. Puente y Cía. S.R.L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 240.058.
$ 100.— Ag. Nº 166
e.27|5-Nº 18.570-v.31|5|57

Acta Nº 467.772

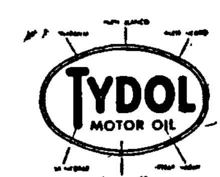
SIEMENS

Diciembre 6 de 1956. — Electrodinie E. N, Industria Eléctrica. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 240.082.
$ 250.— e.27,5-Nº 16.058-c.31.5|57

Acta Nº 467.874
COMCALZART

Diciembre 7 de 1956. — Comcalzart S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 241.178.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 16.980-v.31|5|57

Acta Nº 467.993



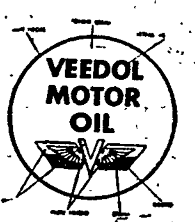
Diciembre 10 de 1956. — Tidewater Oil Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir aceites para motores, de la clase 3. — Renovación de la Nº 240.530.
$ 250.— Ag. Nº 188
e.27|5-Nº 17.195-v.31|5|57

Acta Nº 467.994



Diciembre 10 de 1956. — Tidewater Oil Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 240.531.
$ 250.— Ag. Nº 188
e.27|5-Nº 17.197-v.31|5|57

Acta Nº 467.995



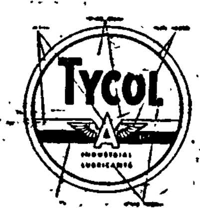
Diciembre 10 de 1956. — Tidewater Oil Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir aceites para motores, de la clase 3. — Renovación de la Nº 240.532.
$ 250.— Ag. Nº 188
e.27|5-Nº 17.198-v.31|5|57

Acta Nº 467.996



Diciembre 10 de 1956. — Tidewater Oil Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 240.533.
$ 300.— Ag. Nº 188.
e.27|5-Nº 17.199-v.31|5|57

Acta Nº 467.997



Diciembre 10 de 1956. — Tidewater Oil Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir lubricantes industriales, de la clase 3. — Renovación de la Nº 240.534.
$ 250.— Ag. Nº 188
e.27|5-Nº 17.200-v.31|5|57

Acta Nº 467.998



Diciembre 10 de 1956. — Tidewater Oil Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 240.535.
$ 300.— Ag. Nº 188
e.27|5-Nº 17.204-v.31|5|57

Acta Nº 468.207



Diciembre 13 de 1956. — Teodoro Carnielli, de Italia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 241.185.
$ 250.— Ag. Nº 212 e.27|5-Nº 17.339-v.31|5|57

Acta Nº 468.526

SALUS

Diciembre 18 de 1956. — S. A. Mackinnon & Coheio Ltda. Cía. Yerbatera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 240.873.
$ 150.— Ag. Nº 195 e.27|5-Nº 17.662-v.31|5|57

Acta Nº 468.527

YANKEE(YANQUI)
TRADE MARK

Diciembre 18 de 1956. — The United States Time Corporation, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 240.898.
$ 100.— Ag. Nº 195 e.27|5-Nº 17.663-v.31|5|57

Acta Nº 468.528

GESAFID

Diciembre 18 de 1956. — J. R. Geigy S. A., de Suiza. — Para distinguir insecticidas y parasiticidas de uso domésticos, veterinario y personal, desinfectantes y antisárnicos, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.954.
$ 100.— Ag. Nº 195 e.27|5-Nº 17.665-v.31|5|57

Acta Nº 468.534

E L U R A N

Diciembre 18 de 1956. — Establecimiento Paul Dupin, S. A. Química e Industrial. — Para distinguir un granulado para el tratamiento del reuma, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.225.
$ 100.— Ag. Nº 195 e.27|5-Nº 17.671-v.31|5|57

Acta Nº 468.585

R.A.M.S.

Diciembre 18 de 1956. — Ryamsc S.R.L. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la Nº 242.228.
$ 250.— Ag. Nº 209 e.27|5-Nº 16.184-v.31|5|57

Acta Nº 468.601



Diciembre 19 de 1956. — Busso & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 240.547.
$ 250.— Ag. Nº 122 e.27|5-Nº 17.822-v.31|5|57

Acta Nº 468.636



Diciembre 20 de 1956. — Szabo Hnos. Kessler & Cía. S.R.L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la número 242.250.
$ 200.— Ag. Nº 150 e.27|5-Nº 16.918-v.31|5|57

Acta Nº 468.659

C A Z O N O L

Diciembre 20 de 1956. — Laviar, Laboratorios Vitamínicos Argentinos, S.R.L. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 241.370.
$ 150.— Ag. Nº 215 e.27|5-Nº 17.829-v.31|5|57

Acta Nº 468.650



Diciembre 20 de 1956. — Cafés, chocolates Aguila y Productos Saint Hnos. S. A. — Para distinguir féculas, de la clase 23. — Renovación de la Nº 240.157.
$ 500.— e.27|5-Nº 17.921-v.31|5|57

Acta Nº 468.670



Diciembre 20 de 1956. — Gobbi & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.500.
$ 200.— Ag. Nº 215 e.27|5-Nº 17.840-v.31|5|57

Acta Nº 468.677



Diciembre 20 de 1956. — Alvarez Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.573.
$ 200.— Ag. Nº 215 e.27|5-Nº 17.847-v.31|5|57

Acta Nº 468.684

Industria Argentina

Diciembre 20 de 1956. — Cervecería Schlau E. N. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 241.108.
$ 250.— Ag. Nº 215 e.27|5-Nº 17.856-v.31|5|57

Acta Nº 468.745

BUFACH

Diciembre 20 de 1956. — Bufach, S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible, de la clase 25. — Renovación de la Nº 240.357.
$ 450.— e.27|5-Nº 17.892-v.31|5|57

Acta Nº 468.758

RELUSOL

Diciembre 21 de 1956. — Alejandro Llauró e Hijos, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 240.696.
$ 150.— e.27|5-Nº 17.953-v.31|5|57

Acta Nº 468.771

RELUSOL

Diciembre 21 de 1956. — Alejandro Llauró e Hijos, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 241.106.
$ 150.— e.27|5-Nº 17.966-v.31|5|57

Acta Nº 468.778

RELUSOL

Diciembre 21 de 1956. — Alejandro Llauró e Hijos, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 241.107.
$ 100.— e.27|5-Nº 17.973-v.31|5|57

Acta Nº 468.826

NARRUGA

Diciembre 21 de 1956. — T.E.A. S. A. Ltda. (Tintorería Estampado y Apresto). — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 240.985.
$ 150.— Ag. Nº 114 e.27|5-Nº 17.911-v.31|5|57

Acta Nº 468.910

MARQUÉS DE SANTILLANA
MARCA REGISTRADA

Diciembre 26 de 1956. — S. A. Establecimiento Vitivinícola Escorihuela. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 241.203.
$ 150.— Ag. Nº 195 e.27|5-Nº 18.120-v.31|5|57

Acta Nº 468.916



Diciembre 26 de 1956. — Eduardo Engels & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 241.105.
$ 200.— Ag. Nº 195 e.27|5-Nº 18.126-v.31|5|57

Acta Nº 469.044

LOBINETE

Diciembre 28 de 1956. — Low y Bonar Ltd. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 240.674.
$ 150.— Ag. Nº 170 e.27|5-Nº 18.185-v.31|5|57

Acta Nº 469.076



Diciembre 28 de 1956. — C. Della Penna, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir cuadernos, blocks, carpetas y anotadores, de la clase 18. — Renovación de la Nº 241.276.
$ 350.— Ag. Nº 114 e.27|5-Nº 18.107-v.31|5|57

Acta Nº 470.339

LA SALUD EN EL HOGAR

Enero 28 de 1957. — Bernardo Abraham Mammes. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 171 e.27|5-Nº 19.450-v.31|5|57

Acta Nº 470.340

NEGUVON

Enero 28 de 1957. — Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 171 e.27|5-Nº 19.448-v.31|5|57

Acta Nº 470.341

LEKUTHERM

Enero 28 de 1957. — Farbenfabriken Bayer Akt., de Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 171 e.27|5-Nº 19.447-v.31|5|57

Acta Nº 470.342

LEKUTHERM

Enero 28 de 1957. — Farbenfabriken Bayer Akt., de Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 171 e.27|5-Nº 19.449-v.31|5|57

Acta Nº 470.343

G A N Z
Marca Registrada

Enero 28 de 1957. — Ganz Hermanos, S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 200.— Ag. Nº 171 e.27|5-Nº 19.452-v.31|5|57

Acta Nº 470.344



Enero 28 de 1957. — Ganz Hermanos, S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria. — Para distinguir cerraduras en general, de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 171 e.27|5-Nº 19.451-v.31|5|57

Acta Nº 470.346

DOHYFRAL

Enero 28 de 1957. — N. V. Philips-Roxane Pharmaceptisch-Chemische, Industrie "Duphar", de Holanda. — Para distinguir suplementos vitamínicos para alimentos para animales, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 193 e.27|5-Nº 19.547-v.31|5|57

Acta Nº 470.347

TRISADOR

Enero 28 de 1957. — Benigno Pérez Fanjul. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— e.27|5-Nº 19.559-v.31|5|57

Acta Nº 470.348

T. P.

Enero 28 de 1957. — Arturo Mauricio Forrester Agar. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 194 e.27|5-Nº 19.556-v.31|5|57

Acta Nº 470.349

S O N A L

Enero 28 de 1957. — Hugo Dutra y Enrique Ceci. — Para distinguir aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio, de la clase 25.
$ 150.— Ag. Nº 194 e.27|5-Nº 19.557-v.31|5|57

Acta Nº 470.350

LEGENDARIO

Enero 28 de 1957. — Osvaldo Ludovico Sanguineti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 194 e.27|5-Nº 19.558-v.31|5|57

Acta Nº 470.351

GOLDNEY

Enero 28 de 1957. — Adolfo Demetrio Bion. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 241.745.
$ 150.— e.27|5-Nº 19.554-v.31|5|57

Acta Nº 470.352

INFORMACION

Enero 28 de 1957. — Guido Ruggero Enrique Ruffini. — Para distinguir un periódico, de la clase 18.
$ 100.— e.27|5-Nº 18.753-v.31|5|57

Acta Nº 470.353

ASEPTOSINA

Enero 28 de 1957. — Francisco Corte. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.527.
$ 150.— Ag. Nº 113. e.27|5-Nº 19.561-v.31|5|57

Acta Nº 470.354
TU - BI

Enero 28 de 1957. — Turbiner, Bieloral y Hijo. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 113.
e.27|5-Nº 19.560-v.31|5|57

Acta Nº 470.355
R A Y D O N

Enero 28 de 1957. — Mitextil Heyman & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.563-v.31|5|57

Acta Nº 470.356
V I C T O R

Enero 28 de 1957. — Victor Surgical Gut Mfg. Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases. Menos: velas y cales en general, de la clase 3. — Renovación de la Nº 241.850.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.561-v.31|5|57

Acta Nº 470.357



Enero 28 de 1957. — Apple Grawers Association, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.563-v.31|5|57

Acta Nº 470.358
CERIROUGE

Enero 28 de 1957. — Thorium Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 19.566-v.31|5|57

Acta Nº 470.359



Enero 28 de 1957. — Leach's Argentine States Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir azúcares, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.532.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.567-v.31|5|57

Acta Nº 470.360



Enero 28 de 1957. — Leach's Argentine Estates Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir alcoholes, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.533.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.568-v.31|5|57

Acta Nº 470.361
HIDROCORTANCYL

Enero 28 de 1957. — Les Laboratoires Francais de Chimiotérapie, de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.569-v.31|5|57

Acta Nº 470.362
DYNOTON

Enero 28 de 1957. — S.A. des Laboratoires du Docteur Debat, de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.570-v.31|5|57

Acta Nº 470.363
GELMINO

Enero 28 de 1957. — Instituto Massone S.A. Productos Químicos-Biológicos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.323.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.571-v.31|5|57

Acta Nº 470.370



Enero 28 de 1957. — Esteban Damianoff Pavloff. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 300.— e.27|5-Nº 19.545-v.31|5|57

Acta Nº 470.372
NEOYUYOL

Enero 29 de 1957. — Amadeo Bruno. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.27|5-Nº 19.600-v.31|5|57

Acta Nº 470.373

FOX

Enero 29 de 1957. — Cía. Importadora y Exportadora del Plata, S.R.L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería etc. Menos: palas y horquillas, de la clase 10. — Renovación de la Nº 241.819.
$ 200.— Ag. Nº 263
e.27|5-Nº 19.590-v.31|5|57

Acta Nº 470.374

L. Hintermeyer

Enero 29 de 1957. — L. Hintermeyer S.A. Agrícola y Comercial. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la Nº 241.695.
$ 200.— Ag. Nº 283.
e.27|5-Nº 19.589-v.31|5|57

Acta Nº 470.376
F E R L O P

Enero 29 de 1957. — Emilio Fernández. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 241.599.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 19.599-v.31|5|57

Acta Nº 470.377
C I N T E R

Enero 29 de 1957. — Establecimiento Textil Hefra, Morano & González. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 188.
e.27|5-Nº 19.621-v.31|5|57

Acta Nº 470.378
EL PALACIO DE LOS PANTALONES

Enero 29 de 1957. — Leopoldo Schwed y Enrique Kafka. — Para distinguir confecciones para hombres en general inclusive cinturones, tiradores y sombreros, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 181.
e.27|5-Nº 19.594-v.31|5|57

Acta Nº 470.380



Enero 29 de 1957. — Cattorini Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 241.612.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 19.602-v.31|5|57

Acta Nº 470.383
TOLBUTIL

Enero 29 de 1957. — Compañía Industrial Farmacéutica, Bernabó Matticoli & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.605-v.31|5|57

Acta Nº 470.381



Enero 29 de 1957. — Vicente Martini e Hijos, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 300. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.603-v.31|5|57

Acta Nº 470.382



Enero 29 de 1957. — Vicente Martini e Hijos, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 250. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.604-v.31|5|57

Acta Nº 470.384

A B B R U Z Z E S E
MARCA REGISTRADA

Enero 29 de 1957. — Abruzzese Hnos., y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150. — e.27|5-Nº 19.595-v.31|5|57

Acta Nº 470.385

A B B R U Z Z E S E
MARCA REGISTRADA

Enero 29 de 1957. — Abruzzese Hnos., y Compañía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 150. — Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 19.596-v.31|5|57

Acta Nº 470.386
MATTEO

Enero 29 de 1957. — Roberto Puente. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 19.597-v.31|5|57

Acta Nº 470.387
MARIA ROSA

Enero 29 de 1957. — Mariano Biel Helguera. — Para distinguir publicaciones en general, de la clase 18.
$ 100. — Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 19.598-v.31|5|57

Acta Nº 470.388
BUCOTIRONE

Enero 29 de 1957. — Lavimar S. R. L. Laboratorios Villa María. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 169
e.27|5-Nº 19.553-v.31|5|57

Acta Nº 470.389



Enero 29 de 1957. — Jesús María de León. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 250. — e.27|5-Nº 19.592-v.31|5|57

Acta Nº 470.390



Enero 29 de 1957. — S. A. Cervecería San Juan Ltda. — Para distinguir cerveza, de la clase 23. — Renovación de la Nº 241.604.
$ 200. — e.27|5-Nº 19.591-v.31|5|57

Acta Nº 470.391



Enero 28 de 1957. — Ricardo Segarra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 242.045.
$ 250. — Ag. Nº 139
e.27|5-Nº 19.635-v.31|5|57

Acta Nº 470.392
DON ROMEO

Enero 29 de 1957. — Romeo Cottarelli. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas e no alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.183.
$ 100. — Ag. Nº 139
e.27|5-Nº 19.636-v.31|5|57

Acta Nº 470.393
M A N C H I C I N A

Enero 29 de 1957. — Florencio Martín. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 242.186.
$ 150. — Ag. Nº 139
e.27|5-Nº 19.368-v.31|5|57

Acta Nº 470.394
TAUROASEPTOL

Enero 29 de 1957. — Florencio Martín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nro. 242.054.
$ 150. — Ag. Nº 139
e.27|5-Nº 19.627-v.31|5|57

Acta Nº 470.397
HEPATOFER

Enero 29 de 1957. — Baliño y Cía. S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, vteerinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.882.
$ 150. — e.27|5-Nº 19.580-v.31|5|57

Acta Nº 470.399
NEODILATON

Enero 29 de 1957. — Organtest Argentina S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.913.
$ 150.— e.27|5-Nº 19.581-v.31|5|57

Acta Nº 470.400
MALTAMIN

Enero 29 de 1957. — Organtest Argentina S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.422.
$ 150.— e.27|5-Nº 19.584-v.31|5|57

Acta Nº 470.401
PENTANESTAL

Enero 29 de 1957. — Organtest Argentina S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.423.
$ 150.— e.27|5-Nº 19.583-v.31|5|57

Acta Nº 470.402
ULCAMIN

Enero 29 de 1957. — Organtest Argentina S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.424.
$ 150.— e.27|5-Nº 19.582-v.31|5|57

Acta Nº 470.405
ARROW REGIS

Enero 29 de 1957. — Cluett, Peabody & Co. de EE UU. de N. A. — Para distinguir camisas para hombres y jóvenes, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.609-v.31|5|57

Acta Nº 470.403



Enero 29 de 1957. — Fontainebleau S.R.L. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 300.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.607-v.31|5|57

Acta Nº 470.404



Enero 29 de 1957. — Fontainebleau S.R.L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 300.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.608-v.31|5|57

Acta Nº 470.406

DUWARD

Enero 29 de 1957. — A. Chatelain - Voumard S.A., de Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.610-v.31|5|57

Acta Nº 470.407



Enero 29 de 1957. — Armstrong Cork Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.611-v.31|5|57

Acta Nº 470.408

VISINTINI

Enero 29 de 1957. — Rodolfo Vicintini, Américo Visintini, Manuel Francisco Visintini y Florentino Fenoglio. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.612-v.31|5|57

Acta Nº 470.410



Enero 29 de 1957. — Storero & Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos de la clase 24. — Renovación de la Nº 242.113.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.614-v.31|5|57

Acta Nº 470.411
HUMEVAC

Enero 29 de 1957. — Parke, Davis & Cía., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.615-v.31|5|57

Acta Nº 470.412
ACTIVON

Enero 29 de 1957. — Compañía Química S.A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 241.859.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.616-v.31|5|57

Acta Nº 470.413
MAGISTRAL

Enero 29 de 1957. — Compañía Química S.A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 242.597.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.617-v.31|5|57

Acta Nº 470.415

AEROVOX

Enero 29 de 1957. — Aerovox Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir aparatos de radiotelefonía y televisión, sus partes y accesorios, de la clase 20. — Renovación de la Nº 242.068.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 19.619-v.31|5|57

Acta Nº 470.416
INSIDON

Enero 29 de 1957. — J. R. Geigy S. A., de Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 19.620-v.31|5|57

Acta Nº 470.417



Enero 29 de 1957. — Sun Insurance Office Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Renovación de la Nº 241.636.
$ 250.— Ag. Nº 232
e.27|5-Nº 19.593-v.31|5|57

Acta Nº 470.418
TELEVION

Enero 29 de 1957. — José Alfredo Aceto. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 241.607.
$ 150.— Ag. Nº 149
e.27|5-Nº 19.622-v.31|5|57

Acta Nº 470.420
ALCOLUX

Enero 29 de 1957. — Ricardo Marcelo Hipólito. — Para distinguir encendedores eléctricos para cocina, de la clase 20.
$ 100.— e.27|5-Nº 19.585-v.31|5|57

Acta Nº 470.421
SERIO

Enero 30 de 1957. — Américo Urbinati. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.27|5-Nº 19.601-v.31|5|57

Acta Nº 470.422



Enero 30 de 1957. — Bartolomé Félix Burdisso. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 300.— e.27|5-Nº 19.665-v.31|5|57

Acta Nº 470.423
DELEY

Enero 30 de 1957. — Roberto Aníbal Aducci, Lorenzo Maffeo, Mario Rubén Guaglianone y Mario Oscar Ramón Barneche. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 245
e.27|5-Nº 19.666-v.31|5|57

Acta Nº 470.424
DUNCAN

Enero 30 de 1957. — Roberto Aníbal Aducci, Lorenzo Maffeo, Mario Rubén Guaglianone y Mario Oscar Ramón Barneche. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 245
e.27|5-Nº 19.667-v.31|5|57

Acta Nº 470.425
LAS VACACIONES DEL SR....

Enero 30 de 1957. — Amleto Faiola. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, aparatos proyectores y discos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 245
e.27|5-Nº 19.668-v.31|5|57

Acta Nº 470.426
DEVELOP

Enero 30 de 1957. — C. A. Lutzeler Ltda. S. A., Com. Ind. y Financ. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 14.970-v.31|5|57

Acta Nº 470.427
DEVELOP

Enero 30 de 1957. — C. A. Lutzeler Ltda. S. A. Com. Ind. y Financ. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.664-v.31|5|57

Acta Nº 470.429
ARRITMIL

Enero 30 de 1957. — Medens S R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.27|5-Nº 19 662-v 31|5|57

Acta Nº 470.430
DISTENSIOL

Enero 30 de 1957. — Laboratorios Limas Argentinas, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.27|5-Nº 19.663-v.31|5|57

Acta Nº 470.431
WAL-CO-VER

Enero 30 de 1957. — Mingo Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 150.— e.27|5-Nº 19.641-v.31|5|57

Acta Nº 470.432
WALCOVER

Enero 30 de 1957. — Mingo Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 150.— e.27|5-Nº 19.642-v.31|5|57

Acta Nº 470.433
BATECO - CORACERO

Enero 30 de 1957. — Bateco S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la cuase 20
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.606-v.31|5|57

Acta Nº 470.434
AUTOVISTA

Enero 30 de 1957. — Diego Roberto Reffino. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.669-v.31|5|57

Acta Nº 470.435
MEPROBAM

Enero 30 de 1957. — Laboratorios Rioplatense S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.670-v.31|5|57

Acta Nº 470.436
LASITOR

Enero 30 de 1957. — Laboratorios Rioplatense S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.671-v.31|5|57

Acta Nº 470.437

Steradent

Enero 30 de 1957. — Mayón S. A. Com. e Ind. — Para distinguir polvo para limpiar y purificar chapas dentales y dentaduras postizas, de la clase 14. — Renovación de la Nº 242.850.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.672-v.31|5|57

Acta Nº 470.438

Stera-Kleen

Enero 30 de 1957. — Mayón S. A. Com. e Ind. — Para distinguir polvo para limpiar y purificar chapas dentales y dentaduras postizas, de la clase 14. — Renovación de la Nº 242.851.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.673-v.31|5|57

Acta Nº 470.439
SOFT - WEVE

Enero 30 de 1957. — Scott Paper Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 242.682.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.674-v.31|5|57

Acta Nº 470.440



Enero 30 de 1957. — S. A. Mackinnon & Coelho Ltda. Compañía Yerbatera. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 242.958.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.675-v.31|5|57

Acta Nº 470.441

CAMPEON



Enero 30 de 1957. — S. A. Mackinnon & Coelho Ltda. Compañía Yerbatera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. Monos: cereales, harinas y molinería de cereales, de la clase 22. Renovación de la Nº 243.012.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.676-v.31|5|57

Acta Nº 470.442



Enero 30 de 1957. — S. A. Mackinnon & Coelho Ltda. Compañía Yerbatera. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la Nº 243.013.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.677-v.31|5|57

Acta Nº 470.445

ATKINS
TRADE MARK

Enero 30 de 1957. — Borg-Warner Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.680-v.31|5|57

Acta Nº 470.446
SILVER STEEL

Enero 30 de 1957. — Borg-Warner Corp., de EE UU. de N. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.683-v.31|5|57

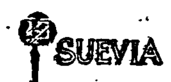
Acta Nº 470.447
WILL-GENERAL

Enero 30 de 1957. — Williams Química y Técnica S. A., Com., Ind., Inmob. y Financ. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 19.681-v.31|5|57

Acta Nº 470.448
OPROMAZIN

Enero 30 de 1957. — Takeda Pharmaceutical Industries Ltd., de Japón. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 19.682-v.31|5|57

Acta Nº 470.449



Enero 29 de 1957. — Calpex, S. R. L. — Para distinguir calzados, de la clase 16.
$ 150.— e.27|5-Nº 19.593-v.31|5|57

Acta Nº 470.450

SANTA CRUZ

Enero 30 de 1957. — Clodomiro Amorosi. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— e.27|5-Nº 19.692-v.31|5|57

Acta Nº 470.451
LECHERO

Enero 29 de 1957. — Arno Reinaldo Guillermo Neumann y Juan Martín Roland. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— e.27|5-Nº 19.694-v.31|5|57

Acta Nº 470.452
GLUTINOL

Enero 30 de 1957. — Coloidal Argentina, S. R. L. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— e.27|5-Nº 19.696-v.31|5|57

Acta Nº 470.453
GLUTINOL

Enero 30 de 1957. — Coloidal Argentina, S. R. L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— e.27|5-Nº 19.695-v.31|5|57

Acta Nº 470.454
MORENITA

Enero 30 de 1957. — Andrés Lagomarsino e Hijo. — Para distinguir harinas, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 192
e.27|5-Nº 19.656-v.31|5|57

Acta Nº 470.456
DON ORESTE

Enero 30 de 1957. — Antonio Ginevra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 102
e.27|5-Nº 19.659-v.31|5|57

Acta Nº 470.457
REFINA

Enero 30 de 1957. — Luis Azis Chaud. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 103
e.27|5-Nº 19.658-v.31|5|57

Acta Nº 470.458
REFINA

Enero 30 de 1957. — Luis Azis Chaud. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 103
e.27|5-Nº 19.657-v.31|5|57

Acta Nº 470.459
PON PANCHO

Enero 31 de 1957. — Azevedo & Cía. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.010.
$ 100.— Ag. Nº 179
e.27|5-Nº 19.629-v.31|5|57

Acta Nº 470.460
REGALO

Enero 31 de 1957. — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.011.
$ 100.— Ag. Nº 179
e.27|5-Nº 19.628-v.31|5|57

Acta Nº 470.461
ESTANCIA

Enero 31 de 1957. — Azevedo y Cía. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.012.
$ 100.— Ag. Nº 179
e.27|5-Nº 19.627-v.31|5|57

Acta Nº 470.462
PUESTERA

Enero 31 de 1957. — Azevedo y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 — Renovación de la Nº 242.913.
$ 100.— Ag. Nº 179
e.27|5-Nº 19.626-v.31|5|57

Acta Nº 470.463
CONSTANCIA

Enero 31 de 1957. — Azevedo y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. Menos: caramelos, pastillas, confites, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.914.
$ 100.— Ag. Nº 179
e.27|5-Nº 19.625-v.31|5|57

Acta Nº 470.464
JACANA

Enero 31 de 1957. — Blanch Hnos. S. R. L. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 241.875.
$ 150. — Ag. Nº 179
e.27|5-Nº 19.630-v.31|5|57

Acta Nº 470.465
REX

Enero 31 de 1957. — Casa Escasany Joyería y Relojería S. A. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 242.118.
$ 150. — Ag. Nº 179
e.27|5-Nº 19.631-v.31|5|57

Acta Nº 470.468



Enero 31 de 1957. — Casa Importadora Wolf y Schor Ltda. S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la Nº 242.127.
$ 250. — Ag. Nº 179
e.27|5-Nº 19.634-v.31|5|57

Acta Nº 470.470

CLARKSON

Enero 31 de 1957. — Atilio Pérez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 200. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.730-v. 31|5|57

Acta Nº 470.471
ARISTALGINA

Enero 31 de 1957. — Laboratorios M. Bruel & Cía. S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.759.
$ 150. — Ag. Nº 104
e.27|5-Nº 19.721-v.31|5|57

Acta Nº 470.473
PIRAMIDE

Enero 31 de 1957. — "Iweco", Isidoro Weil & Cía. S. A. Com. e Ind. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o eléctricidad, de la clase 17.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 19.723-v.31|5|57

Acta Nº 470.474



Enero 31 de 1957. — Soc. Monsavon-L'Oreal S. A., de Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 400. — Ag. Nº 194
e.27|5 Nº 19.724-v.31|5|57

Acta Nº 470.475
SINTOSER

Enero 31 de 1957. — Alberto Manuel Royo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 113
e.27|5-Nº 19.755-v.31|5|57

Acta Nº 470.476
NIOFEN

Enero 31 de 1957. — Daniel Manuel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 19.699-v.31|5|57

Acta Nº 470.477
ROFOXAN

Enero 31 de 1957. — Daniel Manuel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 19.700-v.31|5|57

Acta Nº 470.478
DOMINARIL

Enero 31 de 1957. — Daniel Manuel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 19.701-v.31|5|57

Acta Nº 470.479
BLASTOFREN

Enero 31 de 1957. — Daniel Manuel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 19.702-v.31|5|57

Acta Nº 470.480
INHALOMICINA

Enero 31 de 1957. — Daniel Manuel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 19.703-v.31|5|57

Acta Nº 470.481
ENIMATIL

Enero 31 de 1957. — Daniel Manuel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 19.704-v.31|5|57

Acta Nº 470.482
NOBLASTIN

Enero 31 de 1957. — Daniel Manuel Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 19.705-v.31|5|57

Acta Nº 470.483
BARBEX

Enero 31 de 1957. — Artículos Medicinales Frere-Amerique Therapiix S. A. "A. M. F. A. T." — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 184.
e.27|5-Nº 19.706-v.31|5|57

Acta Nº 470.484



Enero 31 de 1957. — Américo G. Viezzoli y María Alfueri de Viezzoli. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 12. — Renovación de la Nº 241.724.
$ 200.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 19.707-v.31|5|57

Acta Nº 470.485
CANTABRICA

Enero 31 de 1957. — Gerónimo Villalobos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 400.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 19.708-v.31|5|57

Acta Nº 470.486

REGITHERM

Enero 31 de 1957. — Robertshaw-Fulton Controls Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 200.— Ag. Nº 188.
e.27|5-Nº 19.711-v.31|5|57

Acta Nº 470.487

REGITHERM

Enero 31 de 1957. — Robertshaw-Fulton Controls Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 188.
e.27|5-Nº 19.719-v.31|5|57

Acta Nº 470.488
FRAN

Enero 31 de 1957. — Nélida Elena Ginocchio de Frin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.27|5-Nº 19.697-v.31|5|57

Acta Nº 470.489
FRAN

Enero 31 de 1957. — Nélida Elena Ginocchio de Frin. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.27|5-Nº 19.698-v.31|5|57

Acta Nº 470.490
LINCE

Enero 31 de 1957. — Juan Bertola. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.27|5-Nº 19.699-v.31|5|57

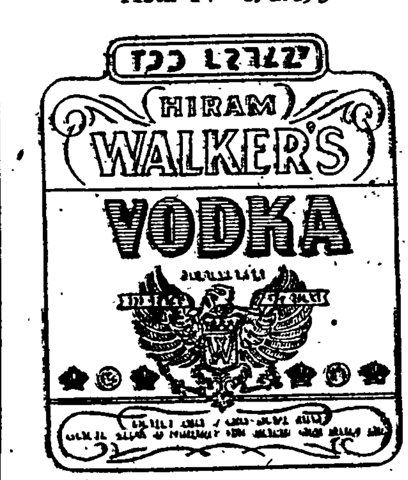
Acta Nº 470.491
NIPS

Enero 31 de 1957. — Raúl Senin y Domingo García. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 24.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.27|5-Nº 19.691-v.31|5|57

Acta Nº 470.492
FASEL

Enero 31 de 1957. — Fabridiesel Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.27|5-Nº 19.688-v.31|5|57

Acta Nº 470.493



Enero 31 de 1957. — Hiram Walker & Cía. Sons Inc. de Norte América. — Para distinguir vodka, de la clase 23.
$ 400.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.787-v.31|5|57

Acta Nº 470.495



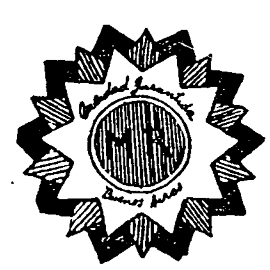
Enero 31 de 1957. — The National Varnished Products Corporation de Norte América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, radiotelefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 241.792.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 19.760-v.31|5|57

Acta Nº 470.494

BENDIX

Enero 31 de 1957. — Bendix Aviation Corporation de Norte América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 19.768-v.31|5|57

Acta Nº 470.496



Enero 31 de 1957. — La Arrocera Argentina, Frugoni y Preve Ltda. S. A. Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera. — Para distinguir frutas secas y en conserva, chocolates, cacaos, tes, cafés, azúcares, mieles, productos de pastelería y confitería, dulces, conservas alimenticias y salazones, arroz y yerba mate y mantecas, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.032.
$ 350.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 19.770-v.31|5|57

Acta Nº 470.497



Enero 31 de 1957. — Duperial S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 242.968.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 19.771-v.31|5|57

Acta Nº 470.498



Enero 31 de 1957. — Industrias Químicas Argentinas Duperial S. A., Industrial y Comercial. — Para distinguir verde París, de la clase 10. — Renovación de la Nº 242.969.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 19.772-v.31|5|57

Acta Nº 470.499

NIÁGARA

MARCA REGISTRADA

Enero 31 de 1957. — Guillermo Kraft Ltda. S. A. de Impresiones Generales. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 242.120.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 19.773-v.31|5|57

Acta Nº 470.503

ARBORITE

Enero 31 de 1957. — The Arborite Company Limietd de Canadá. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 202
e.27|5-Nº 19.715-v.31|5|57

Acta Nº 470.504

ARBORITE

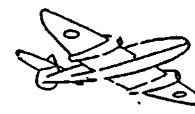
Enero 31 de 1957. — The Arborite Company Limited de Canadá. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 202
e.27|5-Nº 19.716-v.31|5|57

Acta Nº 470.509

BATERIA

Enero 31 de 1957. — Marcos Fraiman. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 100.— e.27|5-Nº 19.783-v.31|5|57

Acta Nº 470.505



GLOSTER

Enero 31 de 1957. — Byc, Industrias Químicas, S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 300.— e.27|5-Nº 19.763-v.31|5|57

Acta Nº 470.506



GLOSTER

Enero 31 de 1957. — Byc, Industrias Químicas, S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, menos transportes aéreos y sus accesorios, de la clase 12.
$ 250.— e.27|5-Nº 19.764-v.31|5|57

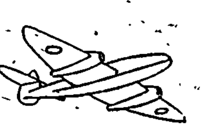
Acta Nº 470.507



GLOSTER

Enero 31 de 1957. — Byc, Industrias Químicas, S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, humificación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250.— e.27|5-Nº 19.765-v.31|5|57

Acta Nº 470.508



GLOSTER

Enero 31 de 1957. — Byc, Industrias Químicas, S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, menos pick-up y micrófonos en general, de la clase 20.
$ 250.— e.27|5-Nº 19.766-v.31|5|57

Acta Nº 470.510

TRENZADO

Enero 31 de 1957. — Marcos Fraiman. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 100.— e.27|5-Nº 19.782-v.31|5|57

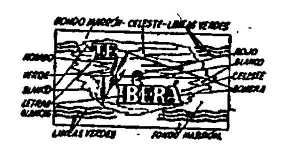
Acta Nº 470.511



CAMSA

Enero 31 de 1957. — Pech Cassagne & Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 300.— Ag. Nº 204
e.27|5-Nº 19.756-v.31|5|57

Acta Nº 470.512



Enero 31 de 1957. — Gabriel Mario Pech. — Para distinguir tés, de la clase 22.
$ 200.— Ag. Nº 204
e.27|5-Nº 19.757-v.31|5|57

Acta Nº 470.513

ABROJO

Enero 31 de 1957. — Rosario Burcheri. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Menos broches para la ropa.
$ 100.— Ag. Nº 204
e.27|5-Nº 19.761-v.31|5|57

Acta Nº 470.514

ABREPUÑO

Enero 31 de 1957. — Rosario Burcheri. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 100.— Ag. Nº 204
e.27|5-Nº 19.762-v.31|5|57

Acta Nº 470.517

WITTOSINA

Enero 31 de 1957. — Gabriel Fleiderman. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.27|5-Nº 19.709-v.31|5|57

Acta Nº 470.520

ROLCO

Enero 31 de 1957. — Mauro Costagli. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— e.27|5-Nº 19.753-v.31|5|57

Acta Nº 470.521

BUEN DIA

Enero 31 de 1957. — J. H. Eggers. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 242.434.
$ 100.— Ag. Nº 204
e.27|5-Nº 19.760-v.31|5|57

Acta Nº 457.588



Julio 16 de 1956. — Víctor Rondinella. — Para distinguir guantes, de la clase 16. — Renovación de la Nº 234.096.
$ 300.— e.27|5-Nº 20.296-v.31|5|57

Acta Nº 458.168

MICROCRAQUELE MULTICOLOR

Julio 25 de 1956. — Francisco M. Berlstain. — Para distinguir artículos para la construcción, de la clase 3.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.297-v.31|5|57

Acta Nº 459.678

MARITA

Agosto 14 de 1956. — Lorenzo Copes. — Para distinguir radios, combinados y artefactos eléctricos, de la clase 20.
$ 400.— e.27|5-Nº 20.298-v.31|5|57

Acta Nº 463.065



Octubre 19 de 1956. — Oscar Efraín Godoy (1|3) y Juan Collado (2|3). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 237.810.
$ 200.— Ag. Nº 240
e.27|5-Nº 12.273-v.31|5|57

Acta Nº 465.063



Octubre 25 de 1956. — Aronovich Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 150.— e.27|5-Nº 14.040-v.31|5|57

Acta Nº 466.878

BIJOU

Noviembre 23 de 1956. — Ladislao Szmidt y Ezra Huerin. — Para distinguir perfumería, de la clase 16.
$ 150.— e.27|5-Nº 16.077-v.31|5|57

Acta Nº 466.402



Noviembre 15 de 1956. — Destilerías Berenger, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 240.483.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 15.559-v.31|5|57

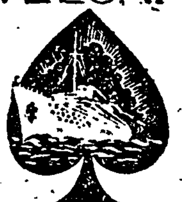
Acta Nº 468.019



Diciembre 10 de 1956. — Domingo Trassens. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 240.988.
$ 300.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 17.188-v.31|5|57

Acta Nº 468.080

VELCAP



INDUSTRIA ARGENTINA

MARCA REGISTRADA

Diciembre 11 de 1956. — Jorge Carlos Oneto. — Para distinguir naipes, de la clase 9. — Renovación de la Nº 240.062.
$ 400. — Ag. Nº 178.
e.27|5-Nº 17.265-v.31|5|57

Acta Nº 468.635

ESPLENOCAL

Diciembre 20 de 1956. — Szabo Hnos, Kessler & Cía., S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.251.
$ 150. — Ag. Nº 150.
e.27|5-Nº 16.355-v.31|5|57

Acta Nº 468.644

ROSA A. FIOHL

Diciembre 20 de 1956. — Sicania Ltda., S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 240.887.
$ 200.— Ag. Nº 212.
e.27|5-Nº 17.580-v.31|5|57

Acta Nº 468.637

TROMBOCATEQUIN

Diciembre 20 de 1956. — Szabo Hnos., Kessler & Cía., S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.252.
$ 150. — Ag. Nº 150.
e.27|5-Nº 15.377-v.31|5|57

Acta Nº 468.750

FEDRINEX

Diciembre 21 de 1956. — Eugenio Kaban. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 240.933.
$ 150. — Ag. Nº 169.
e.27|5-Nº 17.924-v.31|5|57

Acta Nº 468.975

BISYONA

Diciembre 27 de 1956. — Productos Lar-jar Especialidades Medicinales, S. R. L. — Para distinguir preparados inyectables antituéticos, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.851.
$ 100 — Ag. Nº 113.
e.27|5-Nº 18.160-v.31|5|57

Acta Nº 468.890



Diciembre 26 de 1956. — José A. Brancato. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería; bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 241.7...
$ 250. — Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 18.091-v.31|5|57

Acta Nº 469.187
SALV-Y-SAN

Enero 2 de 1957. — Arturo Ricci. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16; menos: jabones y esencias. — Renovación de la número 241.786.
$ 150. — e.27|5-Nº 18.403-v.31|5|57

Acta Nº 469.188
MY-T-KIL

Enero 2 de 1957. — Arturo Ricci. — Para distinguir insecticidas de uso doméstico, de no aplicación en el cuerpo humano de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.577.
$ 150.— e.27|5-Nº 18.402-v.31|5|57

Acta Nº 469.228
M. A. C.

Enero 3 de 1957. — Manufactura Argentina del Cuero, S. R. L. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, bañles, y artículos de viaje en general. Menos: vainas de cuero en general para cubiertos y cuchillos, de la clase 19. — Renovación de la Nº 241.666.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.27|5-Nº 18.409-v.31|5|57

Acta Nº 469.240
FIBRENKA

Enero 3 de 1957. — Algemeene Kunstzijde Unie N. V., de Holanda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 240.816.
$ 150.— Ag. Nº 124
e.27|5-Nº 18.342-v.31|5|57

Acta Nº 469.253
DE SPHINX

Enero 3 de 1957. — Naamlooze Vennootschap Kristal Glas en Aardewerkfabrieken "De Sphinx" Voorheen Petrus Regout & Co., de Holanda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 241.247.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 18.453-v.31|5|57

Acta Nº 469.292
ESEYBE

Enero 4 de 1957. — Máximo Busto, S. R. L. — Para distinguir casimires en general, de la clase 15. — Renovación de la Nº 241.495.
$ 200.— Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 18.434-v.31|5|57

Acta Nº 469.304
BELIXIR

Enero 4 de 1957. — Inca Laboratorios de Especialidades Medicinales, S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.783.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 18.446-v.31|5|57

Acta Nº 469.308



Enero 4 de 1957. — Vidriería Argentina S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 241.395.
$ 200.— Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 18.456-v.31|5|57

Acta Nº 469.311
CEFALGAN

Enero 4 de 1957. — Lepetit S. A. Química Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.317.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 18.459-v.31|5|57

Acta Nº 469.349
CREOLINE

Enero 4 de 1957. — William Pearson Ltd., de Londres. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 241.041.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 18.495-v.31|5|57

Acta Nº 469.388

BRIGHTON
MARCA REGISTRADA
INDUSTRIA ARGENTINA

Enero 7 de 1957. — Toulouse, Alloni & Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 240.769.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 18.568-v.31|5|57

Acta Nº 469.405
CAPAL

Enero 8 de 1957. — Aguila Cueros, S. R. L. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la Nº 241.476.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.27|5-Nº 18.395-v.31|5|57

Acta Nº 469.406



Enero 8 de 1957. — S. A. Ceramic Industrial y Comercial. — Para distinguir ladrillos, baldosas, tejas, tejuelas y demás artículos de barro cocido, de la clase 3. — Renovación de la Nº 240.902.
$ 250.— Ag. Nº 188
e.27|5-Nº 18.605-v.31|5|57

Acta Nº 469.415
UNIONMELT

Enero 8 de 1957. — Unión Carbide and Carbon Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas. Menos: carburo de calcio, de la clase 1. — Renovación de la Nº 240.858.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 18.630-v.31|5|57

Acta Nº 469.442

NEVILLE
MARCA REGISTRADA

Enero 9 de 1957. — Farmacia Franco Inglesa S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 241.011.
$ 250.— Ag. Nº 144
e.27|5-Nº 18.676-v.31|5|57

Acta Nº 469.499
MONOMOR

Enero 10 de 1957. — Roberto Nery Paylos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico. Menos: insecticidas en general, de la clase 2. — Renovación de la número 240.865.
$ 150.— Ag. 169
e.27|5-Nº 18.742-v.31|5|57

Acta Nº 469.591
TIOURIL

Enero 11 de 1957. — Gerardo Ramón y Cía. Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.874.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.27|5-Nº 18.853-v.31|5|57

Acta Nº 469.592
NIKAFEDRIL

Enero 11 de 1957. — Gerardo Ramón y Cía. Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.937.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.27|5-Nº 18.854-v31|5|57

Acta Nº 469.613
WHITE SHOULDERS

Enero 11 de 1957. — Parfums Evyan Inc., de Norte América. — Para distinguir perfumería y productos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la Nº 241.333.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 18.847-v.31|5|57

Acta Nº 469.597

DELOR

Enero 11 de 1957. — A. Delor y Cía. S. A. Com. e Ind. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 240.967.
$ 200.— Ag. Nº 191.
e.27|5-Nº 18.846-v.31|5|57

Acta Nº 469.619

HERO

Enero 11 de 1957. — Hero S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250.— Ag. Nº 108.
e.27|5-Nº 18.608-v.31|5|57

Acta Nº 469.627
BENADON

Enero 11 de 1957. — Productos Roche S. A. Química e Industrial. — Para distinguir un producto que contenga substancias del complejo vitamina B., de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.076.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 18.868-v.31|5|57

Acta Nº 469.633
MAMUT

Enero 11 de 1957. — Coritec Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 241.334.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 18.814-v.31|5|57

Acta Nº 469.656

JERSEY
MARCA REGISTRADA
INDUSTRIA ARGENTINA

Enero 14 de 1957. — Del Punta, Pollansky & Boyano S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.417.
$ 250.— Ag. Nº 212.
e.27|5-Nº 18.763-v.31|5|57

Acta Nº 469.669
KOROSEAL

Enero 14 de 1957. — The B. F. Goodrich Co., EE. UU. de N. A. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 242.357.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 18.815-v.31|5|57

Acta Nº 469.690
MARABIS

Enero 14 de 1957. — Juan Raimundo José Delafé. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.522.
$ 150.— Ag. Nº 133.
e.27|5-Nº 18.941-v.31|5|57

Acta Nº 469.734
MINEL-NOGENT

Enero 14 de 1957. — B. & G. Cheminade & Cía. S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 240.984.
$ 150.— e.27|5-Nº 18.931-v.31|5|57

Acta Nº 469.742
FERMATE

Enero 15 de 1957. — E. I. Du Pont de Nemours And Company, de Norte América. — Para distinguir fungicidas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 242.587.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 18.732-v.31|5|57

Acta Nº 469.746

" M A F R A "
MARCA REGISTRADA

Enero 15 de 1957. — Sucesión Mauricio Franc. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 242.802.
$ 200.— Ag. Nº 113.
e.27|5-Nº 18.326-v.31|5|57

Acta Nº 469.747

" M A F R A "
MARCA REGISTRADA

Enero 15 de 1957. — Sucesión Mauricio Frank. — Para distinguir Caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 242.966.
$ 200.— Ag. Nº 113.
e.27|5-Nº 18.327-v.31|5|57

Acta Nº 469.780



Enero 15 de 1957. — Lawson & Smith Ltda., de Escocia. — Para distinguir whisky, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.404.
$ 350.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.016-v.31|5|57

Acta Nº 469.792
CAMPER

Enero 16 de 1957. — Camper Com. Ind. y Financ. S.A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 243.210.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.020-v.31|5|57

Acta Nº 469.973
CAMPER

Enero 16 de 1957. — Camper Com. Ind. y Financ. S.A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 242.214.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.021-v.31|5|57

Acta Nº 469.795
CAMPER

Enero 16 de 1957. — Camper Com. Ind. y Financ. S.A. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para el revestimiento, materiales para prótesis dental, dientes artificiales, preparados sin goma ni cemento para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, relleno o inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la Nº 242.220.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.023-v.31|5|57

Acta Nº 469.796
CAMPER

Enero 16 de 1957. — Camper Ind. Com. y Financ. S.A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 242.206.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.204-v.31|5|57

Acta Nº 469.797
CAMPER

Enero 16 de 1957. — Camper Com. Ind. y Financ. S.A. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos de la clase 7. — Renovación de la Nº 242.207.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.025-v.31|5|57

Acta Nº 469.798
CAMPER

Enero 16 de 1957. — Camper Com. Ind. y Financ. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 242.208.
$ 100.— Ag. Nº 125.
e.27|5-Nº 19.026-v.31|5|57

Acta Nº 469.799

CAMPER

Enero 16 de 1957. — Camper Com. Ind. y Financ. S.A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 242.209.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.027-v.31|5|57

Acta Nº 469.800

CAMPER

Enero 16 de 1957. — Camper Com. Ind. y Financ. S.A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares de la clase 11. — Renovación de la Nº 242.211.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.028-v.31|5|57

Acta Nº 469.801

CAMPER

Enero 16 de 1957. — Camper Com. Ind. y Financ. S.A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 242.212.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.029-v.31|5|57

Acta Nº 469.802

CAMPER

Enero 16 de 1957. — Camper Com. Ind. y Financ. S.A. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. Renovación de la Nº 242.213.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.030-v.31|5|57

Acta Nº 469.803

CAMPER

Enero 16 de 1957. — Camper Com. Ind. y Finuanc. S.A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 242.215.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.031-v.31,5|57

Acta Nº 469.804

CAMPER

Enero 16 de 1957. — Camper Mom. Ind. y Financ. S.A. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la Nº 242.216.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.032-v.31|5|57

Acta Nº 469.805

CAMPER

Enero 16 de 1957. — Camper Com. Ind. y Financ. S.A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión. de la clase 20. — Renovación de la Nº 242.217.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.033-v.31|5|57

Acta Nº 469.806

CAMPER

Enero 16 de 1957. — Camper Com. Ind. y Financ. S.A. — Para dihtinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. Renovación de la Nº 242.219.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.035-v.31|5|57

Acta Nº 469.886

GLICEMIEL

Enero 16 de 1957. — La Fármaco Argentina S.A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.453
$ 150.— e.27|5-Nº 19.101-v.31|5|57

Acta Nº 469.887

TIMOFORMOL

Enero 16 de 1957. — La Fármaco Argentina S.A. — Para distinguir productos farmacéuticos, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.452.
$ 100.— e.27|5-Nº 19.102-v.31|5|57

Acta Nº 470.137

ROTOSTAR

Enero 22 de 1956. — Gebruder Buhler, de Suiza. — Para distinguir máquinas de cribar, cerner, tamizar de toda clase, de la clase 5.
$ 100. — Ag. Nº 181
e.27|5-Nº 19.362-v.31|5|57

Acta Nº 469.940



Enero 18 de 1957. — Maglione & Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 241.566.
$ 250. — Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 19.193-v.31|5|57

Acta Nº 469.985



Enero 18 de 1957. — Constantino Fernández San Julián y Baones y Carlos Fernández San Julián y Baones. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 241.121.
$ 250. — Ag. Nº 281
e.27|5-Nº 19.155-v.31|5|57

Acta Nº 470.042

LUMIFLEX

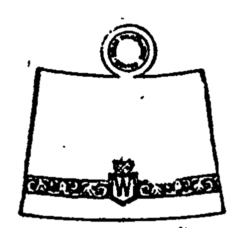
Enero 21 de 1957. — Alejandro Esteban Delfino. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 241.199.
$ 250. — e.27|5-Nº 19.299-v.31|5|57

Acta Nº 470.065



Enero 21 de 1957. — Moss & Gamble Brothers Ltd. de Inglaterra. — Para distinguir ferretería cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcas y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 241.295.
$ 200. — Ag. Nº 204
e.27|5-Nº 19.297-v.31|5|57

Acta Nº 470.239



Enero 24 de 1957. — Hiram Walkers & Sons Ltd., de Canadá. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 241.767.
$ 250. — Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 19.437-v.31|5|57

Acta Nº 470.280



Enero 25 de 1957. — Olimpio Fernández. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 300. — Ag. Nº 114
e.27|5-Nº 19.498-v.31|5|57

Acta Nº 470.371

GAISURE

Enero 29 de 1957. — Alfonso Severino Cincioni. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.753.
$ 150. — e.27|5-Nº 19.490-v.31|5|57

Acta Nº 470.398

CIENTIX

Enero 29 de 1957. — Casa Méndez S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la Nº 242.585.
$ 150.— e.27|5-Nº 18.863-v.31|5|57

Acta Nº 470.443

COLGATE

Enero 30 de 1957. — Colgate Palmolive Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 242.740.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 19.678-v.31|5|57

Acta Nº 470.444

VYCANAC

Enero 30 de 1957. — Canadian Resins And Chemicals Ltd., de Canadá. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 242.753.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 19.679-v.31|5|57

Acta Nº 470.455



Enero 30 de 1957. — Bianco & Cía. S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 244.577.
$ 300. — Ag. Nº 103
e.27|5-Nº 19.660-v.31|5|57

Acta Nº 470.467



Enero 31 de 1957. — Casa Importadora Wolf y Schor Ltda. S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 241.903.
$ 200. — Ag. Nº 179
e.27|5-Nº 19.633-v.31|5|57

Acta Nº 470.469



Enero 31 de 1957. — Algodonera Flandria S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 242.162.
$ 300. — Ag. Nº 179
e.27|5-Nº 19.624-v.31|5|57

Acta Nº 470.500

VANIX

Enero 31 de 1957. — Societé Anonyme Des Laboratoires Du Docteur Debat, de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.644.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 19.774-v.31|5|57

Acta Nº 470.501

INOCHORINE

Enero 31 de 1957. — Societé Anonyme Des Laboratoires du Docteur Debat, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 243.072.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 19.775-v.31|5|57

Acta Nº 470.558



Febrero 1º de 1957. — Galli & Compañía. Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Renovación de la Nº 242.511.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 18.698-v.31|5|57

Acta Nº 470.563



Febrero 1º de 1957. — Galli & Compañía, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y encería, de la clase 15. Renovación de la Nº 242.510.
$ 300.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 18.716-v.31|5|57

Acta Nº 471.157

ANTILOPE

Febrero 11 de 1957. — Alberto Segundo Valencia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16.
$ 400.— Ag. 219
e.27|5-Nº 20.287-v.31|5|57

Acta Nº 471.158



Febrero 11 de 1957. — Norman Becher. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 300.— Ag. Nº 171
e.27|5-Nº 20.289-v.31|5|57

Acta Nº 471.159



Febrero 11 de 1957. — Juan Wycislo. — Para distinguir yeso para uso odontológico, de la clase 25.
$ 250.— Ag. Nº 171
e.27|5-Nº 20.288-v.31|5|57

Acta Nº 471.160

PROTOMUCILA

Febrero 11 de 1957. — Kasdorf & Cía. Compañía de Productos Lácteos, Dietéticos y Medicinales. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 242.574.
$ 150.— Ag. Nº 171
e.27-5-Nº 20.290-v.31|5|57

Acta Nº 471.162

LUMBROSIN

Febrero 11 de 1957. — Kasdorf & Cía. S. A. Compañía de Productos Lácteos Dietéticos y Medicinales. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 243.120.
$ 150.— Ag. Nº 171
e.27|5-Nº 20.292-v.31|5|57

Acta Nº 471.163

NUTRAZUK

Febrero 11 de 1957. — Kasdorf & Cía. S. A. Compañía de Productos Lácteos Dietéticos y Medicinales. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 243.121.
$ 150.— Ag. Nº 171
e.27|5-Nº 20.293-v.31|5|57

Acta Nº 471.164

NUTRAZUK

Febrero 11 de 1957. — Kasdorf & Cía. Compañía de Productos Lácteos Dietéticos y Medicinales. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Renovación de la Nº 243.122.
$ 100.— Ag. Nº 171
e.27|5-Nº 20.294-v.31|5|57

Acta Nº 471.165

YOGHURTOGENOL

Febrero 11 de 1957. — Kasdorf & Cía. Compañía de Productos Lácteos Dietéticos y Medicinales. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Renovación de la Nº 243.125.
$ 100.— Ag. Nº 171
e.27|5-Nº 20.295-v.31|5|57

Acta Nº 471.166

LISCA

Febrero 11 de 1957. — Carlos Menguini y José Lagama. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.388-v.31|5|57

Acta Nº 471.167



Febrero 11 de 1957. — S. A. de Productos Químicos El As. — Para distinguir barnices, esmaltes, colores, trementina, pinturas, lacas, aceites e ingredientes para los mismos disolventes y eliminadores químicos para los mismos. Menos herramientas para pintores, de la clase 10. Renovación de la Nº 244.383.
$ 350.— Ag. Nº 190
e.27|5-Nº 17.754-v.31|5|57

Acta Nº 471.168

CEP-EX

Febrero 11 de 1957. — Ernesto Gunther von Foerster. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 188
e.27|5-Nº 20.399-v.31|5|57

Acta Nº 471.169

VON FOERSTER

Febrero 11 de 1957. — Ernesto Gunther von Foerster. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 188
e.27|5-Nº 20.400-v.31|5|57

Acta Nº 471.172



Febrero 11 de 1957. — La Superiora Viñedos, Bodegas y Olivares, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 450.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.401-v.31|5|57

Acta Nº 471.173

LAGORD

Febrero 11 de 1957. — Laboratorios Gordon, de Alberto E. Godwin & Cía., Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.402-v.31|5|57

Acta Nº 471.174

PROTECPLAS

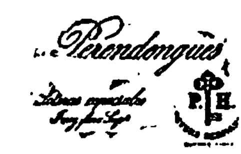
Febrero 11 de 1957. — Protec-Plástico Argentina, Soc. de Resp. Ltda. Capital $ 400.000. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.403-v.31|5|57

Acta Nº 471.178

ESTAFILOVAC

Febrero 11 de 1957. — Brandt Laboratorios, S. A., Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 181
e.27|5-Nº 20.396-v.31|5|57

Acta Nº 471.175



Febrero 11 de 1957. — Peters Hnos. Cía. Comercial e Industrial, S. A. — Para distinguir vino jerez, de la clase 23. — Renovación de la Nº 241.899.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.27|5-Nº 20.391-v.31|5|57

Acta Nº 471.179

TCA-BRANDT

Febrero 11 de 1957. — Brandt Laboratorios, S. A., Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 181
e.27|5-Nº 20 397-v.31|5|57

Acta Nº 471.180

HEPTA-BRANDT

Febrero 11 de 1957. — Brandt Laboratorios, S. A., Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 181
e.27|5-Nº 20.398-v.31|5|57

Acta Nº 471.181

CICLOSEROL

Febrero 11 de 1957. — Alberto G. Falckenberg. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 257
e.27|5-Nº 20.389-v.31|5|57

Acta Nº 471.182

BILROCK

Febrero 11 de 1957. — Abraham Bilder. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, badías y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 150.— Ag. Nº 112
e.27|5-Nº 20.411-v.31|5|57

Acta Nº 471.185

LA PRADERA

Febrero 11 de 1957. — Jorge Prato. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases por su estado o preparación. Animales vivos. Menos: Semillas en general y para todo uso, ganado de la clase 24.
$ 100.— Ag. Nº 131
e.27|5-Nº 20.405-v.31|5|57

Acta Nº 471.186

LA RUBIA

Febrero 11 de 1957. — Angel Sánchez. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la Nº 242.894.
$ 100.— Ag. Nº 131
e.27|5-Nº 20.406-v.31|5|57

Acta Nº 471.187

PITTSBURGH
Marca Registrada

Febrero 11 de 1957. — Alberto Pico. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 241.943.
$ 150.— Ag. Nº 131
e.27|5-Nº 20.407-v.31|5|57

Acta Nº 471.188

RUGBY
MARCA REGISTRADA

Febrero 11 de 1957. — Nubar Kekliklan. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería. Menos: perfumería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 242.694
$ 150.— Ag. Nº 131
e.27|5-Nº 20.408-v.31|5|57

Acta Nº 471.189

MICROGOLF

Febrero 11 de 1957. — Ricardo Eduardo Giamondi y Alberto Hugo Rial. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 215
e.27|5-Nº 20.381-v.31|5|57

Acta Nº 471.190

VISPA

Febrero 11 de 1957. — Vispa Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura lechería vitivinicultura y silvicultura, tonelería. Menos: generadores para motores, máquinas, herramientas, bombas y aparatos para apagar fuego e incendio, de la clase 5.
$ 150.— Ag. Nº 215
e.27|5-Nº 20.382-v.31|5|57

Acta Nº 471 191

VISPA

Febrero 11 de 1957. — Vispa Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos. Menos: instrumentos para medir, indicar o regular la capacidad, cantidad, dimensiones, poder, volumen, pesos y proporción de cualquier cosa, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 215.
e.27|5-Nº 20.383-v.31|5|57

Acta Nº 471.192

VISPA

Febrero 11 de 1957. — Vispa Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. Menos: herramientas en general, con o sin filo aguzazadas o no, de la clase 10.
$ 100.— Ag. Nº 215.
e.27|5-Nº 20.384-v.31|5|57

Acta Nº 471.193

CASTILLO DE FLANDES

Febrero 11 de 1957. — Greco Pángaro Pereyra & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 215.
e.27|5-Nº 20.385-v.31|5|57

Acta Nº 471.194

FLANDES
MARCA REGISTRADA

Febrero 11 de 1957. — Greco Pángaro Pereyra & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 200.— Ag. Nº 215.
e.27|5-Nº 20.386-v.31|5|57

Acta Nº 471.195

EUDORA

Febrero 11 de 1957. — Sarandí Rodríguez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 243.485.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.412-v.31|5|57

Acta Nº 471.196

ONOLINE

Febrero 11 de 1957. — Roberto Víctor Roselli. — Para distinguir pinturas, de la clase 10.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.410-v.31|5|57

Acta Nº 471.197

ANDOK

Febrero 11 de 1957. — Esso Standard Oil Company de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 242.823.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.414-v.31|5|57

Acta Nº 471.198

FANOX

Febrero 11 de 1957. — Esso Standard Oil Company de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 242.824.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.415-v.31|5|57

Acta Nº 471.199

CUTWELL

Febrero 11 de 1957. — Esso Standard Oil Company de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 242.825.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.416-v.31|5|57

Acta Nº 471.200

TELURA

Febrero 11 de 1957. — Esso Standard Oil Company de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 242.826.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.417-v.31|5|57

Acta Nº 471.201

ESSOJOURNAL

Febrero 11 de 1957. — Esso Standard Oil Company de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 242.827.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.418-v.31|5|57

Acta Nº 471.202



Febrero 11 de 1957. — Esso Standard Oil Company de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 242.828.
$ 300.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.419-v.31|5|57

Acta Nº 471.203

SPINESSO

Febrero 11 de 1957. — Esso Standard Oil Company de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 243.004.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.420-v.31|5|57

Acta Nº 471.204

"5005"

Febrero 11 de 1957. — The Stanley Works, de Norte América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 242.597.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.421-v.31|5|57

Acta Nº 471.205

"904"

Febrero 11 de 1957. — The Stanley Works, de Norte América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 242.509.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.422-v.31|5|57

Acta Nº 471.206



Febrero 11 de 1957. — Cía. de Industrias Argentinas de Buenos Aires. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. Menos yerba mate, té y quesos, de la clase 22. Renovación de la Nº 242.122.
$ 350.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.423-v.31|5|57

Acta Nº 471.207

WINDSOR
MARCA REGISTRADA

Febrero 11 de 1957. — Cía. de Industrias Argentinas de Buenos Aires S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. Renovación de la Nº 243.577.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.424-v.31|5|57

Acta Nº 471.209



Febrero 11 de 1957. — Editorial Dante Quinterno S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 450.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.427-v.31|5|57

Acta Nº 471.211

FLOR Y TRUCO

Febrero 11 de 1957. — Einar Alf Reuter Wilk e Ingrid Luisa Reuter Wilk. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 220
e.27|5-Nº 20.439-v.31|5|57

Acta Nº 471.212

FLOR Y TRUCO

Febrero 11 de 1957. — Einar Alf Reuter Wilk e Ingrid Luisa Reuter Wilk. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 220
e.27|5-Nº 20.438-v.31|5|57

Acta Nº 471.213



Febrero 12 de 1957. — Pablo Pares y Compañía, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 350.— Ag. Nº 178
e.27|5-Nº 20.446-v.31|5|57

Acta Nº 471.214



Febrero 12 de 1957. — Pablo Pares y Compañía, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 350.— Ag. Nº 178
e.27|5-Nº 20.447-v.31|5|57

Acta Nº 471.215



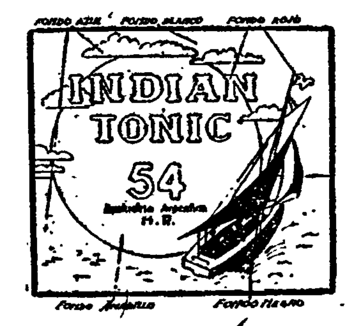
Febrero 12 de 1957. — Pablo Pares y Compañía S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 350.— Ag. Nº 178
e.27|5-Nº 20.448-v.31|5|57

Acta Nº 471.216



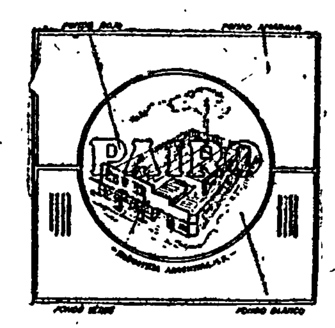
Febrero 12 de 1957. — Pablo Pares y Compañía S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 300.— Ag. Nº 178
e.27|5-Nº 20.449-v.31|5|57

Acta Nº 471.217



Febrero 12 de 1957. — Pablo Pares y Compañía S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 350.— Ag. Nº 178
e.27|5-Nº 20.450-v.31|5|57

Acta Nº 471.218



Febrero 12 de 1957. — Pablo Pares y Compañía S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 350.— Ag. Nº 178
e.27|5-Nº 20.451-v.31|5|57

Acta Nº 471.219



Febrero 12 de 1957. — Pablo Pares y Compañía S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 350.— Ag. Nº 178
e.27|5-Nº 20.452-v.31|5|57

Acta Nº 471.220

BOCADITO

Febrero 12 de 1957. — Isaac Kreimer. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 178
e.27|5-Nº 20.445-v.31|5|57

Acta Nº 471.221

ONDOLAN

Febrero 12 de 1957. — Juan Enrique Lutwak y Jacobo Lutwak. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 178
e.27|5 Nº 20.444-v.31|5|57

Acta Nº 471.222

CHAUMOCAL

Febrero 12 de 1957. — Savelio Levenson. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
Ag. Nº 169 e.27|5-Nº 20.380-v.31|5|57

Acta Nº 471.223

ASIDIN

Febrero 12 de 1957. — Gregorio Levenson. — Para distinguir un producto a base de aspirina cálcica en las formas de comprimidos, supositorios y jarabe, de la clase 2.
$ 100. — Ag. Nº 169
e.27|5-Nº 20.379-v.31|5|57

Acta Nº 471.224

TRISIDIN

Febrero 12 de 1957. — Gregorio Levenson. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 169
e.27|5-Nº 20.378-v.31|5|57

Acta Nº 471.225

CONTROBES

Febrero 12 de 1957. — Gregorio Levenson. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 169
e.27|5-Nº 20.377-v.31|5|57

Acta Nº 471.226

CADINOL

Febrero 12 de 1957. — Gregorio Levenson. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 169
e.27|5-Nº 20.376-v.31|5|57

Acta Nº 471.227

PRE-NATAL-THEA

Febrero 12 de 1957. — Gregorio Levenson. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 169
e.27|5-Nº 20.375-v.31|5|57

Acta Nº 471.228

THEAMENS

Febrero 12 de 1957. — Gregorio Levenson. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 169
e.27|5-Nº 20.374-v.31|5|57

Acta Nº 471.229

EMETOL

Febrero 12 de 1957. — Gregorio Levenson. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 169
e.27|5-Nº 20.379-v.31|5|57

Acta Nº 471.230

DANOLIA

Febrero 12 de 1957. — Gregorio Levenson. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 169
e.27|5-Nº 20.373-v.31|5|57

Acta Nº 471.232

PREDASMA

Febrero 12 de 1957. — Polymex, S. A. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
Ag. Nº 169. e.27|5-Nº 20.370-v.31|5|57

Acta Nº 471.233

PREDNIMEX

Febrero 12 de 1957. — Polymex, S. A. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 169
e.27|5-Nº 20.369-v.31|5|57

Acta Nº 471.234

RONTEX

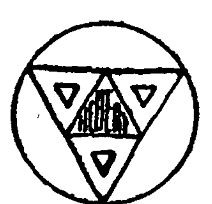
Febrero 12 de 1957. — Famistal Limitada, S. R. L. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150. — Ag. Nº 212
e.27|5-Nº 20.395-v.31|5|57

Acta Nº 471.235

JO-PI

Febrero 12 de 1957. — Joerg & Pigerl. Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100. — Ag. Nº 212
e.27|5-Nº 20.206-v.31|5|57

Acta Nº 471.236



Febrero 12 de 1957. — Liga Económica de Farmacéuticos Actuantes, L. E. F. A., Sociedad Cooperativa Limitada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.786.
$ 300. — Ag. Nº 212
e.27|5-Nº 19.945-v.31|5|57

Acta Nº 471.238

KRUPP

Febrero 12 de 1957. — Fried. Krupp. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 200. — Ag. Nº 190
e.27|5-Nº 20.455-v.31|5|57

Acta Nº 471.239

KRUPP

Febrero 12 de 1957. — Fried. Krupp. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250. — Ag. Nº 190
e.27|5-Nº 20.456-v.31|5|57

Acta Nº 471.240

KRUPP

Febrero 12 de 1957. — Fried Krupp, de Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.27|5-Nº 20.457-v.31|5|57

Acta Nº 471.241

KRUPP

Febrero 12 de 1957. — Fried Krupp, de Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10.
$ 200.— Ag. Nº 190.
e.27|5-Nº 20.458-v.31|5|57

Acta Nº 471.242

KRUPP

Febrero 12 de 1957. — Fried Krupp, de Alemania. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.27|5-Nº 20.459-v.31|5|57

Acta Nº 471.243

KRUPP

Febrero 12 de 1957. — Fried Krupp, de Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 190. e.27|5-Nº 20.460-v.31|5|57

Acta Nº 471.244

KRUPP

Febrero 12 de 1957. — Fried Krupp, de Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— Ag. Nº 190. e.27|5-Nº 20.461-v.31|5|57

Acta Nº 471.245

EL CRIOLLO

Febrero 12 de 1957. — Arnold López. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas. Menos: papelería, de la clase 18. — Renovación de la Nº 242.331.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.476-v.31|5|57

Acta Nº 471.248

SOLCOSERYL

Febrero 12 de 1957. — Solgo Bale S.A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144. e.27|5-Nº 20.462-v.31|5|57

Acta Nº 471.249

MAVIDA

Febrero 12 de 1957. — Adolfo Appendino y Domingo Carral. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— Ag. Nº 144. e.27|5-Nº 20.463-v.31|5|57

Acta Nº 471.250

PETIGNY

Febrero 12 de 1957. — Juan Balbi, S.A. Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. J.U.B.A.S.A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 144. e.27|5-Nº 20.464-v.31|5|57

Acta Nº 471.251

PETIGNY

Febrero 12 de 1957. — Juan Balbi, S.A. Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. J.U.B.A.S.A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 144. e.27|5-Nº 20.466-v.31|5|57

Acta Nº 471.252

PETIGNY

Febrero 12 de 1957. — Juan Balbi, S.A. Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. J.U.B.A.S.A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 144. e.27|5-Nº 20.467-v.31|5|57

Acta Nº 471.253

PETIGNY

Febrero 12 de 1957. — Juan Balbi, S.A. Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. J.U.B.A.S.A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 144. e.27|5-Nº 20.468-v.31|5|57

Acta Nº 471.255

PETIGNY

Febrero 12 de 1957. — Juan Balbi, S.A. Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. J.U.B.A.S.A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 100.— Ag. Nº 144. e.27|5-Nº 20.470-v.31|5|57

Acta Nº 471.254

PETIGNY

Febrero 12 de 1957. — Juan Balbi, S.A. Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, J.U.B.A.S.A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 144. e.27|5-Nº 20.469-v.31|5|57

Acta Nº 471.256

PETIGNY

Febrero 12 de 1957. — Juan Balbi, S.A. Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. J.U.B.A.S.A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 144. e.27|5-Nº 20.471-v.31|5|57

Acta Nº 471.257

PETIGNY

Febrero 12 de 1957. — Juan Balbi, S. A. Ganadera Ind. Com. Inmob. y Financ. "J.U.B.A.S.A.". — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 150.— Ag. Nº 144 e.27|5-Nº 20.472-v.31|5|57

Acta Nº 471.258

PETIGNY

Febrero 12 de 1957. — Juan Balbi, S. A. Ganadera, Ind. Com. Inmob. y Financ. "J.U.B.A.S.A.". — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación, de la clase 25.
$ 300.— Ag. Nº 144 e.27|5-Nº 20.473-v.31|5|57

Acta Nº 471.259

FARIÑANGO
MARCA REGISTRADA

Febrero 12 de 1957. — Fernando Zabalza & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 250.— Ag. Nº 194 e.27|5-Nº 20.478-v.31|5|57

Acta Nº 471.260

KAPCO

Febrero 12 de 1957. — Establecimiento Metalúrgico C. e I. E.M.C.I., S.R.L. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 194 e.27|5-Nº 19.555-v.31|5|57

Acta Nº 471.261

TRASENTINA

Febrero 12 de 1957. — Productos Químicos Siba S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 242.642.
$ 150.— Ag. Nº 194 e.27|5-Nº 20.479-v.31|5|57

Acta Nº 471.262

MEPROGRAMAL

Febrero 12 de 1957. — Laboratorios York S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 127 e.27|5-Nº 20.480-v.31|5|57

Acta Nº 471.263

PETIMAL

Febrero 12 de 1957. — Laboratorios York, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 127 e.27|5-Nº 20.481-v.31|5|57

Acta Nº 471.264

CEFAL

Febrero 12 de 1957. — Laboratorios York, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 127 e.27|5-Nº 20.482-v.31|5|57

Acta Nº 471.265

NEUROYORK

Febrero 12 de 1957. — Laboratorios York, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 157 e.27|5-Nº 20.483-v.31|5|57

Acta Nº 471.266

SINDESVEL

Febrero 12 de 1957. — Laboratorios York, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 127 e.27|5-Nº 20.484-v.31|5|57

Acta Nº 471.267

PRONOSTICO

Febrero 12 de 1957. — Emilio Luis Díaz. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.485-v.31|5|57

Acta Nº 471.268

PETIGNY

Febrero 12 de 1957. — Juan Balbi, S. A. Ganadera, Ind. Com. Inmob. y Financ. "J.U.B.A.S.A." — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144 e.27|5-Nº 20.465-v.31|5|57

Acta Nº 471.269

PRIMAVERA EN PARIS

Febrero 12 de 1957. — Amleto Fatola. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, aparatos proyectores y discos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 245 e.27|5-Nº 20.474-v.31|5|57

Acta Nº 471.271

TOCADEROL

Febrero 12 de 1957. — Laboratorios Serenus, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 114 e.27|5-Nº 20.304-v.31|5|57

Acta Nº 471.272

LUCIDEX

Febrero 12 de 1957. — Laboratorios Rioplatense, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195 e.27|5-Nº 20.490-v.31|5|57

Acta Nº 471.273

ALBAPLAST

Febrero 12 de 1957. — S. A. "Alba", Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 195 e.27|5-Nº 20.491-v.31|5|57

Acta Nº 471.275



Febrero 12 de 1957. — Sidrera Continental, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.534.
$ 200.— Ag. Nº 195 e.27|5-Nº 20.493-v.31|5|57

Acta Nº 471.276

VANATIN

Febrero 12 de 1957. — Productos Roche, S. A. Química e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 195 e.27|5-Nº 20.494-v.31|5|57

Acta Nº 471.277



Febrero 12 de 1957. — Ransomes, Sims & Jefferies, Limited, de Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería. Menos: máquinas para trabajar concretos, de la clase 5. — Renovación de la Nº 242.557.
$ 250.— Ag. Nº 195 e.27|5-Nº 20.495-v.31|5|57

Acta Nº 471.278



Febrero 12 de 1957. — Laur, Olivícola y Vitivinícola, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 241.917.
$ 250.— Ag. Nº 195 e.27|5-Nº 20.496-v.31|5|57

Acta Nº 471.279

MUL BARS

Febrero 12 de 1957. — Mular, Barski & Cía., S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.488-v.31|5|57

Acta Nº 471.280

DOLAR

Febrero 12 de 1957. — Mular, Barski & Cía., S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.487-v.31|5|57

Acta Nº 471.281

LIBRA

Febrero 12 de 1957. — Mular, Barski & Cía., S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.489-v.31|5|57

Acta Nº 471.282



Febrero 12 de 1957. — Fábrica de Tejidos Los Andes, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 241.898.
$ 350.— Ag. Nº 224 e.27|5-Nº 17.706-v.31|5|57

Acta Nº 471.283

AMERICADRES

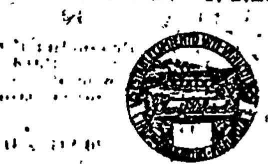
Febrero 12 de 1957. — American Dress S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 224 e.27|5-Nº 20.260-v.31|5|57

Acta Nº 471.284

AMERICADRES

Febrero 12 de 1957. — American Dress, S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.261-v.31|5|57

Acta Nº 471.285



Febrero 13 de 1957. — Bodegas y Viñedos José Milordo, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 242.369.
$ 250.— Ag. Nº 125
e.27|5-Nº 20.164-v.31|5|57

Acta Nº 471.288
BOY SCOUTS

Febrero 13 de 1957. — Manuel Ago y Félix Andrés. — Para distinguir soldadura de estaño, de la clase 4.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.429-v.31|5|57

Acta Nº 471.289
A D A

Febrero 13 de 1957. — Casa Stewart S. A. Comercial, Importadora e Industrial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 243.100.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 20.522-v.31|5|57

Acta Nº 471.290
TOM PATRICK

Febrero 13 de 1957. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 20.523-v31|5|57

Acta Nº 471.291
EL VIEJO BROWN

Febrero 13 de 1957. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 20.524-v.31|5|57

Acta Nº 471.292
OÑATE

Febrero 13 de 1957. — Ayassa & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 20.525-v.31|5|57

Acta Nº 471.293
SEROMICINA

Febrero 13 de 1957. — Lepetit S. A. Química Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 20.511-v.31|5|57

Acta Nº 471.294
SUCROIDES

Febrero 13 de 1957. — Lepetit S. A. Química Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 20.512-v.31|5|57

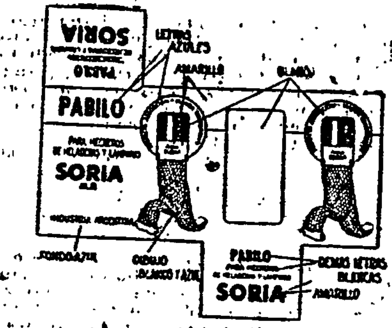
Acta Nº 471.295
CICLOSERINA

Febrero 13 de 1957. — Lepetit S. A. Química Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria o higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 20.513-v.31|5|57

Acta Nº 471.297
EMULTEX

Febrero 13 de 1957. — Revertex Limited de Inglaterra. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía e electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 243.525.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 20 515-v31|5|57

Acta Nº 471.296



Febrero 13 de 1957. — Moisés Soria Beja. — Para distinguir mechas de heladeras y lámparas, de la clase 14.
$ 350.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 20.514-v.31|5|57

Acta Nº 471.298
LAIT DE COLOGNE

Febrero 12 de 1957. — Studart & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.27|5-Nº 20.516-v.31|5|57

Acta Nº 471.299
TESPIS

Febrero 13 de 1957. — José Luis Trenti Rocamora. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 285.
e.27|5-Nº 20.517-v.31|5|57

Acta Nº 471.300



Febrero 13 de 1957. — Julieta S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hiroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 285.
e.27|5-Nº 20.361-v.31|5|57

Acta Nº 471.301

Febrero 13 de 1957. — Julieta S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— Ag. Nº 285.
e.27|5-Nº 20.362-v.31|5|57

Acta Nº 471.302

Febrero 13 de 1957. — Julieta S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 200.— Ag. Nº 285.
e.27|5-Nº 20.363-v.31|5|57

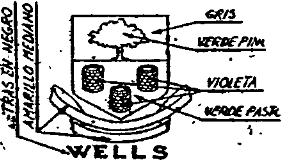
Acta Nº 471.304
DESTELLO

Febrero 13 de 1957. — Frigorífico Industrial del Delta S. A. (FIDSA). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.697.
$ 100.— Ag. Nº 285.
e.27|5-Nº 20.521-v.31|5|57

Acta Nº 471.305
PAY-CARABI

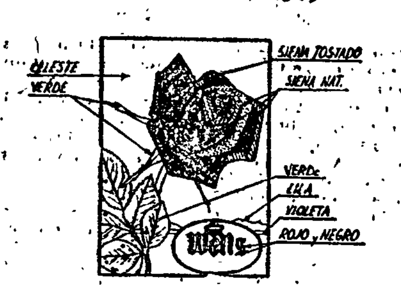
Febrero 13 de 1957. — Frigorífico Industrial del Delta S. A. (FIDSA). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.696.
$ 100.— Ag. Nº 285.
e.27|5-Nº 20.520-v.31|5|57

Acta Nº 471.308



Febrero 13 de 1957. — Textiles Argentinos Wells S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 300. — Ag. Nº 119
e.27|5-Nº 20.432-v.31|5|57

Acta Nº 471.309

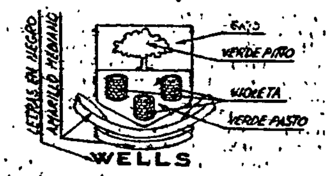


Febrero 13 de 1957. — Textiles Argentinos Wells S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 350. — Ag. Nº 119
e.27|5-Nº 20.430-v.31|5|57

Acta Nº 471.310

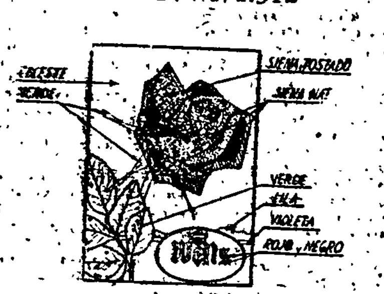
Febrero 13 de 1957. — Textiles Argentinos Wells S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 250. — Ag. Nº 119
e.27|5-Nº 20.434-v.31|5|57

Acta Nº 471.311



Febrero 13 de 1957. — Textiles Argentinos Wells S. A. — Para distinguir confecciones, sastrería, bonetería, modas, mercería, calzados, pasamanería y guantería, de la clase 16.
$ 300. — Ag. Nº 119
e.27|5-Nº 20.433-v.31|5|57

Acta Nº 471.312



Febrero 13 de 1957. — Textiles Argentinos Wells S. A. — Para distinguir confecciones, sastrería, bonetería, modas, mercería, calzados, pasamanería y guantería, de la clase 16.
$ 330. — Ag. Nº 119
e.27|5-Nº 20.431-v.31|5|57

Acta Nº 471.313



Febrero 13 de 1957. — Textiles Argentinos Wells S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 250. — Ag. Nº 119
e.27|5-Nº 20.435-v.31|5|57

Acta Nº 471.314

"NUEVA ZELANDIA"
Marca Registrada

Febrero 13 de 1957. — S. A. Formio Argentino. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 200. — Ag. Nº 204
e.27|5-Nº 20.486-v.31|5|57

Acta Nº 471.315

D'AMICO

Febrero 13 de 1957. — Alfonso D'Amico. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200. — Ag. Nº 220
e.27|5-Nº 20.564-v.31|5|57

Acta Nº 471.316
MARINALLE

Febrero 13 de 1957. — Roberto Marín. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150. — Ag. Nº 220
e.27|5-Nº 20.563-v.31|5|57

Acta Nº 471.318
THIN-CHAU

Febrero 13 de 1957. — Raúl Omar Gismondi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150. — e.27|5-Nº 20.510-v.31|5|57

Acta Nº 471.319



Febrero 13 de 1957. — Titan Company Aktieselskab. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250. — Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 20.210-v.31|5|57

Acta Nº 471.320
LAGRIMAS DE PINO

Febrero 13 de 1957. — Wilfredo Arndt da Clark. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 20.527-v.31|5|57

Acta Nº 471.321
HOMICIDIO

Febrero 13 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Incorporated, de Norte América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 20.528-v.31|5|57

Acta Nº 471.322
EL TREN DE LA VIDA

Febrero 13 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Incorporated, de Norte América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 20.529-v.31|5|57

Acta Nº 471.323
LA SIERRA DEL PECADO

Febrero 13 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Incorporated, de Norte América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 20.530-v.31|5|57

Acta Nº 471.324
CUANDO LOS ANGELES NO VUELAN

Febrero 13 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Incorporated, de Norte América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154.
e.27|5-Nº 20.531-v.31|5|57

Acta Nº 471.325
EL RENCOROSO

Febrero 13 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Incorporated, de EE. UU. de Norte América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154.
e.27|5-Nº 20.532-v.31|5|57

Acta Nº 471.326
CIUDAD ENJUICIADA

Febrero 13 de 1957. — Columbia Pictures Of Argentina Incorporated, de EE. UU. de Norte América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154.
e.27|5-Nº 20.533-v.31|5|57

Acta Nº 471.327

AMAR ES SU DESTINO

Febrero 13 de 1957. — Columbia Pictures of Argentina Incorporated, de EE. UU. de Norte América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154.
e.27|5-Nº 20.534-v.31|5|57

Acta Nº 471.329

FANTASMAS DE MORA TAU

Febrero 13 de 1957. — Columbia Pictures Of Argentina Incorporated, de EE. UU. de Norte América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154.
e.27|5-Nº 20.535-v.31|5|57

Acta Nº 471.330

BAKELITE CORPORATION

Febrero 13 de 1957. — Unión Carbide And Carbón Corporation, de EE. UU. de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 242.446.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.504-v.31|5|57

Acta Nº 471.331

RHINO LEDGER

Febrero 13 de 1957. — National Paper & Type Company. — Para distinguir papeles en general, de la clase 18. — Renovación de la Nº 242.447.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.505-v.31|5|57

Acta Nº 471.332

VELAN

Febrero 13 de 1957. — Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 242.031.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.506-v.31|5|57

Acta Nº 471.333

SELBY

Febrero 13 de 1957. — Leopoldo Grun wald Ritter. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.507-v.31|5|57

Acta Nº 471.334

REDENTOR

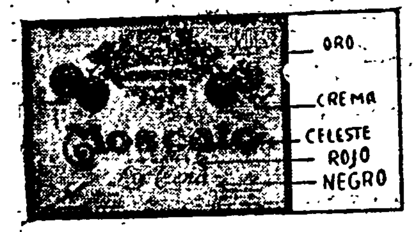
Febrero 13 de 1957. — Joaquín Padro Fábregas. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estén incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.508-v.31|5|57

Acta Nº 471.335

FLEXANDAR

Febrero 13 de 1957. — Simón Budman y Saúl Budman. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abanquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.509-v.31|5|57

Acta Nº 471.337



Febrero 13 de 1957. — "La Cena" S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 400.— e.27|5-Nº 14.110-v.31|5|57

Acta Nº 471.341

BISPROCTAL

Febrero 14 de 1957. — Rosendo Antonio Lostalo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.592.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.578-v.31|5|57

Acta Nº 471.342



Febrero 14 de 1957. — Harteneck S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.129.
$ 150.— Ag. Nº 166.
e.27|5-Nº 20.368-v.31|5|57

Acta Nº 471.344



CYRANO

MARCA REGISTRADA
INDUSTRIA ARGENTINA

Febrero 14 de 1957. — Roberto R. Ortega. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.041.
$ 250.— Ag. Nº 107.
e.27|5-Nº 20.548-v.31|5|57

Acta Nº 471.346



Febrero 14 de 1957. — Cristalerías Piccardo S. A. Comercial e Industrial en Liquidación. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 242.109.
$ 350.— Ag. Nº 107.
e.27|5-Nº 20.552-v.31|5|57

Acta Nº 471.347

NAIPE

Febrero 14 de 1957. — Bycla, S. A. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Menos: caramelos. — Renovación de la número 242.107.
$ 100.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 20.543-v.31|5|57

Acta Nº 471.348

AVISO

Febrero 14 de 1957. — Bycla, S. A. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.108.
$ 100.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 20.547-v.31|5|57

Acta Nº 471.349



Febrero 14 de 1957. — Bycla, S. A. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 243.358.
$ 350.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 20.550-v.31|5|57

Acta Nº 471.350



Febrero 14 de 1957. — Bycla, S. A. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.106.
$ 300.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 20.551-v.31|5|57

Acta Nº 471.351



Febrero 14 de 1957. — Nicolás M. R. Falcone. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contabilidad, de la clase 18.
$ 250.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 20.557-v.31|5|57

Acta Nº 471.352



Febrero 14 de 1957. — Santiago Antonio Castro. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 250.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 20.556-v.31|5|57

Acta Nº 471.354

VEL-KAP

Febrero 14 de 1957. — Carlos Dossena. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 20.554-v.31|5|57

Acta Nº 471.355

PAVALCO

Febrero 14 de 1957. — Francisco Mateo Pignataro. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 20.549-v.31|5|57

Acta Nº 471.356

ASCOCHINGA

MARCA REGISTRADA

Febrero 14 de 1957. — Felipe J. Ferreyra & Cía., Sociedad de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 20.553-v.31|5|57

Acta Nº 471.357

ESTANDARTE

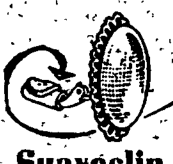
Febrero 14 de 1957. — Felipe J. Ferreyra & Cía. Sociedad de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 17.466-v.31|5|57

Acta Nº 471.358



Febrero 14 de 1957. — Alcoholera Roval, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 250.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 20.544-v.31|5|57

Acta Nº 471.359



Suaveclip

Febrero 14 de 1957. — Mauricio Magelberg. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 350.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 20.542-v.31|5|57

Acta Nº 471.360

BURLETEX

Febrero 14 de 1957. — Adolfo Baretto. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 20.541-v.31|5|57

Acta Nº 471.361

MULLIE

Febrero 4 de 1957. — Eduardo Cataldo. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 20.540-v.31|5|57

Acta Nº 471.362

INSIGNIA

Febrero 14 de 1957. — Ricardo Julio Grau — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 20.539-v|31 5|57

Acta Nº 471.363

DEHEZA

Febrero 14 de 1957. — Oscar Derlindati. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 107
e.27|5-Nº 20.538-v.31|5|57

Acta Nº 471.365

REMBRANDT

Febrero 14 de 1957. — Diego Estanislao Garrido. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.617-v.31|5|57

Acta Nº 471.366

ZAPATOLIN

Febrero 14 de 1957. — Enrique Gallego Virto. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 241.979.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.616-v.31|5|57

Acta Nº 471.367

ALUVION

Febrero 14 de 1957. — Distrilana, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estén incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 243.256.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.618-v.31|5|57

Acta Nº 471.368

ALUVION

Febrero 14 de 1957. — Distrilana, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 243.258.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.619-v.31|5|57

Acta Nº 471.369

ALUVION

Febrero 14 de 1957. — Distrilana, S. A Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería de la clase 4. — Renovación de la Nº 243.257.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.620-v.31|5|57

Acta Nº 471.370

ALUVION

Febrero 14 de 1957. — Distrilana, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la Nº 243.259.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.621-v.31|5|57

Acta Nº 471.371

ALUVION

Febrero 14 de 1957. — Distrilana, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 243.260.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.622-v.31|5|57

Acta Nº 471.372

ALUVION

Febrero 14 de 1957. — Distrilana, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 243.261.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.623-v.31|5|57

Acta Nº 471.373

ALUVION

Febrero 14 de 1957. — Distrilana, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Nº 243.262.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.624-v.31|5|57

Acta Nº 471.374

ALUVION

Febrero 14 de 1957. — Distrilana, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 243.263.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.625-v.31|5|57

Acta Nº 471.375

ALUVION

Febrero 14 de 1957. — Distrilana, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 243.264.
$ 100.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.626-v.31|5|57

Acta Nº 471.376

ALUVION

Febrero 14 de 1957. — Distrilana, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 243.265.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.627-v.31|5|57

Acta Nº 471.377

ALUVION

Febrero 14 de 1957. — Distrilana, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 243.266.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.628-v.31|5|57

Acta Nº 471.378

ALUVION

Febrero 14 de 1957. — Distrilana, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de Nº 243.267.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.629-v.31|5|57

Acta Nº 471.379

ALUVION

Febrero 14 de 1957. — Distrilana, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 243.268.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.630-v.31|5|57

Acta Nº 471.381

ALUVION

Febrero 14 de 1957. — Distrilana, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos, langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para prótesis dental, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, rellenos e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la Nº 243.270.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.632-v.31|5|57

Acta Nº 471.380

ALUVION

Febrero 14 de 1957. — Distrilana, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la número 243.269.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.631-v.31|5|57

Acta Nº 471.382



Febrero 14 de 1957. — Distrilana, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 20.633-v.31|5|57

Acta Nº 471.384

PERMITE

Febrero 14 de 1957. — Aluminum Industries Inc., de Norte América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 243.049.
$ 250.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 20.638-v.31|5|57

Acta Nº 471.385

BILLIKEN

Febrero 14 de 1957. — Editorial Atlántida, S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 242.981.
$ 100.— Ag. Nº 154
e.27|5-Nº 20.639-v.31|5|57

Acta Nº 471.386

EVEREADY

Febrero 4 de 1957. — Unión Carbide and Carbon Corp., Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 242.868.
$ 150.— Ag. Nº 241
e.27|5-Nº 20.579-v.31|5|57

Acta Nº 471.387

EVEREADY

Febrero 14 de 1957. — Union Carbide and Carbon Corporation, de EE.UU. de N. América. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la número 242.869.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.580-v.31|5|57

Acta Nº 471.390

EVEREADY

Febrero 14 de 1957. — Union Carbide and Carbon Corporation, de EE.UU. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales; etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y sustancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación, de la clase 25. — Renovación de la Nº 242.872.
$ 450.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.583-v.31|5|57

Acta Nº 471.388

EVEREADY

Febrero 14 de 1957. — Union Carbide and Carbon Corporation, de EE.UU. de N. América. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 242.870.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.581-v.31|5|57

Acta Nº 471.389

EVEREADY

Febrero 14 de 1957. — Union Carbide and Carbon Corporation, de EE.UU. de N. América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 242.871.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.582-v.31|5|57

Acta Nº 471.391

EVEREADY

Febrero 14 de 1957. — Union Carbide and Carbon Corporation, de EE.UU. de N. América. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la Nº 243.043.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.584-v.31|5|57

Acta Nº 471.392

EVEREADY

Febrero 14 de 1957. — Union Carbide and Carbon Corporation, de EE.UU. de N. América. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 243.044.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.585-v.31|5|57

Acta Nº 471.393

EVEREADY

Febrero 14 de 1957. — Union Carbide and Carbon Corporation, de EE.UU. de N. América. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas sustancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 243.045.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.586-v.31|7|57

Acta Nº 471.394

EVEREADY

Febrero 14 de 1957. — Union Carbide and Carbon Corporation, de EE.UU. de N. América — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Nº 243.046.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.587-v.31|5|57

Acta Nº 471.395

EVEREADY

Febrero 14 de 1957. — Unión Carbide And Carbón Corporation, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 243.047.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.588-v.31|5|57

Acta Nº 471.398



Febreró 14 de 1957. — Lutz Ferrando & Cía. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 242.980.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.591-v.31|5|57

Acta Nº 471.399

ABBEVILLE
MARCA REGISTRADA

Febrero 14 de 1957. — Blanca Inés Rodríguez y Ana Isabel Victorica. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.592-v.31|5|57

Acta Nº 471.400

ABBEVILLE
MARCA REGISTRADA

Febrero 14 de 1957. — Blanca Inés Rodríguez & Ana Isabel Victorica — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, boneteria, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.593-v.31|5|57

Acta Nº 471.401

DECORTARINE

Febrero 14 de 1957. — Les Laboratoires Français de Chimiotherapie de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.594-v.31|5|57

Acta Nº 471.402

CORTADREMIL

Febrero 14 de 1957. — Les Laboratoires Français de Chimiotherapie de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, guas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.595-v.31|5|57

Acta Nº 471.403

EL MENSAJERO DEL CORAZON DE JESUS

Febrero 14 de 1957. — Mario Anzorena. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.596-v.31|5|57

Acta Nº 471.404

HETESIA

Febrero 14 de 1957. — Jorge Sarafian y Pablo Boghos Sarafian. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la Nº 242.270.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.597-v.31|5|57

Acta Nº 471.405

HETESIA

Febrero 14 de 1957. — Jorge Sarafian y Pablo Boghos Sarafian. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 242.489.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.598-v.31|5|57

Acta Nº 471.406

HETESIA

Febrero 14 de 1957. — Jorge Sarafian y Pablo Boghos Sarafian. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 242.490.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.600-v.31|5|57

Acta Nº 471.408

HETESIA

Febrero 14 de 1957. — Jorge Sarafian y Pablo Sarafian. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 242.492.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.601-v.31|5|57

Acta Nº 471.409

HETESIA

Febrero 14 de 1957. — Jorge Sarafian y Pablo Sarafian. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la Nº 242.493.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.602-v.31|5|57

Acta Nº 471.407
HETESIA
Febrero 14 de 1957. — Jorge Sarafian y Pablo Boghos Sarafian. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 242.407.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.599-v.31|5|57

Acta Nº 471.410
HETESIA
Febrero 14 de 1957. — Jorge Sarafian y Pablo Sarafian. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 242.494.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.603-v.31|5|57

Acta Nº 471.411
HETESIA
Febrero 14 de 1957. — Jorge Sarafian y Pablo Sarafian. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 242.495.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.604-v.31|5|57

Acta Nº 471.412
HETESIA
Febrero 14 de 1957. — Jorge Sarafián y Pablo Sarafián. — Para distinguir armería explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Nº 242.496.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.605-v.31|5|57

Acta Nº 471.413
HETESIA
Febrero 14 de 1957. — Jorge Sarafián y Pablo Sarafián. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 242.497.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.606-v.31|5|57

Acta Nº 471.414
HETESIA
Febrero 14 de 1957 — Jorge Sarafián y Pablo Sarafián. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13 — Renovación de la Nº 242.498.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.607-v.31|5|57

Acta Nº 471.415
HETESIA
Febrero 14 de 1957. — Jorge Sarafián y Pablo Sarafián. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 242.499.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.608-v.31|5|57

Acta Nº 471.416
HETESIA
Febrero 14 de 1957. — Jorge Sarafián y Pablo Sarafián. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 242.500.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.609-v.31|5|57

Acta Nº 471.417
HETESIA
Febrero 14 de 1957. — Jorge Sarafián y Pablo Sarafián. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluidos en otras clases, Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la Nº 242.501.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.610-v.31|5|57

Acta Nº 471.420
HETESIA
Febrero 14 de 1957. — Jorge Sarafián y Pablo Sarafián. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.504.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.613-v.31|5|57

Acta Nº 471.419
HETESIA
Febrero 14 de 1957. — Jorge Sarafián y Pablo Sarafián. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 242.503.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.612-v.31|5|57

Acta Nº 471.418
HETESIA
Febrero 14 de 1957. — Jorge Sarafián y Pablo Sarafián. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 242.502.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.611-v.31|5|57

Acta Nº 471.421
HETESIA
Febrero 14 de 1957. — Jorge Sarafián y Pablo Sarafián. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la Nº 242.505.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.614-v.31|5|57

Acta Nº 471.422
HETESIA
Febrero 14 de 1957. — Jorge Sarafián y Pablo Sarafián. — Para distinguir máquinas y aparatos para expulsión de líquidos, lanzagotas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para el revestimiento, materiales para la prótesis dental, preparados para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la infiación, elásticidad, relleno o inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la Nº 242.506
$ 250.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.615-v.31|5|57

Acta Nº 471.423


Febrero 14 de 1957. — Benjamín Doctors. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Menos: whisky. — Renovación de la Nº 242.097.
$ 150.— Ag. Nº 133
e.27|5-Nº 20.641-v.31|5|57

Acta Nº 471.424
EUROPLASTIK
Febrero 14 de 1957. — José Pongracz. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.27|5-Nº 20.568-v.31|5|57

Acta Nº 471.425
EUROPLASTIK
Febrero 14 de 1957. — José Pongracz. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 224
e.27|5-Nº 20.569-v.31|5|57

Acta Nº 471.426
SALOTION
Febrero 14 de 1957. — Arnoldo Oscar Ballestreri. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.27|5-Nº 20.565-v.31|5|57

Acta Nº 471.427
MY LUCK
Febrero 14 de 1957. — Carlos Miguel Giuseffi. — Para distinguir perfumería, cosmética y tocador, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.27|5-Nº 20.566-v.31|5|57

Acta Nº 471.428
Febrero 14 de 1957. — Daniel Teruel

TERUEL
MARCA REGISTRADA

Egea. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.27|5-Nº 20.567-v.31|5|57

Acta Nº 471.429
HEPAMIOL
Febrero 14 de 1957. — Instituto Marfan, de Roberto R. Martino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.021.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.27|5-Nº 18.212-v.31|5|57

Acta Nº 471.430
H X
Febrero 14 de 1957. — Raúl Félix Macías. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.559-v.31|5|57

Acta Nº 471.431
PILGRAMAR
Febrero 14 de 1957. — Josefina Mondone y Roberto Antonio Baudano. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. Menos: piletas, lavarropas, bañaderas, bidets, sifones y artículos sanitarios.
$ 100.— e.27|5 Nº 20.558-v.31|5|57

Acta Nº 471.432
GISSI
Febrero 14 de 1957. — Elisa S. de Cohen & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.560-v.31|5|57

Acta Nº 471.433
SALGI
Febrero 14 de 1957. — Juan Salvador Giacinto. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150. — e.27|5-Nº 20.561-v.31|5|57

Acta Nº 471.434
R. A. F.
Febrero 14 de 1957. — Enrique Alfredo Biasotti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— e.27|5 Nº 20.562-v.31|5|57

Acta Nº 471.435
PLENOVIT
Febrero 14 de 1957. — Simón Abeles. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 262
e.27|5-Nº 20.644-v.31|5|57

Acta Nº 471.436

"METAURO"

Febrero 14 de 1957. — Isaac Pariserband. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 262
e.27|5-Nº 20.642-v.31|5|57

Acta Nº 471.438
B-DUAL
Febrero 14 de 1957. — Laboratorios Phoenix, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 262
e.27|5-Nº 20.646-v.31|5|57

Acta Nº 471.439
NOSTIL
Febrero 14 de 1957. — Laboratorios Phoenix, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vino, tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 262
e.27|5-Nº 20.645-v.31|5|57

Acta Nº 471.440
EL SAUCE
Febrero 14 de 1957. — Nicanor Ricardo Bollini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.373.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.657-v.31|5|57

Acta Nº 471.441
HOVARHISTOL
Febrero 15 de 1957. — Sucesión Enrique Laplacette. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.721.
$ 150.— Ag. Nº 150
e.27|5-Nº 20.034-v.31|5|57

Acta Nº 471.442
DIARPAK
Febrero 15 de 1957. — La Papelera Argentina, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 243.829.
$ 150.— Ag. Nº 150
e.27|5-Nº 20.032-v.31|5|57

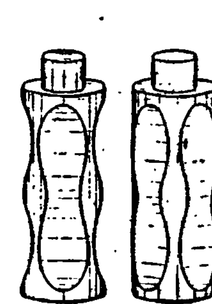
Acta Nº 471.443


Febrero 15 de 1957. — Destilerías Bonomi Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 250.— Ag. Nº 107.
e.27|5-Nº 20.661-v.31|5|57

Acta Nº 471.444
"CAPAYÁN"
INDUSTRIA ARGENTINA
Febrero 15 de 1957. — Destilerías Bonomi Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 200.— Ag. Nº 107.
e.27|5-Nº 20.660-v.31|5|57

Acta Nº 471.445
ANFORA
Febrero 15 de 1957. — Anfora Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150. — e.27|5-Nº 20.497-v.31|5|57

Acta Nº 471.446
ANFORA
Febrero 15 de 1957. — Anfora Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abanicquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talletería, de la clase 16.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.498-v.31|5|57

Acta Nº 471.448

Febrero 15 de 1957. — Helena Rubinstein of Argentina S. A. Inc. de Norte América. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16.
$ 300.— Ag. Nº 212.
e.27|5-Nº 20.634-v.31|5|57

Acta Nº 471.449
MUCOLIT
Febrero 15 de 1957. — Angel Arnaboldi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 212.
e.27|5-Nº 20.635-v.31|5|57

Acta Nº 471.450
DERMIL
Febrero 15 de 1957. — Angel Arnaboldi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 212.
e.27|5-Nº 20.636-v.31|5|57

Acta Nº 471.459

OLIVA HNOS

Febrero 15 de 1957. — Vito Juan y José Oliva. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250.— Ag. Nº 119.
e.27|5-Nº 20.572-v.31|5|57

Acta Nº 471.451

CLORAMFETINA STRESS

Febrero 15 de 1957. — Gerardo Ramón & Cía. S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas; aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.27|5-Nº 20.654-v.31|5|57

Acta Nº 471.452

AERPAL

Febrero 15 de 1957. — Palladino & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.27|5-Nº 20.647-v.31|5|57

Acta Nº 471.453

LICPAL

Febrero 15 de 1957. — Palladino & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.27|5-Nº 20.651-v.31|5|57

Acta Nº 471.454

BATPAL

Febrero 15 de 1957. — Palladino & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.27|5-Nº 20.648-v.31|5|57

Acta Nº 471.455

FRIGIPAL

Febrero 15 de 1957. — Palladino & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.27|5-Nº 20.649-v.31|5|57

Acta Nº 471.456

FRESPAL

Febrero 15 de 1957. — Palladino & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.27|5-Nº 20.650-v.31|5|57

Acta Nº 471.457

TERMOPAL

Febrero 15 de 1957. — Palladino & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.27|5-Nº 20.652-v.31|5|57

Acta Nº 471.458

INDPAL

Febrero 15 de 1957. — Palladino & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.27|5-Nº 20.653-v.31|5|57

Acta Nº 471.460

MANUAL DE CORTE Y CONFECCION HACENDOSA

Febrero 15 de 1957. — Miguel Kairuz y Luis Jorge Murga. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contra orear. Tintas, de la clase 18.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.573-v.31|5|57

Acta Nº 471.463

AMPHOSYNTHYL

Febrero 15 de 1957. — Mme. Nathalie Rosenblum Vve. Max Polonoski, de Francia; Mme. Annette Maryse Jacquet, épouse de Mr. Auguste René Raphael Louis Dreyer-Dufer, de Francia co-propietarios indivisos Jacques Louis Max Polonovski, de Francia; Mr. Claude Gerard Jean Marie Polonovski, de Francia; Mme. Françoise Monique Polonovski, épouse de Mr. Maxime Georges Etienne Lamotte, de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 20.665-v.31|5|57

Acta Nº 471.461

Y HACE BROTAR EL ORO DEL FONDO DE LA TIERRA

Febrero 15 de 1957. — Horacio Maldonado Ferreyra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 257
e.27|5-Nº 20.656-v.31|5|57

Acta Nº 471.462

CON MIS BOTAS DE CIEN LEGUAS

Febrero 15 de 1957. — Horacio Maldonado Ferreyra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 257
e.27|5-Nº 20.655-v.31|5|57

Acta Nº 471.464

QUIMAR
Armour

Febrero 15 de 1957. — Armour and Company, de EE. UU. de Norte América. — Para distinguir una preparación farmacéutica a base de chymotrypsin, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.666-v.31|5|57

Acta Nº 471.465

STREPANTINE

Febrero 15 de 1957. — Société des Usines Chimiques Rhone Poulenc, de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.667-v.31|5|57

Acta Nº 471.466

TROFEO

Febrero 15 de 1957. — Iweco, Isidoro Weil & Cía., S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.668-v.31|5|57

Acta Nº 471.467

QUIK

Febrero 15 de 1957. — The Nestle Company, Inc., de EE. UU. de Norte América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.27|5-Nº 20.669-v.31|5|57

Acta Nº 471.468

VERS TOI

Febrero 15 de 1957. — Société Anonyme Worth Parfums, de Francia. — Para distinguir perfumería y jabonería en general, extractos, esencias, jabones, polvos, afeites y toda clase de artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la Nº 242.133.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.27|5-Nº 20.670-v.31|5|57

Acta Nº 471.469

CHUR-CHOC

Febrero 15 de 1957. — José Guillermo García. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.27|5-Nº 20.662-v.31|5|57

Acta Nº 471.470

D. L. 70

Febrero 15 de 1957. — Seferino Díaz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos, tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.27|5-Nº 20.664-v.31|5|57

Acta Nº 471.471

AUPA

Febrero 15 de 1957. — Seferino Díaz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.27|5-Nº 20.663-v.31|5|57

Acta Nº 471.472

AGROTRACT

Febrero 15 de 1957. — Coplinex, Comercial e Industrial S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 242.475.
$ 150.— Ag. Nº 179.
e.27|5-Nº 20.575-v.31|5|57

Acta Nº 471.473

Dumbarton



Febrero 15 de 1957. — Destilerías Bozo, S.R.L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 200.— e.27|5 Nº 20.574-v.31|5|57

Acta Nº 471.474



Febrero 15 de 1957. — Ferretería Francesa, S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la Nº 243.626.
$ 200.— e.27|5-Nº 20.671-v.31|5|57

Acta Nº 471.475



Febrero 15 de 1957. — Ferretería Francesa, S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la Nº 243.082.
$ 200.— e.27|5-Nº 20.672-v.31|5|57

Acta Nº 471.476



Febrero 15 de 1957. — Ferretería Francesa, S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 242.638.
$ 200.— e.27|5-Nº 20.673-v.31|5|57

Acta Nº 471.477

DOPALITO

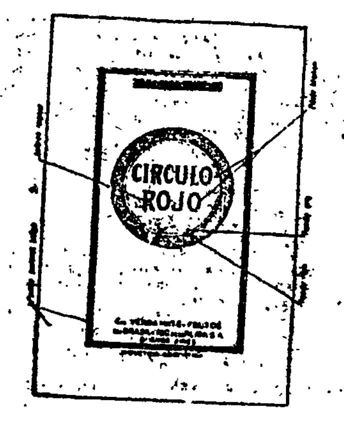
Febrero 15 de 1957. — Francisco Franze. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abanquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talletería, de la clase 16.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.577-v.31|5|57

Acta Nº 471.478

OLEOPUR

Febrero 15 de 1957. — Francisco Franze. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abanquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talletería, de la clase 16.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.576-v.31|5|57

Acta Nº 471.479



Febrero 15 de 1957. — Cía. Yerba Mate y Frutos del Brasil y Río de la Plata, S. A. — Para distinguir yerba mate, café, té y aceites comestibles, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.114.
$ 400.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.679-v.31|5|57

Acta Nº 471.482

RAPID-ARC

Febrero 15 de 1957. — Cía. Británica de Construcciones de Acero Ltda. (The British Structural Steel Co. Ltd.). — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 242.627.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.682-v.31|5|57

Acta Nº 471.480



Febrero 15 de 1957. — Cía. Yerba Mate y Frutos del Brasil y Río de la Plata, S. A. — Para distinguir yerba mate, café, té y aceites comestibles, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.115.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.680-v.31|5|57

Acta Nº 471.483

JONSEREDS
MARCA REGISTRADA

Febrero 15 de 1957. — Jonsereds Fabrikers Atienbolag, de Suecia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para hacer filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.683-v.31|5|57

Acta Nº 471.484

JONSEREDS
MARCA REGISTRADA

Febrero 15 de 1957. — Jonsereds Fabrikers Atienbolag, de Suecia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.684-v.31|5|57

Acta Nº 471.485

JONSEREDS
MARCA REGISTRADA

Febrero 15 de 1957. — Jonsereds Fabrikers Atienbolag, de Suecia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.685-v.31|5|57

Acta Nº 471.486

JONSEREDS
MARCA REGISTRADA

Febrero 15 de 1957. — Jonsereds Fabrikers Atienbolag, de Suecia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.686-v.31|5|57

Acta Nº 471.487

JONSEREDS
MARCA REGISTRADA

Febrero 15 de 1957. — Jonsereds Fabrikers Atienbolag, de Suecia. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.687-v.31|5|57

Acta Nº 471.488

JONSEREDS
MARCA REGISTRADA

Febrero 15 de 1957. — Jonsereds Fabrikers Atienbolag, de Suecia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.688-v.31|5|57

Acta Nº 471.489

JONSEREDS
MARCA REGISTRADA

Febrero 15 de 1957. — Jonsereds Fabrikers Atienbolag, de Suecia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 190.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 20.689-v.31|5|57

Acta Nº 471.492
PHATION

Febrero 15 de 1957. — José Bernardo Nadrichoy. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— e.27|5-Nº 20.692-v.31|5|57

Acta Nº 471.491
REY DE ARMAS

Febrero 15 de 1957. — Del Valle Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrerías, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 193.
e.27|5-Nº 20.691-v.31|5|57

Acta Nº 471.490
CARLOTA

Febrero 15 de 1957. — Casa Lamota. S. R. L. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 20.690-v.31|5|57

Acta Nº 471.493
TERMIR

Febrero 15 de 1957. — Cristalerías El Mirador, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesias, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 151.
e.27|5-Nº 19.928-v.31|5|57

Acta Nº 469.704

WAYGOOD-OTIS

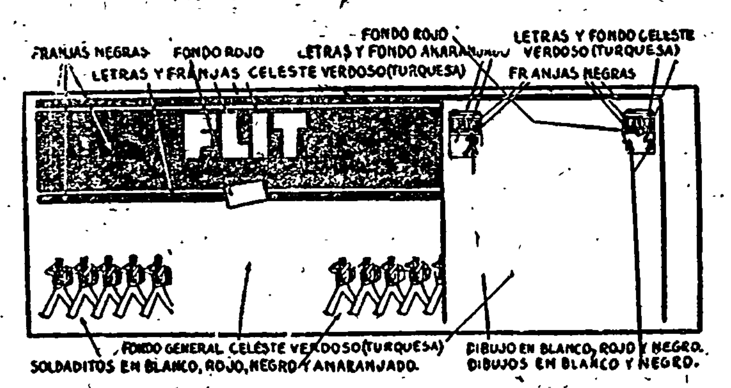
Enero 14 de 1957. — Otis Elevator Co. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 242.067.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.27|5-Nº 18.889-v.31|5|57

Acta Nº 467.775



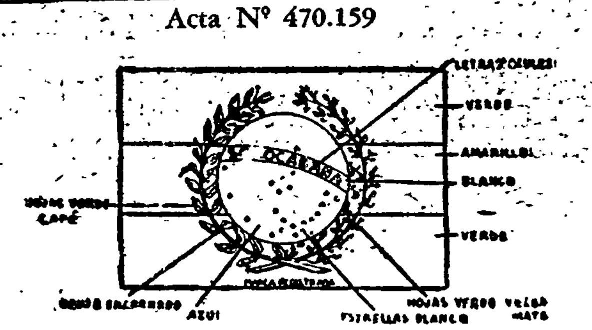
Diciembre 6 de 1956. — La Química Bayer, E. N. — Para distinguir un tónico medicinal de la clase 2. — Renovación de la Nº 240.638.
$ 1.100.— e.27|5-Nº 16.061-v.31|5|57

Acta Nº 469.875



Enero 16 de 1957. — Esso Standard Oil Company, de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.364.
$ 650.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.085-v.31|5|57

Acta Nº 470.159



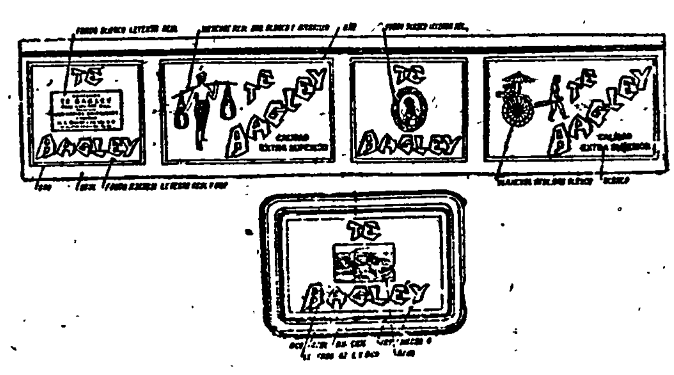
Enero 22 de 1957. — "Sorocabana", S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 242.554
$ 500.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.377-v.31|5|57

Acta Nº 461.514



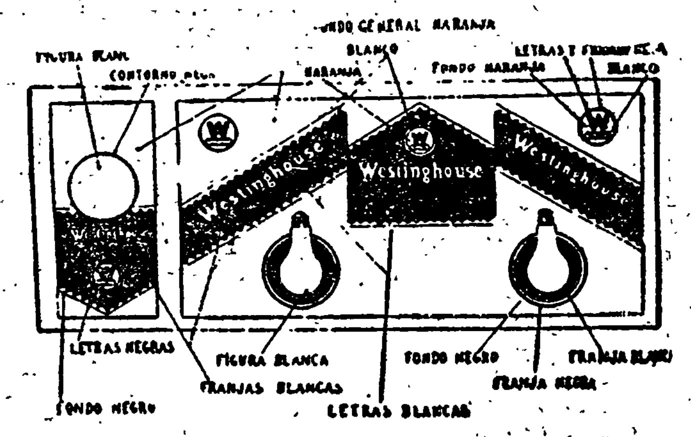
Septiembre 11 de 1956. — Edilberto José Hernández. — Para distinguir zapatos vulcanizados, de la clase 16.
$ 180.— e.27|5-Nº 10.690-v.31|5|57

Acta Nº 471.108



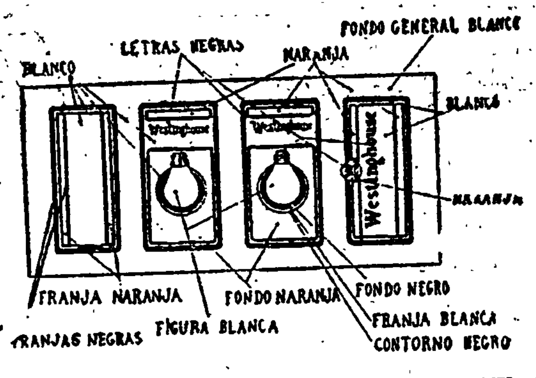
Febrero 8 de 1957. — M. S. Bagley & Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir tés en general, de la clase 22. — Renovación de la Nº 243.701.
$ 600.— Ag. N. 194.
e.27|5-Nº 20.172-v.31|5|57

Acta Nº 470.236



Enero 24 de 1957. — Westinghouse Electric Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir lámparas, tubos y válvulas en general, de la clase 20. — Renovación de la número 242.028.
$ 700.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.434-v.31|5|57

Acta Nº 470.237



Enero 24 de 1957. — Westinghouse Electric Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir lámparas, tubos y válvulas en general, de la clase 20. — Renovación de la número 242.029.
$ 600.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.435-v.31|5|57

Acta Nº 470.553



Febrero 1º de 1957. — Compañía de Industrias Argentinas de Buenos Aires. S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 700.— Ag. Nº 195.
e.27|5-Nº 19.796-v.31|5|57

Fdo.: Ing. Armando O. Bonello, Director (Comisario de Patentes y Marcas). — Luis Ricardo Peirano a.c. Secretaría de Marcas.

Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

TERCERA SECCION
REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

EDICION DE 32 PAGINAS

Buenos Aires, jueves 30 de mayo de 1957

Número 18.407

Ministerio de Comercio e Industria

La publicación de las actas se realizará durante cinco días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el Artículo 20 y para los efectos del Artículo 21 de la Ley Nº 2.975 (Leyes números 3.976 y 11.275).

Acta Nº 471.494
TERMIR

Febrero 15 de 1957. — Cristalerías El Mirador, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 151.
e.29|5-Nº 19.929-v.4|6|57

Acta Nº 471.495
ARPREN

Febrero 15 de 1957. — José Varela. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 151.
e.29|5-Nº 20.437-v.4|6|57

Acta Nº 471.496

FALGAT

Febrero 15 de 1957. — Armando Emilio Mariano Minaverry. — Para distinguir substancias químicas usadas en la industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura; substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 200.— Ag. Nº 151
e.29|5-Nº 20.636-v.4|6|57

Acta Nº 471.497
MOCASIN

Febrero 15 de 1957. — Alberto Grimoldi, Fabricación de Calzados S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Menos calzados de cuero denominados Mocasines. — Renovación de la número 243.993.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.29|5-Nº 19.107-v.4|6|57

Acta Nº 452.737

GUILLERMO TELL
MARCA REGISTRADA

Abril 25 de 1956 — C.I.F.A., Com. Inmob. Financ. Argentina, E. N. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. Renovación de la Nº 232.138.
$ 100.— Ag. Nº 215
e.29|5-Nº 1.665-v.4|6|57

Acta Nº 452.738



Abril 25 de 1956. — C.I.F.A., Com., Inmob., Financ. Argentina E. N. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado de preparación. Animales vivos, de la clase 24. Renovación de la Nº 232.139.
$ 140.— Ag. Nº 215
e.29|5-Nº 1.664-v.4|6|57

Acta Nº 456.173
PARADIAR

Junio 25 de 1956. — Francisco Lloret. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 20.413-v.4|6|57

Acta Nº 457.723



Julio 17 de 1956. — Gollardo Sartori y Ramón Muñoz Moreno. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 250.— Ag. Nº 215
e.29|5-Nº 19.917-v.4|6|57

Acta Nº 459.591



Agosto 14 de 1956. — Casimiro Polledo S. A. Comercial Ganadera Industrial e Inmobiliaria. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. Renovación de la Nº 236.677.
$ 100.— Ag. Nº 215
e.29|5-Nº 8.701-v.4|6|57

Acta Nº 459.592

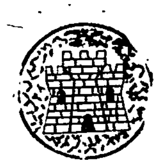


Agosto 14 de 1956. — Casimiro Polledo S. A. Comercial Ganadera Industrial e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 Renovación de la Nº 236.678.
$ 100.— Ag. Nº 215
e.29|5-Nº 8.702-v.4|6|57

Acta Nº 459.728
VIRTUS

Agosto 16 de 1956. — Ralph L. Charney & Cía. (Argentina) S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos, para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, apicultura, piscicultura, lechería, avicultura, viticultura, y silvicultura, tonelería, de la clase 5. Renovación de la Nº 235.546.
$ 80.— e.29|5-Nº 7.150-v.4|6|57

Acta Nº 461.779



Setiembre 13 de 1956. — José Kalijman — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 80.— Ag. Nº 170
e.29|5-Nº 10.904-v.4|6|57

Acta Nº 465.589



Noviembre 6 de 1956. — Rafael Azar. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. Renovación de la Nº 238.670.
$ 300.— Ag. Nº 209
e.29|5-Nº 14.701-v.4|6|57

Acta Nº 466.666

ROMANELLO
MARCA REGISTRADA

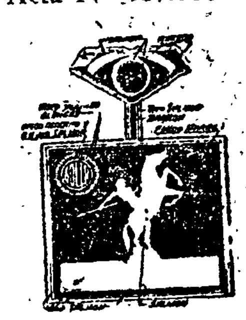
Noviembre 21 de 1956. — Juan Guillermo Romanello. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. Menos helados, de la clase 22. Renovación de la Nº 238.959.
$ 200.— Ag. Nº 107
e.29|5-Nº 15.874-v.4|6|57

Acta Nº 466.842



Noviembre 22 de 1956. — Langloy Hnos — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.29|5-Nº 13.805-v.4|6|57

Acta Nº 467.066



Noviembre 28 de 1956. — Francisco Soler Ballesteros. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, menos whisky, de la clase 23. Renovación de la Nº 239.221.
$ 300.— Ag. Nº 107
e.29|5-Nº 16.265-v.4|6|57

Acta Nº 467.173
HYTER

Noviembre 29 de 1956. — Armando Humberto Lenzi. — Para distinguir mesas y sillas de cocina, armarios de cocina, de la clase 13.
$ 100.— e.29|5-Nº 16.144-v.4|6|57

Acta Nº 467.467



Diciembre 4 de 1956. — Cimic Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. Renovación de la Nº 239.540.
$ 200.— Ag. Nº 204
e.29|5-Nº 16.559-v.4|6|57

Acta Nº 467.469
GOLF

Diciembre 4 de 1956. — Carballo & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. Renovación de la Nº 239.779.
$ 150.— Ag. Nº 711
e.29|5-Nº 16.562-v.4|6|57

Acta Nº 467.552
MADERIL

Diciembre 5 de 1956. — Maderil S. R. L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 239.583.
$ 200. — e.29|5-Nº 16.818-v.4|6|57

Acta Nº 467.820

MAIMIN

Diciembre 6 de 1956. — A. Maimin Co. de EE. UU. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.
$ 200. — e.29|5-Nº 20.268-v.4|6|57

Acta Nº 468.514



Diciembre 18 de 1956. — Ceresita S. A. Com. Ind. e Inmob. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 240.139.
$ 300. — Ag. Nº 204
e.29|5-Nº 17.599-v.4|6|57

Acta Nº 469.035
BIOSEDRA

Diciembre 28 de 1956. — Biosedra Argentina, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos, medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.379.
$ 150. — Ag. Nº 150
e.29|5-Nº 18.149-v.4|6|57

Acta Nº 469.203
GLOY

Enero 2 de 1957. — A. Wilme Collier Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir pastas adhesivas en general, de la clase 10. — Renovación de la Nº 242.352.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 18.313-v.4|6|57

Acta Nº 469.550
DIWEN

Enero 10 de 1957. — Di Renzi & Weinger Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 241.377.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 18.801-v.4|6|57

Acta Nº 469.638
EPI-VITA

Enero 14 de 1957. — Warner Hudnut Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Número 240.857.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 18.894-v.4|6|57

Acta Nº 469.913
GOOD HIGHWAY

Enero 17 de 1957. — Talleres Ultra-modernos de Rectificación Alfredo Pellegrini y Cía. S. R. L. — Para distinguir aros de pistón y demás piezas y accesorios para motores de combustión interna, de la clase 5. — Renovación de la Número 241.297.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 19.138-v.4|6|57

Acta Nº 469.640



Enero 14 de 1957. — Asurmendi, Pessano & Cía. S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, menos vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la Nº 240.929.
$ 350. — Ag. Nº 107
e.29|5-Nº 18.614-v.4|6|57

Acta Nº 469.794
CAMPER

Enero 16 de 1957. — Camper Com. Ind. y Finan. S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 242.218.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 19.022-v.4|6|57

Acta Nº 470.050

KOERTING

Enero 21 de 1957. — Kierting Empresa Industrial y Comercial S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 241.236.
$ 250. — Ag. Nº 202
e.29|5-Nº 19.301-v.4|6|57

Acta Nº 470.057
MARBALE

Enero 21 de 1957. — Isaac y Silas Bale S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 241.256.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 19.304-v.4|6|57

Acta Nº 470.068
PRODCAP

Eneri 21 de 1957. — Ignacio Parera Gaviña y Carlos Gómez Poviña. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, menos esparadrapos y telas adhesivas, vendas y gasas medicinales, de la clase 2. — $ 100. — e.29|5-Nº 19.312-v.4|6|57

Acta Nº 470.182
VIGAL

Enero 23 de 1957. — Caillón & Hamonet S. A. Com. e Ind. — Para distinguir tabletas de multivitaminas, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.351.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 19.392-v.4|6|57

Acta Nº 470.313
KIRLY

Enero 25 de 1957. — Industria Frutera Argentina, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 241.558.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 79.532-v.4|6|57

Acta Nº 470.333



Enero 25 de 1957. — F. Arrufat & Cía., S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 250. — Ag. Nº 103
e.29|5-Nº 19.520-v.4|6|57

Acta Nº 470.396
MADERIL

Enero 29 de 1957. — Marerll, S. R. L. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería. Menos: láminas de maderas respaldadas con telas para empapelar, de la clase 13. — Renovación de la Nº 241.924.
$ 100.— e.29|5-Nº 19.640-v.4|6|57

Acta Nº 470.519



Enero 31 de 1957. — Leocadio Rigoberto Pérez. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 400.— e.29|5-Nº 19.752-v.4|6|57

Acta Nº 470.524



Febrero 1º de 1957. — Antonio Zaimakis. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 243.101.
$ 200.— Ag. Nº 150
e.29|5-Nº 16.916-v.4|6|57

Acta Nº 470.534
RHICURMIN

Febro 1º de 1957. — Szabo Hnos., Kessler & Cía., S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.400.
$ 150.— Ag. Nº 150
e.29|5-Nº 17.719-v.4|6|57

Acta Nº 470.580

ARTISTAS-UNIDOS

Febrero 1º de 1957. — United Artists Corporation de Norte América. — Para distinguir cintas o películas cinematográficas de la clase 6. — Renovación de la Nº 242.934.
$ 200.— e.29|5-Nº 19.849-v.4|6|57

Acta Nº 479.590

CARDIGAN
Marca Registrada

Febrero 1º de 1957. — Société a Responsabité Limitee Pinaud, de Francia. — Para distinguir productos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 241.902.
$ 200.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 19.856-v.4|6|57

Acta Nº 470.607



LA SAMARITANA

Febrero 1º de 1957. — La Samaritana Suiza, S. R. L. — Para distinguir preparados farmacéuticos y medicinales, emplastos vejigatorios, aceites medicinales, gasas, vendas y algodones medicinales, sales, yerbas, granos, plantas y cortezas medicinales, menos: jabones medicinales, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.842.
$ 300.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 19.809-v.4|6|57

Acta Nº 470.707
PANTANAX

Febrero 4 de 1957. — Deutsche Edelstahlwerke Akt. de Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otra cslases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 243.152.
$ 150.— e.29|5-Nº 17.755-v.4|6|57

Acta Nº 470.708
CARDINAL

Febrero 4 de 1957. — Deutsche Edelstahlwerke Akt. de Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 243.153.
$ 150.— e.29|5-Nº 17.757-v.4|6|57

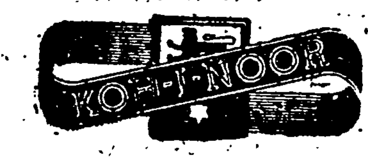
Acta Nº 470.709
VERESTA

Febrero 4 de 1957. — Deutsche Edelstahlwerke Akt., de Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 243.154.
$ 150.— e.29|5-Nº 17.756-v.4|6|57

Acta Nº 470.710
CAEBA

Febrero 4 de 1957. — Caeba S. A. Comercial. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Nº 243.208.
$ 100.— Ag. Nº 190
e.29|5-Nº 17.758-v.4|6|57

Acta Nº 470.713



Febrero 4 de 1957. — Koh-I-Noor, Fábrica de Lápices L & C. Hardtmuth, Empresa Nacional, de Checoslovaquia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contraloreas. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 243.370.
$ 250.— Ag. Nº 190
e.29|5-Nº 19.935-v.4|6|57

Acta Nº 470.749
PARATRICO

Febrero 4 de 1957. — Laboratorios Darck, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.153.
$ 150.— e.29|5-Nº 19.655-v.4|6|57

Acta Nº 470.798



Febrero 5 de 1957. — Corporación Argentina de Productores de Carnes. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos radiotelevisión, de la clase 20. Renovación de la Nº 242.977.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 19.737-v.4|6|57

Acta Nº 470.816
PHENSIC

Febrero 5 de 1957. — Beecham Pharmaceuticals Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 242.971.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 20.066-v.4|6|57

Acta Nº 470.820
OVALTINE

Febrero 5 de 1957. — A. Wander Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Renovación de la Nº 242.972.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 20.070-v.4|6|57

Acta Nº 470.890



Febrero 6 de 1957. — Martinez Tenreiro Hnos. Com. e Ind. S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abanicquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. Renovación de la Nº 241.895.
$ 350.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 20.167-v.4|6|57

Acta Nº 470.840
KATAPLAX

Febrero 6 de 1957. — Laboratorios Omicron, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 242.728.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.29|5-Nº 19.868-v.4|6|57

Acta Nº 470.829



Febrero 6 de 1957. — Rossi Hermanos, S. R. L. — Para distinguir calzados en general, sus partes y accesorios, de la clase 16. Renovación de la Nº 242.337.
$ 250.— Ag. Nº 209
e.29|5-Nº 19.987-v.4|6|57

Acta Nº 470.910
CRESPHER

Febrero 6 de 1957. — G. Hernández & Cía. S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abanicquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería. Menos confecciones, de la clase 16. Renovación de la Nº 243.668.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 19.969-v.4|6|57

Acta Nº 470.924
PONTHACRYL

Febrero 6 de 1957. — Max Haefeli, de Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 243.760.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 19.747-v.4|6|57

Acta Nº 470.928



Febrero 6 de 1957. — Inchauspe & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la Nº 242.152.
Ag. 122 e.29|5-Nº 20.104-v.4|6|57

Acta Nº 470.929



Febrero 6 de 1957. — Inchauspe & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la Nº 242.153.
$ 250.— Ag. Nº 122
e.29|5-Nº 20.105-v.4|6|57

Acta Nº 470.930



Febrero 6 de 1957. — Inchauspe & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la Nº 242.154.
$ 300.— Ag. Nº 122
e.29|5-Nº 20.106-v.4|6|57

Acta Nº 470.949
BICICLETA

Febrero 7 de 1957. — Jaime Starosta. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Renovación de la Nº 242.895.
$ 100.— Ag. Nº 150
e.29|5-Nº 20.033-v.4|6|57

Acta Nº 470.995
OLADOL

Febrero 7 de 1957. — Abbott Laboratories, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 243.096.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 20.077-v.4|6|57

Acta Nº 471.008
TERYLENE

Febrero 7 de 1957. — Imperial Chemical Industries Limite, de Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. Renovación de la Nº 242.853.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 20.270-v.4|6|57

Acta Nº 471.011
TERALENE

Febrero 7 de 1957. — Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. Renovación de la Nº 242.856.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5Nº 20.273-v.4|6|57

Acta Nº 471.012
TERALON

Febrero 7 de 1957. — Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 242.857.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 20.274-v.4|6|57

Acta Nº 471.013
TERALON

Febrero 7 de 1957. — Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 242.858
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 20.275-v.4|6|57

Acta Nº 471.014
T E R O N

Febrero 7 de 1957. — Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 242.859.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 20.276-v.4|6|57

Acta Nº 471.021
CUTEX

Febrero 7 de 1957. — Northam Warren Corporation, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico. Menos: aceites de castor, productos químicos para usos veterinarios e insecticidas, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.771.
$ 200.— Ag. 195.
e.29|5-Nº 20.283-v.4|6|57

Acta Nº 471.031



Febrero 8 de 1957. — Casa Carmelo Capasso Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 243.025.
$ 250.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 20.229-v.4|6|57

Acta Nº 471.124
A L I A

Febrero 8 de 1957. — Unión Textil S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 242.775.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 20.318-v.4|6|57

Acta Nº 471.868
L I M P E R

Febrero 25 de 1957. — Armando Kin, Joaquín Desario y Ciriaco Gómez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.105-v.4|6|57

Acta Nº 471.869
TROPOBRON

Febrero 25 de 1957. — Instituto Tropical de Bio-Química S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.29|5-Nº 21.099-v.4|6|57

Acta Nº 471.871
POMELIGO

Febrero 25 de 1957. — Vila & Cía. S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.100-v.4|6|57

Acta Nº 471.872
VULCAPEN

Febrero 25 de 1957. — Lepetit S. A. Química Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.29|5-Nº 21.101-v.4|6|57

Acta Nº 471.873
ALLERPEN

Febrero 25 de 1957. — Lepetit S. A. Química Indust. y Comerc. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.29|5-Nº 21.102-v.4|6|57

Acta Nº 471.874
VERMIOLET

Febrero 25 de 1957. — Lepetit S. A. Química Indust. y Comerc. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.29|5-Nº 21.103-v.4|6|57

Acta Nº 471.875

" D O N N I N I "
MARCA REGISTRADA

Febrero 25 de 1957. — Pompeyo Donnini. — Para distinguir máquinas y aparatos en general para destruir y combatir insectos y pestes, pulverizaciones y otros aparatos y dispositivos para el empleo de insecticidas; aparatos para la destrucción de moscas; aparatos pulverizadores para curar hortalizas y plantas, de la clase 23.
$ 200.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 2.104-v.4|6|57

Acta Nº 471.877
AMINOGRAMON

Febrero 25 de 1957. — Gerardo Ramón y Cía., S. A. Ind. y Comerc. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.563.
$ 150.— Ag. Nº 170
e.29|5-Nº 20.961-v.4|6|57

Acta Nº 471.878
SERVIDENT

Febrero 25 de 1957. — José Carlos Fernández. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100. — Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.107-v.4|6|57

Acta Nº 471.879
LA GUAPA

Febrero 25 de 1957. — Pedro León Guglielmone. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150. — Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.108-v.4|6|57

Acta Nº 471.883



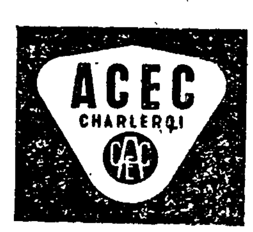
Febrero 25 de 1957. — S. A. Dite: Ateliers Des Constructions Electriques de Charleroi, de Bélgica. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 350. — Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.112-v.4|6|57

Acta Nº 471.885



Febrero 25 de 1957. — S. A. Dite: Ateliers Des Construntions Electriques de Charleroi, de Bélgica. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 300. — Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.114-v.4|6|57

Acta Nº 471.884



Febrero 25 de 1957. — S. A. Dite: Ateliers Des Construntions Electriques de Charleroi, de Bélgica. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 300. — Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.113-v.4|6|57

Acta Nº 471.886
R A M V I C

Febrero 25 de 1957. — "Vicram" V. F. Fernández & Cía. S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.117-v.4|6|57

Acta Nº 471.887



Febrero 25 de 1957. — Antonio Domingo Paviglianiti. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250. — Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.118-v.4|6|57

Acta Nº 471.888
5 7

Febrero 25 de 1957. — Antonio Brunetti. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.119-v.4|6|57

Acta Nº 471.889
ORIGANYL

Febrero 25 de 1957. — Charles Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nro. 242.421.
$ 150. — Ag. Nº 107
e.29|5-Nº 21.115-v.4|6|57

Acta Nº 471.890

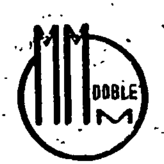


Febrero 25 de 1957. — Will L. Smith S. A. Com. e Industr. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 242.903.
$ 200. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.112-v.4|6|57

Acta Nº 471.892
T R I O X

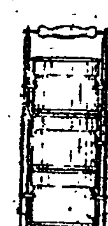
Febrero 25 de 1957. — Juan Nicolás Sali y José Manuel Rodríguez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.125-v.4|6|57

Acta Nº 471.891



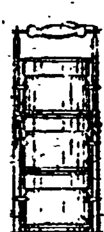
Febrero 25 de 1957. — Arthur Henderson Davies. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 200. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.123-v.4|6|57

Acta Nº 471.893



Febrero 21 de 1957. — Do Carmo Almeida y Cía. S. R. L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 400.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 20.965-v.4|6|57

Acta Nº 471.894



Febrero 25 de 1957. — Do Carmo Almeida y Cía. S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 350.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.198-v.4|6|57

Acta Nº 471.895



Febrero 25 de 1957. — Do Carmo Almeida y Cía., S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 350.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.129-v.4|6|57

Acta Nº 471.896

MITRE

Febrero 25 de 1957. — Miguel Jorge Mitre. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.126-v.4|6|57

Acta Nº 471.898
D A I L A N

Febrero 25 de 1957. — Evsey Daichman. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, pasamanería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.29|5-Nº 21.077-v.4|6|57

Acta Nº 471.899
MANTEBA

Febrero 25 de 1957. — Viraguay, Soc. Importadora y Exportadora de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.29|5-Nº 21.080 v.4|6|57

Acta Nº 471.900
VASCO VIEJO

Febrero 25 de 1957. — Bodegas y Viñedos López, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.29|5-Nº 21.075-v.4|6|57

Acta Nº 471.901
VASQUITO VIEJO

Febrero 25 de 1957. — Bodegas y Viñedos López, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.29|5-Nº 21.076-v.4|6|57

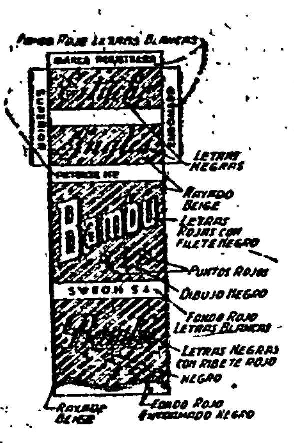
Acta Nº 471.903
CHANTA CUATRO

Febrero 25 de 1957. — Francisco Pevese y Cía., S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.130-v.4|6|57

Acta Nº 471.904
SORBITO

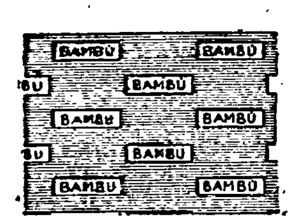
Febrero 25 de 1957. — Roberto Francisco Saravia. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 215
e.29|5-Nº 21.131-v.4|6|57

Acta Nº 471.905



Febrero 25 de 1957. — Papeleras Reunidas S. A., de España. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 400.— Ag. Nº 215
e.29|5-Nº 21.132-v.4|6|57

Acta Nº 471.906



Febrero 25 de 1957. — Papeleras Reunidas S. A., de España. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 250.— Ag. Nº 215
e.29|5-Nº 21.133-v.4|6|57

Acta Nº 471.907



Febrero 26 de 1957. — Juan Vom Brocke. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 244.187.
$ 200.— Ag. Nº 136
e.29|5-Nº 21.136-v.4|6|57

Acta Nº 471.909



Febrero 26 de 1957. — Richmond, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 400.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.138-v.4|6|57

Acta Nº 471.908
D E L M O

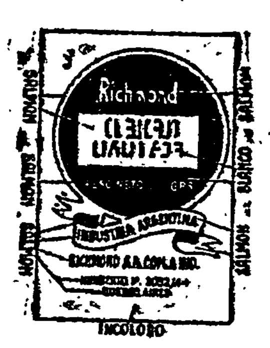
Febrero 26 de 1957. — Angel Domingo Juan Delgado, Emilio García y Miguel Carlos Morán. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.29|5-Nº 19.923-v.4|6|57

Acta Nº 471.910



Febrero 26 de 1957. — Richmond, S. A. Com. Ind. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 400.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.139-v.4|6|57

Acta Nº 471.911



Febrero 26 de 1957. — Richmond, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 400.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.140-v.4|6|57

Acta Nº 471.912
PACIFICO
MARCA REGISTRADA

Febrero 26 de 1957. — "Iweco" Isidoro Weil & Cía. S.A. Comer. e Ind. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 200.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.141-v.4|6|57

Acta Nº 471.913
CIPALMALLA

Febrero 26 de 1957. — Hilario Palomo. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.142-v.4|6|57

Acta Nº 471.914



Febrero 26 de 1957. — Schiedmayer Pianofortefabrik v. J. & P. Schiedmayer, de Alemania. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.143-v.4|6|57

Acta Nº 471.915
LA PROVINCIANA

Febrero 26 de 1957. — Zeitune y Charaf. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, medias, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, pasamanería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 243.530.
$ 150.— Ag. Nº 113
e.29|5-Nº 21.144-v.4|6|57

Acta Nº 471.923
D I P R A L

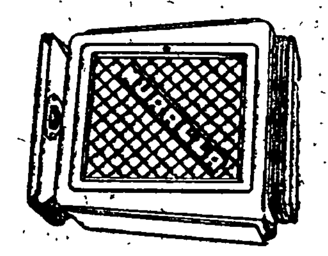
Febrero 26 de 1957. — Oscar Héctor Forlenza. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.154-v.4|6|57

Acta Nº 471.917



Febrero 26 de 1957. — Productos Mu-Mu S. A., Ind. y Com. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 300.— Ag. Nº 127
e.29|5-Nº 21.135-v.4|6|57

Acta Nº 471.918



Febrero 26 de 1957. — Samuel Vainer. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.149-v.4|6|57

Acta Nº 471.920



Febrero 26 de 1957. — W. R. Paterson Ltd., de Escocia. — Para distinguir whisky, de la clase 23.
$ 450.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.154-v.4|6|57

Acta Nº 471.921



Febrero 26 de 1957. — W. R. Paterson Ltd., de Escocia. — Para distinguir whisky, de la clase 23.
$ 450.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.152-v.4|6|57

Acta Nº 471.924
S I L I C O N

Febrero 26 de 1957. — Carlos Octavio González. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— e.29|5-Nº 21.026-v.4|6|57

Acta Nº 471.922



Febrero 26 de 1957. — W. R. Paterson Ltd., de Escocia. — Para distinguir whisky, de la clase 23.
$ 500.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.153-v.4|6|57

Acta Nº 471.925
S I L I C O N

Febrero 26 de 1957. — Carlos Octavio González. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.027-v.4|6|57

Acta Nº 471.926
F A R O

Febrero 26 de 1957. — José Armando Serpe. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.028-v.4|6|57

Acta Nº 471.927
PAMPITA

Febrero 26 de 1957. — José Armando Serpe. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.029-v.4|6|57

Acta Nº 471.929
CRONIECZEMA

Febrero 26 de 1957. — Juan V. Chichisola. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.106.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.031-v.4|6|57

Acta Nº 471.930
C O R I

Febrero 26 de 1957. — Alfredo Benito Vaccaro. — Para distinguir artículos para el tocador, de la clase 16.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.032-v.4|6|57

Acta Nº 471.931



Febrero 26 de 1957. — Roberto Luis Acuña. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos é implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 300.— e.29|5-Nº 21.033-v.4|6|57

Acta Nº 471.932



Febrero 26 de 1957. — Roberto Luis Acuña. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 250.— e.29|5-Nº 21.034-v.4|6|57

Acta Nº 471.933
CALCIBON

Febrero 26 de 1957. — Mario J. Bonomo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.035-v.4|6|57

Acta Nº 471.934

LOS BERROS

Febrero 26 de 1957. — Jacinto Gaffel. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.036-v.4|6|57

Acta Nº 471.935

POTOSI
MARCA REGISTRADA

Febrero 26 de 1957. — Noemí Elina Maghetti. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 200.— e.29|5-Nº 21.037-v.4|6|57

Acta Nº 471.936

YATAY
MARCA REGISTRADA

Febrero 26 de 1957. — Noemí Elina Maghetti. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 200.— e.29|5-Nº 21.038-v.4|6|57

Acta Nº 471.937

PARADINE ALPES

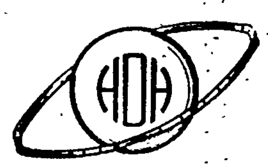
Febrero 26 de 1957. — Alpes Especialidades Medicinales, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.039-v.4|6|57

Acta Nº 471.938

H. D. H.
Helvecio Desimone E Hijo
Marca Registrada

Febrero 26 de 1957. — Helvecio Desimoni e Hijo. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 250.— e.29|5-Nº 21.040-v.4|6|57

Acta Nº 471.939



Febrero 26 de 1957. — Helvecio Desimoni e Hijo. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 250.— e.29|5-Nº 21.041-v.4|6|57

Acta Nº 471.940

ESTRELLA

Febrero 26 de 1957. — Helvecio Desimoni e Hijo. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.044-v.4|6|57

Acta Nº 471.941

HIDALGO

Febrero 26 de 1957. — Helvecio Desimoni e Hijo. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— e.29|5-Nº 21.046-v.4|6|57

Acta Nº 471.942

HIDALGO

Febrero 26 de 1957. — Helvecio Desimoni e Hijo. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.045-v.4|6|57

Acta Nº 471.943

DESIMONI
MARCA REGISTRADA

Febrero 26 de 1957. — Helvecio Desimoni e Hijo. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 250.— e.29|5-Nº 21.042-v.4|6|57

Acta Nº 471.944

DESIMONI
MARCA REGISTRADA

Febrero 26 de 1957. — Helvecio Desimoni e Hijo. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 200.— e.29|5-Nº 21.043-v.4|6|57

Acta Nº 471.945

PORTAGO

Febrero 26 de 1957. — Marino Brini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.019-v.4|6|57

Acta Nº 471.946

GOTLITE

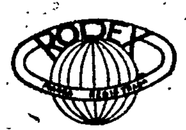
Febrero 26 de 1957. — Augusto Huebner. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— e.29|5-Nº 21.121-v.4|6|57

Acta Nº 471.947

FIN-CROBIO

Febrero 26 de 1957. — Mariano Navarro, Emiliano Barrabes y Humberto García del Popolo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 174.
e.29|5-Nº 20.988-v.4|6|57

Acta Nº 471.948



Febrero 26 de 1957. — Zoltan Beck y Samuel Beck. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 174.
e.29|5-Nº 21.073-v.4|6|57

Acta Nº 471.949

GESTOBABY

Febrero 27 de 1957. — Ludovico Miguel Bollero. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 212.
e.29|5-Nº 21.120-v.4|6|57

Acta Nº 471.950

MANROCA

Febrero 27 de 1957. — Miguel Baulenas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 281.
e.29|5-Nº 21.158-v.4|6|57

Acta Nº 471.951

MANROCA

Febrero 27 de 1957. — Miguel Baulenas. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 281.
e.29|5-Nº 21.159-v.4|6|57

Acta Nº 471.952



Febrero 27 de 1957. — Mario Huguet y María Esther Huguet de Belaustegui. — Para distinguir artículos de perfumería en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 243.531.
$ 300.— e.29|5-Nº 21.116-v.4|6|57

Acta Nº 471.953

SALCODON

Febrero 27 de 1957. — Chemische Werke Albert, de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 181.
e.29|5-Nº 21.175-v.4|6|57

Acta Nº 471.954

SENDAR

Febrero 27 de 1957. — Victorio Vicente Sprella. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 103.
e.29|5-Nº 21.166-v.4|6|57

Acta Nº 471.955

Swagelok

Febrero 27 de 1957. — Crawford Fitting Co. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 250.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.167-v.4|6|57

Acta Nº 471.956

BLESS

Febrero 27 de 1957. — A. & F. Pears Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir artículos de tocador, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.168-v.4|6|57

Acta Nº 471.957

LISTA DE LA UNION

Febrero 27 de 1957. — Onofre Gabriel Prat. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 257.
e.29|5-Nº 21.137-v.4|6|57

Acta Nº 471.958

PEGRIBER

Febrero 27 de 1957. — José Grifa. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 178.
e.29|5-Nº 21.178-v.4|6|57

Acta Nº 471.959

NILAS

Febrero 27 de 1957. — Luis Bersani y Victor Inamine. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 178.
e.29|5-Nº 21.179-v.4|6|57

Acta Nº 471.960

PROOFTERWA

Febrero 27 de 1957. — Juan Saldi, Miguel de Somma y Humberto Espósito. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, pasamanería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 178
e.29|5-Nº 21.180-v.4|6|57

Acta Nº 471.964

PAPAREINA

Febrero 27 de 1957. — Manisal S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 240
e.29|5-Nº 21.156-v.4|6|57

Acta Nº 471.965

JUGUIFRUT

Febrero 27 de 1957. — Manisal, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 240
e.29|5-Nº 21.155-v.4|6|57

Acta Nº 471.966

JUGOREY

Febrero 27 de 1957. — Manisal, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 240
e.29|5-Nº 21.157-v.4|6|57

Acta Nº 471.967

Suchard

Febrero 27 de 1957. — Suchardholding, S. A., de Suiza. — Para distinguir substancias alimenticias no empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.160-v.4|6|57

Acta Nº 471.968

ZENITH

Febrero 27 de 1957. — Zenith Radio Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.161-v.4|6|57

Acta Nº 471.969

ZENITH

Febrero 27 de 1957. — Zenith Radio Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.162-v.4|6|57

Acta Nº 471.970

FLEXSTEEL

Febrero 27 de 1957. — The Goodyear Tire & Rubber Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.163-v.4|6|57

Acta Nº 471.971

ARCEMCAL

Febrero 27 de 1957. — Raúl Lázaro Costa Varsi, José Scognamiglio y Orlando Serenelli. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.164-v.4|6|57

Acta Nº 471.972



Febrero 27 de 1957. — Publicidad Meta, S. R. L. — Para distinguir impresiones y reproducciones en general, de la clase 18.
$ 350.— Ag. Nº 154
e.29|5-Nº 21.192-v.4|6|57

Acta Nº 471.974

SONNY

Febrero 27 de 1957. — Sonny Ltd., S.R.L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 242.472.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.165-v.4|6|57

Acta Nº 471.976

FORMIDABLE
MARCA REGISTRADA

Febrero 27 de 1957. — Legión Extranjera, Fábrica de Hojas de Afeitar Industrial y Comerc. S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 242.516.
$ 200.— e.29|5-Nº 21.187-v.4|6|57

Acta Nº 471.977

SANTA ISABEL

Febrero 27 de 1957. — Legión Extranjera, Fábrica de Hojas de Afeitar Indust. y Comercial S. A. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Menos tinturas para el cabello. — Renovación de la Nº 242.515.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.186-v.4|6|57

Acta Nº 471.980



Febrero 27 de 1957. — Armando R. Pezzati. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Menos vinos tipo borgoña. — Renovación de la Nº 242.547.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.191-v.4|6|57

Acta Nº 471.982

BXB 12

Febrero 28 de 1957. — Laboratorio Bioquímico Guillen, S. R. L. — Para distinguir productos veterinarios, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 169
e.29|5-Nº 21.198-v.4|6|57

Acta Nº 471.978
"MILUPLAST"

Febrero 27 de 1957. — Kassein Karnoubi. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de artes pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— e.29|5-Nº 21.194-v.4|6|57

Acta Nº 471.983
QUICKOPEN

Febrero 28 de 1957. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.147-v.4|6|57

Acta Nº 471.984
QUICKOPEN

Febrero 28 de 1957. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería e impresiones y reproducciones, de la clase 18.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.148-v.4|6|57

Acta Nº 471.985



Febrero 28 de 1957. — Magilóns y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos; trampas, ratoneras, aparatos para la captura de insectos y animales, aparatos para la destrucción de moscas, mosquitos y demás insectos y animales, chapas esmaltadas para revestimientos; materiales para prótesis dental, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos de rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas; composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos y sus análogos; protectores o revestimientos de sifones y sus similares; aparatos pulverizadores de sustancias insecticidas de todas clases en general, de la clase 25. — Renovación de la Nº 242.571.
$ 350.— Ag. Nº 107
e.29|5-Nº 21.202-v.4|6|57

Acta Nº 471.986
BUCANERO

Febrero 28 de 1957. — Byela, S. A. Com., Ind. y Financ. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.655.
$ 100.— Ag. Nº 107
e.29|5-Nº 21.203-v.4|6|57

Acta Nº 471.987



Febrero 28 de 1957. — Pedro Bachella. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, pasamanería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 242.673.
$ 300.— Ag. Nº 107
e.29|5-Nº 21.204-v.4|6|57

Acta Nº 471.988
BIOTONE

Febrero 28 de 1957. — The Dentists' Supply Co. of New York, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras y amalgamas para dentistas, aleaciones de metal para la prótesis dental; de caucho u otro material reforzado, cemento de oxifosfato para la prótesis dental; polvos para adherir las dentaduras al velo del paladar, productos en polvo para la fabricación de dentaduras artificiales, de la clase 25.
$ 250.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.201-v.4|6|57

Acta Nº 471.990

ÇHG

Febrero 28 de 1957. — Francisco Herrero. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 300.— Ag. Nº 222
e.29|5-Nº 21.169-v.4|6|57

Acta Nº 471.989
JONATAN

Febrero 28 de 1957. — Carlos Héctor Pedro Gigena Sasia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, de la clase 18.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.206-v.4|6|57

Acta Nº 471.991
WEPAL

Febrero 28 de 1957. — Alberto Luis Carlos Webwr y Antonio Palmeiro. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 222
e.29|5-Nº 21.173-v.4|6|57

Acta Nº 471.992



Febrero 1. de 1957. — Paul de Samie. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, de la clase 18.
$ 250.— Ag. Nº 222
e.29|5-Nº 21.172-v.4|6|57

Acta Nº 471.993
PRE-FLUX

Febrero 28 de 1957. — S. Presalsen y Cía., S. R. L. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 222
e.29|5-Nº 21.171-v.4|6|57

Acta Nº 471.994



Febrero 28 de 1957. — S. Presalsen y Cía. S. R. L. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 250.— Ag. Nº 223
e.29|5-Nº 21.205-v.4|6|57

Acta Nº 471.995

PRESOLD

Febrero 28 de 1957. — S. Presalsen y Cía., S. R. L. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 200.— Ag. Nº 223
e.29|5-Nº 21.170-v.4|6|57

Acta Nº 471.996
KILIA

Febrero 28 de 1957. — Vindhia, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 222
e.29|5-Nº 21.174-v.4|6|57

Acta Nº 471.997
METAPLAST

Febrero 28 de 1957. — Carlos Rifaldi. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 242.610.
$ 150.— Ag. Nº 240
e.29|3-Nº 21.197-v.4|6|57

Acta Nº 472.004
HELIOS

Febrero 28 de 1957. — Enrico Dell' Acqua S. A. Ind. y Com. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 243.169.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.210-v.4|6|57

Acta Nº 472.005
LAMINAZUL

Febrero 28 de 1957. — Otto Federico Drexler. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.211-v.4|6|57

Acta Nº 471.998



Febrero 28 de 1957. — Guillermo Stoll. — Para distinguir cerraduras, pasadores, fallebas y herrajes en general, de la clase 10.
$ 200.— Ag. Nº 181
e.29|5-Nº 21.207-v.4|6|57

Acta Nº 471.999

Geze
ARGENTINA

Febrero 28 de 1957. — Guillermo Stoll. — Para distinguir automóviles, vagones de ferrocarril, tranvías y subterráneos, partes y accesorios, de la clase 12.
$ 200.— Ag. Nº 181
e.29|5-Nº 21.208-v.4|6|57

Acta Nº 472.000



Febrero 28 de 1957. — Deutsche Gesellschaft Fürschadlingsbekämpfung, m. b.H. de Alemania. — Para distinguir productos para el exterminio de animales y de vegetales. Productos para la destrucción de gérmenes y de organismos vivientes, de la clase 1.
$ 200.— Ag. Nº 190
e.29|5-Nº 21.199-v.4|6|57

Acta Nº 472.001



Febrero 28 de 1957. — Deutsche Gesellschaft Fürschadlingsbekämpfung m. b.H. de Alemania. — Para distinguir productos para la extirpación de animales, para uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Ag. Nº 190
e.29|5-Nº 21.200-v.4|6|57

Acta Nº 472.002
ARROW

Febrero 28 de 1957. — Israel Parisier. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 242.695.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.195-v.4|6|57

Acta Nº 472.003



Febrero 28 de 1957. — Laboratorios Defort S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.071.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.209-v.5|6|57

Acta Nº 472.006
DELE

Febrero 28 de 1957. — Casa Delleplane & Cía. S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.212-v.4|6|57

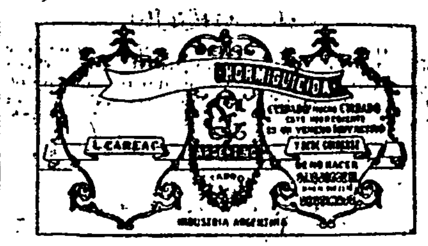
Acta Nº 472.007
ALIDAN

Febrero 28 de 1957. — Dante Justo Rogante. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.213-v.4|6|57

Acta Nº 472.008
DOSILIN

Febrero 28 de 1957. — Abbott Laboratories, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.214-v.4|6|57

Acta Nº 472.009



Febrero 28 de 1957. — René Langlois Marquerie. — Para distinguir hormiguicidas, de la clase 1.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.231-v.4|6|57

Acta Nº 472.010
SENOFLEX

Febrero 28 de 1957. — Zelco Argentina Zelenka y Berliner Soc. Colectiva Comerc. e Indust. — Para distinguir corpiños en general, de la clase 15.
$ 100. — e.29|5-Nº 21.219-v.4|6|57

Acta Nº 472.011

S.A.D.I.M.A.
LA ESQUINA DE LA ECONOMIA

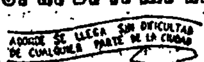
Febrero 28 de 1957. — Soc. Argentina de Industriales del Mueble y Anexos, S. A. D. I. M. A., S. R. L. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 200.— Ag. Nº 188
e.29|5-Nº 21.215-v.4|6|57

Acta Nº 472.012

S.A.D.I.M.A.
LA ESQUINA DE LA ECONOMIA

Febrero 28 de 1957. — Soc. Argentina de Industriales del Mueble y Anexos, S. A. D. I. M. A., S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 250.— Ag. Nº 188
e.29|5-Nº 21.216-v.4|6|57

Acta Nº 472.013



Febrero 28 de 1957. — Soc. Argentina de Industriales del Mueble y Anexos, S.A.D.I.M.A., S. R. L. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 200.— Ag. Nº 188
e.29|5-Nº 21.217-v.4|6|57

Acta Nº 472.014

S.A.D.I.M.A.

Febrero 28 de 1957. — Soc. Argentina de Industriales del Mueble y Anexos, S.A.D.I.M.A., S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 250.— Ag. Nº 188
e.29|5-Nº 21.218-v.4|6|57

Acta Nº 472.020



Febrero 28 de 1957. — Quelac, S. A. Ind., Com. y Agropec. — Para distinguir queso roquefort, de la clase 22.
$ 200.— Ag. Nº 204
e.29|5-Nº 21.224-v.4|6|57

Acta Nº 472.021
JANGADA

Febrero 28 de 1957. — Pastor Oscar Magdalena. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 204
e.29|5-Nº 21.230-v.4|6|57

Acta Nº 472.015

SAN MIGUEL

Febrero 28 de 1957. — Elías Romero y Día., Tienda San Miguel, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.639.
$ 100.— Ag. Nº 170
e.29|5-Nº 21.232-v.4|6|57

Acta Nº 472.022



Febrero 28 de 1957. — Guaynar, S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250.— Ag. Nº 204
e.29|5-Nº 21.225-v.4|6|57

Acta Nº 472.023



Febrero 28 de 1957. — Guaynar, S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 204
e.29|5-Nº 21.228-v.4|6|57

Acta Nº 472.024

KENTUCKY TAVERN

Febrero 28 de 1957. — Guillermo Padilla Ltda., S. A. Com. e Industrial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 204
e.29|5-Nº 21.229-v.4|6|57

Acta Nº 472.025

I M E F A

Febrero 28 de 1957. — Wilhelm Eisenstaedt. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 242.713.
$ 100.— Ag. Nº 204
e.29|5-Nº 21.226-v.4|6|57

Acta Nº 472.026

SHER-TONE

Febrero 28 de 1957. — The Sherwin-Williams Co., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.233-v.4|6|57

Acta Nº 472.027

TRU-LINE

Febrero 28 de 1957. — The Goodyear Tire & Rubber Co., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.234-v.4|6|57

Acta Nº 472.028

T E G O M U L

Febrero 28 de 1957. — Conrado Uberti. — Para distinguir sustancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, sustancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.235-v.4|6|57

Acta Nº 472.029

T E G O M U L

Febrero 28 de 1957. — Conrado Uberti. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abanicuería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.236-v.4|6|57

Acta Nº 472.030

R E D E X

Febrero 28 de 1957. — The Wayne V. Myers Co., Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.237-v.4|6|57

Acta Nº 472.031

R E D E X

Febrero 28 de 1957. — The Wayne V. Myers Co. Ltd., de EE.UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.238-v.4|6|57

Acta Nº 472.032

F I Z Z I E S

Febrero 28 de 1957. — Warner-Lambert Pharmaceutical Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.239-v.4|6|57

Acta Nº 472.033

F I Z Z I E S

Febrero 28 de 1957. — Warner-Lambert Pharmaceutical Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.240-v.4|6|57

Acta Nº 472.034

R A M P L U M

Febrero 28 de 1957. — Iggam, S. A. Industrial. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 100.— Ag. Nº 204
e.29|5-Nº 21.227-v.4|6|57

Acta Nº 472.035

M I L - T O N

Febrero 28 de 1957. — Francisco Arias Vecín. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.242-v.4|6|57

Acta Nº 472.036

M&P
MARCA REGISTRADA

Febrero 28 de 1957. — Carlos Alberto Picard. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— e.29|5-Nº 21.241-v.4|6|57

Acta Nº 472.039

PERGEO S.A.

Marzo 1º de 1957. — Pergeo, S. A. (Perforaciones y Estudios Geológicos, S. A.). — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 200.— Ag. Nº 190
e.29|5-Nº 21.244-v.4|6|57

Acta Nº 472.040

PERGEO S.A.

Marzo 1º de 1957. — Pergeo, S. A. (Perforaciones y Estudios Geológicos, S. A.). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250.— Ag. Nº 190
e.29|5-Nº 21.245-v.4|6|57

Acta Nº 472.041

PERGEO S.A.

Marzo 1º de 1957. — Pergeo, S. A. (Perforaciones y Estudios Geológicos, S. A.). — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.29|5-Nº 21.246-v.4|6|57

Acta Nº 472.042

PERGEO S.A.

Marzo 1º de 1957. — Pergeo, S. A. (Perforaciones y Estudios Geológicos, S. A.). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 190
e.29|5-Nº 21.247-v.4|6|57

Acta Nº 472.043

PERGEO S.A.

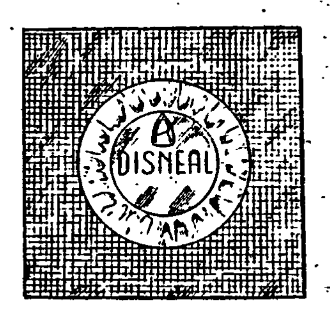
Marzo 1º de 1957. — Pergeo, S. A. (Perforaciones y Estudios Geológicos, S. A.). — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— Ag. Nº 190
e.29|5-Nº 21.243-v.4|6|57

Acta Nº 472.044



Marzo 1º de 1957. — Grafex, S. A. Gráfica Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir artículos y materias de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 245.017.
$ 300.— Ag. Nº 190
e.29|5-Nº 18.237-v.4|6|57

Acta Nº 472.045



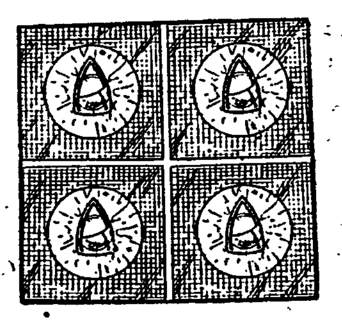
Marzo 1º de 1957. — Laboratorios Roemmers, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 350.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.249-v.4|6|57

Acta Nº 472.046



Marzo 1º de 1957. — Laboratorios Roemmers, S. A. — Para distinguir supositorios, de la clase 2.
$ 300.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.250-v.4|6|57

Acta Nº 472.047



Marzo 1º de 1957. — Laboratorios Roemmers, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 350.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.251-v.4|6|57

Acta Nº 472.048



Febrero 1º de 1957. — Granzo, Gómez y Cía. S.R.L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 250.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.252-v.4|6|57

Acta Nº 472.049

C O S M O D

Marzo 1º de 1957. — Carmen Bartolomé de Mora. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abanicuería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.253-v.4|6|57

Acta Nº 472.050

S E D A T E N

Marzo 1º de 1957. — Craveri S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.254-v.4|6|57

Acta Nº 472.051

CRITISEDAN

Marzo 1º de 1957. — Craveri S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.255-v.4|6|57

Acta Nº 472.052

NEUMOFEDRA BIOTICO

Marzo 1º de 1957. — Craveri S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.256-v.4|6|57

Acta Nº 472.053

S E R P I T E N

Marzo 1º de 1957. — Craveri S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.257-v.4|6|57

Acta Nº 472.054

C R I T I K A L M

Marzo 1º de 1957. — Craveri S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.258-v.4|6|57

Acta Nº 472.055

N E U M O C I L L I N

Marzo 1º de 1957. — Craveri S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.259-v.4|6|57

Acta Nº 472.056

N E U M O F R E D A
C I L I N A

Marzo 1º de 1957. — Craveri S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.260-v.4|6|57

Acta Nº 472.057

P E R G A S T R I N

Marzo 1º de 1957. — Craveri S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.261-v.4|6|57

Acta Nº 472.058

"SAN MARTIN"

Marzo 1º de 1957. — Compañía Argentina de Cemento Portland. — Para distinguir cementos, asfaltos, mosaicos, piedras en bruto, o talladas, arena, ladrillos, baldosas caños no metálicos, azulejos, tejas, pizarras, mármoles, molduras de yeso, tierra cocida, de la clase 8. — Renovación de la Nº 244.761.
$ 200.— Ag. Nº 188
e.29|5-Nº 21.311-v.4|6|57

Acta Nº 472.059

ARLAC

Marzo 1º de 1957. — "Arlac" Manufactura Argentina de Tubos de Acero S. A., Ind., Com., Import. y Exportad. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, de la clase 14. — Renovación de la Nº 244.857.
$ 150.— Ag. Nº 188.
e.29|5-Nº 21.312-v.4|6|57

Acta Nº 472.060

S. A. I. M. P.

Marzo 1º de 1957. — S. A. Importadora y Exportadora Imexport. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 244.403.
$ 200.— Ag. Nº 188.
e.29|5-Nº 21.313-v.4|6|57

Acta Nº 472.061

EL MALACARA

Marzo 1º de 1957. — Juan Carlos Hipólito. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 243.134.
$ 150.— Ag. Nº 134.
e.29|5-Nº 21.174-v.4|6|57

Acta Nº 472.062

ANHICAR

Marzo 1º de 1957. — Antonio J. Carri y Francisco Zorrilla. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.288-v.4|6|57

Acta Nº 472.063

HALOMATIC

Marzo 1º de 1957. — Laboratorios Dr. Gador & Cía., S. A. Com. e Indust. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.289-v.4|6|57

Acta Nº 472.064

AUTOSOL

Febrero 1º de 1957. — Laboratorios Dr. Gador & Cía., S. A. Com. e Indust. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.290-v.4|6|57

Acta Nº 472.065

CONDIPOR

Marzo 1º de 1957. — Jesús Ferreiro García. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.29|5-Nº 21.276-v.4|6|57

Acta Nº 472.066

D

Marzo 1º de 1957. — Marcos Sandor. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.278-v.4|6|57

Acta Nº 472.067

D

derqui

Marzo 1º de 1957. — Marcos Sandor. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.279-v.4|6|57

Acta Nº 472.077

LA PROVINCIANA

Marzo 1º de 1957. — Cristóforo Aquilles Benomini y Juan Pedro Ormello. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.315-v.4|6|57

Acta Nº 472.068



Marzo 1º de 1957. — Marcos Sandor. — Para distinguir queso sin sal únicamente, de la clase 22.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.280-v.4|6|57

Acta Nº 472.069

CARDURA

Marzo 1º de 1957. — Shell Argentina Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.281-v.4|6|57

Acta Nº 472.070

CARDURA

Marzo 1º de 1957. — Shell Argentina Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.282-v.4|6|57

Acta Nº 472.071

CARIFLEX

Marzo 1º de 1957. — Shell Argentina Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.283-v.4|6|57

Acta Nº 472.072

CARIFLEX

Marzo 1º de 1957. — Shell Argentina Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.284-v.4|6|57

Acta Nº 472.073

CARINEX

Marzo 1º de 1957. — Shell Argentina Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.285-v.4|6|57

Acta Nº 472.074

CARINEX

Marzo 1º de 1957. — Shell Argentina Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.286-v.4|6|57

Acta Nº 472.075

SUNALCOL

Marzo 1º de 1957. — S. A. Dite: Manufactures de Produits Chimiques du Nord Etablissements Kuhlmann, de Francia. — Para distinguir productos farmacéuticos, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.657.
$ 100.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.287-v.4|6|57

Acta Nº 472.076

LAMADRID

Marzo 1º de 1957. — Héctor Alberto Dionisi, Osvaldo Angel Dionisi y Oreste Werther Pussi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.314-v.4|6|57

Acta Nº 472.080

ELASTRATOR

Marzo 1º de 1957. — Elastrator Patens Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 243.109.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.314-v.4|6|57

Acta Nº 472.082

ROTOMAQ

Marzo 1º de 1957. — Diego Roberto Reffino. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.268-v.4|6|57

Acta Nº 472.079

SILVERTOWN

Marzo 1º de 1957. — The India Rubber Gutta Percha and Telegraph Works Co. Ltd. (La Compañía de Talleres de Caucho, Gutapercha y Telégrafos Ltda.), de Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la Nº 242.883.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.127-v.4|6|57

Acta Nº 472.083

ROTOCAR

Marzo 1º de 1957. — Diego Roberto Reffino. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.269-v.4|6|57

Acta Nº 472.085



Marzo 1º de 1957. — Warner Lambert Pharmaceutical C., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.750.
$ 350.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.271-v.4|6|57

Acta Nº 472.086



Marzo 1º de 1957. — Warner Lambert Pharmaceutical C., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir antisépticos, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.606.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.272-v.4|6|57

Acta Nº 472.088

TONIFOSCA

Marzo 1º de 1957. — Compañía Química S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.660.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.274-v.4|6|57

Acta Nº 472.089

TEMPRES

Marzo 1º de 1957. — Juan Antonio Ramírez. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, menos jeringas para inyecciones, de la clase 3.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.275-v.4|6|57

Acta Nº 472.090

NUEVO MUNDO

Marzo 1º de 1957. — Carlos Aparicio. — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 114
e.29|5-Nº 21.264-v.4|6|57

Acta Nº 472.091

PROGRAMAS DE BUENOS AIRES

Marzo 1º de 1957. — Carlos Aparicio. — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18.
$ 150. —Ag. Nº 114
e.29|5-Nº 21.263-v.4|6|57

Acta Nº 472.096

CARNADA

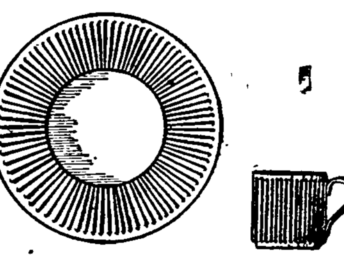
Marzo 6 de 1957. — Norberto Juan Cúneo. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 243.441.
$ 150.— Ag. Nº 124
e.29|5-Nº 21.322-v.4|6|57

Acta Nº 472.094

SUELENTERA

Marzo 1º de 1957. — José Porto, Silvio Marchesani, Aurelio Marcos Greco y Hugo Fabio Marchesani. — Para distinguir calzado, de la clase 16.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.134-v.4|6|57

Acta Nº 472.093



INDUSTRIA ARGENTINA

Marzo 1º de 1957. — Porcelana Verbano S. R. L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 400.— Ag. Nº 114
e.29|5-Nº 21.262-v.4|6|57

Acta Nº 472.095



Marzo 6 de 1957. — Compagnia Ospitalera e Prodotti Dermoterapici, de Roma, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Ag. Nº 124
e.29|5-Nº 21.321-v.4|6|57

Acta Nº 472.098

TORMENTA

Marzo 6 de 1957. —Gamberoni & Cía., S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 242.887.
$ 200.— Ag. N 124
e.29|5-Nº 21.319-v.4|6|57

Acta Nº 472.099

NAVIGA

Marzo 6 de 1957. — L. Becker & Cía., S. R. L. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 244.388.
$ 150.— Ag. Nº 240
e.29|5-Nº 21.361-v.4|6|57

Acta Nº 472.100

REAXAN

Marzo 6 de 1957. — Luis Arturo Pesenti. — Para distinguir soluciones de productos químicos, de la clase 1. — Renovación de la Nº 242.617.
$ 100.— Ag. Nº 240
e.29|5-Nº 21.360-v.4|6|57

Acta Nº 472.101

CARO-HEPAT

Marzo 6 de 1957. — María del Carmen Caro Vda. de Igolnikow. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 113
e.29|5-Nº 21.388-v.4|6|57

Acta Nº 472.102

PAVA PEPSIN

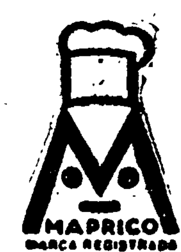
Marzo 6 de 1957. — Abbot Labortories, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.758.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.297-v.4|6|57

Acta Nº 472.103



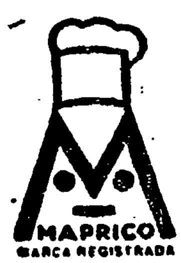
Marzo 6 de 1957. — Maprico, S. R. L. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 243.861.
$ 350.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.298-v.4|6|57

Acta Nº 472.104



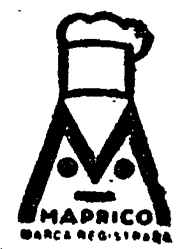
Marzo 6 de 1957. — Maprico, S. R. L. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 244.156.
$ 359.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.299-v.4|6|57

Acta Nº 472.105



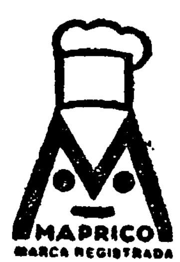
Marzo 6 de 1957. — Maprico, S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 244.157.
$ 350.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.300-v.4|6|57

Acta Nº 472.106



Marzo 6 de 1957. — Maprico, S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 244.158.
$ 350.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.301-v.4|6|57

Acta Nº 472.107



Marzo 6 de 1957. — Maprico, S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 244.159.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.302-v.4|6|57

Acta Nº 472.108



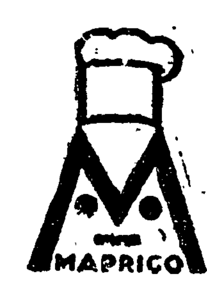
Marzo 6 de 1957. — Maprico, S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, pasamanería, tafiletera, de la clase 16. — Renovación de la Nº 244.160.
$ 350.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.303-v.4|6|57

Acta Nº 472.115

BORREGUITO

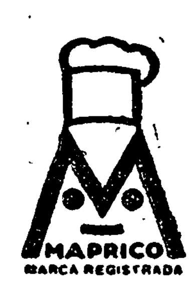
Marzo 6 de 1957. — Masllorens Hnos., S. A. Fábrica de Hilados y Tejidos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 243.275.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.293-v.4|6|57

Acta Nº 472.109



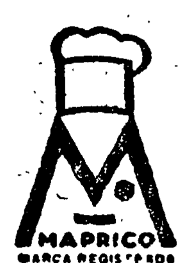
Marzo 6 de 1957. — Maprico, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Menos: líquidos y pastas adhesivas en general para usos en escritorios. — Renovación de la Nº 244.161.
$ 350.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.304-v.4|6|57

Acta Nº 472.110



Marzo 6 de 1957. — Maprico, S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20 — Renovación de la Nº 244.162.
$ 350.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.305-v.4|6|57

Acta Nº 472.111



Marzo 6 de 1957. — Maprico, S. R. L. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos. de la clase 24. — Renovación de la Nº 244.163.
$ 350. —Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.306-v.4|6|57

Acta Nº 472.113

"WINBLEDON"
MARCA REGISTRADA

Marzo 6 de 1957. — Masllorens Hnos., S. A. Fábrica de Hilados y Tejidos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 243.271.
$ 200.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.291-v.4|6|57

Acta Nº 472.114

"WINBLEDON"
MARCA REGISTRADA.

Marzo 6 de 1957. — Masllorens Hnos., S. A. Fábrica de Hilados y Tejidos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 243.272.
$ 200.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.292-v.4|6|57

Acta Nº 472.116

BORREGUITO

Marzo 6 de 1957. — Masllorens Hnos., S. A. Fábrica de Hilados y Tejidos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 243.276.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.294-v.4|6|57

Acta Nº 472.118

IMPAC

Marzo 6 de 1957. — Radio Corporation of América, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.389-v.4|6|57

Acta Nº 472.119

EL DIAMANTE NEGRO

Marzo 6 de 1957. — Columbia Pictures of América Incorporated, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.29|5-Nº 21.390-v.4|6|57

Acta Nº 472.120

LA BESTIA DE OTRO PLANETA

Marzo 6 de 1957. — Columbia Pictures of América Incorporated, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.29|5-Nº 21.391-v.4|6|57

Acta Nº 472.121

MEMOREX

Marzo 6 de 1957. — Química Montpellier S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.350-v.4|6 57

Acta Nº 472.122

NOVOQUIMICA ESPECIALIDADES MEDICINALES

Marzo 6 de 1957. — María Luisa Giussani de Nardo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.349-v.4|6|57

Acta Nº 472.123

BACIPEN

Marzo 6 de 1957. — Instituto de Biología y Nutrición Animal, Biona, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 144
e.20|5-Nº 21.351-v.4|6|57

Acta Nº 472.124

BIOVIMIN

Marzo 6 de 1957. — Instituto de Biología y Nutrición Animal, Biona, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.352-v.4|6|57

Acta Nº 472.125

VERMOBION.

Marzo 6 de 1957. — Instituto de Biología y Nutrición Animal, Biona, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.353-v.4|6|57

Acta Nº 472.126

INHIBINA

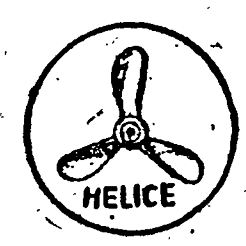
Marzo 6 de 1957. — Laboratorios. Roemmers, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.739.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.354-v.4|6|57

Acta Nº 472.127

SULFOGEL

Marzo 6 de 1957. — Lepetit, S. A. Química Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.789.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.355-v.4|6|57

Acta Nº 472.130



Marzo 6 de 1957. — César Ambrosio Tognoni. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 243.905.
$ 300.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.358-v.4|6|57

Acta Nº 472.129

ANODIA

Marzo 6 de 1957. — Droguería Franco Inglesa, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.833.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.357-v.4|6|57

Acta Nº 472.131

HELIMAX

Marzo 6 de 1957. — Sulzer Brothers Limited, de Suiza. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 244.005.
$ 200.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.352-v.4|6|57

Acta Nº 472.132

DIVINA

Marzo 6 de 1957. — Gonzáles Bardi y Ríos, Sdad. en Comandita. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 244.082.
$ 100.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.364-v.4|6|57

Acta Nº 472.133



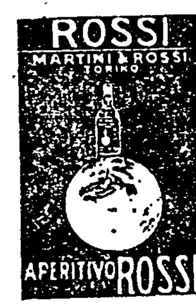
Marzo 6 de 1957. — Gonzáles Bardi y Ríos, Sdad. en Comandita. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 244.083.
$ 250.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.365-v.4|6|57

Acta Nº 472.134

American
Martini Cocktail
MARTINI & ROSSI
TORINO

Marzo 6 de 1957. — Martini & Rossi S. p. A., de Italia. — Para distinguir una bebida especial, de la clase 23. — Renovación de la Nº 244.105.
$ 250.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.366-v.4|6|57

Acta Nº 472.135



Marzo 6 de 1957. — Martini & Rossi S. p. A., de Italia. — Para distinguir aperitivos, de la clase 23. — Renovación de la Nº 244.106.
$ 300.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.367-v.4|6|57

Acta Nº 472.136



Marzo 6 de 1957. — Sucesores de Catatroni y Tacconi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 244.190.
$ 250.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.368-v.4|6|57

Acta Nº 472.138

HERBOVITA

Marzo 6 de 1957. — Droguería Franco Inglesa S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.269.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.371-v.4|6|57

Acta Nº 472.139

ASOCIACION MEDICA ARGENTINA

MARCA REGISTRADA

Marzo 6 de 1957. — Asociación Médica Argentina. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 244.284.
$ 200.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.372-v.4|6|57

Acta Nº 472.140

FLEXITE

Marzo 6 de 1957. — Motorcraft Ind. y Com. S. R. L. — Para distinguir mentales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, menos fundente para soldar en forma de pasta, fundente para soldar utilizando como alma en varillas metálicas de aleación para soldura sin alma de fundente, de la clase 4. — Renovación de la Nº 244.301.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.373-v.4|6|57

Acta Nº 472.141

FLAHS

Marzo 6 de 1957. — Noury, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 244.334.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.374-v.4|6|57

Acta Nº 472.142

RHINOBRON

Marzo 6 de 1957. — Laboratorios Roemmers S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.336.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.375-v.4|6|57

Acta Nº 472.143

TRINAMIN

Marzo 6 de 1957. — Laboratorios Darck S. R. L. — Para distinguir productos hipotensores en comprimidos, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.515.
$ 100.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.376-v.4|6|57

Acta Nº 472.144

ALANTINE

Marzo 6 de 1957. — Artículos Medicinales Frere Amerique Theraplix S. A. (A. M. F. A. T.). — Para distinguir pomadas de uso externo a base de alantoína, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.516.
$ 100.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.377-v.4|6|57

Acta Nº 472.145

SEDONERVINA

Marzo 6 de 1957. — Raúl Repetto. — Para distinguir sedantes para el tratamiento de los nervios, en forma líquida, de la clase 2. — Renovación de la número 244.632.
$ 100.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.378-v.4|6|57

Acta Nº 472.146

PREGNAMIN

Marzo 6 de 1957. — Lepetit S. A. Química, Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.648.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.379-v.4|6|57

Acta Nº 472.147

THIANOVAL

Marzo 6 de 1957. — Laboratorios Darck S. R. L. — Para distinguir productos antirreumáticos en forma inyectable, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.672.
$ 100.— Ag Nº 144.
e.29|5-Nº 21.380-v.4|6|57

Acta Nº 472.148



Marzo 6 de 1957. — Larrañaga, Fábrica de Tabacos S. A., de Cuba. — Para distinguir cigarros, cigarrillos y tabacos habanos, de la clase 21. — Renovación de la Nº 244.679.
$ 350.— Ag. Nº 144.
e.29|5-Nº 21.381-v.4|6|57

Acta Nº 472.149

PACLONAFTAL

Marzo 6 de 1957. — Droguería del Atlántico S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.690.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.29|5-Nº 21.382-v.4|6|57

Acta Nº 472.150

MURALLA

Marzo 6 de 1957. — Miguel Nosenzo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.694.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.29|5-Nº 21.383-v.4|6|57.

Acta Nº 472.151

DUPLEX

Marzo 6 de 1957. — Productos Veterinarios Cooper S. A. Importadora y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.758.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.29|5-Nº 21.358-v.4|6|57

Acta Nº 472.152

B. M.

Marzo 6 de 1957. — M. O. Mazursky. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 244.798.
$ 200.— Ag. Nº 144.
e.29|5-Nº 21.385-v.4|6|57

Acta Nº 472.154

PANVITUM

Marzo 6 de 1957. — Droguería Franco Inglesa S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.927.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.29|5-Nº 21.387-v.4|6|57

Acta Nº 472.155

PRETH

Marzo 6 de 1957. — Preth S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, jelivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.027-v.4|6|57

Acta Nº 472.156

PRETH

Marzo 6 de 1957. — Preth S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.048-v.4|6|57

Acta Nº 472.157

FAISAN

Marzo 6 de 1957. — Noemí Elina Maghetti. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.392-v.4|6|57

Acta Nº 472.160

LA PICARA SOÑADORA

Marzo 6 de 1957. — Artistas Argentinos Asociados S. A. Cinematográfica. — Para distinguir películas cinematográficas en general, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 21.331-v.4|6|57

Acta Nº 472.161

EL SATILE CHIFLADO

Marzo 6 de 1957. — Artistas Argentinos Asociados S. A. Cinematográfica. — Para distinguir películas cinematográficas en general, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 21.332-v.4|6|57

Acta Nº 472.162

SANGRE Y ACERO

Marzo 6 de 1957. — Artistas Argentinos Asociados S. A. Cinematográfica. — Para distinguir películas cinematográficas en general, de la clase 6.
$ 100. —Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 21.333-v.4|6|57

Acta Nº 472.163

MARTA FERRARI

Marzo 6 de 1957. — Artistas Argentinos Asociados S. A. Cinematográfica. — Para distinguir películas cinematográficas en general, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 21.334-v.4|6|57

Acta Nº 472.164

PALENQUE

Marzo 6 de 1957. — Grafa, Grandes Fábricas Argentinas, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 244.447.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 21.335-v.4|6|57

Acta Nº 472.165

SAUCE

Marzo 6 de 1957. — Grafa, Grandes Fábricas Argentinas S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talletería, pasamanería, de la clase 16. Menos perfumería y tocador en gral. — Renovación de la Nº 244.734.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.336-v.4|6|57

Acta Nº 472.166



Marzo 6 de 1957. — The Squirt Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 243.660.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.337-v.4|6|57

Acta Nº 472.167



Marzo 6 de 1957. — The Squirt Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.761.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.338-v.4|6|57

Acta Nº 472.168

ANTISOL

Marzo 6 de 1957. — Pasko Findruk Barizza, de Chile. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.339-v.4|6|57

Acta Nº 472.171

HARDIE

Marzo 6 de 1957. — The Hardie Manufacturing Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir pulverizadores mecánicos y de mano y dispositivos y equipos para pulverizar y desinfectar, usados en la agricultura y horticultura para combatir o destruir insectos, pestes, parásitos y lo similar, y para combatir y destruir los mosquitos y otros animales similares, los cuales comprenden unidades portátiles o fijas para cada caso, incluso equipos montados sobre camiones, equipos a tracción de sangre, equipos que comprenden receptáculos montados sobre ruedas y bombas pulverizadoras, todos ellos para la distribución, uso o aplicación de insecticidas, fungicidas, pesticidas y lo similar, y todo otro aparato y dispositivo para tales usos, de la clase 25. — Renovación de la número 244.670.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.342-v.4|6|57

Acta Nº 472.169

CAMPER

Marzo 6 de 1957. — Camper, Com., Ind. y Financiera, S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 244.619.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.340-v.4|6|57

Acta Nº 472.172

Pédico

Marzo 6 de 1957. — The Scholl Manufacturing Company, Inc., de EE. UU. de N. América. — Para distinguir productos medicinales y farmacéuticos para el tratamiento y curación de afecciones de los pies, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.209.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.343-v.4|6|57

Acta Nº 472.173

GLASS-O-NET

Marzo 6 de 1957. — Flex-O-Glass Inc., de EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 244.473.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.344-v.4|6|57

Acta Nº 472.176

ALLBRIT

Marzo 6 de 1957. — W. F. Stanley & Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 244.809.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.347-v.4|6|57

Acta Nº 472.178



Marzo 6 de 1957. — Günther Wagner, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 242.704.
$ 250. — Ag. Nº 204
e.29|5-Nº 21.424-v.4|6|57

Acta Nº 472.179

OXIDUR

Marzo 6 de 1957. — Casa Denk Aceros Boehler, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 204
e.29|5-Nº 21.423-v.4|6|57

Acta Nº 472.181

AMOR EN LA CIUDAD

Marzo 6 de 1957. — Manuel Peña Rodríguez. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, discos, de la clase 6.
$ 100.— Ag. Nº 245
e.29|5-Nº 21.437-v.4|6|57

Acta Nº 472.182

SAPO BOLITA

Marzo 6 de 1957. — Héctor René Chevez y Miguel Rainone. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 245
e.29|5-Nº 21.440-v.4|6|57

Acta Nº 472.183

CHEVRAI

Marzo 6 de 1957. — Héctor René Chevez y Miguel Rainone. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 245
e.29|5-Nº 21.438-v.4|6|57

Acta Nº 472.184

CHEVRAI

Marzo 6 de 1957. — Héctor René Chevez y Miguel Rainone. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 150.— Ag. Nº 245
e.29|5-Nº 21.439-v.4|6|57

Acta Nº 472.185

MARITEX

Marzo 6 de 1957. — Buma Averbuch en representación de Maritex, S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos de punto en general y confecciones hechas de la misma para uso interior, de la clase 15.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.310-v.4|6|57

Acta Nº 472.187



Marzo 7 de 1957. — Bestani Hnos., S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 350.— Ag. Nº 209
e.29|5-Nº 21.441-v.4|6|57

Acta Nº 472.188



Marzo 7 de 1957. — Bestani Hnos., S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos yerba mate.
$ 350.— Ag. Nº 209
e.29|5-Nº 21.442-v.4|6|57

Acta Nº 472.189



Marzo 7 de 1957. — Bestani Hnos. S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos yerba mate.
$ 350.— Ag. Nº 209
e.29|5-Nº 21.444-v.4|6|57

Acta Nº 472.190



Marzo 7 de 1957. — Bestani Hnos., S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 350.— Ag. Nº 209
e.29|5-Nº 21.443-v.4|6|57

Acta Nº 472.191

PROBETON

Marzo 7 de 1957. — Odette Gabet de Palavecino. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.29|5-Nº 21.446-v.4|6|57

Acta Nº 472.192

PROBETON

Marzo 7 de 1957. — Odette Gabet de Palavecino. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.29|5-Nº 21.445-v.4|6|57

Acta Nº 472.193



Marzo 7 de 1957. — La Montaraz, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200.— Ag. Nº 209
e.29|5-Nº 21.457-v.4|6|57

Acta Nº 472.195



Marzo 7 de 1957. — José Carbajal. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos: conservas de pescado. — Renovación de la Nº 242.752.
$ 200 — Ag. Nº 209
e.29|5-Nº 21.447-v.4|6|57

Acta Nº 472.196

Basanta

Marzo 7 de 1957. — Basanta y Detto. S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, pasamanería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 242.835.
$ 200.— Ag. Nº 209
e.29|5-Nº 21.449-v.4|6|57

Acta Nº 472.197

LIMPIORAL

Marzo 7 de 1957. — Jabón Federal (Delbene Hnos. y Sabia Ltda.), S. A. Industr. y Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 242.737.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.29|5-Nº 21.450-v.4|6|57

Acta Nº 472.198

FIOCCHI

Marzo 7 de 1957. — Juan R. Gabet. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, pasamanería, tafiletería, de la case 16. — Menos: flecos, borlas y galones. — Renovación de la Nº 243.817.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.29|5-Nº 21.456-v.4|6|57

Acta Nº 472.199



Marzo 7 de 1957. — Jabón Federal (Delbene Hnos. y Sabia Ltda.), S. A. Ind. y Comercial. — Para distinguir hojas de navajas o de máquinas de afeitar, de la clase 10. — Renovación de la Nº 244.788.
$ 250.— Ag. Nº 209
e.29|5-Nº 21.448-v.4|6|57

Acta Nº 472.204

CAMARADA

Marzo 7 de 1957. — Amin Massuh. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, Tintas, de la clase 18. — Menos: un periódico. — Renovación de la Nº 244.709.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.29|5-Nº 21.455-v.4|6|57

Acta Nº 472.200



Marzo 7 de 1957. — Schoeller Bleckmann Sthlwerkw A. G., de Austria. — Para distinguir herramientas en general, con o sin filo, aguzadas o no, de la clase 10. — Renovación de la Nº 244.559.
$ 250.— Ag. Nº 209
e.29|5-Nº 21.453-v.4|6|57

Acta Nº 472.201



Marzo 7 de 1957. — Moisés Kleiman, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 244.537.
$ 200.— Ag. Nº 209
e.29|5-Nº 21.452-v.4|6|57

Acta Nº 472.202



Marzo 7 de 1957. — Gerardo Alegría, S. A. Com. e Ind. y Financ. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 244.484.
$ 250.— Ag. Nº 209
e.29|5-Nº 21.451-v.4|6|57

Acta Nº 472.205

BLOS

Marzo 7 de 1957. — Samuel Blosztein. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, pasamanería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.369-v.4|6|57

Acta Nº 472.206

GOMPLAS

Marzo 7 de 1957. — Julio Armando Peredo, José Jospe, Rubens Arturo Prestifilippo y Alberto García Capurro. — Para distinguir artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de arte u objetos, pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 150.— Ag. Nº 183
e.29|5-Nº 21.503-v.4|6|57

Acta Nº 472.207

MICHIPENIL

Marzo 7 de 1957. — María Esther Morales y Amanda Elisa Rego de Sabate. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 169
e.29|5-Nº 21.493-v.4|6|57

Acta Nº 472.210

CANTAGINA

Marzo 7 de 1957. — Roberto Oscar Sorokin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria o higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 240
e.29|5-Nº 21.363-v.4|6|57

Acta Nº 472.211

YERMICHELLI

Marzo 7 de 1957. — Establecimiento Moderno de Bizcochos Lagacho, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.522-v.4|6|57

Acta Nº 472.212

ALMENDRADOS

Marzo 7 de 1957. — Establecimiento Moderno de Bizcochos Lagacho, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la case 22.
$ 100. — e.29|5-Nº 21.321-v.4|6|57

Acta Nº 472.213

VERANEO

Marzo 7 de 1957. — Establecimiento Moderno de Bizcochos Lagacho, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la case 22.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.520-v.4|6|57

Acta Nº 472.209



Marzo 7 de 1957. — Víctor Luis Casábona. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Menos: pastillas y comprimidos. — Renovación de la Nº 242.886.
$ 200.— e.29|5-Nº 21.514-v.4|6|57

Acta Nº 472.214

CRICOCO

Marzo 7 de 1957. — Establecimiento Moderno de Bizcochos Lagacho, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la case 22.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.519-v.4|6|57

Acta Nº 472.215

CANELA

Marzo 7 de 1957. — Establecimiento Moderno de Bizcochos Lagacho, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos canela.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.518-v.4|6|57

Acta Nº 472.216

LAGACHO

Marzo 7 de 1957. — Establecimiento Moderno de Bizcochos Lagacho, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.593-v.4|6|57

Acta Nº 472.217

ESTADIO

Marzo 7 de 1957. — Héctor Ricardo García. — Para distinguir libros, o impresiones, de la clase 18.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.525-v.4|6|57

Acta Nº 472.218

GRAN NOVEL

Marzo 7 de 1957. — Viotti & Esparrach — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos, y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 243.774.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.307-v.4|6|57

Acta Nº 472.219



Marzo 7 de 1957. — Angel Estrada y Cía. Editorial Comerc. e Importadora S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 243.818.
$ 400.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.308-v.4|6|57

Acta Nº 472.220

Kostha

Marzo 7 de 1957. — Industrias Químicas Kostha Corp. de Costa y Cía. Soc. en Comand. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 244.167.
$ 200.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.309-v.4|6|57

Acta Nº 472.221



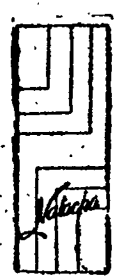
Marzo 7 de 1957. — Industrias Químicas Kostha Corp. de Costa y Cía. Soc. en Comand. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.168.
$ 200.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.395-v.4|6|57

Acta Nº 472.222



Marzo 7 de 1957. — Dora Podestá de Esquivel, Santiago Humberto Podestá y Abel Ramón Podestá. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 243.880.
$ 350.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.396-v.4|6|57

Acta Nº 472.223



Marzo 7 de 1957. — Rego, Boo & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 244.096.
$ 400.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.397-v.4|6|57

Acta Nº 472.224



Marzo 7 de 1957. — Rego, Boo & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 244.097.
$ 350.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21 398-v.4|6|57

Acta Nº 472.231
BENZFOLINE

Marzo 7 de 1957. — Spedrog, S. A. para elaborar productos químicos y farmacéuticos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.766.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.405v.4|6|57

Acta Nº 472.232



Marzo 7 de 1957. — La Reginense Cooperativa Vitivinícola, Frutícola y Hortícola, Colonia Regina Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 244.351.
$ 350.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.406-v.4|6|57

Acta Nº 472.230
FICHET

Marzo 7 de 1957. — Soc. Bournisien, Beau & Cie., de Francia. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 243.986.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.404-v.4|6|57

Acta Nº 472.226



Marzo 7 de 1957. — J. F. Macadam & Cía., S. A. de Importación, Consignac. y Mandatos. — Para distinguir tés en general, de clase 22. — Renovación de la Nº 243.759.
$ 300.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.400-v.4|6|57

Acta Nº 472.225



Marzo 7 de 1957. — Rego, Boo & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 244.101.
$ 350.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.399-v.4|6 57

Acta Nº 472.233



Marzo 7 de 1957. — Aktiebolaget Papyrus, de Suecia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 244.037.
$ 300.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.407-v.4|6|57

Acta Nº 472.234
ASCABYL

Marzo 7 de 1957. — Soc. des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, S. A., de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.809.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.411-v.4|6|57

Acta Nº 472.235



Marzo 7 de 1957. — W. A. Baum Co., Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, de la clase 6. Menos los eléctricos. — Renovación de la Nº 243.821.
$ 200.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.412-v.4|6|57

Acta Nº 472.236



Marzo 7 de 1957. — Corp. Argentina de Productores de Carne. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 244.177.
$ 350.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.413-v.4|6|57

Acta Nº 472.237

CAP

Marzo 7 de 1957. — Corp. Argentina de Productores de Carne. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.178.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.414-v.4|6|57

Acta Nº 472.238



Marzo 7 de 1957. — Corp. Argentina de Productores de Carne. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la Nº 244.179.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.415-v.4|6|57

Acta Nº 472.239



Marzo 7 de 1957. — Corp. Argentina de Productores de Carne. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 244.180.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.416-v.4.6|57

Acta Nº 472.240



Marzo 7 de 1957. — Corp. Argentina de Productores de Carne. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Nº 244.181.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.417-v.4|6|57

Acta Nº 472.241



Marzo 7 de 1957. — Corp. Argentina de Productores de Carne. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 244.182.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.418-v.4|6|57

Acta Nº 472.242

CAP

Marzo 7 de 1957. — Corp. Argentina de Productores de Carne. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 244.323.
$ 250.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.419-v.4|6|57

Acta Nº 472.243
PROMETEO

Marzo 7 de 1957. — Emilio Salvador Petreca. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.516-v.4|6|57

Acta Nº 472.247

NKK

Marzo 7 de 1957. — Nippon Kokan Kabushiki Kaisha de Japón. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 250.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.593-v.4|6|57

Acta Nº 472.248



Marca Registrada Industria Argentina

Marzo 7 de 1957. — V.A.S.A., Vidriería Argentina, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 244,602.
$ 250.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.495-v.4.6|57

Acta Nº 472.244
LA MONTOVANA

Marzo 7 de 1957. — Constantino Melli. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.420-v.4|6|57

Acta Nº 472.246
LETRIL

Marzo 7 de 1957. — Guillermo Rodolfo Braun. — Para distinguir artículos de dibujo en general, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.422-v.4|6|57

Acta Nº 472.249
OROSAL

Marzo 7 de 1957. — Cía. Introductora y Distribuidora Argentina, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.496-v.4|6|57

Acta Nº 472.252

RIPPLE SOLE

Marzo 7 de 1957. — Ripple Sole Corporation de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 154
e.29|5-Nº 21.528-v.4|6|57

Acta Nº 472.253
NOLEPTO

Marzo 7 de 1957. — L.A.U.D.A., Laboratorios Unidos de América, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.29|5-Nº 21.529-v.4|6|57

Acta Nº 472.255
DOURONASAL

Marzo 7 de 1957. — Estrogen Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 131.
e.29|5-Nº 21.539-v.4|6|57

Acta Nº 472.256
DOUROCULAR

Marzo 7 de 1957. — Estrogen Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 131.
e.29|5-Nº 21.538-v.4|6|57

Acta Nº 472.257
PINTEMAS

Marzo 7 de 1957. — Cía. Argentina Coa Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.316-v.4|6|57

Acta Nº 472.258
MACRI

Marzo 7 de 1957. — Cía. Argentina Coa Soc. de Resp. Ltda. — Paar distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.317-v.4|6|57

Acta Nº 472.259
LULINANC

Marzo 7 de 1957. — Cía. Argentina Coa Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.318-v.4|6|57

Acta Nº 472.260



7 de marzo de 1957. — Juan Héctor Coppello. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 940.861.
$ 200.— Ag. Nº 215.
e.29|5-Nº 21.509-v.4|6|57

Acta Nº 472.261

POPULAR

7 de marzo de 1957. — Tec-San, Soc. Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 242.929.
$ 150.— Ag. Nº 215.
e.29|5-Nº 21.510-v.4|6|57

Acta Nº 472.262

" YUSSO "
Marca Registrada

7 de marzo de 1957. — Ricardo Yusso. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 215.
e.29|5-Nº 21.511-v.4|6|57

Acta Nº 472.263

EL TANGO DE ORO

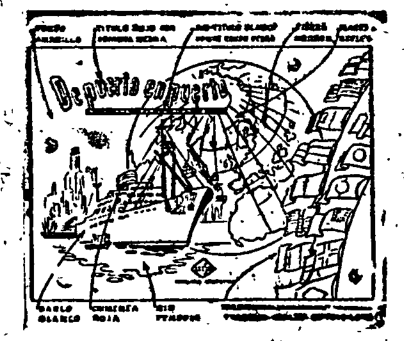
7 de marzo de 1957. — Vicente Bucchecri. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contabilizar. Tintas de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 215.
e.29|5-Nº 21.512-v.4|6|57

Acta Nº 472.264

ALBUM DEL TANGO

7 de marzo de 1957. — Vicente Bucchecri. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contabilizar. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 215.
e.29|5-Nº 21.513-v.4|6|57

Acta Nº 472.265



7 de marzo de 1957. — Alfredo Leeser. — Para distinguir juguetería y juegos de salón en general, de la clase 9.
$ 250.— Ag. Nº 139.
e.29|5-Nº 21.541 v.4|6|57

Acta Nº 472.269

MARCELINO

7 de marzo de 1957. — León Mancovsky. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 224.
e.29|5-Nº 21.436-v.4|6|57

Acta Nº 472.267



7 de marzo de 1957. — Emilio Saad. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, pasamanería, de la clase 16.
$ 400.— Ag. Nº 224.
e.29|5-Nº 21.428-v.4|6|57

Acta Nº 472.268

MARCELINA

7 de marzo de 1957. — León Mancovsky. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 224.
e.29|5-Nº 21.435-v.4|6|57

Acta Nº 472.266

AVEQUIPO

7 de marzo de 1957. — Alfonso Oto. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.29|5-Nº 21.425-v.4|6|57

Acta Nº 472.270

DANILO

7 de marzo de 1957. — Dragomil Milos Slaigoj y Danilo Slaigoj. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.29|5-Nº 21.177-v.4|6|57

Acta Nº 472.271

DUY

Marzo 7 de 1957. — Próspero Uccellatore. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos, y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.29|5-Nº 21.432-v.4 6|57

Acta Nº 472.272

TUPA

Marzo 7 de 1957. — Sabitay Víctor Russo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.29|5-Nº 21.433-v.4|6|57

Acta Nº 472.273

BETITO

Marzo 7 de 1957. — Samuel Podrojki. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 224
e.29|5-Nº 21.434-v.4|6|57

Acta Nº 472.274

AUTOBLAST

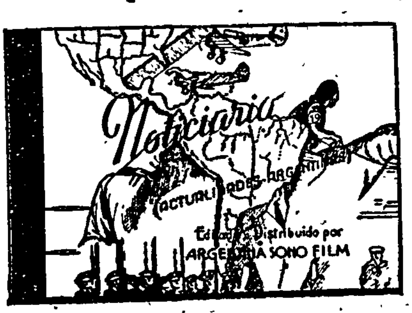
Marzo 7 de 1957. — Moreno y Rossetti, Soc. de Resp. Ltda. — Máquinas Agrícolas, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 224
e.29|5-Nº 21.430-v.4|6|57

Acta Nº 472.275

AUTOBLAST

Marzo 7 de 1957. — Moreno y Rossetti, Soc. de Resp. Ltda. — Máquinas Agrícolas, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir aparatos y dispositivos en general para combatir, destruir, interceptar y capturar insectos, animales, pestes, parásitos y lo similar, incluso espolvoreadores, pulverizadores y otros aparatos o dispositivos para el empleo de insecticidas, fungicidas, pesticidas, langosticidas y de productos para curar las plantas o las semillas, de la clase 25.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.29|5-Nº 21.431-v.4|6|57

Acta Nº 472.277



Marzo 7 de 1957. — Argentina Sono Film, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir películas cinematográficas, de la clase 6. — Renovación de la Nº 244.639.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.463-v.4|6|57

Acta Nº 472.278

CHEVROLET

Marzo 7 de 1957. — General Motors Corporation de Norte América. — Para distinguir automóviles, vehículos a motor en general, partes de ellos y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 244.403.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.464-v.4|6|57

Acta Nº 472.276

DIOS SE LO PAGUE

Marzo 7 de 1957. — Argentina Sono Film, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir películas cinematográficas, de la clase 6. — Renovación de la Nº 244.992.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.462-v.4|6|57

Acta Nº 472.279

CHEVROLET

Marzo 7 de 1957. — General Motors Corporation de Norte América. — Para distinguir automóviles, vehículos a motor en general, partes de ellos y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 244.409.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.465-v.4|6|57

Acta Nº 472.284

SAPOLIO

7 de marzo de 1957. — Enoch Morgan's Son Inc de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico. Menos: jabones medicinales, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.433.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 21.470-v.4|6|57

Acta Nº 472.286

DANES

7 de marzo de 1957. — Ingratta & Cía., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir alfombras y cubre pisos de goma, de la clase 17.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 21.472-v.4|6|57

Acta Nº 472.287

ALUSITE

7 de marzo de 1957. — Harbison-Walker Refractories Co. de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 244.791.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 21.473-v.4|6|57

Acta Nº 472.288

CHROMEX

7 de marzo de 1957. — Harbison Walker Refractories Co. de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 244.792.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 21.474-v.4|6|57

Acta Nº 472.289

METALKASE

Marzo 7 de 1957. — Harbison Walker Refractories Co. de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 244.793.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.475-v.4|6|57

Acta Nº 472.290

H W R

Marzo 7 de 1957. — Harbison Walker Refractories Co. de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 244.794.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.476-v.4|6|57

Acta Nº 472.291

WOOLAND

Marzo 7 de 1957. — Harbison Walker Refractories Co. de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 244.795.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.477-v.4|6|57

Acta Nº 472.292

ALAMO

Marzo 7 de 1957. — Harbison Walker Refractories Co. de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 244.796.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.478-v.4|6|57

Acta Nº 472.293

FIREBOND

Marzo 7 de 1957. — Harbison Walker Refractories Co. de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 244.797.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.479-v.4|6|57

Acta Nº 472.294

SONATA DE OTOÑO

Marzo 7 de 1957. — Artistas Argentinos Asociados S. A. Cinematográfica. — Para distinguir películas cinematográficas, de la clase 6. — Renovación de la número 242.774.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.480-v.4|6|57

Acta Nº 472.295

COMO TU LO SOÑASTE

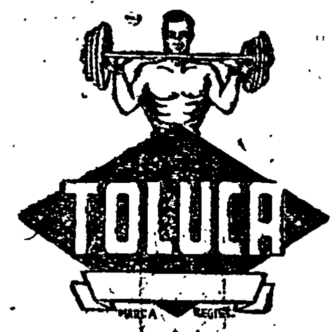
Marzo 7 de 1957. — Artistas Argentinos Asociados S. A. Cinematográfica. — Para distinguir películas cinematográficas, de la clase 6. — Renovación de la número 242.930.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.481-v.4|6|57

Acta Nº 472.296

Ancon
MARCA REGISTRADA

Marzo 7 de 1957. — Domingo L. Gombas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 23. — Renovación de la Nº 243.129.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.482-v.4|6|57

Acta Nº 472.297



Marzo 7 de 1957. — Humberto Petto Abdo Abraham. — Para distinguir yerba mate y café, de la clase 22.
$ 350.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.483-v.4|6|57

Acta Nº 472.298

CODELSOL

Marzo 7 de 1957. — Merck & Co. Inc. de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.484-v.4|6|57

Acta Nº 472.299

IDENTRA

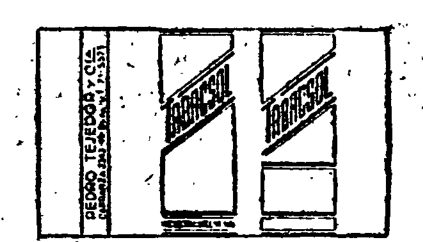
Marzo 7 de 1957. — Westinghouse Air Brake Company, de Norte América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.485-v.4|6|57

Acta Nº 472.302



Marzo 7 de 1957. — Storero & Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la Nº 243.383.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.488-v.4|6|57

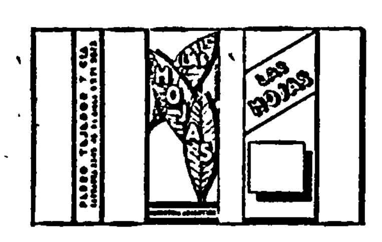
Acta Nº 472.303



Marzo 7 de 1957. — Luis Correas & Cía., Soc. en Comandita. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 244.076.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.489-v.4|6|57

Acta Nº 472.301
TRIDALAKE
Marzo 7 de 1957. — Lakeside Laboratories Inc. de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100.— Ag. 195 e.29|5-Nº 21.487-v.4|6|57

Acta Nº 472.300
DAFLO
Marzo 7 de 1957. — Tootal Broadhurst Lee Company Limited de Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 100.— Ag. Nº 195 e.29|5-Nº 21.486-v.4|6|57

Acta Nº 472.304

Marzo 7 de 1957. — Luis Correas & Cía., Soc. en Comandita. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 244.436.
$ 250.— Ag. Nº 195 e.29|5-Nº 21.490-v.4|6|57

Acta Nº 472.305

Marzo 8 de 1957. — Guido Angel Lombardo. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 150.— Ag. Nº 288 e.29|5-Nº 21.563-v.4|6|57

Acta Nº 472.306
MALLA IMPALPABLE
Marzo 8 de 1957. — Juan José Yantorno y Emilio Atilio Yantorno. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general. Menos: redes para el cabello, de la clase 16. — Renovación de la Nº 242.781.
$ 100.— Ag. Nº 150 e.29|5-Nº 20.674-v.4|6|57

Acta Nº 472.308
EQUIGRAF
Marzo 8 de 1957. — Sucesión Luis Enrique Laplacette. — Para distinguir juguetería en general, artículos de fantasía y juegos, de la clase 9. — Renovación de la Nº 244.544.
$ 100.— Ag. Nº 150 e.29|5-Nº 21.025-v.4|6|57

Acta Nº 472.309
PAÑOGRAF
Marzo 8 de 1957. — Sucesión Luis Enrique Laplacette. — Para distinguir juguetería en general, artículos de fantasía y juegos, de la clase 9. — Renovación de la Nº 244.543.
$ 100.— Ag. Nº 150. e.29|5-Nº 21.028-v.4|6|57

Acta Nº 472.310
BIORGAN
Marzo 8 de 1957. — Szabo Hnos. Kesler & Cía., S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.486.
$ 150.— Ag. Nº 150 e.29|5-Nº 21.037-v.4|6|57

Acta Nº 472.311
CONSTIPAL
Marzo 8 de 1957. — Szabo Hnos. Kesler & Cía., S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.741.
$ 150.— Ag. Nº 150 e.29|5-Nº 21.036-v.4|6|57

Acta Nº 472.313
CELFA
Marzo 8 de 1957. — Celfa S. R. L. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 169 e.29|5-Nº 21.564-v.4|6|57

Acta Nº 472.314
PRACTIDENT
Marzo 8 de 1957. — Cayetano Antonio Pelacatti. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.502-v.4|6|57

Acta Nº 472.315
ASTRALON
Marzo 8 de 1957. — Dynamit-Actien-Gesellschaft Vormals Alfred Nobel & Co., de Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparado para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 190 e.29|5-Nº 21.579-v.4|6|57

Acta Nº 472.316
ASTRALON
Marzo 8 de 1957. — Dynamit-Actien-Gesellschaft Vormals Nobel & Co., de Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 190 e.29|5-Nº 21.580-v.4|6|57

Acta Nº 472.317
ASTRALON
Marzo 8 de 1957. — Dynamit-Actien-Gesellschaft Vormals Alfredo Nobel & Co., de Alemania. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 190 e.29|5-Nº 21.581-v.4|6|57

Acta Nº 472.318
ASTRALON
Marzo 8 de 1957. — Dynamit-Actien-Gesellschaft Vormals Alfredo Nobel & Co. de Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas. Menos: máquinas de sumar, calcular y controlar, sus partes y accesorios, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 190 e.29|5-Nº 21.582-v.4|6|57

Acta Nº 472.319
FONOPLAST
Marzo 8 de 1957. — Bolívar Evaristo Gutiérrez Cortinas, de Montevideo, Uruguay. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 150.— Ag. Nº 190 e.29|5-Nº 21.583-v.4|6|57

Acta Nº 472.320
STIBENYL
Marzo 8 de 1957. — La Química Bayer, E. N. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.679.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.578-v.4|6|57

Acta Nº 472.322
VEGA
Marzo 8 de 1957. — The Carpenter Steel Company, de EE. UU., de N. América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 244.517.
$ 150.— Ag. Nº 188 e.29|5-Nº 21.622-v.4|6|57

Acta Nº 472.329
SAHIPO
Marzo 8 de 1957. — Salvador Mario Juan Caso. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 188 e.29|5-Nº 21.629-v.4|6|57

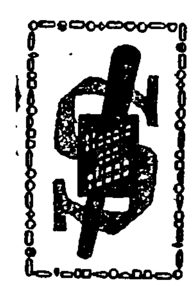
Acta Nº 472.324
Gayla
Marzo 8 de 1957. — Gaylord Products Incorporated, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir prendedores para el cabello corto, horquillas y rizadoras del pelo, de la clase 16. — Renovación de la Nº 244.839.
$ 200.— Ag. Nº 188 e.29|5-Nº 21.624-v.4|6|57

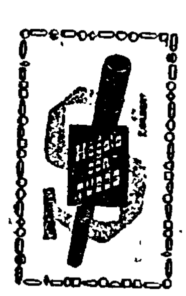
Acta Nº 472.325
PABLUM
Marzo 8 de 1957. — Mead Johnson & Company, de EE. UU., de N. América. — Para distinguir alimento, de la clase 22. — Renovación de la Nº 244.779.
$ 200.— Ag. Nº 188 e.29|5-Nº 21.625-v.4|6|57

Acta Nº 472.323
LECTRIC SHAVE
Marzo 8 de 1957. — The J. B. Williams Company, de EE. UU., de N. América. — Para distinguir preparados para tratar la piel y acondicionar la barba antes y después de afeitarse, de la clase 16. — Renovación de la Nº 244.290.
$ 150.— Ag. Nº 188 e.29|5-Nº 21.623-v.4|6|57

Acta Nº 472.326
CONTESTE VD.
Marzo 8 de 1957. — Valdemar Thomas. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 188 e.29|5-Nº 21.626-v.4|6|57

Acta Nº 472.328
EL GLOBO ROJO
Marzo 8 de 1957. — Valdemar Thomas. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 188 e.29|5-Nº 21.628-v.4|6|57

Acta Nº 472.330

Marzo 8 de 1957. — Fábrica Argentina de Caños de Acero e Industria Electro Metalúrgicas Mauricio Silbert S. A. — Para distinguir tubos metálicos en general, de la clase 4.
$ 300.— Ag. Nº 188 e.29|5-Nº 21.630-v.4|6|57

Acta Nº 472.331

Marzo 8 de 1957. — Fábrica Argentina de Caños de Acero e Industria Metalúrgica Mauricio Silbert, S. A. — Para distinguir tubos para electricidad en general, de la clase 20.
$ 300. — Ag. Nº 188. e.29|5-Nº 21.631-v.4|6|57

Acta Nº 472.332
TAGLIPER
Marzo 8 de 1957. — Amado Angel Tagliaferro. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100. — Ag. Nº 194. e.29|5-Nº 21.600-v.4|6|57

Acta Nº 472.333

Marzo 8 de 1957. — Tamburini Ltda., S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 244.119.
$ 300. — Ag. Nº 194. e.29|5-Nº 21.408-v.4|6|57

Acta Nº 472.336
RECTOTIAZIN
Marzo 8 de 1957. — Spedrog, S. A. para Elaboración de Productos Químicos y Farmacéuticos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.788.
$ 150. — Ag. Nº 194. e.29|5-Nº 21.601-v.4|6|57

Acta Nº 472.334

Marzo 8 de 1958. — Tamburini Ltda. S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 244.120.
$ 300. — Ag. Nº 194. e.29|5-Nº 21.409-v.4|6|57

Acta Nº 472.335
NACAROL
Marzo 8 de 1957. — Lakme, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, pasamanería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 244.121.
$ 150. — Ag. Nº 194. e.29|5-Nº 21.410-v.4|6|57

Acta Nº 472.337
CARI-EX
Marzo 8 de 1957. — Laboratorio Endocrínico Argentino, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.205.
$ 150. — Ag. Nº 194. e.29|5-Nº 21.602-v.4|6|57

Acta Nº 472.338
ANEURISAL
Marzo 8 de 1957. — Droguería Roberto Heiman, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico. Menos: productos antisifilíticos, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.836.
$ 150. — Ag. Nº 194. e.29|5-Nº 21.603-v.4|6|57

Acta Nº 472.339
IZARRA
Marca Registrada
Marzo 8 de 1957. — Société à Responsabilité Limitée Destillerie de la Cote Basque-Liqueur Izarra Armagnac Glos des Ducs, de Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 243.920.
$ 200. — Ag. Nº 194. e.29|5-Nº 21.604-v.4|6|57

Acta Nº 472.341
OCEANO
Marzo 8 de 1957. — Rhodiaseta Argentina, S. A. para la Fabricación y Transformación de Hilados y Derivados. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases. Menos: carbón de piedra y coke, de la clase 3. — Renovación de la Nº 243.984.
$ 150. — Ag. Nº 194. e.29|5-Nº 21.606-v.4|6|57

Acta Nº 472.342


Marzo 8 de 1957. — Industrhilos, S. A. Com. e Ind., Manufactura de Hilos e Industrias Afines. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, pasamanería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 243.790.
$ 200. — Ag. Nº 194. e.29|5-Nº 21.607-v.4|6|57

Acta Nº 472.343
Marzo 8 de 1957. — Leao Junior & Cía., S. A., de Brasil. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la Nº 243.822.
$ 250. — Ag. Nº 194. e.29|5-Nº 21.608-v.4|6|57

Acta Nº 472.340
PRECIMAX

Marzo 8 de 1957. — Manufacture D'Horligerie Precimax, S. A., de Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 244.071.
$ 150. — Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.604-v.4|6|57

Acta Nº 472.344



Marzo 8 de 1957. — Ralph Martindale & Co. Limited, de Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 243.987.
$ 250. — Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.609-v.4|6|57

Acta Nº 472.345



Marzo 8 de 1957. — Ralph Martindale & Co., Limited, de Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 243.988.
$ 250. — Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.610-v.4|6|57

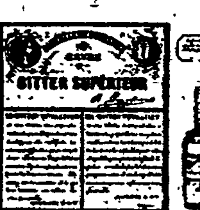
Acta Nº 472.346
CAMINERA

Marzo 8 de 1957. — Dunlop Rubber & Co. Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 244.113.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.611-v.4|6|57

Acta Nº 472.347
ELKOSINA

Marzo 8 de 1957. — S.A. Industrial y Com. Productos Químicos Ciba. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.223.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.612-v.4|6|57

Acta Nº 472.348



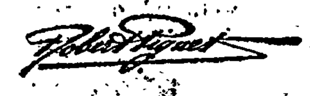


Marzo 8 de 1957. — Maison J. Hre. Secrestat Aine, S.A., de Francia. — Para distinguir bitter, de la clase 23. — Renovación de la Nº 244.126.
$ 300.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.613-v.4|6|57

Acta Nº 472.350
FAUNO

Marzo 8 de 1957. — Enrico Dell'Acqua S.A. Indust. y Com. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto en toda forma de preparación y artículos, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 243.826.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.615-v.4|6|57

Acta Nº 472.353

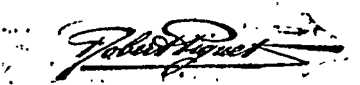


Marzo 8 de 1957. — Soc. a Responsabilité Limitée Robert Piguet Coutre, de Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería. Menos: perfumería en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 244.069.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.618-v.4|6|57

Acta Nº 472.351
OLIMPO

Marzo 8 de 1957. — Enrico Dell'Acqua S.A. Ind. y Com. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 243.827.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.616-v.4|6|57

Acta Nº 472.352



Marzo 8 de 1957. — Soc. a Responsabilité Limitée Robert Piguet Coutre, de Francia. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 244.068.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.617-v.4|6|57

Acta Nº 472.354

CORBAG

Marzo 8 de 1957. — Amín F. Corbag. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantereía, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.619-v.4|6|57

Acta Nº 472.355

CHICAGO
MARCA REGISTRADA

Marzo 8 de 1957. — La Cerámica del Plata S.A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 244.146.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 21.584-v.4|6|57

Acta Nº 472.356

BRISTOL
MARCA REGISTRADA

Marzo 8 de 1957. — La Cerámica del Plata S.A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 244.825.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 21.585-v.4|6|57

Acta Nº 472.357



Marzo 8 de 1957. — Elephant Brush Co. Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir pinceles y brochas en general, de la clase 10. — Renovación de la número 244.518.
$ 300.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 21.586-v.4|6|57

Acta Nº 472.358



Marzo 8 de 1957. — Abel Morrall Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir ganchos de crochet, alfileres de seguridad, alfileres y agujas de todas descripciones y demás artículos de mercería en general, de la clase 16. — Renovación de la número 244.263.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 21.587-v.4|6|57

Acta Nº 472.359
ANTIGUA

Marzo 8 de 1957. — "Grafa", Grandes Fábricas Argentinas, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 242.831.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 21.588-v.4|6|57

Acta Nº 472.360
GRAFIL

Marzo 8 de 1957. — "Grafa", Grandes Fábricas Argentinas, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 243.833.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 21.589-v.4|6|57

Acta Nº 472.361
ANTIGUA

Marzo 8 de 1957. — "Grafa", Grandes Fábricas Argentinas, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 243.007.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 21.590-v.4|6|57

Acta Nº 472.362
CHINITA

Marzo 8 de 1957. — "Grafa", Grandes Fábricas Argentinas, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 243.163.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 21.591-v.4|6|57

Acta Nº 472.363
NO-RAYAX

Marzo 8 de 1957. — Elena Eusevi. — Para distinguir complemento para máquina de lustrar pisos, de la clase 14.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.635-v.4|6|57

Acta Nº 472.365
LINFOGEX

Marzo 8 de 1957. — Laboratorio Climax Ltda., de Brasil. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.621-v.4|6|57

Acta Nº 472.367
HIDROSTABLE

Marzo 8 de 1957. — Solex S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias químicas destinadas a ser utilizadas en solución acuosa en la industria textil, de la clase 1. — Renovación de la Nº 244.305.
$ 100.— Ag. Nº 181
e.29|5-Nº 21.593-v.4|6|57

Acta Nº 472.368
ROTORAS

Marzo 8 de 1957. — Teodoro Gualterio Vogt. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino de la clase 8. — Renovación de la Nº 244.045.
$ 150.— Ag. Nº 181
e.29|5-Nº 21.594-v.4|6|57

Acta Nº 472.369
TENSIOMINA

Marzo 8 de 1957. — Instituto de Terapéutica Purissimus, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.312.
$ 150.— Ag. Nº 181
e.29|5-Nº 21.595-v.4|6|57

Acta Nº 472.370
CARDIOTRAT

Marzo 8 de 1957. — Instituto de Terapéutica Purissimus, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.122.
$ 150.— Ag. Nº 181
e.29|5-Nº 21.596-v.4|6|57

Acta Nº 472.371
PANCUTAN

Marzo 8 de 1957. — Instituto de Terapéutica Purissimus, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.123.
$ 150.— Ag. Nº 181
e.29|5-Nº 21.597-v.4|6|57

Acta Nº 472.372
PNEUMOVITAN

Marzo 8 de 1957. — Instituto de Terapéutica Purissimus, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.124.
$ 150.— Ag. Nº 181
e.29|5-Nº 21.598-v.4|6|57

Acta Nº 472.373
NUTRIMIXIN

Marzo 8 de 1957. — E. Merck Akt., de Alemania. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 181
e.29|5-Nº 21.599-v.4|6|57

Acta Nº 472.374
DAICOL

Marzo 8 de 1957. — Cesalpina S. p. A., de Italia. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.565-v.4|6|57

Acta Nº 472.375

Mackintosh

Marzo 8 de 1957. — Mackintosh & Cía. S. R. L. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.566-v.4|6|57

Acta Nº 472.376

Mackintosh

Marzo 8 de 1957. — Mackintosh & Cía. S R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.567-v.4|6|57

Acta Nº 472.377

Mackintosh

Marzo 8 de 1957. — Mackintosh & Cía. S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. Menos caramelos y productos de confitería en general, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.568-v.4|6|57

Acta Nº 472.378

Mackintosh

Marzo 8 de 1957. — Mackintosh & Cía. S. R. L. — Para distinguir aparatos y trampas para destrucción de insectos, cápsulas de gas y cabezas para sifones, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de moscas y otros animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para prótesis dental, preparaciones especiales para la inflación, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25.
$ 250.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.569-v.4|6|57

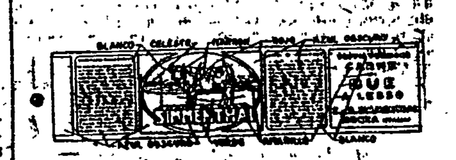
Acta Nº 472.379
EL PAJUERANO

Marzo 8 de 1957. — Gregorio Martín. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.570-v.4|6|57

Acta Nº 472.380
LULLAMIN

Marzo 8 de 1957. — Reed & Carnrick, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.571-v.4|6|57

Acta Nº 472.383



Marzo 8 de 1957. — S. p. A. Simmenthal, de Italia. — Para distinguir carne de buey hervida, de la clase 22.
$ 300.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.572-v.4|6|57

Acta Nº 472.381

TARBONIS

Marzo 8 de 1957. — Reed & Carnrick, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.572-v.4|6|57

Acta Nº 472.382

TARCORTIN

Marzo 8 de 1957. — Reed & Carnrick, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de la uso doméstico, de a clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.573-v.4|6|57

Acta Nº 472.384

AURESA

Marzo 8 de 1957. — Alejandro Ubertini. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.575-v.4|6|57

Acta Nº 472.385

AURESA

Marzo 8 de 1957. — Alejandro Ubertini. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. 108
e.29|5-Nº 21.576-v.4|6|57

Acta Nº 472.386



Marzo 8 de 1957. — Atebilssements Paul Hug, de Francia. — Para distinguir herramientas en general, quincallería, artículos de hierro, artículos para pintores, cuerdas y piolines, cerrajerías, herrajes, artículos de menaje y bazar, hojalatería, cables no eléctricos, chapas, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la Nº 243.175.
$ 300.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.577-v.4|6|57

Acta Nº 472.387

VALMAIRA

Marzo 8 de 1957. — Indutec S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para batear, filtrar. Máquina, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 151
e.29|5-Nº 21.967-v.4|6|57

Acta Nº 472.390



Marzo 8 de 1957. — Bertola S. A., de España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 244.661.
$ 250.— Ag. Nº 281
e.29|5-Nº 21.553-v.4|6|57

Acta Nº 472.391



Marzo 8 de 1957. — Bertola S. A., de España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 244.660.
$ 250.— Ag. Nº 281
e.29|5-Nº 21.555-v.4|6|57

Acta Nº 472.388

VALMAIRA

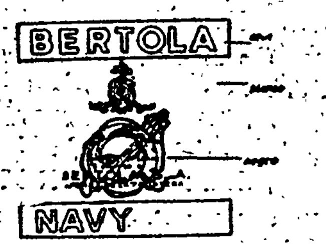
Marzo 8 de 1957. — Indutec S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150. — Ag. Nº 151
e.29|5-Nº 20.968-v.4|6|57

Acta Nº 472.392



Marzo 8 de 1957. — Bertola S. A., de España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 244.659.
$ 250. — Ag. Nº 281
e.29|5-Nº 21.554-v.4|6|57

Acta Nº 472.393



Marzo 8 de 1957. — Bertola S. A., de España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 244.497.
$ 250. — Ag. Nº 281
e.29|5-Nº 21.556-v.4|6|57

Acta Nº 472.395

ACIPECTIN

Marzo 8 de 1957. — Laboratorios Andrómaco S. A. Ind. Com. e Inmob. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nro. 243.731.
$ 150. — Ag. Nº 281
e.29|5-Nº 21.558-v.4|6|57

Acta Nº 472.396

METALBIS

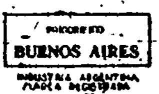
Marzo 8 de 1957. — Laboratorios Andrómaco S. A. Ind. Com. e Inmob. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nro. 243.767.
$ 150. — Ag. Nº 281
e.29|5-Nº 21.559-v.4|6|57

Acta Nº 472.397

FARINELAS

Marzo 8 de 1957. — Laboratorios Andrómaco S. A. Ind. Com. e Inmob. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nro. 244.292.
$ 150. — Ag. Nº 281
e.29|5-Nº 21.560-v.4|6|57

Acta Nº 472.399



Marzo 8 de 1957. — Frigorífico Buenos Aires S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, menos yerba mate, levaduras, cremas, manteca y queso, y menos helados en general, de la clase 22. — Renovación de la Número 242.718.
$ 200.— e.29|5-Nº 21.542-v.4|6|57

Acta Nº 472.400



Marzo 8 de 1957. — Frigorífico Buenos Aires S. R. L. — Para distinguir longaniza, de la clase 22. — Renovación de la Nº 243.469.
$ 250. — e.29|5-Nº 21.543-v.4|6|57

Acta Nº 472.398

ATUNOL ANDROMACO

Marzo 8 de 1957. — Laboratorios Andrómaco S. A. Ind. Com. e Inmob. — Para distinguir un aceite medicinal, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.456.
$ 100. — Ag. Nº 281
e.29|5-Nº 21.557-v.4|6|57

Acta Nº 472.401

Italcable

Marzo 8 de 1957. — Italcable Servizi Cablografici, Radiotelegrafici e Radioelettrici S. p. A., de Italia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la Nº 243.117.
$ 200.— e.29|5-Nº 21.544-v.4|6|57

Acta Nº 472.402

Italcable

Marzo 8 de 1957. — Italcable Servizi Cablografici, Radiotelegrafici e Radioelettrici S. p. A., de Italia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 243.118.
$ 200.— e.29|5-Nº 21.545-v.4|6|57

Acta Nº 472.403



Marzo 8 de 1957. — Osvaldo Rigamonti S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases. Menos: minerales en general, combustibles sólidos y líquidos y gas natural, sales naturales en general, mármoles, cementos, piedras de construcción, arcillas, asfalto y madera en general, de la clase 3. — Renovación de la Nº 243.618.
$ 200.— e.29|5-Nº 21.547-v.4|6|57

Acta Nº 472.404



Marzo 8 de 1957. — Jorge Finzi. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería de la clase 4. — Renovación de la Nº 242.896.
$ 250.— e.29|5-Nº 21.548-v.4|6|57

Acta Nº 472.405



Marzo 8 de 1957. — C. Dellapenna S. A. Com. e Ind. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº. 243.333.
$ 400.— e.29|5-Nº 21.549-v.4|6|57

Acta Nº 472.407

LAVATEX

Marzo 8 de 1957. — César Vairo. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 242.710.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.552-v.4|6|57

Acta Nº 472.406

INDUSTRIA CUERIL SUD AMERICANA

Marzo 8 de 1957. — Elio Gabellini. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 243.425.
$ 200.— e.29|5-Nº 21.550-v.4|6|57

Acta Nº 472.408



Marzo 8 de 1957. — César Vairo. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 242.709.
$ 300.— e.29|5-Nº 21.551-v.4|6|5

Acta Nº 472.409

COOBILLOC

Marzo 8 de 1957. — Cía. Argentina de Productos Alimenticios (C. A. P. A.) S. A. Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 244.239.
$ 150.— Ag. Nº 103
e.29|5-Nº 21.190-v.4|6|

Acta Nº 472.411

IBULUS

Marzo 8 de 1957. — Cecilio Jáuregui. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 202
e.29|5-Nº 21.515-v.4|6|5

Acta Nº 472.412

San José

Marzo 11 de 1957. — Vito Di Palma. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10. — Renovación de la Nº 244.043.
$ 200.— e.29|5-Nº 21.562-v.4|6|5

Acta Nº 472.413

MARZO

Marzo 11 de 1957. — Armando Antonio Marzoratti. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 145.
e.29|5-Nº 21.632-v.4|6|5

Acta Nº 472.414

DISCO DE ORO

Marzo 11 de 1957. — E. P. A. Soc. de Resp. Limitada. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 145.
e.29|5-Nº 21.634-v.4|6|5

Acta Nº 472.415

DISCO DE PLATA

Marzo 11 de 1957. — "E. P. A." S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 145.
e.29|5-Nº 21.633-v.4|6|5

Acta Nº 472.416

FITZROY
MARCA REGISTRADA

Marzo 11 de 1957. — "Falyt" Fábrica Argentina de Ligas y Tiradores (Fabricantes de Tejidos Elásticos y Anexos) S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 242.867.
$ 250.— e.29|5-Nº 21.655-v.4|6|57

Acta Nº 472.420

GRAFEX

Marzo 11 de 1957. — Grafex S. A. Gráfica Com., Ind. y Financ. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 200.— Ag. Nº 180.
e.29|5-Nº 21.659-v.4|6|57

Acta Nº 472.419

FONOPLAST

Marzo 11 de 1957. — Bolívar Evaristo Gutiérrez Cortinas. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 190.
e.29|5-Nº 21.656-v.4|6|57

Acta Nº 472.421

THAWPIT

Marzo 11 de 1957. — Thawpit Ltda., de Inglaterra. — Para distinguir sacamanchas, únicamente, de la clase 14. — Renovación de la Nº 245.166.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.29|5-Nº 21.660-v.4|6|57

Acta Nº 472.422

OTOLISAL

Marzo 11 de 1957. — Instituto Sanitas Argentino S. A. Ind. de Productos Químicos y Medicinales. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.655.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.636-v.4|6|57

Acta Nº 472.423

DRENOFITOL

Marzo 11 de 1957. — Instituto Sanitas Argentino S. A. Ind. de Productos Químicos y Medicinales. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.523.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.637-v.4|6|57

Acta Nº 472.424

RINOGEN

Marzo 11 de 1957. — Instituto Sanitas Argentino S. A. Ind. de Productos Químicos y Medicinales. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.657.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.638-v.4|6|57

Acta Nº 472.425

ASPRO

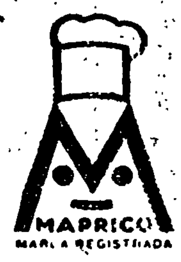
Marzo 11 de 1957. — Nicholas Proprietary Ltda., de Australia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.523.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.664-v.4|6|57

Acta Nº 472.426



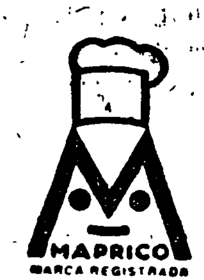
Marzo 11 de 1957. — Brandy S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 244.579.
$ 450.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.665-v.4|6|57

Acta Nº 472.427



Marzo 11 de 1957. — Maprico S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. Menos: pinturas y colas, de la clase 10. — Renovación de la Nº 244.313.
$ 350.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.666-v.4|6|57

Acta Nº 472.428



Marzo 11 de 1957. — Maprico S. R. L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases. Menos: caseína para usos industriales, de la clase 3. — Renovación de la Nº 244.524.
$ 350.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.667-4|6|57

Acta Nº 472.429

MADRE

Marzo 11 de 1957. — Angel Estrada & Cía. Editorial Com. e Importadora S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 241.726.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.668-v.4|6|57

Acta Nº 472.430

SAREPTA

Marzo 11 de 1957. — Francisco Schneider. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 244.677.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.669-v.4|6|57

Acta Nº 472.431

HELIOS

Marzo 11 de 1957. — Casa Jacobo Peuser S. A. Com. e Ind. — Para distinguir impresiones y publicaciones en general, de la clase 18. — Renovación de la Número 244.817.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.670-v.4|6|57

Acta Nº 472.433

IDEAL

Marzo 11 de 1957. — M. R. Fernández y Cía. S. R. L. — Para distinguir artículos de confitería en general, únicamente, de la clase 22. — Renovación de la Nº 244.430.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.672-v.4|6|57

Acta Nº 472.434

"PADILLA"

Marzo 11 de 1957. — Guillermo Padilla Ltda. S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 244.366.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.673-v.4|6|57

Acta Nº 472.435

"PADILLA"

Marzo 11 de 1957. — Guillermo Padilla Ltda. S. A. Com. e Ind. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 244.367.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.674-v.4|6|57

Acta Nº 472.439



Marzo 11 de 1957. — Compañía Introductora de Bs. Aires S. A. — Para distinguir cigarros toscanos, de la clase 21. — Renovación de la Nº 244.311.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.678-v.4|6|57

Acta Nº 472.442

ARIENTI Y MAISTERRA

Marzo 11 de 1957. — Arienti y Maisterra S. R. L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 244.453.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.681-v.4|6|57

Acta Nº 472.440

AMINOFITOL

Marzo 11 de 1957. — Bernabo, Matticoli & Cía. (Compañía Industrial Farmacéutica). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.470.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.679-v.4|6|57

Acta Nº 472.441

FLAVICINA

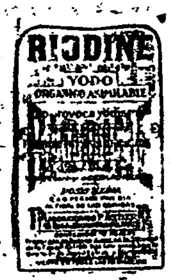
Marzo 11 de 1957. — Bernabo, Matticoli & Cía. (Compañía Industrial Farmacéutica). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.303.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.680-v.4|6|57

Acta Nº 472.443



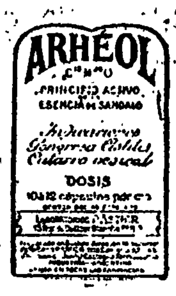
Marzo 11 de 1957. — La Riojana Compañía Industrial S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 244.423.
$ 350.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.682-v.4|6|57

Acta Nº 472.445



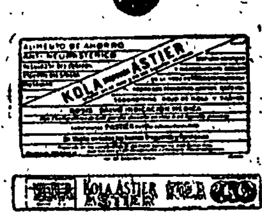
Marzo 11 de 1957. — Pierre Paul Placide Astier, de Francia. — Para distinguir un producto medicinal yodo orgánico asimilable, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.835.
$ 300.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.864-v.4|6|57

Acta Nº 472.446



Marzo 11 de 1957. — Pierre Paul Placide Astier, de Francia. — Para distinguir un preparado farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la Número 244.836.
$ 300.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.685-v.4|6|57

Acta Nº 472.447



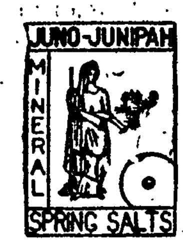
Marzo 11 de 1957. — Pierre Paul Placide Astier, de Francia. — Para distinguir un preparado farmacéutico medicinal, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.837.
$ 300.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.686-v.4|6|57

Acta Nº 472.453

TRANSCO

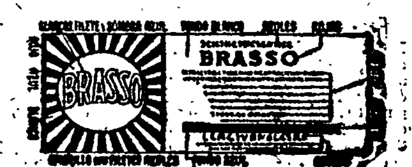
Marzo 11 de 1957. — Transcontinental S. A. de Transportes Com. e Ind. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.692-v.4|6|57

Acta Nº 472.448



Marzo 11 de 1957. — Thomas Marns Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir un preparado medicinal salino para uso humano, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.647.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.687-v.4|6|57

Acta Nº 472.450



Marzo 11 de 1957. — Brassovora S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.689-v.4|6|57

Acta Nº 472.451

TRANS

Marzo 11 de 1957. — Transcontinental S. A. de Transportes Comerc. e Industrial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.690-v.4|6|57

Acta Nº 472.452

TRANS

Marzo 11 de 1957. — Transcontinental S. A. de Transportes Com. e Ind. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.691-v.4|6|57

Acta Nº 472.454

TRANSCO

Marzo 11 de 1957. — Transcontinental S. A. de Transportes, Com. e Ind. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.693-v.4|6|57

Acta Nº 472.455

EL COMUTER

Marzo 11 de 1957. — Transcontinental S. A. de Transportes, Com. e Ind. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.694-v.4|6|57

Acta Nº 472.456

BALDWIN REX

Marzo 11 de 1957. — Chain Belt Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir ruedas dentadas, acoplamientos y cadenas de tracción usadas en vehículos y maquinarias, de la clase 12. — Renovación de la Nº 244.999.
$ 200.— Ag. Nº 188.
e.29|5-Nº 21.695-v.4|6|57

Acta Nº 472.457

Arnot

Marzo 11 de 1957. — Aetna Steel Products Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 150.— Ag. Nº 188.
e.29|5-Nº 21.696-v.4|6|57

Acta Nº 472.460

ISOTRONIC

Marzo 11 de 1957. — Sorensen & Co., Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 188.
e.29|5-Nº 21.699-v.4|6|57

Acta Nº 472.458



Marzo 11 de 1957. — Clairol Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 244.874.
$ 200.— Ag. Nº 133
e.29|5-Nº 21.697-v.4|6|57

Acta Nº 472.459

Marzo 11 de 1957. — Sorensen & Co., Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 250.— Ag. Nº 133
e.29|5-Nº 21.698-v.4|6|57

Acta Nº 472.461

COME ALIVE GRAY

Marzo 11 de 1957. — Clairol Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 133
e.29|5-Nº 21.700 v.4|6|57

Acta Nº 472.462

TRES AMERICAS

Marzo 11 de 1957. — Alberdi Fernández. — Para distinguir corbatas, de la clase 16. — Renovación de la Nº 244.377.
$ 100.— e.29|5-Nº 20.354-v.4|6|57

Acta Nº 472.463



Marzo 11 de 1957. — Molinos Río de la Plata, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohólicas, de la clase 23. — Renovación de la Nº 244.707.
$ 550.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.639-v.4|6|57

Acta Nº 472.464



Marzo 11 de 1957. — Reas Pitchford and Co. Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 244.675.
$ 250.— Ag. Nº 135
e.29|5-Nº 21.640-v.4|6|57

Acta Nº 472.466

GLASCOTE

Marzo 11 de 1957. — Glascote Products Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 243.220.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.642-v.4|6|57

Acta Nº 472.470

LIVADIN

Marzo 11 de 1957. — Federico Boltzola. — Para distinguir productos inyectables de hígado o de hígado compuesto de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.489.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.646-v.4|6|57

Acta Nº 472.471

AL-FIN

Marzo 11 de 1957. — Fairchild Engine and Airplane Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.647-v.4|6|57

Acta Nº 472.472

AL-FIN

Marzo 11 de 1957. — Fairchild Engine and Airplane Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.648-v.4|6|57

Acta Nº 472.473

NOSEGAY

Marzo 11 de 1957. — Lehn & Fink Products Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería. Menos flores artificiales, de la clase 16. — Renovación de la Nº 244.251.
$ 150.— Ag. Nº 193
e.29|5-Nº 21.649-v.4|6|57

Acta Nº 472.474

LLAMARADA

Marzo 11 de 1957. — Lehn & Fink Products Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir esmalte para uñas y quita esmalte, de la clase 16. Renovación de la Nº 244.522.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.650-v.4|6|57

Acta Nº 472.475

HEROICO

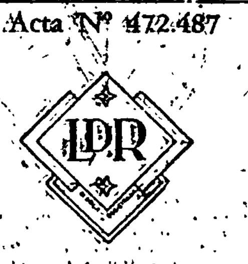
Marzo 11 de 1957. — Lehn & Fink Products Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. Renovación de la Nº 244.513.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.651-v.4|6|57

Acta Nº 472.476

BAKELITE

Marzo 11 de 1957. — Unión Carbide and Carbon Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. Renovación de la Nº 244.581.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.652-v.4|6|57

Acta Nº 472.477



Marzo 11 de 1957. — Sterling Products International, Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería. Menos dentífricos, calzados, alpargatas, botines, zapatos, plantillas, tacones para calzados y artículos para zapateros, de la clase 16. Renovación de la Nº 243.837.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.653-v.4|6|57

Acta Nº 472.479

BECKACITE

Marzo 11 de 1957. — Reichhold Chemicals, Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. Renovación de la Nº 243.231.
$ 150.— Ag. Nº 193
e.29|5-Nº 21.705-v.4|6|57

Acta Nº 472.480

TEMPRA

Marzo 11 de 1957. — Meadjohnson & Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.29|5-Nº 21.701-v.4|6|57

Acta Nº 472.481

PATHIBAMATE

Marzo 11 de 1957. — American Cyanamid Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.29|5-Nº 21.702-v.4|6|57

Acta Nº 472.482



Marzo 11 de 1957. — Whitehall Pharmacal Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16. Renovación de la Nº 243.489.
$ 250.— Ag. Nº 154
e.29|5-Nº 21.703-v.4|6|57

Acta Nº 472.483

LA ESTANCIERA

Marzo 11 de 1957. — Industrias Kaiser Argentina S. A. Ind. y Com. y Financ. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.29|5-Nº 21.704-v.4|6|57

Acta Nº 472.484



Marzo 12 de 1957. — Dino Mugnaini. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión. Menos encendedores electro-magnéticos, de la clase 20.
$ 250.— Ag. Nº 212
e.29|5-Nº 21.716-v.4|6|57

Acta Nº 472.485

PASSPORT

Marzo 12 de 1956. — Goya Limited, de Inglaterra. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.29|5-Nº 21.507-v.4|6|57

Acta Nº 472.486

Marzo 12 de 1957. — José Piccardo y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. Menos galletitas y bizcochos, de la clase 22. Renovación de la Nº 245.021.
$ 300.— Ag. Nº 212
e.29|5-Nº 21.503-v.4|6|57

Acta Nº 472.487

Marzo 12 de 1957. — Luis De Ruschi S.R.L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 244.900.
$ 250.— Ag. Nº 212
e.29|5-Nº 21.504-v.4|6|57

Acta Nº 472.492

FADET

FABRICA ARGENTINA DE TUBOS

Marzo 12 de 1957. — Cristalerías Rigolleau S.A. — Para distinguir artículos de vidrio o cristal en general, de la clase 9. — Renovación 245.088.
$ 200.— Ag. Nº 212
e.29|5-Nº 21.505-v.4|6|57

Acta Nº 472.489

COSTA ROJA

Marzo 12 de 1957. — B. F. Nazar Anchorena e Hijos S.R.L. — Para distinguir vinos de mesa blanco o tintos, no espumantes, de la clase 23. — Renovación de la Nº 244.267.
$ 100.— Ag. Nº 212.
e.29|5-Nº 21.499-v.4|6|57

Acta Nº 472.488



Marzo 12 de 1957. — Establecimiento Vitivinícola Antonio Foix e Hijos S.R.L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohólicas, de la clase 23. — Renovación de la número 244.350.
$ 200.— Ag. Nº 312.
e.29|5-Nº 21.500-v.4|6|57

Acta Nº 472.493

NEOFORSUL

Marzo 12 de 1957. — Alberto Esteban Manso Soto y Benigno Secundino Acevedo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.29|5-Nº 19.130-v.4|6|57

Acta Nº 472.494

GAR

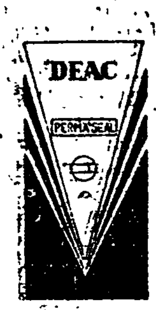
Marzo 12 de 1957. — Alberto Esteban Manso Soto y Benigno Secundino Acevedo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.29|5 Nº 19.131-v.4|6|57

Acta Nº 472.495

TRAC

Marzo 12 de 1957. — Parfums Weil Paris, S.A., de París. — Para distinguir perfumería, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 190.
e.29|5-Nº 21.736-v.4|6|57

Acta Nº 472.496



Marzo 12 de 1957. — Deutsche Edison Akkumulatoren Company (G.M.B.H.), de Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 350.— Ag. Nº 190.
e.29|5-Nº 21.738-v.4|6|57

Acta Nº 472.498



Marzo 12 de 1957. — English Sewing Cotton Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir hilos en general de algodón, lino, seda y sus mezclas para tejer, bordar, coser, surcir, hilvanar, crochet y en carreteles, madejas, ovillos o en cualquier otra condición, de la clase 16. — Renovación de la 244.376.
$ 250.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.718-v.4|6|57

Acta Nº 472.499

ITALCHINA

Marzo 12 de 1957. — Farmaceutici Italia Societa Anonima, de Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.806.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.719-v.4|6|57

Acta Nº 472.500
MUGANESTE

Marzo 12 de 1957. — Farmaceutici Italia Societa Anonima, de Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.607. $ 150.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.720-v.4|6|57

Acta Nº 472.501
NEAZINA

Marzo 12 de 1957. — Farmaceutici Italia Societa Anonima, de Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación dela Nº 244.608. $ 150.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.721-v.4|6|57

Acta Nº 472.502
M & B

Marzo 12 de 1957. — May & Baker Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 244.620. $ 150.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.722-v.4|6|57

Acta Nº 472.504
SEGURSAL

Marzo 12 de 1957. — Ortho Pharmaceutical Corporation, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.541. $ 150.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.724-v.4|6|57

Acta Nº 472.508
D O B L O N

Marzo 12 de 1957. — Manuel Reinaudi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 244.718. $ 100.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 21.728-v.4|6|57

Acta Nº 472.509



Marzo 12 de 1957. — Roberts & Johansen. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 244.727. $ 250.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.729-v.4|6|57

Acta Nº 472.510



Marzo 12 de 1957. — Roberts & Johansen. — Para distinguir ferretería cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10. — Renovación de la Nº 244.728. $ 250.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.730-v.4|6|57

Acta Nº 472.511



Marzo 12 de 1957. — Roberts & Johansen. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 244.729. $ 300.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.731-v.4|6|57

Acta Nº 472.513
CAMPANA

Marzo 12 de 1957. — Roberts & Johansen. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fudición, herrería y calderería de la clase 4. — Renovación de la Nº 244.731.
e.29|5-Nº 21.733-v.4|6|57

Acta Nº 472.514
CAMPANA

Marzo 12 de 1957. — Roberts & Johansen. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería, etc. de la clase 10. — Renovación de la Nº 244.732. $ 150.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.734-v.4|6|57

Acta Nº 472.515
I O W A T

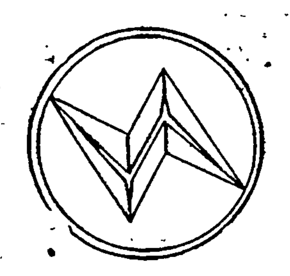
Marzo 12 de 1957. — Juan Manuel Viso y Guillermo Lousteau. — Para distinguir heladeras, de la clase 14. $ 100.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.735-v.4|6|57

Acta Nº 472.516

"C O L L A R O"

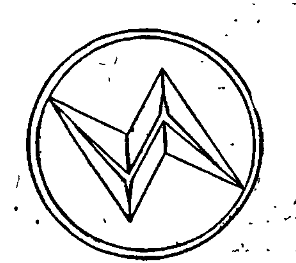
Marzo 12 de 1957. — Collaro Limited de Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. $ 200.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 21.744-v.4|6|57

Acta Nº 472.519



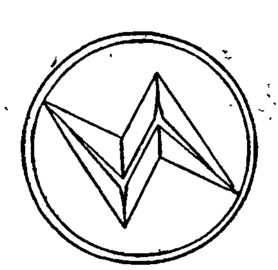
Marzo 12 de 1957. — Selmar, Sociedad Electromecánica Argentina de Refrigeración S. A. Com. e Ind. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. $ 400.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.747-v.4|6|57

Acta Nº 472.520



Marzo 12 de 1957. — Selmar, Sociedad Electromecánica Argentina de Refrigeración, S. A., Com. e Ind. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación refrigeración, máquinas, aparatos y accesorios eléctricos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. $ 350.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.748-v.4|6|57

Acta Nº 472.521



Marzo 12 de 1957. — Selmar, Sociedad Electromecánica Argentina de Refrigeración S. A. Com. e Ind. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. $ 350.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.749-v.4|6|57

Acta Nº 472.522



Marzo 12 de 1957. — W. & T. Avery Limited, de Inglaterra. — Para distinguir balanzas y toda clase de aparatos e instrumentos para medir, indicar o regular la capacidad, cantidad, dimensiones, volumen peso y proporción de cualquier cosa, de la clase 6. — Renovación de la Nº 242.767. $ 250.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.750-v.4|6|57

Acta Nº 472.523
CONSTELACION

Marzo 12 de 1957. — Napoleón de San Félix. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 243.062. $ 200.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.751-v.4|6|57

Acta Nº 472.517
MANVENE

Marzo 12 de 1957. — G. D. Searle & Co. de EE. UU. de N. América. — Para distinguir una preparación esteroidea para el uso en terapia y vascular, de la clase 2. $ 100.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.745-v.4|6|57

Acta Nº 472.518
MEFEBUTOL

Marzo 12 de 1957. — Crevari S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. $ 150.— Ag. Nº 144
29|5-Nº 21.746-v.4|6|57

Acta Nº 472.524



Marzo 12 de 1957. — Plantadroga S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.274. $ 250.— Ag. Nº 144.
e.29|5-Nº 21.752-v.4|6|57

Acta Nº 472.525



Marzo 12 de 1957. — Enrique Laufer e Hijos S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 243.576. $ 400.— Ag. Nº 169.
e.29|5-Nº 21.737-v.4|6|57

Acta Nº 472.527
O L F A R I N

Marzo 12 de 1957. — Eugenio Kahan. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. $ 150.— Ag. Nº 169.
e.29|5-Nº 21.739-v.4|6|57

Acta Nº 472.528

LA SCALA

Marzo 12 de 1957. — La Scala S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. $ 200.— Ag. Nº 257.
e.29|5-Nº 21.532-v.4|6|57

Acta Nº 472.529

LA SCALA

Marzo 12 de 1957. — La Scala S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, pasamanería, de la clase 16. $ 200.— Ag. Nº 257.
e.29|5-Nº 21.533-v.4|6|57

Acta Nº 472.530
A M P L I E D

Marzo 12 de 1957. — Miguel Kairuz y Luis Jorge Murga. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, pasamanería de la clase 16. $ 150.— Ag. Nº 257.
e.29|5-Nº 21.536-v.4|6|57

Acta Nº 472.531
A M P L I E D

Marzo 12 de 1957. — Miguel Kairuz y Luis Jorge Murga. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear Tintas, de la clase 18. $ 150.— Ag. Nº 257.
e.29|5-Nº 21.537-v.4|6|57

Acta Nº 472.532
O L M A R I

Marzo 12 de 1957. — Julio Olmedo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. $ 100.— Ag. Nº 257.
e.29|5-Nº 21.534-v.4|6|57

Acta Nº 472.533
HACENDOSA

Marzo 12 de 1957. — Miguel Kairuz y Luis Jorge Murga. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. $ 200.— Ag. Nº 257.
e.29|5-Nº 21.535-v.4|6|57

Acta Nº 472.534
BOLETIN S.O.E.M.E.

Marzo 12 de 1957. — Sindicato de Obreros y Empleados del Ministerio de Educación. — Para distinguir un periódico, de la clase 18. $ 100.— e.29|5-Nº 20.364-v.4|6|57

Acta Nº 472.536
K I N Z O L

Marzo 12 de 1957. — Laboratorios Gordon, De Alberto E. Godwin & Cía. Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.612. $ 150.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.759-v.4|6|57

Acta Nº 472.537
A L B A

Marzo 12 de 1957. — Enrico Dell.Acqua S. A. Ind. y Com. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 244.356. $ 150.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.770-v.4|6|57

Acta Nº 472.538
COLOMBINA

Marzo 12 de 1957. — Sociedad Industrial Financiera Argentina S. I. F. A. R. (S. A.). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 244.736. $ 150.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.771-v.4|6|57

Acta Nº 472.541

Evyan

Marzo 12 de 1957. — Parfums Evyan Inc., de EE. UU. de N. América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, pasamanería. Menos: polvos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la Nº 244.318. $ 200.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.774-v.4|6|57

Acta Nº 472.542



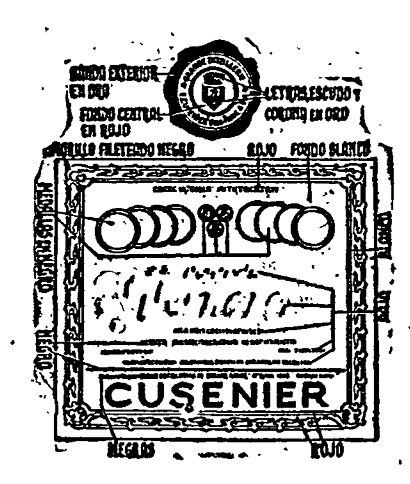
Marzo 12 de 1957. — Coleman & Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la Nº 244.455. $ 250.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.775-v.4|6|57

Acta Nº 472.539

MI SUEÑO

Marzo 12 de 1957. — Sociedad Industrial Financiera Argentina S. I. F. A. R. (S. A.). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 244.368.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 21.772-v.4|6|57

Acta Nº 472.543



Marzo 12 de 1957. — Gran Destilería de Buenos Aires Cusenier S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 450.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.777-v.4|6|57

Acta Nº 472.544

COSMOS

Marzo 12 de 1957. — Iweco, Isidoro Weil & Cía. S. A. Com. e Ind. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa. Menos calentadores y artículos de iluminación, de la clase 14. — Renovación de la Nº 244.510.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.778-v.4|6|57

Acta Nº 472.545

FENOCICLINA

Marzo 12 de 1957. — S. A. Ind. y Com. Productos Químicos Ciba. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico. Menos productos a base de penicilina para la nariz y para uso ginecológico, de la clase 12. Renovación de la Nº 244.666.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.779-v.4|6|57

Acta Nº 472.546



Marzo 12 de 1957. — Conservas Antonio Alonso S. L., de Vigo, España. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; Menos galletitas de la clase 22. Renovación de la Nº 244.222.
$ 350.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.780-v.4|6|57

Acta Nº 472.547

TENAX

Marzo 12 de 1957. — Algemeene Kunstzijde Unie N. V., de Holanda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. Renovación de la Nº 244.519.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.781-v.4|6|57

Acta Nº 472.548

MARCELINO

Marzo 12 de 1957. — Valentín Bogoslavsky. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.782-v.4|6|57

Acta Nº 472.549

MARCELINO

Marzo 12 de 1957. — Valentín Bogoslavsky. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 21.783-v.4|6|57

Acta Nº 472.550



Marzo 12 de 1957. — N. Hard & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. Renovación de la Nº 242.749.
$ 200.— e.29|5-Nº 21.740-v.4|6|57

Acta Nº 472.551

BUFALO

Marzo 12 de 1957. — Viñedos y Bodegas Santa Paula de Larocca Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la Nº 242.754
$ 100.— e.29|5-Nº 21.741-v.4|6|57

Acta Nº 472.552

GRANJA BLANCA

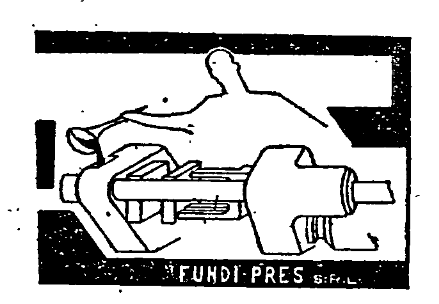
Marzo 12 de 1957. — Fábrica de Manteca "Sancor" Cooperativas Unidas Ltda. — Paro distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Renovación de la Nº 242.811.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.743-v.4|6|57

Acta Nº 472.553

RANGO

Marzo 12 de 1957. — Luis Sobrino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. Menos galletitas y bizcochos, de la clase 22. Renovación de la Nº 243.862.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.742-v.4|6|57

Acta Nº 472.554



Marzo 12 de 1957. — Fundi-Pres S.R.L. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 350.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.753-v.4|6|57

Acta Nº 472.555

FUNDI-PRES

Marzo 12 de 1957. — Fundi-Pres S.R.L. — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Pioddctos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.754-v.4|6|57

Acta Nº 472.556

FUNDI-PRES

Marzo 12 de 1957. — Fundi-Pres S.R.L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.755-v.4|6|57

Acta Nº 472.557

FUNDI-PRES

Marzo 12 de 1957. — Fundi-Pres S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.756-v.4|6|57

Acta Nº 472.558

FUNDI-PRES

Marzo 12 de 1957. — Fundi-Pres S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14
$ 150. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.757-v.4|6|57

Acta Nº 472.561

Sundstrand

Marzo 12 de 1957. — Underwood Corporation, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir máquinas de calcular, de la clase 18. — Renovación de la Número 243.162.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.760-v.4|6|57

Acta Nº 472.559

GALLINOL

Marzo 12 de 1957. — Helios S. A. Cía. Argentina Com. e Ind. — Para distinguir productos veterinarios en general, de la clase 2. — Renovación de la Número 244.278.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.758-v.4|6|57

Acta Nº 472.562



Marzo 12 de 1957. — Underwood Corporation, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir máquinas de calcular, de la clase 18. — Renovación de la Número 243.287.
$ 200. — Ag. Nº 195
e.29|5-N 21.761-v.4|6|57

Acta Nº 472.563

TITUS

Marzo 12 de 1957. — Fabrique Des Montres Solvit Et Titus, de Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de al clase 8.
$ 200. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.762-v.4|6|57

Acta Nº 472.564



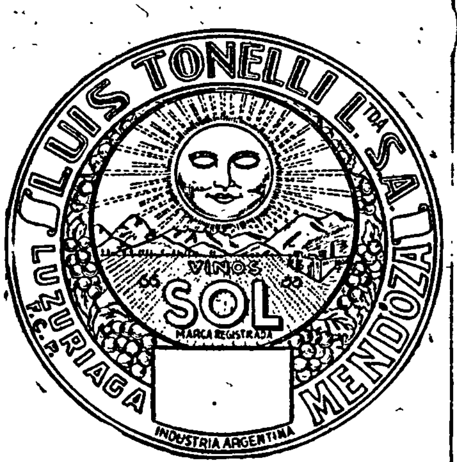
Marzo 2 de 1957. — Todd Shipyards Corporation, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos para la distribución, aplicación y uso de insecticidas y lo similar, incluso pulverizadores y generadores de nieblas artificial para tales fines, de la clase 25. — Renovación de la Nº 242.865.
$ 250. — Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 21.763-v.4|6|57

Acta Nº 472.565

COPELINA

Marzo 12 de 1957. — S. A. Batolomé Ginocchio e Hijos Cía. Ltda. Ganadera Ind. y Financiera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.764-v.4|6|57

Acta Nº 472.566



Marzo 12 de 1957. — Luis Tonelli Ltda. S. A. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Renovación de la Número 244.684.
$ 700. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.765-v.4|6|57

Acta Nº 472.568



Marzo 12 de 1957. — S. A. Frigorífico Anglo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 243.891.
$ 500. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.767-v.4|6|57

Acta Nº 472.567

GAVIOTA

Marzo 12 de 1957. — Brenta, Rancoroni y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.766-v.4|6|57

Acta Nº 472.570

PINTABE

Marzo 12 de 1957. — José Guerrero Diel. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150. — Ag. Nº 285.
e.29|5-Nº 21.808-v.4|6|57

Acta Nº 472.572



Marzo 12 de 1957. — Laich & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Renovación de la Nro. 242.986.
$ 250. — Ag. Nº 139.
e.29|5-Nº 21.805-v.4|6|57

Acta Nº 472.573

J - V

Marzo 12 de 1957. — Julián Valiente. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 100. — Ag. Nº 139
e.29|5-Nº 21.806-v.4|6|57

Acta Nº 472.574

NUEVA LINEA 57

Marzo 12 de 1957. — Basanta y Detto S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16.
$ 150. — Ag. Nº 209
e.29|5-Nº 21.458-v 6|57

Acta Nº 472.575

MATERNIDAD NUEVA LINEA

Marzo 12 de 1957. — Basanta y Detto S.R.L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 209.
e.29|5-Nº 21.459-v.4|6|57

Acta Nº 472.576

POLYPEL

Marzo 12 de 1957. — Amin Massuh. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 209.
e.29|5-Nº 21.709-v.4|6|57

Acta Nº 472.577

PROTEKIN

Marzo 12 de 1957 — Lothar L. Zenker. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificción y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 242.725.
$ 150.— Ag. Nº 209.
e.29|5-Nº 21.710-v.4|6|57

Acta Nº 472.578

LA CAROYENSE

Marzo 12 de 1957. — Agustín Peressotti. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 209.
e.29|5-Nº 21.711-v.4|6|57

Acta Nº 472.579

LA CAROYENSE

Marzo 12 de 1957. — Agustín Peressotti. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 209.
e.29|5-Nº 21.712-v.4|6|57

Acta Nº 472.580



Marzo 12 de 1957. — Jaime Kupfer. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 250.— Ag. Nº 209.
e.29|5-Nº 21.713-v.4|6|57

Acta Nº 472.581

DUBIENIA
Marca Registrada

Marzo 12 de 1957. — Jaime Kupfer. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 209.
e.29|5-Nº 21.714-v.4|6|57

Acta Nº 472.582

GRECIA
Marca Registrada

Marzo 12 de 1957. — Isaac Gelman. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transportes en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 200.— Ag. Nº 209.
e.29|5-Nº 21.715-v.4|6|57

Acta Nº 472.583



Robeduard

Marzo 13 de 1957. — Francisco Vilanova. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contraflorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 242.766.
$ 300.— Ag. Nº 107.
e.29|5-Nº 21.784-v.4|6|57

Acta Nº 472.588

"FIDES"

Marzo 13 de 1957. — Fides S.A. Com. e Ind. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 242.993.
$ 200.— Ag. Nº 107.
e.29|5-Nº 21.790-v.4|6|57

Acta Nº 472.585

"FIDES"

Marzo 13 de 1957. — Fides S.A. Com. e Ind. — Para distinguir metales usados trabajar, no comprendidos en otras clases en las industrias, trabajados o a medio ses. Productos de fundición, herrería y calderería. Menos: metal blanco, de la clase 4. — Renovación de la Nº 242.997.
$ 200.— Ag. Nº 107.
e.29|5-Nº 21.787-v.4|6|57

Acta Nº 472.586

"FIDES"

Marzo 13 de 1957. — Fides S.A. Com. e Ind. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 242.821.
$ 200.— Ag. Nº 107.
e.29|5-Nº 21.788-v.4|6|57

Acta Nº 472.587

"FIDES"

Marzo 13 de 1957. — Fides S.A. Com. e Ind. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hoja atera, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 242.992.
$ 200.— Ag. Nº 107.
e.29|5-Nº 21.789-v.4|6|57

Acta Nº 472.584

DUROFLEX

Marzo 13 de 1957. — Rey S.A. Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 242.785.
$ 150.— Ag. Nº 107.
e.29|5-Nº 21.785-v.4|6|57

Acta Nº 472.589

"FIDES"

Marzo 13 de 1957. — Fides S.A. Com. e Ind. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 242.994.
$ 200.— Ag. Nº 107.
e.29|5-Nº 21.791-v.4|6|57

Acta Nº 472.590

"FIDES"

Marzo 13 de 1957. — Fides S. A. Com. e Ind. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 242.995.
$ 200.— Ag. Nº 107.
e.29|5-Nº 21.792-v.4|6|57

Acta Nº 472.592



Marzo 13 de 1957. — Ekkehardt Emilio Pudor. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 250.— Ag. Nº 171.
e.29|5-Nº 21.794-v.4|6|57

Acta Nº 472.593

SOLU-SUPRONAL

Marzo 13 de 1957. — Farbenfabriken Bayer Akt., de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 171.
e.29|5-Nº 21.796-v.4|6|57

Acta Nº 472.594

NEUTOL

Marzo 13 de 1957. — Agfa Akt. Für Photofabrikation, de Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 171.
e.29|5-Nº 21.795-v.4|6|57

Acta Nº 472.595

PROTEISAN

Marzo 13 de 1957. — Instituto de Sanidad Ganadera S. R. L. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.888.
$ 150.— Ag. Nº 171.
e.29|5-Nº 21.997-v.4|6|57

Acta Nº 472.596

ELISA

Marzo 13 de 1957. — Industrial Villa Elisa S. A. "I. V. E. S. A.". — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 145.
e.29|5-Nº 21.831-v.4|6|57

Acta Nº 472.597

I.V.E.S.A.

Marzo 13 de 1957. — Industrial Villa Elisa S. A. "I. V. E. S. A.". — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 145.
e.29|5-Nº 21.832-v.4|6|57

Acta Nº 472.602

ALBALITE

Marzo 13 de 1957. — S. A. Alba Fábrica de Pinturas Esmaltes y Barnices. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. Renovación de la Nº 244.525.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.836-v.4|6|57

Acta Nº 472.600

DIABORAL

Marzo 13 de 1957. — Carlo Erba S. p. A., de Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.29|5-Nº 21.827-v.4|6|57

Acta Nº 472.601

ALBAMAR

Marzo 13 de 1957. — S. A. Alba Fábrica de Pinturas Esmaltes y Barnices. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. Renovación de la Nº 244.733.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.834-v.4|6|57

Acta Nº 472.598

I.V.E.S.A.

Marzo 13 de 1957. — Industrial Villa Elisa S. A. "I. V. E. S. A.". — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 145.
e.29|5-Nº 21.833-v.4|6|57

Acta Nº 472.605

KINGSWAY
Marca Registrada

Marzo 13 de 1957. — Laurence Eric George Broyad. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.838-v.4|6|57

Acta Nº 472.606

KINGSWAY
Marca Registrada

Marzo 13 de 1957. — Laurence Eric George Broyad. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
e.29|5-Nº 21.839-v.4|6|57

Acta Nº 472.609



Marzo 13 de 1957. — Electronics Corp. Of America, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. Renovación de la Nº 244.077.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 21.843-v.4|6|57

Acta Nº 472.610

PHOTOSWITCH

Marzo 13 de 1957. — Electronics Corporation Of America, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la número 244.078.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 21.844-v.4|6|57

Acta Nº 472.612



Marzo 13 de 1957. — Carpe Diem, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 250.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.829-v.4|6|57

Acta Nº 472.614



Marzo 13 de 1957. — Casa Enrique Schaster S. A., Ind. y Com. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 242.083.
$ 250.— e.29|5-Nº 21.846-v.4|6|57

Acta Nº 472.613



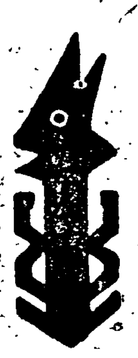
Marzo 13 de 1957. — Carpe Diem, S. R. L. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 300.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 21.830-v.4|6|57

Acta Nº 472.615

COBRESCO-SCHUSTER

Marzo 13 de 1957. — Casa Enrique Shuster S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.847-v.4|6|57

Acta Nº 472.616



Marzo 13 de 1957. — La Química Bayer E. N. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.778.
$ 400.— e.29|5-Nº 21.825-v.4|6|57

Acta Nº 472.618

PARDINON

Marzo 13 de 1957. — La Química Bayer E. N. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.937.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.823-v.4|6|57

Acta Nº 472.619

Corazol

Marzo 13 de 1957. — La Química Bayer E. N. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.110.
$ 200.— e.29|5-Nº 21.824-v.4|6|57

Acta Nº 472.620

AFRIDOL

Marzo 13 de 1957. — La Química Bayer E. N. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos, medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 243.303.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.821-v.4|6|57

Acta Nº 472.621

ARANTIL

Marzo 13 de 1957. — La Química Bayer E. N. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; menos: jarabes expectorantes, de la clase 2. — Renovación de la número 243.689.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.822-v.4|6|57

Acta Nº 472.622

THUYOL

Marzo 13 de 1957. — Juan Francisco Domingo Simón Martinolich. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 151.
e.29|5-Nº 21.815-v.4|6|57

Acta Nº 472.623
NOMALCO

Marzo 13 de 1957. — Juan Francisco Domingo Simón Martinolich. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 151
e.29|5-Nº 21.814-v.4|6|57

Acta Nº 472.624
KONKOLOR

Marzo 13 de 1957. — Juan Francisco Domingo Simón Martinolich. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 151
e.29|5-Nº 21.816-v.4|6|57

Acta Nº 472.625

ALCANTARA
Marca Registrada
Industria Argentina

Marzo 13 de 1957. — Ricardo Hipólito Alcántara. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 151
e.29|5-Nº 21.817-v.4|6|57

Acta Nº 472.626
CLAVIJO

Marzo 13 de 1957. — José Muro. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 151
e.29|5-Nº 21.818-v.4|6|57

Acta Nº 472.627
CONFORTAL

Marzo 13 de 1957. — Urani Hnos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 151
e.29|5-Nº 21.819-v.4|6|57

Acta Nº 472.628
LA COSECHERA

Marzo 13 de 1957. — La Cosechera, A. B. Rocca S. A., Com. e Ind. — Para distinguir sustancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, sustancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 242.794.
$ 100.— Ag. 262
e.29|5-Nº 21.855-v.4|6|57

Acta Nº 472.629
LA COSECHERA

Marzo 13 de 1957. — La Cosechera, A. B. Rocca S. A., Com. e Ind. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.795.
$ 100.— Ag. Nº 262
e.29|5-Nº 21.856-v.4|6|57

Acta Nº 472.630
LA COSECHERA

Marzo 13 de 1957. — La Cosechera, A. B. Rocca S. A., Com. e Ind. — Para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las/ mismos, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 242.949.
$ 200.— Ag. Nº 262
e.29|5-Nº 21.857-v.4|6|57

Acta Nº 472.631
LA COSECHERA

Marzo 13 de 1957. — La Cosechera, A. B. Rocca S. A., Com. e Ind. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la Nº 242.950.
$ 150.— Ag. Nº 262
e.29|5-Nº 21.858-v.4|6|57

Acta Nº 472.633
LA COSECHERA

Marzo 13 de 1957. — La Cosechera, A. B. Rocca S. A., Com. e Ind. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 242.952.
$ 200.— Ag. Nº 262
e.29|5-Nº 21.860-v.4|6|57

Acta Nº 472.632
LA COSECHERA

Marzo 13 de 1957. — La Cosechera, A. B. Rocca S. A., Com. e Ind. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la número 242.951.
$ 150.— Ag. Nº 262
e.29|5-Nº 21.859-v.4|6|57

Acta Nº 472.634
LA COSECHERA

Marzo 13 de 1957. — La Cosechera, A. B. Rocca S. A., Com. e Ind. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 242.953.
$ 150.— Ag. Nº 262
e.29|5-Nº 21.861-v.4|6|57

Acta Nº 472.635
LA COSECHERA

Marzo 13 de 1957. — La Cosechera, A. B. Rocca S. A., Com. e Ind. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Nº 242.954.
$ 150.— Ag. Nº 262
e.29|5-Nº 21.862-v.4|6|57

Acta Nº 472.636
LA COSECHERA

Marzo 13 de 1957. — La Cosechera, A. B. Rocca S. A., Com. e Ind. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 242.955.
$ 150.— Ag. Nº 262
e.29|5-Nº 21.863-v.4|6|57

Acta Nº 472.637
LA COSECHERA

Marzo 13 de 1957. — La Cosechera, A. B. Rocca S. A., Com. e Ind. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 242.796.
$ 150.— Ag. Nº 262
e.29|5-Nº 21.864-v.4|6|57

Acta Nº 472.638
LA COSECHERA

Marzo 13 de 1957. — La Cosechera, A. B. Rocca S. A., Com. e Ind. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la Nº 242.797.
$ 150.— Ag. Nº 262
e.29|5-Nº 21.865-v.4|6|57

Acta Nº 472.639
LA COSECHERA

Marzo 13 de 1957. — La Cosechera, A. B. Rocca S. A., Com. e Ind. — Para distinguir: electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 242.956.
$ 150.— Ag. Nº 262
e.29|5-Nº 21.866-v.4|6|57

Acta Nº 472.640
LA COSECHERA

Marzo 13 de 1957. — La Cosechera, A. B. Rocca S. A., Com. e Ind. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la número 242.957.
$ 150. —Ag. Nº 262
e.29|5-Nº 21.867-v.4|6|57

Acta Nº 472.641
LA COSECHERA

Marzo 13 de 1957. — La Cosechera, A. B. Rocca S. A., Com. e Ind. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 243.692.
$ 100.— Ag. Nº 262
e.29|5-Nº 21.868-v.4|6|57

Acta Nº 472.642
INTRODAL

Marzo 13 de 1957. — Emma Josefina Vidal y Nélida Haydée Esmeralda Pietra. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 178
e.29|5-Nº 21.809-v.4|6|57

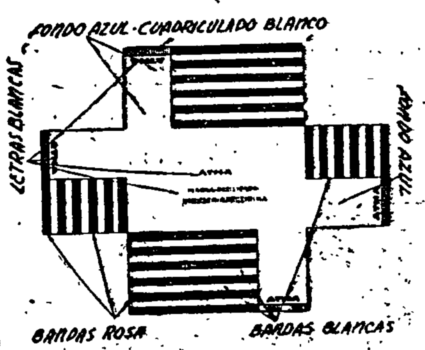
Acta Nº 472.644
ELDOR

Marzo 13 de 1957. — Isaac Kerimer. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 178
e.29|5-Nº 21.811-v.4|6|57

Acta Nº 472.643
TOSMAR

Marzo 13 de 1957. — Omar Luis Isaías Toscano. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 178
e.29|5-Nº 21.810-v.4|6|57

Acta Nº 472.645



Marzo 13 de 1957. — Atma S. A. Ind. y Com. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 450.— Ag. Nº 178.
e.29|5-Nº 20.795-v.4|6|57

Acta Nº 472.646

ROYAL CROWN

Marzo 13 de 1957. — Nehi Corp., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir jarabes y extractos para la fabricación de bebidas sin alcohol, de la clase 1. — Renovación de la Nº 245.988.
$ 150.— Ag. Nº 183.
e.29|5-Nº 21.877-v.4|6|57

Acta Nº 472.647

PAM

Marzo 13 de 1957. — Pamrex Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. Menos portalámparas. — Renovación de la Nº 245.097.
$ 200.— Ag. Nº 183.
e.29|5-Nº 21.878-v.4|6|57

Acta Nº 472.649

UNICAM

Marzo 13 de 1957. — Unicam Instruments Ltd. de Inglaterra. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 183.
e.29|5-Nº 21.880-v.4|6|57

Acta Nº 472.650

CASA LEE

Marzo 13 de 1957. — Casa Lee (Argentina) S. A. Ind. y Com. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 242.935.
$ 200.— Ag. Nº 183.
e.29|5-Nº 21.881-v.4|6|57

Acta Nº 472.651

CUBE STEAK

Marzo 13 de 1957. — Cube Steak Machine Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas para cortar carne, de la clase 5. — Renovación de la número 242.891.
$ 150.— Ag. Nº 183.
e.29|5-Nº 21.882-v.4|6|57

Acta Nº 472.652
B. E. M.

Marzo 13 de 1957. — Pascual Virgilio Musolino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.896-v.4|6|57

Acta Nº 472.653
B. E. M.

Marzo 13 de 1957. — Pascual Virgilio Musolino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.895-v.4|6|57

Acta Nº 472.654
MARCELINO

Marzo 13 de 1957. — Oscar Angel López. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.29|5-Nº 21.802-v.4|6|57

Acta Nº 472.655
PIN

Marzo 13 de 1957. — Raúl Senin y Domingo García. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.29|5-Nº 21.803-v.4|6|57

Acta Nº 472.656
DON MADURO

Marzo 13 de 1957. — Pedro Antonio Gugliano y Roberto Eugenio Terreni. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 224.
e.29|5-Nº 21.804-v.4|6|57

Acta Nº 472.657
POLIZA FAMILIAR

Marzo 13 de 1957. — India Compañía de Seguros Generales S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear; Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.29|5-Nº 21.799-v.4|6|57

Acta Nº 472.658
NEUROGLUTAN

Marzo 13 de 1957. — Organización Argentina de Representaciones Nórdicas O. A. R. N., S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 224.
e.29|5-Nº 21.801-v.4|6|57

Acta Nº 472.660
FERQUE

Marzo 13 de 1957. — José Fernández. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 152
e.29|5-Nº 21.893-v.4|6|57

Acta Nº 472.661
IMAVITAN - A.C.D.T.

Marzo 13 de 1957. — Francisco Lloret. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 152
e.29|5-Nº 21.883-v.4|6|57

Acta Nº 472.662

Anorexico ima
INDUSTRIA MEDICINAL ARGENTINA

Marzo 13 de 1957. — Francisco Lloret. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 152
e.29|5-Nº 21.884-v.4|6|57

Acta Nº 472.663
OLEO-BALSAM

Marzo 13 de 1957. — Francisco Lloret. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150 — Ag. Nº 152
e.29|5-Nº 21.885-v.4|6|57

Acta Nº 472.664
ACEPTOSAN

Marzo 13 de 1957. — Francisco Lloret. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 152
e.29|5-Nº 21.886-v.4|6|57

Acta Nº 472.665

Ataraxico ima
INDUSTRIA MEDICINAL ARGENTINA

Marzo 13 de 1957. — Francisco Lloret. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 152
e.29|5-Nº 21.887-v.4|6|57

Acta Nº 472.666

BUTA-IMA

Marzo 13 de 1957. — Francisco Lloret. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 152 e.29|5-Nº 21.888-v.4|6|57

Acta Nº 472.667

GOT-ASPIRIN

Marzo 13 de 1957. — Francisco Lloret. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 152 e.29|5-Nº 21.889-v.4|6|57

Acta Nº 472.668

ÑEMBO-I

Marzo 13 de 1957. — Roberto Zelada Dante. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 152 e.29|5--Nº 21.891-v.4|6|57

Acta Nº 472.669

IDECAR

Marzo 13 de 1957. — Antonio Domingo Muggio. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 153 e.29|5-Nº 21.892-v.4|6|57

Acta Nº 472.671

PROTEXIN

Marzo 13 de 1957. — Protexin Argentina, S. R. L. — Para distinguir substancias vegetales, animales, minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 194 e.29|5-Nº 20.088-v.4|6|57

Acta Nº 472.673

AGUAPEY

Marzo 13 de 1957. — Agustín Cándido Scaffino. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 194 e.29|5-Nº 21.849-v.4|6|57

Acta Nº 472.675

COLORTINT

Marzo 13 de 1957. — Silvio Manuel Aguirre. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 194 e.29|5-Nº 21.851-v.4|6|57

Acta Nº 472.676

SORVECO

Marzo 13 de 1957. — Pedro de Vega. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 194 e.29|5-Nº 21.852-v.4|6|57

Acta Nº 472.677



Marzo 14 de 1957. — Juan Vasta. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 244.387.
$ 150.— Ag. Nº 124 e.29|5-Nº 21.894-v.4|6|57

Acta Nº 472.678



Marzo 14 de 1957. — Grafex, S. A., Gráfica Com., Ind. y Financiera. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 245.572.
$ 250.— Ag. Nº 190. e.29|5-Nº 18.239-v.4|6|57

Acta Nº 472.679

GARDY

Marzo 14 de 1957. — Societe Francaise Gary S. A., de Francia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 243.880.
$ 150.— Ag. Nº 190. e.29|5-Nº 17.759-v.4|6|57

Acta Nº 472.680

NUBELAX

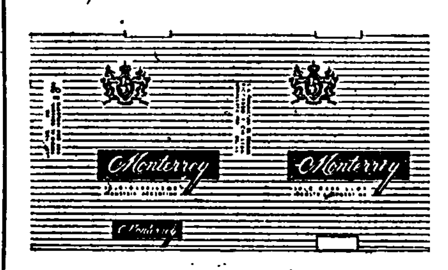
Marzo 14 de 1957. — Aldo Polla. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 150.— Ag. Nº 240. e.29|5-Nº 21.962-v.4|6|57

Acta Nº 472.681

Yuhor

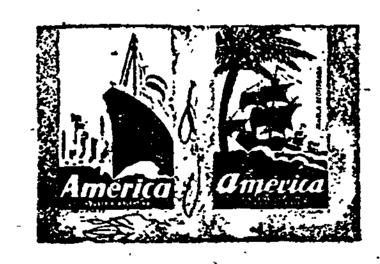
Marzo 14 de 1957. — Herminio Barbosa. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 250.— e.29|5-Nº 21.876-v.4|6|57

Acta Nº 472.682



Marzo 14 de 1957. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda. — Para distinguir cigarrillos de la clase 21.
$ 300.— e.29|5-Nº 21.874-v.4|6|57

Acta Nº 472.683



Marzo 14 de 1957. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo & Cía. Ltda. — Para distinguir cigarrillos de la clase 21. Renovación de la Nº 243.473.
$ 300.— e.29|5-Nº 21.873-v.4|6|57

Acta Nº 472.685

OCEANICO

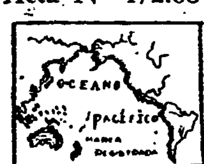
Marzo 14 de 1957. — Antonio Pascual Grimaet. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 243.469.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.870-v.4|6|57

Acta Nº 472.686

CORREO AEREO

Marzo 14 de 1957. — Antonio Pascual Grimaet. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 243.470.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.869-v.4|6|57

Acta Nº 472.687



Marzo 14 de 1957. — Antonio Pascual Grimaet. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 243.471.
$ 250.— e.29|5-Nº 21.872-v.4|6|57

Acta Nº 472.688

EMBLEMA

Marzo 14 de 1957. — Antonio Pascual Grimaet. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 243.472.
150.— e.29|5-Nº 21.871-v.4|6|57

Acta Nº 472.689

PROMILENE

Marzo 14 de 1957. — Lepetit, S. A., Química, Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso domésticos, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144. e.29|5-Nº 21.929-v.4|6|57

Acta Nº 472.690

CORTANQUIL

Marzo 14 de 1957. — Lepetit, S. A., Química, Ind. y Com. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso domésticos, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144. e.29|5-Nº 21.930-v.4|6|57

Acta Nº 472.691



Marzo 14 de 1957. — Salvador Beccid. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 243.203.
$ 250.— Ag. Nº 144. e.29|5-Nº 21.931-v.4|6|57

Acta Nº 472.692

DANA

Marzo 14 de 1957. — Financiera de Perfumería, S. A., de Panamá. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gasos y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de rayos. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación, de la clase 25. — Renovación de la Nº 243.000.
$ 400. — e.29|5-Nº 21.798-v.4|6|57

Acta Nº 472.693

MARISCAL

Marzo 14 de 1957. — Charyton Hnos. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la número 243.284.
$ 150. — Ag. Nº 183. e.29|5-Nº 21.985-v.4|6|57

Acta Nº 472.694

LICURGO

Marzo 14 de 1957. — Charyton Hnos. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la número 243.283.
$ 150. — Ag. Nº 183. e.29|5-Nº 21.987-v.4|6|57

Acta Nº 472.695

AllianceWare

Marzo 14 de 1957. — Allianceware Inc., de EE. UU. de N. América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200. — Ag. Nº 208. e.29|5-Nº 21.932-v.4|6|57

Acta Nº 472.696

DEALCA

Marzo 14 de 1957. — Cesalpinia, S. p. A., de Italia. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150. — Ag. 108. e.29|5-Nº 21.933-v.4|6|57

Acta Nº 472.697

CLAUDIA

Marzo 14 de 1957. — Editorial Abril, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 150. — Ag. Nº 108. e.29|5-Nº 21.934-v.4|6|57

Acta Nº 472.698

CLAUDIA

Marzo 14 de 1957. — Editorial Abril, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150. — Ag. Nº 108. e.29|5-Nº 21.935-v.4|6|57

Acta Nº 472.699

CLAUDIA

Marzo 14 de 1957. — Editorial Abril, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200. — Ag. Nº 108. e.29|5-Nº 21.936-v.4|6|57

Acta Nº 472.700

CLAUDIA

Marzo 14 de 1957. — Editorial Abril, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10.
$ 150. — Ag. Nº 108. e.29|5-Nº 21.937-v.4|6|57

Acta Nº 472.701

CLAUDIA

Marzo 14 de 1957. — Editorial Abril, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transportes en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150. — Ag. Nº 108. e.29|5-Nº 21.938-v.4|6|57

Acta Nº 472.702

CLAUDIA

Marzo 14 de 1957. — Editorial Abril, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100. — Ag. Nº 108. e.29|5-Nº 21.939-v.4|6|57

Acta Nº 472.703

CLAUDIA

Marzo 14 de 1957. — Editorial Abril, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150. — Ag. Nº 108. e.29|5-Nº 21.940-v.4|6|57

Acta Nº 472.704

CLAUDIA

Marzo 14 de 1957. — Editorial Abril, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150. — Ag. Nº 108. e.29|5-Nº 21.941-v.4|6|57

Acta Nº 472.705

CLAUDIA

Marzo 14 de 1957. — Editorial Abril, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 150.— Ag. Nº 108. e.29|5-Nº 21.942-v.4|6|57

Acta Nº 472.706

CLAUDIA

Marzo 14 de 1957. — Editorial Abril S. A. Com. e Ind. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 108. e.29|5-Nº 21.943-v.4|6|57

Acta Nº 472.707

CLAUDIA

Marzo 14 de 1957. — Editorial Abril S. A. Com. e Ind. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 150.— Ag. Nº 108. e.29|5-Nº 21.944-v.4|6|57

Acta Nº 472.708

CLAUDIA

Marzo 14 de 1957. — Editorial Abril S. A. Com. e Ind. — Para distinguir aparatos y trampas para destrucción de insectos, cápsulas de gas y cabezas para sifones, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de moscas y otros animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la inflación, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, clase 25.
$ 200.— Ag. Nº 108. e.29|5-Nº 21.945-v.4|6|57

Acta Nº 472.709

Acorn

Marzo 14 de 1957. — Greenfield Tap and Die Corporation, de EE.UU. de N. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 244.720.
$ 200.— Ag. Nº 108. e.29|5-Nº 21.946-v.4|6|57

Acta Nº 472.710

Johnson

Marzo 14 de 1957. — Johnson & Johnson, de EE.UU. de N. América — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 250.— Ag. Nº 108. e.29|5-Nº 21.949-v.4|6|57

Acta Nº 472.711

Johnson

Marzo 14 de 1957. — Johnson & Johnson, de EE.UU. de N. América — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 250.— Ag. Nº 108. e.29|5-Nº 21.948-v.4|6|57

Acta Nº 472.712

Johnson

Marzo 14 de 1957. — Johnson & Johnson, de EE.UU. de N. América — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 200.— Ag. Nº 108. e.29|5-Nº 21.950-v.4|6|57

Acta Nº 472.714
RHODINA

Marzo 14 de 1957. — Shell Argentina Limited, de Inglaterra. — Para distinguir toda clase de lubricantes, aceites y grasas, de la clase 3. — Renovación de la Nº 244.595.
$ 150.— Ag. Nº 108. e.29|5-Nº 21.952-v.4|6|57

Acta Nº 472.715
MYTILUS

Marzo 14 de 1957. — Shell Argentina Limited, de Inglaterra. — Para distinguir toda clase de lubricantes, aceites y grasas, de la clase 3. — Renovación de la Nº 244.596.
$ 150.— Ag. Nº 108. e.29|5-Nº 21.953-v.4|6|57

Acta Nº 472.716
MALARIOL

Marzo 14 de 1957. — Shell Argentina Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en la agricultura y horticultura, de la clase 1. — Renovación de la Nº 244.621.
$ 100.— Ag. Nº 108 e.29|5-Nº 21.954-v.4|6|57

Acta Nº 472.717
DIELMOTH

Marzo 14 de 1957. — Shell Argentina Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 108. e.29|5-Nº 21.955-v.4|6|57

Acta Nº 472.718
DIELMOTH

Marzo 14 de 1957. — Shell Argentina Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 108. e.29|5-Nº 21.956-v.4|6|57

Acta Nº 472.731
BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Nº 242.917.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.911-v.4|6|57

Acta Nº 472.719



Marzo 14 de 1957. — Societé Anonyme Dite, Ateliers des Construtions Electriques de Charleroi, de Bélgica. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, de la clase 6, menos los eléctricos.
$ 250.— Ag. Nº 108. e.29|5-Nº 21.959-v.4|6|57

Acta Nº 472.722
GRANPORTE

Marzo 14 de 1957. — Baltilo José Tarabotto y Raúl Demetrio Kelly. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.934-v.4|6|57

Acta Nº 472.723
BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide S. A. —Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 242.910.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.903-v.4|6|57

Acta Nº 472.724
BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 242.911.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.904-v.4|6|57

Acta Nº 472.725
BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. — Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 242.912.
$ 200.— e.29|5-Nº 21.905-v.4|6|57

Acta Nº 472.726
BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 242.913.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.906-v.4|6|57

Acta Nº 472.727
BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide S. A. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la Nº 242.772.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.907-v.4|6|57

Acta Nº 472.728
BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide S. A. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la número 242.914.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.908-v.4|6|57

Acta Nº 472.729
BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados, y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 242.915.
$ 200.— e.29|5-Nº 21.909-v.4|6|57

Acta Nº 472.730
BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 242.916.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.910-v.4|6|57

Acta Nº 472.732
BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 242.918.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.912-v.4|6|57

Acta Nº 472.733
BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide S. A. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 242.919.
$ 100.— e.29|5-Nº 21.913-v.4|6|57

Acta Nº 472.734
BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 242.920.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.914-v.4|6|57

Acta Nº 472.735
BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 242.921.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.915-v.4|6|57

Acta Nº 472.736
BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrerías, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 242.922.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.916-v.4|6|57

Acta Nº 472.737
BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide, S. A. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en todo forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 242.923.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.917-v.4|6|57

Acta Nº 472.738
BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 242.773.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.918-v.4|6|57

Acta Nº 472.739
BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide, S. A. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general de la clase 19. — Renovación de la Nº 242.924.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.919-v.4|6|57

Acta Nº 472.740
BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión de la clase 20. — Renovación de la número 242.925.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.920-v.4|6|57

Acta Nº 472.741
BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.926.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.921-v.4|6|57

Acta Nº 742.742
BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide S. A. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la Nº 242.927.
$ 150.— e.29|5-Nº 21.922-v.4|6,57

Acta Nº 472.745
MIOLAX

Marzo 14 de 1957. — Ocefa, Organización Com. Financiera e Inmob. Argentina, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.253.
$ 150.— Ag. Nº 134. e.29|5-Nº 21.926-v.4|6|57

Acta Nº 472.743
BONAFIDE — BUENA FE

Marzo 14 de 1957. — Café Bonafide, S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y disposiivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación, de la clase 25. — Renovación de la Nº 242.928.
$ 400.— e.29|5-Nº 21.923-v.4|6|57

Acta Nº 472.746
VALIENTE

Marzo 14 de 1957. — Germor Ind. y Com., S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 134. e.29|5-Nº 21.927-v.4|6|57

Acta Nº 472.747
G U A P O

Marzo 14 de 1957. — Germor, Industrial y Comercial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 134. e.29|5-Nº 21.928-v.4|6|57

Acta Nº 472.750
MOSSOPANEL

Marzo 14 de 1957. — Mosso Hnos. Ltda., S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 139. e.29|5-Nº 22.048-v.4|6|57

Acta Nº 472.751
MOSSOPANEL

Marzo 14 de 1957. — Mosso Hnos. Ltda., S. A. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 139. e.29|5-Nº 22.049-v.4|6|57

Acta Nº 472.752
MOSSOPANEL

Marzo 14 de 1957. — Mosso Hnos. Ltda., S. A. — Para distinguir casas prefabricadas, de la clase 25.
$ 100.— Ag. Nº 139. e.29|5-Nº 22.050-v.4|6|57

Acta Nº 472.753
DORESKA

Marzo 14 de 1957. — José Rafael Trozzo. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 245. e.29|5-Nº 22.034-v.4|6|57

Acta Nº 472.754
DORESKA

Marzo 14 de 1957. — José Rafael Trozzo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150. — Ag. Nº 245 e.29|5-Nº 22.035-v.4|6|57

Acta Nº 472.755
DORESKA

Marzo 14 de 1957. — José Rafael Trozzo. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 245 e.29|5-Nº 22.036-v.4|6|57

Acta Nº 472.756
DORESKITA
Marzo 14 de 1957. — José Rafael Trozzo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 245
e.29|5-Nº 22.037-v.4|6|57

Acta Nº 472.757
DORIANITA
Marzo 14 de 1957. — José Rafael Trozzo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 245
e.29|5-Nº 22 038-v.4|6|57

Acta Nº 472.758
EL MAHARAJA
Marzo 14 de 1957. — José María Prieto. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 245
e.29|5-Nº 22.039-v.4|6|57

Acta Nº 472.759
HYDRAUTOMAT
Marzo 14 de 1957. — Jorge Arturo Dodds. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 243.026.
$ 200.— Ag. Nº 273
e.29|5-Nº 21.961-v.4|6|57

Acta Nº 472.760


Marzo 14 de 1957. — John Graham & Co. Ltd., de Escocia. — Para distinguir vino oporto, de la clase 23. — Renovación de la Nº 243.337.
$ 300.— Ag. Nº 215
e.29|5-Nº 21.958-v.4|6|57

Acta Nº 472.761
O L I B E R A L
Marzo 14 de 1957. — Bernardo González Giménez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22
$ 100.— Ag. Nº 125
e.29|5-Nº 22.031-v.4|6|57

Acta Nº 472.763
DURABLE
Marzo 14 de 1957. — Antonio Rodríguez, David Arias, Miguel Carlos Tancredi. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 4.
$ 200.— Ag. Nº 125
e.29|5-Nº 22.029-v.4|6|57

Acta Nº 472.764
DURABLE
Marzo 14 de 1957. — Antonio Rodríguez, David Arias y Miguel Carlos Tancredi. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 125
e.29|5-Nº 22.030-v.4|6|57

Acta Nº 472.765
LA JUNINENSE
Marzo 14 de 1957. — Tomás S. Adaglio. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 125
e.29|5-Nº 22.032-v.4|6|57

Acta Nº 472.768
Medicon
Marzo 14 de 1957. — Medicon Chirurgiemechaniker - Genossenschaft e. G. m. b. H., de Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 200.— Ag. Nº 114
e.29|5-Nº 21.900-v.4|6|57

Acta Nº 472.766
KELELE
Marzo 14 de 1957. — Luis Aníbal Podestá. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 125
e.29|5-Nº 22.033-v.4|6|57

Acta Nº 472.767


Marzo 14 de 1957. — Antonio de Pizzini. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250.— Ag. Nº 114
e.29|5-Nº 21.897-v.4|6|57

Acta Nº 472.769

Marzo 14 de 1957. — Costa Hnos., Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir whisky, de la clase 25. — Renovación de la Nº 243.509.
$ 250.— Ag. Nº 114.
e.29|5-Nº 21.901-v.4|6|57

Acta Nº 472.770
M I N I C A R
Marzo 14 de 1957. — Metal Mecánica, S. A., Com. e Ind. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 114.
e.29|5-Nº 21.899-v.4|6|57

Acta Nº 472.771


Marzo 14 de 1957. — Félix Minucciani. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250.— Ag. Nº 114.
e.29|5-Nº 21.898-v.4|6|57

Acta Nº 472.772
FIBERESIN
Marzo 14 de 1957. — Ricardo Dell'Orto. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 114.
e.29|5-Nº 21.902-v.4|6|57

Acta Nº 472.773
DARTRESINA
Marzo 14 de 1957. — Juan Gregorio Romano Yalour. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 154.
e.29|5-Nº 22.024-v.4|6|57

Acta Nº 472.775
"PATAGONIA"
Marca Registrada
Marzo 14 de 1957. — A. Galli e Hijos, S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 243.035.
$ 150.— Ag. 170.
e.29|5-Nº 22.042-v.4|6|57

Acta Nº 472.776
"SANTA CRUZ"
Marca Registrada
Marzo 14 de 1957. — A. Galli e Hijos, S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. 170.
e.29|5-Nº 22.043-v.4|6|57

Acta Nº 472.777
"ORCADAS"
Marca Registrada
Marzo 14 de 1957. — A. Galli e Hijos, S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 243.037.
$ 150.— Ag. 170.
e.29|5-Nº. 22.044-v.4|6|57

Acta Nº 472.778
"CHUBUT"
Marca Registrada
Marzo 14 de 1957. — A. Galli e Hijos, S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 243.038.
$ 150.— Ag. 170.
e.29|5-Nº 22.041-v.4|6|57

Acta Nº 472.779
INDIGENA
Marzo 14 de 1957. — A. Galli e Hijos, S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 243.039.
$ 100.— Ag. Nº 170.
e.29|5-Nº 22.040-v.4|6|57

Acta Nº 472.781
DENTALBINE
Marzo 14 de 1957. — Droguería Méndez, S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Menos: Paragüería, mercería, guantería.
$ 150.— Ag. Nº 170.
e.29|5-Nº 22.045-v.4|6|57

Acta Nº 472.182
" PARADISO "
Marca Registrada
Marzo 14 de 1957. — Giocondo José Paradiso. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 170.
e.29|5-Nº 22.046-v.4|6|57

Acta Nº 472.783


Marzo 14 de 1957. — Fernando Fontana y Almeida. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.813.
$ 250.— Ag. 195.
e.29|5-Nº 22.004-v.4|6|57

Acta Nº 472.784
GOTA DE AMBAR
Marzo 14 de 1957. — Fernando Fontana y Almaida. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.987.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 22.005-v.4|6|57

Acta Nº 472.785
AGROFERTIL
Marzo 14 de 1957. — Geigy Argentina, S. A., Ind., Com. y Financ. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 22.006-v.4|6|57

Acta Nº 472.786
BLANCOLAN
Marzo 14 de 1957. — Industrias Químicas Argentinas, Duperial, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 244.145.
$ 150. — Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 22.007-v.4|6|57

Acta Nº 472.787
A L F L O C
Marzo 14 de 1957. — Industrias Químicas Argentinas, Duperial, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 244.790.
$ 150. — Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 22.008-v.4|6|57

Acta Nº 472.788


Marzo 14 de 1957. — The San... .be Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir preparaciones medicinales para la prevención y el tratamiento de las enfermedades venéreas, de la clase 2. — Renovación de la Nº 244.975.
$ 200. — Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 22.009-v.4|6|57

Acta Nº 472.790
E M P I S A L
Marzo 14 de 1957. — Empisal (Proprietary) Ltd. de Unión Sudafricana. — Para distinguir máquinas para tejer, zurcir, coser y hacer tejidos, y sus partes y accesorios, de la clase 5.
$ 100. — Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 22.011-v.4|6|57

Acta Nº 472.792
PRENSIPLAST
Marzo 14 de 1957. — Eustaquio Goicichea, Aquiles Santa Cruz y Armando Luis Binaghi. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150. — Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 22.013-v.4|6|57

Acta Nº 472.793
MICRO-FILE
Marzo 14 de 1957. — Kodak Argentina Ltd., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 244.710.
$ 150. — Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 22.014-v.4|6|57

Acta Nº 472.794
T E N A X
Marzo 14 de 1957. — I. V. A., Industria Vidriera Argentina, S. R. L. — Para distinguir instrumentos de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 244.434.
$ 150. — Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 22.105-v.4|6|57

Acta Nº 472.795
ARSIQUININE
Marzo 14 de 1957. — Bonetti Freres, de Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 245.191.
$100. — Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 222.016-v.4|6|57

Acta Nº 472.796
OPHTAZOL
Marzo 14 de 1957. — Les Laboratoires Francais de Chimiotherapie, de Francia. — Para distinguir un colirio a base de parasulfamido-fenil azosalicilato de litio, de la clase 2. — Renovación de la número 244.994.
$ 100. — Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 22.017-v.4|6|57

Acta Nº 472.797


Marzo 14 de 1957. — Casa Lamota, S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 244.379.
$ 250. — Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 22.018-v.4|6|57

Acta Nº 472.798

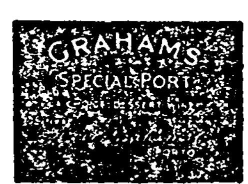

Marzo 14 de 1957. — Casa Lamota, S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 244.380.
$ 250. — Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 22.019-v.4|6|57

Acta Nº 472.799



Marzo 14 de 1957. — Editorial Dante Quinterno S.A. — Para distinguir artículos y materiales de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 350.— Ag. Nº 195. e.29|5-Nº 22.020-v.4|6|57

Acta Nº 472.800



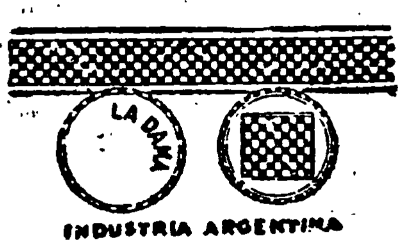
Marzo 14 de 1957. — John Graham & Co. Ltd. de Escocia. — Para distinguir vino oporto de la clase 23. — Renovación de la Nº 243.051.
$ 250.— Ag. Nº 215. e.29|5-Nº 21.957-v.4|6|57

Acta Nº 426.204



Noviembre 23 de 1954. — Gerardo Martínez Puyade y Rodolfo Martínez Puyade. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
Corregida en una nueva publicación.
$ 80.— e.29|5-Nº 9.835-v.4|6|57

Acta Nº 441.247



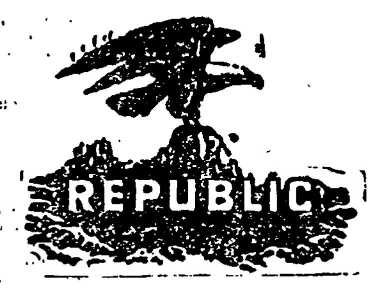
Setiembre 27 de 1955. — Onirla S.R.L. — Para distinguir artículos de tocador y perfumería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 227.186.
Corregida en una nueva publicación.
$ 100.— Ag. Nº 194. e.29|5-Nº 5.344-v.4|6|57

Acta Nº 446.180

"MARACAIBO"
INDUSTRIA ARGENTINA
MARCA REGISTRADA

Diciembre 20 de 1955. — Consuelo Candairo de Trillo e Hijos Sdad. Com. e Ind. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Corregida en una nueva publicación.
$ 80.— Ag. Nº 257. e.29|5-Nº 9.781-v.4|6|57

Acta Nº 450.606



Marzo 20 de 1956. — Republic Pictures Corporation, de EE.UU. de N. América. — Para distinguir vistas cinematográficas, películas cinematográficas, obras cinematográficas fotografiadas, películas que contienen imágenes registradas de cuadros y/o sonidos, adaptadas para la reproducción de ambos conjuntos o separadamente, cuadros, vistas y dibujos parlantes y/o sonoros y aparatos para registrarlos y reproducirlos, máquinas combinadas y sincronizadas para ser usadas con cuadros, vistas y dibujos cinematográficos sonoros y/o parlante, cinematógrafos, máquinas parlantes, discos y cilindros y accesorios de toda clase para los mismos, de la clase 6. — Corregida en una nueva publicación.
$ 140.— Ag. Nº 195. e.29|5-Nº 14.616-v.4|6|57

Acta Nº 451.124



Marzo 28 de 1956. — S. A. Viñedos y Bodegas Arizu. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Corregida en una nueva publicación. — Renovación de la Nº 232.278.
$ 120.— e.29|5-Nº 81-v. 4|6|57

Acta Nº 451.530
BUCANERO

Abril 9 de 1956. — Amadeo Bois. — Para distinguir revistas y libros, de la clase 18. — Corregida en una nueva publicación. — Renovación de la Nº 232.271.
$ 40.— Ag. Nº 195. e.29|5-Nº 552-v.4|6|57

Acta Nº 451.810
N E I R U

Abril 12 de 1956. — Sociedad Auxiliar Fabril, Agrícola y Com. E. N. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 215. e.29|5-Nº 687-v.4|6|57

Acta Nº 452.599
FERROSTAAL

Abril 24 de 1956. — Ferrostaal A. G., de Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Corregida en una nueva publicación.
$ 80.— Ag. Nº 224. e.29|5-Nº 1.598-v.4|6|57

Acta Nº 452.882
R E Y B A

Abril 27 de 1956. — Pablo Raúl Baroli y José Manuel Rey. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 134. e.29|5-Nº 1.941-v.4|6|57

Acta Nº 453.616



Mayo 10 de 1956. — Ruth Castellano Diez. — Para distinguir cosméticos, de la clase 16. — Corregida en una nueva publicación.
$ 120.— e.29|5-Nº 7.693-v.4|6|57

Acta Nº 453.618



Mayo 10 de 1956. — Ruth Castellano Diez. — Para distinguir cosméticos, de la clase 16. — Corregida en una nueva publicación.
$ 120.— e.29|5-Nº 7.695-v.4|6|57

Acta Nº 454.957
VE - EME

Junio 5 de 1956. — Winco, S. R. L. — Para distinguir impresiones y reproducciones y artículos de propaganda en general de la clase 18. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— e.29|5-Nº 4.099-v.4|6|57

Acta Nº 456.439
FIBRORMON

Junio 28 de 1956. — Laboratorios Roemers S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 144. e.29|5-Nº 5.477-v.4|6|57

Acta Nº 458.170
CALCOLOR

Julio 25 de 1956. — José Oscar Tarter. — Para distinguir colores elaborados con cales hidratadas a presión, de la clase 10. — Corregida en una nueva publicación.
$ 40.— e.29|5-Nº 12.212-v.4|6|57

Acta Nº 458.380

RASTINON >>HOECHST<<

Junio 27 de 1956. — Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius & Bruning, de Alemania. — Para distinguir un producto antidiabético de uso oral, de la clase 2. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 195 e.29|5-Nº 7.490-v.4|6|57

Acta Nº 458.403
DOVERMAN

Julio 30 de 1956. — Ernesto Vila Ortega. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 257. e.29|5-Nº 7.217-v.4|6|57

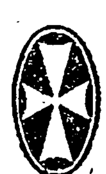
Acta Nº 458.462
ALUMINEX

Julio 31 de 1956. — Bentio Dello Etala. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 285. e.29|5-Nº 7.635-v.4|6|57

Acta Nº 458.504
NOVOPIRON

Julio 31 de 1956. — Ruten S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. 144 e.29|5-Nº 7.594-v.4|6|57

Acta Nº 458.561



Agosto 1º de 1956. — Aktieselskabet de Danske Spritfabrikker, de Dinamarca. — Para distinguir levadura en general, prensada o seca, de la clase 22. — Corregida en una nueva publicación. — Renovación de la Nº 235.396.
$ 120.— Ag. 194. e.29|5-Nº 7.748-v.4|6|57

Acta Nº 458.654
KOSMOLINA

Agosto 2 de 1956. — Santiago Pardo e Hijo S. R. L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag Nº 114 e.29|5-Nº 7.797-v.4|6|57

Acta Nº 458.766
NIPPONKEORI

Agosto 3 de 1956. — Nihonkeori Argentina, S. A Textil, Ind. y Com. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículo de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. — Tintas, de la clase 18. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 144. e.29|5-Nº 7.592-v.4|6|57

Acta Nº 458.860
HILA - BEL

Agosto 6 de 1956. — Hilandería Nobel, S. R. L — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, de la clase 16. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 264. e.29|5-Nº 8.039-v.4|6|57

Acta Nº 458.933

LLAVE

Agosto 6 de 1956. — Industrias Llave S. A. Ind., Com. y Financiera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería, menos hilos en general, de la clase 16 — Corregida en una nueva publicación. — Renovación de la Nº 236.215.
$ 80.— Ag. Nº 195. e.29|5-Nº 8.056-v.4|6|57

Acta Nº 458.965
A N G R A I

Agosto 6 de 1956. — Angel Raimondi — Para distinguir artículos sanitarios en general, de la clase 14. — Corregida en una nueva publicación. — Renovación de la Nº 236.932.
$ 60.— Ag. Nº 194 e.29|5-Nº 8.134-v.4|6|57

Acta Nº 458.968
TRANSFLEX

Agosto 6 de 1956. — Neumann & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. 194 e.29|5-Nº 8.137-v.4|6|57

Acta Nº 459.040

BRAM-METAL

Agosto 7 de 1956. — Bram-Metal Industrias Metalúrgicas, S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión. Menos instrumentos y aparatos dentales eléctricos, de la clase 20. — Corregida en una nueva publicación. — Renovación de la Nº 237.021.
$ 100.— Ag. 194 e.29|5-Nº 8.200-v.4|6|57

Acta Nº 459.310
TYMPANOL

Agosto 9 de 1956. — Jensen - Salsbery Laboratories, Inc. de EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en una nueva publicación.
$ 80.— Ag. Nº 195 e.29|5-Nº 8.422-v.4|6|57

Acta Nº 459.340
JAGUAR 100

Agosto 10 de 1956. — Beatriz Clara Dorfman. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— e.29|5-Nº 8.425-v.4|6|57

Acta Nº 459.375
MERBICOL

Agosto 10 de 1956. — P. L. Rivero & Cía., S. A. Ind. y Com. — Para distinguir una preparación medicinal a base de mercurio y bismuto para el tratamiento de la sífilis, de la clase 2 — Corregida en una nueva publicación. — Renovación de la Nº 237.377.
$ 60.— Ag. 195 e.29|5-Nº 8.349-v.4|6|57

Acta Nº 459.378

BIRMABRIGHT

Agosto 10 de 1956. — Birmabright Limited, de Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Corregida en una nueva publicación. — Renovación de la Nº 236.717.
$ 80.— Ag. 195 e.29|5-Nº 8.544-v.4|6|57

Acta Nº 459.380

FLOFILM

Agosto 10 de 1956. — Diebold, Incorporated, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir cámaras fotográficas, proyectores para películas y fotografías, ampliadoras para fotografías y películas y aparatos para la revelación y tratamientos de películas fotográficas y placas y accesorios para todos los mencionados artículos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 235.703.
Corregida en una nueva publicación.
$ 100. — Ag. Nº 195 e.29|5-Nº 8.546-v.4|6|57

Acta Nº 459.458
M A K R E

Agosto 13 de 1956. — Mateo Krekcs. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Corregida en una nueva publicación.
$ 80.— Ag. Nº 151. e.29|5-Nº 8.440-v.4|6|57

Acta Nº 459.536
MOTORAL

Agosto 14 de 1956. — Rolfo & Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para y silvicultura, tonelería, de la clase didas en otras clases; partes de las mismas, accesorios y complementos para buscear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, otnelería, de la clase 5. — Corregida en una nueva publicación.
$ 80.— Ag. Nº 107. e.29|5-Nº 8.534-v.4|6|57

Acta Nº 459.537
MOTORAL

Agosto 14 de 1956. — Rolfo & Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 107. e.29|5-Nº 8.535-v.4|6|57

Acta Nº 459.666
TRANSER

Agosto 14 de 1956. — Abbott & Co. Inc. de EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Corregida en una nueva publicación.
$ 80.— Ag. Nº 195. e.29|5-Nº 8.635-v.4|6|57

Acta Nº 459.951

R.NOLIN

Agosto 12 de 1956. — Rodolfo Nolla. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Corregida en una nueva publicación. — Renovación de la Nº 237.795.
$ 80.— e.29|5-Nº 9.057-v.4|6|57

Acta Nº 460.103
DRENABILIS MARFAN

Agosto 31 de 1956. — Instituto Marfan. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en una nueva publicación.
$ 80.— Ag. Nº 224. e.29|5-Nº 9.161-v.4|6|57

Acta Nº 460.174
CARCOR

Agosto 23 de 1956. — Carlos Rudecindo Coste. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Corregida en una nueva publicación.
$ 40.— Ag. Nº 195. e.29|5-Nº 9.299-v.4|6|57

Acta Nº 460.202
ERGOPLUS

Agosto 23 de 1956. — Farmacia Colón, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— e.29|5-Nº 9.246-v.4|6|57

Acta Nº 460.212

CASINO

Agosto 23 de 1956. — Carlos Fabricant. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Corregida en una nueva publicación.
$ 80.— Ag. Nº 219. e.29|5-Nº 9.373-v.4|6|57

Acta Nº 460.238
MATAVISCA

Agosto 23 de 1956. — Sociedad Química Rhodia Argentina, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 194. e.29|5-Nº 9.333-v.4|6|57

Acta Nº 460.278



Agosto 24 de 1956. — María Luisa Chiofalo de París y Francisco Rosbaco. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Corregida en una nueva publicación.
$ 100.— Ag. Nº 124. e.29|5-Nº 9.402-v.4|6|57

Acta Nº 460.314

MINETTI
MARCA REGISTRADA

Agosto 24 de 1956. — Minetti Hnos. & Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Corregida en una nueva publicación.
$ 80.— e.29|5-Nº 8.731-v.4|6|57

Acta Nº 460.362
ALUMCROM

Agosto 27 de 1956. — Juan Guillermo Villamayor Soria. — Para distinguir una aleación liviana de metales no ferrosos y los productos industrializados con la misma, de la clase 4. — Corregida en una nueva publicación.
$ 80.— e.29|5-Nº 9.427-v.4|6|57

Acta Nº 460.591
COLDIKEM

Agosto 30 de 1956. — Kemla, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 169. e.29|5-Nº 9.769-v.4|6|57

Acta Nº 460.594
COLFIN

Agosto 30 de 1956. — Kemla S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 169 e.29|5-Nº 9.710-v.4|6|57

Acta Nº 460.625
THREE KINGS

Agosto 30 de 1956. — Guillermo Rey. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— e.29|5-Nº 9.736-v.4|6|57

Acta Nº 460.636
INGALCO

Agosto 30 de 1956. — Juan Ludovico Weinberg y Pablo Adolfo Weinberg. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 152 e.29|5-Nº 9.822-v.4|6|57

Acta Nº 460.637
INGALCO

Agosto 30 de 1956. — Juan Ludovico Weinberg y Pablo Adolfo Weinberg. — Para distinguir instalaciones de galvanoplastia en general, instalaciones automáticas e instalaciones semi-automáticas, de la clase 25. Corregidas en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 152 e.29|5-Nº 9.823-v.4|6|57

Acta Nº 460.660



Agosto 30 de 1956. — Moisés Kleinman S. A. Com. e Ind. — Para distinguir forros y telas para forros, de la clase 15. Corregida en una nueva publicación.
$ 100.— Ag. Nº 209 e.29|5-Nº 9.551-v.4|6|57

Acta Nº 460.666
PARALYN

Agosto 30 de 1956. — Esso Standard Oil Company, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir substancias químicas para el tratamiento de aceites y productos derivados del petróleo, de la clase 1. Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 195 e.29|5-Nº 9.812-v.4|6|57

Acta Nº 460.711

COVADONGA
MARCA REGISTRADA

Agosto 31 de 1956. — Salvador Guardiola, S. A., de España. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. Corregida en una nueva publicación.
$ 80.— Ag. Nº 212. e.29|5-Nº 9.811-v.4|6|57

Acta Nº 460.722
MARISA

Agosto 31 de 1956. — José Antonio Ferrer y Atilio Bertagna. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 190. e.29|5-Nº 9.591-v.4|6|57

Acta Nº 460.730
TUSSAVITA - N

Agosto 31 de 1956. — Instituto de Terapéutica Purissimus S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 181 e.29|5-Nº 9.893-v.4|6|57

Acta Nº 460.743
EL SUBOFICIAL

Agosto 31 de 1956. — Víctor Castelnau. — Para distinguir sodas y bebidas sin alcohol, de la clase 23. Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— e.29|5-Nº 9.874-v.4|6|57

Acta Nº 460.759

INFATIGABLE

Agosto 31 de 1956. — Societe Anonyme Des Acieries de Gennevilliers, de Francia. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Corregida en una nueva publicación. — Renovación de la Nº 234.218.
$ 80.— Ag. Nº 195 e.29|5-Nº 9.916-v.4|6|57

Acta Nº 460.768

Solvigras
(Marca Registrada)
INDUSTRIA ARGENTINA

Agosto 31 de 1956. — Lucio Sgrot. — Para distinguir aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. Corregida en una nueva publicación. — Renovación de la Nº 237.181.
$ 100.— Ag. Nº 204 e.29|5-Nº 9.828-v.4|6|57

Acta Nº 460.780

SANDAL

Setiembre 3 de 1956. — Sandal S. R. L., de Italia. — Para distinguir calzado de material plástico, de la clase 16. Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 181 e.29|5-Nº 9.957-v.4|6|57

Acta Nº 460.824



Septiembre 3 de 1956. — Angel M. Espiño e Hijos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Corregida en una nueva publicación. — Renovación de la Nº 237.828.
$ 140.— Ag. Nº 144 e.29|5-Nº 9.946-v.4|6|57

Acta Nº 461.026
BONALIM

Septiembre 5 de 1956. — Café Bonafide S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Corregida en una nueva publicación.
$ 40.— e.29|5-Nº 10.192-v.4|6|57

Acta Nº 461.061
NORMOLIPOL

Setiembre 5 de 1956. — Instituto Sanitas Argentino, S. A., Ind. de Productos Químicos y Medicinales. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico. Menos: un producto para normalizar la secreción interna de la mujer en esta menopáusico y gotas nasales, de la clase 2. — Corregida en una nueva publicación. — Renovación de la Nº 236.937.
$ 60.— e.29|5-Nº 10.236-v.4|6|57

Acta Nº 461.229
BASACRYL

Setiembre 6 de 1956. — Badische Anilin & Sodafabrik Aktiengesellschaft de Alemania. — Para distinguir ferretería cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y bojalatería, cables eléctricos, lozería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— e.29|5-Nº 10.346-v.4|6|57

Acta Nº 461.364
DISFRUTE

Setiembre 7 de 1956. — Baliña & Cía. S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Corregida en una nueva publicación. — Renovación de la Nº 236.905.
$ 40.— Ag. Nº 208. e.29|5-Nº 10.426-v.4|6|57

Acta Nº 461.558
CADAVERES ATOMICOS

Setiembre 11 de 1956. — Columbia Pictures of Argentina Incorporated, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 8. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 151. e.29|5-Nº 10.649-v.4|6|57

Acta Nº 461.600
ESPASMOLAMB

Setiembre 12 de 1956. — Héctor Raúl Prior. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 224. e.29|5-Nº 10.777-v.4|6|57

Acta Nº 461.647
ELEMESITA

Setiembre 12 de 1956. — Feldhamer Hnos., S. R. L. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 11. Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 195. e.29|5-Nº 10.833-v.4|6|57

Acta Nº 461.694
ISOGEL

Setiembre 13 de 1956. — Allen & Hanburys Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir laxantes, de la clase 2. — Corregida en una nueva publicación. — Renovación de la Nº 237.537.
$ 40.— Ag. Nº 108. e.29|5-Nº 10.871-v.4|6|57

Acta Nº 461.695
CALCYDIC

Setiembre 13 de 1956. — Allen & Hanburys Ltd., de Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en una nueva publicación. — Renovación de la Nº 237.538.
$ 60.— Ag. Nº 108. e.29|5-Nº 10.929-v.4|6|57

Acta Nº 461.813
ALFONAL

Setiembre 14 de 1956. — Fernando Juan Narciso Fontana. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Corregida en una nueva publicación.
$ 80.— Ag. Nº 183. e.29|5-Nº 11.052-v.4|6|57

Acta Nº 461.828
DUMBO

Setiembre 14 de 1956. — Ronchini Hnos. S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Corregida en una nueva publicación.
$ 40.— Ag. Nº 125 e.29|5-Nº 10.934-v.4|6|57

Acta Nº 462.452
ROBOSITA

Setiembre 31 de 1956. — Paulino Argentino Sayago. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60 — Ag. Nº 252. e.29|5-Nº 11.664-v.4|6|57

Acta Nº 462.776
ALEIGNA

Setiembre 26 de 1956. — Isidora de Ariño de Maseiko. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, pasamanería de la clase 16. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 151. e.29|5-Nº 11.944-v.4|6|57

Acta Nº 462.965

GAMLENITE

Setiembre 28 de 1956. — Alfredo Leopoldo Soding. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 194.
e.29|51-Nº 12.147-v.4|6|57

Acta Nº 462.966

GAMLENITE

Setiembre 28 de 1956. — Alfredo Leopoldo Soding. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Corregida en una nueva publicación.
$ 60.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 12.148-v.4|6|57

Acta Nº 462.974

C O Y A

Setiembre 28 de 1956. — Manufactura de Artículos de Caucho "Yaco" S. A. Com., Ind., Financiera e Inmob. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Corregida en una nueva publicación.
$ 80.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 12.152-v.4|6|57

Acta Nº 443.288

A I M O

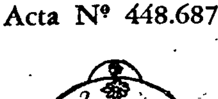
Octubre 26 de 1955. — J. P. de la Fuente S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. Menos yerba mate en general, de la clase 23. Renovación de la Nº 227.751.
$ 60.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 7.154-v.4|6|57

Acta Nº 444.684

TROMPUCHO

Marzo 23 de 1955. — Julio Méndez. — Para distinguir juguetes hechos de madera, de la clase 9.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 20.876-v.4|6|57

Acta Nº 448.687



Febrero 8 de 1956. — Amado A. Zajur e Hijo. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. Renovación de la Nº 230.450.
$ 100.— Ag. Nº 269
e.29|5-Nº 12.452-v.4|6|57

Acta Nº 449.828

C L A V E X

Marzo 6 de 1956. — Villa, Aufricht & Cía. — Para distinguir dientes artificiales, yesos, amalgamas, cementos y demás materiales para prótesis dental, de la clase 25. Renovación de la Nº 231.776.
$ 60.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 13.606-v.4|6|57

Acta Nº 453.278

FRENACID

Mayo 7 de 1956. — Villa Aufrich & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 234.083.
$ 60.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 2.695-v.4|6|57

Acta Nº 453.598



Mayo 10 de 1956. — Alberto Manuel López. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 300.— e.29|5-Nº 12.958-v.4|6|57

Acta Nº 455.535

PROCTANAL

Junio 12 de 1956. — Villa, Aufricht & Cía. — Para distinguir una pomada para uso antihemorroidal, de la clase 2. Renovación de la Nº 234.667.
$ 60.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 4.236-v.4|6|57

Acta Nº 453.614

cástell

INDUSTRIA ARGENTINA

Mayo 10 de 1956. — Ruth Castellano Díez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 120.— e.29|5-Nº 7.691-v.4|6|57

Acta Nº 455.437



Junio 11 de 1956. — Montero y Candusso, Ciapea Soc. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. Renovación de la Nº 233.395.
$ 120.— e.29|5-Nº 3.750-v.4|6|57

Acta Nº 456.446

PRINCE FAROUK

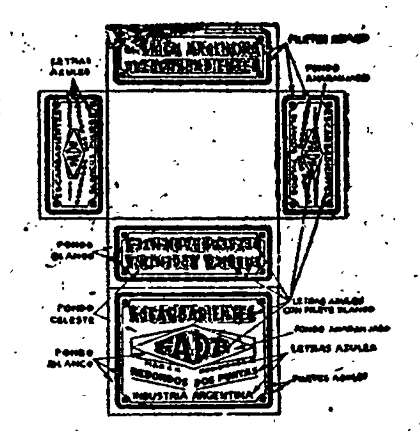
Junio 28 de 1956. — Sucesión de Leoncio Fernández. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. Renovación de la Nº 234.087.
$ 40.— e.29|5-Nº 5.499-v.4|6|57

Acta Nº 458.142

DERMITRAN

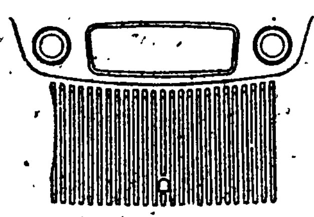
Julio 7 de 1956. — Sucesión Miguel Lastra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 234.866.
$ 60.— e.29|5-Nº 7.238-v.4|6|57

Acta Nº 460.146



Agosto 22 de 1956. — Fábrica Argentina de Escarbadientes "Fado" S. R. L. — Para distinguir escarbadientes, de la clase 10. Renovación de la Nº 236.221.
$ 180.— Ag. Nº 107
e.29|5-Nº 9.254-v.4|6|57

Acta Nº 460.745



Agosto 31 de 1956. — Philips Argentina S. A. de Lámparas Eléctricas y Radio. — Para distinguir accesorios para radiotelefonía y televisión, de la clase 20.
$ 130.— Ag. Nº 193
e.29|5-Nº 9.924-v.4|6|57

Acta Nº 462.180

NOCTOLIN

Setiembre 19 de 1956. — Villa, Aufricht & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 238.435.
$ 60.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 11.374-v.4|6|57

Acta Nº 462.971

ROLCOLA

Setiembre 28 de 1956. — Américo Roccatagliata y Juan Carlos Lume. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 60.— e.29|5-Nº 8.220-v.4|6|57

Acta Nº 463.241



Octubre 3 de 1956. — Sbaraglini y Sisterna. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 23. — Renovación de la Nº 237.761.
$ 350. — Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 12.455-v.4|6|57

Acta Nº 463.561

R E G I N A

Octubre 5 de 1956. — Esteban Misse. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 239.147.
$ 150. — e.29|5-Nº 12.656-v.4|6|57

Acta Nº 466.778

RESERO

Noviembre 21 de 1956. — Resero, S. A. Industrial Agropecuaria, Comercial y Financiera. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 238.764.
$ 100. — Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 15.932-v.4|6|57

Acta Nº 466.830



Noviembre 22 de 1956. — Sucesión de Antonio Freixas y Vives. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 240.660.
$ 400. — Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 15.056-v.4|6|57

Acta Nº 466.856

GUIA
CASTELLO

Noviembre 23 de 1956. — Aurelio Castello. — Para distinguir una guía, de la clase 18.
$ 150. — e.29|5-Nº 10.053-v.4|6|57

Acta Nº 467.065

A C E T A

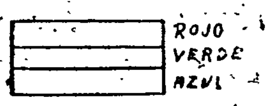
Noviembre 28 de 1956. — Antonio Luis Ernesto Rimondi y Carlos Eros Rimondi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 239.367.
$ 100. — Ag. Nº 107
e.29|5-Nº 16.264-v.4|6|57

Acta Nº 467.340

4 EN 1

Diciembre 3 de 1956. — Crosse & Blackwell (Argentina) Ltda. S. A. Fábricas de Dulces y Conservas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 240.689.
$ 150. — Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 16.390-v.4|6|57

Acta Nº 467.433



Diciembre 4 de 1956. — Narciso Muñoz S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Número 239.542.
$ 150. — Ag. Nº 107
e.29|5-Nº 16.630-v.4|6|57

Acta Nº 467.465

C U B A N A

Diciembre 4 de 1956. — Andon Hanna Issa. — Para distinguir cremas heladas, de la clase 22.
$ 100. — e.29|5-Nº 22.508-v.4|6|57

Acta Nº 468.306

L O R A N

Diciembre 14 de 1956. — Astral S. R. L. Ind. y Com. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 240.437.
$ 150. — Ag. Nº 107
e.29|5-Nº 17.454-v.4|6|57

Acta Nº 468.354

LA INGENIOSA

Diciembre 14 de 1956. — David Botbol S. A. Comercial Industrial Inmobiliaria y Agropecuario. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la Número 240.442.
$ 150. — Ag. Nº 215
e.29|5-Nº 17.500-v.4|6|57

Acta Nº 468.496

"MALDONI"

Diciembre 18 de 1956. — Humber Maldoni. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150. — Ag. Nº 222
e.29|5-Nº 17.537-v.4|6|57

Acta Nº 468.529

N E O C I D

Diciembre 18 de 1956. — J. R. Geigy S. A., de Suiza. — Para distinguir insecticidas de uso en la agricultura, horticultura, fruticultura y lo similar, y productos para la destrucción de pestes, parásitos y animales dañinos, de la clase 1. — Renovación de la Nº 241.319.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 17.666-v.4|6|57

Acta Nº 468.578

LA CULTURA POPULAR

Diciembre 18 de 1956. — Talleres Gráficos Argentinos L. J. Rosso, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 241.097.
$ 100. — Ag. Nº 209
e.29|5-Nº 17.720-v.4|6|57

Acta Nº 468.683

I D A H O M E

Diciembre 20 de 1956. — "C. I. F. A." Comercial Inmob. Finan. Argentina S. R. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la Nº 242.051.
$ 150. — Ag. Nº 215
e.29|5-Nº 17.855-v.4|6|57

Acta Nº 468.708

PHENIODOL

Diciembre 20 de 1956. — Laboratorios Glaxo (Argentina) S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico. Menos: desinfectantes, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.837.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 17.916-v.4|6|57

Acta Nº 468.801



Diciembre 21 de 1956. — Artigas & Sefrano S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa. Menos: artículos y preparados para limpieza del calzado, de la clase 14. — Renovación de la Nº 240.261.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 18.010-v.4|6|57

Acta Nº 468.819



Diciembre 21 de 1956. — Amancio A corta. — Para distinguir instalaciones y artefactos eléctricos en general, artefactos y lámparas de gas neón, fluorescentes y similares. Menos: conductores y cables eléctricos, de la clase 20. — Renovación de la Nº 240.860.
$ 250.— Ag. Nº 114.
e.29|5-Nº 17.913-v.4|6|57

Acta Nº 468.936



Diciembre 27 de 1956. — Angel Fantino. — Para distinguir vinagre, de la clase 22. — Renovación de la Nº 240.908.
$ 300.— Ag. Nº 107.
e.29|5-Nº 18.031-v.4|6|57

Acta Nº 468.954

SAGAZOLA
MARCA REGISTRADA

Diciembre 27 de 1956. — Sagazola S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 107.
e.29|5-Nº 18.072-v.4|6|57

Acta Nº 468.955

SAGAZOLA
MARCA REGISTRADA

Diciembre 27 de 1956. — Sagazola S. A. Industrial Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 200.— Ag. Nº 107.
e.29|5-Nº 18.073-v.4|6|57

Acta Nº 467.077



Diciembre 28 de 1956. — C. Della Penna S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas. Menos: publicaciones destinadas a estudiar e ilustrar todo lo relativo a la historia de la danza en general, de la clase 18. — Renovación de la Nº 241.659.
$ 350.— Ag. Nº 114.
e.29|5-Nº 18.106-v.4|6|57

Acta Nº 469.246

CLARUS

Enero 3 de 1957. — Francisco Angel Germani. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 240.789.
$ 100.— Ag. Nº 154.
e.29|5-Nº 18.407-v.4|6|57

Acta Nº 469.407

FASTRAVERSE

Enero 8 de 1957. — Koehring Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 240.820.
$ 250.— Ag. Nº 188.
e.29|5-Nº 18.506-v.4|6|57

Acta Nº 469.498

MUÑIZ
MARCA REGISTRADA
INDUSTRIA ARGENTINA

Enero 10 de 1957. — Francisco Pascual Muñiz. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 350.— e.29|5-Nº 20.818-v.4|6|57

Acta Nº 469.546

CASA PEÑA
FACTORIAS PESQUERAS del ATLANTICO

Enero 10 de 1957. — Casa Peña Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. Menos: quesos y productos lácteos, de la clase 22. — Renovación de la Nº 241.572.
$ 150.— Ag. Nº 114.
e.29|5-Nº 18.749-v.4|6|57

Acta Nº 469.558



Enero 10 de 1957. — Cía. Swift de La Plata S. A. Frigorífica. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 241.300.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 18.809-v.4|6|57

Acta Nº 469.559



Enero 10 de 1957. — Cía. Swift de La Plata S. A. Frigorífica. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículo de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la Nº 241.302.
$ 200. —Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 18.810-v.4|6|57

Acta Nº 469.602



Enero 11 de 1957. — Mechor J. Martínez & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empledas como ingredientes en la alimentación. Menos: productos de carne, de la clase 22. — Renovación de la Nº 241.817.
e.29|5-Nº 18.688-v.4|6|57

Acta Nº 469.851

CYTOTROPINES

Enero 16 de 1957. — Establecimiento Padi Dupin S. A. Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 241.035.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 19.061-v.4|6|57

Acta Nº 470.034

LUCIDENT

Enero 21 de 1957. — Laboratorios "Gordon" de Alberto E. Gedwin & Cía. Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir un polvo para limpiar dentaduras artificiales, de la clase 16. — Renovación de la Nº 241.336.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.29|5-Nº 19.281-v.4|6|57

Acta Nº 470.040

SCHMID
MARCA REGISTRADA

Enero 21 de 1957. — Francisco Schmid. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— e.29|5-Nº 19.295-v.4|6|57

Acta Nº 470.096

LOS GALLEGOS
Marca Registrada

Enero 22 de 1957. — Los Gallegos, Martínez, Navarro & Cía., S. A. Com. e Ind. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 241.646.
$ 200.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 19.347-v.4|6|57

Acta Nº 470.192

FIBRADOT

Enero 22 de 1957. — Industrias Llave, S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 242.272.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 19.415-v.4|6|57

Acta Nº 470.244



Enero 24 de 1957. — Nitrato de Chile, Sociedad Argentina de Responsabilidad Limitada (Archilnit). — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 241.509.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 19.444-v.4|6|57

Acta Nº 470.268

P 16 - Dr. Argüelles
Marca Registrada

Enero 25 de 1957. — José Argüelles. — Para distinguir un producto medicinal, protector arterial y espasmolítico vascular, de venta bajo receta médica y que se dosifica o suministra en forma de comprimidos, de la clase 2.
$ 150.— e.29|5-Nº 19.473-v.4|6|57

Acta Nº 470.277

LA BLANCA



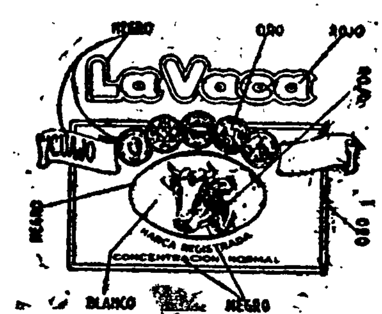
Enero 25 de 1957. — Arturo Ramón Llanes. — Para distinguir agua para lejivar, de la clase 14. — Renovación de la número 241.419.
$ 300.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 19.506-4|6|57

Acta Nº 470.345

PHILIPS

Enero 28 de 1957. — Philips Argentina S. A. de Lámparas Eléctricas y Radio. — Para distinguir herramientas en general con o sin filo, agujas o no, no comprendidas en otras clases, navajas y máquinas de afeitar, útiles de cocina artículos de hierro enlozado y esmaltado, de la clase 10. — Renovación de la número 242.278.
$ 200.— e.29|5-Nº 19.546-v.4|6|57

Acta Nº 470.395



Enero 29 de 1957. — Casa Mazzoni y Cía., S. R. L. — Para distinguir cuajo en general, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.451.
$ 300.— Ag. Nº 135
e.29|5-Nº 19.639-v.4|6|57

Acta Nº 470.414

DIVINA

Enero 29 de 1957. — Enrique y Roberto Santiago, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol. Menos: vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la Nº 241.694.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 19.618-v.4|6|57

Acta Nº 470.536



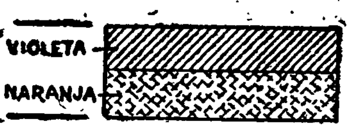
Febrero 1º de 1957. — Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 242.146.
$ 350.— e.29|5-Nº 19.651-v.4|6|57

Acta Nº 470.537



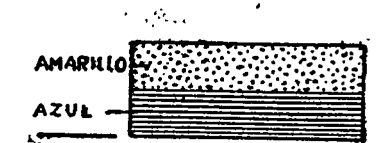
Febrero 1º de 1957. — Fábrica Argentina de Alpargatas S. A., Industrial y Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 241.956.
300.— e.29|5-Nº 19.646-v.4|6|57

Acta Nº 470.538



Febrero 1º de 1957. — Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A. Industrial, y Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 242.336.
$ 250.— e.29|5-Nº 19.650-v.4|6|57

Acta Nº 470.539



Febrero 1º de 1957. — Fábrica Argentina de Alpagatas, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 241.957.
$ 300.— e.29|5-Nº 19.649-v.4|6|57

Acta Nº 470.540

AMARILLO
AZUL

Febrero 1º de 1957. — Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 241.958.
$ 300.— e.29|5-Nº 19.648-v.4|6|57

Acta Nº 470.541

VIOLETA
ROJO

Febrero 1º de 1957. — Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 241.955.
$ 300.— e.29|5-Nº 19.647-v.4|6|57

Acta Nº 470.542



Febrero 1º de 1957. — Fábrica Argentina de Alpargatas S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. Renovación de la Nº 242.145.
$ 300.— e.29|5-Nº 19.652-v.4|6|57

Acta Nº 470.562

GARNU

Febrero 1º de 1957. — Alberto L. García Núñez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 242.391.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.29|5-Nº 19.705-v.4|6|57

Acta Nº 470.592



Febrero 1º de 1957. — Simo Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir fibras de algodón y demás textiles vegetales, lanas, sedas y análogos para tal fin, de la clase 3. Renovación de la Nº 241.893.
$ 200.— Ag. Nº 281
e.29|5-Nº 19.157-v.4|6|57

Acta Nº 4790.599



Febrero 1º de 1957. — Droguería Suizo Argentina S. A. Comercial Industrial y Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 241.934.
$ 300.— Ag. Nº 144
e. 29|5-Nº 19.800-v.4|6|57

Acta Nº 470.735



Febrero 4 de 1957. — Alfredo Ader. — Para distinguir productos de pastas alimenticias en general. Menos pastas alimenticias denominadas "estrellitas", de la clase 22. Renovación de la Nº 241.726.
$ 450.— e.29|5-Nº 20.012-v.4|6|57

Acta Nº 470.750

LA ROMAÑOLA

Febrero 4 de 1957. — Sucesión César Grossi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Renovación de la Nº 241.808.
$ 100.— e.29|5-Nº 20.013-v.4|6|57

Acta Nº 470.774

UNITESTON

Febrero 5 de 1957. — Unifa, S. A. Química e Industrial. — Para distinguir una hormona testicular para hombres, de la clase 2. Renovación de la Nº 242.606.
$ 150.— Ag. Nº 181
e.29|5-Nº 20.022-v.4|6|57

Acta Nº 470.818

FRIONDO

Febrero 5 de 1957. — Pratt y Compañía, S. R. L. Capital $ 500.000. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. Renovación de la Nº 242.285.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 20.068-v.4|6|57

Acta Nº 470.881

ASSIMIL

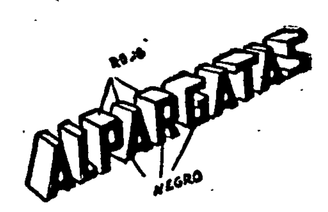
Febrero 6 de 1957. — S. a. r. l. Asimil, de Francia. — Para distinguir libros, impresos, artículos de papelería, librería, encuadernación, todos los instrumentos o artículos para la enseñanza, de la clase 18. Renovación de la Nº 242.448.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 20.158-v.4|6|57

Acta Nº 470.848



Febrero 6 de 1957. — Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. Renovación de la Nº 242.143.
$ 350.— e.29|5-Nº 19.654-v.4|6|57

Acta Nº 470.849



Febrero 6 de 1957. — Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. Renovación de la Nº 242.144.
$ 250.— e.29|5-Nº 19.653-v.4|6|57

Acta Nº 470.942

IBOGARENE

Febrero 6 de 1957. — Taranto & Cía. S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 241.801.
$ 150.— e.29|5-Nº 20.160-v.4|6|57

Acta Nº 471.028



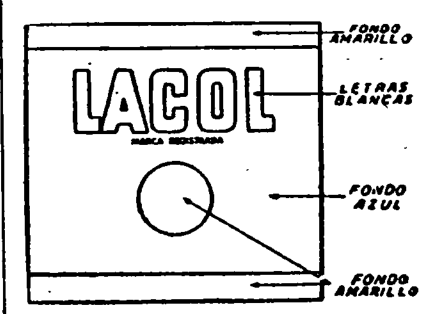
Febrero 8 de 1957. — Barclay & Cía. Comercial Industrial y de Representaciones. — Para distinguir toda clase de tejidos en general, algodón, hilo, lana, seda, pita, ramio y demás fibras textiles y sus mezclas, de la clase 15. Renovación de la Nº 243.344.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 20.226-v.4|6|57

Acta Nº 471.123

NORTTING

Febrero 23 de 1957. — Mendoza & Cía. S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Renovación de la Nº 242.814.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 20.317-v.4|6|57

Acta Nº 471.274



Febrero 12 de 1957. — Néstor y Raúl Escudero S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. Renovación de la Nº 243.428.
$ 350.— Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 20.492-v.4|6|57

Acta Nº 471.286



Febrero 13 de 1957. — Taranto & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 242.862.
$ 200. — Ag. Nº 125
e.29|5-Nº 20.441-v.4|6|57

Acta Nº 471.287



Febrero 13 de 1957. — Taranto & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Número 242.863.
$ 200. — Ag. Nº 125
e.29|5-Nº 20.442-v.4|6|57

Acta Nº 471.328

ETIQUET

Febrero 13 de 1957. — Lehn & Fink Trading Corporation, de EE. UU. de Norte América. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 241.953.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 20.503-v.4|6|57

Acta Nº 471.481

KUMMER

Febrero 15 de 1957. — Marcel Kummer S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 242.309.
$ 200. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 20.681-v.4|6|57

Acta Nº 471.507

S.A.F.A.D.A.

Febrero 18 de 1957. — Fábrica Argentina de Alpargatas S. A. Ind. y Com. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 242.945.
$ 150. — e.29|5-Nº 20.702-v.4|6|57

Acta Nº 471.509

S.A.F.A.D.A.

Febrero 18 de 1957. — Fábrica Argentina de Alpargatas S. A. Ind. y Com. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 242.790.
$ 150. — e.29|5-Nº 20.703-v.4|6|57

Acta Nº 471.519

PENÉLOPE

Febrero 18 de 1957. — Casa Pass, Otto Gehrles & Cía. S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, menos calzados, bastones, paraguas, sombrillas, tafiletería, artículos de adorno, perfumería y tocador, estambre e hilados en general; de la clase 16. — Renovación de la Nº 243.883.
$ 150. — Ag. Nº 108
e.29|5-Nº 20.717-v.4|6|57

Acta Nº 471.554



Febrero 18 de 1957. — José Buraschi. — Para distinguir cerraduras, candados y lo similar, sus partes y accesorios, de la clase 10. — Renovación de la Número 242.271.
$ 200. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 20.755-v.4|6|57

Acta Nº 471.597



Febrero 19 de 1957. — Miguel Herrero. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.161.
$ 300. — Ag. Nº 122
e.29|5-Nº 20.769-v.4|6|57

Acta Nº 471.632

VIVERO LOS ALAMOS

Febrero 20 de 1957. — Los Alamos de Rosauer S. A., Agropecuaria, Ind., Inmob. y Com. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, menos álamos, de la clase 24. — Renovación de la Nº 244.236.
$ 150. — Ag. Nº 190
e.29|5-Nº 20.695-v.4|6|57

Acta Nº 471.638

PINKELIT

Febrero 20 de 1957. — Marfibell S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 242.110.
$ 150. — Ag. Nº 107
e.29|5-Nº 20.815-v.4|6|57

Acta Nº 471.659



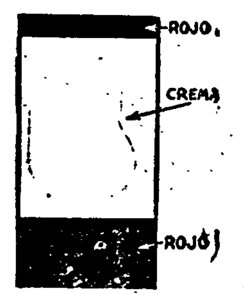
Febrero 20 de 1957. — Lorenzo Viotti e Hijo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 242.178.
$ 300. — Ag. Nº 114
e.29|5-Nº 20.305-v.4|6|57

Acta Nº 471.660

BOLSERA

Febrero 20 de 1957. — Industrias Llave S. A. Com. Ind. y Finan. — Para distinguir alpargatas en general, de la clase 16. — Renovación de la Nº 242.866.
$ 100. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 20.878-v.4|6|57

Acta Nº 471.661



Febrero 20 de 1957. — Compañía Swift de la Plata S. A. Frigorífica. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 242.688.
$ 300. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 20.877-v.4|6|57

Acta Nº 471.662

FIBRADOT

Febrero 20 de 1957. — Industrias Llave S. A. Ind. Com. y Finan. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Número 243.041.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.29|5-Nº 20.879-v.4|6|57

Acta Nº 471.680



Febrero 20 de 1957. — Fénix S. R. La "Muebles Fénix". — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 242.562.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.29|5-Nº 20.897-v.4|6|57

Acta Nº 471.699

TOM

Febrero 20 de 1957. — Rufino Marina. — Para distinguir galletitas, caramelos, pastillas, de la clase 22.
$ 100.— e.29|5-Nº 20.929-v.4|6|57

Acta Nº 471.708

DIANA

Febrero 20 de 1957. — Pedro Worms & Cía. S. R. L. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la Nº 243.882.
$ 150.— Ag. Nº 209.
e.29|5-Nº 20.914-v.4|6|57

Acta Nº 471.738



Febrero 21 de 1957. — Rosaria S. R. L. — Para distinguir cierres a cremallera, de la clase 10. — Renovación de la Nº 244.697.
$ 200.— Ag. Nº 190.
e.29|5-Nº 21.753-v.4|6|57

Acta Nº 471.743
T I N G

Febrero 21 de 1957. — Joseph E. Seagram & Sons Inc. (Norteamérica). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.691.
$ 150.— Ag. Nº 281.
e.29|5-Nº 20.943-v.4|6|57

Acta Nº 471.981



Febrero 27 de 1957. — Fábrica Automobile Isotta Fraschini S. A., de Italia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 244.920.
$ 250.— e.29|5-Nº 21.158-v.4|6|57

Acta Nº 472.801
LA PROVOCADORA

Marzo 18 de 1957. — Carlos Jorge Pinagua. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales; alcohólicas o no alcohol, de la clase 23.
$ 100.— e.29|5-Nº 22.025-v.4|6|57

Acta Nº 472.802
OBRAJERO

Marzo 18 de 1957. — Carlos Jorge Pinagua. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— e.29|5-Nº 22.026-v.4|6|57

Acta Nº 472.803
H A C H E R O

Marzo 18 de 1957. — Carlos Jorge Pinagua. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— e.29|5-Nº 22.027-v.4|6|57

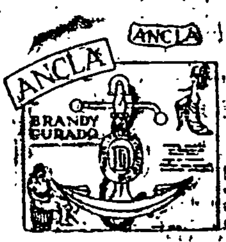
Acta Nº 472.804
I N D U M A

Marzo 18 de 1957. — Francisco Argiro. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 22.106-v.4|6|57

Acta Nº 472.805
RAMPICHIN

Marzo 18 de 1957. — Francisco Argiro. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar; Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 22.107-v.4|6|57

Acta Nº 472.806



Marzo 18 de 1957. — Dufaur & Cía., S. A. Ind. y Com. — Para distinguir Brandy, de la clase 23. — Renovación de la Nº 244.066.
$ 350.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 22.108-v.4|6|57

Acta Nº 472.807
ALMIRANTE

Marzo 18 de 1957. — Dufaur & Cía. S. A. Ind. y Com. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol. Menos: cognac, de la clase 23. — Renovación de la Nº 244.102.
e.29|5-Nº 22.109-v.4|6|57

Acta Nº 472.808



Marzo 18 de 1957. — Pedro Domecq S. A., de España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales; alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 22.110-v.4|6|57

Acta Nº 472.809

Aronal

Marzo 18 de 1957. — Gaba A. G., de Suiza. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 22.111-v.4|6|57

Acta Nº 472.810



Marzo 18 de 1957. — N. V. Nederlandsche Linoleumfabrik, de Holanda. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 22.112-v.4|6|57

Acta Nº 472.811
TOURING

Marzo 18 de 1957. — Pirelli Soc. per Azioni, de Italia. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 244.262.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 22.113-v.4|6|57

Acta Nº 472.812



Marzo 18 de 1957. — Tavaro S. A., de Suiza. — Para distinguir maletas y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la Nº 243.892.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.29|5-Nº 22.114-v.4|6|57

Acta Nº 472.815



Marzo 18 de 1957. — Vila & Cía., S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 245.144
$ 200.— Ag. Nº 144.
e.29|5-Nº 22.065-v.4|6|57

Acta Nº 472.816

POTREBRILLOS
MARCA REGISTRADA

Marzo 18 de 1957. — Catello Dattilo. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura, y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la Nº 245.146.
$ 200.— Ag. Nº 144
e.29|5-Nº 22.066-v.4|6|57

Acta Nº 472.817
MEDICINALES

Marzo 18 de 1957. — Ventura Calonge. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. 189.
e.29|5-Nº 22.103-v.4|6|57

Acta Nº 472.818
V E L M A X

Marzo 18 de 1957. — Moisés Nisnovich y Salomón Nisnovich. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 252
e.29|5-Nº 22.131-v.4|6|57

Acta Nº 472.819
I B A T O N E

Marzo 18 de 1957. — Moisés Nisnovich y Salomón Nisnovich. — Para distinguir electricidad, maquinaria artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 252
e.29|5-Nº 22.057-v.4|6|57

Acta Nº 472.820
JEANETTE

Marzo 18 de 1957. — Moisés Nisnovich y Salomón Nisnovich. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 252.
e.29|5-Nº 22.058-v.4|6|57

Acta Nº 472.821
A Y E S A

Marzo 18 de 1957. — Julio Antonio Piacentini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150 Ag. Nº 252
e.29|5-Nº 22.051-v.4|6|57

Acta Nº 472.822
E. DORICH Y CIA.

Marzo 18 de 1957. — E. Dorich & Cía., Soc. en Comand. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 252.
e.29|5-Nº 22.058-v.4|6|57

Acta Nº 472.823



Marzo 18 de 1957. — E. Dorich & Cía., Soc. en Comandi. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— Ag. Nº 252
e.29|5-Nº 22.053-v.4|6|57

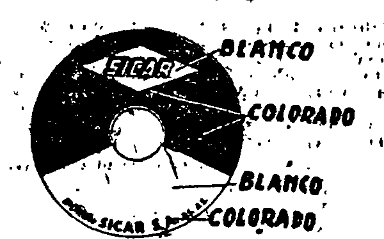
Acta Nº 472.824
WALLISTER

Marzo 18 de 1957. — Lucio Ramón Ballester. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 252
e.29|5-Nº 22.055-v.4|6|57

Acta Nº 472.825
" D U M B A R T O N "
Marca Registrada

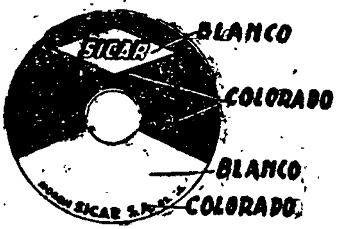
Marzo 18 de 1957. — Lucio Ramón Ballester. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 250.— Ag. Nº 252
e.29|5-Nº 22.056-v.4|6|57

Acta Nº 472.826



Marzo 18 de 1957. — Sicar S.A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 300.— Ag. Nº 220.
e.29|5-Nº 21.963-v.4|6|57

Acta Nº 472.827



Marzo 18 de 1957. — Sicar S.A. Ind. y Com. — Para distinguir metales, usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 300.— Ag. Nº 220.
e.29|5-Nº 21.964-v.4|6|57

Acta Nº 472.828

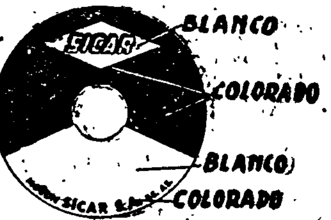


Marzo 18 de 1957. — Sicar S.A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar: Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 350.— Ag. Nº 220.
e.29|5-Nº 21.965-v.4|6|57

Acta Nº 472.829

Marzo 18 de 1957. — Sicar S.A. Com. e Ind. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.
$ 300.— Ag. Nº 220.
e.29|5-Nº 21.966-v.4|6|57

Acta Nº 472.830

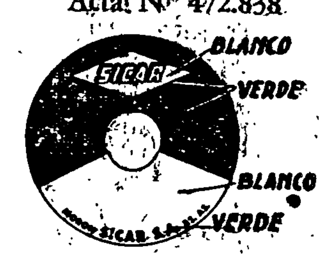


Marzo 18 de 1957. — Sicar S.A. Ind. y Com. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lavado y limpieza de ropa, de la clase 11.
$ 300.— Ag. Nº 220.
e.29|5-Nº 21.967-v.4|6|57

Acta Nº 472.837

Marzo 18 de 1957. — Sicar S.A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases de la clase 3.
$ 300.— Ag. Nº 220.
e.29|5-Nº 21.947-v.4|6|57

Acta Nº 472.838



Marzo 18 de 1957. — Sicar S.A. Ind. y Com. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 300.— Ag. Nº 220.
e.29|5-Nº 21.975-v.4|6|57

Acta Nº 472.839



Marzo 18 de 1957. — Sicar S.A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 350.— Ag. Nº 220.
e.29|5-Nº 21.976-v.4|6|57

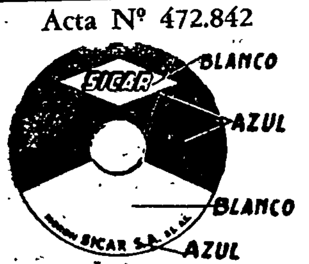
Acta Nº 472.840

Marzo 18 de 1957. — Sicar S.A. Ind. y Com. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 300.— Ag. Nº 220.
e.29|5-Nº 21.977-v.4|6|57

Acta Nº 472.841

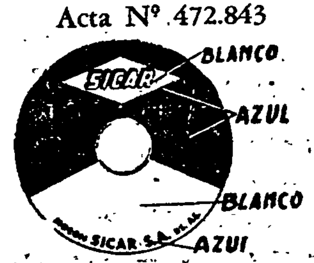
Marzo 18 de 1957. — Sicar S.A. Ind. y Com. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 300.— Ag. Nº 220. e.29|5-Nº 21.978-v.4|6|57

Acta Nº 472.842



Marzo 18 de 1957. — Sicar S.A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 300.— Ag. Nº 220. e.29|5-Nº 21.979-v.4|6|57

Acta Nº 472.843



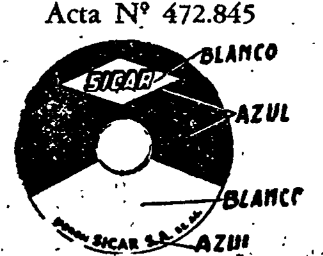
Marzo 18 de 1957. — Sicar S.A. Ind. y Com. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 300.— Ag. Nº 220. e.29|5-Nº 21.980-v.4|6|57

Acta Nº 472.844



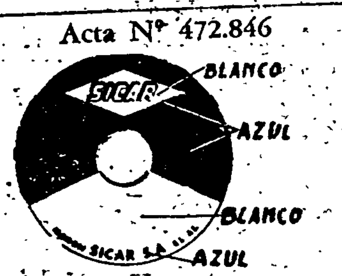
Marzo 18 de 1957. — Sicar S.A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 350.— Ag. Nº 220. e.29|5-Nº 21.981-v.4|6|57

Acta Nº 472.845



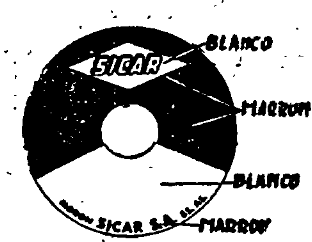
Marzo 18 de 1957. — Sicar S.A. Ind. y Com. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 300.— Ag. Nº 220. e.29|5-Nº 21.982-v.4|6|57

Acta Nº 472.846



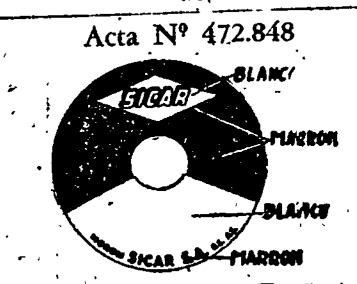
Marzo 18 de 1957. — Sicar S. A. Ind. y Com. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 300.— Ag. Nº 220. e.29|5-Nº 21.983-v.4|6|57

Acta Nº 472.847



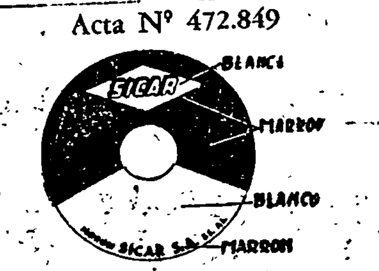
Marzo 18 de 1957. — Sicar S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 300.— Ag. Nº 220. e.29|5-Nº 21.984-v.4|6|57

Acta Nº 472.848



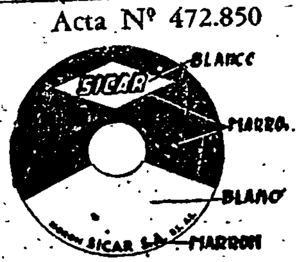
Marzo 18 de 1957. — Sicar S. A. Ind. y Com. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 300.— Ag. Nº 220. e.29|5-Nº 21.985-v.4|6|57

Acta Nº 472.849



Marzo 18 de 1957. — Sicar S. A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 350.— Ag. Nº 220. e.29|5-Nº 21.988-v.4|6|57

Acta Nº 472.850



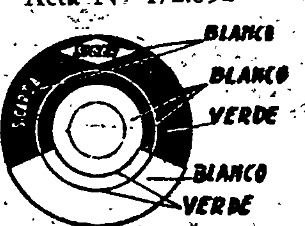
Marzo 18 de 1957. — Sicar S. A. Ind. y Com. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 300.— Ag. Nº 220. e.29|5-Nº 21.989-v.4|6|57

Acta Nº 472.851



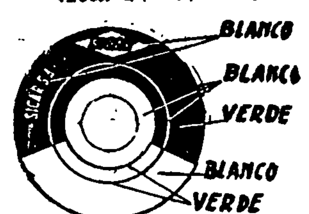
Marzo 18 de 1957. — Sicar S. A. Ind. y Com. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 300.— Ag. Nº 220. e.29|5-Nº 21.990-v.4|6|57

Acta Nº 472.852



Marzo 18 de 1957. — Sicar S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 300.— Ag. Nº 220. e.29|5-Nº 21.991-v.4|6|57

Acta Nº 472.853



Marzo 18 de 1957. — Sicar S. A. Ind. y Com. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 300. Ag. Nº 220. e.29|5-Nº 21.992-v.4|6|57

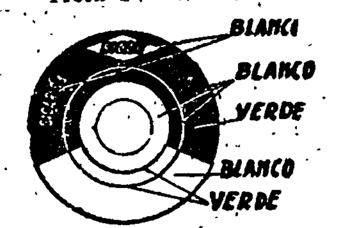
Acta Nº 472.854

Marzo 18 de 1957. — Sicar S. A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 350.— Ag. Nº 220. e.29|5-Nº 21.993-v.4|6|57

Acta Nº 472.855

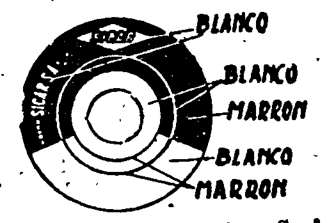
Marzo 18 de 1957. — Sicar S. A. Ind. y Com. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 300.— Ag. Nº 220. e.29|5-Nº 21.994-v.4|6|57

Acta Nº 472.856



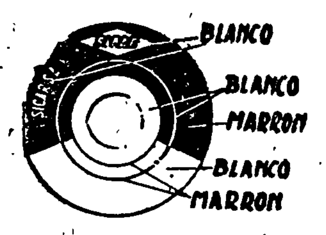
Marzo 18 de 1957. — Sicar S. A. Ind. y Com. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 300.— Ag. Nº 220. e.29|5-Nº 21.995-v.4|6|57

Acta Nº 472.857



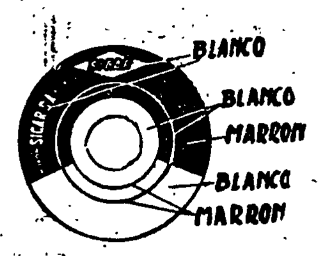
Marzo 18 de 1957. — Sicar S. A., Ind. y Com. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 300.— Ag. Nº 220 e.29|5-Nº 21.996-v.4|6|57

Acta Nº 472.858



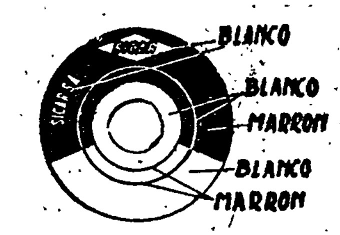
Marzo 18 de 1957. — Sicar, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 300.— Ag. Nº 220 e.29|5-Nº 21.997-v.4|6|57

Acta Nº 472.859



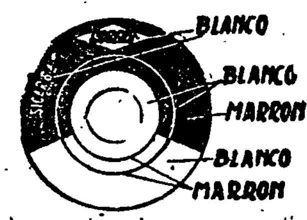
Marzo 18 de 1957. — Sicar, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 300.— Ag. Nº 220 e.29|5-Nº 21.998-v.4|6|57

Acta Nº 472.860



Marzo 18 de 1957. — Sicar S. A. Ind. y Com. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 300.— Ag. Nº 220 e.29|5-Nº 21.999-v.4|6|57

Acta Nº 472.861



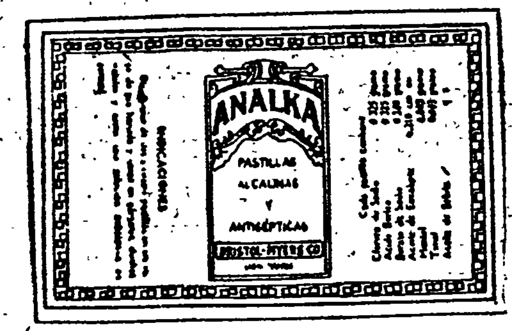
Marzo 18 de 1957. — Sicar S. A. Ind. y Com. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 300.— Ag. Nº 220 e.29|5-Nº 22.000-v.4|6|57

Acta Nº 472.863

SNAPTRACS

Marzo 18 de 1957. — Aristóteles Hambouris. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general; partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 220 e.29|5-Nº 22.002-v.4|6|57

Acta Nº 472.087



Marzo 1º de 1957. — Bristol-Myers Co., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir pastillas alcalinas y antisépticas, de la clase 2. — Renovación de la Nº 242.905.
$ 350.— Ag. Nº 195 e.29|5-Nº 21.273-v.4|6|57

Fdo.: Ing. Armando O. Bonello, Director (Comisario de Patentes y Marcas). — Luis Ricardo Peirano a|c. Secretaría de Marcas